

# **DERECHAS, HISTORIA Y MEMORIA: TEORÍA Y PRAXIS DE LAS DICTADURAS EN EL PODER**

**Editores:**

**MISAEI ARTURO LÓPEZ ZAPICO  
MARTA CARO OLIVARES  
DIEGO S. CRESCENTINO  
FRANCESCO D'AMARO  
ENRICO GIORDANO**

**COLECCION ELECTRÓNICA**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS  
INTERNACIONALES Y EUROPEOS  
FRANCISCO DE VITORIA**

**Nº 19  
Año 2023**

Dirección de la colección:  
Carlos R. Fernández Liesa  
Montserrat Huguet Santos

ISBN: 978-84-16829-95-8

Instituto Universitario de Estudios Internacionales  
y Europeos “Francisco de Vitoria”  
c. Madrid, 126. Edificio Luis Vives  
28903 Getafe. Madrid. España  
Despachos 11.1.19/11.1.18/11.1.23  
Tel.: +34 91 624 98 43

# Derechas, Historia y Memoria

Teoría y praxis de las dictaduras en el poder

Editores:

Misael Arturo López Zapico

Marta Caro Olivares

Diego S. Crescentino

Francesco D'Amaro

Enrico Giordano

Universidad **Carlos III** de Madrid

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
Y EUROPEOS FRANCISCO DE VITORIA

2023

## Agradecimientos

*Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las autoras y autores cuyas contribuciones han enriquecido esta publicación con sus valiosos manuscritos. Su dedicación y experiencia han sido fundamentales para la realización de este proyecto.*

*Extendemos nuestro reconocimiento al Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria. Agradecemos a Montserrat Huguet, directora del instituto, por su apoyo incondicional, el cual ha sido crucial para la concreción de esta obra.*

*Asimismo, queremos reconocer el esfuerzo y la diligencia de todas las evaluadoras y evaluadores que generosamente han dedicado su tiempo y conocimientos a la revisión de los capítulos presentados en estas páginas. Su contribución ha sido esencial para garantizar la calidad y relevancia de cada contenido. Ellas son: Gilberto Aranda; Luciano Aronne de Abreu; Martín Artola Korta; Isaías Barrañeda; Germá Bel; Sandra Blasco; Pedro Fera; Steven Forti; Cecilia Fraga; Claudio Fuentes Armadans; Mariano García de las Heras González; Iker González-Allende; José Miguel Hernández Barral; Monserrat Huguet Santos; Melanie Ibáñez; Francisco Jiménez Aguilar; David Jiménez Torres; Carlos Larrinaga; Gabriela de Lima Grecco; Marcela Lucci; Miguel Madueño; Darina Martikanova; Sara Martín Gutiérrez; Susana Masseroni; Cristian Medina; Mariano Ignacio Millán; Javier Muñoz Soro; José Luis Neila; María Nieves; Raquel Ojeda García; Rubén Pallol Trigueros; Rosa Pardo; Julio Ponce; Aaron Retish; César Rina; Carmen Rodríguez; Aida Rodríguez Campesino; José Luis Rodríguez Jiménez; Héctor Romero Ramos; Pablo Rubio Apiolaza; Julián Sanz; Lorena Soler; Itzván Szilagy; Javier Tebar; Gema Torres; David Velázquez Seiferheld; Gonzalo Vitón.*

*A cada persona e institución mencionada, les expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su compromiso y colaboración, factores fundamentales que han hecho posible la realización de este proyecto editorial.*

Esta publicación ha seguido un proceso de revisión por pares ciegos. Se recibieron un total de 23 manuscritos, siendo aprobados 18 de ellos, lo que corresponde con una tasa de aceptación del 78% y de rechazo del 22%.

Acción financiada por la Comunidad de Madrid a través del Convenio Plurianual con la Universidad Autónoma de Madrid en su línea de actuación estímulo a la investigación de jóvenes doctores, en el marco del V PRICIT (V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica). Referencia S11/PJI/2019-00257.

Esta publicación no tiene ánimo de lucro, por lo que se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor del texto y la fuente. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.



- © 2023, Misael Arturo López Zapico, Marta Caro Olivares, Diego S. Crescentino, Francesco D'Amato, Enrico Giordano.
- © 2023 Autores de los textos.

Editora: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid.

I.S.B.N: 978-84-16829-95-8

**UAM** Universidad Autónoma  
de Madrid



Dirección General de Investigación  
e Innovación Tecnológica  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

<b>PREFACIO</b>	<b>9</b>
<b>HISTORIA Y MEMORIA FUNDAMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA UNA CRÍTICA DE LAS DICTADURAS</b>	<b>11</b>
<i>MARTA CARO OLIVARES Y DIEGO S. CRESCENTINO</i>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
<b>LA POLÍTICA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y SU RECEPCIÓN POR EL SOCIALISMO ESPAÑOL (1923-1930)</b>	<b>32</b>
<i>JUAN-MIGUEL ARRANZ</i>	
INTRODUCCIÓN	32
LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y EL SOCIALISMO	32
LA POLÍTICA LABORAL Y SOCIAL PARA LA MUJER Y LA FAMILIA DURANTE LA DICTADURA Y SU RECEPCIÓN POR EL SOCIALISMO	33
LA PERCEPCIÓN SOCIALISTA DE LOS AVANCES EN LOS DERECHOS CIVILES FEMENINOS DURANTE LA DICTADURA	39
CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	44
<b>PRIMEROS COMPASES DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA. CUESTIONES PROCESALES DE LOS CONSEJOS DE GUERRA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA</b>	<b>46</b>
<i>RODRIGO LÓPEZ DEL BARCO</i>	
INTRODUCCIÓN.	46
LA JURIDICIDAD COMO INSTRUMENTO PARA LOGRAR LA LEGITIMIDAD	48
LOS BANDOS DE LOS GENERALES SUBLEVADOS Y LA VIS ATRACTIVA DE LA JURISDICCIÓN CASTRENSE	50
EL PROCEDIMIENTO ANTE LOS CONSEJOS DE GUERRA	51
LAS DEFENSAS ANTE LOS CONSEJOS DE GUERRA Y LAS AUDITORÍAS MILITARES	55
CONCLUSIONES	56
ESQUEMAS	57
BIBLIOGRAFÍA	58
<b>HACER VER Y HACER CREER. DICTADURA Y VIOLENCIA SIMBÓLICA DURANTE LA POSGUERRA EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR. EL CASO DE PALMA DEL RÍO</b>	<b>60</b>
<i>ÁLVARO CASTRO SÁNCHEZ Y ROSA MARÍA GARCÍA NARANJO</i>	
INTRODUCCIÓN	60
HACER VER Y HACER CREER: CONSTRUYENDO LA LEGITIMIDAD DEL RÉGIMEN.	61
CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	76
<b>LA REORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN ZARAGOZA: EL GRUPO DE ANTONIO ROSEL ORÓS, 1947-1958</b>	<b>77</b>
<i>CRISTIAN FERRER GARCÍA</i>	
INTRODUCCIÓN	77
DOS GENERACIONES DE UNA MISMA CLASE: ACERCA DEL DEBATE ENTRE LA CONTINUIDAD Y LA RUPTURA.	78
LA LLEGADA A ZARAGOZA Y LA REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA.	82
LA REACTIVACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN ZARAGOZA.	85
LA CAÍDA DE 1958.	87
CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFÍA	90
<b>LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE ENRIQUE TIERNO GALVÁN A LA LUZ DEL CONCEPTO DE “LIMINALIDAD” (1936-1976)</b>	<b>92</b>
<i>ENRICO GIORDANO</i>	
INTRODUCCIÓN	93
LA LIMINALIDAD.	94

BREVE BIOGRAFÍA POLÍTICA DE ENRIQUE TIERNO.	95
ELEMENTOS ULTERIORES PARA RECONSTRUIR LA LIMINALIDAD DE TIERNO.	103
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	106
<b>EL HOLODOMOR (1932-1933): UNA MIRADA DETALLADA A LA VIOLENCIA SUBYACENTE EN EL GENOCIDIO UCRANIANO</b>	<b>110</b>
<b>G. ANGÉLICA VÁSQUEZ ZÁRATE</b>	
INTRODUCCIÓN	110
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	112
FACTORES ESTRUCTURALES QUE CAUSARON EL HOLODOMOR	113
MUERTE POR INANICIÓN, UNA EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DIRECTA	115
AHONDANDO EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA EJERCIDAS DURANTE EL HOLODOMOR	116
CONCLUSIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	122
<b>LA PRESIÓN INTERNACIONAL POR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN AFRICANA: EL USO DE LA PELÍCULA CHAIMITE - A QUEDA DO IMPÉRIO VÁTUA (1953) POR EL ESTADO NOVO PORTUGUÊS COMO PROPAGANDA COLONIAL</b>	<b>125</b>
<b>LUIZ FELIPE FLORENTINO</b>	
BIBLIOGRAFÍA	134
<b>PRACTICAS JURÍDICAS Y LA GESTIÓN COLONIAL DE LAS IDENTIDADES EN EL COLONIALISMO TARDÍO DEL OCCIDENTE SAHARIANO, CONSIDERACIONES INICIALES</b>	<b>136</b>
<b>ENRIQUE BENGOCHEA TIRADO</b>	
INTRODUCCIÓN	136
ESTADO DE LA CUESTIÓN: OCCIDENTE SAHARIANO, IMPERIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS	139
UNA PLURALIDAD DE PRÁCTICAS	143
UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS, AMBIGÜEDADES Y AMBIVALENCIA.	147
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	150
<b>THE CIRCULATION OF FASCIST JURIDICAL IDEAS IN VARGAS'S ESTADO NOVO: THE CASES OF OLIVEIRA VIANNA AND LUIZ AUGUSTO DE REGO MONTEIRO</b>	<b>154</b>
<b>LEO PAVESI</b>	
INTRODUCTION	154
BRAZILIAN CORPORATIST DEBATES AND THE FASCIST AGENCY IN THE CIRCULATION OF ITALIAN ECONOMIC-JURIDICAL IDEAS DURING THE <i>ERA VARGAS</i>	156
OLIVEIRA VIANNA: "AUTHORITARIAN REALISM" <i>VERSUS</i> "FASCIST TENDENCY"	162
" <i>EM DEFENSA DE DIREITO DE ASSOCIAÇÃO</i> ": AN EXEGESIS OF 1937 BRAZILIAN CONSTITUTION	165
CONCLUSION	170
BIBLIOGRAPHY AND ARCHIVES	171
<b>PERSPECTIVAS EN TORNO A LA DICTADURA DE STROESSNER EN PARAGUAY (1954-1989): MASCULINIDAD, MILITARISMO Y COLONIALIDAD, UN JUEGO DE ESPEJOS ENTRE LOS REGÍMENES FRANQUISTA Y STRONISTA</b>	<b>175</b>
<b>EDUARDO TAMAYO BELDA Y JAZMÍN DUARTE-SCKELL</b>	
INTRODUCCIÓN	175
ELEMENTOS POLÍTICOS DEL STRONISMO Y SU HERENCIA SOCIOCULTURAL	180
DOS DICTADURAS PARECIDAS Y BIEN RELACIONADAS	185
HISPANIDAD, COLONIALIDAD Y POLÍTICA EXTERIOR	189
SIMBOLISMOS DE LA VISITA OFICIAL DE 1973: COLONIALIDAD, GÉNERO Y HEROÍSMO	193
REFLEXIONES FINALES	196
BIBLIOGRAFÍA	198
<b>UNIVERSIDADES, REPRESIÓN ESTATAL Y ANTICOMUNISMO: TRES ESCENAS LOCALES PARA LOS AÑOS SESENTAS ARGENTINOS (LA PLATA, 1960- 1969)</b>	<b>203</b>
<b>NAYLA PIS DIEZ</b>	
INTRODUCCIÓN	203
LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL GOBIERNO DE FRONDISI: ANTICOMUNISMO "INTERNO" Y REPRESIÓN ESTATAL	206

1962. LA DESTITUCIÓN DE FRONDISI Y LAS CONTINUIDADES	210
1963-1966: LA UNIVERSIDAD COMO “TIERRA DE NADIE”	211
LA “HUELGA LARGA” Y SANTO DOMINGO	212
1966-1969: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN ARGENTINA	213
PALABRAS FINALES	216
BIBLIOGRAFÍA	217
<b>DICTADURA DE AUGUSTO PINOCHET Y LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHILE: REFLEXIONES SOBRE EL ORIGEN DE ESTA CARTA POLÍTICA</b>	<b>220</b>
<b><i>FRANCISCO JAVIER SANZ SALGUERO</i></b>	
INTRODUCCIÓN	220
RÉGIMEN MILITAR DE AUGUSTO PINOCHET: CONTEXTO HISTÓRICO	221
GÉNESIS Y REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CHILENA APROBADA EN 1980	223
RESULTADO DEL PLEBISCITO RATIFICATORIO Y OBSERVACIONES SOBRE SU LEGITIMIDAD	226
ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA APROBADA EN 1980	227
CONCLUSIONES	230
BIBLIOGRAFÍA	231
<b>LA MEMORIA DEL HORTHYSMO Y EL PUNTO DE VISTA ESPAÑOL</b>	<b>233</b>
<b><i>RÉKA KONTRA</i></b>	
LA CUESTIÓN DE LA DICTADURA EN HUNGRÍA	233
LOS VÍNCULOS HÚNGARO-ESPAÑOLES DURANTE EL HORTHYSMO	235
DIPLOMÁTICOS ESPAÑOLES EN HUNGRÍA ENTRE 1931 Y 1933	236
LA SEGUNDA REPÚBLICA Y HUNGRÍA	238
EL RÉGIMEN INSÓLITO DE HUNGRÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA ESPAÑOL	239
¿LA HERENCIA DEL DUALISMO O PREPARATIVOS DE UNA DICTADURA?	244
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	247
<b>LA MEMORIA DE LA DICTADURA Y EL DICTADOR PRIMO DE RIVERA (1930-1931)</b>	<b>250</b>
<b><i>CARLOS GREGORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</i></b>	
UN PASADO EN DISPUTA	251
UN CADÁVER POLÍTICAMENTE INCÓMODO	253
LAS RESPONSABILIDADES DE LA DICTADURA	259
PRIMO DE RIVERA EN LOS LIBROS	261
CONCLUSIONES	264
BIBLIOGRAFÍA	264
<b>MEMORIA, DICTADURA Y DEMOCRACIA EN PARAGUAY: EL FENÓMENO <i>ANR NUNCA MÁS</i> COMO CONSIGNA POLÍTICA CONTRA EL OLVIDO</b>	<b>267</b>
<b><i>EDUARDO TAMAYO BELDA, VICTORIA TABOADA GÓMEZ</i></b>	
INTRODUCCIÓN	267
PARAGUAY POLÍTICO: HISTORIA, MEMORIA, DICTADURA, DEMOCRACIA Y MITO	269
EL HASHTAG # <i>ANRNUNCAMÁS</i> COMO CONSIGNA CONTRA EL OLVIDO	280
EL LEMA <i>ANR NUNCA MÁS</i> COMO UN <i>LIEU DE MÉMOIRE</i> EN CONSTRUCCIÓN	289
COMENTARIOS FINALES: UNA REFLEXIÓN CRÍTICA PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA	296
BIBLIOGRAFÍA	302
<b>“CORRUPT CHEKISTS” IN SOVIET POST-REVOLUTIONARY SMUGGLING LANDSCAPE: AFFILIATIONS, NETWORKS, OUTCOMES</b>	<b>309</b>
<b><i>OKSANA ERMOLAEVA</i></b>	
INTRODUCTION: CHEKISTS VS CORRUPTION IN SOVIET HISTORY	309
HISTORICAL CONTEXT: VCHEKA-GPU AND CORRUPTION IN SOVIET RUSSIA	313
BENKENDORF: A “CHEKIST TRAIL” IN THE PETROGRAD COMBAT ORGANIZATION CASE	314
SYARKOVSKY AND THE GLAVSTOBALT AFFAIR	317
CORRUPTION LEGACIES, TRADITIONS AND TRAJECTORIES	324
BIBLIOGRAPHY	326
<b>LOS CABEZAS RAPADAS NEONAZIS COMO RECAMBIO GENERACIONAL Y ELEMENTO RENOVADOR DE LA EXTREMA DERECHA ESPAÑOLA</b>	<b>330</b>
<b><i>CARLES VIÑAS</i></b>	

POLITIZACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DEL ESTILO SKIN BRITÁNICO TRAS LA IRRUPCIÓN DEL NEONAZISMO	331
EL TRIÁNGULO NEGRO DE LA EXTREMA DERECHA PATRIA	332
DEL DESCALABRO POLÍTICO AL RECAMBIO GENERACIONAL	334
LA MANIFESTACIÓN VISIBLE DE UN RACISMO SIN INMIGRACIÓN	336
UN ACTIVISMO INDISCIPLINADO. UNA FORMACIÓN LIMITADA	338
¿UNA TENTATIVA DE HOMOLOGACIÓN TRANSGRESORA Y AUTORITARIA?	339
BIBLIOGRAFÍA	341
<b>UNA CONDENA ABSURDA. VOX Y LA MEMORIA DEMOCRÁTICA</b>	<b>345</b>
<b><i>JACOBO LÓPEZ FELIPE</i></b>	
INTRODUCCIÓN	345
SOBRE EL USO PÚBLICO DEL PASADO	346
ESPAÑA: MEMORIA HISTÓRICA, MEMORIA DEMOCRÁTICA	349
VOX: UNA <i>BLITZKRIEG</i> CULTURAL	350
UNA CONDENA ABSURDA. VOX Y LA MEMORIA DEMOCRÁTICA	352
CONCLUSIÓN	357
BIBLIOGRAFÍA	358
<b>MUCHO CAMINO RECORRIDO, PERO, POSIBLEMENTE, TODO POR ANDAR</b>	<b>361</b>
<b><i>FRANCESCO D'AMARO, ENRICO GIORDANO, MISAEL ARTURO LÓPEZ ZAPICO</i></b>	
BIBLIOGRAFÍA	368



El conocimiento histórico, en sus diversas manifestaciones, únicamente puede concebirse como el resultado de un esfuerzo colectivo. No nos referimos en exclusiva a la importancia que el oficio del historiador concede al diálogo con lo escrito con anterioridad por otros autores o expertos en la materia a explorar, sino también a la necesidad de estar presto al debate con quienes estén trabajando en paralelo temas semejantes y puedan aportar nuevos enfoques o claves explicativas. Tal exigencia obliga a escapar de la concepción del erudito ensimismado en sus quehaceres intelectuales para, en su lugar, potenciar la comunicación e intercambio de ideas a través de la conformación de redes y el desarrollo de proyectos corales. Este libro aspira a ser un ejemplo de lo anterior.

Como explicaba Marc Bloch en su trascendental obra *Introducción a la Historia* –breviario cuya lectura sigue décadas después regalando nuevos matices–, el análisis histórico también hubo de realizar ese tránsito de lo individual a lo social. Objeto de estudio y metodología comparten hoy pues atributos comunes. Con todo, siguiendo los planteamientos del fundador de la Escuela de los Annales, quien sufrió una muerte violenta combatiendo el nazismo como integrante de la resistencia francesa, dado que las relaciones en escala colectiva resultan complejas, también lo son del mismo modo su estudio. En otras palabras, resulta fútil asumir que la realidad, sea esta presente o pasada, pueda ser aprehendida completamente a partir de la observación de sus múltiples fragmentos y, por consiguiente, reconstruirse como si de un gigante puzzle se tratara. Esta pretensión de completitud no ha de cifrarse como la finalidad del historiador. Al contrario, lo fundamental es someter a esa realidad a un análisis sosegado y que asuma que, en ocasiones, puede ser más razonable adoptar un enfoque macro, mientras que en otras el acercamiento a un individuo o grupo de personas es más beneficioso para resolver las preguntas o problemas sobre los que pivota la investigación. Es a partir de ese ejercicio analítico cuando el cuadro general comienza a cobrar sentido, sin que, ni mucho menos, se transforme en una unidad plena. El proceso en sí que acompaña la reflexión histórica es tan importante como los resultados que arroja.

El fusilamiento de Bloch en 1944 nos privó de conocer más acerca de sus preocupaciones sobre cómo enfrentarnos a unas conciencias individuales y colectivas que no se reflejan fielmente en ningún soporte. Que no se pueden ni reproducir ni ser capturadas con total precisión. Sin embargo, su opúsculo nos sirve de inspiración para validar la importancia que tienen obras colectivas como la que aquí se presenta. Bajo un título tan ambicioso en el que se reúnen vocablos polisémicos y multidimensionales como lo son derechas, memoria o dictaduras, entre otros, al lector no le cabe esperar sino aproximaciones parciales e inconclusas a tales conceptos o temáticas. Una afirmación así parece revelar una debilidad, pero no es más que el reconocimiento de un hecho objetivo: no es una monografía sobre un periodo o materia homogénea, sino la obra coral de especialistas con intereses concomitantes que tendrían difícil establecer un diálogo de no haber sido por esta oportunidad. Los coordinadores de la obra confiamos que tras su lectura queden al descubierto los finos hilos que componen una trama no demasiado tupida, si bien tampoco inexistente. Además, para dotar de mayor coherencia a los dieciocho capítulos seleccionados después de haber sido sometidas las propuestas a un sistema de doble ciego de revisión por pares, se ha incorporado un sustancioso acápite que actúa de brújula conceptual, así como unas sucintas conclusiones que aspiran a señalar posibles vías por las que habrán de transitar futuros trabajos.

Para concluir este prefacio es ineludible hacer referencia a que esta publicación tiene su razón de ser como uno de los resultados del proyecto denominado “Las relaciones de las dictaduras europeas y latinoamericanas en clave transnacional: entendimiento, rivalidades y conexiones con los Estados democráticos: 1930’s 1980’s (SII-PJI-2019-00257)”. Esta iniciativa, encuadrada en la I convocatoria de proyectos de I+D para jóvenes doctores de la Universidad Autónoma de Madrid y financiada en el marco del convenio entre la Comunidad de Madrid y la mencionada institución de educación

superior, tenía como objetivo principal analizar la política exterior y los vínculos transnacionales de las dictaduras iberoamericanas con su entorno cercano y con las principales democracias occidentales durante un marco cronológico que parte de la crisis internacional de los años treinta y que abarca prácticamente hasta los últimos años de la tercera ola democratizadora. Para lograr tal empresa se conformó un equipo de catorce integrantes, dirigidos entre enero de 2020 y diciembre de 2021 por Gabriela de Lima Grecco y Misael Arturo López Zapico, pasando este último a ser investigador principal en solitario desde dicha fecha hasta la conclusión del proyecto el 31 de julio de 2022. Además de siete especialistas vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid, el proyecto contó con miembros de la Universidade de Lisboa, la Universidad de Chile, la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, la Universidad de Buenos Aires, la Universidade Federal de Juiz de Fora, Manchester Metropolitan University y Université du Luxembourg.

A la vista del nutrido número de colaboradores, y de sus diferentes adscripciones académicas, queda patente que también en la raíz del mencionado proyecto se hallaba esa pretensión de generar diálogos multidisciplinares en los que la polifonía sobresaliera por encima de otros fines. Solo así fue posible no realizar un mero ejercicio de análisis histórico en clave cronológica, sino contraponer estudios de caso de latitudes tan distantes como las que separan Portugal, España, Francia, Alemania, Italia, Grecia, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile o Uruguay, entre otras. Una forma de encarar la investigación que aboga por romper barreras y generar sinergias beneficiosas, entendiendo que cualquier resultado obtenido es, por definición, parcial y podrá ser completado o incluso refutado, si se hace preciso, en posteriores aportaciones. Nuevamente nos encontramos con ese proceso en el que se entrecruzan acciones y reacciones, el cual merece la pena ser acometido sin más esperanza que la de encontrar elementos que enriquezcan el conocimiento del pasado a pesar de la imposibilidad de recomponerlo con precisión mecánica.

*Diciembre 2023*

*Misael Arturo López Zapico*

### **Historia y Memoria**

### **Fundamentos complementarios para una crítica de las dictaduras**

*Marta Caro Olivares\* y Diego S. Crescentino†*

*Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid - Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt (Alemania)*

*Correo: martacarolivares@gmail.com y diego.crescentino@gmail.com*

A comienzos del siglo XXI, muchos rincones de Iberoamérica parecieron afrontar un debate maduro sobre sus democracias, construyendo consensos en torno a la importancia de la memoria histórica para la configuración de nuevos arreglos institucionales. Así, el compromiso con la justicia transicional y el diálogo transnacional pareció marcar el camino hacia una sociedad reconciliada con su pasado y dispuesta a forjar un futuro basado en los principios democráticos y la reparación de las injusticias. No obstante, pronto estos consensos encontraron límites ante las promesas incumplidas como fruto de la globalización asimétrica, dando lugar a una cada vez mayor polarización y desafección social, generando nuevas disputas sobre las virtudes de la democracia como forma ideal de gobierno y cediendo paso al resurgimiento de agentes políticos conservadores.

En este contexto de transformación social, la emergencia de nuevas corrientes de derecha autoritaria estuvo vinculada a la expansión de estrategias comunicacionales y formas directas de conexión con las masas. Aprovechándose de las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación, estas fuerzas políticas se valen de discursos populistas y polarizantes al adoptar el tradicional ataque liberal al Estado, reivindicando su necesario reemplazo por el mercado como asignador de recursos. A diferencia de la derecha moderada, sus demandas se ven acompañadas por una deslegitimación abierta de las instituciones democráticas, un negacionismo de los procesos autoritarios del pasado, y una reivindicación nostálgica de sus valores. Estos discursos amenazan los avances logrados en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, socavando los fundamentos de una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y la dignidad. Ante esta realidad alarmante, tanto partidos como personalidades políticas han contribuido a la construcción de grandes coaliciones basadas en la resistencia democrática.

Inmerso en este debate, el hilo conductor que conecta todos los capítulos de esta obra es el que atraviesa todas las estrategias de legitimación de las experiencias dictatoriales. Tal legitimación parece haber estado orquestada en torno a la reivindicación de la necesidad de la dictadura. Sin ir más lejos, la dictadura franquista presentó la Guerra Civil como el desenlace natural tras el desorden de la II República. Además, en lugar de señalar al régimen como una experiencia que rompía con la democracia y el orden legal, se presentó como la única alternativa para restablecer el orden y la ley. Un punto y aparte con respecto a la experiencia caótica de la II República que, según los golpistas, había permitido la entrada de elementos extranjeros, como el bolchevismo, para corromper el alma

---

\* Investigación realizada en el marco de un Contrato Predoctoral para la Formación de Personal Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid (FPI-UAM 2019).

† Investigación realizada en el marco de un contrato postdoctoral Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores de la Universidad Autónoma de Madrid y del Ministerio de Universidades y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (Ref.<sup>a</sup>: CA4/RSUE/2022-00303).

de los españoles y de España. Esto implicaba dejar de lado las estructuras tradicionales familiares, el papel de la mujer, la moral y la Iglesia Católica, lo cual pervertía el sentido de orden defendido por Franco y sus seguidores.

En una primera lectura hacia esta contraposición de valores, observamos ciertos paralelismos con otras experiencias, como la chilena. La dictadura pinochetista llegó al poder tras asesinar al Presidente elegido democráticamente y subvertir el orden legal del momento. No obstante, como bien explica Francisco Salguero Sanz en su capítulo sobre los debates constitucionales en torno a la Dictadura y el tránsito a la Democracia, Pinochet no presentó su régimen como una ruptura con las experiencias previas. Por el contrario, fue representado como un regreso al orden. Es esta obsesión por el mantenimiento del orden frente al caos de las alternativas políticas la que define en buena parte a todas las dictaduras del siglo XX. Bauman afirmaba que *podemos decir que la existencia es moderna en la medida en que se bifurca entre orden y caos*<sup>1</sup>.

En este sentido, todas estas experiencias dictatoriales presentaron una doble entidad. Por un lado, regímenes como el franquista defendieron una suerte de valores reaccionarios que bebían del mito historiográfico decimonónico de la Reconquista, pero que, paradójicamente, establecían un silencio absoluto en torno a las experiencias liberales, parlamentarias, federalistas y republicanas españolas durante ese siglo. En ese sentido, nace la tentación de situar al franquismo y a las dictaduras similares en una suerte de ínsula política contraria o, al menos, ajena a la Modernidad. No obstante, como apuntábamos en el párrafo previo, si analizamos la relación entre orden y caos y, ante todo, el esfuerzo de control y clasificación social de estas dictaduras (donde la eliminación física del enemigo, una vez se le considera como irrecuperable para la causa o dañino para la nación sin posibilidad de redención, es una fórmula válida de control), ello nos retrotrae a la propia entidad de la Modernidad como un sistema coercitivo de ordenación y jerarquización social. Este, en virtud de las categorías directivas de razón y progreso, crearía una imagen de sí misma como el mejor de los sistemas posibles, si no el único verdaderamente correcto. Tal imagen de sí, que necesariamente lleva aparejada una ontología, un régimen de verdad sobre lo que es el mundo y lo que debe ser, impulsaría la civilización de aquellos espacios, cronologías y cuerpos que parecen escapar a su control.

Por otra parte, el desarrollo de la ciencia y la tecnología permitió la burocratización de los imperios y la creación de sistemas expertos de control basados en la gestión técnica de las relaciones humanas, con la intención de eliminar el desorden. A priori, con la ruptura del mundo bipolar, el surgimiento de potencias en lo que se consideraba el Tercer Mundo a mediados del siglo pasado, el surgimiento de un Sur Global que va más allá de la noción geopolítica de su predecesor y la aparición de nuevos movimientos sociales que cuestionan nuestra comprensión del género y la raza, podría parecer que las estructuras de este antiguo mundo están desapareciendo. Sin embargo, como señalan algunos capítulos de este libro, las derechas e izquierdas actuales todavía viven en la nostalgia y se presentan a sí mismas como alternativas de orden. Una fuerza que usa los medios de comunicación actuales para presentar una idea del mundo que debería morir.

Esta sentencia de muerte a los regímenes dictatoriales del siglo XX o a sus herederos políticos nostálgicos se hace todavía más urgente cuando observamos la guerra en Ucrania. El conflicto se presenta como una de las grandes pruebas de los peligros de la nostalgia en torno a regímenes totalitarios como la Unión Soviética. Esta nostalgia, además, no tiene por qué moverse en ejes partidistas. En Rusia, la añoranza por el orden y la disciplina ha servido como combustible para la

---

<sup>1</sup> Zygmunt Bauman, “Modernidad y Ambivalencia” en *Las consecuencias perversas de la Modernidad*, compilado por Jostxo Beriain (Barcelona: Anthropos, 1996), 73-119, 81.

maquinaria propagandística del régimen derechista de Putin. En España o Latinoamérica, la propia maquinaria propagandística de Putin (a través de canales como RT) o la mitología de la URSS en torno a un programa de emancipación de la humanidad sirven aún para blanquear a la dictadura y su participación en conflictos en Siria, Libia, Sudán o Mali, donde el poco interés de la prensa internacional encubre sus acciones, o en Ucrania, donde las ejecuciones sumarias en Bucha se erigen como una pesadilla colectiva para Europa. Una que recuerda su incapacidad para haber establecido líneas rojas con la dictadura y haber alimentado la maquinaria militar responsable de los crímenes de guerra en suelo ucraniano.

Estos ejemplos apuntan a la necesidad de generar obras como la presente, que recuperen o compilen estudios en torno a las dictaduras del siglo pasado, y que descubran sus efectos y continuidades en el presente. Que reflexionen sobre sus mecanismos para mantenerse en el poder, que recuperen sus dispositivos de violencia y la memoria de los represaliados. Esta memoria se vuelve todavía más necesaria ante la evidencia de que, a pesar de las experiencias de muerte, destrucción masiva y amenazas de destrucción mutua causadas respectivamente por las dictaduras, las empresas coloniales europeas, las Guerras Mundiales y la Guerra Fría, con sus guerras proxy y los conflictos posteriores a su destrucción, la sociedad todavía confía en un progreso mediado por el sistema experto. Esta crítica es, precisamente, el punto de partida reivindicado por esta obra.

El presente volumen contribuye, así, a entretener el diálogo entre la(s) diversa(s) Historia(s), que, desde una amplitud de lecturas ontoepistemológicas, pugnan por redefinir el proceso de reconstitución y resemantización del pasado. En este proceso, la memoria histórica ejerce de puente para aquellos grupos sociales que han sido marginados, oprimidos o excluidos de los relatos hegemónicos. Las memorias individuales y colectivas subalternas desafían, así, a las narrativas oficiales, resistiendo sus silencios y omisiones en pos de rescatar debates no afrontados, generar procesos de reparación y justicia, y promover una comprensión más completa y crítica de la historia.

Así pues, para avanzar en esta dirección, resulta crucial abordar de manera crítica los debates sobre dictaduras y regímenes autoritarios, superando el enfoque decisionista schmittiano<sup>2</sup> centrado en la idea, previamente esbozada, acerca de la dictadura como restauración del orden y la ley a través del uso de poderes soberanos. Tanto la historiografía tradicional como la teoría política han tratado de explicar cómo estos regímenes justificaron la adopción de decisiones extraordinarias. Por un lado, basándose en la extrema necesidad generada por el caos y la corrupción del orden democrático vigente. Y, por el otro lado, apoyándose en una concepción política que establecía una distinción entre amigo y enemigo. Tales explicaciones han resaltado cómo estos regímenes se atribuyeron la capacidad de reformar o establecer un nuevo orden constituyente sin tener en cuenta los marcos legales existentes.

La Segunda Guerra Mundial también sirvió como parteaguas para la transformación de las nociones de dictaduras, totalitarismo y autoritarismo. Según Sartori<sup>3</sup>, el fascismo utilizó este último de manera positiva, derivado de la palabra autoridad. Sin embargo, después de su derrota y condena mundial, este concepto adquirió una connotación negativa, asociado con el abuso y la limitación de la libertad. El politólogo italiano insistió en la importancia de entender que autoritarismo y autoridad son cosas diferentes. La autoridad implica la idea de un poder aceptado que no ordena, sino que ejerce influencia, y no se basa en la legalidad, sino en la legitimidad.

---

<sup>2</sup> Carl Schmitt, *La dictadura* (Madrid: Alianza, 2013).

<sup>3</sup> Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* (Madrid: Taurus, 2003).

Con todo, según Bobbio et al.<sup>4</sup>, autoritarismo, dictadura y totalitarismo refieren a derivaciones o desviaciones del gobierno unitario en el ejercicio del poder. En el autoritarismo, el poder se concentra en una sola figura o grupo, pero aún puede haber límites legales o constitucionales que restrinjan su ejercicio. Por otro lado, en la dictadura, el poder es ejercido sin restricciones ni controles externos o legales. Finalmente, el totalitarismo es un sistema aún más radical, que busca la hegemonía ideológica y el control total de la vida pública y privada de los individuos mediante una ideología oficial que impregna todos los aspectos de la sociedad.

Ahora bien, mediante esta comprensión técnica en relación con el proceso de concentración del poder, los debates descentraron las similitudes entre las estrategias coercitivas de ordenamiento y jerarquización social adoptadas por las dictaduras totalitarias, y la gestión llevada a cabo por regímenes políticos no definidos de esta manera. Como el propio Césaire<sup>5</sup> señaló, lo que la Segunda Guerra Mundial dejó entrever fue la comprensión de que los colonizadores habían engañado a los colonizados con su proceso de “descivilización”, ya que los métodos utilizados para subyugar al continente no eran vistos de la misma manera cuando se aplicaban en los territorios colonizados en comparación con las metrópolis. Antes de sufrir bajo el régimen nazi, estos mismos métodos fueron legitimados y fomentados en los pueblos no europeos. Lo que no le perdonaban a Hitler no era tanto el crimen en sí, sino la humillación al hombre blanco europeo.

A pesar de la hipocresía en el discurso posterior a la Segunda Guerra Mundial sobre la excepcionalidad de las dictaduras totalitarias europeas y la búsqueda de nuevos consensos basados en los derechos humanos, la combinación binomial del concepto de desarrollo con el de subdesarrollo permitió mantener las jerarquías ontológicas (civilizados/bárbaros) y epistemológicas (científico/primitivo) de un sistema internacional cada vez más integrado. Así, a medida que se producían los procesos de descolonización política y los estados africanos y asiáticos reclamaban para sí los caracteres de la estatidad moderna, la dicotomía entre modernidad y atraso mantuvo su vigencia a través de nuevos instrumentos de ordenación.

A medida que se profundizaba el alcance del concepto de desarrollo como un proceso técnico que negaba su carácter político, se consolidaron nuevas formas de gobierno. En esta transformación, la dinámica bipolar de la Guerra Fría permitió la formación de nuevos mecanismos de asociación entre regímenes de todo tipo. Así, el apoyo abierto de las potencias a gobiernos autoritarios y dictatoriales alineados con el socialismo soviético o la democracia capitalista estadounidense se extendió a todas las regiones, generando un vaivén de conflictos civiles y armados que aún afectan a las áreas involucradas.

Por un lado, a través del Pacto de Varsovia, el modelo autoritario soviético impuso su dominio en gran parte de Europa Oriental, dejando una profunda huella sobre su área de influencia. Al interior de la misma, países como Yugoslavia, Checoslovaquia, Hungría y Polonia generaron prototipos autóctonos de autoritarismo disidente, siguiendo, sin embargo, el patrón de gobierno trazado desde la Unión Soviética. Durante décadas, estos países experimentaron un sistema político y económico caracterizado por el control centralizado, la represión de las libertades individuales y la supresión de la disidencia.

---

<sup>4</sup> Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política* (México: Siglo XXI Editores, 2005).

<sup>5</sup> Aimé Césaire, *Discurso sobre el colonialismo* (Madrid: Akal, 2006).

Por otro lado, la doctrina de seguridad nacional estadounidense promovió la instalación de regímenes dictatoriales en América Latina y el Caribe, justificando estas acciones en nombre de la lucha contra el comunismo. Como reflejan los capítulos contenidos por esta obra, si bien las experiencias políticas autoritarias de países como Argentina, Chile o Paraguay iban en contra de la democracia liberal defendida discursivamente por la potencia occidental en su rol de gendarme del *statu quo* global, el trazado de fronteras ideológicas frente al “verdadero enemigo común” justificó el apoyo a gobiernos profundamente autoritarios y represivos.

Con el fin de la Guerra Fría, los Estados autoritarios tendieron a desarrollar instituciones nominalmente democráticas para mantenerse en el poder, reforzar su dominio y protegerse de posibles amenazas (desde el interior del régimen y de la sociedad en general), a la vez que impedir la democratización<sup>6</sup>. A través de múltiples estrategias de movilización (que incluye, pero no se limita al fraude), la celebración de elecciones se ha tornado un mecanismo de demostración de fuerza y legitimidad para una gran variedad de gobiernos a lo largo y a lo ancho del globo. Con todo, se han valido del desarrollo de instituciones legislativas afines para identificar y gestionar fuentes de descontento social, y estabilizar los regímenes a través de concesiones políticas<sup>7</sup>.

Tras el supuesto “fin de la historia” y el auge del pensamiento único, hacia fines del siglo XX y comienzos del XXI, las promesas de la democracia liberal y la multilateralización de las relaciones internacionales se vieron confrontadas con los límites de las instituciones representativas y los efectos asimétricos de la globalización. En este contexto, a pesar de la expectativa de un avance continuo hacia la democratización o la reforma de las instituciones democráticas existentes, ejemplificada por fenómenos como los movimientos indigenistas latinoamericanos, la primavera árabe y los movimientos de los indignados, rápidamente surgieron nuevas formas de prácticas autoritarias. Contrario a Sartori, la reacción ante la movilización popular (y en ocasiones incluso ordenándola) se caracterizó por el surgimiento de movimientos políticos de izquierda y derecha que mostraron un alto grado de autoritarismo y un sorprendente nivel de legitimación social. Estos movimientos lograron consolidarse, ganar apoyos y profundizar un movimiento contestatario que apeló a la ruptura del tejido social para legitimar el retorno al orden.

Al mismo tiempo, tanto los países del Sur y emergentes como los del Norte han visto surgir nuevos movimientos nacionalistas ultraliberales. A diferencia de experiencias pasadas, estos movimientos han generado vínculos entre sí, incorporando a regímenes autoritarios ya establecidos y movimientos políticos de extrema y ultraderecha a una red global de movimientos afines. A pesar de sus incontables diferencias, estos fenómenos políticos comparten una defensa a ultranza del libre mercado sin restricciones, una recuperación discursiva populista, excluyente y nacionalista de la distinción schmittiana amigo/enemigo para definir al pueblo como opuesto a las élites globalistas, y un profundo rechazo al multilateralismo y las instituciones generadas en el periodo de posguerra. Se define por un internacionalismo reaccionario<sup>8</sup> que, a partir de un énfasis en la jerarquización de las diferencias culturales y una resistencia a las normas y prácticas liberales contemporáneas, aboga por reconstituir la arquitectura normativa de las relaciones internacionales sobre la base de un anticospolitismo conservador.

---

<sup>6</sup> Dawn Brancati, “Democratic Authoritarianism: Origins and Effects”. *Annual Review of Political Science*, vol. 17, no. 1 (2014): 313-26, <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-052013-115248>.

<sup>7</sup> Jennifer Gandhi, *Political Institutions under Dictatorship* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008).

<sup>8</sup> Pablo de Orellana y Nicholas Michelsen, “Reactionary Internationalism: the Philosophy of the New Right.”. *Review of International Studies* vol. 45, no. 5 (2019): 748–67, <https://doi.org/10.1017/S0260210519000159>.

Tal realidad contemporánea no hace más que enfatizar las continuidades que ofrece una noción de autoritarismo cada vez más vinculada a la diferenciación ontológica entre patrones culturales. Volviendo a las reflexiones de Césaire, se hace preciso retomar observaciones previas sobre la importancia de no descuidar los estudios de la Modernidad al analizar tanto las dictaduras del siglo XX como las dictaduras y los regímenes autoritarios actuales, que han parasitado los cadáveres de las primeras. Sin embargo, sería más preciso señalar cómo estas dictaduras son producto de la Modernidad. No representan una experiencia histórica excepcional; por el contrario, son una de las muchas formas políticas posibles que surgen gracias a ella. Si consideramos la Modernidad como una ontología temporal que establece un régimen de verdad, el mundo moderno implica una ruptura con el mundo previo<sup>9</sup>. Al referirnos a la ontología temporal, nos referimos al hecho de que el mundo moderno reemplaza al mundo medieval previo, concebido como resultado del diseño divino y existente únicamente como fruto del diseño de Dios<sup>10</sup>. En cambio, el mundo moderno fluye de manera natural, pero debe ser ordenado por la Razón. Es debido a esta ordenación que algunos autores, como Oyeronke Oyewumi, consideran al hombre moderno como una patología<sup>11</sup>.

En virtud del pensamiento moderno, que se estructuran a través de antónimos, el hombre moderno no solo define el mundo, sino también se define a sí mismo. El binomio entre civilización y barbarie se construye simultáneamente al de cultura y naturaleza. De esta manera, aquellos seres considerados más racionales y, por ende, más avanzados, asumen un mandato civilizador sobre los pueblos menos desarrollados y sobre la propia naturaleza. La conquista y la destrucción del medio ambiente en las empresas imperialistas son productos inherentes a la misión civilizatoria moderna, tal como sostuvieron Bauman y Todorov décadas atrás. En este sentido, los intentos de presentar la destrucción ocasionada por el imperialismo como una falla moral o una excepción dentro de un sistema que, por otro lado, ha presentado como avances a la Ilustración, el Parlamentarismo o las Democracias modernas, serían un intento insuficiente de exonerar a la Modernidad. Por tanto, tanto la Conquista como las Dictaduras no pueden ser interpretadas como experiencias excepcionales, sino como elementos centrales de la Modernidad entendida como una patología, en palabras de Oyewumi.

Esta relación entre Modernidad, dictaduras y conquista se hace todavía más relevante para este libro por cuanto el proceso de crítica de esta encrucijada nace en la práctica política a partir de las luchas nacionales de descolonización. No obstante, la continua necesidad de deconstruir estos procesos parte de la denuncia hacia la permanencia de los patrones modernos de dominación. Y es que, además de la propagación de la lógica racional moderna mediante la dominación económica y política colonial, sus cimientos epistémicos y morales se asentaron en la existencia de un sistema de

---

<sup>9</sup> El paso europeo de la ratio pastoralis a la ratio gubernatoria. Véase Michel Foucault, *Seguridad, Territorio y Población*, (Akal, Madrid, 2008), 225.

<sup>10</sup> Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias modernas* (México: Siglo XXI, 2018), 78.

<sup>11</sup> Oyeronke Oyewumi, "Prof. Oyeronke Oyewumi on Culture, Erasure of Women's Achievement and Modern Man", entrevista por Rosebell Kagumire, *African Feminism*, 17 de diciembre de 2018, <https://africanfeminism.com/prof-oyeronke-oyewumi-on-culture-erasure-of-womens-achievements-and-the-modern-man/>

En esta entrevista, el concepto de Erasure of Women's Achievement aboga por denunciar que las posiciones teóricas eurocéntricas en torno a la universalidad del género como categoría de análisis son, per se, una posición colonial. En su investigación, la profesora Oyewumi afirma que en la sociedad Yoruba previa a la colonización británica los cuerpos no estaban genderizados, por lo tanto, la organización jerárquica social se haría a través de criterios edadistas. De esta manera, la presencia de genitalia o de roles biológicos con respecto a la reproducción (ser gestante o no) no estaría relacionado con el género. De esta manera denuncia también la obsesión moderna y eurocéntrica del feminismo blanco de hablar de género cuando en realidad se refieren al sistema sexo/genérico. Lo que apunta, según Oyewumi, a la imposibilidad de separar en la ontología temporal moderna lo visual, o percibido como objetivo, de la posterior significación. Creando así una impresión de correlación natural en vez de construcción histórica y política del género en relación con el sexo.



control arraigado en los imaginarios de los colonizados: la colonialidad del poder. Este dispositivo se impuso, así, sobre los “modos de conocer, de producir conocimiento, de producir perspectivas, imágenes y sistemas de imágenes, símbolos, modos de significación; sobre los recursos, patrones e instrumentos de expresión formalizada y objetivada, intelectual o visual”<sup>12</sup>.

Basándose en esta premisa, las academias occidentales construyeron su propia versión de la(s) historia(s), ubicada(s) en un tiempo y espacio específicos, a partir de la *hybris* del punto cero: un punto epistémico absoluto, descorporeizado y deslocalizado<sup>13</sup>. Esto les permitió representar su propio conocimiento como objetivo, científico y universal. Al ocultar su condición particular y arrogarse la definición de un universalismo global abstracto, la expansión moderna/colonial europea logró establecer una jerarquía de los pueblos y su conocimiento<sup>14</sup>. Ello permitió la edificación legitimada de una clasificación ontológica que contrastaba dos patrones culturales: por un lado, la cultura occidental, racional, madura, disciplinada y civilizada, cuya misión era difundir la modernidad; y, por otro lado, las demás culturas, irracionales, infantiles, limitadas y bárbaras<sup>15</sup>.

Mediante este dispositivo taxonómico<sup>16</sup>, la racionalidad occidental estableció un principio de inferioridad al reconocer la alteridad, arrogando para los sujetos racionales europeos la facultad de conocer, y relegando al resto del mundo la condición de objeto de estudio. Estas relaciones generaron estructuras sociales y biológicas entre grupos, creando nuevas identidades socio-históricas con diferentes roles sociales y estableciendo un instrumento clave de clasificación social. En última instancia, esta configuración se enredó en una narrativa histórica que colocaba a los colonizados y sus culturas en el pasado, como parte de una trayectoria cuyo punto culminante era Europa. En ella, la superioridad ontológica occidental postulada por las academias europeas asignó a estas últimas la prerrogativa y la capacidad de trazar los caminos y los destinos de los pueblos no occidentales.

Más aún, esta diferenciación ontológica ha atravesado reconversiones categoriales semánticas a la luz de diferentes estrategias de legitimación. Durante los siglos XV y XVI, las sociedades no occidentales eran consideradas bárbaras debido a sus creencias religiosas. En los siglos XVII y XVIII, se las tachaba de carentes de racionalidad. En el siglo XIX, se las veía como inferiores en términos de desarrollo evolutivo. Y en los siglos XX y XXI, se las ha juzgado por su falta de estabilidad democrática o su fragilidad. En su introducción para *A world of many worlds*, la antropóloga peruana Marisol de la Cadena desarrolla junto a Mario Blaser la tensión entre los pueblos originarios de América Latina y las prácticas depredadoras para con la naturaleza, emergida de nuevo en el escenario actual de crisis climática<sup>17</sup>. Este debate se circunscribe a un momento en el cual la transición verde de las agendas multilaterales ha activado una creciente demanda de minerales, dando paso a una constante expansión del modelo neo-extractivista en los “países contaminantes” del Sur para satisfacer las necesidades de la transformación productiva de un “Norte verde y sostenible”. Como

---

<sup>12</sup> Aníbal Quijano: “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”. *Perú Indígena*, vol. 13, no 29 (1992), 11-20, 12.

<sup>13</sup> Santiago Castro-Gómez: *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Bogotá: Pontificia Universidad del Cauca, 2005).

<sup>14</sup> Ramón Grosfoguel: “The epistemic decolonial turn”. *Cultural Studies*, vol. 21, no 2-3 (2007), 211-223, 214.

<sup>15</sup> Edward W. Said, *Orientalism*, (Nueva York: Vintage Books, 1994), 40, 82; Santiago Castro-Gómez, *La poscolonialidad explicada a los niños* (Bogotá: Pontificia Universidad del Cauca, 2005), 26.

<sup>16</sup> Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina”, en *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*, editado por Santiago Castro-Gómez, Oscar Guardiola-Rivera y Carmen Millán de Benavides (Bogotá: CEJA, 1999), 99-109.

<sup>17</sup> Marisol de la Cadena y Mario Blaser “Pluriverse. Proposals for a World of Many Worlds” en *A world of many worlds*, editado por Marisol de la Cadena y Mario Blaser (Durham: Duke University Press, 2018), 1-22, 3.

tal, las diferenciaciones ontológicas integradas parecen encontrarse en proceso de generar un parámetro de otredad que integra la noción de “contaminante” a lo ya categorización de lo subalterno como irracional, primitivo, antimoderno y antidemocrático.

Así pues, al desafiar el enfoque antropocéntrico blanco/europeo, las propuestas posicionadas a partir de las corrientes poscoloniales y decoloniales han realizado valiosas contribuciones a través de una crítica hacia los procesos incompletos de descolonización. Por medio de una denuncia de la violencia epistémica y la voluntad de provincializar la temporalidad y espacialidad de las formas de conocimiento y poder europeas, estas lecturas han trascendido creativamente la herida colonial para poner de relieve la persistente colonialidad del poder, del saber, del ser y del género. Ello implica avanzar hacia la deconstrucción de la narrativa de la modernidad, en el encubrimiento de las injusticias políticas, económicas, sociales y medioambientales experimentadas por los pueblos no occidentales. A su vez, tal visibilización de las voces subalternas ha abierto la posibilidad de trascender la dicotomía cartesiana entre naturaleza y sociedad, abogando por una concienciación de la responsabilidad de la modernidad occidental en el ecocidio. Consecuentemente, estas lecturas fomentan un activismo político crítico hacia el modelo de desarrollo moderno/colonial, resaltando tanto la capacidad de los actores subalternos para actuar políticamente, como la autonomía de la naturaleza en estos procesos.

Por si esto fuera poco, en la actualidad nos encontramos en un momento crucial en el que las contradicciones inherentes a la modernidad, su modelo de desarrollo y los devastadores efectos ambientales han alcanzado un punto crítico. El negacionismo climático anticientífico está en aumento a nivel mundial, respaldado por discursos políticos cada vez más autoritarios e intolerantes que rechazan cualquier intento de establecer espacios de diálogo. En este contexto, la importancia de esta obra se magnifica, ya que ofrece una perspectiva heterogénea que aborda una amplia diversidad de temáticas.

Ahora bien, la introducción de este libro busca construir un marco de comprensión que trascienda la estructura interna de sus capítulos. A diferencia de la clasificación de capítulos que encontrarás en estas páginas, la introducción ofrece una visión bidimensional del proyecto en su totalidad. Por un lado, proporciona una descripción de la obra y su contenido, brindando al lector una guía inicial para su exploración. Sin embargo, su propósito no se limita a eso. Una vez concluida la lectura y extraídas las conclusiones de los distintos trabajos, la introducción adquiere una nueva dimensión. Se convierte en una herramienta de abstracción que establece un diálogo entre los capítulos, proporcionando una perspectiva analítica que facilita la comprensión global de la obra. Por tanto, la misma cumple dos niveles de funcionalidad: a priori, como presentación, y a posteriori, como una guía que enriquece el análisis tras haber concluido la lectura.

Con la voluntad de dar cauce a este debate, las contribuciones de este volumen se adentran en el estudio de los regímenes dictatoriales surgidos en Europa y América Latina desde comienzos del siglo XX, así como en las interacciones entre ellos. Estas contribuciones arrojan nueva luz sobre las trayectorias históricas de estas formas de gobierno autoritario y nos invitan a reflexionar sobre las conexiones entre el presente y nuestro pasado reciente. En ellas encontramos voces, enfoques y experiencias diversas, con el objetivo de enriquecer el análisis y fomentar un diálogo inclusivo sobre temas cruciales para la política contemporánea, como el surgimiento de los populismos, las corrientes de extrema derecha y el valor de la memoria histórica. Con ello, el volumen se concibe como un espacio acogedor y abierto a todas las investigadoras que deseen aproximarse a la memoria de las dictaduras y los regímenes autoritarios, con el objetivo de reivindicar a aquellos que han sido relegados y evitar que las políticas represivas de estos Estados queden en el olvido.

En este sentido, el libro abarca una diversidad de temáticas acompañada por una heterogeneidad teórica intencional. No busca ser un libro homogéneo, limitado a personas con un marco teórico específico, sino que ofrece un espacio abierto a todos los investigadores que reivindican el papel de las humanidades y ciencias sociales como agentes de investigación y construcción de la democracia. La democracia no se concibe únicamente como un modelo político basado en la gobernanza de la mayoría a través de sus representantes, sino como un marco más amplio de convivencia y respeto que se adapta a los desafíos sociales e investigativos del presente y del futuro. En esta encrucijada, el estudio del pasado se convierte en un elemento central.

Y es que, en sí mismo, el libro es una performance democrática, que adopta trabajos teórico-metodológicamente tradicionales junto con propuestas de espíritu crítico que apuestan por una deconstrucción desde el Sur Global. Acoge en su seno a todas aquellas personas que comparten un marco común de ideas y aspiran a una convivencia pacífica, donde haya espacio para todos, y donde la libertad de pensamiento crítico sea posible. Es un compromiso configurado a partir del diálogo construido sobre el consenso de que es necesario retomar los debates en torno a las derechas y vincular la historia y la memoria con la contemporaneidad.

Esta intencionalidad teórica heterogénea y abierta se refleja, a su vez, en el ámbito geográfico de los trabajos recibidos, donde el Sur y el Norte Global conviven, dialogan y se enfrentan. Uno de los espacios con mayor diálogo, quizás, sea la relación entre ambas orillas del Atlántico: la península ibérica y Latinoamérica. Se exponen los lazos entre las resistencias antifascistas en ambas márgenes atlánticas, se exploran los mecanismos de las dictaduras atlánticas y se reabren heridas que habían sido cerradas precipitadamente debido al deseo de enterrar la problemática de la conquista y la colonización de las monarquías ibéricas desde finales del siglo XV. Además, la influencia colonial no se limita únicamente a los procesos de Independencia de las repúblicas americanas en el siglo XIX, sino que continúa manifestándose en forma de extractivismo y en el poder de las élites de las nuevas repúblicas.

La conquista y el periodo colonial también desempeñaron un papel fundamental en el relato legitimador de algunas dictaduras latinoamericanas, que buscaban en la presencia española un respaldo para construir una identidad étnica y política propia, claramente reaccionaria. Uno de los regímenes menos conocidos de la región que ejemplifica esto es la dictadura de Stroessner en Paraguay. Gracias a los trabajos de Jazmín Duarte-Skell, Victoria Taboada Gómez y Eduardo Tamayo Belda, este régimen adquiere una importante presencia en este libro.

Así, por un lado, el trabajo de Taboada y Tamayo Belda aborda la consigna *ANR Nunca Más* o *#ANRNuncaMas* utilizada en redes sociales como una lucha contra el olvido del régimen del Partido Colorado o ARN (Acción Republicana Nacional). Esta consigna se presenta en dos frentes. Por un lado, busca combatir el olvido en relación con el régimen de Stroessner. Por otro lado, se posiciona como un antídoto frente a las imágenes benignas difundidas por el ANR sobre dicho régimen. Estos dos elementos se construyen a partir de las particularidades del proceso de transición a la democracia en el país, destacándose el dominio electoral y sobre las instituciones por parte del ANR, que ha mantenido el poder hasta la actualidad, a excepción de un breve intervalo entre 2008 y 2013.

A pesar de los intentos de la ANR durante la transición de desvincularse discursivamente del régimen y pretender *hacer creer* que su permanencia en el poder era perfectamente compatible con la normalidad democrática, Taboada y Tamayo señalan dos elementos fundamentales que ponen en entredicho esa pretensión. En primer lugar, destacan la transformación del Partido Colorado en una maquinaria política jerarquizada al servicio de la dictadura durante ese periodo. En segundo lugar, resaltan la continuidad de los descendientes de las élites de la dictadura como figuras clave en el

partido y en la vida política del país. A modo de ejemplo, en referencia a las últimas elecciones, mencionan los casos paradigmáticos de Mario Abdo Benítez, quien fue presidente de Paraguay entre 2018 y 2023 y es hijo del Secretario personal de Alfredo Stroessner, y Ricardo Nicolás Zárate Rojas, ministro de Educación del gobierno de Abdo e hijo de Darío Zárate Arellano, quien ocupó diversos cargos de responsabilidad durante la dictadura. Estos elementos se suman a la nostalgia de la ANR por la dictadura y a los intentos de suavizar la figura de Stroessner, así como a la falta de democracia, las restricciones de libertades y la represión. Ello se ve reflejado en el candidato a la presidencia de la República, Santiago Peña Palacios, quien elogió a la dictadura por ser un sistema político que evita la incertidumbre para la ANR al evitar la alternancia en el poder y los procesos electorales.

A través de estos elementos, Taboada y Tamayo destacan la clara intención de la ANR de suavizar la imagen de Stroessner y de la dictadura, utilizando sus posiciones de poder para controlar la educación y el relato sobre el dictador. Estos elementos les permiten sofocar cualquier iniciativa o espacio para la memoria democrática. Es en este contexto que *ARN Nunca Más* se convierte en un lugar de memoria. Después de las declaraciones de los tres protagonistas mencionados anteriormente sobre la dictadura, fueron los académicos paraguayos, especialmente los historiadores, quienes expresaron su indignación ante los esfuerzos de la ANR por enterrar la dictadura y la represión. Esto destaca un elemento presente en otros capítulos de este libro y que subyace en su propósito mismo: la importancia de la disciplina histórica y las humanidades para mantener viva la historia como un relato necesario para el presente y la defensa de la democracia. Como se puede observar, el capítulo de Taboada y Tamayo pone de manifiesto que el cambio de régimen político no necesariamente implica una reestructuración o depuración política de las esferas de poder ni de las fuerzas afines a la dictadura, y mucho menos la expulsión de las mismas de la vida política.

Por su parte, a través de un estudio de los textos constitucionales chilenos del siglo XX y frente al debate sobre la nueva constitución del país entre 2019 y 2022, Francisco Salguero Sanz expone cómo el régimen pinochetista no se vio obligado a promulgar una nueva constitución ni a alterar el régimen legal previo para justificar la dictadura. El régimen, que llegó al poder en 1973 tras un golpe de Estado, la deposición del gobierno elegido y el asesinato de sus opositores y de la democracia, solo necesitó promulgar un decreto ley en 1973 que anexara a la Constitución de 1925, que aún está en vigor, las nuevas disposiciones creadas por la dictadura.

Sin embargo, lo más sorprendente es la continuidad y el paralelismo con la experiencia paraguaya, en términos de continuidad en la democracia con la dictadura previa, en la vigencia de la Constitución de 1980, aprobada durante la sangrienta dictadura de Augusto Pinochet. En el marco de la Operación Cóndor, como parte de los conflictos proxy de la Guerra Fría y la Doctrina de Seguridad Nacional, el concepto de Estado Subsidiario presente en la Constitución resultó especialmente útil para dismantelar el Estado de Bienestar y destruir el tejido social y político desarrollado por la experiencia política previa.

El capítulo de Nayla Pis Díez resuena con los dos trabajos anteriores en el contexto de las dictaduras militares latinoamericanas durante la Guerra Fría, anteriores a la Operación Cóndor, pero insertas en la Doctrina de Seguridad Nacional. Ello proporcionaba al régimen un ambiente propicio para justificar la supresión de la normalidad institucional y política del país, por temor a una supuesta invasión ideológica comunista que pudiera desestabilizar la región. En esta supuesta lucha por la seguridad y la modernización, las universidades se convirtieron en un objetivo. Al igual que el sindicalismo, los grupos estudiantiles críticos y las protestas fueron perseguidos o controlados.

Del capítulo de Pis Díez se desprende que la persecución en las universidades no se debía tanto a imponer disciplina y orden, limitando el asociacionismo, sino a someter a los grupos de izquierda, ya fueran reformistas o abiertamente comunistas. En esta labor, la prensa, la Iglesia y las

asociaciones de estudiantes católicos y de derechas desempeñaron un papel importante en la represión de los grupos de izquierda. A raíz de las protestas en las universidades contra la Invasión de Bahía de Cochinos, la prensa de La Plata no dudó en afirmar que la universidad era un nido de comunistas y anarquistas, lo cual puso en el punto de mira a los movimientos universitarios críticos. Pis Díez señala que, para mediados de la década de los sesenta, la universidad se llenó de grupos afines a la dictadura militar, algunos de orientación católica y otros seculares, como FUEL o el Comando Tacuara, que no dudaban en emplear la violencia contra las asociaciones de izquierda como UNLP. Por otro lado, las consignas de FUEL apuntaban a un deseo de *argentinar* la universidad, asociado a una postura anticomunista y antirreformista. El uso de ambos términos como sinónimos permitía desacreditar cualquier movimiento de oposición al mancharlo con la etiqueta de comunismo. Esto evidencia la necesidad de los regímenes dictatoriales de silenciar las voces de la intelectualidad opositora y de los sectores que serían los profesionales del futuro.

Inmerso también en el análisis del rol de los intelectuales en el proceso de negociación y resistencia contra los regímenes represivos, el capítulo de Enrico Giordano examina la vida del profesor universitario español Enrique Tierno Galván, destacando su evolución en relación con el régimen franquista y su participación en actividades de oposición. Según el autor, Tierno contó con cierta protección del régimen en sus primeras décadas de actividad política, pero gradualmente se involucró más en actividades de resistencia. A pesar de intentar incorporarse al régimen incluso en los últimos años del franquismo, Tierno enfrentó censura, multas, cárcel y la pérdida de su cátedra, lo que lo llevó al exilio. Su posición social ambigua lo colocó en una condición liminal, sin un lugar definido en la oposición a la dictadura, generando opiniones contrastantes sobre él.

Durante el franquismo, Tierno navegó entre las oposiciones ilegales, las toleradas, el régimen y otros actores externos, enfrentando dificultades y consecuencias. Logró reunir estudiantes y miembros de la oposición, desarrollando una propuesta filosófico-política y buscando apoyos externos, todo en un contexto de interacción entre su vida personal y la situación nacional. Como destaca Giordano, Tierno encontró su inserción definitiva en el mundo socialista y de la oposición cuando fue expulsado de la universidad y decidió formar su propio partido. Su fase de liminalidad se hizo evidente en la campaña electoral de 1977, al describirlo como un “cojinete de fricción”, ubicándolo en un limen ideológico entre la socialdemocracia y el comunismo. Sin embargo, su pasado vínculo con el régimen y sus contactos con entidades extranjeras desconocidas generaron dudas sobre su sinceridad en el compromiso democrático. Estas contradicciones reflejaban su ambición y su dificultad para adherirse a las reglas establecidas por la oposición democrática al franquismo.

Por su parte, Leo Pavesi aborda la importancia de la intelectualidad afín a los regímenes autoritarios y su papel en la difusión de la ideología del régimen. Su capítulo se enfoca en el contexto específico del Estado Novo brasileño y destaca la relevancia de figuras como Oliveira Viana y Luiz Augusto Rego Monteiro en la difusión de ideas jurídicas en ese período. En su análisis, Pavesi muestra cómo estas figuras desempeñaron un papel fundamental al importar al país ideas y doctrinas jurídicas provenientes de regímenes afines, como la Italia fascista. Un ejemplo destacado es la influencia de la *Carta del Lavoro* de 1927 en la redacción de la legislación laboral en Brasil. De esta manera, el capítulo complementa la discusión sobre las dictaduras latinoamericanas durante la Guerra Fría al resaltar la importancia de la difusión y adopción de ideas autoritarias y corporativistas en el ámbito jurídico y legislativo.

Para completar esta sección sobre América Latina, es relevante destacar el trabajo presentado por Duarte Skell y Tamayo Belda en relación con Paraguay, estableciendo una conexión entre los regímenes de Stroessner y Franco. Estos autores resaltan la existencia de una lógica de espejos entre ambos espacios, donde la figura del intelectual franquista Giménez Caballero adquiere una

importancia vital, al igual que Oliveira Viana y Rego Monteiro en el estudio de Pavesi. Duarte y Tamayo identifican tres elementos clave que contribuyen a esta lógica de espejos: masculinidad, militaridad y colonialidad. Giménez Caballero desempeña un papel diplomático y simbólico a través de su obra, al ofrecer una mirada mitificadora del proceso de colonización. Según su visión, la masculinidad militarista se convierte en un factor determinante en la configuración de los caracteres nacionales y las identidades étnicas de ambas naciones. Además, ambos regímenes buscan construir una identidad basada en la hispanidad y el mestizaje, concepto apreciado por Giménez Caballero, como elementos facilitadores para establecer puentes entre ambos Estados.

Como puente entre las dos orillas del Atlántico podemos y debemos señalar la experiencia española bajo las dictaduras del s. XX y la resistencia a las mismas. Este puede entenderse por la intensa relación existente entre la dictadura franquista y los regímenes latinoamericanos a partir de las décadas centrales del s.XX y por los importantísimos lazos existentes entre las Repúblicas Latinoamericanas y los exiliados republicanos y demócratas españoles. Esto se destaca especialmente al compararlo con la menor cantidad de trabajos sobre dictaduras europeas y la inclusión de casos que tradicionalmente no se presentan en obras de este tipo. Sin embargo, esta disparidad numérica no debe interpretarse como un intento de aislar la experiencia española durante las dictaduras de Primo de Rivera y Franco. Ambos regímenes no pueden separarse de las experiencias dictatoriales europeas durante el periodo de entreguerras. Además, la experiencia franquista no se puede comprender sin tener en cuenta el contexto de la Guerra Fría, la experiencia portuguesa y la apertura económica facilitada por el reconocimiento internacional del régimen por parte de Estados Unidos. Estos factores establecerían un punto de comparación válido con respecto a las dictaduras latinoamericanas estudiadas en la primera parte del libro.

Juan Miguel Arranz analiza la dictadura de Primo de Rivera desde el enfoque de la política familiar y de género. En su investigación, destaca la imagen masculinizada del obrero y la concepción de la mujer como generadora y reproductora de la raza. En esta perspectiva, la esfera pública, relacionada con lo económico y laboral, se ve dominada por hombres, mientras que las mujeres se limitan a roles reproductivos, domésticos y de crianza. Estas ideas son influenciadas por el auge de las corrientes natalistas y de mejora racial. A pesar de la creciente incorporación laboral femenina, que ya representaba un 17% de la población activa entre 1887 y 1900, la dictadura se enfrentaba al desafío de proteger la maternidad de estas trabajadoras, aunque su intento de fomentar el regreso de las mujeres al hogar resultó paradójico e ineficaz. En este contexto, el Estado desempeñó un papel mediador en el conflicto de clases, adaptando la vida familiar de los obreros al modelo doméstico. Un dato interesante analizado por el autor es el rol clave que ocupó la alianza establecida entre el PSOE y Primo de Rivera dentro del marco del corporativismo dictatorial.

En el contexto de las complejas dinámicas políticas que han caracterizado a los regímenes autoritarios, el presente volumen también cede un lugar al espacio europeo periférico. Esta periferia no sería geográfica, sino historiográfica. Al menos para España. Sobre todo, si se tiene en cuenta el escaso número de obras en torno a Hungría, no ya el Horthysmo, publicadas en habla hispana y en nuestro país. Así, Réka Kontra se sumerge en el análisis del carácter político del horthysmo durante los años treinta en Hungría, en un diálogo comparado con la situación política coetánea en España y las relaciones bilaterales entre ambos países. Al identificar en el régimen húngaro elementos de dictadura y reminiscencias del antiguo reino, el punto de partida del debate aborda la dificultad de determinar con precisión su forma de gobierno. Basándose en los informes redactados por los representantes españoles residentes en Budapest entre 1931 y 1933, el capítulo presenta el carácter del horthysmo desde la perspectiva española, analizando tanto analogías con el caso español, como la forma en que este gobierno se desarrolló y fue percibido por los diplomáticos del país europeo.

Adentrándose ya en el sistema represivo del franquismo, el capítulo de Rodrigo López del Barco aborda las principales cuestiones procesales relacionadas con los procedimientos jurídicos implementados por los consejos de guerra del bando franquista durante el conflicto. Se observa cómo la maquinaria judicial de este bando adaptó los engranajes procesales de la jurisdicción castrense, creando un sistema jurisdiccional con limitaciones más estrictas en términos de garantías procesales, acelerando los tiempos y fases del proceso. La búsqueda de legitimidad para establecerse como una estructura gubernamental alternativa llevó al bando sublevado a utilizar la juridicidad como su arma principal. El ejercicio efectivo del poder judicial les permitía imponerse y presentarse como un verdadero Estado tanto a nivel interno como externo. Sin embargo, a pesar de la aparente legitimidad de los consejos de guerra y sus sentencias y condenas, se destaca que esta juridicidad poseía un carácter esencialmente virtual, siendo más una representación teatral en la que acusadores y acusados desfilaban como espectros para *hacer creer* que sus acciones estaban dotadas de legitimidad.

Por su parte, al centrarse en la represión franquista en Palma del Río, Castro y García Naranjo observan cómo la misma cumplía con dos preceptos fundamentales. Por un lado, buscaba *hacer ver* a través de la humillación y el escarmiento que formaban parte de las políticas de victoria. Era necesario que la represión fuera pública y visible, de modo que al tomar represalias contra aquellos que se habían mantenido leales a la República, el resto de los habitantes de Palma del Río, incluyendo a quienes se habían refugiado de otros pueblos que habían caído en manos sublevadas al comienzo del conflicto, supieran qué les esperaba si mostraban oposición al régimen. Por otro lado, se buscaba *hacer creer* a través de estas acciones y otras medidas, como cambiar los nombres de las calles, imponer nuevos responsables del gobierno y establecer nuevos códigos de conducta, que formaban parte de un proceso en curso de legitimación y consolidación del Régimen. En otras palabras, estas medidas constituían los primeros pasos en la construcción de una nueva verdad franquista con respecto a la Segunda República y la Guerra Civil.

La nueva verdad franquista presentaba al régimen como un modelo de orden inevitable que se había alzado victorioso en la Guerra Civil. Según esta narrativa histórica ficcionada que buscaba legitimar a Franco y su régimen, la victoria franquista no era el resultado de un golpe de Estado fallido, sino el doloroso fruto del caos y la corrupción que supuestamente caracterizaban a la República. Como mencionamos anteriormente, el franquismo se presentaba, en términos discursivos, como la culminación de la modernidad, definiéndose como el orden necesario frente a un enemigo caótico y sin sentido. En este sentido, la Guerra Civil debía ser representada como una cruzada contra una serie de enemigos considerados ajenos a la hispanidad, como el comunismo, claramente contaminado por la perniciosa influencia soviética. Frente a estos valores considerados ajenos, se presentaba una identidad española que se organizaba en torno a la reconquista, la conquista de América y las épicas militares de los reyes católicos. De esta manera, se dejaba de lado cualquier referencia a la construcción del Estado durante el siglo XVIII o a la formación de la nación en el siglo XIX. No obstante, paradójicamente, estas omisiones y la obsesión por remontar la identidad española a los reyes católicos no representaban un argumento premoderno. Más bien, se alimentaban del historicismo y los movimientos tradicionalistas del siglo XIX, que, en su intento por crear una comunidad imaginada española eterna y buscar una identidad colectiva y nacional, eran plenamente modernos.

El *hacer ver* y el *hacer creer* en el contexto de la represión franquista no son elementos exclusivos de ese régimen. En su estudio sobre el Holodomor (1932-1933), Angélica Vásquez Zárate narra la violencia subyacente en el genocidio ucraniano como parte de las políticas colectivistas de Stalin. Vásquez Zárate menciona cómo, para la Unión Soviética, la colectivización, incluida en los planes quinquenales, era el *único medio* para lograr la *industrialización* del país. Estos planes establecían requisas crecientes de cantidades de grano, lo que obligaba al campesinado a entregar no

solo el excedente y la cosecha del año, sino también sus reservas alimentarias. En 1932, el campesinado ucraniano se negó a cumplir con estas requisas debido a la falta de reservas y cosechas suficientes. A pesar de intensificar la vigilancia y presionar al campesinado, las requisas soviéticas no lograban obtener cantidades suficientes de grano. Esto condujo a la demonización del campesinado ucraniano.

Tal demonización se llevó a cabo mediante una campaña de desprestigio destinada a retratarlos como un enemigo público, responsable del endeudamiento del país. Colectivamente, fueron presentados como avaros cuya codicia perjudicaba a toda la Unión Soviética. Según Vásquez Zárate, a través de esta propaganda, las autoridades buscaban que la opinión pública condenara a los agricultores por la escasez de alimentos, justificando así las acciones represivas llevadas a cabo por los organismos de seguridad. Entre las medidas de represión, además de las requisas, se implementaron cartillas de racionamiento para el grano y un sistema de pasaportes para evitar que la población rural, empobrecida y sin alimentos, quedara atrapada en las aldeas. Este cerco se mantenía mediante técnicas de asedio y bloqueo, con el objetivo, según Vásquez Zárate, de generar un sentimiento de terror por el hambre en la población rural, doblegar su voluntad y fomentar su participación activa en la construcción de una agricultura socialista.

La autora señala que estas decisiones se tomaron de manera consciente con el propósito de reprimir el nacionalismo ucraniano. Así, el encierro, el hambre y, finalmente, la muerte eran utilizados por el poder soviético para *hacer ver* públicamente a los campesinos ucranianos las consecuencias de no colaborar. Por otro lado, tanto la propaganda como los intentos de sofocar el nacionalismo ucraniano a través de la hambruna buscaban aumentar el control de Moscú sobre esos territorios. La ambigüedad del sujeto *pueblo* que la URSS reivindicaba en ese momento requería el uso de propaganda como justificación de la represión para construir esa identidad colectiva del pueblo. De esta manera, mediante la definición de acciones perjudiciales para esa comunidad imaginada, se intentaba otorgar significado, por contraste, a ese mismo sujeto *pueblo*. Ello constituía el *hacer creer* de la URSS. Es importante destacar que las políticas soviéticas en Ucrania, que tenían como objetivo convencer sobre la necesidad de la colectivización, comenzaron con el envío de voluntarios para sovietizar y *educar* a las masas campesinas.

El Holodomor pone de manifiesto la imposibilidad de abstraer a la Unión Soviética de la experiencia de las dictaduras dentro del régimen de verdad moderno. En ella, el afán civilizatorio y el empleo de la razón instrumental como elemento rector de la nueva existencia se convirtieron en la base de un sistema experto capaz de gestionar el progreso. Este ideal de avance inexorable era razón suficiente para desarrollar aparatos represivos. En otras palabras, la violencia, mecanizada, masiva y exterminadora, no era más que un elemento colateral, considerado un mal necesario para asegurar que la modernización se impusiera. Sin embargo, el propósito de este proceso no era mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del nuevo Estado, que ahora se encontraban respaldados por una nueva identidad, ya sea construida, tratando de establecer un vínculo con un pasado tradicionalista inventado, o siguiendo un ideal de un *hombre nuevo* que no era tan revolucionario. La función principal de esta violencia era respaldar y sustentar el nuevo régimen y su nueva concepción del pueblo.

También dedicado al espacio soviético, el capítulo de Oksana Ermolaeva se centra en el periodo inmediatamente posterior a la Revolución Rusa y la Guerra Civil Rusa, un momento clave para comprender la consolidación del Estado soviético sobre las ruinas de la guerra. Ermolaeva sostiene que la crisis económica generada por la guerra y la propia revolución destruyeron no solo el aparato visible de las instituciones y las redes políticas existentes, sino también las prácticas económicas previas, especialmente en las ciudades. Según la autora, al finalizar la guerra, la cadena



de suministro que abastecía a las ciudades con recursos, materias primas y alimentos se había colapsado. Ello transformó el panorama económico de las ciudades rusas y dio lugar a la aparición de una economía sumergida, en algunos casos de naturaleza criminal, que resultaba crucial para la supervivencia de la población urbana. Por lo tanto, Ermolaeva plantea que la separación entre lo oficial y lo no oficial, lo legal y lo ilegal, se convirtió en un problema fundamental. En este contexto, las redes de economía sumergida y los nuevos cuadros inferiores del Estado se necesitaban mutuamente. En esta simbiosis alegal, los chekistas, a quienes Ermolaeva se refiere como los “protectores” de la revolución y el Estado bolchevique, fueron recibidos con satisfacción por estas redes.

Tanto la resistencia campesina ucraniana como los chekistas corrompidos ocuparon posiciones análogas dentro de la Unión Soviética. Eran ejemplos de las contradicciones y los límites enfrentados por el poder soviético en su intento por imponer el control político y administrativo sobre la población. Además, las prácticas represivas y los juicios tienen similitudes con la experiencia española. Más allá de constituir violaciones evidentes de los derechos humanos y las libertades políticas, también reflejan la resistencia de la población ante la imposición de los nuevos regímenes.

Otra lectura interesante acerca de la configuración de espacios de resistencia y su interacción con las estructuras represivas del régimen es aportada por Cristian Ferrer. Su estudio se centra en el proceso de reorganización del movimiento obrero en la ciudad de Zaragoza, revelando cómo se transmitían y reconfiguraban las identidades de clase y su cultura. Según Ferrer, los barrios suburbanos y las fábricas desempeñaron un papel fundamental como espacios de concienciación de clase, socialización, politización y surgimiento de movimientos de oposición, especialmente para la generación que no había vivido la guerra civil. El autor destaca la importancia del caso aragonés como un ejemplo crucial de cómo fue transmitida la cultura militante a una nueva generación de trabajadores. En esta experiencia, la combinación de tradición y adaptación a la clandestinidad y el corporativismo resultó relevante para el movimiento obrero.

Un punto de inflexión en el proceso descrito por el autor es la llegada y posterior encarcelamiento de Antonio Rosel Orós, que alteró la estructura orgánica del Partido Comunista de España (PCE). A partir de su entrada en prisión en 1958, se estableció un contacto entre los presos de diferentes regiones, lo que permitió la articulación de movimientos de solidaridad y el desarrollo de herramientas de acción política dentro de las cárceles. El caso de Zaragoza es relevante porque desafía la noción de que solo los grandes núcleos industriales estaban involucrados en la resistencia obrera durante la dictadura. Si bien los lugares con una fuerte tradición de cultura obrera mostraron los mayores índices de movilización, también se observó que los movimientos migratorios desempeñaban un papel crucial en el aprendizaje y la transmisión de la cultura de movilización. Por último, si bien en esta experiencia la tradición local fue un factor importante en la transmisión de la cultura obrera, no se puede ignorar el papel de la propia conciencia generada por los trabajadores en el proceso productivo.

Al trasladar este análisis sobre los regímenes de dominación al territorio controlado por los imperios europeos, el artículo Enrique Bengochea Tirado examina la resistencia del pueblo saharauí a la dominación colonial, tanto francesa como española, y los mecanismos de negociación establecidos con dichos imperios. El análisis considera las particularidades de cada sistema jurídico colonial. Con ello, Bengochea Tirado destaca que el modelo colonial francés puede ser considerado un ejemplo de lo que se entiende canónicamente como colonialismo contemporáneo, en contraste con las opiniones que minimizan el papel del colonialismo español como algo periférico o secundario. En este sistema, la relación con el islam juega un papel importante en esta diferencia. La laicidad del

modelo francés exigía un discurso basado en la ciudadanía, mientras que el nacionalcatolicismo franquista promovía una religión compartida entre la metrópolis y las colonias.

Al analizar estos contextos, las ideas presentadas por Bengochea Tirado permiten observar diferentes sistemas de dominio colonial sin establecer una jerarquía de su gravedad. Por un lado, se desarrollaron dos modelos distintos para abordar un contexto internacional similar y una población común en este espacio. Por otro lado, se evidencia la multiplicidad de estrategias utilizadas para negociar los límites de dicho dominio. En esta experiencia, la geografía y la distribución de la población en el territorio jugaron un papel relevante en la resistencia frente a las prácticas coloniales. Al ser una tierra abierta que no puede ser parcelada y que limita la posibilidad de establecer asentamientos, el desierto permitió a las poblaciones negociar con los imperios y los Estados nacionales poscoloniales que se estaban formando en la región. Esta experiencia contrasta con la situación en Ucrania, donde la sedentarización y la gran dependencia de la agricultura mantuvieron a la población atada a la tierra y expuesta a las hambrunas, lo que permitió al Estado soviético implementar un bloqueo económico mucho más efectivo.

A través del estudio de Luiz Felipe Florentino, el debate también se traslada al modelo colonial portugués, específicamente a la apología del colonialismo portugués en África por parte de su Estado Novo. En este análisis se examina la apropiación que el régimen colonial hizo de la película *Chaimite - A Queda do Império Vátua* (1953), dirigida por Jorge Brum do Canto. Durante la producción de la película, el Estado portugués brindó un amplio apoyo logístico. Una vez estrenada, según Florentino, el régimen se apropió de ella y la utilizó como herramienta de propaganda fascista, debido a su narrativa nacionalista y colonialista.

Es interesante señalar que este episodio coincide cronológicamente con el establecimiento del régimen colonial español en el Sáhara que describe Bengochea Tirado, el cual tuvo lugar a partir de 1958. Desde el siglo XV, se conoce la presencia de colonizadores portugueses en Mozambique a través de la llegada de Pedro de Covilhã y Vasco de Gama. En este sentido, la expansión colonial oceánica portuguesa fue paralela a la expansión hispánica, representando una continuación del avance de los reinos cristianos a expensas de al-Andalus en la Península Ibérica.

La película *Chaimité - A Queda do Império Vátua* no se enfoca en los primeros compases coloniales, sino en la figura de Joaquim Augusto Mouzinho de Albuquerque y en su captura de Gungunhana en Chaimite. Tal captura en 1895 sirvió como pretexto para crear una fuerte propaganda colonial y, a su vez, fue una respuesta a la Conferencia de Berlín (1884-1885). La supuesta pacificación de Mozambique por parte de los portugueses se presentaba tanto como evidencia de la fuerza militar lusitana frente a los intereses europeos en África, como del impulso viril y civilizador de la metrópolis frente a los colonizados. En este sentido, la experiencia de Mouzinho en Mozambique, y no solo la reinterpretación del episodio en la película mencionada, presenta paralelismos con la Primera Guerra del Rif, el establecimiento del protectorado de Marruecos en 1912 y la labor de los militares africanistas. Estos militares, más tarde, conformaron el grupo que conspiró y llevó a cabo el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, desencadenando la Guerra Civil Española y la posterior dictadura franquista.

Al ser considerada propaganda colonial, la película se encuentra estrechamente relacionada con los conflictos que surgieron en los años 50 entre Portugal y la ONU. Según lo mencionado por Florentino, durante ese periodo hubo desacuerdos significativos entre el gobierno portugués y la ONU en relación con la gestión de sus colonias en Asia y África. Estos desacuerdos desencadenaron una disputa real entre ambas instituciones, incluso desde 1946, cuando la entrada de Portugal a la Organización fue vetada por la URSS.

En este contexto, la censura impuesta por el Estado Novo a Chaimite perseguía el propósito de producir una película que resultara útil para dicho escenario. Según Florentino, este filme no solo tenía como objetivo la propaganda dirigida al pueblo portugués, sino también a la opinión pública internacional. La película retrata el dominio ejercido por Mouzinho sobre Gungunhana, destacando la valentía y determinación del militar portugués, quien logra que el caudillo mozambiqueño ceda ante los deseos del colonizador. Además, el objetivo de la colonización era modernizar y establecer una sociedad agrícola en el país africano, similar a la que existía en la metrópoli.

El análisis de los sistemas de dominio colonial de Portugal y España nos invita a reflexionar sobre los mecanismos represivos utilizados y las diferentes respuestas que surgieron frente al poder. Este enfoque busca abrir un nuevo debate que cuestione las interpretaciones del pasado y la relación entre la historia y la memoria, aspectos que atraviesan transversalmente este libro. Al procurar aportar a esta discusión, el capítulo de Carlos Gregorio Hernández Hernández evidencia cómo la disputa por la memoria se convierte en una batalla constante por la construcción de las agendas políticas.

En este sentido, la lucha por la memoria se presenta como un campo de confrontación ideacional en el que no solo se busca establecer qué ha sucedido en el pasado y cómo ha sido construido este relato, sino también quién tiene el poder de interpretarlo y darle significado. En otras palabras, la disputa no se limita únicamente a la reconstrucción de los hechos históricos, sino que implica una pugna por imponer determinadas narrativas y discursos que influyan en la comprensión colectiva de la historia y en las agendas políticas del presente. El capítulo de Carlos Gregorio Hernández Hernández ejemplifica esta dinámica, revelando cómo las diferentes interpretaciones de la memoria de la dictadura y el dictador Primo de Rivera fueron utilizadas en la España republicana como estrategias políticas para la legitimación o deslegitimación de determinadas corrientes y proyectos políticos. En última instancia, la disputa por la memoria se convierte en un escenario clave para la configuración de la realidad política y social.

Tal disputa por la historia se encuentra constantemente presente en la arena política, tanto en la voluntad de generar narrativas compatibles con la defensa de los regímenes en el poder, como en la voluntad de los grupos sociales subalternos de desafiar los silencios y omisiones de las narrativas oficiales. A ambos lados del Atlántico existen experiencias ejemplares de reconstrucción del pasado y reparación. Sin embargo, como todo espacio de disputa en la arena política, se trata de un proceso de negociación perpetuo y siempre inacabado, donde todas las fuerzas políticas apuestan por narrativas que permitan legitimar sus propios proyectos políticos.

Esta batalla por la historia es, precisamente, la que invita a repensar Jacobo López Felipe. En su capítulo titulado “Una condena absurda: VOX y la memoria democrática”, trae a discusión un elemento central para comprender las políticas de las derechas europeas y estadounidenses en las últimas décadas. Esta lucha por el pasado forma parte de la denominada batalla cultural, a la cual el neoconservadurismo estadounidense señalaba en los años 70 como un imperativo para ganar. En el caso de España, VOX plantea esta batalla a través del rechazo a la memoria histórica. Tal lucha va de la mano de la retórica del Imperio y la conquista de América. El Imperio representa la materialización del destino español, una continuidad en relación con la expansión de los Reinos Hispanocristianos a expensas de Al-Andalus, aunque el término “Reconquista” no sea válido históricamente en la actualidad. Este proceso marca el fin del mundo medieval y da lugar a un universalismo hispánico. Sin embargo, este universalismo presenta a España como una potencia y guarda un silencio ensordecedor respecto a ciertas prácticas del Imperio, como la esclavitud, el expolio y el exterminio. Incluso llega a negar la importancia de los territorios americanos como

colonias al servicio del enriquecimiento de la metrópolis y, sobre todo, de la Monarquía y las élites nobiliarias.

En esta reivindicación del pasado, donde la Ilustración y el liberalismo decimonónico están ausentes, la disputa por los conceptos adquiere un papel central. Al defender términos como “Reconquista” y “Descubrimiento”, se recurre a una idea de España construida sobre la unidad que surge de la lucha contra “el moro” o “el salvaje”, lo cual evoca la idea franquista de la Guerra Civil como una Cruzada y establece una continuidad entre estos dos episodios. Además, al respaldar términos tradicionales que han sido aceptados como válidos y de “sentido común” a través de la educación impartida durante la dictadura y la historiografía franquista, se promueve una terminología incorrecta y nacionalista, en una cruzada contra una amalgama de enemigos de España personificados en los intelectuales de izquierda, el feminismo, las personas racializadas (especialmente si son afrodescendientes), el colectivo LGTBI, las izquierdas no tradicionales y cualquier persona o grupo considerado “progre”. Según esta perspectiva, todos ellos deben ser derrotados en esta batalla cultural. Es en este contexto que López Felipe defiende la necesidad de que la Academia salga a la calle y que los profesores e investigadores universitarios se esfuercen por divulgar sus investigaciones ante el público en general. De lo contrario, existe el riesgo de que este tipo de reivindicaciones nacionalistas y ficciones del pasado ocupen ese espacio.

Esta reivindicación del sentido común como estrategia política del partido tiene su propio sustento teórico. Se podría considerar una especie de versión particular de Heidegger, aunque con menos talento, una prosa deficiente y mucho menos genio filosófico. Este cuestionable honor recae en Gustavo Bueno padre y su materialismo filosófico, del cual López Felipe expone de manera elegante. Dentro de este entramado, la memoria histórica se convierte en otro aspecto clave de esta batalla cultural. Se trata de otro invento utilizado por ese monstruo sin rostro ni identidad definida del social-comunismo, que supuestamente busca borrar el pasado a través de la historia, la arqueología y la antropología forense, mediante su trabajo en archivos, yacimientos y exhumaciones. En contraste, VOX defiende la idea de que la dictadura fue una solución que puso fin a la Guerra, en lugar de considerarla como una dictadura surgida como resultado de un conflicto provocado por la Segunda República. Según su perspectiva, el conflicto fue causado por la II República, la cual considera que estaba absorbiendo a España, y no como consecuencia de un Golpe de Estado fallido contra un régimen democrático.

La obsesión de VOX por la reescritura del pasado como arma política recuerda en gran medida a algunos escritos de Mark Fisher. En su obra “Realismo Capitalista”, el filósofo inglés señalaba cómo la consagración del neoliberalismo como un sistema mundial sin competencia llevó a considerarlo como la mejor alternativa posible. Se presentaba como el mal menor en comparación con la Unión Soviética y otras supuestas alternativas económicas durante la Guerra Fría. Este repliegue del cambio político hacia el mero posibilismo implicaba la muerte de la alternativa y, en última instancia, la pérdida del poder de la utopía como herramienta para imaginar y reflexionar en comunidad sobre futuros y presentes alternativos al capitalismo.

Esta absorción de las alternativas permitió el establecimiento del realismo capitalista, donde cualquier alternativa a la situación actual se consideraba peligrosa, ya que desestabilizaba el statu quo, pero también indeseable. La utopía, reducida a la experiencia soviética, al igual que el socialismo se vio reducido a la III Internacional y al estalinismo, se convirtió en sinónimo de desorden, pobreza y destrucción<sup>18</sup>. Fisher también afirmaba en ese mismo libro que era más fácil imaginar el fin del

---

<sup>18</sup> Mark Fisher, *Capitalist Realism. Is there no alternative?* (Winchester: Zero Books, 2009), 1-12.

mundo que una alternativa política viable. Esto establece un paralelismo entre la industria cultural y la política. La primera solo es capaz de producir ficción en dos ejes: *remakes* y mundos distópicos o agotados, donde los protagonistas luchan por la supervivencia.

En cuanto a la política, vemos a una izquierda desorientada por la falta de alternativas a las cuales recurrir, encontrando en la emergencia climática —una vez más, evitando el fin del mundo— y en el miedo a las políticas destructivas de la derecha sus principales fuerzas impulsoras. Los proyectos de izquierda basados en la ilusión y la esperanza de un futuro mejor parecen haber sido abandonados en favor de aquellos que buscan un control de daños frente a un futuro claramente peor. La utopía se convierte en profilaxis. O, en palabras de Fisher: “lo nuevo se define en respuesta a lo que ya está establecido; al mismo tiempo, lo establecido debe reconfigurarse en respuesta a lo nuevo”<sup>19</sup>. Frente a esto, la derecha realiza una operación opuesta. Si el futuro está cancelado, la batalla debe centrarse en la reinención del pasado. Este es un tema que une los capítulos de Jacobo López Felipe y Carles Viñas.

Sin embargo, ante esta reinención del pasado, no se debe considerar a las derechas españolas como un monolito inamovible que aún tiene un pie anclado en el pasado después del fin de la dictadura. En muchos casos, los temores que la derecha intenta avivar, apelando incluso a versiones conspirativas que también son reproducidas por VOX, como el peligro que supuestamente representa Soros y el reemplazo poblacional, son una adaptación a la sociedad actual. Estos temores representan una respuesta con la que la nostalgia soviética, todavía presente en algunos sectores de la izquierda, no puede competir.

En cuanto a los elementos renovadores de las derechas más extremas, Carles Viñas presenta un capítulo que cierra este libro, donde plantea a los grupos de cabezas rapadas como un factor de renovación para la extrema derecha en España. Carles Viñas expone esto con total claridad de la siguiente manera:

Los cabezas rapadas neonazis, lejos de ser un apéndice de la vieja extrema derecha, ocuparon su espacio político convirtiéndose en su principal elemento renovador. Su emergencia, por tanto, evidenció las transformaciones que sufría el entramado ultraderechista. Pronto se convirtieron en un fenómeno homologable al resto de países europeos que formaba parte de una corriente que, pese a ostentar inicialmente parafernalia españolista cercana al franquismo (producto de los vínculos parentales de algunos cabezas rapadas con las generaciones de incondicionales del régimen), pretendía liquidar la nostalgia precedente.

Esta tensión entre el deseo de asimilarse a las tendencias europeas y reivindicar una identidad hispánica propia se alimentaba de la naturaleza de la Transición, que se percibía como una oportunidad para el olvido y la amnistía. Esto permitía combinar la simbología con una imagen renovadora y les brindaba un espacio en el que no se castigaba la exhibición de esos símbolos. Algo que, en contraste, no ocurría en otros países europeos. Además, esta dinámica también dio lugar a variaciones regionales, siendo las asociaciones neonazis de Madrid las más cercanas al recuerdo del Régimen. Sin embargo, el aspecto más interesante de esta tradición es aquel que se relaciona con las cuestiones raciales: la posición de la hispanidad en relación con la blanquitud y cómo conciliar esta aspiración sin implicar un abandono de aspectos como el catolicismo, los cuales no encajan fácilmente en los modelos anglosajones de blanquitud.

---

<sup>19</sup> *Ídem*, 3.

En este sentido, la imperante necesidad de reivindicar la europeidad de la hispanidad destaca el aspecto aspiracional de la blanquitud. Para lograr esto, se realiza una reivindicación de los regímenes fascistas europeos de los años 30 a través de la simbología, ya que para ellos la raza biológica era un elemento central de la nación. La utilización de símbolos como la esvástica o las cruces célticas, así como consignas que elogian y ensalzan el nazismo, permite que la extrema derecha en España se convierta en una válvula de escape para las tensiones raciales internas. En este sentido, el apoyo explícito de los grupos neonazis al Holocausto y al nazismo se convierten en un blanco fácil al que se atribuyen los problemas raciales del país, al tiempo que eximen al racismo institucional y a la construcción nacional española, basada en mitos ya cuestionados, como la colonización de América y la islamofobia reflejada en la idea de la Reconquista. Estos elementos se consideran constituyentes de un entorno abiertamente hostil para las personas racializadas.

Estas reflexiones cierran de manera excelente el presente volumen, que ha tenido como objetivo abordar de manera crítica el debate sobre las derechas, la historia y la memoria, en el contexto contemporáneo de la pugna por la reinención del pasado, la reivindicación de diferentes simbologías y las promesas de distintos proyectos de futuro asociados a ellas. Al enmarcar este debate dentro de la modernidad, esta introducción ha buscado vincular los diversos capítulos de la obra, resaltando no solo las rupturas, sino también las importantes continuidades entre regímenes políticos dictatoriales y democráticos. A su vez, ello ha permitido explorar las conexiones entre los modelos de control impuestos por los imperios y las estrategias de desarrollo *sugeridas* por los países desarrollados, y entre las órdenes trazadas por los gobiernos coloniales y las políticas de desarrollo de las élites oligárquicas de las naciones independientes del sur global.

La confianza en el sistema experto continúa permeando el sistema internacional y configurando subjetividades que normalizan un determinado comportamiento, trazan trayectorias de vida y, sobre todo, corrigen desviaciones. En este sistema, los vínculos entre democracias y dictaduras invitan a repensar la teoría de la paz democrática, que sigue vigente y que, tras la caída del orden bipolar, había recuperado cierta relevancia con el triunfo del modelo democrático liberal, la transformación de los regímenes del este y las dictaduras en el oeste, y la construcción de frágiles cáscaras institucionales democráticas.

Como se mencionó anteriormente, con este punto de partida, invitamos a utilizar esta introducción como una guía práctica para establecer vínculos entre el abordaje de diversas ontologías, epistemologías y metodologías en el análisis de las derechas, la historia y la memoria en distintas geografías y niveles de gobierno, y explorar sus rupturas, puntos en común y continuidades a lo largo de la historia.

## Referencias bibliográficas

- Bauman, Zygmunt. “Modernidad y Ambivalencia”. In A. Guiddens, Z. Bauman, N. Luhmann y U. Beck: *Las consecuencias perversas de la Modernidad. La integración en las sociedades modernas, compilado por Josexo Beriain*, 73–119. Barcelona: Anthropos, 1996.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci and Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI Editores, 2005.
- Brancati, Dawn. “Democratic Authoritarianism: Origins and Effects”. *Annual Review of Political Science* 17, no. 1 (2017): 313–26. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-052013-115248>.
- Cadena, Marisol de la y Mario Blaser. “Pluriverse. Proposals for a World of Many Worlds”. En *A world of many worlds, edited by Marisol de la Cadena y Mario Blaser*, 1–22. Durham: Duke University Press, 2018.

- Castro-Gómez, Santiago. *La poscolonialidad explicada a los niños*. Bogotá: Pontificia Universidad del Cauca, 2005.
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad del Cauca, 2005.
- Césaire, Aimé. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal, 2006.
- Fisher, Mark. *Capitalist Realism. Is there no alternative?* Winchester: Zero Books, 2009.
- Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio y Población*. Madrid: Editorial, 2008.
- Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI Editores, 2018.
- Gandhi, Jennifer. *Political Institutions under Dictatorship*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Grosfoguel, Ramón. “The epistemic decolonial turn”. *Cultural Studies* 21, no. 2-3 (2007): 211–23. <https://doi.org/10.1080/09502380601162514>.
- Orellana, Pablo de y Nicholas Michelsen. “Reactionary Internationalism: the Philosophy of the New Right.” *Review of International Studies* 45, no. 5 (2019): 748–67. <https://doi.org/10.1017/S0260210519000159>.
- Oyewumi, Oyeronke. “Prof. Oyeronke Oyewumi on Culture, Erasure of Women’s Achievement and Modern Man”. Entrevistada por Rosebell Kagumire. *African Feminism*, 17 de diciembre de 2018. <https://africanfeminism.com/prof-oyeronke-oyewumi-on-culture-erasure-of-womens-achievements-and-the-modern-man/>
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”. *Perú Indígena* 13, no. 29 (1992): 11–20.
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina” En *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*, editado por Santiago Castro-Gómez, Oscar Guardiola-Rivera y Carmen Millán de Benavides, 99–109. Bogotá: CEJA, 1999.
- Said, Edward W. *Orientalism*. Nueva York: Vintage Books, 1994.
- Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus, 2003.
- Schmitt, Carl. *La dictadura*. Madrid: Alianza, 2013.

## **La política familiar y de género de la Dictadura de Primo de Rivera y su recepción por el socialismo español (1923-1930)\***

*Juan-Miguel Arranz*

*Universidad de Salamanca y Residencia de Estudiantes (CSIC)*

*Correo: juanarranz@usal.es*

### **Introducción**

Este trabajo repasa, primeramente, las políticas familiares y de género desarrolladas bajo la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). Esto es, la legislación que durante la misma se aprobó o se intentó ejecutar respecto a dos ejes: uno de derechos laborales o sociales para las mujeres obreras y sus familias, y otro de derechos civiles femeninos. En segundo término, al colaborar con la Dictadura la Unión General de Trabajadores (en adelante UGT), sindicato vinculado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE en lo siguiente), en instaurar un régimen laboral corporativo, puede ser interesante conocer la respuesta socialista a ese *corpus* legal. Una óptica escasamente aplicada al estudio del socialismo en esos años. Para ello, se parte de la hipótesis de que el socialismo conjugó su aquiescencia con la Dictadura (para no sufrir una represión similar a otras fuerzas obreristas y preservar los derechos laborales previos) y su promoción de los tipos de derechos señalados. Una contemporización que, no obstante, no les resultó generalmente conflictiva, partiendo, en la labor por esas prerrogativas, de presupuestos distintos, pero encontrándose en el camino por su materialización.

### **La Dictadura de Primo de Rivera y el socialismo**

El 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, se pronunció en Barcelona para poner el Gobierno bajo control castrense, con el consentimiento de Alfonso XIII. El anarquismo sufrió una cruenta persecución; los socialistas se mostraron cautos ante el golpe, pretendiendo conservar la legislación social lograda por sus vocales en el Instituto de Reformas Sociales (IRS en adelante). A esa quietud reformista –el inmovilismo disciplinado de decenas de miles de afiliados, políticos y sindicales–, el flamante Directorio Militar les ofreció mantenerse en las instituciones de política laboral. La propuesta, exceptuando el sector *liberal* de Indalecio Prieto, fue ampliamente acogida, especialmente por la UGT, so condición de que sus representantes lo fueran por votación interna, no por designación gubernativa. Fue otro requisito que no se ofreciera esa representación obrera a sociedades de otra orientación, especialmente católicas, en los organismos donde se insertasen los sindicalistas socialistas. Uno de aquellos era el IRS, integrado en el Ministerio de Trabajo desde 1920, pero disuelto en junio de 1924 por Eduardo Aunós, Subsecretario del ramo (y Ministro desde diciembre de 1925, al transitar el Directorio Militar al Civil). Pasó a desempeñar sus funciones el Consejo Superior de Trabajo, integrándose en él los antiguos vocales ugetistas en el IRS: Lucio Martínez, Santiago Pérez Infante, Francisco Núñez

---

\* La versión final de este trabajo se ha realizado gracias al disfrute de una beca de postgrado del Ayuntamiento de Madrid en la Residencia de Estudiantes de Madrid, en la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades, durante el curso 2022-2023.



Tomás y Francisco Largo Caballero, Secretario General de la UGT<sup>1</sup>. Esta colaboró, además, en desarrollar e implantar el Código de Trabajo de 1926<sup>2</sup>, y, desde el mismo año, la Organización Nacional Corporativa<sup>3</sup> y el servicio paritario de colocaciones contra el paro forzoso<sup>4</sup>.

## **La política laboral y social para la mujer y la familia durante la Dictadura y su recepción por el socialismo**

Decía Primo de Rivera en su *Manifiesto al País*, del 5 de septiembre de 1926, que, ante el fracaso del parlamentarismo, “el Gobierno y la Unión Patriótica tienen la concepción de un Estado de nueva estructura [...]. Célula principal de la Nación ha de ser el Municipio, y de él, la Familia”. El texto data del Directorio Civil, pero la familia había sido objeto de legislación ya durante el Militar. Nada extraño en un régimen con presupuestos ideológicos diversos: tradicionalismo francés, doctrina social de la Iglesia, gremialismo, regeneracionismo, fascismo italiano, la tradición española de jurados mixtos y comisiones paritarias para la resolución de conflictos laborales desde el siglo XIX... Pero sobre estos, descollaba el corporativismo. Una doctrina entonces en auge en Europa, como tercera vía entre el liberalismo y el socialismo, y que pretendía arbitrar, desde el Estado, los conflictos entre patronos y proletarios –considerados productores naturalmente agrupados en familias, municipios y corporaciones– para evitar mermas en la producción y la riqueza patrias. Maximizar estas pasaba por la proteger la salud física y moral de los trabajadores<sup>5</sup>.

Ello entrañaba, siendo la familia una agrupación natural, adecuar la vida familiar obrera al modelo doméstico: la esfera pública, económico-laboral, sería de protagonismo masculino; la actividad femenina se limitaría a las tareas reproductivas, domésticas y de crianza<sup>6</sup>. Un pensamiento azuzado por el auge de las tendencias natalistas y de mejoramiento de la raza<sup>7</sup>. No obstante, con la

---

<sup>1</sup> José Andrés-Gallego, *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930* (Madrid: Ediciones Giner, 1997), 73-77, 84-88, 106, 115.

<sup>2</sup> Que preveía la presencia obrera al redactarse los reglamentos de las empresas y en su gestión, y que era la primera compilación de la legislación laboral española.

<sup>3</sup> La cual imponía el arbitraje y la negociación en los conflictos laborales, objetivo ugetista previo. Admitía una libertad sindical parcial –“el sindicato libre en la corporación obligatoria”, a diferencia del sindicato único fascista en Italia, modelo principal de Aunós–, y constaba de esta jerarquía: los Comités Paritarios locales, que componían, para los oficios correspondientes, cinco vocales obreros y cinco patronales, entre los que mediarían un presidente y un vicepresidente designados por el Gobierno civil. Estos comités podían agruparse voluntariamente con otros de actividades afines, al designar tres vocales obreros y tres patronales –con presidente y vicepresidente también por designación gubernativa– en las Comisiones Mixtas locales, para vigilar los acuerdos adoptados por los Comités. Las Comisiones, no obstante, no eran obligatorias, como sí lo eran, en el siguiente nivel de la jerarquía, los Consejos de Corporación, uno por oficio a nivel nacional, y en los que culminaban los Comités, que elegían ocho vocales obreros y ocho patronales, con presidente y vicepresidente también designados. Tenían competencias en todo lo tocante a su industria. Finalmente, los Consejos se enlazaban con el Consejo Superior de Trabajo ministerial por la Comisión Delegada de Consejos, formada por el Director y el Inspector generales de Trabajo, junto con siete vocales patronos y siete obreros. Estos organismos disponían de poder legislativo y ejecutivo en relación con los acuerdos que, por mayoría absoluta –o simple en segunda vuelta, o con voto dirimente del presidente en último caso–, tomasen. Andrés-Gallego, *El socialismo...*, 209-214.

<sup>4</sup> Miguel Ángel Perfecto, “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Historica. Historia Contemporánea* 2 (1984):126-135.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 123-124.

<sup>6</sup> Ana Aguado, “Familia e identidades de género: representaciones y prácticas (1889-1970)”, en *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, dir. Francisco Chacón y Joan Bestard (Madrid: Cátedra, 2011), 776.

<sup>7</sup> Alfredo Montoya, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)* (Madrid: Editorial Civitas, 1992), 186.

creciente incorporación laboral femenina –un 17% de la población activa ya en 1887-19008–, la Dictadura debía proteger la maternidad de esas trabajadoras, buscando, paradójica e ineficazmente, su retorno al hogar.

De consuno con esas ideas, el 21 de agosto de 1923 se había promulgado un Real Decreto-Ley (RDL en adelante) que autorizaba al Gobierno a crear un subsidio de maternidad con una partida de 100.000 pesetas. Era la respuesta a un proyecto del Instituto Nacional de Previsión (INP) elaborado conforme a resoluciones de la Conferencia de Washington de 1919 –impulsada por la Organización Internacional del Trabajo– y de su adaptación española en Barcelona en 1922. En estos prolegómenos se esbozaba una ayuda económica para el descanso prenatal y durante el puerperio, acompañada de asistencia facultativa y farmacéutica, a trabajadoras de toda edad, nacionalidad o estado civil – anulando esto último las diferencias entre hijos legítimos e ilegítimos; una cuestión espinosa en un país del ascendente católico de España–9.

La adaptación de esos presupuestos a la legislación hispana resultó en el mencionado RDL, aprobado apenas unas semanas antes del pronunciamiento. No obstante, fue tras este que se ejecutó<sup>10</sup>, propagándolo *El Socialista*, como acostumbraba a hacer con las medidas del INP y del IRS. Publicó primero, el día anterior a aprobarse el decreto del seguro, el 20 de agosto, un adelanto donde, resaltando la importancia del inicio del proceso, admitía, ambiguamente, que su desarrollo iba para largo:

Los elementos del Instituto [Nacional de Previsión] [...] consideran que el Gobierno ha cumplido con su deber al acordarse [...] iniciar un auxilio económico a la mujer obrera parturienta [...]. Creen todos, y en primer término los vocales obreros, que debe seguirse el estudio del sistema de seguro que permita el cumplimiento de los Convenios internacionales, pero que es muy interesante para la vitalidad de la raza este modesto anticipo de la cuota del Estado, que no sólo asumen los elementos profesionales, sino todos los ciudadanos contribuyentes. [...] Aunque el decreto requiere un plazo prudencial para su aplicación, se ha tratado inmediatamente de la forma práctica de preparar la ejecución, [...] ofreciendo el vocal elegido por los obreros de Madrid [...] un trabajo de difusión<sup>11</sup>.

Tal era el que el día 23 continuaba haciendo el periódico sobre la publicación del Real Decreto “declarando la validez del Convenio de Washington, acerca de la protección a la maternidad de la mujer obrera y creación de una Caja de Seguro obligatorio de Maternidad, encargando su estudio al Instituto Nacional de Previsión”. Un texto que se anunciaba se publicaría completo<sup>12</sup>. Se hizo dos días después, antecediéndolo un preámbulo sobre los precedentes y las condiciones de la ayuda, donde concluían que, siendo el Convenio de Washington catalizador del desarrollo de la protección de la madre obrera, no convenía aplicarlo acriticamente, pues se le encontraban reparos:

La legislación española sobre la materia, [...] contenida en el artículo 9º de la ley del 13 de marzo de 1900<sup>13</sup>, reformada por la de 8 de enero de 1907, extiende la protección de la maternidad, en cuanto a los descansos anteriores y posteriores al parto, a las obreras de todas las industrias, sin excluir a las de la agricultura, pero no se les concede socorro de ninguna índole, en tanto que el Convenio de Wáshington se refiere solamente a las obreras de la industria y del comercio y excluye a las que trabajan

---

<sup>8</sup> Álvaro Soto, “La condición de la mujer trabajadora a final del siglo XIX”, en *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX. VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, coord. María Jesús Vara y Virginia Maquieira (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Universitario de la Mujer, 1996), 346.

<sup>9</sup> Josefina Cuesta, *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración* (Madrid: Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ediciones Universidad de Salamanca, 1988), 500.

<sup>10</sup> *Ibid.* 533, 541-542.

<sup>11</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Informaciones de previsión”, *El Socialista*, 4.533, 20 de agosto de 1923, 4, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1923/8-1923/4533.pdf>.

<sup>12</sup> ÍD., “Inauguración del seguro de maternidad. Auxilio a la mujer obrera”, *El Socialista*, 4.536, 23 de agosto de 1923, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1923/8-1923/4536.pdf>.

<sup>13</sup> Aprobada por el Gobierno de Eduardo Dato, permitía a las obreras una hora al día para amamantar a su hijo en el trabajo, sin descontárseles ese tiempo del jornal. Soto, “La condición...”, 347.

en talleres de familia, pero establece la obligación de conceder a aquéllas una indemnización suficiente para la manutención de la madre y del niño en buenas condiciones de higiene y la asistencia facultativa gratuita. Sería, pues, una regresión de la legislación española ajustar ahora la protección de la maternidad a los límites profesionales que se señalan en el Convenio, y por otra parte, el Gobierno ha de tener en cuenta la recomendación adoptada en la sesión tercera de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en 1921 referente a la protección de las mujeres empleadas en la agricultura [...]. En consecuencia, [...] debe mantenerse la amplitud que actualmente tiene en cuanto a las clases de trabajo y dársele la del texto del Convenio de Wáshington en cuanto a la edad y estado civil de la parturiente y en cuanto a los periodos de descanso anteriores y posteriores al parto, e indemnizaciones y asistencia facultativa durante los mismos<sup>14</sup>.

Más alabadoras resultaron otras opiniones socialistas ante la confirmación del subsidio, como la de “nuestro camarada Remigio Cabello, [quien] reconoció la importancia de esta iniciación del seguro de maternidad y expresó el deseo de que se hiciese constar la satisfacción de la representación obrera”<sup>15</sup>.

No compartiría esa impresión su Francisco Largo Caballero, quien consideraba el presupuesto del seguro exiguo, así desbordase el Convenio de Washington, al comprender a las campesinas<sup>16</sup>. En menoscabo de la norma española iba también el que la asistencia facultativa y la indemnización diaria para la madre acordadas en las conferencias de 1919 y 1922 no se garantizaban propiamente en la norma, quedando al albur de regulaciones ulteriores<sup>17</sup>. Pero la opinión de Caballero resulta algo paradójica: el Secretario General de la UGT fue, a la postre, uno de los dirigentes más representativos –no el más activo– de la colaboración socialista con la Dictadura. Una connivencia no menos incipiente que significativa: ilegalizados el resto de sindicatos y partidos izquierdistas, el Comité Nacional de la UGT había aceptado entrar en los Comités Paritarios de la Organización Nacional Corporativa el 7 de enero de 1924<sup>18</sup>. No menos sorprendente parece que, exhibiendo *El Socialista* declaraciones como las de Cabello, mostrase también realidades antagónicas a los propósitos del subsidio, aunque menos críticas con el Gobierno que con el empresariado:

Existe en España una ley regulando la jornada diaria de todos los trabajadores, en la que está comprendida la mujer, más una ley protegiendo a ésta y al niño de la explotación patronal, pero se cumplen con muchas deficiencias. En Madrid hay muchos talleres de modista y sastrería que hacen trabajar a las oficialas, ayudantas y aprendizas nueve horas al día [...]. Se explota cruelmente a las operarias [...]. Las leyes sociales hay que cumplirlas, y a los organismos encargados de esa misión acudiremos<sup>19</sup>.

En cualquier caso, no dejó de colaborarse en el desarrollo del subsidio, anunciando *El Socialista* del 15 de julio de 1925 la apertura de un periodo de “Información pública sobre el seguro de maternidad”, con el fin de “aportar datos al problema del seguro [...] y poder preparar el proyecto de ley referente a este seguro”. Para ello, se convocaba a “cuantos elementos patronales u obreros, así como cualesquiera otros de índole social o profesional deseen concurrir a esta información, [...] procurando aportar a ella los datos objetivos y de estadística y de experiencia que se crean de interés

---

<sup>14</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Caja del seguro obligatorio de Maternidad”, *El Socialista*, 4.538, 25 de agosto de 1923, 1, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1923/8-1923/4538.pdf>.

<sup>15</sup> ÍD., “Política social. Subsidio de maternidad”, *El Socialista*, 4.583, 17 de octubre del 1923, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1923/10-1923/4583.pdf>.

<sup>16</sup> Podía influir en ello la aún alta ocupación campesina de la población española, de hasta un 70% en 1900, y un 57,8% de la población activa femenina. Su contemplación a nivel internacional habría de ser, de hecho, debida a la delegación española encabezada por Largo Caballero en las conferencias de la OIT, si bien esta demanda no se asumiría hasta la Conferencia de Ginebra de 1921, y de forma discriminatoria.

<sup>17</sup> Cuesta, *Hacia...*, 501-505, 547.

<sup>18</sup> Julio Aróstegui, *Largo Caballero. El tesón y la quimera* (Barcelona: Debate, 2013), 172-181.

<sup>19</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “El trabajo de la mujer”, *El Socialista*, 4.734, 10 de abril de 1924, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/4-1924/4734.pdf>.

respecto a las obras e instituciones de maternidad”<sup>20</sup>. Así, se pretendía conocer el verdadero alcance de la prestación para proseguir su implantación. Apenas hubo, empero, noventa respuestas; sólo diez en plazo, extendiéndose la encuesta hasta acabar el año y abriéndose otra en 1927.

Algo significativo de la escasa concienciación de las trabajadoras <sup>21</sup>, seguramente comprensible dentro de la mentalidad familiarista por la cual las madres eran responsables eminentes de la crianza, y más aun, de la supervivencia de la infancia. Un pensamiento desconfiado de la capacidad asistencial del Estado, máxime cuando su precariedad, en un círculo vicioso, no invitaba precisamente a brindarle el crédito obrera, en general, y como cotizaciones, en particular. De modo que la modernización de los cuidados, hasta los años treinta, estribó menos en la biopolítica estatal sobre los cuerpos femeninos e infantiles que en la asunción materna de los avances médicos<sup>22</sup>, en buena medida por la presión por que lo hicieran; por parte de los aparatos disciplinarios del Estado liberal. Aunque también, derivadamente, por el propio socialismo, en la medida en que alcanzase a las trabajadoras, y en base a su incipiente impregnación por los presupuestos sociales y morales de la burguesía progresista, incluida la ciencia de la maternología<sup>23</sup>. Así habría influido el socialismo, al menos, al transitar de un *régimen emocional socialista rojo*<sup>24</sup> a otro *científico*. En virtud de este, impuesto desde el acercamiento socialista al republicanismo en la década de 1910, y a este respecto del género, se asentó la consideración de la mujer-madre y ama de casa, antes que trabajadora, con el amor como su principal signo<sup>25</sup>.

En el orden de otras actuaciones asistenciales a la madre y la familia obreras, y con intenciones similares, puede aludirse, por ejemplo, a la creación de la Escuela Nacional de Puericultura, por Real Orden (RO en lo siguiente) del 16 de noviembre de 1925<sup>26</sup>, que recogió *El Socialista* como noticia del día, informando de que se crearía en tres meses, con el objetivo de reducir la enorme mortalidad infantil<sup>27</sup>. Más llamativo resulta que también del RDL del 21 de junio de 1926, sobre Subsidios a las Familias Numerosas<sup>28</sup>, se limitase el periódico a exponer asépticamente sus contenidos los requisitos

---

<sup>20</sup> ÍD., “Información pública sobre el seguro de maternidad”, *El Socialista*, 5.129, 15 de julio de 1925, 1, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1925/7-1925/5129.pdf>.

<sup>21</sup> Josefina Cuesta, “Hacia el seguro de maternidad. La situación de la mujer obrera en los años veinte”, en Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, coord. María del Carmen García-Nieto (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, 1986), 323, 332. ÍD, Hacia..., 560.

<sup>22</sup> Paradójicamente respecto a la perpetuación de las creencias en milagros sanadores propias del catolicismo popular. Miren Llona, “Los significados de la ciudadanía social para las mujeres trabajadoras del primer tercio del siglo XX: la vida girada de María Ocharan”, en *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, coord. Miguel Ángel Cabrera (Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2013), 212, 217-230.

<sup>23</sup> Según la cual “la reproducción no finalizaba en el parto, sino que englobaba la posterior cría y educación de los retoños, por lo que se hacía necesaria una figura que cuidara a los niños, la madre; un ambiente donde desarrollar los afectos, el hogar; y un determinado estilo emocional, basado en el amor”. Todo ello en aras de, asegurando la supervivencia de los niños (mejoramiento eugénico mediante también), hacer lo propio con el futuro de la nación, en términos civiles y laborales. Sara Hidalgo, *Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno (1886-1915)*. Madrid: Tecnos, 2018, 244-247.

<sup>24</sup> A grandes rasgos *clasista*, pero para el cual el trabajo femenino, aun preocupando la explotación laboral femenina, no suponía una deshonra.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 251, 337-345.

<sup>26</sup> Pilar Folguera, “Política natalista y control de la natalidad en España durante la década de los veinte: el caso de Madrid”, en García- Nieto París, *Ordenamiento...*, 350.

<sup>27</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Noticias del día. Creación de la Escuela de Puericultura”, *El Socialista*, 5.237, 17 de noviembre de 1925, 2, Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1925/11-1925/5237.pdf>.

<sup>28</sup> Celia Valiente, “¿Cuán fecundo es el feminismo?”. Las políticas públicas para la mujer trabajadora en España durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”. En *El trabajo de las mujeres, pasado y presente: Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*, coord. Dolores Ramos y María Teresa Vera (Málaga: Centro de Ediciones de la Universidad de Málaga, 1996), 62.

para solicitarlo: no ganar más de 6.000 pesetas al año y tener ocho o más hijos legítimos a cargo del cabeza de familia, número a partir de cual se gradaba la cantidad concedida<sup>29</sup>.

Sobre otras medidas, como la prescripción de distribuidoras femeninas para las trabajadoras a domicilio –evitando que sus supervisores inmediatos fueran hombres y que, por ende, pudieran ser abusadas– por RDL del 26 de julio de 1926 y de su publicación como reglamento en la edición del mismo del 30 de diciembre, ni siquiera parece informar la prensa socialista. Ello pese a que los artículos 11 y 15 de ese primer RDL establecían que los comités paritarios podrían establecer las tarifas mínimas por dicho trabajo, iguales para hombres y mujeres. Y a pesar, igualmente, de que dicho RDL del 30 de diciembre confirmaba el subsidio de familias numerosas aludido. Una ratificación que no era sólo como mero seguro, sino también como incentivo para la constricción de la mujer al ámbito doméstico, pues suponía una “concesión [...] al asalariado cabeza de familia [...] que discriminaba a otros miembros de su unidad familiar que trabajaban [...], tales como la madre, los hermanos mayores u otros parientes”. El estipendio fue concedido a 12.495 familias en 1927 y 13.143 en 1928<sup>30</sup>.

Mayor extrañeza causa que no aluda el periódico a la aprobación del Código de Trabajo, que el Directorio Civil promulgó el 23 de agosto de 1926<sup>31</sup>. La aprobación de este *corpus* jurídico parece lo suficientemente importante *per se* como para haber motivado resonancias en la prensa socialista. Y más cuando dicho Código venía a ser, aun debiéndose su impulso inmediato al Ministro Aunós, la concreción de una reivindicación –desatendida– de los socialistas a los gobiernos constitucionales de la Restauración<sup>32</sup>. Pero más interesante aun para este trabajo hubiera sido encontrar esas apreciaciones por cuanto el Código establecía, en su artículo 90, que “no podrán estipular la condición del alojamiento los patronos cuya casa no esté regida por su esposa o por una mujer de la familia u otra que los represente”. En el artículo 82, además, se fijaba que el contrato de aprendizaje se extinguiese ante el fallecimiento o la falta “de la esposa del maestro o patrono, o de la mujer que autorizase con su presencia el trabajo”<sup>33</sup>. Ambos preceptos parecen constituir una muestra más de propósitos familiaristas y de fomento del papel doméstico de la mujer en la legislación laboral de la Dictadura.

Más adelante, y en contraste con el mutismo en torno a los asuntos anteriores, el órgano de expresión del partido marxista sí contempló como un “problema apremiante” la aprobación del subsidio de paro forzoso: “Una de las preocupaciones más intensas en el movimiento obrero es la de procurar que a la familia no le falte el diario sustento. Y como este solo se alcanza mediante el trabajo, es natural que cuando este escasea, las familias obreras, en una gran cantidad, carezcan de los medios indispensables para la vida”<sup>34</sup>.

De vuelta a la problemática del subsidio de maternidad, reanudó *El Socialista* la cobertura sobre su desarrollo en 1928. Así, entre el 23 de febrero y el 1 de marzo de ese año, apareció dividido el texto del anteproyecto de la medida, ya aprobado por el Consejo del Patronato del INP y con objeto de que las entidades obreras que pudieran desearlo le presentasen enmiendas. Se exponían en esas páginas las principales características de la subvención: garantía de la asistencia facultativa en el alumbramiento; seguridad de que las madres –obreras o empleadas de dieciséis a cincuenta años, inscritas en el Retiro obrero– pudieran descansar hasta seis semanas antes (opcional) y después (obligatorio) del parto, al indemnizárseles por ese tiempo sin trabajar; la disponibilidad de médico y

---

<sup>29</sup> “Obreros y empleados. Subsidios a las familias numerosas”, *El Socialista*, 5.423, 22 de junio de 1926, 2. Fundación Pablo Iglesias. <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1926/6-1926/5423.pdf>.

<sup>30</sup> Valiente, “¿Cuán...?”, 62-63.

<sup>31</sup> *Real Decreto Ley del 23 de agosto de 1926*, Universitat de Barcelona, <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/trabajo/codtrabajo.htm>.

<sup>32</sup> Andrés-Gallego, *El socialismo...*, pp. 201-202.

<sup>33</sup> Real Decreto Ley del 23 de agosto de 1926: Código de Trabajo, cit. por Montoya Melgar, *Ideología...*, pp. 166-167.

<sup>34</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Problema apremiante. El subsidio al paro forzoso”, *El Socialista*, 5.878, 10 de diciembre de 1927, 4, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1927/12-1927/5878.pdf>.

comadrona también durante el puerperio y la accesibilidad a las obras de protección a la maternidad y la infancia.

Para beneficiarse de esas condiciones, la proletaria debería haberse inscrito en este seguro al menos dieciocho meses antes del parto y haber cotizado –ella y su patrono– durante ellos, como mínimo, una cuota trimestral en los diez meses anteriores, siendo la cuota anual de 7,50 pesetas; y haber podido certificar el reconocimiento facultativo (dos meses) y el descanso previos al parto. Todo ello se sostendría con la creación de un Fondo Maternal e Infantil, sustentado en los excedentes de la suscripción al seguro (y de las multas por impago de la misma), subsidios del Estado y subvenciones de ayuntamientos, diputaciones, mutualidades y patronales. Se enunciaban también otros aspectos varios: los canales por los que podría hacerse llegar esta prestación enajenable a la beneficiaria – mutualidades, juntas de protección a la infancia, delegaciones del Consejo de Trabajo...–; los porcentajes concretos que se dedicarían a cada apartado de la ayuda –facultativa, farmacéutica, indemnización...–; los mecanismos de inspección de cumplimiento con la norma o lo que ocurriría con la asistencia en diversos supuestos: muerte del hijo o de la madre, si esta trabajaba sin coacción patronal durante el periodo de reposo... Se informaba, asimismo, de la intención del INP de comenzar a aplicar la medida en los tres meses siguientes, subsistiendo entre tanto el subsidio de maternidad de 1923<sup>35</sup>.

No se establecería el seguro, sin embargo, hasta el RDL del 22 de marzo de 1929, del que informaba así el periódico: “Firma de Trabajo. Figuran en esta firma, entre otros, los siguientes decretos: Decreto-ley estableciendo el seguro de maternidad...”<sup>36</sup>. Un tratamiento mucho más escueto, incluso discreto, que el procurado al proceso previo de elaboración de esa cobertura<sup>37</sup>. Sí fue más prolijo el seguimiento de la implantación: medio año después se daba a conocer que la ayuda había beneficiado ya a 46.028 obreras, destinatarias de 2.301.400 pesetas<sup>38</sup>. Y el 14 de marzo de 1930<sup>39</sup>, *La Aurora Social*, órgano del socialismo asturiano, reproducía una información muy similar a la que recogiera *El Socialista* respecto al decreto del seguro y a sus requisitos. Aunque añadía también *La Aurora*:

Quedan excluidas [de la prestación del seguro] las que se dedican al servicio doméstico. Como se ve, están comprendidas las mujeres que trabajan en la agricultura, pero se comete la injusticia de excluir a las criadas del servicio doméstico. La forma de percibir el salario no priva del derecho, y por tanto, están comprendidas las que trabajan a domicilio y las destajistas, las empleadas en despachos y oficinas de las asociaciones y entidades de todo orden; las obreras y empleadas de Diputaciones, Ayuntamientos o instituciones autónomas sujetas al Régimen Obligatorio del Retiro Obrero, y las que sin ser propiamente obreras ni empleadas prestan, en cualquiera de los grupos anteriores, un servicio habitual de carácter intelectual por contrato escrito o verbal<sup>40</sup>.

---

<sup>35</sup> ÍD., “Anteproyecto del seguro de maternidad”, *El Socialista*, 5.941. 23 de febrero de 1928, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1928/2-1928/5941.pdf>. ÍD., “Anteproyecto del seguro de maternidad (conclusión)”, *El Socialista*, 5.947, 2. Fundación Pablo Iglesias. <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1928/3-1928/5947.pdf>. Cuesta, *Hacia...*, 582-583.

<sup>36</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Notas del día. Firma de trabajo”, *El Socialista*, 6.277, 23 de marzo de 1929, 3, Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1929/3-1929/6277.pdf>.

<sup>37</sup> Si bien se ha escrito que los “socialistas [...] manifestaban abiertamente su conformidad” con el seguro. Cuesta, *Hacia...*, *op. cit.*, 567.

<sup>38</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “La obra social del Instituto Nacional de Previsión. Unas cifras interesantes”, *El Socialista*, 6.436, 25 de septiembre de 1929, 3, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1929/9-1929/6436.pdf>.

<sup>39</sup> Ciertamente es que Primo de Rivera había abandonado la presidencia del Consejo de Ministros en enero, pero el régimen autoritario continuaba formalmente bajo el Gobierno del General Dámaso Berenguer, popularmente conocido como la *Dictablanda*. Josep Termes y Ramón Alquézar, “Historia del socialismo español, volumen 2 (1909-1931)”, en *Historia del socialismo español*, dir. Manuel Tuñón de Lara (Barcelona: Sarpe, 1989), 192.

<sup>40</sup> “El seguro de maternidad”, *La Aurora Social*, 1.557, 14 de marzo de 1930, 2. *La Aurora Social*. MF/R.199 - 201. Periódicos y Revistas. Centro Documental de la Memoria Histórica. Ya durante los periodos de información pública de

No sólo se aportaban datos ignorados en *El Socialista*, sino que esto se hacía de forma sensiblemente más valorativa que en aquel: se reconocía la inclusión de las campesinas, como desde el comienzo había hecho el proyecto español del subsidio/seguro. Sin embargo, las empleadas del hogar seguían desterradas del reconocimiento de la asistencia, como venía siendo habitual –no estaban tampoco incluidas en el seguro de vejez–, pese a haberse legislado al respecto en 1926, como se vio. Esta vez, al menos, y a diferencia del subsidio de 1923, la asistencia facultativa<sup>41</sup> y el carácter médico de la norma, en conjunto, parecían ser parte integrante de su ejecución inmediata, y no sólo un futurible. Así, se podía comprender el seguro no sólo como legislación familiar(ista), sino como parte de una reforma sanitaria incluso, bien que claramente independiente, por primera vez, del seguro de enfermedad. Se preservaban, además, los avances de 1923 y del Convenio de Washington. Alguno de ellos con mayor claridad, como la comprensión explícita de las solteras y las madres de hijos ilegítimos. Contra ella habían batallado en las informaciones públicas los sectores católicos, y en su favor se habían batido médicos progresistas y socialistas<sup>42</sup>.

En conclusión en cuanto a este eje social/laboral, por poco que pudiera serlo *de facto*, el saldo era positivo, en la medida en que había habido un avance legal –formal– en la protección de la mujer obrera (aunque fuera eminentemente en cuanto que madre, lo mismo para la dictadura que para el socialismo). Por tanto, eran objetivamente mayores que al comienzo de la década sus posibilidades no sólo de descanso y mejores condiciones laborales, sino también, de consolidarse como trabajadora en sí misma. De forma un tanto contradictoria para el Directorio y para el propio socialismo más interesado en la previsión laboral, el del *régimen emocional científico*, familiaristas ambos. De forma parcialmente diversa en la teoría –el primero aún desde presupuestos católicos, aunque sincretizados con los del higienismo burgués, este con mayor ascendente, en proporción, sobre el segundo–, pero coincidentes en la práctica. De modo que puede quizá decirse que, pese a que venía desarrollándose en la práctica una cultura del derecho social en la España de la Restauración desde comienzos de siglo, el socialismo halló en el primorriverismo a su mejor aliado hasta el momento para catalizar ese intervencionismo estatal. Este, no obstante, sería aún muy parcial en comparación con las dimensiones alcanzadas en la posterior República, tanto por la mencionada pervivencia de un familiarismo ajeno al Estado entre las propias clases populares, como, sobre todo, por deficiente desarrollo estatal, factores mutuamente retroalimentados<sup>43</sup>.

## **La percepción socialista de los avances en los derechos civiles femeninos durante la Dictadura**

El 8 de marzo de 1924, aún bajo el Directorio Militar, se había aprobado el Estatuto Municipal. Con él se permitía, por vez primera en España, el sufragio pasivo femenino para las concejalías, desde los veinticinco años. También el activo, pero solamente a las mujeres cabeza de familia o solteras mayores de veintitrés años: apenas 1.729.793 de 6.783.629 de los votantes del censo del 12 de abril de 1924<sup>44</sup>. Una muestra más de la trascendencia que, en la doctrina organicista del régimen, cobraba la familia, sujeto de sufragio sobre el ciudadano. Pero “el dictador no quería correr el riesgo de llevar

---

1925-1927 había solicitado la Federación Obrera Montañesa de la UGT el reconocimiento de las *domésticas*, aunque con palabras más tibias. Cuesta Bustillo, *Hacia ...*, 574.

<sup>41</sup> Que había sido reiteradamente solicitada por la Mutualidad Obrera, si bien esta había expresado su opción por que fuera domiciliaria, dado el elevado coste de la hospitalización. Una posición dispar, en cualquier caso, de la de sus compañeros de la UGT vizcaína, quienes se habían limitado a solicitar la pensión económica. *Ibid.*, 586-587.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 561-572, 580.

<sup>43</sup> Inmaculada Blasco, “Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del seguro obligatorio de maternidad”, *Ayer* 102 (2016): 44-45. Llona, “Los significados...”, 245-247.

<sup>44</sup> Paloma Díaz, “La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea*, 17 (2005): 180.

a cabo las elecciones que le hubieran dado vida [al Estatuto]”, resultando inefectivos aquellos derechos pese a convocarse elecciones para 1925<sup>45</sup>.

Una polémica en que, tras dos décadas en que prácticamente parecía haber sólo mujeres – singularmente, Isabel Muñoz Caravaca o Amparo Martí<sup>46</sup> – en las posiciones prosufragistas socialistas, comenzaron a destacarse firmas masculinas: Manuel Cordero saludaba que “al fin [...] se inicia el desarrollo de este problema de trascendencia política y social en nuestro país”, puesto que “el nuevo Estatuto Municipal da derecho a votar a las mujeres cabeza de familia”. Pero, “¿y por qué no a todas las mujeres?”:

Hemos oído decir a muchos [...] republicanos que el voto de la mujer perjudicaría nuestros ideales. La mujer [...] está muy sujeta al confesionario, su voto será para las derechas. ¿Y qué? [...] Concedámosle plenamente sus derechos políticos, y en su propio ejercicio [...] aprenderá a ser liberal. [...] Dejémosla [sic] intervenir en la vida pública para que conozca de cerca de qué manera la mala forma de dirigir la cosa pública influye en su vida del hogar y aumenta sus propias amarguras. ¿Qué la mujer es reaccionaria? [...] ¿En qué medio social se desenvuelve? ¿Qué somos los hombres? ¿Liberales?<sup>47</sup>

Junto a esta demanda de mayoría de edad civil para la mujer, desvinculaba Cordero la condición femenina del arquetipo de fragilidad y subalternidad en torno a ella propio del discurso doméstico burgués. De forma hasta cierto punto irónica, dado que las posiciones prosufragistas eran a grandes rasgos más asimilables al *régimen emocional científico*<sup>48</sup> que había asumido un maternalismo social que, dentro de su general concepción esencialista de los géneros<sup>49</sup>, aceptaba dichos rasgos *femeninos*<sup>50</sup>:

¿Que la mujer perderá las características femeninas que le dan cierto encanto? [...] [Las] que desaparecen [...] no son naturales encantos femeninos, sino otros que [...] hemos forjado en nuestra imaginación. [...] ¿Qué queréis tener en vuestra casa? ¿Una compañera que intervenga en todos los problemas, apoyando o combatiendo vuestras ideas, o un capricho para vuestros placeres sexuales? [...] Nada ha llevado a nuestro ser notas de emoción como [...] las mujeres combatiendo la guerra y la carestía de subsistencias y propagando nuestras candidaturas<sup>51</sup>.

Una óptica opuesta a la de Joaquín Mencos, este más coherente con esa naturalización genérica a la que tendía el *régimen emocional socialista científico* en su filoburguesismo –así fuera uno liberal-progresista–: “Empiece la mujer española a interesarse por la vida política, a ver que su misión no es tan solo hacer el cocido, y entonces no seremos nosotros quienes le regateemos su legítimo derecho a votar”<sup>52</sup>. Una negación justificada porque:

---

<sup>45</sup> Raymond Carr, *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980* (Barcelona: Ariel, 1988), 141, 183.

<sup>46</sup> Francisco de Luis, “Familia, matrimonio y cuestión sexual en el socialismo español (1879-1936)”, en *La familia en la historia. XVII Jornadas de Estudios Históricos* organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, ed. Francisco J. Lorenzo (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009), 17.

<sup>47</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, Manuel Cordero, “El voto de la mujer”, *El Socialista*, 4.711, 14 de marzo de 1924, 1, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/3-1924/4711.pdf>.

<sup>48</sup> En cuanto que más cercanas al republicanismo y al feminismo *burgués*, como fueron, en muchos casos, las propias agrupaciones femeninas socialistas, en especial la de Madrid. Marta del Moral, “El miedo a la emancipación. La disolución de la militancia segregada en el socialismo madrileño”, *Ayer* 121 (2021): 90-96.

<sup>49</sup> En el sentido expuesto por Joan Scott, “A reply to criticism”, *International Labor and Working-Class History* 32 (1987): 39-45.

<sup>50</sup> Ana Aguado, “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República”, en *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, coord. ÍD. y Teresa M<sup>a</sup>. Ortega (Valencia: Universitat de València, 2011), 162.

<sup>51</sup> Cordero, “El voto...”.

<sup>52</sup> ÍD., Joaquín Mencos, “El voto de la mujer”, *El Socialista*, 4.713, 17 de marzo de 1924, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/3-1924/4713.pdf>.



Es rara la familia en que una mujer de ideas liberales tiene por marido un clerical. Son numerosísimas, en cambio, aquellas en que un marido de ideas progresistas halla su enemigo político [...] en el seno del hogar. [...] Cabe profetizar que el voto de la mujer [...] ha de ser favorable a las derechas<sup>53</sup>.

Eso cuando no se apoyaban los enemigos del sufragio en que: “La mujer, la sierva de siempre, es un elemento dúctil, moldeable y sometido a multitud de influencias. Carece de personalidad y autodominio por su ignorancia supina [...] y por pánico terror al cambio de postura”<sup>54</sup>.

Unas palabras que, en este sentido político, difícilmente podían caer más (y de forma más negativa) en la concepción de los géneros de que se viene hablando. No obstante, incurrían en ella, de una forma u otra, casi todas las tendencias al respecto del sufragio. También aquellas más situadas en un término medio; las seguramente representativas de la posición, si no mayoritaria, sí más hegemónica u oficial en el PSOE; y someramente aunables en la idea de una “igualdad supeditada” de la mujer. Reveladores de la misma pueden considerarse artículos de institucionales, firmados no por militantes comunes o intelectuales, cuanto por dirigentes, al menos mientras no estuvieran claramente significados con alguna de las tendencias internas del momento, o más bien, con las personalidades que las encarnaban más destacadamente (en estos momentos, el binomio Caballero-Besteiro respecto a la anuencia con la Dictadura y Prieto en cuanto a su oposición). Tales podrían ser, verbigracia, el Secretario y el Presidente de las Juventudes Socialistas, que llamaban a:

Iniciar a las mujeres obreras en este camino de la ciudadanía [...]. Entre las hermanas, amigas, novias o compañeras de trabajo corresponde a los jóvenes realizar una tarea [...] educativa [...]. Se ha de procurar [...] alentar a la mujer para que abandonando los prejuicios seculares que la han mantenido como esclava moral y materialmente<sup>55</sup>.

Una opinión favorable, de consuno con la socialdemocracia internacional y con el programa del PSOE desde 1912<sup>56</sup>, al sufragio como derecho inalienable de la mujer, pero sin dejar de temer que lo emplease reaccionariamente. Habían de ser las propias mujeres quienes impidieran tal cosa, según María Cambrils, autora de *Feminismo socialista* (1925), que llamaba a las socialistas a liderar su lucha particular y la obrera en general, en la que era quizá la línea discursiva más feminista. No sólo explícitamente, en lo que hace a la defensa de los derechos ciudadanos femeninos, sino también, de manera más implícita, en cuanto a una comprensión menos esencialista de la feminidad. Una que, sin dejar de ser englobable, como las antecedentes, en el *régimen emocional socialista científico*, coincidía con el *rojo* en su menor dificultad para ver a las mujeres capaces de operar en la esfera pública<sup>57</sup>. De tal modo que su recurso a caracteres típicos de la feminidad doméstica o similar reiteraba su mayor pasividad ante la política. Algo que, conociendo la obra de Cambrils<sup>58</sup>, pese a lo que en este texto pueda parecer, esta no concebía de forma descontextualizada, ajena a ese apartamiento no por desinterés propio, sino por obra de las instituciones patriarcales (la Iglesia, el empresariado y el propio Estado en sus tendencias familiaristas...):

---

<sup>53</sup> ÍD., “Los efectos del voto femenino”, *El Socialista*, 4.717, 21 de marzo de 1924, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/3-1924/4717.pdf>. Unas palabras que, más allá de la legitimidad o no de negarle el sufragio a la mujer, no faltaban a la verdad: aunque no sería decisivo el voto femenino para la victoria derechista de 1933, estas movilizarían más efectivamente a las mujeres. Aguado, “Politización...”, 152.

<sup>54</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, Heads, “Divagaciones. Sobre el sufragio femenino y el orden social”, *El Socialista*, 4.806, 3 de julio de 1924, 4, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/7-1924/4806.pdf>.

<sup>55</sup> ÍD., Regino González y Cayetano Redondo, “Juventudes Socialistas. Para intensificar la propaganda socialista y por el voto electoral de las mujeres. A las secciones”, *El Socialista*, 4.766, 17 de mayo de 1924, 1, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/5-1924/4766.pdf>.

<sup>56</sup> Termes y Alquézar, “Historia...”, 65.

<sup>57</sup> Bien que, en este caso, en su parte civil, más que en la laboral; algo elocuente de que similitud no debía deberse, seguramente, a una deuda directa a aquel régimen discursivo socialista *precientífico*.

<sup>58</sup> Vid. Ana Aguado, “Feminismo socialista y /o socialismo feminista: María Cambrils”, *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 10, no. 2 (2003): 243-254.

¿Y por qué no hemos de organizarnos las mujeres en colectividades [...] para recabar [...] el reconocimiento de todos los derechos que se nos detentan injustamente? [...] Vegetando en el quietismo no haremos sino contribuir a perpetuar nuestro ignominioso estado de esclavitud doméstica [...]. Los derechos incuestionables de la mujer [...] sólo serán reconocidos por los Estados socialistas del porvenir [...]. Y para acelerar el advenimiento de esos Estados [...] debemos las mujeres cooperar reforzando las agrupaciones femeninas socialistas<sup>59</sup>.

La propia Cambrils escribía en el mismo órgano meses después:

La mujer española se encuentra en condiciones de dolorosa inferioridad respecto a la de los demás países. De aquí el que muchos hombres hayan recibido con cierto zumbonismo despectivo la noticia de que una mujer ha sido nombrada alcaldesa de un pueblo y tres más designadas para concejales de la villa y corte. [...] Puede la mujer realizar en los Municipios españoles obra de sana administración, de cultura e higiene, y ser además, por razón de su cargo corporativo, la madre oficial de los niños desamparados.

La razón de estas líneas, muestra de un más explícito esencialismo de género en su remisión al maternalismo social (“la madre oficial de los niños desamparados”), era el nombramiento de tres mujeres como concejales del Ayuntamiento madrileño, en octubre de 1924<sup>60</sup>. Pero, recordaba la propia Cambrils, “adolece su cargo actual de esa representación genuina de clase y de sexo que se concede por el plebiscito electoral” –recuérdese que Primo de Rivera no llegó a convocar elecciones–, por lo que “no es, ciertamente, que esperemos muy grandes cosas de las primeras mujeres que van a formar parte de los Ayuntamientos de nuestro país”<sup>61</sup>. Un lamento semejante al de Andrés Saborit –que era quien estaba bajo el pseudónimo de “El Ex-Concejalito”, al decir de De Luis (vid. nota 59)–, pocos días antes, en el mismo diario<sup>62</sup>.

Esta diatriba, en fin, entre los antisufragistas –verbigracia, Joaquín Mencos– y los favorables a la nueva prerrogativa –María Cambrils, Manuel Cordero– no se resolvería hasta aprobarse el sufragio para todas las mayores de edad bajo la II República<sup>63</sup>. Y, aunque se ha escrito sobre la Dictadura de Primo de Rivera como “una oportunidad para la mujer”<sup>64</sup>, no parece que emitiesen los socialistas muchas más opiniones en lo que hace a las medidas civiles, aunque inéditas, mayormente superficiales que tomase el Directorio en relación con la mujer, recogiendo *El Socialista*, además de lo expuesto, poco más que el RDL del 26 de noviembre de 1926, por cuyo artículo 15 “las mujeres serán electoras y elegibles” para los comités paritarios locales e interlocales, sin valoraciones<sup>65</sup>.

Ese aparente descenso del interés en ese tipo de derechos, en general, y en el sufragio, en particular, concordaría con la idea de Marta del Moral de que, si el socialismo<sup>66</sup> propició el debate interno al respecto, fue más por motivos pragmáticos que por sincera convicción de su necesidad. Esto es, en aras de ganar el mayor número de votos posible en las eventuales –y nunca realizadas– elecciones municipales del Directorio, más que por ser consecuentes con unos principios

---

<sup>59</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, María Cambrils, “Por la organización femenina”, *El Socialista*, 4.802, 28 de junio de 1924, 2, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/6-1924/4802.pdf>.

<sup>60</sup> Francisco de Luis, *La cultura socialista en España* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, CSIC, 1993), 43. También hubo concejalías femeninas por designación –gubernamental delegada en los gobernadores civiles– en otras capitales de provincia, e incluso algunas alcaldías, hasta seis, en el medio rural. Díaz, “La dictadura...”, 183-184.

<sup>61</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, María Cambrils, “La mujer española en los Municipios”, *El Socialista*, 4.910, 1 de noviembre de 1924, 3, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/11-1924/4910.pdf>.

<sup>62</sup> ÍD., El Ex-Concejalito, “Las primeras mujeres nombradas concejales”, *El Socialista*, 4.903, 24 de octubre de 1924, 1, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1924/10-1924/4903.pdf>.

<sup>63</sup> Aguado, “Politización...”, 216-217.

<sup>64</sup> Díaz, “La dictadura...”, *op. cit.*

<sup>65</sup> Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, “Legislación del trabajo. Un decreto sobre organización corporativa nacional”, *El Socialista*, 5.558, 27 de noviembre de 1926, 3, Fundación Pablo Iglesias, <https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/hemeroteca/ElSocialista/1926/11-1926/5558.pdf>.

<sup>66</sup> Sus aparatos y la expresión periodística de estos, más que los militantes que se ha visto escribieron al respecto.

democráticos. Elocuente de ello podría ser la disolución forzada de la Agrupación Femenina Socialista Madrileña, en 1927, enfriada la discusión sobre el voto. Además, otras agrupaciones femeninas no fueron desmanteladas, habiendo sido la madrileña la principal en desarrollar<sup>67</sup> una agenda feminista crecientemente *burguesa*, en su priorización de la vindicación de la mayoría de edad ciudadana femenina (destacándose en este sentido Carmen de Burgos o las hermanas García Pérez), frente a otras más estrictamente clasistas o incluso de mero acompañamiento de una lucha primordialmente masculina<sup>68</sup>.

## Conclusiones

Aunque el sufragio femenino fue el tema concreto con implicaciones familiares y/o de género más debatido en el socialismo durante la Dictadura primorriverista, la prensa del PSOE destacó más, conjuntamente, cuestiones de derechos laborales y sociales. De modo que estas podrían considerarse, también respecto a la mujer, más interesantes para los socialistas de los veinte, aun cuando tampoco ponderaron importantes medidas *materiales*<sup>69</sup>. Este silencio parcial, ¿pudo deberse a un cierto pudor por el colaboracionismo? Así podría indicarlo que esas leyes no se atribuyan al régimen, llegando, para ello, a soslayarse el trabajo ugetista en las instituciones corporativas por la propia prensa socialista. Claro que, sin tampoco recatarse los socialistas más colaboracionistas en declararse tales hasta el final del Directorio (Besteiro, Saborit...), aun tras el distanciamiento con el anuncio de la Asamblea Nacional<sup>70</sup>, la contricción sería, como mucho, parcial. Quizá se buscaba, con la prensa oficial como medio, guardar un equilibrio entre las tendencias del movimiento, especialmente tras la muerte de Pablo Iglesias, fundador de PSOE y UGT, en 1925<sup>71</sup>.

En cualquier caso, es claro que el socialismo hispano sostuvo las políticas familiares y de género de la Dictadura, por su sola difusión periodística –más explícitamente informativa que evaluadora– y por su presencia en los comités paritarios y el Consejo Superior de Trabajo<sup>72</sup>. Esto, como mínimo, distaba del enfrentamiento al Directorio, máxime cuando las bases teóricas –familiaristas– de ambos para desarrollar la legislación laboral coincidían parcialmente, aunque se les superpusiera el trabajo conjunto para concretarlas, sin mayores críticas que, al 1923, la dotación económica; no a los proyectos en sí. Y cuando la disensión más clara, en conjunto, que fue en la cuestión sufragista, era baldía: los socialistas sabían que no podían incidir en la actividad puramente política, ilegalizada entonces.

Así, si bien en el movimiento socialista español de los veinte ganaron terreno las posturas más avanzadas en lo concerniente al género y al papel social de la mujer –especialmente en el terreno político–, persistían fuerzas en sentido inverso, impulsando una legislación que, aunque mediada por el *régimen emocional socialista científico*, respondía finalmente al discurso doméstico burgués. Aunque su aplicación aunase ahondase no sólo la salud de la mujer-madre, sino también la presencia laboral femenina. Una contradicción, en cualquier caso, inevitable partiendo de presupuestos familiaristas de sus diversas formas. Para la Dictadura, con sus metas productivistas, y para el socialismo, en el cual hasta feministas como María Cambrils promovían la incorporación femenina a

---

<sup>67</sup> Desde la segunda mitad de la década de 1910, y hasta el punto de pensar los dirigentes del PSOE que podía escindirse en un proyecto político propio.

<sup>68</sup> Marta del Moral, “El miedo...”, 93-105.

<sup>69</sup> Una escasez de este conjunto de las cuestiones familiares y de género que es mayor si se considera que sólo se han hallado en dos de las publicaciones de los años 1920 –la mayoría locales– citadas por Mariano Esteban y Manuel Redero, “La prensa socialista hasta la Guerra Civil”, en *Del periódico a la sociedad de la información*, vol. 1, coord. Celso Almuiña y Eduardo Sotillos, 309-340 (Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio), 330.

<sup>70</sup> No elegible, incumpliendo la condición socialista para aceptar cargos del régimen.

<sup>71</sup> Andrés-Gallego, *El socialismo...*, 153-189, 176-178.

<sup>72</sup> Bien que no pueda detallarse aquí en qué grado o formas exactas, a falta de trabajar con fuentes primarias emanadas de las instituciones corporativas.

la vida pública con argumentos del maternalismo social que, aunque menos intencionada y claramente que los conservadores y otros socialistas, confirmaban a la mujer en sus caracteres domésticos tradicionales (“subordinación positiva”)<sup>73</sup>.

Una tensión que, para el socialismo, era parte de su habitual primacía de la conservación de las organizaciones y las reformas alcanzadas sobre los experimentos revolucionarios; y que le benefició en mantener sus efectivos durante la Dictadura –explosivamente aumentados en la República–, gracias a la plataforma privilegiada que había supuesto la Organización Nacional Corporativa<sup>74</sup>.

## Bibliografía y fuentes

### Bibliografía

- Aguado, Ana. “Familia e identidades de género: representaciones y prácticas (1889-1970)”. En *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, dirigido por Francisco Chacón y Joan Bestard, 743-808. Madrid: Cátedra, 2011.
- Aguado, Ana. “Feminismo socialista y /o socialismo feminista: María Cambrils”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 10, no. 2 (2003): 243-254.
- Aguado, Ana. “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República”. En *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, coordinado por ID. y Teresa M<sup>a</sup>. Ortega Pérez, 145-172. Valencia: Universitat de València, 2011.
- Andrés-Gallego, José. *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930*. Madrid: Ediciones Giner, 1997.
- Aróstegui, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Barcelona: Debate, 2013.
- Blasco, Inmaculada. “Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del seguro obligatorio de maternidad”. *Ayer* 102 (2016): 23-45.
- Carr, Raymond. *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*. Barcelona: Ariel, 1988.
- Cuesta, Josefina. “Hacia el seguro de maternidad. La situación de la mujer obrera en los años veinte”. En *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, coordinado por María del Carmen García-Nieto París, 321-336. Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, 1986.
- Cuesta, Josefina. *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*. Madrid: Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ediciones Universidad de Salamanca, 1988.
- Díaz, Paloma. “La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea* 17 (2005): 175-190.
- Esteban, Mariano y Redero, Manuel. “La prensa socialista hasta la Guerra Civil”. En *Del periódico a la sociedad de la información, vol. 1*, coordinado por Celso Almuíña y Eduardo Sotillos, 309-340. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.
- Folguera, Pilar. “Política natalista y control de la natalidad en España durante la década de los veinte: el caso de Madrid”. En *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: actas de las*

---

<sup>73</sup> Luis, “Familia...”, 289.

<sup>74</sup> Andrés-Gallego, *El socialismo...*, 145-154. Perfecto, “Corporativismo...”, 127, 138.

*IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, coordinado por María del Carmen García- Nieto París, 337-352. Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, 1986.

- Hidalgo, Sara. Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno (1886-1915). Madrid: Tecnos, 2018.
- Llona, Miren. “Los significados de la ciudadanía social para las mujeres trabajadoras del primer tercio del siglo XX: la vida girada de María Ocharan”. En *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, coordinado por Miguel Ángel Cabrera, 169-192 (Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2013).
- Luis, Francisco de. *La cultura socialista en España, 1923-1930*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, CSIC, 1993.
- Luis, Francisco de. “Familia, matrimonio y cuestión sexual en el socialismo español (1879-1936)”. En *La familia en la historia. XVII Jornadas de Estudios Históricos* organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, editado por Francisco J. Lorenzo Pinar, 261-292. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009.
- Montoya Melgar, Alfredo. Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978). Madrid: Editorial Civitas, 1992.
- Moral, Marta del. “El miedo a la emancipación. La disolución de la militancia segregada en el socialismo madrileño”. *Ayer* 121 (2021): 79-105.
- Perfecto, Miguel Ángel. “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”. *Studia Historica. Historia Contemporánea* 2 (1984): 123-147.
- Soto, Álvaro. “La condición de la mujer trabajadora a final del siglo XIX”. En *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX. VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, coordinado por María Jesús Vara Miranda y Virginia Maqueira d’Angelo (345-354). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Universitario de la Mujer, 1996.
- Scott, Joan. “A reply to criticism”. *International Labor and Working-Class History* 32 (1987): 39-45.
- Termes, Josep y Ramón Alquézar. “Historia del socialismo español, volumen 2 (1909-1931)”. En *Historia del socialismo español*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara (paginación propia). Barcelona: Sarpe, 1989.
- Valiente, Celia. “¿Cuán fecundo es el feminismo?”. Las políticas públicas para la mujer trabajadora en España durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”. En *El trabajo de las mujeres, pasado y presente: Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*, coordinado por Dolores Ramos Palomo y María Teresa Vera Balanza, 55-73. Málaga: Centro de Ediciones de la Universidad de Málaga, 1996.

## Fuentes

- Gazeta. Colección histórica, Gaceta de Madrid, Boletín Oficial del Estado. [https://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta\\_ayuda.php](https://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta_ayuda.php) (consultado en septiembre de 2022).
- Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias. *El Socialista* 1923-1929. Hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias. <https://fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/hemeroteca/el-socialista/> (consultado en septiembre de 2022).
- La Aurora Social*. MF/R.199 - 201. Periódicos y Revistas. Centro Documental de la Memoria Histórica/ Archivo Nacional, sección “Guerra Civil”. Años 1926-1930.

## **Primeros compases de la represión franquista. Cuestiones procesales de los consejos de guerra durante la Guerra Civil española**

*Rodrigo López del Barco\**

*Universidad Complutense de Madrid  
Correo: rodrigolopezdelbarco@gmail.com*

### **Introducción.**

#### **Objeto de estudio.**

El presente estudio tiene como intención principal la de sintetizar y desarrollar las principales cuestiones procesales y normativas de los consejos de guerra celebrados por el bando sublevado tras el mes de julio de 1936 y durante el periodo bélico de la Guerra Civil española. Enmarcado bajo el “I Congreso Internacional Derechas, Historia y Memoria: teoría y praxis de las dictaduras en el poder”, el estudio de tales cuestiones conforma el estudio de la maquinaria judicial pre-franquista, la cual, como otros autores bien han abordado y estudiado, continuará durante los años posteriores a la contienda.

#### **Fuentes normativas de referencia y estado de la cuestión**

A la hora de abordar el objeto de estudio y centrándose éste en cuestiones procesales, no sólo se buscará acudir a la bibliografía ya existente, sino que se profundizará en el análisis directo de las fuentes normativas de aplicación. Se buscará con ello dotar al presente trabajo de cierta originalidad y pertinencia, complementando lo ya descrito por otros autores desde una óptica puramente procesal y jurídica, desglosando y reproduciendo el contenido de los artículos de aplicación.

En la actualidad existe una amplia bibliografía que ha venido tratando las cuestiones relacionadas con la maquinaria judicial del bando sublevado durante el periodo bélico, y entre la que se pueden destacar autores como: Raúl C. Cancio Fernández<sup>1</sup>, Julio Aróstegui Sánchez<sup>2</sup>, Bruno

---

\* Graduado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos (2021), actualmente compagina su trabajo como consultor legal en privacidad y protección de datos con la realización del Doctorado en Historia del Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, desarrollando y centrando sus trabajos de investigación en cuestiones jurídicas y procesales en el marco de la Guerra Civil española. Además, ha cursado el Máster de Acceso a la Abogacía (2022) y Postgrado de Experto en Compliance (2022), ambas por la Universidad Europea de Madrid, así como el Diploma de Alta Especialización en Blockchain (2022) por la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>1</sup> Raúl Cancio Fernández, *Guerra Civil y tribunales: de los Jurados Populares a la justicia franquista (1936-1939)* (Extremadura: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007).

<sup>2</sup> Julio Aróstegui Sánchez., “Opresión y pseudo-juridicidad”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, núm. 24 (Francia: Universidad de Pau, 1996).

Aguilera Barchet<sup>3</sup>, Juan José Del Águila Torres<sup>4</sup>, Diego Castro Campano<sup>5</sup>, Pedro Barruso Barés<sup>6</sup>, Juan Chaves Palacios<sup>7</sup>, Javier Rodrigo<sup>8</sup>, Santiago Vega Sombría<sup>9</sup>, entre otros.

Sin embargo, salvo algún de ellos, no es común que dichos trabajos de investigación centren su contenido en desglosar de manera detallada aquellas cuestiones procesales que atañen a los consejos de guerra, si no que, desde una óptica puramente histórica, describen lo sucedido en ellos, ya sea acudiendo al estudio de expedientes y sentencias o a otras fuentes primarias y secundarias de lo sucedido. Cabe igualmente mencionar que el presente estudio se nutre o es producto referenciado de un trabajo de investigación realizado con anterioridad y en el marco de los estudios de grado del autor, al cual nos remitiremos en algunas ocasiones para mayor desarrollo. Sin perjuicio de ello, se introducirán cuestiones y análisis nuevos fruto de la experiencia y posteriores estudios que se han realizado tras la publicación del reseñado trabajo.

De esta forma, el presente trabajo se nutrirá principalmente de fuentes primarias, concretamente de fuentes normativas y legislativas que estaban en vigor y eran de aplicación durante el periodo estudiado. Se acudirá tanto a los bandos militares de los generales sublevados, como a decretos dictados por uno y otro bando, legislación republicana, normativa castrense, etc. Así, a modo enunciativo y no limitativo se pueden citar las siguientes fuentes normativas:

- Código de Justicia Militar de 1890 (en adelante, CJM)
- Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial de 1870 (en adelante, LPOPJ)
- Ley de Orden Público de 1933.
- Decreto nº 79, de 4 de septiembre de 1936<sup>10</sup>.
- Decreto nº 55, de 1 de noviembre de 1936<sup>11</sup>.
- Bando 18 de julio de 1936, Sevilla, general de división Gonzalo Queipo de Llano<sup>12</sup>.
- Bando 19 de julio de 1936, Pamplona, general de división Emilio Mola, publicado en *El Diario de Navarra*, 19 de julio.<sup>13</sup>
- Bando 18 de julio de 1936, Santa Cruz de Tenerife, general de división Francisco Franco Bahamonde, publicado en *La Gaceta de Tenerife*, 19 de julio.<sup>14</sup>

---

<sup>3</sup> Bruno Aguilera Barchet, “Legalidad y legitimidad en los orígenes del franquismo”, *La Albolafia: revista de humanidades y cultura* (Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2014).

<sup>4</sup> Juan José del Águila Torres, “Las supuestas defensas en los consejos de guerra sumarísimos del Franquismo: 1936 – 1945”, *Defensa Procesal. Nueva enciclopedia Jurídica Seix*, Tomo VI (Barcelona, 1975).

<sup>5</sup> Diego Castro Campano, “Los sumarísimos de la Guerra Civil: el Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero”, *Sistema Archivístico de la Defensa* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2010).

<sup>6</sup> Pedro Barruso Barés, “1936, violencia espontánea, popular y revolucionaria», *Vasconia: Cuadernos de historia y geografía*, nº26, (País Vasco, 1998); “La represión en las zonas republicana y franquista del País Vasco durante la Guerra Civil”, *Revista Historia Contemporánea*, nº 35 (País Vasco: Universidad de País Vasco, 2007).

<sup>7</sup> Julián Chaves Palacios, “Actividad militar y represión en la Comarca de las Villuercas: la guerra civil en el municipio de Alía”, *Revista de Historia Norba*, 11-12 (Extremadura: Universidad de Extremadura, 1991); “Fuentes históricas sobre la Guerra Civil: La Causa General en la provincia de Cáceres”, *Revistas de Estudios extremeños*, Vol. 51, nº 3 (Extremadura, 1995).

<sup>8</sup> Javier Rodrigo.; Manuel Santirso, “Dossier: la guerra civil española de 1936-1939 en la nueva historia militar”, *RUHM Presentación Dossier* (Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2014).

<sup>9</sup> Santiago Vega Sombría, “La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del Régimen de Franco”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 4 (Madrid, 2004).

<sup>10</sup> Decreto número 79, de 1 de septiembre de 1936, Gobierno del Estado, Junta de Defensa Nacional de España, Boletín Oficial del Estado, núm. 15, Burgos, 4 de septiembre de 1936.

<sup>11</sup> Decreto número 55, de 1 de noviembre de 1936, Gobierno del Estado, Junta de Defensa Nacional de España, Boletín Oficial del Estado, núm. 22, Burgos, 5 de noviembre de 1936.

<sup>12</sup> Bando de estado de guerra, 18 de julio de 1936, Sevilla, general de división Gonzalo Queipo de Llano, consultado en Gonzalo Queipo de Llano, *Bandos y órdenes* (Madrid, 1937), 4 ss.

<sup>13</sup> Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Centro Documental de la Memoria Histórica, Incorporados, 2001, 23; “Bando dictado por el general Emilio Mola, jefe del Ejército del Norte.

<sup>14</sup> Fernando Díaz-Plaja, *La guerra de España en sus documentos* (Barcelona: Plaza y Janes, 1972).

- Bando 28 de julio de 1936, Burgos, Junta Nacional de Defensa de España., publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de julio de 1936.

## La juridicidad como instrumento para lograr la legitimidad

En primer lugar, antes de comenzar con las cuestiones procesales, debemos partir del entendimiento de lo que para el bando sublevado en julio de 1936 fue la búsqueda de su legitimidad a través de la juridicidad. Algo que autores como Julio Aróstegui<sup>15</sup> han expresado de la siguiente forma: “El franquismo es un aparato de poder opresivo no poder legítimo desde luego. Pero hay dos cuestiones esenciales, dos valores, que el régimen buscaría por todos los medios: la juridicidad, y la legitimidad, esta última a través de la anterior”.

Desde la óptica jurídica, tras una sublevación se produce una desigualdad de legitimación normativa entre ambos bandos. De un lado se encuentra el bando sublevado, carente de respaldo jurídico (o al menos íntegro) y de otro lado, el régimen político o modelo estatal contra el que se subleva, el cual, cuenta con el monopolio normativo, teniendo a su disposición la totalidad de instrumentos jurídicos al servicio del Estado.

De esta forma, un bando sublevado, como el de julio de 1936, buscará su legitimidad a cada paso que dé, con cada documento que dicte y con cada acción que realice. Es decir, buscará sustentarse jurídicamente para mantenerse en el tiempo, justificando su existencia y actuación frente al modelo de Estado o Gobierno preexistente.

Desde su gestación y primeros momentos de acción, el bando sublevado en julio de 1936 buscó armar una base legitimadora que le permitiera sustentarse como nuevo poder sustituto del legalmente vigente en aquel momento.

“Toda esta búsqueda de legitimidad no sólo resulta necesaria para armar un cuerpo normativo y ejecutivo propio al margen del ya legítimamente constituido, sino que es la pieza clave sobre la que cimentar el efectivo ejercicio del poder judicial. “El ejercicio de una jurisdicción plenamente funcional debe encontrar un mínimo de legitimidad que lo respalde o que al menos, aparente hacerlo. El ejercicio de impartir justicia no es más que la efectiva aplicación del poder que ostenta el órgano jerarquizado del que emana”<sup>16</sup>.

De esta forma, resulta cuanto menos llamativo, cómo desde los primeros meses, todo acto normativo o judicial emanado de los órganos recién creados por el bando sublevado contenía *cláusulas de justificación o legitimación* en las que se intentaba justificar la legitimidad de dicho órgano y que serán objeto de análisis en el siguiente epígrafe.

Así, resulta evidente que uno de los fines de dicha legitimidad es el ejercicio de una jurisdicción plenamente funcional, pues “el ejercicio de impartir justicia no es más que la efectiva aplicación del poder que ostenta el órgano jerarquizado del que emana”<sup>17</sup>.

## Las “cláusulas de justificación” insertas en las sentencias de los consejos de guerra.

Continuando con esta búsqueda de legitimación a través de la juridicidad del bando sublevado, cabe brevemente analizar las denominadas *cláusulas de justificación o de salvaguardia*.

---

<sup>15</sup> Aróstegui, “Opresión y pseudo-juridicidad”, 41.

<sup>16</sup> Rodrigo López del Barco, *La Justicia durante la Guerra Civil española. Estudio procesal de los primeros órganos de justicia (julio-noviembre 1936)*, (Madrid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2021), 53.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 54.



En este sentido, resulta de gran interés consultar el trabajo de GIL HONDUVILLA, “De las normas españolas de la protección extraordinaria del Estado a la Guerra Civil. Justicia militar y represión<sup>18</sup>”, en el que se estudian diversos expedientes de consejos de guerra celebrados durante los primeros meses de contienda y a los cuales nos remitimos para su consulta como ejemplo de lo descrito en el presente epígrafe.

En el caso concreto de las cláusulas insertas en sentencias de los consejos de guerra, no eran más que extensos comentarios de índole político-social, que, totalmente alejados de los hechos enjuiciados, se centraban en describir el panorama político que había, a su juicio, propiciado la sublevación y en base al cual, el nuevo órgano jurisdiccional que redactaba la cláusula era un órgano legítimamente constituido para enjuiciar los hechos que ante él se habían puesto en conocimiento.

El término original procede del derecho mercantil internacional, y aplicado al contexto jurídico aquí estudiado puede definirse como “toda aquella disposición integrada en bandos y resoluciones judiciales que no tienen como finalidad resolver las cuestiones de fondo, [...] sino que tiene como finalidad justificar las razones últimas que determinaron la sublevación que dio origen a la Guerra Civil española<sup>19</sup>”. Es decir, la inclusión de dichas cláusulas en resoluciones judiciales respondía al deseo del órgano jurisdiccional de auto-legitimarse en sus funciones, buscando dotar de juridicidad al acto que estaba llevando a cabo. Así, las sentencias no se limitaban a describir los hechos que habían tenido lugar en relación con el suceso enjuiciado, sino que, además, se describían otros hechos políticos y sociales anteriores y totalmente alejados del caso ante el que se encontraba el tribunal. Con ello, “la confusión de lo jurídico y lo político se hizo más evidente, facilitando esta distorsión en las resoluciones de más peso en vía jurisdiccional: la sentencia<sup>20</sup>”.

Sin embargo, cabe mencionar que, a la luz de las sentencias estudiadas y referenciadas en los trabajos citados, la inclusión de dichas cláusulas no se producía en la totalidad de las resoluciones dictadas por los consejos de guerra, sino que más bien respondía a una suerte de azar, quizás dependiendo de la autoridad judicial, auditor o general, que las ratificara. Tampoco parece seguirse un criterio objetivo, pues no resulta determinante que el proceso se dirigiera contra autoridades, militares de alta graduación o figuras públicas, pudiéndose encontrar estas cláusulas en resoluciones contra población civil o militares de escasa o nula trascendencia mediática, mientras que, en resoluciones y sentencias a importantes personalidades públicas y militares pueden no encontrarse.

Conocido esto, y ampliando lo detalladamente descrito por GIL HONDUVILLA en su trabajo, así como por otros autores, cabe preguntarse y verificar si la normativa de aplicación y vigente en aquel momento contemplaba la posibilidad de insertar en las sentencias comentarios o descripciones de la legitimidad del órgano para enjuiciar dicho asunto. Para ello, será imprescindible acudir a las dos principales fuentes normativas rectoras en materia procesal penal ordinaria y castrense: la Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial de 1870<sup>21</sup> (en adelante LPOPJ) y el Código de Justicia Militar de 1890<sup>22</sup>.

En primer lugar, precisando el alcance y definición de la sentencia como instrumento fundamental del derecho procesal, encontramos en el artículo 668 de la LPOPJ lo siguiente:

Las resoluciones de los Juzgados y Tribunales que tengan carácter judicial se denominarán: [...] Sentencias, cuando decidan definitivamente la cuestión civil o criminal del pleito ó de la causa en una instancia ó en un recurso extraordinario; las que, recayendo sobre un incidente, pongan término á lo

---

<sup>18</sup> Joaquín Gil Honduvilla, “De las normas españolas de la protección extraordinaria del Estado a la Guerra Civil. Justicia militar y represión” (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016), 142.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 142.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 159.

<sup>21</sup> Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial, 15 de septiembre de 1870, Ministerio de Gracia y Justicia, Gaceta de Madrid, nº 258, de 15 de septiembre de 1870.

<sup>22</sup> Código de Justicia Militar, Ministerio de la Guerra, Gaceta de Madrid, nº 277, 4 de octubre de 1890.

principal, objeto del pleito, haciendo imposible su continuación, y las que declaren haber ó no lugar á oír á un litigante ó reo declarado en rebeldía.

Tras ello, el artículo 669 entra a definir qué ha de contener dicho instrumento judicial:

Las sentencias definitivas se formularán con, resultandos en que se exprese con claridad y con la posible concisión los hechos importantes que estén enlazados con las cuestiones que haya de resolver el juez ó Tribunal, y con considerandos en que se apliquen las leyes.

Por otro lado, acudiendo a la jurisdicción castrense encontramos cómo el Código de Justicia Militar de 1890 en sus artículos 591 y 593 dispone lo siguiente:

Art. 591. En los fallos se limitará á absolver ó condenar á los procesados, absteniéndose de hacer pronunciamientos de ninguna clase contra personas no sometidas á la causa. [...]

Art. 593. Terminada la votación de la sentencia se llamará al Juez instructor para que la redacte.

Esta deberá contener:

1º. Las declaraciones hechas por el Consejo respecto al delito y á las responsabilidades que afecten á cada uno de los procesados.

2º. El señalamiento de las penas principales y accesorias que se impongan, haciendo mérito, cuando proceda, del abono del tiempo de prisión sufrida preventivamente.

3º. Las citas de los artículos de la ley ó leyes en que se funden las declaraciones y penas contenidas en el fallo.

Con todo ello, resulta claro y evidente el contenido de las sentencias expresamente determinado por la normativa vigente y de aplicación durante el periodo bélico, pues tanto el artículo 669 LPOPJ como el 593 del CJM, determinaban que el órgano enjuiciador tan sólo podía contener bajo la fórmula de “RESULTANDOS” aquellos hechos estrechamente enlazados o relacionados con el caso enjuiciado. Por lo tanto, “fuera de todo pronunciamiento o declaración deberían quedar cualquier otro tipo de manifestación por parte del tribunal que enjuicia, ya fuera un comentario político o de referencia a cualquier otro delito o sujetos que no fueran aquellos a quienes la resolución dictada afectaría<sup>23</sup>”.

## **Los bandos de los generales sublevados y la vis atractiva de la jurisdicción castrense**

Para comprender el funcionamiento procesal de los consejos de guerra y su implantación en el panorama judicial del periodo bélico, resulta imprescindible conocer cómo la jurisdicción castrense extendió su ámbito competencial al enjuiciamiento de cuantos delitos o incidentes tuvieran lugar, ya estuvieran regulados en el Código de Justicia Militar o en la legislación civil, en el Código Penal o en la Ley de Orden Público.

Las primeras disposiciones en este sentido fueron las contenidas en los bandos promulgados por los generales sublevados en julio de 1936. En ellas se implantaba el procedimiento sumarísimo militar como *iter* procesal para el enjuiciamiento general de una larga lista de delitos cometidos por cualquier individuo, militar o civil, y recogidos en cualquier legislación vigente, castrense o civil. Así por ejemplo sucedió con los bandos dictados por el general Emilio Mola en Pamplona o por el teniente general Gonzalo Queipo de Llano en Sevilla. Este último concretamente disponía que serían “juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas” quienes secundaran huelgas, portaran armas, ejecutaran atentados y “cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División”.

Sin embargo, el primero de dichos bandos en implantar este procedimiento fue el dictado por el general Francisco Franco en Santa Cruz de Tenerife el día 18 de julio, y en el que expresamente se disponía que:

---

<sup>23</sup> López del Barco, La Justicia durante la guerra civil española..., 81.

Art. 8.º Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra y juzgados en procedimiento sumarísimo, todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en los Códigos Penal Ordinario de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933.

Finalmente, con la promulgación del bando de la Junta de Defensa Nacional de España, de 28 de julio de 1936, con el que se declaraba y extendía el Estado de Guerra a todo el territorio nacional por ellos ocupado, y bajo el cual se aunaba todo lo contenido en los diferentes bandos militares dictados por los mandos sublevados; se hacía extensivo a todo el territorio controlado por dicho órgano, la instauración de la jurisdicción militar y del procedimiento sumarísimo.

Resulta interesante analizar cómo el bando proporciona, en su artículo quinto, una lista de los delitos que serán sometidos a dicha jurisdicción y entre los que se incluye una remisión directa al Código Penal ordinario y se enuncian, de manera totalmente genérica, actitudes basadas en la intencionalidad o móvil del individuo, bajo las cuales se pueden enmarcar cualquier hecho, incidente o circunstancia que se pretenda enjuiciar por dicha vía. Se reproduce el contenido de dicha lista:

- A) Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos, atentados, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus Agentes y demás comprendidos en el título 3.º del Código Penal ordinario bajo el epígrafe de «Delitos contra el orden público».
- B) Los de atentado contra toda clase de vías o medios de comunicación, servicios, dependencias o edificios de carácter público.
- C) Los cometidos contra las personas o la propiedad por móviles políticos o sociales.
- D) Los realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad.

A su vez, en el artículo sexto se determina la consideración de “rebeldes”, ampliando en gran medida lo expresamente dispuesto en el Código de Justicia Militar, llegando a contemplar como tales a aquellos que “celebren cualquier reunión [...] sin previo permiso de la Autoridad [...]”, o “los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros”.

Todo ello basta para comprender cómo la primera nota distintiva en materia procesal de los consejos de guerra durante el periodo bélico fue la suerte de *vis atractiva* que mantuvieron, entendiéndose por esta, la “atracción” a su ámbito de competencias, múltiples materias y delitos que corresponderían a otros órdenes jurisdiccionales.

## **El procedimiento ante los consejos de guerra**

### **Procedimiento sumarísimo vs. Procedimiento sumarísimo de urgencia**

De manera previa a describir cómo se estructuraba el *iter* procesal ante los consejos de guerra del bando sublevado en julio de 1936, resulta necesario hacer un apunte respecto a una circunstancia concreta y de gran relevancia, no sólo de cara al entendimiento general de la maquinaria jurídica de este bando, sino también en vistas a facilitar el estudio de sentencias y resoluciones de estos consejos.

Dicha circunstancia es la debida diferenciación entre el *procedimiento sumarísimo* y el *procedimiento sumarísimo de urgencia*. Sin perjuicio de entrar a detallar posteriormente cada uno de dichos procedimientos, baste por ahora indicar lo siguiente:

El *procedimiento sumarísimo*, regulado en el Código de Justicia Militar de 1890, fue implantado con carácter general por el Decreto núm. 79, de 4 de septiembre de 1936, como procedimiento a seguir por todo consejo de guerra. En la exposición de motivos de dicho Decreto se justificaba esta adopción de la siguiente forma:

Se hace necesario en los actuales momentos, para mayor eficiencia del movimiento militar y ciudadano, que la norma en las actuaciones judiciales castrenses sea la rapidez, haciéndola compatible con las garantías procesales de los encartados.

Mientras que, el *procedimiento sumarísimo de urgencia* fue creado *ad hoc* por el Decreto número 55, de 1 de noviembre de 1936, como nuevo procedimiento a seguir por todo consejo de guerra, teniendo como base el ya regulado en el Código de Justicia Militar, pero implementando modificaciones sustanciales en cuanto a los tiempos y fases del mismo.

### **Procedimiento sumarísimo (julio – noviembre 1936)**

Como ya se ha comentado, el procedimiento sumarísimo militar fue implantado por los bandos de los generales sublevados como *iter* procesal único en todo el territorio bajo su control. Se impuso no sólo para enjuiciar delitos del Código de Justicia Militar o de los propios bandos, sino que se amplió el ámbito de aplicación a la población civil, y para enjuiciar los delitos contenidos en el Código Penal y la Ley de Orden Público de julio de 1933.

En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que, como su nombre indica, este procedimiento no era el ordinario o común establecido por el Código para los consejos de guerra, sino que, dada su categoría de sumarísimo, estaba reservado para casos muy concretos y expresamente tasados en el Código. Así, este procedimiento sumarísimo “era el que contaba con menores garantías de todo el ordenamiento jurídico español, caracterizado por su brevedad, ausencia de derechos y el procedimiento de la fiscalidad sobre la defensa<sup>24</sup>”.

Así, el procedimiento sumarísimo militar se encontraba regulado en el Título XIX del Código de Justicia Militar de 1890, donde, en sus primeros artículos (arts. 649 y 651) se disponían los dos únicos supuestos en los que podía ser implantado como *iter* procesal ante los consejos de guerra. Como se verá a continuación, el bando sublevado “derogó” el primero de dichos supuestos y buscó ampararse en el segundo para implantar el procedimiento sumarísimo en todos los consejos de guerra celebrados.

El artículo 649 del Código disponía que serían juzgados bajo el procedimiento sumarísimo “los reos de flagrante delito militar, que tengan señalada pena de muerte o perpetua<sup>25</sup>”. Sin embargo, con la publicación del ya mencionado Decreto núm. 79 en el que se disponía con carácter general la tramitación por procedimiento sumarísimo, se introdujo, en su artículo 4, la expresa derogación de dicho requisito, disponiéndose que: “No será preciso para ello que el reo sea sorprendido “in fraganti” ni que la pena a imponerse sea la de muerte o perpetua”.

De esta forma se eliminaba la primera de las barreras que el legislador había introducido en la regulación para hacer del procedimiento sumarísimo un procedimiento residual, no ordinario, dedicado a casos de extrema gravedad y de circunstancias concretas. Con ello, ya no era preciso que el acusado fuera sorprendido *in fraganti*<sup>26</sup> o que el delito cometido llevara aparejadas la pena de muerte o perpetua, sino que cualquier delito podía tramitarse por el procedimiento sumarísimo.

Por otro lado, el segundo de los requisitos se encontraba en el artículo 651 del Código, y disponía que<sup>27</sup>:

Además de lo establecido en los artículos anteriores, podrán ser sometidos al juicio sumarísimo otros delitos que, por afectar a la moral y disciplina de las tropas o a la seguridad de las plazas y de casos y personas lo declaren así las Autoridades respectivas en los bandos que publiquen con arreglo a las facultades que les están concedidas.

---

<sup>24</sup> Jorge Marco, “Debemos condenar y condenamos... Justicia militar y represión en España (1936 – 1948)”, en Julio Aróstegui Sánchez. (coord.), *Franco, la represión como sistema* (Barcelona: Flor del Viento, 2012), 200.

<sup>25</sup> Artículo 649 del Código de Justicia Militar de 1890.

<sup>26</sup> Cabe citar el artículo 650 del Código de Justicia Militar, en el que se determina qué ha de interpretarse por flagrante delito: “el que estuviere cometiendo o se acabare de cometer cuando el delincuente sea sorprendido [...]. También se considerará reo de delito flagrante el que fuere sorprendido inmediatamente después de cometerlo con efectos o instrumentos que infundan la presunción vehemente de su participación en él”.

<sup>27</sup> Artículo 651 del Código de Justicia Militar de 1890.

La interpretación literal de dicho artículo, y en concreto, la afectación a la moral y disciplina de la tropa y plazas será la utilizada en los bandos de julio de 1936 como circunstancia habilitante para la implantación del procedimiento sumarísimo en los consejos de guerra. Sin embargo, con ello se da por asumida la segunda parte del artículo, la referida a la presunción de legalidad de los bandos publicados por las “Autoridades respectivas”, circunstancia no dada con los bandos de los generales sublevados<sup>28</sup>.

Descrito lo anterior, las fases del procedimiento sumarísimo militar regulado en los artículos del 649 al 662 Código de Justicia Militar (CJM) se dividían en: instrucción sumarial y elevación a plenario.

La fase de instrucción comenzaba tras haber recibido la *notitia criminis*, y haberse designado, por parte de la autoridad militar, al juez instructor. Éste tomaba declaración a los implicados en los hechos (testigos, fuerzas del orden...), y recibía los pertinentes informes sobre el investigado. En el CJM, destinado a enjuiciar militares, los informes correspondían a las hojas de servicio o afiliaciones, sin embargo, con la ampliación del ámbito de aplicación del CJM a los civiles, “los jueces instructores sustituyeron las hojas de servicio por cuatro informes<sup>29</sup>” remitidos por el párroco de la localidad de residencia del investigado, el alcalde, la Guardia Civil o Delegación de Seguridad y Falange Española.

Realizada la investigación sobre las circunstancias de los hechos y propias del encausado, el juez instructor elevaba su auto a la Autoridad judicial militar a fin de que ésta acordara la ampliación del sumario, el sobreseimiento o la elevación a plenario.

Cabe señalar que la instrucción sumarial en el procedimiento sumarísimo militar era secreta, por lo que la defensa del reo no participaba en esta fase, pues ni siquiera había sido aún designada<sup>30</sup>. Hecho este de gran relevancia procesal en vistas a las carentes garantías procesales del reo en este tipo de enjuiciamientos.

Decidida la continuación del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 656 del CJM, el Auditor militar (la autoridad judicial militar), realizaba las siguientes tareas: (i) entregar al Fiscal la causa y documentación obrante para que pudiera estudiarlas en el plazo de tres horas, (ii) designar la defensa del encausado, (iii) designar a los miembros del Consejo de guerra que enjuiciaría el caso.

Tras ello, fiscal, abogado defensor y procesado acudían ante el Juez instructor para la lectura de las diligencias y cargos imputados. Hecho lo cual, se permitía a la defensa ojear la documentación obrante para que, en el plazo de tres horas pudiera armar su estrategia de defensa.

Como vemos, las garantías procesales de este procedimiento eran ínfimas, reducidas al mínimo, con una fase de instrucción sumarial en la que las defensas aún no habían sido designadas y con un plazo de estudio del caso de apenas tres horas e inmediatamente previo al consejo de guerra.

Finalizada la fase de instrucción sumarial, la fase de plenario comenzaba con la celebración del consejo de guerra, dividido en: vista pública y deliberación (art. 575 y ss. CJM). El tribunal del Consejo estaba compuesto por un presidente con rango de coronel o teniente coronel; cinco vocales con rango de capitán, y un vocal ponente con rango de capitán o comandante del Cuerpo Jurídico Militar (art. 41 CJM).

Una vez concluida la vista, el tribunal deliberaba en secreto sobre los hechos y pruebas, procediéndose a la votación con necesaria mayoría absoluta. Tras ello se emitía la sentencia y ésta

---

<sup>28</sup> Para profundizar en este aspecto, nos remitimos a la obra ya citada de López del Barco, *Justicia durante la Guerra Civil española...*, 55.

<sup>29</sup> Nos remitimos al trabajo contenido en Marco, “Debemos condenar y condenamos...”, 201, para todo lo concerniente a dichos informes.

<sup>30</sup> En referencia a esta circunstancia, resulta interesante consultar la obra de Francisco Moreno Sáez, “La represión franquista en la provincia de Alicante”, en Francisco Moreno Sáez (coord.), *La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Alicante* (Alicante: Asociación de Estudios Miguel Hernández de Alicante, 2011).

era comunicada en las siguientes veinticuatro horas al Fiscal, procesados y defensas, no siendo ésta firme hasta la debida ratificación por parte de la Autoridad judicial (art. 596 CJM)

### **Procedimiento sumarísimo de urgencia (desde noviembre de 1936)**

Como ya hemos mencionado, con el Decreto n.º 55, de 1 de noviembre de 1936, se modificó el procedimiento sumarísimo del Código de Justicia Militar, dotándolo de mayor brevedad, e intrínsecamente, reduciendo las garantías procesales. El nuevo procedimiento añadía a su denominación la palabra “urgencia”, lo que ya evidenciaba la agilidad y celeridad que iba a caracterizar a dicho procedimiento, más aún de la que ya tenía.

La intención que motivó esta modificación quedó recogida en el breve prólogo del Decreto n.º 55:

El restablecimiento del orden jurídico en la plaza de Madrid, [...] obliga a dictar la presente disposición en la que, junto con las garantías procesales, queden coordinadas las características de rapidez y ejemplaridad tan indispensables en la justicia castrense.

Así, las principales modificaciones que se introdujeron fueron las siguientes:

En lo referido a las partes intervinientes, (i) el tribunal de los Consejos de guerra se veía reducido de cinco vocales a tan sólo tres, más el presidente y vocal ponente; (ii) las defensas se veían aún más restringidas, pues se disponía que “el cargo de defensor será desempeñado en todo caso por un militar”.

Como agilización del procedimiento, se suprimían varios trámites de los regulados en el CJM para el procedimiento sumarísimo:

Tras recibir la *notitia criminis*, tan sólo debía comparecer el denunciante para ratificarse ante el juez instructor e identificar a los testigos, tras lo cual, el auto de las diligencias era remitido directamente al tribunal del Consejo de guerra. Se eliminaba así el previo estudio que realizaba el Auditor militar y sobre el que decidía si ampliar las diligencias, el sobreseimiento o continuación del procedimiento.

Se suprimía el trámite de lectura de las diligencias ante el tribunal y en el que se ponía en conocimiento a las partes del sumario y los cargos.

Así, lo que antes eran tres horas de estudio del sumario por parte del Fiscal y otras tres respectivas por parte de la defensa, ahora quedaba reducido a: “en el intervalo de tiempo que media entre la acordada para la vista y la hora señalada [...], a fin de que tomen las notas necesarias para sus respectivos informes”.

De esta forma, el Decreto n.º 55 implantaba el procedimiento sumarísimo de urgencia, cuyas “consignas de eficacia y rapidez eran las predominantes<sup>31</sup>”, produciéndose una tramitación dominada por la celeridad procesal<sup>32</sup> y la supresión de gran cantidad de trámites, afectando “sobremanera a las garantías procesales<sup>33</sup>”.

---

<sup>31</sup> Marco, “Debemos condenar y condenamos...”, 203.

<sup>32</sup> Julián Chaves Palacios, “Consejo de Guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 24 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006), 185; Miguel Pino Abad, “Los albores de la suprema jurisdicción castrense franquista”, *Anuario de historia del derecho español*, n.º 84 (Madrid, 2014), 365-387.

<sup>33</sup> Eusebio González Padilla, “La Justicia militar en el primer franquismo”, en Manuel Gutiérrez Navas; José Rivera Menéndez (coord.), “Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco”, *Actas de las Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de Abril de 2002* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2003).

## Las defensas ante los consejos de guerra y las auditorías militares

Al abordar un trabajo de análisis del procedimiento ante los consejos de guerra, resulta imprescindible realizar, al menos, una breve mención a lo concerniente a las partes del proceso. Sin embargo, no se profundizará en ellas dada la limitación del presente trabajo en cuanto al objeto y extensión del mismo.

En primer lugar, se debe acudir a la figura del defensor, pieza clave, pilar básico del procedimiento judicial, más aún, si cabe, en procedimientos de índole penal o castrense. De esta forma, dada la especialidad del procedimiento estudiado bajo el régimen militar, debemos acudir directamente a lo contenido en el CJM, concretamente a su Capítulo IV, Título VII, dedicado a la figura “Del Defensor”, y en cuyo artículo 144 se dispone lo siguiente:

Todo procesado cuya causa haya de terminar por sentencia de Consejo de guerra ó del Supremo de Guerra y Marina, tiene derecho á elegir defensor. Al que no haga uso de este derecho se le nombrará de oficio por la Autoridad judicial ó por el Consejo Supremo.

A su vez, incluido en el capítulo dedicado al procedimiento sumarísimo, y una vez leído por el auditor militar el auto-sumario, el artículo 656 disponía que:

[...] se proveendrá al acusado que nombre un Oficial que le defienda, y de no hacerlo se le nombrará de oficio.

Así, si bien se estipulaba la facultad y derecho del acusado de designar libremente a su defensor, se contenía una gran limitación para los procedimientos sumarísimos, pues ante estos, tan sólo podía elegirse la figura del Oficial. No se requería que éste tuviera o no conocimientos jurídicos, aunque, evidentemente debía entenderse necesario. Sin embargo, dadas las circunstancias propias de los consejos de guerra del periodo bélico, el elevado número de los mismos en contraposición al número de personal jurídico militar disponible, parece evidente que dicha disposición abría la puerta a la designación de oficiales militares legos en derecho como figuras defensoras del acusado. Además, para mayor abundamiento, el ya mencionado Decreto nº 55, de 1 de noviembre de 1936 en su artículo segundo dispuso que: “El cargo de defensor será desempeñado en todo caso por un militar”.

Con todo ello, se creaba una situación de “indefensión que se originaba a los acusados privándoles de su derecho y facultad de elegir un abogado civil [...] produciéndose una trasgresión del derecho de defensa y una falta de igualdad de armas procesales<sup>34</sup>”, pues quien fuera a ocupar el cargo de la defensa, mientras fuera militar, podía carecer perfectamente de conocimiento jurídico alguno, mientras que, de otra parte, el Fiscal militar siempre procedía del Cuerpo Jurídico militar.

Lo cierto es que, como veremos más adelante, el Cuerpo Jurídico Militar permaneció desbordado desde el primer momento de la sublevación, con lo que, poco común fue que el cargo de defensor fuera desempeñado por abogados militares. Por el contrario, todos los esfuerzos se destinaron a ocupar las múltiples vacantes que había en la Fiscalía militar a la hora de enjuiciar los casos.

Además, una última circunstancia referida a las defensas ante los consejos de guerra fue el hecho de que “los abogados defensores [...] eran jóvenes oficiales del ejército con escaso conocimiento de los procedimientos judiciales y, por supuesto, con demostrado apego a la Causa Nacional y a su propio futuro<sup>35</sup>”. “Así, en ocasiones, desapareciendo todo atisbo de cumplimento del

---

<sup>34</sup> Del Águila Torres, “Las supuestas defensas ...”, 13.

<sup>35</sup> Pablo Gil Vico, “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en Francisco Espinosa Maestre (Coord.), *Violencia roja y azul, España, 1936 – 1950* (Barcelona: Crítica, 2010), 318. Dicho autor transcribe varios escritos de defensas pronunciados en Consejos de Guerra, sirviendo como ejemplo el que sigue: «Y que conste que el Consejo de guerra que lo juzgó es aún más benévolo que nosotros pues le aplica el art. 4.º del grupo V que se refiere a oficiales no profesionales de buenos antecedentes y nosotros se los suponemos malos a pesar de nuestro carácter de Defensor porque a ello nos obliga el espíritu de justicia.».

deber de la defensa, el propio defensor se erigía como un engranaje más de «la voz atronadora» de la justicia militar a la que debía enfrentarse el procesado<sup>36</sup>».

En segundo lugar, encontramos como engranaje necesario en el procedimiento judicial castrense a las auditorías militares, erigidas como Autoridad judicial militar encargada de velar por el correcto desenvolvimiento proceso. Lo cierto es que éstas sufrieron una drástica disminución de su personal durante el periodo republicano como consecuencia de la profunda reforma militar llevada a cabo y la estricta delimitación que se realizó de la jurisdicción castrense a tan sólo los hechos o delitos militares. Así, a comienzos de 1936, según los *Anuarios Militares de España*<sup>37</sup>, el personal jurídico militar de las Auditorías constaba de tan sólo 101 miembros. Con ello, podemos realizar una aproximación y pensar que, tras la sublevación de julio de 1936, y asemejándose a la división generalizada que se produjo entre las filas militares, las Auditorías del bando sublevado contarían con la mitad de dicho personal.

Con la implantación y puesta en marcha de la maquinaria judicial castrense desde el primer momento tras la sublevación, las Auditorías se vieron enormemente sobrepasadas por la ingente cantidad de sumarios y causas que comenzaban a instruirse.

La solución que se adoptó fue la movilización del personal jurídico civil y su incorporación al Cuerpo Jurídico Militar. Así consta en la Orden del 1 de diciembre de 1936: “hubo necesidad de recurrir a las personas que, poseyendo el título de Abogado, pudieron suplir la falta de funcionarios en los indicados Cuerpos<sup>38</sup>”. Se incorporaron así miembros de toda la comunidad jurídica civil: abogados, notarios, registradores, jueces, fiscales, etc., pasando a ostentar el cargo de Oficiales o Capitanes honoríficos o de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, así como Alféreces o Coroneles provisionales del Cuerpo Jurídico Militar<sup>39</sup>.

## Conclusiones

Con lo anteriormente expuesto se han podido desarrollar las principales cuestiones procesales sobre los procedimientos sumarísimo y sumarísimo de urgencia implantados por los consejos de guerra durante el periodo bélico en el bando franquista. Así, se ha podido obtener una visión general de cómo la maquinaria judicial de este bando ensambló los engranajes procesales propios de la más estricta jurisdicción castrense para crear un sistema jurisdiccional con un nivel superior de limitaciones en cuanto a garantías procesales respecta, rebajando los tiempos y fases del proceso.

La búsqueda de la legitimidad que le faltaba para cimentarse como una estructura gubernamental alternativa a la legítimamente establecida, hizo de la juridicidad el arma más potente del bando sublevado. Quien fuera capaz de ejercer el poder judicial de manera efectiva, podía imponerse y hacerse ver, no sólo de cara a los intereses internos, sino también externos, como un verdadero Estado.

De esta forma, pese a resultar del todo reales los consejos de guerra, y más aún sus sentencias y condenas, lo cierto es que “la juridicidad que intentaron lograr los sublevados poseía un carácter esencialmente virtual<sup>40</sup>”, la fundamentación jurídica y procesal que tras de sí guardaban no era más que una “insólita puesta en escena en la que acusadores y acusados desfilaban fantasmagóricamente”.

---

<sup>36</sup> López del Barco, *La Justicia durante la guerra civil española...*, 97.

<sup>37</sup> *Anuario Militar de España de 1936*, Ministerio de la Guerra, Colección “Fuerzas armadas. Anuarios e informes”, Ministerio de la Guerra, Colección Fuerzas Armadas. Anuarios e informes, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1936.

<sup>38</sup> Orden de 1 de diciembre de 1936, Secretaría de Guerra, Boletín Oficial del Estado, núm. 46, Burgos, 2 de diciembre de 1936.

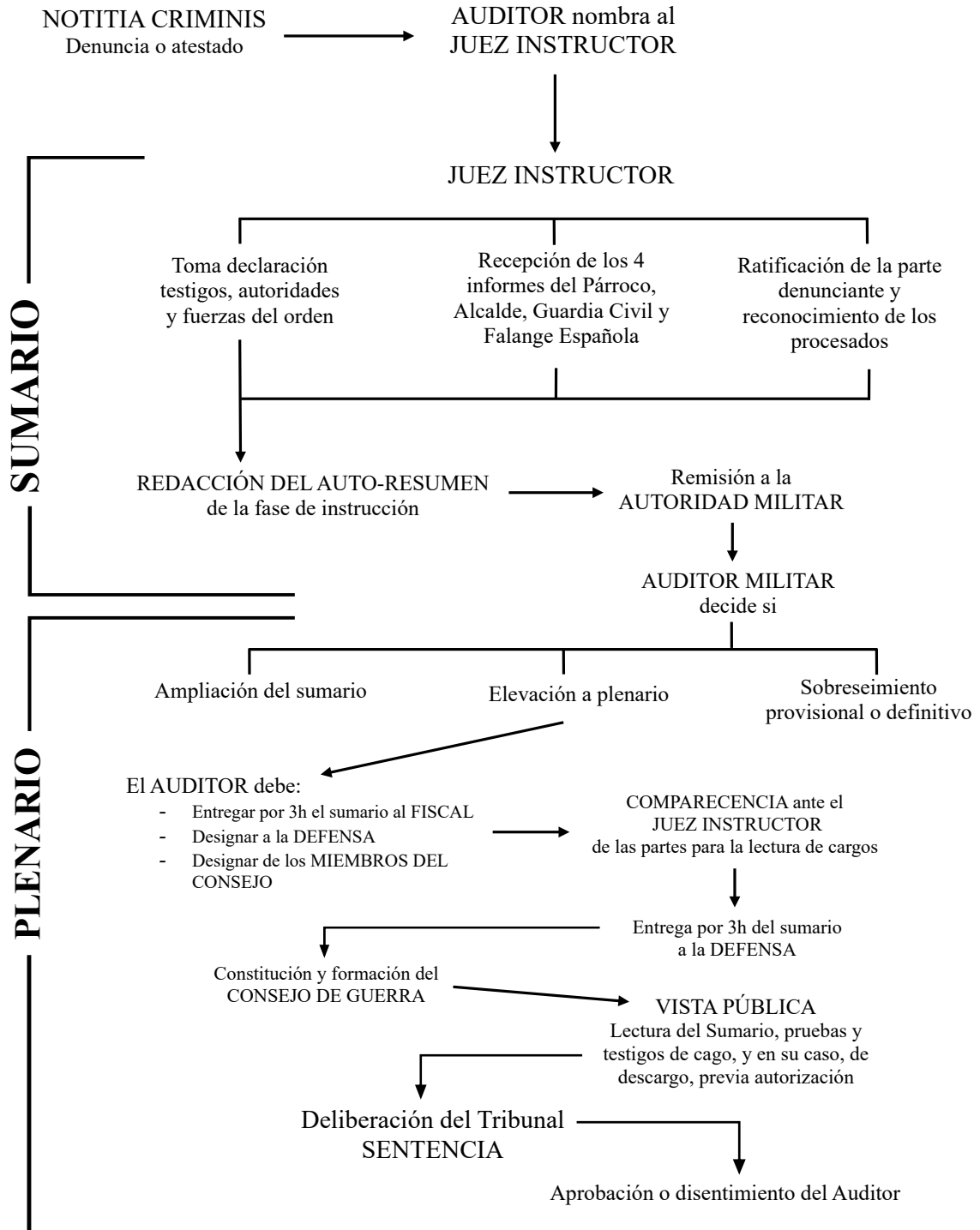
<sup>39</sup> Para profundizar en esta cuestión debemos remitirnos al trabajo de referencia de López del Barco, *La Justicia durante la guerra civil española...*, 93 ss.

<sup>40</sup> Gil Vico, “Derecho y ficción: ...”, 265.



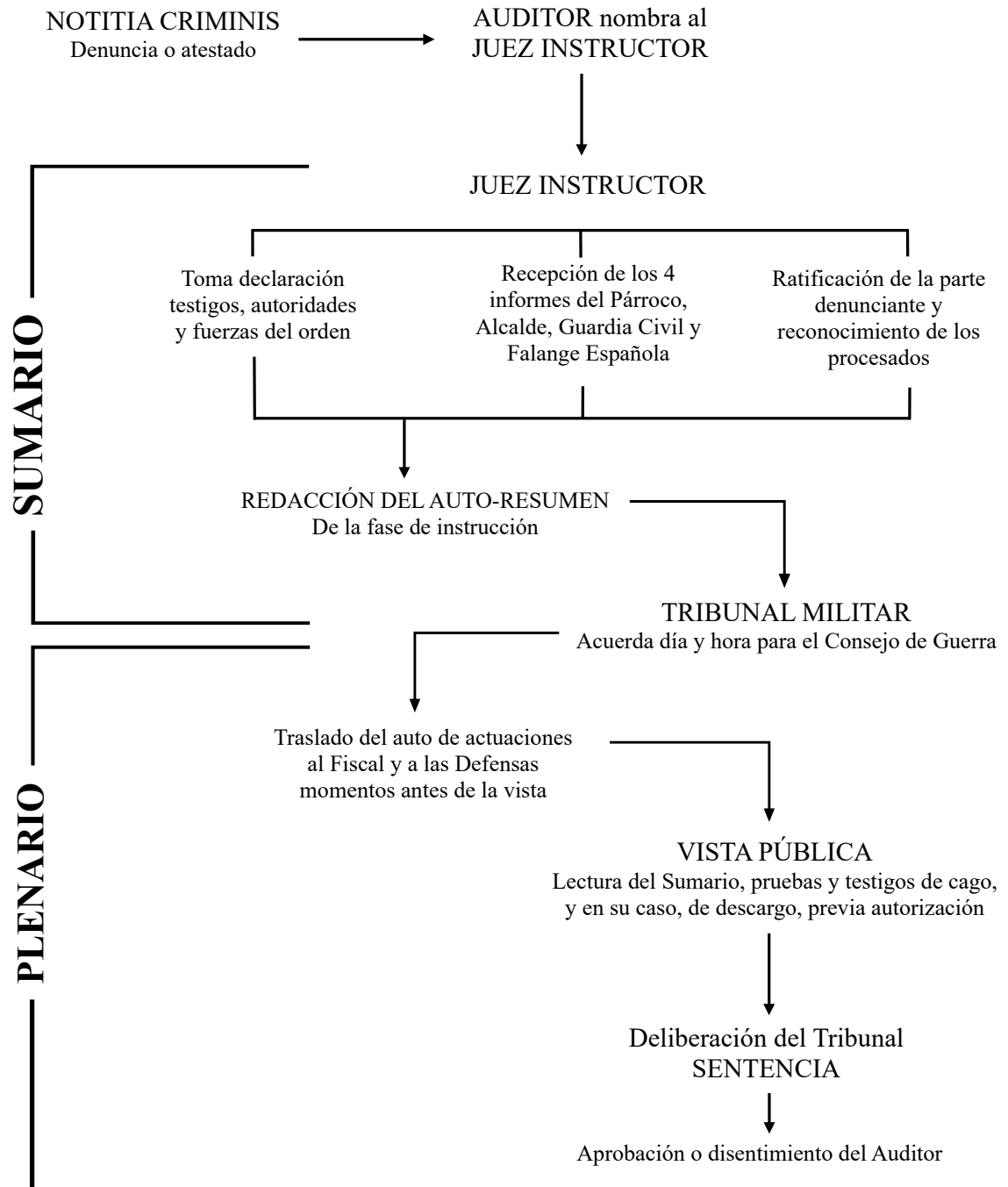
## Esquemas

# PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO SEGÚN EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR DE 1890



# PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO DE URGENCIA

SEGÚN DECRETO N.º 55, de 1 de noviembre de 1936



## Bibliografía

Aguilera Barchet, Bruno. "Legalidad y legitimidad en los orígenes del franquismo", *La Albolafia: revista de humanidades y cultura*. Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2014.

- Aróstegui Sánchez, Julio. “Opresión y pseudo-juridicidad”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, núm. 24. Francia, Universidad de Pau, 1996.
- Barruso Barés, Pedro:  
 “1936, violencia espontánea, popular y revolucionaria”, *Vasconia: Cuadernos de historia y geografía*, nº 26. País Vasco, 1998.  
 “La represión en las zonas republicana y franquista del País Vasco durante la Guerra Civil”, *Revista Historia Contemporánea*, nº 35. País Vasco, Universidad de País Vasco, 2007.
- Raúl Cancio Fernández. *Guerra Civil y tribunales: de los Jurados Populares a la justicia franquista (1936-1939)*. Extremadura, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2007.
- Castro Campano, Diego. “Los sumarísimos de la Guerra Civil: el Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero”, *Sistema Archivístico de la Defensa*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2010.
- Chaves Palacios, Julián:  
 “Actividad militar y represión en la Comarca de las Villuercas: la guerra civil en el municipio de Alia”, *Revista de Historia Norba*, 11-12. Extremadura, Universidad de Extremadura, 1991.  
 “Fuentes históricas sobre la Guerra Civil: La Causa General en la provincia de Cáceres”, *Revistas de Estudios extremeños*, Vol. 51, nº 3. Extremadura, 1995.  
 “Consejo de Guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Historia Contemporánea*, 24. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.
- Del Águila Torres, Juan José. “Las supuestas defensas en los consejos de guerra sumarísimos del Franquismo: 1936 – 1945”, *Defensa Procesal. Nueva enciclopedia Jurídica Seix*, Tomo VI. Barcelona, 1975.
- Díaz-Plaja, Fernando. *La guerra de España en sus documentos*. Barcelona, Plaza y Janes, 1972.
- Gil Honduvilla, Joaquín. “De las normas españolas de la protección extraordinaria del Estado a la Guerra Civil. Justicia militar y represión”. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016.
- Gil Vico, Pablo. “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en Maestre Espinosa, Fernando (Ed.), *Violencia roja y azul, España, 1936 – 1950*. Barcelona, Crítica, 2010.
- González Padilla, Eusebio. “La Justicia militar en el primer franquismo”, en Gutiérrez Navas, Manuel; Rivera Menéndez, José (coord.); “Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco”, *Actas de las Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de Abril de 2002*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2003.
- López del Barco, Rodrigo. *La Justicia durante la Guerra Civil española. Estudio procesal de los primeros órganos de justicia (julio-noviembre 1936)*. Madrid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2021.
- Marco, Jorge. “Debemos condenar y condenamos... Justicia militar y represión en España (1936 – 1948)”, en Aróstegui Sánchez, Julio (coord.), *Franco, la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- Moreno Sáez, Francisco. “La represión franquista en la provincia de Alicante”, en Moreno Sáez, Francisco, (coord.), *La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Alicante*. Alicante, Asociación de Estudios Miguel Hernández de Alicante, 2011.
- Rodrigo, Javier; Santirso, Manuel; “Dossier: la guerra civil española de 1936-1939 en la nueva historia militar”, *RUHM Presentación Dossier*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2014.
- Pino Abad, Miguel. “Los albores de la suprema jurisdicción castrense franquista”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 84. Madrid, 2014.
- Vega Sombría, Santiago. “La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del Régimen de Franco”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº4. Madrid, 2004.

## Hacer ver y hacer creer. Dictadura y violencia simbólica durante la posguerra en el valle del Guadalquivir. El caso de Palma del Río

Álvaro Castro Sánchez y Rosa María García Naranjo \*

Universidad de Córdoba – Historiadora

Correos: z52casaa@uco.es, rogarna@gmail.com

### Introducción

El repertorio represivo y violento que desplegaron las fuerzas sublevadas contra el gobierno del Frente Popular, en las ciudades y pueblos que fueron sometiendo durante la guerra y después de esta, no sólo consistió en el ejercicio de la violencia física, económica o psicológica sino que, paralelamente, junto al exterminio y al uso de la fuerza, se hizo un importante esfuerzo de legitimación e integración ante el nuevo Estado por construir. Así, tuvo lugar un esforzado ejercicio de violencia simbólica en pos del control del territorio y los diversos espacios y mundos sociales como medio de “hacer ver” y “hacer creer” a una parte importante de la población a través de una densa acumulación de símbolos, rituales, exaltaciones y culto a los héroes, fabricación de mitos y hasta un nuevo cómputo del tiempo y la reescritura del espacio urbano. “Hacer ver” porque la humillación y escarmiento formaban parte de las políticas de victoria, y “hacer creer” porque estaba pendiente un proceso de legitimación e interiorización del Régimen por parte de todos los españoles.

Palma del Río era en 1936 uno de los pueblos más importantes del Valle del Guadalquivir, fundamental en el eje Córdoba-Sevilla-Badajoz, con un sindicalismo obrero y campesino de gran capacidad organizativa y huelguística y un 54 por ciento del término formado por latifundios. En el pueblo, a diferencia de Córdoba o Sevilla, el golpe del 18 de julio fracasó y, durante cuarenta días, un Comité de Defensa de la República organizó la resistencia así como la logística necesaria para sostener a una población que no paró de incrementarse debido a los huidos de otros pueblos limítrofes ya tomados por los sublevados. Durante aquellos cuarenta días hubo duras represalias hacia falangistas y otros vecinos que habían apoyado la sublevación, entre las que destacó el asesinato de 32 de ellos, incluido su cura párroco Juan Navas, el 16 de agosto tras un bombardeo. Fue el 27 de agosto cuando, tras horas de combate y la evacuación de parte de la población, la localidad quedó sometida al mando militar y cuando se ejerció el episodio represivo más duro, al ser fusiladas en el

---

\* Álvaro Castro Sánchez es profesor del Área de Filosofía Moral en la Universidad de Córdoba. Sus últimas investigaciones han tratado de la historia y actualidad del pensamiento reaccionario, destacando los libros *La utopía reaccionaria de José Pemartín y Sanjuán. Una historia genética de la derecha española* (Universidad de Cádiz, 2018) y *El fascismo y sus fantasmas. Cambios y permanencia en la derecha radical* (La linterna sorda, 2019). Actualmente centra su investigación en el ámbito de las éticas aplicadas a la investigación en Historia, el Turismo y la gestión del Patrimonio. Rosa María García Naranjo es historiadora y periodista. Como miembro del Grupo de Investigación HISALEM de la Universidad de Córdoba publicó el libro *Doña Leonor de Guzmán o el espíritu de casta. Mujer y nobleza en el siglo XVII*, así como numerosos artículos de investigación acerca de la Historia y el Patrimonio cultural de Palma del Río y su comarca. Asimismo, es autora del libro *La ciudad vivida* y co-fundadora de la revista digital *Cazarreyes*, la revista *Saxoferreo* y el Seminario de investigación “María de Cazalla”. Actualmente, investiga sobre la Guerra civil en Palma del Río y su trabajo más reciente es *La voz de nuestras antepasadas*, un libro de recursos didácticos para ESO y bachillerato.

corralón adyacente al palacio de uno de los señoritos del pueblo, Félix Moreno Ardanuy, más de 200 personas, muchas de ellas sin ninguna vinculación política<sup>1</sup>. Tras la guerra, el número total de fusilados superará las 300 personas, al sumarse los de los consejos de guerra, mientras que cientos de palmeños pasaron por la cárcel, campos de concentración (18 de ellos en Alemania, donde murieron 16) y batallones de trabajadores.

Con una población en torno a los 10.000 habitantes, Palma del Río fue uno de los pueblos andaluces más castigados por la represión en términos cuantitativos y, a nuestro entender, un municipio que puede servir como modelo muy representativo del ejercicio de todo el repertorio de violencia puesto en marcha para conseguir la implantación social de la dictadura, así como del tema expuesto específicamente. Asimismo, es ilustrativo de la colaboración de los diferentes poderes locales y los grupos más pudientes del municipio en la construcción simbólica de esa “Nueva España” publicitada por la dictadura, la cual es fácilmente rastreable en diferentes documentos contenidos en su Archivo Municipal, que van desde delaciones al ayuntamiento o a la Guardia Civil en tiempos de regreso de quienes habían marchado al frente, a listados de recolecta de dinero para honores a “caídos”, para la División Azul o condecoraciones para oficiales del ejército. Esto pone de relieve que ninguna guerra pudo ganarse ni ninguna dictadura consolidarse sin los necesarios apoyos sociales que también recibió desde abajo.

Ha sido tras el giro cultural operado desde los años 90, cuando la historiografía ha ampliado su foco hacia los aspectos simbólicos. Trabajos como los de Javier Moreno Luzón<sup>2</sup>, Giuliana Di Febo<sup>3</sup> o Zira Box<sup>4</sup> han sido pioneros en poner de relieve la importancia del estudio de los mecanismos de violencia simbólica ejercidos desde la dimensión ritual o ceremonial en la legitimación del poder político de entonces, y más en concreto, del golpe militar, la guerra y la dictadura, los cuales serán objeto de nuestro análisis a nivel local. En los últimos años, la bibliografía sobre esa dimensión cultural y simbólica del franquismo se ha incrementado notablemente y se han realizado estudios sobre aspectos parciales que subrayan la importancia de la que aquí partimos<sup>5</sup>.

En cuanto a las fuentes, la principal base documental utilizada en este capítulo procede del Archivo Municipal de Palma del Río, en el cual se han conservado numerosos documentos referidos a la Guerra Civil y la Posguerra en la denominada *Serie facticia*, además de las actas del ayuntamiento, complementándolas con expedientes personales del Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla.

## **Hacer ver y hacer creer: construyendo la legitimidad del régimen.**

Ya los hombres del Barroco sabían, como señala Maravall, de la fuerza de la imagen para el público al que se quiere captar y que “la visión directa de las cosas importa sobremanera”, porque es capaz de encender el movimiento de adhesión y entrega y que “la presencia directa o, cuando menos, la de representaciones simbólicas, lo más fielmente unidas a la repetición de lo representado, tiene

---

<sup>1</sup> Precisamente en el año 2022 ha tenido lugar un sondeo arqueológico en el Cementerio Municipal de Palma del Río para delimitar y establecer las dimensiones de la gran fosa común donde se sepultaron las personas asesinadas el 27 de agosto y después. Aunque aún no se puede precisar el número de víctimas de la fosa, en espera de la excavación arqueológica y exhumación, los datos del sondeo apuntan a que habría enterrados más de 300 cuerpos.

<sup>2</sup> Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas, *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea* (Madrid: Tecnos, 2017); Javier Moreno Luzón, *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2023).

<sup>3</sup> Giuliana di Febo, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista* (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002).

<sup>4</sup> Zira Box, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo* (Madrid: Ariel, 2010).

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Miguel Ángel del Arco, *Cruces de Memoria y Olvido* (Granada: Crítica, 2022); Claudio Hernández Burgos, César Rina Simón (Coord.), *El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura franquista* (Valencia: PUV, 2022).

una fuerza incomparable”<sup>6</sup>. Lo que se ve va ligado al sentimiento, despierta la adhesión política y/o religiosa y es en el Barroco donde se desarrolla la tendencia de que esas escenas a contemplar, de atracción, tengan lugar en la calle. De ahí la importancia para el Nuevo Régimen de hacer ver, y no sólo por la imposición violenta, sino por la vía de la atracción, de penetrar en el cómo percibir e interpretar el mundo social con el fin último de hacer creer en su carácter providencial e inevitable. José Pemartín y Sanjuán, uno de sus principales ideólogos, afirmaba que “el pueblo cree lo que ve como previo paso para creer en lo que no ve” y, en este proceso, la exteriorización, lo ritual, el culto a “la verdad” de los vencedores eran un medio imprescindible para la legitimidad<sup>7</sup>.

Desde el minuto uno, en Palma del Río son visibles los esfuerzos por proporcionar dicha legitimidad al Nuevo Régimen del que eran portadores los sublevados. La primera Comisión Gestora Municipal del Nuevo Régimen estuvo presidida por el terrateniente Ángel Martínez Liñán y se erigió el mismo 27 de agosto mientras los fusilamientos eran dirigidos por el comandante Manuel Baturone Colombo, asesorado por los propietarios y “personas de orden”. El 28 de agosto de 1937 se constituye una nueva corporación, a instancias del Gobernador Civil, siendo designado como alcalde Mariano Aguayo Bernuy, quien también era Jefe Local de FET y de las JONS<sup>8</sup>. Inmediatamente, comienzan las actuaciones propagandísticas. En lo que respecta a comunicación, imagen y propaganda, el Gobierno Civil es la institución que controla todo lo que se hace y cómo se hace en los pueblos. Entre sus primeras órdenes se encuentra la de que los muros y fachadas de Córdoba y de todos los municipios más importantes “queden absolutamente limpios de carteles, pasquines o dibujos”, con el fin de hacer sitio a la propaganda de la nueva España, así como que se acometa con rapidez el cambio de nombre de las principales calles<sup>9</sup>. Dichas órdenes eran trasladadas a las corporaciones municipales por los delegados de gobierno de las diferentes provincias. Sellos, membretes, todos los papeles oficiales que emanan del Ayuntamiento pasan a mostrar los símbolos del Régimen, retratos de Franco o los consabidos vítores ¡Viva Franco! Y ¡Arriba España!, y por supuesto, omnipresente el ceremonial de los saludos, las atenciones y las despedidas en un momento de urgente creación de clientelas y prebendas. Con estas primeras acciones visibles se inicia esa construcción simbólica del franquismo que continuará con otras como la apropiación de la calle y de la trama urbana, el culto a los caídos, la sacralización del golpe como “cruzada”, el adueñarse de la dirección de los momentos festivos, de esparcimiento y de ocio, la apropiación de la fiesta como rito comunitario de integración/exclusión social e incluso el cambio del calendario y el cómputo del tiempo.

Dada la amplitud y densidad de mecanismos simbólicos y sus niveles micro y macro, aquí vamos a centrarnos en tres conjuntos: los que legitimaron la guerra como “cruzada”, los ritos de “victoria” y los homenajes a los “caídos”.

## La guerra como “Cruzada”

El papel de la Iglesia española en la legitimación del golpe militar de 1936 tuvo una importancia central respecto al asunto que nos ocupa. A la sublevación siguió, como era de esperar, una oleada de violento anticlericalismo en los primeros meses de guerra en aquellas localidades y

---

<sup>6</sup> José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica* (Barcelona: Ariel, 1990), p. 505.

<sup>7</sup> José Pemartín y Sanjuán, *Qué es “lo Nuevo”. Consideraciones sobre el momento español presente* (Sevilla: Cultura Española, 1937), p. 85. Sobre la figura de Pemartín y su importancia en el proyecto de construcción de la sociedad del nacional-catolicismo, Álvaro Castro Sánchez, *La utopía reaccionaria de José Pemartín y Sanjuán (1888-1954). Una historia genética de la derecha española* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2018).

<sup>8</sup> Sobre el desarrollo político tras la entrada de los sublevados, Antonio León Lillo, *Palma del Río, 1935-1952* (Córdoba: Excma. Diputación Provincial, 1990).

<sup>9</sup> Castro Sánchez, A., García Naranjo, R. M.<sup>a</sup>, “Las calles de Palma del Río y la violencia simbólica del franquismo”, en *Cazarreyes. Revista Cultural*, 15 y 26 de septiembre, 2020 [<http://cazarreyes.org/las-calles-de-palma-y-la-violencia-simbolica-del-franquismo-i>]

territorios que no cayeron bajo el dominio de los sublevados. Predispuesta ya de antemano, dados los perjuicios que la República había supuesto para los bienes y prebendas de la institución, la mayor parte de la jerarquía eclesiástica estuvo presta a la justificación del “levantamiento” y del golpe como “Cruzada”. Este término apareció por primera vez en una circular del arzobispo de Santiago del 31 de agosto de 1936<sup>10</sup>, aunque adquirió carácter oficial con la carta pastoral *Las dos ciudades* de 30 de septiembre de ese mismo año, escrita por el entonces obispo de Salamanca, Pla y Deniel. La argumentación tenía por base la idea de defensa de la cristiandad, lo cual justificaba la guerra, asumiendo la lógica de diferenciación entre una “España” auténtica y otra inauténtica o “Anti-España” que la misma Iglesia había contribuido a establecer desde finales del siglo XIX y que la CEDA, entre otros, había explotado durante la II República. La condición necesaria de dicha autenticidad era el catolicismo.

Desde el punto de vista simbólico, dicho papel de la Iglesia tuvo enormes repercusiones, al establecer todo un léxico, una narrativa y un arsenal simbólico basado en la visión nacional-católica del papel de España en la historia universal (cuya referencia teórica principal en el plano político era la *Defensa de la Hispanidad* de Ramiro de Maeztu, con la que casaba totalmente, así como las obras de los carlistas Vázquez de Mella y Víctor Pradera, presentes en las bibliotecas personales de los señoritos de la localidad), con todas sus figuras (santas, reyes, héroes de la Reconquista...) e ídolos. El otro documento importante fue la *Carta colectiva del episcopado español* redactada el 1 de julio de 1937, promovida por el cardenal Gomá y secundada por la mayoría de los obispos españoles, la cual era una justificación de la posición de la jerarquía ante una cristiandad mundial escandalizada por los bombardeos de Guernica y Durango o la ejecución de sacerdotes vascos por parte de los auto-proclamados “nacionales”.

Un hecho muy característico de colaboración entre la Iglesia y el resto de fuerzas que integraban el “Movimiento” fue su prestancia a la hora de resignificar las fiestas populares de raíz religiosa fascistizándolas y poniéndolas a funcionar para la legitimación de la dictadura y la reproducción de las nuevas jerarquías sociales<sup>11</sup>. Ese fue el caso, por ejemplo, de la festividad de la patrona de Palma del Río, la Virgen de Belén, cuya celebración del 8 de septiembre se hizo coincidir con la celebración de Día de Falange ya en 1938. Así, el alcalde Mariano Aguayo Bernuy (también jefe local de Falange) daba las instrucciones oportunas a los afiliados para que acudieran de uniforme a las celebraciones establecidas, que comenzaban el día 7 de septiembre, proclamando también un bando que recogía que la velada se celebraría en la Plaza del Comandante Baturone (actual Plaza de la Constitución), a la que seguiría una misa solemne, entrega de pan a los pobres, una comida de honor para las autoridades provinciales, concierto de la banda municipal en el Paseo Alfonso XIII y procesión desde la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción hasta este mismo lugar, ya a las 22:00 horas, tras un día colmado de festejos<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Cfr. Giuliana di Febo, *Ritos de guerra y...*, pp. 28 y ss.

<sup>11</sup> Sobre la resignificación de la religiosidad tradicional y sus rituales, César Rina Simón, “Legitimidad sacro-popular y usos de la religiosidad popular durante la guerra civil en Cáceres y Badajoz”, *Sociología Histórica*, 11, nº 1 (2021), pp. 73–96, <https://doi.org/10.6018/sh.488521> (Consultado el 1 de octubre de 2021).

<sup>12</sup> s.f., Caja 317/B, Expediente Nuestra Señora de Belén, *Serie facticia*, Archivo Municipal, Palma del Río.

DON MARIANO AGUAYO BERNUY, JEFE LOCAL DE F.E.T. y de las J.O.N.S.

HAGO SABER: Que coincidiendo con el día de Nuestra Patrona Virgen Santísima de Belén mañana día 8 también tendrá lugar el día de la Falange, así que todos los afiliados quedan obligados a asistir de uniforme a todos los actos que en honor de la Santísima Virgen ~~se=cele~~ y de Falange se celebren en dicho día.

Viva la Virgen Santísima de Belén Viva la Falange Local

Palma del Río 7 de Septiembre de 1,938.

III Año Triunfal.

Imagen 1: Bando haciendo coincidir el Día de Falange con el Día de la Patrona. Archivo Municipal de Palma del Río, *Serie facticia*, Caja 317 B Expte. Nuestra Señora de Belén

No podía ser de otra forma puesto que, según el discurso hilvanado y repetido en los púlpitos a lo largo y ancho del país, la mismísima Santísima Virgen había guiado a los sublevados y propiciado “sucesos que sólo por verdadero milagro se pudieron realizar felizmente”, y fueron “el origen y base de otros que condujeron a la salvación de España”. Esto proclamaba Queipo de Llano quien, junto a la Hermandad de la Macarena, inicia el primero de julio de 1938 una suscripción popular (a la que tan aficionado era el Caudillo) para el templo de esta Virgen en Sevilla, visto que “se quedó sin casa, porque fue destruida por el furor de la canalla marxista”<sup>13</sup>. Siguiendo este ejemplo, en los pueblos se fueron movilizando también las vírgenes y santos patronos como protectores y legitimadores de la sublevación.

La iglesia local se convierte en protagonista de esa legitimación del régimen, santificando la “Cruzada” y volviendo a ocupar el espacio público, dando visibilidad en todos sus actos a la unidad con los poderes locales. Con el Auxilio Social bajo su mando, el cual atendía a más de 500 niños huérfanos o “abandonados”, tal y como se les etiquetaba, el párroco Carlos Sánchez Centeno será uno de los principales artífices de ese protagonismo. Este cura había colaborado como informante y delator en los expedientes de depuración de los maestros de la localidad y figuraba siempre en los primeros puestos de los listados de las múltiples campañas de donativos que las autoridades disponían al servicio del Movimiento (desde ayudas para la División Azul o para las familias de guardias civiles “caídos” en la guerra, a la colecta para regalar un fajín al General Ciriaco Cascajo). Asimismo, ocupaba junto a los jefes de Falange y el Alcalde el lugar honorífico en las festividades religiosas como la Semana Santa y el Corpus, convertido en fiesta religiosa nacional.

Es el momento también de restaurar los templos y de que la Semana Santa saque a la calle las imágenes, que van siendo repuestas tras la destrucción de 1936 con las donaciones de familias principales de la localidad. Y, como hecho destacado de esa restauración, tiene lugar la vuelta de las monjas al convento de Santa Clara, que se produce el 27 de junio de 1938, disponiendo el Alcalde

---

<sup>13</sup> Los entrecomillados pertenecen al impreso editado por la Junta de Gobierno de la hermandad sevillana, y fechado el 1 de julio de 1938, con la charla de Queipo de Llano invitando a la suscripción, s.f., Caja 342, Expediente Queipo de Llano, *Serie facticia*.



que los vecinos las esperen en la Plaza del Ayuntamiento, así como la banda municipal<sup>14</sup>. Y en lo que a la Semana Santa se refiere, nace la Hermandad de Excombatientes de Nuestro Padre Jesús de Nazareno y Nuestra Señora de la Piedad, subvencionada por la Comisión Gestora de la localidad, que hace frente a los gastos de posesionar sus imágenes.



Imagen 2: Niñas del auxilio social en el patio del Convento de Santa Clara, donde se instaló este. Archivo de la Asociación Saxoferreo

Asimismo, proliferan las veladas catequístico-escolares, comuniones masivas, Triduos a Cristo Rey presididos por el Alcalde y Jefe de Falange, con sermones del cura, procesiones y la vuelta del sonido de las campanas a la localidad, suspendidos en 1932 por el alcalde republicano a petición de la Agrupación Socialista “por creerlo molesto para el vecindario”<sup>15</sup>. Igualmente, el Paseo Alfonso XIII se convierte en un “templo” al aire libre en el que se celebran misas de campaña organizadas en honor de las tropas sublevadas, como la que tuvo lugar en 1939 en honor del 4º Batallón del Regimiento de Infantería de Granada.

La adhesión del cura párroco al nuevo régimen no deja lugar a dudas, siendo una de sus mayores preocupaciones (según manifiesta reiteradamente al Alcalde) la obtención de recursos para la adecuada “formación en el medio millar de niños que Dios nos ha entregado, tan española, tan cristiana y patriótica que asegurará a la ciudad la grandeza, la libertad y el Imperio de nuestra Nación

---

<sup>14</sup> s.f., Caja 321/C, Expediente Convento de Santa Clara, *Serie facticia*; y Caja 337, Expediente Música.

<sup>15</sup> s.f., Caja 317/B, Expediente Nuestra Señora de Belén, *Serie facticia*.

y a nosotros nos dará la tranquilidad de haber trabajado con fruto por Dios, por España y por Franco. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!”<sup>16</sup>.

En conclusión, la Iglesia tuvo un papel fundamental en la legitimación del Régimen como “cruzada” en contra del mal proveniente de “los rojos”, y sus mitos se convirtieron en “sacros” a través de la omnipresencia del clero. Su simbiosis con la voluntad fascista de los primeros años convirtió las celebraciones religiosas en fiestas elitistas donde la división social del espacio mostraba a las claras quién dominaba y quién era dominado. Otros ejemplos serían fiestas señaladas para los falangistas, como San Isidro Labrador, que cuenta con las misas solemnes con sermón del cura párroco, actos ante la Cruz de los Caídos, limosnas y el cine patriótico de *A mí la legión*<sup>17</sup>. Aquella era una Iglesia cristiana que hablaba continuamente de un “escarmiento” que, de hecho, afectaba a todos los aspectos de la vida de quienes merecían ese escarmiento, incluyendo su última morada puesto que hasta sus tumbas se encontraban situadas en lugar aparte en los cementerios.

### Ritos de victoria

Respecto a la tipología de las fiestas, Z. Box distingue entre fiestas religiosas reestablecidas o sobredimensionadas, dado el carácter de fundamentalismo católico del nuevo régimen, y fiestas destinadas a conmemorar tradiciones nacionales y populares de la considerada España verdadera, en la que no tuvieron cabida ni el carnaval ni otras costumbres sospechosas de paganismo. Y, en tercer lugar, se establecían fechas creadas expresamente para conmemorar momentos propios para la glorificación del Movimiento Nacional y sus organizaciones, con especial protagonismo de Falange. Sobre todo en el momento más totalitario y filofascista del franquismo, donde la Sección Femenina desempeñó un papel fundamental en ese proceso de resignificación en términos fascistas de tradiciones y fiestas populares, siguiendo el modelo nazi. Entre dichas fiestas nacionales estarían la específicamente nacional, del 2 de mayo, la Fiesta de Exaltación del Trabajo, del 18 de julio, el Día del Caudillo, que era el 1 de octubre, o el Día de la Raza, del 12 de octubre.

Box destaca la celeridad de la declaración de ciertos días como festivos y la celebración de efemérides durante la misma guerra, lo que da muestra de la importancia concedida a este tipo de ritos<sup>18</sup>. Tales ceremonias eran el momento de exhibir los niveles de mando y las jerarquías sociales que quedarán establecidas durante la posguerra, y también era el de disciplinar los actos y gestos de adhesión por parte de las poblaciones, en buena medida obligados y para los cuales los apoyos sociales de la dictadura jugaban un papel de coacción fundamental. Las autoridades locales velaban por la disciplina de los cuerpos y son frecuentes las órdenes que obligan a llevar determinadas vestimentas, insignias... o que establecían forma y contenido de los rituales. Así, y a modo de ejemplo, el Alcalde ordenaba al Jefe de la Guardia Municipal que el 18 de julio, durante la conmemoración del V Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional “el paro sea absoluto” (a excepción de las panaderías), y los guardias municipales debían acudir al acto que se celebraría en la parroquia vestidos con camisa azul debajo de la guerrera y corbata negra<sup>19</sup>. Asimismo, transmite al Gobernador Civil “testimonio entusiasta, adhesión disciplinada, obediencia y fe creciente en el Caudillo, piloto único”<sup>20</sup>. Una semana antes de comenzar la festividad tenían que limpiarse, por orden del Servicio Nacional de Propaganda, todas las paredes de la localidad y prohibirse la fijación de ningún cartel

---

<sup>16</sup> s.f., Caja 339, Expediente Orfanatorio, *Serie facticia*. Cabe recordar que este cura párroco aún mantiene una calle en la localidad en su honor.

<sup>17</sup> Invitación y programa de actos remitido por el Jefe Local de Falange el 14 de mayo de 1942, s.f., Caja 325/F II, Expediente Falange, *Serie facticia*.

<sup>18</sup> Zira Box, *España, año cero...*, p. 199.

<sup>19</sup> s.f., Caja 323/D (II), Expediente 18 de julio, *Serie facticia*.

<sup>20</sup> *Ibidem*, Carta al Gobernador Civil del Alcalde con motivo del 18 de julio de 1943.

puesto que sólo debían lucir las paredes conmemorando el 18 de julio<sup>21</sup>. La obligación con las vestimentas y emblemas se extendía a toda la población por orden del Ministro General del Movimiento en 1941, prohibiendo entrar a toda clase de espectáculos a las personas que no llevaran la insignia del Auxilio Social, como era el caso de los que se desarrollaban en el Coliseo España o en la caseta de baile.

Un nuevo cómputo del tiempo, en lo que a fechas se refiere, también tiene lugar. Al igual que ocurriese con la Revolución Francesa, en que el cambio de nombres en el calendario simbolizaba que se vivía una nueva era, la republicana, la dictadura coloca el Año Cero en el año del “glorioso alzamiento”, siendo 1936 el Primer Año Triunfal, 1937 el Segundo Año Triunfal y así sucesivamente. En todos los bandos y documentos emanados de las autoridades locales se refleja este nuevo contar de los años a partir de la “Victoria”. En concreto, la orden que fijaba el calendario oficial de fiestas para el Nuevo Estado fue firmada por Ramón Serrano Suñer el 9 de marzo de 1940, aunque buena parte de sus fiestas ya se habían institucionalizado desde el comienzo de la guerra.

Durante la contienda, los desfiles que conmemoraban la “liberación del dominio rojo” se convirtieron en ritos de primer orden. En Palma del Río, el 27 de agosto (fecha de entrada del ejército sublevado en la localidad), pasa a ser una importante fiesta local en 1937, con un desfile de honor que, partiendo de la plaza del Ayuntamiento, atravesaba las principales arterias de la ciudad, ya convenientemente cambiados sus nombres (actuales calles Feria, Castelar, plaza de España y calle Portada), hasta llegar al Paseo y al acto central en el Coliseo España, donde hablaban los jefes locales de Falange y el Cura Párroco. Igualmente, en tan señalado día se celebraba un banquete de lujo al que se invitaba a las autoridades provinciales a la celebración de esa “liberación del dominio rojo” que tuvo lugar el 27 de agosto de 1936<sup>22</sup>. Una liberación protagonizada por la figura del Caudillo, que debía presidir no sólo la documentación oficial con nuevos sellos y membretes, sino también las salas de los edificios significativos civil o políticamente. Por eso, la corporación encarga a toda prisa retratos del “Caudillo”<sup>23</sup>. Destacar que, al igual que el Día de Falange se hizo coincidir con las fiestas

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, Orden del Gobierno Civil de 28 de junio de 1938 en virtud del telegrama enviado al efecto por el Servicio Nacional de Propaganda el 25 del mismo mes.

<sup>22</sup> s.f., Caja 325, Expediente Funciones, ferias y festejos, *Serie facticia*.

<sup>23</sup> s.f., Caja 328/G (II), Expediente Generalísimo Franco, *Serie facticia*.



Imagen 3: Tarjeta de invitación a la comida homenaje por el Día de Liberación de Palma del Río en 1937. Archivo Municipal de Palma del Río, *Serie Facticia*, Caja 325, Expte. Funciones, ferias y festejos

patronales de la Virgen de Belén, la “fiesta de liberación” se hizo con la Feria de Agosto de la localidad.

Además de la legitimación de la guerra, las ideas de “cruzada” o de “victoria” también servían para dar una imagen de unidad del bando sublevado, unidad que estaba muy lejos de ser real. A pesar de las importantes discrepancias al término de la guerra, especialmente entre falangistas y monárquicos, debidas tanto a las expectativas políticas como personales y profesionales que sus integrantes habían depositado en la nueva dictadura, en los ceremoniales de victoria imperaban demostraciones públicas de unidad de todos los elementos que estaban bajo el mandato de Franco, lo que de todos modos, en muchas ocasiones, no evitó trifulcas y disputas. Esto fue de especial relevancia en los desfiles y celebraciones de la victoria, que durante un mes recorrieron el país. Perfectamente establecida la jerarquía mediante las diferentes disposiciones, los desfiles militares y las ceremonias religiosas, las familias políticas del Régimen tuvieron su nexos en la exaltación del Caudillo.

En las ceremonias y rituales también tenía su protagonismo la infancia. Cada vez que se “liberaba” una población abundaban las fotografías de reparto de alimentos a los pequeños por el Auxilio Social, a cuyos niños y niñas también se les hacía participar activamente en las diferentes conmemoraciones. Eran los llamados a ejemplificar la benéfica labor de la Iglesia y de la Falange,

así como los protagonistas de la Nueva España. Las comuniones masivas de niños se convertían en actos multitudinarios, como la que tuvo lugar el 26 de mayo de 1938, con misa, comunión, rifa de pichones y cartillas de ahorro, desayuno a mil niños de la localidad y canto solemne del Himno Nacional y del Cara al Sol por los pequeños<sup>24</sup>.



Imagen 4: Grupo de "Flechas" en la puerta de la Parroquia, año 1937. Archivo de la Asociación Saxoférreo.

### **El culto a los caídos, héroes y mártires**

Desde el inicio de la guerra, el culto a los caídos “por Dios y por España” se convirtió en una de las principales bazas de la propaganda golpista, por lo que tiene un gran interés para el análisis de los rituales de integración y afirmación ideológica de la dictadura franquista. Episodios considerados heroicos, como el sitio del Santuario de la Virgen de la Cabeza, tendrán su lugar destacado en el pueblo, con actos protagonizados por el relato público sobre la “heroica defensa” del santuario, “con datos inéditos” a cargo de mandos de la Guardia Civil, y a los que se conminaba a asistir a todos “por patriotismo”<sup>25</sup>. La “gesta” de este santuario y su recuerdo quedó impresa también en el callejero local, con la denominación de una calle como Nuestra Señora de la Cabeza, que aún está presente en la ciudad.

---

<sup>24</sup> Hoja de propaganda del acto de 26 de mayo de 1938, s.f., Caja 339/O, Expediente Orfanatorio, *Serie facticia*.

<sup>25</sup> s.f., Caja 328/G, Expediente Generalísimo Franco, *Serie facticia*.



Imagen 5: Cartel del acto de conmemoración de la Defensa del Santuario de la Virgen de la Cabeza. Archivo Municipal de Palma del Río, *Serie facticia*, Caja 328 G, Expte. Generalísimo Franco

Pero quizás fueron las muertes de vecinos palmeños, pertenecientes al ejército sublevado, las ocasiones más propicias para desarrollar solemnes actos públicos con motivo de las exequias, a los que el Presidente de la Comisión Gestora y Jefe de Falange “invitaban” a todo el vecindario a asistir, así como a todos los industriales y comerciantes a cerrar sus negocios. La “conducción” de los cadáveres tenía lugar desde el cuartel de Falange hasta el cementerio, una procesión a la que se invitaba a toda la corporación y se desplegaba toda la parafernalia estética del partido. El momento preferido para realizarla era al anochecer y podemos imaginarnos el efecto que tendría sobre la población la conducción del cadáver con toda la parafernalia falangista y acompañado de antorchas encendidas. Fue el caso de José Gamero Montero, muerto el 26 de septiembre de 1936 a los 26 años. Su afiliación a Falange, su juventud y el hecho de ser uno de los primeros “caídos” en combate hacían de él el héroe ideal, por lo que su entierro fue ocasión para la celebración de un gran funeral el 22 de octubre, con la conducción del cadáver al anochecer hasta el cementerio, llevado en andas por los

falangistas uniformados en procesión<sup>26</sup>. También fue el caso de Manuel Caro o del falangista Jesús López Serrano, fallecidos en el frente en 1938 y 1939 respectivamente, y cuyos entierros se convirtieron asimismo en actos solemnes protagonizados por la Falange. Falangistas muertos en el frente era homenajeados al menos con la dedicación de calles, como Antonio Rodríguez y Antonio Navarro Ruiz (actual calle Sánchez)<sup>27</sup>. Igualmente, los fusilados durante el “dominio de las hordas rojas”, presentados como mártires, también contaron con diferentes actos solemnes y recordatorios: esquelas en los medios de comunicación, medallas “de Sufrimiento por la Patria” -como la solicitada por la madre del maestro Rafael Díaz López-, nichos a perpetuidad y también calles con su nombre<sup>28</sup>.



Imagen 6: Modelos de rótulos para las nuevas denominaciones de las calles de la ciudad encargados a la Fábrica Ramos-Rejano. Archivo Municipal de Palma del Río, Serie facticia, Caja 344 R(II), Expte. Rotulación de calles

Antes del dominio del ejército sublevado, fueron cuarenta y dos las víctimas de derecha que posteriormente serían considerados “mártires” palmeños, cuyos nombres eran publicados anualmente en *Azul*, revista de Falange; estos fueron desenterrados a comienzos de 1937 y recibieron digna sepultura. En la víspera de la conmemoración, adornaban la cartela de la Cruz de los Caídos o

<sup>26</sup> s.f., Caja 327/G, Expediente José Gamero Montero, *Serie facticia*.

<sup>27</sup> s.f., Caja 338, Expediente Nombres de calles a caídos en el frente, *Serie facticia*.

<sup>28</sup> s.f., Caja336/M (II), Expediente Mártires, *Serie facticia*.

nombraban calles, entre la que destacaba la llamada precisamente “Los Mártires”, cuya cartela se tenía que adornar con el escudo de la ciudad, la bandera nacional y las insignias de Falange<sup>29</sup>. El Culto a los Caídos lo desarrolla Falange en Palma del Río desde el mismo momento en que se toma la ciudad. Entre las primeras iniciativas realizadas a petición de Falange está la concesión de un nicho perpetuo y gratuito a Manuel León Benítez, el primero de sus camaradas mártires, “asesinado por los marxistas” el 21 de julio de 1936<sup>30</sup>.

En el centro de este ritual se colocaba la cruz, elemento que Miguel Ángel del Arco destaca como central dentro de toda la simbología propagandística del Régimen (obra ya citada). Con una intencionalidad política dirigida a afirmarlo, en los monumentos a los caídos que cruzaron toda la geografía española se condensaron todas las mitificaciones y todas las necesidades simbólicas del franquismo: recordar la Victoria, ensalzar a los vencedores, olvidar a los muertos de los vencidos, exaltar el poder, así como mostrar la simbiosis entre la cruz y el fascismo, dada las características estéticas de los mismos. Estas estuvieron reguladas por la orden del 7 de agosto de 1939 del Ministerio de la Gobernación, con la intención de unificar el estilo y sentido de las edificaciones. Todos los proyectos debían de presentarse en los gobiernos civiles provinciales quienes, previo informe de la jefatura provincial de propaganda, debían elevarlo al Ministerio. Era la Dirección General de Propaganda la que sometía los proyectos a un informe de la Dirección General de Arquitectura, por lo que fueron elementos fascistas los que decidieron sobre la uniformidad de estilo y el sentido estético de las cruces y monumentos. De tal modo, el “estilo monumental fascista”, caracterizado por la “severidad, la rigidez y el geometrismo”, que tenía como modelo el Escorial, volvía a fusionarse con la rotundidad de la cruz<sup>31</sup>. Bajo esa condición, y a partir de una colecta iniciada a mediados de 1940 y con una importante mediación a cargo de Félix Moreno Ardanuy, se construyó la cruz de granito que permaneció en la plaza del Ayuntamiento hasta 1949, cuando fue trasladada a un lugar anexo a la muralla, cuyo recinto se habilitó y se embelleció para darle el nombre de Plaza de los Caídos<sup>32</sup>. La misma disposición de esta plaza es harto significativa, pues fue concebida a modo de teatro romano, con forma semicircular y graderío, donde la cruz se situó donde convergían todas las miradas y con la muralla como telón de fondo.

---

<sup>29</sup> Carta del Alcalde a la fábrica de cerámica Ramos Rejano del 11 de marzo de 1937, acerca de los rótulos para las calles, s.f., Caja 344/R (II), Expediente Rotulación de calles, *Serie facticia*.

<sup>30</sup> Petición del Jefe Local de Falange al Presidente de la Comisión Gestora Municipal (Ángel Martínez Liñán) para que se conceda un nicho perpetuo y gratuito a Manuel León Benítez, s.f., Caja 334/L (II), Expediente Manuel León Benítez, *Serie facticia*.

<sup>31</sup> Zira Box, *España, año cero...*, pp. 180-185.

<sup>32</sup> Manuel Muñoz Rojo (Dir.), *Historia de las calles de Palma del Río* (Palma del Río: Ayuntamiento de Palma del Río, 2015), p. 254.





Imagen 7: Acto en la Cruz de los Caídos de Palma del Río.  
Archivo de la Asociación Saxoferreo

Hay que indicar que este tipo de culto no ha sido sólo cosa de la dictadura. Hasta en una fecha tan reciente como el mes de septiembre de 2021, la parroquia de Palma del Río rindió homenaje al párroco Juan Navas y a la farmacéutica Blanca de Lucía Ortiz como parte de los ritos de beatificación de 127 “mártires” cordobeses que se habrían de llevar a cabo el 16 de octubre en Córdoba. Ambas personas habían destacado por sus actividades anti-republicanas antes de la guerra.

Los héroes del golpe de estado también están presentes en la localidad de otras formas. Reciben honras fúnebres, como los solemnes funerales en los pueblos por el “protomártir” Calvo Sotelo, cuya celebración se va comunicando a Franco directamente conforme tienen lugar los actos. En Palma del Río se celebraron el 13 de julio de 1938 y, al día siguiente, el Generalísimo es oportunamente informado por telegrama enviado a Salamanca<sup>33</sup>. Pero especialmente cobraba importancia el estamento militar, destacando el culto a la heroicidad del Caudillo. Ya en 1936 se emplearon grandes esfuerzos en la provincia para su homenaje, creándose una comisión gestora presidida por el Gobernador Civil. Este animaba a Palma a “la más decidida colaboración en esta obra patriótica”, con instrucciones precisas acerca de la propaganda para que todos los vecinos “conozcan el proyecto de este homenaje y sean invitados a unirse a él”. El gobernador da al alcalde la idea de encargar la recogida de firmas y donativos “a un grupo de señoritas entusiastas” con la advertencia de que “los pliegos deben llenarse por completo” y de que todo firmante tenía que abonar veinticinco

---

<sup>33</sup> s.f., Caja 328/G (II), Expediente Generalísimo Franco, *Serie facticia*.

céntimos. Asimismo, el Ayuntamiento se adhirió a la concesión a Franco del título de Hijo Predilecto de España y a la suscripción popular para su monumento en El Ferrol<sup>34</sup>.

Las autoridades locales y provinciales abrían este tipo de suscripciones populares con la finalidad de agasajar a los “héroes” del nuevo régimen o a quienes se habían distinguido en el golpe de estado. En ese sentido, en 1939 la Diputación Provincial y los ayuntamientos cordobeses inician la recogida de donativos para regalar un fajín al General Cascajo, natural de Luque, distinguido por su participación en el golpe de estado y represión posterior en todo el territorio cordobés. Esta no fue la única suscripción en favor del general puesto que, según Hugh Thomas, se llegó a realizar otra para regalarle un chalet en agradecimiento por los servicios prestados como Gobernador Militar<sup>35</sup>.

Desde que el 5 de agosto de 1936 Franco abriese la primera suscripción nacional para financiar la “gloriosa cruzada”, las suscripciones se convirtieron no sólo en una forma de agasajar a los vencedores sino de canalizar importantes fondos que engrosaron las fortunas del dictador y otros jerifaltes del Régimen. Precisamente, fue un palmeño quien se distinguió en una de las más famosas, la suscripción pro-Pazo de Meirás, promovida por Julio Muñoz Rodríguez de Aguilar, marqués de Salinas por matrimonio, jefe carlista, encumbrado en el régimen por sus labores de prensa y propaganda y gobernador de A Coruña desde 1938<sup>36</sup>.

El Diario *Azul* daba el pistoletazo de salida para las donaciones el 11 de marzo de 1939: “Un fajín para el General Cascajo”, rezaba el titular, en el cual llevaría “prendida toda la gratitud y todo el afecto de Córdoba y su provincia”. La iniciativa partió de Eduardo Quero, Presidente de la Diputación Provincial, quien firmaba el artículo publicado en *Azul* y que, “como uno de sus destacados colaboradores en la articulación del Movimiento”, se creyó “en el deber de lanzar la iniciativa y canalizarla”<sup>37</sup>. Todos los pueblos debían contribuir enviando el dinero a la Depositaria de Fondos de la Diputación, publicándose en la prensa las cantidades con las que cada municipio contribuía tras abrirse una cuota “desde veinticinco céntimos en adelante” para que hasta los más humildes pudiesen contribuir. También en el pueblo se hacía una lista con los contribuyentes y las cantidades donadas que se remitía a la Depositaria, lo cual convertía estas suscripciones en una forma de extorsión, al constituir un medio mediante el cual hacer ver en público la lealtad al régimen<sup>38</sup>.

Los donativos y suscripciones fueron muy frecuentes y eran medios de demostrar adhesiones y de mostrar públicamente de qué “bando” se estaba. Asimismo, los ayuntamientos mostraban su fidelidad a los poderes centrales. Así por ejemplo ocurrió en plena guerra con el donativo de 348 pesetas que se hizo para la Comisión Pro-Monumento a Mola de Sevilla en julio de 1938, a quien también se le dedicó el nombre de una calle palmeña (la actual Calle Gracia), recibiendo el consistorio a cambio sus correspondientes copias del “Doctrinal de un héroe y hombre de Estado”, editado por la Diputación Provincial de Córdoba y que contenía una selección de intervenciones o alocuciones públicas<sup>39</sup>. Y, cada año, desde 1936, llegaba a la localidad el inevitable boletín de adhesión al “esplendoroso homenaje (...) en loor y gloria del Generalísimo”, con su correspondiente cuota de inscripción en él, destinada a expresar monetariamente el “sentir de los españoles reconocidos y no descontentadizos”<sup>40</sup>. Quienes, pudiendo, no aparecían en las listas se arriesgaban a ser tenidos por descontentos con la represalia subsiguiente.

---

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Hugh Thomas, *Historia de la Guerra Civil Española* (Barcelona: Planeta, 1976), p. 564.

<sup>36</sup> Álvaro Castro Sánchez y Rosa M<sup>a</sup> García Naranjo, “Palma del Río y el Pazo de Meirás. Una historia de ascenso social, adulaciones y rezos”, *Cazarreyes. Revista Cultural*, 8 de enero de 2021, <http://cazarreyes.org/palma-del-rio-y-el-pazo-de-meiras-una-historia-de-ascenso-social-adulaciones-y-rezos>

<sup>37</sup> “Un fajín para el General Cascajo”, *Azul*, 11/03/1939.

<sup>38</sup> Carta de 13/05/1939 del Presidente de la Diputación de Córdoba a Alcalde de Palma del Río solicitándole la lista de los suscriptores y las cantidades donadas, s.f., Caja 319/C (II), Expediente Excelentísimo Señor Don Ciriaco Cascajo, *Serie facticia*.

<sup>39</sup> s.f., Caja 328/G (II), Expediente General Mola, *Serie facticia*.

<sup>40</sup> s.f., Caja 326/F (II), Expediente Francisco Franco Bahamonde, *Serie facticia*.

## Conclusiones

Legitimidad. Algo para cuya construcción el Nuevo Régimen proyectado por los golpistas y el Estado franquista se emplearon a fondo y que algunos políticos, historiadores panfletarios y periodistas siguen proyectando. Violencia y represión, una cara de la moneda; consenso e integración la otra. El objetivo último era la consolidación de la dictadura, su existencia efectiva durante 40 años. Para ello había que articular todo un discurso de integración: integración de las diferentes familias políticas que iban a construir el régimen e integración de todas las clases sociales en él, una vez que los elementos “indeseados” habían sido convenientemente extirpados de la Nueva España. Todo con la colaboración de las élites locales y sus redes de clientes.

Desde el mismo momento de entrada de las tropas sublevadas en Palma del Río, el 27 de agosto de 1936, es denodado el esfuerzo por construir un relato que transformase lo que había sido un golpe de estado, una sublevación que había originado una guerra, el exterminio del enemigo, la imposición de una dictadura... en un régimen necesario, salvífico, capaz de edificar un nuevo país sobre una gran victoria y de atender a las necesidades de sus habitantes, la mayor de las cuales era el hambre, que también se convirtió en un importante elemento de disuasión y control social. Los símbolos, los ritos y cultos, estaban destinados a exteriorizar esto para que la población lo interiorizase, especialmente en cuanto acto público tenía lugar. Aquí, el papel de las secciones locales de Falange y de la Iglesia local fue fundamental, así como la colaboración entusiasta de los grandes propietarios y nuevos gestores de la política local y de otros sectores de la sociedad palmeña que, mientras tenían lugar consejos de guerra, fusilamientos y encarcelamientos, participaban activamente en la creación de comisiones de festejos, la organización de los actos conmemorativos de la Victoria o el resurgir de grandes celebraciones religiosas.

Eran innumerables las oportunidades ideadas, por las diversas autoridades del Régimen, para la movilización social en torno a los símbolos, para que la población pudiese participar activamente y para que diversos sectores sociales hicieran gala de su adhesión. Y en ello se emplean reiteradamente las autoridades políticas y religiosas. Tanto la Falange como la Iglesia tendrán un papel fundamental a través del Jefe Local de FET y de las JONS -y también alcalde- Mariano Aguayo Bernuy, y del cura párroco de la localidad, Carlos Sánchez Centeno, que asimismo dirigía, junto a la Sección Femenina, el Auxilio Social. Ambos, al frente de las instituciones que representan, colaboraron estrechamente en la movilización de la población, la fascistización de las fiestas populares religiosas, en la legitimación del régimen como “cruzada” de liberación de la localidad, en los ritos de victoria y en el culto solemne a sus caídos, héroes y mártires. Tanto Falange como la Iglesia locales dominaban el lenguaje de las masas, de su movilización, ambos eran especialistas en relatos triunfales, mesiánicos y trascendentales... Y también sus dirigentes sumaban otros importantes resortes de poder y coerción, como el mencionado Auxilio Social. Su alianza fue imprescindible y muy útil para la construcción simbólica del franquismo en estos primeros años del régimen y ello es plenamente constatable en la localidad.

Finalmente, a pesar de la fuerza y decisión con la que se aplicó todo el repertorio represivo durante la guerra y la posguerra, en aquella España del hambre siempre hubo estrategias de subsistencia-resistencia por parte de una comunidad en la que el papel principal lo tuvieron las mujeres. Sobre ellas pesó buena parte de la violencia descrita y ellas hicieron que la eficacia de la violencia simbólica haya que relativizarla. Por ejemplo, el psiquiatra Carlos Castilla del Pino cuenta en sus memorias como una paciente palmeña le contó que cuando murió don Félix Moreno Ardanuy y su cadáver fue transportado de Sevilla a Palma algunas mujeres acudieron al cementerio para “darse el gusto” de verlo muerto y se frotaron con cebollas los ojos para fingir el llanto y ocultar su alegría<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Carlos Castilla del Pino, *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)* (Barcelona: Tusquets, 2004), pp. 127-128.

Hubo miedo, silencio y con el tiempo olvido, pero también valentía en apoyo de los que siguieron combatiendo en la sierra durante aquella década, y una memoria emboscada sin la cual no se puede explicar que, en los años sesenta, la localidad se convirtiera de nuevo en un importante foco de politización jornalera y conflictividad en el terreno laboral.

## Bibliografía

- Box, Zira. España, año cero. La construcción simbólica del franquismo. Madrid: Ariel, 2010.
- Castilla del Pino, Carlos. Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003). Barcelona: Tusquets, 2004.
- Castro Sánchez, A., y García Naranjo, R. M.<sup>a</sup>, “Las calles de Palma del Río y la violencia simbólica del franquismo”, en Cazarreyes. Revista Cultural, 15 y 26 de septiembre, 2020 [<http://cazarreyes.org/las-calles-de-palma-y-la-violencia-simbolica-del-franquismo-i>]
- Castro Sánchez, Álvaro y García Naranjo, Rosa M.<sup>a</sup>. “Palma del Río y el Pazo de Meirás. Una historia de ascenso social, adulaciones y rezos”, en Cazarreyes. Revista Cultural, 8 de enero de 2021, <http://cazarreyes.org/palma-del-rio-y-el-pazo-de-meiras-una-historia-de-ascenso-social-adulaciones-y-rezos>
- Castro Sánchez, Álvaro. La utopía reaccionaria de José Pemartín y Sanjuán (1888-1954). Una historia genética de la derecha española. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2018.
- Del Arco, Miguel Ángel. Cruces de Memoria y Olvido. Granada: Crítica, 2022.
- Di Febo, Giuliana. Ritos de guerra y de victoria en la España franquista. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002.
- Hernández Burgos, Claudio, y Rina Simón, César (Coord.). El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura franquista. Valencia: PUV, 2022.
- León Lillo, Antonio. Palma del Río, 1935-1952. Córdoba: Excma. Diputación Provincial, 1990.
- Maravall, José A.<sup>o</sup>. La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica. Barcelona: Ariel, 1990.
- Moreno Luzón, Javier, y Núñez Seixas, Xosé M. Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea. Madrid: Tecnos, 2017.
- Moreno Luzón, Javier. El rey patriota. Alfonso XIII y la nación. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2023.
- Muñoz Rojo, Manuel (Dir.). Historia de las calles de Palma del Río. Palma del Río: Ayuntamiento de Palma del Río, 2015.
- Pemartín y Sanjuán, José. Qué es “lo Nuevo”. Consideraciones sobre el momento español presente. Sevilla: Cultura Española, 1937.
- Rina Simón, César. “Legitimidad sacro-popular y usos de la religiosidad popular durante la guerra civil en Cáceres y Badajoz”, Sociología Histórica, vol. 11, nº 1, 2021: 73-96.
- Sin autoría. “Un fajín para el General Cascajo”, Azul, 11/03/1939.
- Thomas, Hugh. Historia de la Guerra Civil Española. Barcelona: Planeta, 1976.

## La reorganización del movimiento obrero en Zaragoza: El grupo de Antonio Rosel Orós, 1947-1958

*Cristian Ferrer García*

*Universidad de Zaragoza*

*Correo: cristianraps3@gmail.com*

### Introducción

En este capítulo quiero situar, a través del estudio de caso particular de la ciudad de Zaragoza, los principales factores que se dan para la reorganización del movimiento obrero en España durante la década de los cincuenta del siglo XX. Este período, que generalmente se deja fuera de los grandes estudios acerca de la oposición obrera a la dictadura, se ha catalogado en ocasiones por parte de la historiografía tradicional como un período de cesura y renovación debido a un cambio generacional que provoca una ruptura con la tradición previa, especialmente potente durante la II República y la Guerra Civil. Actualmente, y con las fuentes con que contamos, podemos decir que las continuidades son mayores que las rupturas en muchos casos y que es precisamente la conexión con elementos de preguerra, como fueron los cuadros comunistas del PCE presentes en el interior, lo que permite la transmisión de una cultura y una identidad militante a estas nuevas generaciones que no habían vivido el conflicto bélico. En este caso, la vuelta a Zaragoza de Antonio Rosel Orós, “el Abuelo”, supone el paso definitivo para consolidar estructuras de organización específicamente obreras. Cabe señalar, para evitar confusiones, que esto no supone ocultar ni obviar los conatos previos de reorganización, que existen y están documentados desde el mismo final de la guerra, pero son rápidamente desarticulados por la represión franquista.

Para ello he tratado de recuperar fuentes primarias, especialmente entrevistas orales y memorias de militantes zaragozanos, que arrojen un poco de luz al entendimiento de cómo se da esta transmisión cultural y cómo se politizan estos militantes. A este respecto, el factor más determinante es que, en su mayoría, los primeros rasgos culturales se transmiten ya desde bien temprano por la vía familiar, aunque fuera un elemento de consciencia todavía incipiente y tuviera grandes dosis de espontaneidad<sup>1</sup>, fruto de la desactivación de las estructuras organizativas previas a la guerra. Esta espontaneidad deviene ya en consciencia a través de la relación con elementos organizados en sus centros de trabajo, siendo reseñables excepciones aquellos militantes que entran en una primera instancia provenientes de entornos más acomodados. Para muchos fue la represión familiar por motivos políticos<sup>2</sup> o la marginación académica<sup>3</sup> el primer elemento que les situó esa percepción, todavía espontánea, de su condición de clase subalterna desde una edad muy temprana y, a partir de ahí, con el tiempo empezaron a desarrollar elementos de consciencia, principalmente con su salida al mundo del trabajo.

Como fruto de este estudio, en este texto propongo articular un primer epígrafe en el que se caracterice la transmisión de la identidad de clase y su cultura en un contexto general en España y, a

---

<sup>1</sup> Se utiliza la relación entre consciencia y espontaneidad desde una perspectiva gramsciana tal y como aparece en Antonio Gramsci, *Escritos políticos 1917-1933*, (México D.F., Siglo XXI, 1981), 327-330.

<sup>2</sup> Entrevista a Ramón Górriz de 19 de noviembre de 2007 realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura y disponible en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Aragón.

<sup>3</sup> Javier Delgado y Manuel Gil, *Recuerdo rojo sobre fondo azul*, (Zaragoza: Mira, 1995), 15-31.

partir de ahí, desarrollar el proceso de reorganización del movimiento obrero en la ciudad de Zaragoza partiendo de la llegada de Antonio Rosel Orós y, con él, la estructuración orgánica del PCE de manera estable en la ciudad. Tras este desarrollo, se presenta un epígrafe específico donde se explica la importancia que tuvo la caída de 1958 y el paso por prisión por primera vez de la gran mayoría de los detenidos, así como las consecuencias que tuvo esta caída: entrada en contacto con presos de otros territorios, articulación de movimientos de solidaridad y herramientas de actuación política dentro de las cárceles.

El estudio del caso zaragozano es útil para poder vislumbrar hasta que punto la movilización obrera es una excepción propia de las zonas de concentración industrial (Asturias, Barcelona, Bilbao) o, tal y como lo entendemos aquí, es algo común al conjunto de la clase, aunque se den en grados distintos dependiendo de muy diversos factores. Tal y como señalamos más adelante, la tradición local ejerce un factor importante a la hora de la transmisión de una cultura obrera, pero ello no excluye la propia generación de conciencia derivada del papel de los propios trabajadores en el proceso productivo. La producción historiográfica acerca del desarrollo del movimiento obrero en Zaragoza aunque no ha sido muy profusa sí que nos permite contar con algunas obras de referencia como es el estudio de Carlos Forcadell y Laura Montero en la obra colectiva coordinada por David Ruiz acerca de la historia de las Comisiones Obreras<sup>4</sup>, la especial relevancia que tiene en los distintos libros de Alberto Sabio<sup>5</sup>, las publicaciones llevadas a cabo por parte de sus militantes que cabalgan entre la memoria y el estudio sesudo de su pasado<sup>6</sup> y algunas de las publicaciones en las que, como autor o como asesor, he podido participar tanto a nivel académico<sup>7</sup> como con una vocación divulgativa<sup>8</sup>.

## **Dos generaciones de una misma clase: acerca del debate entre la continuidad y la ruptura.**

En los últimos años ha habido varios autores que han contradicho la visión que se había transmitido tradicionalmente por parte de la historiografía acerca de la cesura total que supone el primer franquismo en el movimiento obrero<sup>9</sup>. Es evidente que la conflictividad obrera, como no podía ser de otra manera en un contexto de represión desatada y de desarticulación de los movimientos de oposición, se redujo a pequeños estallidos concretos en los lugares con mayor tradición de

---

<sup>4</sup> Carlos Forcadell y Laura Montero, “Del campo a la ciudad: Zaragoza en el nuevo sindicalismo de CCOO”, en David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, (Madrid: Siglo XXI, 1993), 315-344.

<sup>5</sup> Alberto Sabio, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, (Madrid: Cátedra, 2011); Alberto Sabio (coord.), *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, (Zaragoza: Doce Robles, 2018); Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, 1975-1977*. (Madrid: Temas hoy, 2007)

<sup>6</sup> Dentro del ámbito de la memoria entrarían las autobiografías Floreal Torguet, *Construir la libertad*, (Zaragoza: Prames, 2012); Javier Delgado y Manuel Gil, *Recuerdo rojo sobre fondo azul*, (Zaragoza: Mira, 1995); Fidel Ibáñez, *Tiempos oscuros, sueños de libertad. Memorias de un militante antifascista*, (Zaragoza: Comuniter, 2022) y de Vicente Cazcarra, *Era la hora tercia*, (Zaragoza: PCA-PCE, 2000) entre otras. Por otro lado tenemos el libro escrito por Miguel Ángel Zamora junto a José Miguel Pérez elaboraron un intento de publicación monográfica acerca de las Comisiones Obreras y que, aun con ciertas imprecisiones, cuenta con un amplio anexo documental y con testimonios de indudable valor: Miguel Ángel Zamora y José Miguel Pérez, *Comisiones Obreras: artífices del moderno movimiento sindical aragonés*, (Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura, 2011).

<sup>7</sup> Cristian Ferrer, “”La calle es nuestra”: nacimiento y desarrollo de las Comisiones Obreras en Zaragoza (1958-1977)”, *Trabajo Final de Máster*, (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021) y Cristian Ferrer, “La reorganización del movimiento obrero en Zaragoza: de las Comisiones de Unidad a las Comisiones Obreras, 1947-1968”, *Historia Actual Online*, (58), 2022, 43-58.

<sup>8</sup> Cristian Ferrer, “Antonio Rosel Orós, el abuelo de la clase obrera zaragozana”, *El Común*, 11/11/2021 y también la participación en el documental *Los Etcéteras* (Zaragoza: COP L’Esquinazau, 2022).

<sup>9</sup> Para un estudio sintético acerca de la historiografía sobre dicho periodo se recomienda la lectura de José Babiano, “El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía”, *Ayer*, (88), 229-243.

movilización y entró en un periodo de acumulación de fuerzas en un contexto mucho más complicado que el antes vivido. En este aspecto, los estudios del profesor Xavier Domènech acerca del área de Barcelona<sup>10</sup> o los de Rubén Vega relativos a los conflictos en la minería asturiana<sup>11</sup>, entre muchos otros, nos arrojan importantes datos y testimonios acerca de las conexiones que hubo entre trabajadores veteranos. Estos autores han elaborado profusas obras que explican teóricamente la importancia del contexto concreto en el que se desarrolla esta nueva generación de obreros y la relevancia que para ellos tiene el contacto con la cultura previa en los espacios donde desarrollan su vida y su actividad laboral. Estos testimonios reflejan como en los centros de trabajo se valoraban especialmente a los antiguos militantes veteranos, muchos pasados a la clandestinidad después de la detención o la cárcel, y que fueron los elementos politizadores de estas nuevas generaciones de obreros.

En lo que respecta al caso específico aragonés vemos cómo es alrededor de estos militantes, como Antonio Rosel en la provincia de Zaragoza o Joaquín Saludas en la provincia de Huesca, que se va a reorganizar un movimiento obrero en ascenso a lo largo de la década de los 50 principalmente, antes incluso de notar los primeros efectos del desarrollismo y de que el PCE, partido al que todos pertenecían, aprobara su cambio estratégico apostando por la reconciliación nacional. Manuel Gil, dirigente de CCOO y del PCE en Aragón durante la dictadura y uno de los ejemplos más claros de ese “nuevo militante con biografía desviada” del que habla Xavier Domènech<sup>12</sup>, explica su juventud en Zaragoza de la siguiente manera:

En la clase trabajadora de aquella época todos teníamos ascendencia de izquierdas. El franquismo había sido muy duro en la guerra y en la postguerra. Entre muertos, exiliados, encarcelados y fusilados nos dejaron sin conexión generacional. En el desorden de la guerra, los chiquillos pobres nos quedamos sin escuela. Los ricos tenían colegios de pago. Los niños y los viejos quedamos con un “claro” generacional intermedio muy grande.<sup>13</sup>

Este grupo de jóvenes militantes alrededor de cuadros veteranos de referencia fue el que sustentó la conformación del potente movimiento obrero que, durante los años sesenta y setenta, echó un pulso a la dictadura franquista.

El caso específico zaragozano nos es útil porque permite romper con la concepción de la excepcionalidad de los grandes núcleos industriales en la oposición obrera a la dictadura. En este sentido, a partir de este estudio de caso se pretende realizar una valoración del primer período de conflictividad obrera, que en Zaragoza capital tiene una cronología aproximada de 1947 a 1958. Este período de reorganización del movimiento obrero y de aprendizaje para una nueva generación de militantes no es diferente al que tiene lugar en otras partes del país. Es evidente que los mayores índices de movilización se van a dar en ubicaciones con una fuerte tradición de cultura obrera, siendo probablemente el caso de la minería asturiana el más relevante. Pero también vemos cómo en otros lugares son los propios movimientos migratorios los que derivan en el aprendizaje y la transmisión de esa misma cultura de movilización.

Esta manifestación de transmisión de una identidad concreta ha sido ampliamente trabajada por el profesor Xavier Domènech, quien es muy crítico con la visión tradicional que aboga por la cesura y la génesis de una nueva clase:

---

<sup>10</sup> Xavier Domènech, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político* (Madrid: Catarata, 2008); Xavier Domènech, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia*. (Barcelona: Icaria, 2012).

<sup>11</sup> Rubén Vega, *Las huelgas de 1962 en Asturias* (Gijón: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002); Rubén Vega, *Las huelgas de 1962 en Asturias* (Gijón: Trea, 2012); Rubén Vega, *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo. 1937-1977* (Oviedo, KRK, 2013).

<sup>12</sup> Xavier Domènech, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia*. (Barcelona: Icaria, 2012), 49.

<sup>13</sup> Javier Delgado y Manuel Gil, *Recuerdo rojo sobre fondo azul*, (Zaragoza: Mira, 1995), 26.

Cuando nos acercamos a la realidad de la formación de esta nueva clase, nos encontramos con una relación entre continuidades y rupturas mucho más compleja de lo que la afirmación inicial nos podía llevar a pensar. Los trabajadores de los años cincuenta y sesenta no eran seres aparecidos de la nada, contaban con un pasado en su lugar de origen que sí parecía inquietarles de alguna manera. Evidentemente este pasado no era un pasado de clase para aquellos que venían del campo español, o al menos no era un pasado de clase en los términos de clase obrera industrial a los que nos estamos refiriendo aquí, pero era un pasado vital que conformaba en parte sus percepciones sociales, políticas y culturales. A su vez, estos nuevos trabajadores se socializaron como tales en las fábricas donde se encontraban trabajadores de otras generaciones y de los cuales recibieron pautas de comportamiento y valores, propios de la tradición de la clase obrera industrial anterior a la Guerra Civil.<sup>14</sup>

El propio concepto de identidad obrera es, en sí, problemático en la historiografía, especialmente en la más reciente. Esto se debe en gran medida a la escasez de investigaciones que tratan el término específico cuando hacemos referencia a la totalidad de cultura de una clase social en concreto y a su identidad y no solo a una cultura política tal y como lo critica Carlos Forcadell<sup>15</sup>. A través de estos cauces es difícil tratar de crear un paradigma que se adapte totalmente al molde de un sector social que, en la España del franquismo, era diverso. El gran movimiento migratorio, especialmente del campo a la ciudad, que se da en los años cuarenta y cincuenta, fruto de la carestía general, la falta de trabajo y la represión, nos impide establecer una identidad exclusiva y total que defina al más mínimo detalle todos los rasgos culturales de esta clase social. ¿Quiere decir esto que no exista la clase obrera como sujeto social? No, ni mucho menos. Precisamente el estudio de la clase social en su totalidad, asumiendo esos rasgos de diversidad y su origen, permite apreciar la cultura propia, adquirida y transmitida, que conforman a la clase como tal y que tiene mucho que ver con la conformación de una conciencia propia como oposición, en muchos casos, a las clases acomodadas plenamente relacionadas con el régimen. Esta relación de la identidad de clase como oposición a otro grupo social que elabora Edward Palmer Thompson en *La formación de la clase obrera en Inglaterra*<sup>16</sup> la encontramos ejemplificada en las memorias del propio Manuel Gil y que relaciona directamente a “los vencidos” con la clase obrera:

En la clase trabajadora de aquella época todos teníamos ascendencia de izquierdas. El franquismo había sido muy duro en la guerra y en la postguerra. Entre muertos, exiliados, encarcelados y fusilados - Zaragoza fue muy castigada- nos dejaron sin conexión generacional. En el desorden de la guerra, los chiquillos pobres nos quedamos sin escuela. Los ricos tenían colegios de pago. Los niños y los viejos quedamos con un “claro” generacional intermedio muy grande.<sup>17</sup>

Así, articular una definición extremadamente detallada de “identidad obrera” puede suponer dejar fuera o ignorar ciertos aspectos que no se adaptan al completo a la situación presente en amplios sectores de esta misma clase social durante el primer franquismo. En ese sentido es Xavier Domènech en la obra antes citada quien nos da una definición mucho menos problemática de identidad obrera como:

El conjunto de tradiciones, creencias y representaciones que conforman a la clase como clase. Es decir, entenderemos por identidad obrera solo aquellos fenómenos culturales que definen la representación de los miembros de una clase determinada como clase social dentro de las representaciones colectivas de la sociedad.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Xavier Domènech, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia*. (Barcelona: Icaria, 2012), 31.

<sup>15</sup> Carlos Forcadell, “Cultura obrera, historiadores y marxismo. De la clase a la identidad” en José Gómez Alén (ed.), *Historiografía, marxismo y compromiso político en España. Del franquismo a la actualidad*. (Madrid, Siglo XXI, 2018), 155-172.

<sup>16</sup> Edward Palmer Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. (Madrid: Capitán Swing, 2012), 27-33.

<sup>17</sup> Javier Delgado y Manuel Gil, *Recuerdo rojo sobre fondo azul*, (Zaragoza: Mira), 26.

<sup>18</sup> Xavier Domènech, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia*. (Barcelona: Icaria, 2012), 30. Es importante matizar que Domènech hace esta definición a sabiendas de que hay una



De esta interpretación podemos entender que esta identidad no se adquiere exclusivamente por un contacto cultural o relacional, sino que es precisamente el papel que desempeñan dentro de la producción lo que hace que estos trabajadores adquieran una serie de rasgos comunes, una primera consciencia de sí mismos en tanto que clase, y que es común a todos ellos independientemente de su tradición cultural concreta. A esta primera consciencia, que en términos gramscianos podemos definir como espontánea, exclusivamente por su papel productivo y su experiencia personal, se le añade la participación del elemento de dirección consciente a través de los militantes veteranos que actúan en la clandestinidad y que participan en la socialización de los trabajadores.

En terminología marxista estaríamos hablando del paso de una consciencia de clase “en sí”, inherente a los trabajadores que son conscientes de los elementos que le definen como clase, a una consciencia “para sí” a través del contacto con los elementos de dirección consciente. En palabras de Gramsci acerca de cuál era el papel de este elemento consciente:

Los mismos dirigentes hablaban de la espontaneidad del movimiento y era justo que hablaran así: esa afirmación era un estimulante, un energético, un elemento de unificación en profundidad; era ante todo la negación de que se tratara de algo arbitrario, artificial, y no históricamente necesario. Daba a la masa una consciencia teórica de creadora de valores históricos e institucionales, de fundadora de Estados. Esta unidad de la espontaneidad y la dirección consciente, o sea, de la disciplina, es precisamente la acción política real de las clases subalternas en cuanto política de masas y no simple aventura de grupos que se limitan a apelar a las masas.<sup>19</sup>

Este elemento consciente, en el caso que nos ocupa, aparece muy bien reflejado en la figura de Rosel y en la intervención realizada en el grupo de jóvenes trabajadores de los Talleres Florencio Gómez. De esta manera consideramos que se puede clarificar el debate rompiendo con la tesis de “la ingenuidad” de una nueva generación de trabajadores, desconocedores de su pasado, y también con la idea de que es una transmisión exclusivamente cultural cuando tiene plena relación con el contexto material y social en el que desarrollan su vida.

Esta socialización se da en dos espacios principales, por un lado, tenemos el barrio/pueblo y por otro la fábrica. Ambos espacios, que abarcan cuantitativa y cualitativamente sectores distintos de la clase, actúan plenamente relacionados entre sí y, con frecuencia, sin capacidad por parte del franquismo de incidir en los mismos si no es mediante medios represivos. Esta cuestión, que entra en contradicción con la aspiración de Estado corporativo que defendían desde Falange a través de la Organización Sindical Española, fue un auténtico quebradero de cabeza.

Los estudios de José Antonio Pérez<sup>20</sup> y de Javier Tébar<sup>21</sup> son de especial utilidad a la hora de entender los espacios urbanos y los lugares de residencia como factor determinante en la creación de una identidad de grupo. Esta identidad, tal como dice el propio Tébar, excede ya lo que se puede considerar exclusivamente una consciencia de pertenencia a una clase social y responde más a la creación de una cultura específicamente militante a través de los modelos relacionales que se establecen en dichos espacios. Esta cultura militante es plenamente palpable en las relaciones que se establecen entre los militantes obreros en la ciudad de Zaragoza y que articulan ya una politización del conflicto desde bien temprano.<sup>22</sup>

---

permeabilidad entre la identidad obrera y otras identidades que generan una diversidad en la clase reseñable, en ocasiones contradictoria, y que impiden analizar las identidades como aparatos estancos y homogéneos.

<sup>19</sup> Antonio Gramsci, *Escritos políticos 1917-1933*, (México D.F., Siglo XXI, 1981), 329

<sup>20</sup> José Antonio Pérez, “El espacio urbano y el movimiento obrero en el área del Gran Bilbao a lo largo del desarrollismo franquista” en Javier Tébar (ed.), *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, (Barcelona: El Viejo Topo), 117-146.

<sup>21</sup> Javier Tébar, “La clase trabajadora en la “Gran Barcelona”, 1951-1958. Reflexiones para el debate”, en Javier Tébar (ed.), *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, (Barcelona: El Viejo Topo), 85-116.

<sup>22</sup> José Gómez Alén, “Conflicto obrero y protesta política en Galicia. Las ciudades de Vigo y Ferrol, 1960-1980”, en Javier Tébar (ed.), *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, (Barcelona: El Viejo Topo), 243-272.

A pesar de que, desde la aprobación del Fuero del Trabajo en 1938, el régimen franquista abogó por un claro intento de encuadramiento corporativo, inspirándose en la *Carta di Lavoro* italiana, no consiguió en ningún momento romper con la concepción de la fábrica como un espacio ajeno y hostil al régimen, un lugar de conflicto constante donde el corporativismo perdía su razón de ser:

Es importante destacar que la primera dirección de la OSE fue plenamente consciente del rechazo de la mayoría de los trabajadores hacia el sindicalismo vertical; el propio Delegado Nacional, Gerardo Salvador Merino, reconocía la “hostilidad manifiesta” de los trabajadores y este fue uno de los factores que determinaron sus líneas de actuación.<sup>23</sup>

El encuadramiento sindical no funcionaba, la hostilidad en las fábricas era manifiesta y las reivindicaciones económicas sectoriales comenzaron cada vez más a sobrepasar los límites del sindicalismo vertical para comenzar a reivindicar derechos políticos a través de comisiones de trabajadores. Esta organización se dio con más fuerza en los lugares donde el arraigo de la identidad obrera era más potente y donde también las movilizaciones de carácter espontáneo tuvieron una mayor intensidad, como es el caso de las cuencas mineras asturianas, el “cinturón rojo” de Barcelona y la industria bilbaína. A pesar de ello, en núcleos industriales de segundo orden como es el caso de Zaragoza, Pamplona o Valencia, desde bien temprano encontramos también estas estructuras organizativas, impulsadas ya con un elemento de consciencia mayor por los militantes, principalmente comunistas, que estaban organizados en el territorio. Esta situación, que prueba la tesis gramsciana de la relación entre espontaneidad y dirección consciente, permite explicar cuál es el hilo de unión que, a veces soterrado, lleva desde la potente movilización que se da durante la II República y el gran poder del sindicalismo durante la guerra hasta la creación de estructuras específicas de oposición obrera a la dictadura en las fábricas y que se crean adaptadas a las circunstancias de clandestinidad.

Si este movimiento organizado se dio y la toma de consciencia se produjo fue, fundamentalmente, gracias a la intervención directa de militantes clandestinos con las nuevas generaciones de obreros que llegaban a las ciudades, muchos procedentes del mundo rural, y que sirvieron de nexo de unión entre generaciones. De esta manera, el caso zaragozano muestra de manera clara como es la llegada de Antonio Rosel a la ciudad y la puesta en marcha de una organización del PCE operativa la que incrementa la conflictividad obrera en la ciudad, especialmente en las fábricas donde el partido tiene presencia o influencia.

A través del estudio específico de Zaragoza se permite reforzar la tesis de que la oposición obrera, en mayor o menor grado de conflictividad, se da desde bien temprano allá donde hay concentración de trabajadores. Esta conflictividad también tiene vinculación directa con la capacidad que haya por parte de los elementos de dirección consciente de intervención directamente entre la clase obrera de la ciudad, como se ve en el caso que detallaremos más adelante de los Talleres Florencio Gómez, GIESA o Tudor.

## **La llegada a Zaragoza y la reorganización del Partido Comunista.**

Durante los primeros años del franquismo, entre 1939 y 1947, el PCE en Zaragoza sigue manteniendo pequeños núcleos de organización a través de los reductos que perviven de la JSU y del PCE en la ciudad con una actividad orientada principalmente al apoyo a los encarcelados y al sostenimiento de la guerrilla presente en la región. Alrededor de 1945 se trata de reorganizar una célula del PCE dirigida por Francisco Sallástegui e integrada principalmente por obreros de la

---

<sup>23</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, “Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)” *Cuadernos de relaciones laborales*, 3 (1993): 33-49.

construcción con una voluntad de impulsar la intervención entre las clases trabajadoras de la ciudad, pero una caída desbarata este brote de militancia.<sup>24</sup>

En el resto de la región aragonesa la situación no fue muy diferente durante la década de 1940, focalizándose la actividad en pequeños grupos de resistencia que tratan de conectarse y constituirse en comités de dirección que son rápidamente desarbolados por la represión del régimen. Este es el caso del Comité Provincial de Huesca, aunque constituido casi en exclusiva por militantes de las comarcas del Cinca Medio, la Litera y el Somontano, bajo la dirección de Joaquín Saludas y Santiago Casanovas, que acaba siendo víctima de una gran caída en la que son juzgados 37 militantes en 1948.<sup>25</sup>

Tras su salida de la cárcel, Antonio Rosel Orós comienza a articular un nuevo grupo del PCE junto a su mujer, Victoria, y su hijo, Antonio. Durante los primeros años de la posguerra, por cuestiones de seguridad, era muy común que hubiera distintos grupos reconocidos como PCE, pero desconectados de la dirección central del Partido o de otros grupos de la misma ciudad o región. La actividad política del PCE no comienza en Zaragoza con la llegada de Antonio Rosel ni mucho menos pero sí que experimenta un cambio de rumbo.

Estos grupos se articulaban casi siempre alrededor de los cuadros dirigentes de referencia, que solían ser quienes tenían contacto con la dirección en París y que establecían los modelos de captación y organización de la nueva militancia, así como las orientaciones del trabajo político de las células. Esto hizo que se establecieran fuertes relaciones interpersonales en las organizaciones del PCE aunando el trabajo de elevación de conciencia política de estos cuadros con una referencialidad en lo personal y lo político que era la causa principal de esta elevación de conciencia de estos compañeros. Esta conciencia de pertenencia a una clase social determinada, establecida en base a las “relaciones humanas”<sup>26</sup>, tiene mucho que ver con la idea que tiene Lukàcs acerca de la “fuerza moral”<sup>27</sup> que tiene el partido político (y en especial sus cuadros) a la hora de poder desarrollarse entre las masas obreras.

A este respecto conviene señalar como se daba el proceso de vuelta a su país de origen en una situación de clandestinidad. A diferencia del retorno que se dio a partir de febrero de 1936 con los exiliados en 1934, en esta ocasión la vuelta al país de origen desembocaba inevitablemente en un entorno hostil y no fue hasta 1958 con la política de reconciliación y el acuerdo expreso del VI Congreso del PCE de fomentar el retorno de militantes a España que se experimenta un incremento en la vuelta de exiliados forzosamente.

En este contexto no eran pocos los militantes que se encontraban “desconectados”, es decir, sin una vinculación orgánica con una célula del PCE ni con los distintos comités territoriales pero que sí que recibían un seguimiento (aunque en ocasiones muy laxo) por parte de la dirección del partido. La situación de clandestinidad imponía un especial celo en las comunicaciones y en los riesgos que suponía el intercambio de documentos e información, más aún tras el aumento represivo que se da a partir de las huelgas y movilizaciones de 1956 en adelante. El complejo proceso de retorno al país de origen, dadas estas circunstancias, provocaba que en ocasiones la vuelta a la militancia activa se demorara incluso varios años tras el regreso del militante al interior. Floreal Torguet,

---

<sup>24</sup> Archivo personal de Javier Delgado Echevarría, “Historia del Partido Comunista de España en Aragón (1921-1981), consultada copia en formato digital en la sede del Partido Comunista de España en Aragón, s. c..

<sup>25</sup> Archivo personal de Javier Delgado Echevarría, “Expediente Casanovas, Sarasanz, etc.”, consultada copia en formato digital en la sede del Partido Comunista de España en Aragón, s. c..

<sup>26</sup> Edward Palmer Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, (Barcelona, Capitán Swing, 2012), 27.

<sup>27</sup> En concreto Lukàcs, haciendo referencia a la necesidad de vinculación del partido comunista con las masas, lo que dice es: “la fuerza del partido es una fuerza moral: se alimenta de la confianza de las masas espontáneamente revolucionarias, obligadas a sublevarse por la evolución económica. El partido vive del sentimiento que las masas tienen de que es la objetivación de su más propia voluntad, que ellas mismas no tienen en claro, la forma visible y organizada de su propia conciencia de clase. Sólo cuando el partido se ha conquistado y merecido esa confianza puede ser dirigente de la revolución”. Georg Lukàcs, *Historia y conciencia de clase*, (Madrid: Sarpe, 1984), 121.

secretario general del PCE en Toulouse durante la posguerra y posteriormente dirigente de las Comisiones Obreras y del PCE en Aragón narra así su vuelta a España:

Del partido, tenía que hablar con Eduardo García, secretario de organización y de la organización del PCE del interior. Si no era con él, tenía que ser con alguno de sus colaboradores. Me puse en contacto rápidamente con ellos. No podía venir nadie y me dieron una cita en París para un día y un lugar determinado, como siempre hacíamos en estos casos.

A la cita acudió Sebastián Zapirain, histórico dirigente del partido en el País Vasco, que había pasado muchos años en las cárceles franquistas y entonces era miembro del Comité Central y estaba en el grupo que se encargaba de la relación con las organizaciones del partido en España. [...] En aquellas circunstancias me ponía a su entera disposición: si veían la necesidad de mandarme a cualquier lugar donde fuese necesario, yo lo aceptaría; si no me decían nada y lo dejaban a mi decisión, yo me iría a España para quedarme definitivamente a vivir allí. Me iría a Manresa un año y luego nos iríamos a vivir a Aragón, posiblemente a Zaragoza. En las circunstancias en las que volvía era necesario establecer una contraseña y cuando la dirección del partido lo considerase oportuno yo me reincorporaba a la vida activa, previa presentación de la contraseña. No hizo falta: el mismo Eduardo García se presentaba en mi casa el 27 de octubre de 1967. Habían pasado dos años en vez de uno, pero esto lo explicaré más adelante.

Durante los dos años que estuve en Manresa oficialmente no tuve contacto con el partido, pero tenía Radio España Independiente, que escuchaba todas las noches.<sup>28</sup>

Además de la militancia individual, la convivencia de distintas organizaciones inconexas fue tónica común especialmente en la década de 1940 y 1950 ante la debilidad de establecer órganos de coordinación y dirección de tipo regional. La conexión entre células se realizaba siempre bajo supervisión del Comité Central del PCE, el cual desplazaba a cuadros procedentes del extranjero a las distintas regiones a fin de conocer de primera mano la situación de la región. La actividad comunista en Zaragoza se mantuvo con conocimiento de esta dirección (y también de Antonio Rosel) desde el mismo final de la guerra civil a través de distintas células vinculadas a la guerrilla, prueba de ello son los numerosos juicios a enlaces y grupos zaragozanos que, sin ser guerrilleros, sí que se les denunció por actividades de apoyo, como fueron los reductos de la UGT en la ciudad.

A principios de la década de los 50, en Zaragoza, encontramos dos grupos principales de militantes que se reclamaban del PCE, uno es el grupo de Antonio Rosel, organizado junto a los jóvenes trabajadores de los Talleres Florencio Gómez, y otro es el encabezado por Rafael Tejero y Miguel Ángel Sarría, un grupo bastante heterogéneo con militantes que contaban todos con una cierta cualificación. A raíz de una huelga en Talleres Escauriaza en 1951 y del importante papel de apoyo y orientación que jugó el grupo de Rosel en el conflicto, Tejero y Sarría piden iniciar los trámites para la conexión de ambas células, algo que se gesta durante los siguientes 4 años. En 1955 encontramos ya un informe de Antonio Rosel al Comité Central<sup>29</sup>, el cual se puede consultar en el Archivo Histórico del PCE en Madrid, donde ya habla de la integración de las conocidas como “células paralelas” de Tejero y Sarría pero también explica que, debido a las divergencias políticas con esos dirigentes, no ha informado al resto de la militancia de su conexión hasta asegurar su compromiso y seguridad.

En este informe se recogen unas cifras de 63 militantes en 21 células. La mayoría eran células de empresas, lo cual tiene sentido debido a la estrategia de dispersión que adopta el PCE de Rosel a la hora de diseminarse por las empresas más grandes de la ciudad con un fin proselitista, dejando gran parte de ellos su trabajo en los Talleres Florencio Gómez. Contaban además con 23 simpatizantes cercanos en distintos centros de trabajo, otro grupo de 14 jóvenes para constituir la Juventud Comunista y contactos con 3 municipios diferentes para articular la extensión del PCE más allá de la ciudad de Zaragoza, aunque todos en la misma provincia, sin contar con conexión todavía con Teruel y Huesca, que seguían funcionando de manera autónoma.

---

<sup>28</sup> Floreal Torguet, *Construir la libertad*, (Zaragoza: Prames, 2012), 110-111.

<sup>29</sup> AHPCE, Fondo Nacionalidades y Regiones, Caja 66, Carpeta 3.1.

Las células del PCE seguían organizándose según el manual de Pedro Checa, secretario de organización del partido comunista durante la guerra y que elaboró un documento explicativo del papel que tenía toda la estructura organizativa del PCE, desde las células a los comités intermedios y superiores.<sup>30</sup> Esta organicidad consistía, fundamentalmente, en la articulación de pequeños grupos de no más de 10 militantes que incidían en una realidad lo más concreta posible, a poder ser siempre adscritos a un centro de trabajo. En aquellas fábricas, como fue el caso de GIESA, en las que contaban con una mayor presencia comunista, se articulaban comités de fábrica y se dividían las células por turnos y secciones de la producción, permitiendo de esta manera tanto un trabajo más intensivo con los compañeros como un incremento de la seguridad en la situación de clandestinidad en la que se encontraban. Este modelo organizativo, que primaba ante todo la actividad militante y exigía un gran compromiso a sus miembros, acabó sustituyéndose por el modelo por agrupaciones aprobado a partir de 1976, con una intención de distribuir orgánicamente al PCE por circunscripciones electorales<sup>31</sup>, lo cual hizo que perdiera gran parte de la influencia que tenía entre los trabajadores de los distintos centros de trabajo y la capacidad que tenían estos para incidir en el día a día del partido.

### **La reactivación del movimiento obrero en Zaragoza.**

La característica principal del grupo del Abuelo en Zaragoza es su activa participación en las estructuras verticalistas desde bien temprano, algo que lo diferenciaba de gran parte del resto de grupos del PCE activos en la ciudad, que eran escépticos con esta nueva orientación. Ya en 1953, siguiendo las directrices que emanaban de las ondas de Radio España Independiente, participaron por primera vez en las elecciones a enlaces sindicales. En estos primeros comicios se presentaron candidaturas conjuntas con anarquistas y verticalistas de oposición, tomando el nombre de Candidaturas Unitarias, y saliendo elegidos los 8 militantes del PCE que se presentaron, algunos tomando importantes cargos de responsabilidad, como Manuel Gil, tratando sin éxito de ser captados por parte del régimen para su causa corporativista. Esto, unido al establecimiento de canales de llegada de *Mundo Obrero* y a la adquisición de una multicopista, comenzó a dotar de la hegemonía suficiente al grupo de Rosel Orós como para considerarse la referencia principal del PCE en la ciudad.

Esta propaganda comenzó a difundirse por un gran número de centros de trabajo, siendo especialmente importantes las células que se fundan en GIESA y en TUDOR y que entraron en conexión con el grupo de Rosel a partir de 1956, siendo durante estos primeros años las principales células de fábrica en Zaragoza. La célula de GIESA comienza a raíz de un contacto entre Rafael Casas y Ramón Górriz en 1951 al poco de haber entrado este último a trabajar a la empresa. Enseguida el vínculo se amplió a otros trabajadores que tuvieron gran relevancia como Manuel Machín, José Buenacasa, los hermanos Pradal y Felipe Prat, entre otros, creando una organización partidaria en la empresa con gran notoriedad a pesar de la situación de clandestinidad y que, antes de la caída general que hubo en 1958, llegó a contar con 5 células en los distintos turnos con los que contaba la propia empresa y un comité que las dirigía. Isidro Pradal recuerda la gran actividad política que tenía el partido en la empresa:

Entré a trabajar en la empresa GIESA en 1954. La factoría tenía entonces casi 1.200 trabajadores. Te respetaban si lo comparamos con lo que sucedía en los pequeños talleres. Ya había unos 15 militantes del PCE en GIESA. Sobresalían Manuel Machín y Ramón Górriz, unos tíos valientes de verdad. A Górriz lo llamaban Molotov. Se sacaron adelante varias reivindicaciones. Eso sí, la policía venía todas las semanas a la empresa.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Pedro Checa, *Qué es y cómo funciona el Partido Comunista*, (Alicante, Ediciones Europa-América, 1937).

<sup>31</sup> Santiago Carrillo, "Informe ante el Plenario del CC en Roma en 1976", *Mundo Obrero*, año XLVI, 30, (01/09/1976).

<sup>32</sup> Entrevista a Isidro Pradal de 30 de octubre de 2007 realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura y disponible en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Aragón.

En la empresa de GIESA encontramos nuevamente una buena muestra a la hora de explicar el modelo relacional y la referencialidad por parte del elemento espontáneo (los hermanos Pradal son un buen ejemplo ya que entraron como jóvenes aprendices a la fábrica sin gran conocimiento de la realidad política) hacia el elemento consciente encarnado por militantes que ya han tenido contacto con el Partido desde la guerra y en los primeros años de la posguerra.<sup>33</sup>

Ramón Górriz recuerda que el funcionamiento en GIESA fue muy similar al que posteriormente llevarían a cabo las primeras Comisiones Obreras en la cuenca minera asturiana, lo que llevó en el futuro a alguno de ellos a reclamar que las primeras experiencias de funcionamiento de Comisiones Obreras fueron en Zaragoza:

Aquello fue el inicio de lo que yo consideraba que eran las Comisiones Obreras, yo en el partido muchas veces he discutido con algunos, yo creo que en Zaragoza fueron las primeras Comisiones Obreras. [...] Las primeras Comisiones que funcionaron eran Giesa y el Tudor<sup>34</sup>.

Esta detención, que descabezó a gran parte de la estructura que tenía el PCE en la ciudad, se enmarca en el aumento de la represión que hubo tras el intento de impulsar movilizaciones acordes a la nueva línea estratégica que marcó el PCE en el exilio, la política de reconciliación nacional. Este cambio estratégico, precursor del eurocomunismo, estimulaba el contacto con otras organizaciones en un intento de construcción de una especie de frente amplio antifranquista con liberales, católicos y socialistas.

Es importante entender que el contexto en el que se desarrolla la Política de Reconciliación Nacional es un periodo de cambio en el seno del PCE. Durante estos años se había asistido al cambio generacional en la dirección del partido perdiendo peso la vieja guardia de Moscú en beneficio de un joven núcleo parisino encabezado por Santiago Carrillo, Ignacio Gallego y Fernando Claudín, encumbrados tras el V Congreso celebrado en 1954 y el aislamiento de Vicente Uribe.<sup>35</sup>

Este nuevo liderazgo se caracterizó por una apuesta clara por el establecimiento de alianzas con otras fuerzas políticas y otros sectores sociales, expresada a través de distintos artículos teóricos elaborados y difundidos por la dirección del PCE<sup>36</sup> que sirvieron para armar en lo ideológico a su militancia a la hora de entender ese viraje en su estrategia, algo que desde algunos sectores del partido se empezó a percibir como una renuncia de principios, generando las primeras corrientes críticas con el nuevo liderazgo de Carrillo.

En el interior, costaba trasladar tanto cambio. Las dificultades de captar los informes y comunicados a través de Radio España Independiente, *La Pirenaica*<sup>37</sup>, provocaban que con frecuencia tuviera un peso mayor la propia valoración de los cuadros territoriales. También, en ocasiones, provocaba que la militancia del PCE se arrojara en acciones aventureras. Estas acciones, como fue la jornada de reconciliación nacional del 5 de mayo de 1958, generalmente se realizaban con una incompreensión tan grande desde el interior que solo era superada por el desconocimiento que el exterior tenía acerca de las capacidades reales de actuación que tenía el partido dentro de las fronteras españolas.<sup>38</sup>

---

<sup>33</sup> Para un mayor desarrollo de los distintos contactos que se dan entre elementos organizados del PCE (y más adelante también de Comisiones Obreras) a lo largo de los años cincuenta y sesenta se recomienda leer el siguiente trabajo: Cristian Ferrer, “‘La calle es nuestra’: nacimiento y desarrollo de las Comisiones Obreras en Zaragoza (1958-1977)”, *Trabajo Final de Máster*, (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021).

<sup>34</sup> Entrevista a Ramón Górriz de 19 de noviembre de 2007 realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura y disponible en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Aragón.

<sup>35</sup> Gregorio Morán, *Miseria, grandeza y agonía del Partido Comunista de España*, (Madrid, Akal, 2017), 461-480.

<sup>36</sup> Prueba de ello son sendos artículos publicados en el número 17 de la revista teórica del PCE, *Nuestra Bandera*, en 1957. Ver Santiago Carrillo: “Algunas opiniones sobre la oposición liberal y nuestra actitud ante ella”, *Nuestra Bandera* 17 (1957), 3-13 y Antonio Mije: “Sobre nuestra política de unidad con el PSOE”, *Nuestra Bandera* 17 (1957), 14-25.

<sup>37</sup> Javier Delgado y Manuel Gil: *Recuerdo rojo sobre fondo azul* (Mira, Zaragoza, 1994)

<sup>38</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, (Barcelona, Crítica, 2017), 26-29.

La jornada de reconciliación nacional tuvo como motivación dar un salto cualitativo a las movilizaciones obreras que se habían desarrollado en Navarra, Barcelona o el País Vasco durante el año 1956<sup>39</sup>, teniendo eco en Zaragoza en empresas como GIESA a través de la “huelga de los puntos”. Este conflicto nace de la exigencia por parte de los trabajadores de unas primas que la empresa se negaba a pagar<sup>40</sup>. A pesar de ese clima de combatividad, el PCE midió mal sus fuerzas y comprobó que los trabajadores a estas alturas se veían mucho más motivados ante la perspectiva de luchar por mejoras laborales inmediatas antes que por una política de alianzas entre partidos políticos que ni entendían ni sentían cercana.

Esta huelga fue duramente reprimida por parte del régimen franquista, el cual quiso sentar jurisprudencia para evitar que el conato de una huelga general volviera a aparecer en el horizonte, y para ello atacó duramente a las incipientes juventudes comunistas, más susceptibles a caer ante la presión en comisaría.

## La caída de 1958.

En este contexto se dio la detención de un miembro de la juventud comunista de Zaragoza, Abel Ramiro, el cual era conocido por pregonar alegremente su militancia política entre sus círculos cercanos y no tan cercanos. El joven militante, ante la tortura policial, dio el nombre de Miguel Ángel Sarría, que acabó pactando en comisaría la confesión de una serie de nombres dirigentes del partido a cambio de su libertad tras el juicio. Especialmente grave para la organización partidaria fue la caída de Manuel Cazorla, al ser el responsable de custodiar la multicopista con la que elaboraban la propaganda. Los detenidos fueron juzgados por el fuero castrense tal y como establecía la normativa a aquellos detenidos por motivos de oposición a la dictadura.<sup>41</sup>

Cabe señalar, además, que para la práctica totalidad de los detenidos (para todos menos para el Abuelo), este proceso supuso su primer paso por la cárcel. Esta estancia en prisión actuó en una doble dirección dentro y fuera de la cárcel. Para los presos, el periodo en el Penal de Burgos les permitió profundizar en su convicción política y en su formación, así como en el intercambio de experiencias con presos políticos de otros lugares. Para los compañeros y familiares de estos supuso un paso importante en su politización, siendo uno de los colectivos más destacados, tal y como analiza Irene Abad, el de las mujeres de preso que encuentran su primer espacio político a través de los movimientos de solidaridad y acaban evolucionando, al final de la dictadura, a posiciones mucho más avanzadas acerca de la cuestión femenina.

El paso por la cárcel marcó el desarrollo de la mentalidad del grueso del antifranquismo.<sup>42</sup> Alrededor de los penales se articuló toda una pléyade de actividades, tanto dentro como fuera de los muros, destinados a hacer de la entrada en prisión de los militantes antifranquistas un juicio abierto a la dictadura. No sin falta de razón, aunque con un cierto componente de sorna, al Penal de Burgos se le acabó conociendo como la “Universidad del PCE”.

---

<sup>39</sup> Félix Hernández: “La jornada de reconciliación nacional del 5 de mayo de 1958”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia contemporánea* 20 (2008): 281-293.

<sup>40</sup> Entrevista a Ramón Górriz de 19 de noviembre de 2007 realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura y disponible en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Aragón.

<sup>41</sup> Javier Delgado y Manuel Gil: *Recuerdo rojo sobre fondo azul* (Mira, Zaragoza, 1994), 63.

<sup>42</sup> Un artículo muy interesante acerca de la trascendencia de las cárceles en las mentalidades de la época es el de Carmen Ortiz y Mario Martínez: “La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias del lugar”, *Scripta Nova*, v. 18 n. 493 (02) (2014), s.p., en él se explica detalladamente como trascendieron las cárceles como lugares de memoria en constante disputa entre el régimen franquista y los presos políticos que las integraron. Especialmente simbólicas son las cárceles de Carabanchel y de Burgos aunque a nivel local la cárcel de Torrero supone un hilo transversal en el relato de la gran mayoría de los protagonistas de la época.

Acerca de la convivencia en las cárceles, los propios protagonistas como Miguel Galindo explican hasta qué punto la organización de los presos políticos era ya un entramado complejo a finales de los años 50 y los años 60:

La convivencia estaba estructurada en una eficaz y admirable organización de solidaridad a base de comunas de entre cinco y diez personas, encabezadas por un administrador (al que se le solía llamar “la madre”) y en los que obligatoriamente se tenía que acoger a uno o dos compañeros enfermos, al tiempo que se compartía toda la ayuda que individualmente se solía recibir, si bien la organización garantizaba además los complementos de comida y medicamentos necesarios y una modesta asignación mensual de dinero igual para todos para no tener que depender de la familia.<sup>43</sup>

Dentro de la militancia aragonesa, en esta época tuvo especial importancia Manuel Machín durante su paso por Carabanchel, siendo “la madre” de una comuna muy numerosa.<sup>44</sup> La figura de “la madre” de la comuna fue de especial relevancia en la cosmovisión de los presos antifranquistas al ser el encargado de la gestión efectiva de las tareas comunitarias, de los repartos equitativos de comida y útiles que donaban las familias de los distintos presos que se lo podían permitir para así no dejar a compañeros sin apoyo externo y, en definitiva, la autoridad moral y política dentro de las distintas comunas que se crearon a lo largo y ancho de las cárceles españolas.

La importancia que tenía el paso por el Penal de Burgos para el desarrollo de los militantes del PCE fue algo que queda fuera de toda duda. Gran parte de los militantes adquirieron entre las rejas la formación política y cultural que no podían obtener en su territorio:

No era exagerado el calificativo que se le venía dando al Penal de Burgos como “la universidad política del PCE” por la biblioteca que se disponía y por la programación de las materias y cursos que se impartían por parte de los presos políticos.<sup>45</sup>

Aún con todo, no son pocos los testimonios que aluden a las dificultades provocadas por la entrada en la cárcel y la rígida disciplina a la que eran sometidos. Entre ellos, de especial dramatismo para los aragoneses que entraron tras la caída de 1958, fue la directriz que marcó el Comité Central del PCE de apartar a Antonio Rosel Orós del partido al haber descatado el mandato de exiliarse a Francia antes de ser detenido<sup>46</sup>.

La situación de clandestinidad llevaba con frecuencia a un clima de tensión entre los propios militantes que derivaba en ocasiones en el rencor hacia aquellos camaradas que no habían sido firmes en comisaría y habían acabado delatando a algún compañero. Los que “cantaban” quedaban automáticamente excluidos de la membresía del Partido y de la comuna en la cárcel, convirtiéndose de facto en parias señalados por la dirección. Estos miembros experimentaron auténticos traumas uniéndose la marginalidad en la cárcel con el sentimiento de culpa de haber delatado a compañeros<sup>47</sup>.

Ya fuera desde las fábricas o desde la cárcel, durante los años cincuenta se produjo un auge movilizador y se recuperaron una serie de prácticas de trabajo sindical y político que tenían mucho que ver con las que se desarrollaron en los años de preguerra y que tendrán una gran importancia para servir de sustrato al potente movimiento obrero del tardofranquismo. La conexión entre esta militancia clandestina que desarrolla su trabajo especialmente durante los años cincuenta y los

---

<sup>43</sup> Miguel Galindo: *Reflexiones de un comunista*, (Zaragoza, Gobierno de Aragón-Proyecto Amarga Memoria, 2008), 72.

<sup>44</sup> Entrevista a Manuel Machín de 20 de noviembre de 2007 realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura y disponible en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Aragón.

<sup>45</sup> Miguel Galindo: *Reflexiones de un comunista* (Zaragoza, Gobierno de Aragón-Proyecto Amarga Memoria, 2008), 73.

<sup>46</sup> El propio Galindo manifiesta: “yo creo que la sanción fue exagerada, como así lo manifesté en su día porque tal medida se tomó sin nuestra subjetiva conformidad y segundo porque distorsionó y dificultó notable e innecesariamente la convivencia entre nosotros, tanto en la prisión, como después en libertad.” *Ibid.*, 74.

<sup>47</sup> Un ejemplo claro de la pena que suponía a los militantes este aspecto es la entrevista realizada a Miguel Sanz el 20 de noviembre de 2007 y que se encuentra disponible en el Archivo Histórico de CCOO en Aragón. Otro testimonio interesante al respecto es el que se recoge en las memorias de Javier Delgado relativo a su contacto con militantes que salían de la cárcel y que no volvían a ser los mismos una vez habían experimentado el paso por la cárcel en Javier DELGADO: *Uno de los nuestros...*, 41-64.



dirigentes de las grandes luchas de los años sesenta y setenta es más que evidente. Tanto Fidel Ibáñez<sup>48</sup>, el máximo responsable de Comisiones Obreras a finales de los sesenta como Luis Martínez<sup>49</sup>, que fue el máximo dirigente de organización durante los años setenta, reconocen que ellos aprenden y toman conciencia a raíz de su contacto con los principales dirigentes del PCE durante estos años, especialmente Antonio Rosel Orós y Manuel Gil.

## Conclusiones

Es difícil entender el desarrollo del movimiento obrero durante la dictadura sin estudiar las conexiones que tiene con el movimiento obrero de preguerra. A partir del caso aragonés podemos dilucidar que esta conexión es clave para la transmisión de toda una cultura militante a una nueva generación, muchos provenientes de la primera ola de migración de los años 40 y 50 y que combinó las experiencias previas con una capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias de clandestinidad y corporativismo. Esta combinación entre tradición y novedad fue de la que aprendió políticamente ya en la década de los 60 la generación del desarrollismo que impulsó la fórmula de Comisiones Obreras en todo el país.

Esta toma de conciencia se produce en dos niveles. El primero tiene relación principalmente con el propio papel que estos trabajadores desempeñan en la producción y que produce estallidos de movilización espontánea, de carácter principalmente económico. El segundo pasa por el contacto de estos trabajadores con elementos de dirección consciente, principalmente comunistas, como fue el caso de Antonio Rosel en Zaragoza, y que dotan a esas reivindicaciones económicas de un cariz político.

La situación de clandestinidad hizo que, durante estos primeros años, la oposición al franquismo generalmente se articulara alrededor de cuadros veteranos que asumían en sí mismos la mayoría de las responsabilidades en la gestión de la organización clandestina. Esto provocó una especie de localización en la militancia del PCE, la cual bebía más durante los primeros años de las enseñanzas y concepciones del cuadro en cuestión que de la unidad político-ideológica del propio partido comunista.

La llegada del desarrollismo aporta a las ciudades un gran número de trabajadores que entran en masa en las nuevas fábricas y se aglutinan en los suburbios urbanos de nueva creación. Es en estos espacios de socialización, la fábrica, pero también el barrio, donde entran en contacto con estos incipientes grupos clandestinos y se politizan. Desde el propio régimen, estos espacios de socialización fueron vistos como un problema y precisamente en su seno fue donde surgieron tanto los movimientos de oposición como los de solidaridad que actuaron interrelacionados durante toda la dictadura.

---

<sup>48</sup> Fidel Ibáñez toma contacto con el PCE a partir de 1962, proveniente del catolicismo, a raíz de las grandes movilizaciones mineras que salpican el país y tras la gran caída que se produjo en 1963 rápidamente adquiere puestos de responsabilidad. Entrevista a Fidel Ibáñez, 29 de octubre de 2007. Realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura. Disponible en el Archivo Histórico de CCOO en Aragón. Para un mayor conocimiento de las huelgas de 1962 se recomienda acudir a las distintas obras de Rubén Vega, quien ha tratado en profundidad el tema: Rubén Vega, *Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*, (Gijón: Fundación Muñiz Zapico, 2002); Rubén Vega, *Las huelgas de 1962 en Asturias*, (Gijón: Trea, 2012); Rubén Vega, *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo. 1937-1977*, (Oviedo: KRK, 2013).

<sup>49</sup> Tanto Luis Martínez como Lorenzo Barón y Antonio Martínez Valero, que fueron los principales dirigentes de Comisiones Obreras durante la transición a la democracia, toman conciencia a raíz de las detenciones que se producen en 1968 en las graveras de Torrero, en una asamblea para dar a conocer a las recién creadas Comisiones Obreras. Entrevista a Luis Martínez, 21 de noviembre de 2007. Realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura. Disponible en el Archivo Histórico de CCOO en Aragón. También en Entrevista a Lorenzo Barón, 4 de octubre de 2007. Realizada por la Fundación Sindicalismo y Cultura. Disponible en el Archivo Histórico de CCOO en Aragón.

El auge del movimiento obrero no pasó inadvertido al régimen, que actuó en dos direcciones, por un lado, realizó un intento de captación para el régimen en un afán corporativista de los elementos más conscientes de los centros de trabajo a la vez que, por otro, reprimió todo conato de organización colectiva al margen de la legalidad vigente. El ejemplo más relevante fueron los acuerdos del cincopuntismo con la CNT en 1960 pero también encontramos estos intentos de captación en primera instancia a nivel local en las invitaciones a Manuel Gil y Jesús Gamboa a través de la Junta Social para participar en eventos importantes de la administración franquista. Estos intentos fueron infructuosos en su mayoría, mostrando que estas generaciones contaban con una cierta conciencia de pertenencia a una clase contraria a las bases sociales naturales del franquismo o, al menos, de una no pertenencia a estas que acabó fraguando en los movimientos de oposición de masas que se desarrollaron durante los años siguientes.

## Bibliografía

- Babiano, José, “El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía”, *Ayer*, (88), 229-243.
- Cazcarra, Vicente, *Era la hora tercia*, Zaragoza: PCA-PCE, 2000.
- Checa, Pedro, *Qué es y cómo funciona el Partido Comunista*, Alicante, Ediciones Europa-América, 1937.
- Delgado, Javier y Gil, Manuel, *Recuerdo rojo sobre fondo azul*, Zaragoza: Mira, 1995.
- Domènech, Xavier, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político* Madrid: Catarata, 2008.
- Domènech, Xavier, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia*. Barcelona: Icaria, 2012.
- Ferrer, Cristian, ““La calle es nuestra”: nacimiento y desarrollo de las Comisiones Obreras en Zaragoza (1958-1977)”, *Trabajo Final de Máster*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021.
- Ferrer, Cristian, “La reorganización del movimiento obrero en Zaragoza: de las Comisiones de Unidad a las Comisiones Obreras, 1947-1968”, *Historia Actual Online*, (58), 2022, 43-58.
- Forcadell, Carlos, “Cultura obrera, historiadores y marxismo. De la clase a la identidad” en *Historiografía, marxismo y compromiso político en España. Del franquismo a la actualidad*, editado por José Gómez Alén, 155-172. Madrid, Siglo XXI, 2018.
- Forcadell, Carlos y Montero, Laura, “Del campo a la ciudad: Zaragoza en el nuevo sindicalismo de CCOO”, en *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, coordinado por David Ruiz, 315-344. Madrid: Siglo XXI, 1993.
- Gómez Alén, José “Conflicto obrero y protesta política en Galicia. Las ciudades de Vigo y Ferrol, 1960-1980”, en *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, editado por Javier Tébar, 243-272, Barcelona: El Viejo Topo, 2011.
- Gramsci, Antonio, *Escritos políticos 1917-1933*, México D.F., Siglo XXI, 1981.
- Hernández, Félix, “La jornada de reconciliación nacional del 5 de mayo de 1958”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia contemporánea* 20 (2008): 281-293.
- Ibáñez, Fidel, *Tiempos oscuros, sueños de libertad. Memorias de un militante antifascista*, Zaragoza: Comuniter, 2022.
- Lukàcs, Georg, *Historia y conciencia de clase*, Madrid: Sarpe, 1984.
- Molinero, Carme y Ysàs, Pere, “Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)” *Cuadernos de relaciones laborales*, 3 (1993): 33-49
- Molinero, Carme y Ysàs, Pere, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.

- Miguel Galindo: *Reflexiones de un comunista*, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Proyecto Amarga Memoria, 2008.
- Morán, Gregorio, Miseria, grandeza y agonía del Partido Comunista de España, Madrid, Akal, 2017.
- Ortiz, Carmen y Martínez, Mario: “La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias del lugar”, *Scripta Nova*, v. 18 n. 493 (02) (2014), s.p.
- Palmer Thompson, Edward, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing, 2012.
- Pérez, José Antonio, “El espacio urbano y el movimiento obrero en el área del Gran Bilbao a lo largo del desarrollismo franquista” en *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, editado por Javier Tébar, 117-146. Barcelona: El Viejo Topo, 2011
- Sabio, Alberto, Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política, Madrid: Cátedra, 2011.
- Sabio, Alberto (coord.), El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977), Zaragoza: Doce Robles, 2018.
- Sartorius, Nicolás y Sabio, Alberto, El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, 1975-1977. Madrid: Temas hoy, 2007.
- Tébar, Javier, “La clase trabajadora en la “Gran Barcelona”, 1951-1958. Reflexiones para el debate”, en *El movimiento obrero en la gran ciudad, de la movilización sociopolítica a la crisis económica*, editado por Javier Tébar, 85-116. Barcelona: El Viejo Topo, 2011.
- Torguet, Floreal, *Construir la libertad*, Zaragoza: Prames, 2012.
- Vega, Rubén, El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo. 1937-1977, Oviedo: KRK, 2013.
- Vega, Rubén, Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional, Gijón: Fundación Muñiz Zapico, 2002.
- Vega, Rubén, *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Gijón: Trea, 2012.
- Zamora, Miguel Ángel y Pérez, José Miguel, *Comisiones Obreras: artífices del moderno movimiento sindical aragonés*, Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura, 2011.

## La trayectoria política de Enrique Tierno Galván a la luz del concepto de “liminalidad” (1936-1976)\*

*Enrico Giordano*<sup>†</sup>

*Universidad Autónoma de Madrid – Università degli studi la Sapienza di Roma*

*Correo: enrico.giordano@uniroma1.it*

El Régimen sabe todos los pasos de Tierno y aun así es intocable, de lo que se desprende que Tierno vive del Sistema y lo lanza el propio Sistema.

Opinión de los marxistas sobre Tierno Galván

Es un casi Lenin español, porque aprovechará todas las bazas para socializar el país.

Opinión de los socialistas sobre Tierno Galván<sup>1</sup>

Tenemos que obrar con cautela aunque no en la clandestinidad, pues siempre queda una zona más o menos ambigua en la que nos podemos mover.

Enrique Tierno Galván<sup>2</sup>

---

\* Este artículo ha sido realizado con la ayuda de la Gerda Henkel Stiftung, en el ámbito del proyecto AZ 26/P/22. La investigación en los Archivos Históricos de la Unión Europea (HAEU) ha sido posible gracias a la beca Vibeke Sørensen, otorgada por la administración de estos. Eventuales traducciones han sido realizadas por el autor.

<sup>†</sup> Enrico Giordano es investigador en formación y doctorando en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Università degli studi la Sapienza di Roma. Es beneficiario de una PhD Scholarship otorgada por la Fundación Gerda Henkel; entre las becas que recibió en el pasado se encuentran la Vibeke Sørensen (HAEU), la Torno Subito (Regione Lazio), la Erasmus y el premio Campus. Ha completado un grado y un posgrado *cum laude* en Historia Contemporánea en la universidad la Sapienza, y un máster en Historia del Mundo en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Ha efectuado estancias de investigación en instituciones como los HAEU de Florencia, la Universidad de Bonn y el Consiglio Nazionale delle Ricerche italiano. Asimismo, ha dado clases en la Universidad de Bonn, en la Sapienza, y en el Centro Italiano di Cultura de Moscú y en un instituto público en la misma ciudad. Ha participado en multitud de congresos y encuentros, y es autor de varios artículos y capítulos de libros publicados. Está a cargo de la catalogación del archivo personal de Raúl Morodo. Su investigación se centra en las relaciones y las redes internacionales del grupo político alrededor de Enrique Tierno Galván. Otras líneas que sigue son el europeísmo y el federalismo español, el socialismo español de la segunda mitad del siglo XX, y la Historia urbana y social de Madrid en los años ochenta.

<sup>1</sup> Documento sin nombre y sin firma del 20 de enero de 1968, Alcalá de Henares, Archivo General de la Administración (AGA), 44/13460, carp. 4. Se trata posiblemente de una Nota Informativa (NI) del Servicio Informativo de la Guardia Civil (SIGC) de Madrid.

<sup>2</sup> Carta de Enrique Tierno Galván a Caterina Chizzola (Secretaria General del Movimiento Federalista Europeo) del 5 de enero de 1973, Florencia, HAEU, UEF-523, MFE-Espagne.

## Introducción

En la memoria colectiva del país, la biografía política de Enrique Tierno Galván (1918-1986) suele reducirse a sus últimos años de actividad, que coinciden con el fin de su vida biológica. Las grandes transformaciones que interesaron a la capital durante su alcaldía<sup>1</sup> representan un legado vivo y tangible que ayuda a entender dicha “reducción”. Lo mismo se puede decir por la experiencia socio-artística que, en esos mismos años, proyectó el Madrid de los jóvenes en el escenario cultural europeo: la Movida madrileña, que el recuerdo popular asocia a la administración Tierno<sup>2</sup>. Así, cuando se habla de “don Enrique”, se puede entender la predominancia de expresiones relacionadas con su último papel: expresiones como “el alcalde de la Movida” o, dando un juicio rotundo y evidente, “el mejor alcalde de Madrid”<sup>3</sup>.

También es conocido que la trayectoria de dicha personalidad fue definitivamente más larga y compleja que su última etapa. Dejando de lado su participación en la Guerra Civil y las inquietudes intelectuales de la posguerra, Tierno se asomó a la política alrededor del 1953, cuando su verbo se hizo carne – o, más bien, papel – en el *Boletín* editado en Salamanca con sus estudiantes. El “viejo profesor” tuvo pues treinta y tres años para intentar plasmar el mundo que lo rodeaba: lo hizo aglutinando a estudiantes y miembros de la oposición, definiendo y actualizando una propuesta filosófico-política, buscando apoyos exteriores y, sobre todo, creando formaciones que, en las dinámicas entre la vida nacional y la suya personal, se transformaban, se cerraban, se reinventaban. Una evolución constante que, aun presentando analogías con la vida de algunos miembros de la oposición al Franquismo, no permite encuadrar fácilmente a dicho personaje en los cánones de esta: aunque sí en su panteón, y de aquí la ambigüedad.

Lo que se intentará en este artículo, por ende, es un análisis de la biografía política de Enrique Tierno Galván durante la dictadura. No cabe duda de que el “viejo profesor” – o “VP”<sup>4</sup> – fue una personalidad clave del antifranquismo; y esto, como en otros casos, a pesar de la efectiva relevancia de las acciones de él y de su equipo. Dicho lo anterior, si se sigue un planteamiento ontológico y existencial y se confronta la condición de este con la de un miembro cualquiera de relieve del Partido Comunista, o de los socialistas en la clandestinidad<sup>5</sup>, o hasta de la oposición tolerada o interior al Régimen, notaremos en la primera cierta falta de claridad, cierta dificultad hacia la definición y el encuadramiento. Que Tierno estuviera hecho de matices, y que no supiera conformarse en nada y con nada, son rasgos conocidos de su personalidad, y así le recuerdan también algunos de sus antiguos colaboradores<sup>6</sup>. Sin embargo, resulta curioso que una persona que por mano del Régimen experimentó la censura, las multas, la cárcel y la pérdida de la cátedra, y que se vio forzada a emprender un exilio espontáneo, no tenga un lugar fijo y establecido en la constelación de la oposición a la dictadura.

Los instrumentos de los que dispone el historiador, entonces, no hacen fácil una catalogación de la biografía política de Enrique Tierno Galván. Por ello, podemos buscarlos en una disciplina

---

<sup>1</sup> Hamilton Stapell, *Remaking Madrid* (New York: Palgrave Macmillan, 2010). Enrico Giordano, “Las políticas culturales de Enrique Tierno Galván en Madrid. Libertad y participación ciudadana en la era de la desideologización”, en *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, ed. D. González, M. Ortiz, J. Pérez, 2969-2981 (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2017).

<sup>2</sup> José Luis Gallero, *Sólo se vive una vez* (Madrid: Ardora, 1991). José Manuel Lechado, *La Movida. Una crónica de los ochenta* (Madrid: Algaba, 2005). José Manuel Lechado, *La Movida y no sólo madrileña* (Madrid: Sílex, 2013). Blanca Sánchez, *La Movida* (Madrid: Comunidad de Madrid, 2007). Ramón Sierra, *Madrid, años ochenta* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1989).

<sup>3</sup> Antonio Rovira, *Cabos* (Madrid: Catarata, 2021).

<sup>4</sup> Antonio Gómez Rufo, *Carta a un amigo sobre don Enrique Tierno Galván* (Madrid: Antonio Machado, 1986).

<sup>5</sup> Gutmaro Gómez Bravo, *Hombres sin nombre* (Madrid: Cátedra, 2021).

<sup>6</sup> Entrevista con Secundino González, virtual, 10 de mayo de 2021.

considerada próxima a la Historia: la Antropología. La categoría que aquí se propone, y que parece resultar más pertinente a una figura cuya riqueza intelectual desborda puntualmente hacia la ambigüedad, es la condición de liminalidad. Una premisa, de todas formas, parece necesaria: el marco teórico al que nos acercamos se entiende de forma abstracta y no literal. A través de ello, lo que se intenta exclusivamente es dar una clave de lectura de la obra de la personalidad en cuestión. No se trata, en definitiva, de aplicar dicho concepto en el interior de su ámbito de producción, el análisis antropológico. El objetivo es la propuesta de una perfilación política del “viejo profesor”, tomando prestado un concepto que resulta congruente y funcional en el momento de aproximarse al estudio de un personaje tan complejo y matizado.

## La liminalidad.

En el camino de las Ciencias Antropológicas contemporáneas, el primero en teorizar un estado de marginalidad en el ámbito social fue Arnold Van Gennep (1853-1957)<sup>7</sup>. En 1909 el antropólogo francoalemán dedicó una original investigación al estudio de los “ritos de paso”<sup>8</sup>: se trata de rituales que las sociedades humanas de diferentes latitudes y épocas suelen adoptar para marcar y representar la transformación de la vida de un individuo de un estado a otro. Fue en esa obra donde apareció por primera vez el concepto en cuestión. Si en un primer momento Van Gennep centró su análisis en los ritos de iniciación, con el tiempo la categoría de “rito de paso” se extendió<sup>9</sup>, llegando a incluir también bodas, funerales, e incluso, en la sensibilidad más reciente, experiencias como cumpleaños, servicio militar, fiestas de jubilación, exámenes de selectividad o experiencias de estudio en el extranjero.

La estructura que el estudioso propuso para esta clase de eventos se basa en una tripartición de estos según un criterio cronológico-experiencial. En primer lugar, se sitúa la experiencia de la *separación*, por la que el individuo en cuestión se aleja del grupo social al que pertenece. Esta fase se llama también *preliminal*. En segundo lugar, el individuo, que se encuentra al margen del grupo humano, experimenta una prueba, que constituye el objeto y el medio de su *transición* al estado siguiente. Esta fase se llama también *liminal*. Finalmente, el individuo puede terminar el proceso de paso a través de una *agregación* o reincorporación al grupo, al que desde este momento pertenece como miembro de pleno derecho. Esta última fase tiene también el nombre de *posliminal*.

Ejemplificando el proceso entero según experiencias básicas compartidas por diferentes culturas, se puede poner el caso de un joven que tiene que pasar al estado de adulto. Este será apartado de su comunidad de nacimiento, de su tribu, y llevado a una selva (*separación* o *preliminal*). Luego tendrá que enfrentarse a una prueba (*margen/transición* o *liminal*), que puede ser la supervivencia por un determinado período o una actividad física de cualquier tipo: saltar un cañón, matar un animal, correr un día entero, quedarse por encima de un árbol muy alto... Por último, el joven, habiendo superado la prueba, puede finalmente volver a la tribu y reintegrarse en su comunidad, con la plena adquisición de los derechos y los deberes de la edad adulta (*agregación* o *posliminal*). Para añadir otro ejemplo, un joven que quiere entrar en el grupo de los guerreros tendrá que hacer una incursión en territorio hostil y matar a un número determinado de enemigos, regresando con la prueba de sus hazañas – escudos, armas, cuero cabelludo... – y conquistando así su nueva posición. Ejemplos conocidos en época histórica en Europa incluyen la *agogé* de los espartanos, los ritos místicos – eleusinos, dionisiacos, pitagóricos, mitraicos... –, la *depositio barbae* romana o, finalmente, la “noche en blanco” de los aspirantes a caballeros medievales. No faltan ejemplos de ritos colectivos, que suelen ser la mayoría<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Claude Rivière, *Introduzione all'antropologia* (Bologna: il Mulino, 1998). Ugo Fabietti, *Storia dell'antropologia* (Bologna: Zanichelli, 2001).

<sup>8</sup> Arnold Van Gennep, *Los ritos de paso* (Madrid: Taurus, 1986).

<sup>9</sup> Conrad Phillip Kottak, *Antropologia culturale* (Milán: McGraw-Hill, 1998).

<sup>10</sup> Ibidem.

En la propuesta de Van Gennep, cada una de estas fases vincula su desarrollo cronológico a su carácter experiencial. De la misma manera, se puede afirmar que esos dos aspectos llevan a una ontologización de las características de la fase en sí; y con eso llegan a definir, aunque por un período limitado, la identidad del individuo y su colocación social. En otras palabras, durante la fase *preliminal* el joven se separa del grupo humano tanto a nivel físico como de pertenencia; en la *posliminal*, vuelve a entrar en la comunidad con un estatus diferente, como persona nueva – adulto, guerrero... –, habiendo experimentado una transformación total de su identidad y posición.

En cuanto a la fase *liminal*, el discurso se hace más complejo. Esta representa el momento evolutivo del que será miembro de pleno derecho de la sociedad; una condición que Van Gennep interpreta como *transición*. Resulta interesante, en este contexto, la necesidad de recurrir a una caracterización espacial para su explicación, que se vincula y se funde con las coordenadas de tipo cronológico y experiencial. Sin duda, en este período el individuo se ha alejado de su grupo, del que ya no forma parte, habiendo decaído su condición anterior; y tampoco ha sido reintegrado en el mismo, no habiendo experimentado la transformación que se le pide. Sin embargo, la persona en cuestión no puede considerarse totalmente fuera de la comunidad, en cuanto está actuando según un mandato preciso de esta. La imagen que los teóricos de la liminalidad tienen en mente está clara: el individuo se encuentra en una posición de margen, en un *limes* o frontera, ni dentro ni fuera.

Este aspecto de la propuesta de Van Gennep ha sido desarrollado y profundizado por el antropólogo escocés Victor Turner (1920 – 1986), que recuperó y completó el trabajo de su predecesor<sup>11</sup>. En sus dos clásicos sobre la Antropología africanista, *La selva de los símbolos*<sup>12</sup> y, sobre todo, *El proceso ritual*<sup>13</sup>, Turner volvió a proponer una tripartición del rito de paso, que asoció definitivamente a los conceptos de *preliminal*, *liminal* y *posliminal*. El interés del estudioso convergió en particular hacia la fase intermedia, la *liminalidad*: buscando un punto común a los diferentes ejemplos, y elaborando la propuesta de Émile Durkheim, él la vinculó al concepto de *communitas*. Se trata, en síntesis, de la relación de hermandad y camaradería entre quienes viven esta condición. Esta se fundaría en una adaptación recíproca de tipo empático y simpático, quedando lejos, por ello, de la aplicación de un sistema preexistente de reglas establecidas. Entre los sujetos que experimentan un rito de paso en el mismo momento, entonces, se desarrollaría un vínculo muy estrecho – la *communitas* –, que les pondría en un estado de comunión espiritual.

Otra característica a tener en cuenta en la *liminalidad* de Turner es su sustancial ambigüedad, su apertura; es una fase dinámica y auto afirmativa, una manifestación destructora de la jerarquía y de la estructura conocida. Con las palabras de Conrad P. Kottak:

La fase de marginalidad (liminalidad) es la más interesante; es el período entre estadios, el limbo (...). Presenta siempre determinadas características: los individuos liminales ocupan posiciones sociales ambiguas; existen de manera independiente de las expectativas y distinciones normales, viviendo en un tiempo fuera del tiempo; quedan excluidos de los contactos sociales normales.<sup>14</sup>

## **Breve biografía política de Enrique Tierno.**

### **Los inicios: la cátedra y el asociacionismo de marco europeísta.**

Puesto en esos términos, hay ciertos márgenes para encuadrar en esta categoría la experiencia de Tierno en la oposición a la dictadura franquista. Resulta necesario, ahora, trazar una breve biografía

---

<sup>11</sup> Rivière, Introduzione all'antropologia. Fabietti, Storia dell'antropologia. Kottak, Antropologia culturale. Stefano De Matteis, Echi lontani, incerte presenze (Urbino: Montefeltro, 1995).

<sup>12</sup> Victor Turner, *The forest of symbols* (Ithaca: Cornell University, 1967).

<sup>13</sup> Victor Turner, *The ritual process* (Brunswick - Londres: Aldine Transaction, 1969).

<sup>14</sup> Kottak, Antropologia culturale, 201.

política de nuestro personaje. Según su propio relato, el libro *Cabos sueltos*<sup>15</sup>, Enrique Tierno nació en Madrid: una identidad, la madrileña, con el que luchó a lo largo de toda la vida, en una dialéctica entre rechazo<sup>16</sup> – lo que fue evidenciado de manera crítica por César Alonso de los Ríos<sup>17</sup> – e identificación, que finalmente se resolvió con la victoria de esta última, especialmente en la memoria colectiva. En la capital se matriculó en Derecho en 1934, y al año siguiente se inscribió en la Federación Universitaria de Estudiantes. A pesar de la temprana formación ideológica del joven Tierno, resulta claro, según el estudioso Héctor Romero, que fue en la propia Universidad en la que él “se politizó definitivamente”<sup>18</sup>, opinión compartida por Mario Ruiz Sanz<sup>19</sup>.

Después de la guerra, en la que participó en las filas anarquistas, Tierno se dedicó de manera exclusiva al estudio en biblioteca<sup>20</sup> hasta obtener, en 1942, el título de Doctor en Derecho Político. Su tesis la dedicó al tacitismo en el Siglo de Oro, y fue dirigida por el académico carlista Francisco Elías de Tejada. Al año siguiente se graduó también en Filosofía y Letras, presentándose poco después a la oposición para una cátedra: esta le fue vetada dos veces, debido a su pasado entre las filas republicanas. En la primera oposición conoció a Carlos Ollero, personalidad que habría resultado clave en su camino académico, profesional y político, y que, junto a Manuel Fraga, se puede considerar uno de los mayores aliados del VP en el interior del Régimen.

El 1948 representó un año de despegue para Tierno. Gracias a la intervención de Ollero, de hecho, se levantó el veto sobre su candidatura, permitiéndole obtener una cátedra en la universidad de Murcia. Los años siguientes pasaron para él en una condición de aislamiento intelectual y político, tiempo que utilizó para consolidar sus estudios aprovechando las incomodidades de los trenes nocturnos hacia Madrid<sup>21</sup>. Mientras tanto, Tierno empezó la preparación de los alumnos de la Escuela Diplomática. Dicha actividad, que él habría mantenido por mucho tiempo, representó una ventaja doble: por un lado, le garantizó un apoyo económico, que le resultaría muy preciado en el momento posterior a su expulsión de la Universidad – veinte años más tarde –; por otro, le ponía en contacto con jóvenes cualificados, algunos de los cuales, como Fernando Morán, serían futuros colaboradores.

En 1953 Tierno obtuvo la cátedra de Derecho Político en Salamanca. En esta ciudad pudo apreciar cierto fermento cultural, debido a una apertura paulatina de la sociedad salmantina hacia el debate académico y a una relativa tolerancia política<sup>22</sup>. La personalidad del profesor empezó así a aglutinar a un primer núcleo heterogéneo de estudiantes. Las diferencias entre ellos se encontraban en la procedencia social y en el planteamiento político, y juntas confluyeron en la creación de la que es considerada la primera revista de la *intelligentsia* democrática en el período franquista<sup>23</sup>: el *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*. Esta publicación, “puro ensayo” intelectual<sup>24</sup>, logró resistir a la censura y a la escasez de medios<sup>25</sup> por diez años – del 1954 al 1964 –, introduciendo “nuevas corrientes de pensamiento” en el panorama intelectual conformista de ese período<sup>26</sup>.

---

<sup>15</sup> Enrique Tierno Galván, *Cabos Suelos* (Barcelona: Bruguera, 1981).

<sup>16</sup> “Entrevista al profesor Tierno Galván. Editorial Bruguera”, enero de 1978, Alcalá de Henares, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (FPI), FPI-ACEF, 108-H, carp. 2.

<sup>17</sup> César Alonso De los Ríos, *La verdad sobre Tierno Galván* (Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1997).

<sup>18</sup> Héctor Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván y la Sociología* (Madrid: Universidad Complutense, 2013), 89.

<sup>19</sup> Mario Ruiz Sanz, *Enrique Tierno Galván: aproximación a su vida, obra y pensamiento* (Madrid: Universidad Carlos III – Dykinson, 1997).

<sup>20</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*. Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*.

<sup>21</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*. Juan Pedro Esteve, *El Madrid de Tierno Galván* (Madrid: la Librería, 2011).

<sup>22</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*.

<sup>23</sup> Pablo Lucas Murillo De La Cueva, “La aventura del Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca (1954/1964),” *Teoría Y Realidad Constitucional* 46 (2020), 587–611.

<sup>24</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*, 202.

<sup>25</sup> Raúl Morodo, *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado* (Madrid: Taurus, 2001).

<sup>26</sup> Raúl Morodo, *Por una sociedad democrática y progresista* (Madrid: Turner, 1982).



Para Tierno, el *Boletín* fue no únicamente un medio de expresión y propaganda, sino también una formación práctica para desarrollar la resiliencia y el juego de matices. Efectivamente, la “supervivencia” de esta revista<sup>27</sup>, en la que se podían encontrar incluso críticas “excesivamente explícitas” al Régimen<sup>28</sup>, se debe en gran parte a la capacidad de disimulación del mensaje político, ocultado bajo “el lenguaje críptico y neotacitista, [...] el planteamiento científico de los escritos y su orientación hacia un público especializado”<sup>29</sup>. En este camino hecho de ensayos y errores, de todas formas, a veces prevalecían estos últimos. Efectivamente, no siempre el equipo directivo de la publicación lograba distinguir tácticamente entre el momento de la provocación y el de la retirada: fue el caso, por ejemplo, del folleto *Europa a la vista*, surgido en 1956 por iniciativa de Morodo, y que se tuvo que cerrar debido a los problemas que un planteamiento político tan evidente habría podido causar a la publicación.

No era casualidad que el grupo tiernista se adentrara en temas europeístas, pues este fue el primer elemento que hizo posible para Tierno establecer vínculos concretos con la disidencia antifranquista. En los años cincuenta, de hecho, la construcción del proyecto europeo dio a la oposición del interior de España, formada principalmente por moderados, monárquicos y democristianos, un punto común sobre el que converger<sup>30</sup>. A pesar de la relativa distancia ideológica que lo separaba de ellos, Tierno eligió ser parte de dicha red europeísta y antifranquista<sup>31</sup>. Esa elección de campo se explicitó con la aparición de unos escritos de carácter europeísta en el *Boletín*<sup>32</sup>, que preparaban el terreno para la creación de la Asociación para la Unidad Funcional de Europa (AUFÉ). Esta agrupación, caracterizada por la pluralidad política de sus miembros y por la “lealtad hacia don Enrique”<sup>33</sup>, propugnaba el ideal europeísta bajo el paraguas filosófico del funcionalismo.

La creación de la AUFÉ se realizó con el permiso de la autoridad. Al informe positivo del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>34</sup> y al beneplácito del Gobernador Civil de Salamanca, que según los testimonios se debía más al respeto debido a la posición de catedrático de Tierno que a convicciones personales<sup>35</sup>, se sumó la aprobación del estatuto y la autorización por parte del ministro de Gobernación, concedida el 24 de noviembre de 1955<sup>36</sup>. Esta llevó a la fundación de la asociación el 8 de enero siguiente<sup>37</sup>. Sin embargo, en poco más de un año dicha permisividad se transformó en persecución: el Régimen había intuido las finalidades de propaganda llevadas a cabo por la AUFÉ, “formar una asociación europeísta en la que ocultaba maquinaciones socialistas”<sup>38</sup>. En el mayo de 1957 encarceló a sus miembros de relieve, para juzgarles en proceso penal por delitos contra la forma de Gobierno. En dicho proceso, del que se encargó el Juzgado Especial, se intentó también reconstruir

---

<sup>27</sup> Lucas Murillo De La Cueva, “La aventura”.

<sup>28</sup> María Amalia Rubio Rubio, *Un partido en la oposición: el Partido Socialista Popular* (Madrid: Universidad Complutense, 1995).

<sup>29</sup> Enrico Giordano, “Buscando el sur: la “ruptura” de Europa en la parábola integracionista de Enrique Tierno Galván (1954 – 1976)”, *Revista de Estudios Europeos* 79 (2022), 591-618, 594.

<sup>30</sup> Entrevista con Óscar Alzaga, Madrid, 31 de mayo de 2022.

<sup>31</sup> “Prensa extranjera contraria al Estado”, NI del SIGC de Granada, n. 284 del 7 de agosto de 1974, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4. La nota contiene la traducción al español de una entrevista hecha por Christen Morling, también fichado por la Guardia Civil, para el periódico “Svenska Dacbiandet”. Giordano, “Buscando el sur”.

<sup>32</sup> Enrique Tierno Galván “XII tesis sobre funcionalismo europeo,” *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca* 7 (1955). Enrique Tierno Galván, “Federalismo y funcionalismo europeos,” *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca*, 13-15 (1957).

<sup>33</sup> Eduardo Chamorro, *Enrique Tierno, el alcalde* (Madrid: Cambio 16, 1986).

<sup>34</sup> Comunicado del Gobernador Civil de Salamanca, José Luis Taboada García, a Enrique Tierno Galván, del 5 de diciembre de 1965, Madrid, Archivo personal de Raúl Morodo (ARM).

<sup>35</sup> Entrevista con Raúl Morodo, Madrid, 30 de enero de 2023.

<sup>36</sup> Carta del Gobernador Civil de Salamanca, José Luis Taboada García, a Enrique Tierno Galván, del 6 de diciembre de 1965, Madrid, ARM.

<sup>37</sup> Hoja de inscripción en la Asociación para la Unidad Funcional de Europa, Salamanca, sin fecha, Madrid, ARM.

<sup>38</sup> Sergio Vilar, *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura 1939-1969* (Barcelona – París – Madrid: Ediciones Sociales, 1968).

el complejo de conexiones existentes entre los componentes de la asociación – y en particular Tierno, Morodo y Fermín Solana –, otras personalidades de la oposición – Ridruejo, Argumosa... –, y los responsables de los partidos republicanos en Francia. La acusación era la siguiente: tener “el propósito de derrocar al Régimen del Estado y sustituirlo por otra forma de Gobierno que tuviera carácter constitucional y basada en la existencia de diversos partidos políticos, debiendo decidirse posteriormente por sufragio, si había de ser Monarquía o República”. La petición de la Fiscalía fue de nueve años cada uno, más una pena de veintisiete años para Valentín López Aparicio, culpable de haber sido “quien inició en París las negociaciones con los dirigentes republicanos exiliados que culminaron en el convenio entre estos y los procesados para derrocar al Estado español”<sup>39</sup>. El procedimiento duró cuatro años, y se resolvió con el indulto por la elección del Papa Juan XXIII<sup>40</sup>.

El proceso a la AUFE fue un momento determinante para Tierno y su grupo. La experiencia de la cárcel dejó un punto claro: el intento de quedarse bajo la protección oficial de las instituciones no era fácilmente compatible con la actividad subversiva. Esto quedaba aún más evidente en el caso de quien, como Tierno, tenía en su pasado una militancia en el ejército republicano. En la creación y supresión de la AUFE se puede individuar un primer nudo para nuestro análisis: en el arco de muy poco tiempo, y en el mismo contexto asociativo, Tierno había pasado de ser reconocido y apoyado por el Gobierno a ser, ante los ojos de este último, un miembro peligroso de la oposición. Sin embargo, esto no llevó inmediatamente a una plena identificación del profesor con esta última: en él seguía viva la esperanza de poder cuadrar ambos aspectos, en un inicio de liminalidad que no le ayudó en las relaciones que estaba estableciendo con los socialistas del exilio, y que a lo largo de los años le habría dejado sin las tutelas del Régimen y sin un lugar definido en el universo socialista antifranquista.

Mientras tanto, el clima político del país había empezado a cambiar. El estallido de las protestas estudiantiles en 1956 y la crisis del componente falangista en el Gobierno despertó la oposición del interior. Tierno se aprovechó de este clima de confusión, redirigiendo parte de sus esfuerzos hacia los sectores que parecían más prometedores: “La entrada de Tierno en el campo político de la oposición fue a través de los monárquicos descontentos, movimiento que volvía a cobrar vigor una vez pasados los que Joaquín Satrústegui llamaba ‘años tristes’ (entre 1948 y 1957)”<sup>41</sup>. Tierno tomó entonces contacto con Gil Robles, con el que escribiría – junto a Dionisio Ridruejo – la conocida como carta de las “tres hipótesis”, que constituían los “supuestos para el entendimiento exterior/interior” y que sería rechazada por la oposición del exilio.

En 1956 se produjeron también los primeros contactos con Satrústegui<sup>42</sup>, quien el año siguiente creó la asociación Unión Española. De tendencia monárquico-juanista, europeísta y democrática, relativamente organizada y orientada hacia la oposición burguesa, dicha formación se dio a conocer al público en enero del 1959, con la conocida cena en el Hotel Menfis de Madrid. En ella, frente a la presencia de gran parte de la oposición del interior al Régimen, Satrústegui y el abogado Jaime Miralles dieron dos discursos en los que condenaban la dictadura, señalando la vía monárquica y europeísta como la mejor salida de esta. Tierno también tomó la palabra, improvisando una apología de la Monarquía española en su “legitimidad histórica” y “racional”. Las autoridades decidieron multar a los tres oradores. Con respecto a nuestro análisis, cabe mencionar que Tierno no formaba parte oficialmente de la asociación en cuestión – la cual, por otro lado, no disponía de un aparato burocrático que podría atestiguarlo –, y que su presencia en la cena era en calidad de invitado y simpatizante.

Si dos años antes Tierno había pasado por la cárcel, el 1959 marcó el cambio definitivo en las relaciones entre él y la autoridad franquista. En julio de ese año, efectivamente, la Guardia Civil de

---

<sup>39</sup> Informe del Fiscal de Madrid, Madrid, 20 de febrero de 1958, ARM.

<sup>40</sup> Morodo, *Atando cabos*.

<sup>41</sup> Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*, 140.

<sup>42</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*.

Salamanca lo fichó por primera vez como “peligroso político”, en dos Notas Informativas que recopilaban todos sus antecedentes. Entre ellos se incluía: agitación de estudiantes, disconformidad con el Régimen, e incluso la “discreta” propaganda “por un partido llamado Democracia Cristiana”. “Por todo lo expuesto”, concluía uno de los documentos, “se le considera como ‘PELIGROSO POLÍTICO’ y está fichado y vigilado por este SIGC”<sup>43</sup>.

Hay que observar que el hecho no significó de por sí una agudización de la actitud represiva hacia el profesor, que seguía siendo tolerado, aunque con siempre más recelos y dificultad. Es más, su catalogación como “peligroso político” ni siquiera significó una intensificación del control sobre él por parte del Régimen. De hecho, en los fondos de archivo de la Oficina de Enlace del Ministerio de Información y Turismo y por la Guardia Civil<sup>44</sup> no se aprecia un aumento de recogida de información sobre Tierno a partir de este año: el cambio de actitud definitivo por parte de la autoridad se verificó en el año 1974, debido a la agudización general del clima represivo en España y a la formación de la Junta democrática, en la que Tierno dejó claro su propósito de colaboración con los comunistas.

A finales de la década de 1950, Tierno empezó también su acercamiento al Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Para ese entonces, sus actividades se habían empezado a salir ya incluso de los cauces de la oposición semitolerada. Por un lado, evidentemente, esto le ponía en riesgo de repercusiones graves a él y a sus colaboradores; por el otro, también sus contactos en el Régimen empezaron a temer quedarse expuestos. En 1961, cuando el “VP” dejó de colaborar con el Instituto de Estudios Políticos, el nuevo director de este último – Manuel Fraga – le aconsejó que saliera de España<sup>45</sup>. Tierno aceptó, transfiriéndose a América en calidad de profesor invitado en Princeton (1961-1962) y Puerto Rico (1962-1963), en lo que Ruiz Sanz definió como “exilio espontáneo”<sup>46</sup>.

Sin embargo, el temor a una escalada punitiva hacia él no cesó con el período de destierro voluntario. Al contrario, se agudizó. Una vez que regresó a Madrid entre esos dos cursos, de hecho, Tierno se vio forzado a tomar la difícil decisión de no participar en el IV Congreso del Movimiento Europeo de Múnich en junio del 1962. A pesar del intento de minimización que hace en sus memorias<sup>47</sup>, él conocía perfectamente la importancia del evento. Es más, de alguna manera había contribuido a la preparación del terreno político, gracias a las “tres hipótesis” que cinco años antes habían convencido al exterior a reconsiderar su línea de acción y reunirse en el Pacto de París<sup>48</sup>. La ausencia del Congreso fue un sacrificio debido al cálculo y al miedo hacia la escalada represiva que el Régimen había emprendido frente a él – cierre de la asociación, cárcel preventiva, juicio, multa y “exilio” –, y con toda probabilidad lo salvó de la represión feroz que siguió al evento<sup>49</sup>.

### **Del PSOE al PSI: paz y antagonismo.**

A finales del año 1962, Tierno y algunos colaboradores pidieron formalmente el ingreso en el PSOE. De cierta manera, esto reflejaba la transición del europeísmo funcionalista al marxismo que se estaba produciendo en su planteamiento político<sup>50</sup>. Dicha petición, tramitada por personalidades de la Agrupación Madrileña relativamente desalineadas con la dirección del exilio, fue aceptada

---

<sup>43</sup> “Actividades políticas de un Catedrático”, NI del SIGC de Salamanca n. 250 del 14 de julio del 1959, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>44</sup> Respectivamente 42/08790, carp. 4, y 44/13460, carp. 4. Los dos se encuentran en el AGA.

<sup>45</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*, 205. Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*, 116.

<sup>46</sup> Ruiz Sanz, Enrique Tierno Galván.

<sup>47</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*.

<sup>48</sup> Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*, 162.

<sup>49</sup> Jordi Amat, *La primavera de Múnich* (Barcelona: Tusquets, 2016). Aldecoa, Francisco, y Gómez Laorga, Ricardo, eds, *El contubernio de Múnich sesenta años después* (Madrid: La Catarata, 2022).

<sup>50</sup> Ruiz Sanz, Enrique Tierno Galván. Abdón Mateos, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974* (Madrid: Pablo Iglesias, 1993).

nominalmente, pero no ratificada hasta el enero de 1965. Los líderes de Toulouse desconfiaban de esta personalidad incómoda, ambigua y difícil de manejar, con amistades monárquicas; se escribían entre ellos, preguntándose opiniones acerca del tema, expresando “inquietud”, poniéndose “en guardia” recíprocamente frente a “sus intenciones encubiertas”<sup>51</sup>, y prometiéndose aclarar “su postura frente al Partido”<sup>52</sup>.

Tierno, juzgado como oportunista y personalista, tuvo que esperar antes de ser admitido en el partido, lo que le negaba una clara colocación y le relegaba una vez más en una posición de liminalidad. Su respuesta no ayudó al proceso de acercamiento recíproco, ni a la transparencia de sus intenciones: en 1964, de hecho, decidió estructurar una formación propia, el Frente Unido Socialista Español (FUSE). Se trataba de una organización sin carácter de partido, que también se proponía como plataforma de unificación del socialismo. Democracia, libertades públicas, sindicatos horizontales, anticolonialismo y posibilismo sobre la forma de gobierno: la propuesta política del FUSE presentaba un planteamiento compatible con la del exilio, con la excepción de la apertura hacia la Monarquía. La apuesta hacia la superación de la lucha de clase, además, puede ser considerado un paso hacia la socialdemocracia<sup>53</sup>, que lo integraba en un socialismo moderno y europeo.

Sin embargo, la verdadera cuestión era de tipo generacional, lo que *in nuce* escondía una lucha de poder y de ideología con el PSOE del exterior. Presentándose como el campeón de un socialismo “renovado” que hablaba a los jóvenes, Tierno afirmaba la legitimidad de su liderazgo en un contexto que, a su juicio, él conocía mejor. Uno de los puntos más explícitos del programa del FUSE era la superación del trauma de la Guerra Civil:

1. El partido socialista español hoy, no se considera vencido ni aspira [...] a pasar a la condición de vencedor. Vencido y vencedor deben ser palabras sin sentido aplicadas a España 1964 [...] 2. El partido socialista [...] no excluye a nadie por supuestos o verdaderos errores pasados. [...] 3. Nadie, o pocos mejor que nosotros, saben que el país comienza a ser administrado por personas que no habían nacido [...] cuando estalló la Guerra civil. Es inútil, antipatriótico, y a todas luces inmoral, pretender que la mentalidad de la Guerra civil se perpetúe en quienes no han combatido. En nuestros cuadros obreros nunca aludimos a la Guerra civil como un condicionante de la conducta individual.<sup>54</sup>

La alusión a las nuevas generaciones, verdadero objetivo de la propaganda FUSE, se vinculaba a una polémica con las viejas, poniendo en el centro de la mesa la experiencia de la guerra como marcador cronológico. La propia Dirección General de Seguridad (DGS) se dio cuenta de la importancia de este tema en la fractura entre Toulouse y el interior: “La postura de los interioristas, más flexible y más en consonancia con la situación actual de España, es totalmente opuesta a dejarse dirigir por los socialistas antiguos que tuvieron participación en nuestra Guerra de Liberación, ya que los consideran rebasados en sus ideales políticos y sociales.”<sup>55</sup> Finalmente, en el documento del FUSE hay que notar también el uso de la terminología “Partido socialista español”, que más allá de la simple ambigüedad declaraba las intenciones de Tierno de refundar, o por lo menos liderar, el socialismo en el interior del país: lo que alimentaba lógicamente la desconfianza por parte de los antiguos cuadros del partido tradicional, y que cuatro años después llevaría a la creación del Partido Socialista del Interior (PSI). El 1964 fue también el año de la plena convergencia con la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE) y del acercamiento personal a los comunistas<sup>56</sup>: una transversalidad que aumentaba las dudas en el campo socialista.

---

<sup>51</sup> Carta de Palomo a la Comisión Ejecutiva del PSOE, Andalucía, 8 de marzo de 1963, Madrid, ARM.

<sup>52</sup> Carta de Zaño a Rodolfo Llopis, sin lugar, 23 de febrero de 1963, Madrid, ARM.

<sup>53</sup> Abdón Mateos, “El socialismo español ante el cambio político posfranquista: apoyo internacional y federalización”, *Historia Contemporánea* 54 (2017), 311-338.

<sup>54</sup> “El Partido socialista y la política española actual”, FUSE, 1 de junio de 1964, Alcalá de Henares, AGA, 42/08908, carp. 2.

<sup>55</sup> “Socialismo”, en *Boletín de la DGS* 4, del 26 de enero del 1968, 4-5. Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>56</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*.

De todas formas, en enero de 1965 el PSOE decidió abrir las puertas a Tierno Galván, que pudo entrar oficialmente en el partido. Duró poco: su actitud demostrada a lo largo de solo tres meses de militancia dio lugar a un juicio interior “sin darle derecho a defenderse” que culminó con su expulsión. Las imputaciones fueron “la falta de disciplina y el ‘culto de personalidad’, el monarquismo y el no ser marxista”<sup>57</sup>. Entre estas, es probable que la que haya jugado un papel determinante fuera la acusación de protagonismo. Efectivamente, en febrero, Tierno se había sumado a las protestas en el campus de Madrid, llegando a liderar a un grupo de estudiantes en la facultad de Filosofía y Letras: un evento que le habría costado también la cátedra, lo que le llevó en 1967 a la expulsión de la Universidad por tiempo indefinido y exponiéndole a la pobreza, a la pérdida de su posición y de su identidad<sup>58</sup>. La intercesión de sus amigos monárquicos, que se movieron a través de presiones, cartas y peticiones – que no fueron siempre recibidas con favor –<sup>59</sup>, no fue suficiente para salvarle.

Otro episodio que le causó el recelo de los dirigentes PSOE, en particular de Llopis, fue el que ocurrió con Fritz Erler. El vicepresidente de los socialdemócratas alemanes (SPD) realizó un viaje a Madrid en abril de 1965, enviado por el partido: sus objetivos eran estudiar el caso español en concreto y buscar nuevos apoyos en el interior del país, con la finalidad de favorecer una democratización “mediante acercamiento”<sup>60</sup>. Entre las personalidades que componían la delegación PSOE enviada para acoger al político germano se encontraba el “viejo profesor”. Sin embargo, el vínculo personal que este estableció con Erler fue juzgado como oportunista. A los ojos de la dirigencia del exilio, su comportamiento constituía la prueba definitiva de sus “intenciones encubiertas”, determinando su expulsión del partido.

Se trata del momento más emblemático de la liminalidad del “viejo profesor”, cuyo intento de integración en el grupo socialista preexistente se vio frustrado. Eso lo forzó a buscar su propio camino, contando con los instrumentos propios de su carácter y estrategia política. Entre ellos, en primer lugar se sitúan los vínculos personales, que debido a su posición académica y su colocación geográfica incluían necesariamente, como se ha visto, relaciones con personalidades afines al Régimen. No podemos saber si una eventual permanencia en el PSOE le habría obligado a renunciar a estos contactos: al revés, se puede imaginar que estos fueron una de las razones que generaron desconfianza sobre el ingreso definitivo en el partido. De todas formas, lo seguro es que la “ambivalencia” de Tierno, que consistía en el diálogo con las dos entidades – instituciones y oposición ilegal –, se vio fortalecida por este rechazo. El “viejo profesor”, cuya aspiración profunda era liderar la totalidad de la oposición socialista – y posiblemente no únicamente esa –, se quedó así ni dentro ni fuera de ella.

La expulsión del PSOE determinó también el inicio de la aventura personal de Tierno como capitán de un grupo político propio. Los contactos con la cúpula socialdemócrata alemana no se interrumpieron, sino que siguieron por una década. En ello tuvo un papel importante la Fundación Friedrich Ebert (FES), que se encargó de proporcionar ayuda también al grupo tiernista, además de

---

<sup>57</sup> Mateos, *El PSOE*.

<sup>58</sup> Aún en los años siguientes, en la parte superior del papel impreso en el que él solía escribir sus cartas se encontraba la siguiente firma: “Enrique Tierno Galván. Abogado – Catedrático”. Solo una ocasión puntual y motivada podía justificar la modificación de dicha denominación. El solo ejemplo que he encontrado al respecto es la única carta que Tierno envió a Ludo Dierickx, Secretario General del Movimiento Federalista Europeo, pidiendo la institución de una Delegación española del mismo – con Tierno como Presidente –: en esta, antes de la palabra “Catedrático”, se puede apreciar un grande “EX-”, añadido con bolígrafo por el mismo autor. Carta de Enrique Tierno Galván a Ludo Dierickx del 21 de abril de 1972, Florencia, HAEU, UEF-523 y UEF-300, MFE-Espagne.

<sup>59</sup> “Actividades Monárquicas”, NI del SIGC de Alicante, n. 136 del 21 de marzo de 1965, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>60</sup> Antonio Muñoz Sánchez, “Cambio mediante acercamiento: la socialdemocracia alemana y el régimen de Franco, 1962-1975”. En *Changing Times. Germany in the 20th Century Europe*, ed. J. Elvert, S. Schirmann, 119-140 (Bruselas: Peter Lang, 2008).

seguir otorgándolo al PSOE tradicional<sup>61</sup>: su planteamiento, coordinado con el SPD, era patrocinar la unificación de las dos formaciones. Sin embargo, si esto por un lado favoreció el diálogo y el entendimiento entre ellas, y a amplio plazo logró efectivamente una reconciliación en 1978 con la fusión del PSOE con el Partido Socialista Popular de Tierno (PSP), por el otro dio lugar a una fuerte competición cuyo objetivo final era asegurarse la exclusividad de la ayuda alemana.

Mientras tanto, en 1967 se oficializó la expulsión de la Universidad. El Régimen había castigado al profesor para sancionar al político, pero esto había llevado a un resultado paradójico: la posibilidad para Tierno de dedicar todas sus energías a su proyecto político. De hecho, el año siguiente vio la creación del PSI, que ya en el nombre evidenciaba la plena ruptura con el PSOE del exilio. Tierno había dado el paso definitivo, cristalizando la actividad política de sus últimos quince años en un partido que era su emanación, y tomando definitivamente una posición clara entre los líderes de la oposición antifranquista.

Ahora, en el contexto de la lucha que se había desatado entre el PSOE y él, el “viejo profesor” tenía tres objetivos concretos: admisión en la Internacional Socialista (IS); alianza con la socialdemocracia europea; protagonización del espacio político de la oposición en el interior. Con los primeros dos se intentaba balancear o, aún mejor, sobrepasar la “política de ‘presencia internacional’” del PSOE<sup>62</sup>. No era un desafío fácil: la cúpula del partido en el exilio persistió en la estrategia del embargo al grupo Tierno hasta por menos la caída de Llopis. En estos años, la impresión que se producía en el exterior, en particular entre quienes trataban con ambas agrupaciones – como Elke Sabiel, delegada de la FES –, era “una situación caótica” causada por la obstinación de Llopis en impedir cualquier forma de ayuda hacia los tiernistas<sup>63</sup>. Con la llegada de Felipe González a la Secretaría General del partido, las cosas empezaron a volverse más claras: el PSI se encaminaba de manera lenta e inexorable hacia la exclusión del circuito socialdemócrata europeo y mundial. Su batalla por la primacía internacional, que duraría años, era destinada al fracaso<sup>64</sup>.

En cuanto al tercer objetivo, la protagonización del espacio político de la oposición, este se persiguió en una pluralidad de contextos y situaciones, que incluyen los despachos de los embajadores, las declaraciones de prensa, y los diálogos con los demás opositores y con miembros del Régimen. Dicha lucha de amplio espectro seguía un propósito ambicioso: sentar las bases para ser el futuro partido de la Transición a la democracia. En este contexto, cabe mencionar las “amenazas” hechas a la embajada alemana para impedir los contactos oficiales entre los dos países<sup>65</sup>, el coloquio con el Ministro de Asuntos Exteriores alemán Walter Scheel del abril del 1970<sup>66</sup>, y el intento de encuentro con el Secretario de Estado norteamericano William Rogers, que fue vetado por

---

<sup>61</sup> Antonio Muñoz Sánchez, “La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia,” *Cuadernos de Historia Contemporánea* 29 (2007), 257- 278. Antonio Muñoz Sánchez, *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia* (Barcelona: RBA, 2012). Muñoz Sánchez, “Cambio mediante acercamiento”.

<sup>62</sup> Abdón Mateos, “Europa en la política de ‘presencia internacional’ del socialismo español en el exilio,” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea* 2 (1989), 339-358.

<sup>63</sup> Entrevista con Elke Sabiel, virtual, 3 de junio de 2023.

<sup>64</sup> Giordano, “Buscando el sur”. Enrico Giordano, “Historia de una derrota: la trayectoria internacional del Partido Socialista Popular de España (1968-1978)”. En *Comunicación e Historia olvidada: una mirada transversal desde la contemporaneidad*, ed. J. Herrero, P. Zamora, I. Reguero, 11-24. (Santander: Universidad de Cantabria, 2022).

<sup>65</sup> Nota de la Sección de Inteligencia de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada, Ministerio de Marina, n. 23482 del 10 de octubre de 1968, firmado el CN. Jefe de la Sección Fernando Moreno, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>66</sup> En la delegación que se entrevistó con Scheel, compuesta por personalidades de la oposición, Tierno era el único que no había “hecho la guerra del lado de Franco”: Francisco Bobillo, *PSP. Partido Socialista Popular* (Madrid: Avance, 1976). Las consecuencias de esta acción fueron particularmente pesadas, incluyendo unas multas por veinticinco mil pesetas a los organizadores del encuentro, entre los que Raúl Morodo. Esta sanción terminó por agravar la situación económica y legal del grupo Tierno, forzando a los afectados a emprender una larga lucha legal y otra, paralela, para recaudar fondos. Una serie importante de documentos relacionados con esta batalla se encuentra en el ARM.

el embajador<sup>67</sup>. Un ejemplo de diálogo con el Régimen se produjo en octubre de 1974, cuando Tierno se entrevistó varias veces con “una personalidad afecta al Gobierno”, probablemente Marcelino Oreja Aguirre. La finalidad de estos coloquios era llegar a una legalización del “sector moderado” del PSOE, es decir los grupos de Tierno y de Llopi: la argumentación utilizada fue la necesidad de contener, o impedir, el ascenso de Pablo Castellano, “más radical” que ellos<sup>68</sup>.

Los últimos años de la dictadura vieron un cambio ulterior en la estrategia y la identidad del grupo tiernista, incluyendo un intento de alianza con el antiguo rival Llopi – en contra de la facción de Felipe González – y la transformación del PSI en PSP. Este último se caracterizaba por una radicalización a la izquierda, el contacto con fuerzas revolucionarias y anticapitalistas – Venezuela, Libia, Irak... – y un discurso menos marcadamente europeísta y más orientado hacia el Mediterráneo<sup>69</sup>. Con este partido se presentó a las elecciones del 1977, proponiéndose como “cojinete de fricción entre socialdemocracia y comunismo”<sup>70</sup> y obteniendo pocos votos y, en proporción, aún menos escaños: una derrota inesperada que llevó al partido entre los brazos del PSOE, en una reconciliación que cerraba el círculo de la unión socialista de la que se había hablado por años, y que finalmente se produjo el 29 de abril de 1978.

### **Elementos ulteriores para reconstruir la liminalidad de Tierno.**

Si la etiqueta de “partido” suele ser objeto de discusión cuando se habla de las creaturas de Tierno<sup>71</sup>, se sabe que el elemento de cohesión común fue, más allá del carisma y de la visión de su líder, la fe en la necesidad de derrocar a la dictadura. Esta perspectiva, que se puede resumir con la definición de Rovira “grupo de oposición antifranquista”<sup>72</sup>, puede ayudar a entender el fracaso del PSP en las urnas: una vez sublimada la función de su existencia, el partido tuvo que disolverse a la luz del sol del nuevo marco democrático. Se confirma, entonces, el claro posicionamiento del VP y de su grupo en la lucha contra el Régimen.

En cuanto a la colocación del líder en el seno de la oposición – es decir, si se puede considerar un miembro de la oposición ilegal, o de la tolerada, o ninguna de las dos –, tenemos ahora más elementos para interpretar sus acciones, considerar sus ambigüedades, e iluminar en parte su oscuridad.

En primer lugar, podemos colocar la experiencia del conflicto civil y sus consecuencias. La participación en la guerra de este hombre poco más que adolescente, junto a su sucesiva detención en un campo de clasificación<sup>73</sup>, dejó huellas profundas en él, terminando por acondicionar inevitablemente su biografía política y profesional durante la dictadura. Un punto a tener en cuenta en el análisis de la actividad de Tierno durante el franquismo, de hecho, es su procedencia del bando perdedor de la Guerra civil; esta le quitaba automáticamente las tutelas y las excepciones de las que solían gozar los miembros de la oposición interior a la dictadura, o de la infinidad de grupos políticos que, sin pertenecer a la misma, se asimilaban por su pasado o sus ideas al bando vencedor. De aquí el rápido aprendizaje del arte del compromiso, del intercambio, de la amistad justa – un ejemplo emblemático es su relación con Manuel Fraga, tan sincera como ventajosa para los dos<sup>74</sup> –: desde el 1939, y siempre más en las décadas siguientes, Tierno supo que cada paso tenía que ser meditado;

---

<sup>67</sup> Charles Powell, *El amigo americano* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2011).

<sup>68</sup> “Posible legalidad del PSOE”, NI de la DGGC n. 136, 10 de octubre de 1974; “La crisis política en dos Ministerios”, NI de la DGGC, 21 de octubre de 1974, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>69</sup> Giordano, “Buscando el sur”. Giordano, “Historia de una derrota”.

<sup>70</sup> Gómez Rufo, *Carta a un amigo*, 18.

<sup>71</sup> Rubio Rubio, *Un partido*. Mateos, *El PSOE*. Giordano, “Historia de una derrota”.

<sup>72</sup> Entrevista a Antonio Rovira, Madrid, 26 de mayo de 2021.

<sup>73</sup> Tierno Galván, *Cabos sueltos*. Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*.

<sup>74</sup> Ibidem. Powell, *El amigo americano*.

cada libertad o excepción que implicaban un riesgo, calculadas; cada relación, en la medida de lo posible, mantenida, siendo en ese contexto “llena de matices y contradicciones y significados puestos entre paréntesis”<sup>75</sup>.

La participación en la defensa del Estado republicano, a la que contribuyó exclusivamente con tareas de logística y de asistencia, fue importante también por otras razones. En primer lugar, Tierno, como muchos, tuvo que enfrentarse tempranamente a las consecuencias psicológicas de una derrota histórica, entrando en sus veinte años con “la pesadumbre del perdedor”, que lo habría acompañado por toda la vida<sup>76</sup>. Esta caída de las ilusiones se acompañó con la “indudable distancia crítica” hacia la República<sup>77</sup>, que, con toda probabilidad, contribuyó al sustancial escepticismo del “viejo profesor” frente al dogma republicano socialista. Tierno, al contrario, adoptó un posibilismo pragmático sobre la Monarquía, y aún en 1974 declaraba que “Monarquía o república es un asunto secundario. Lo que importa es la cuestión democracia o autocracia”<sup>78</sup>. Por un lado, como se ha visto, dicha elección estratégica le consintió encontrar amistades en los primeros diez o quince años de su actividad política, en la red común de supervivencia de la oposición monárquica, europeísta y democrático-cristiana de esas décadas. Por el otro lado, no cabe duda de que la apertura hacia la Monarquía fue uno de los obstáculos principales que impidieron su completa y definitiva inserción en el universo socialista tradicional, como demuestran las imputaciones que llevaron a su expulsión del partido en 1965. Un elemento ulterior a tener en cuenta es el contacto temprano de Tierno con el anarquismo, que también se produjo en el contexto de la Guerra Civil, en la formación de los Aguiluchos. Se pueden encontrar trazas de esta “contaminación” ideológica y caracterial lo largo de toda su vida, en su filosofía política, en su personalidad y en la gestión del poder como líder de partido y, sucesivamente, como alcalde<sup>79</sup>.

Un último punto queda por analizar es el de sus alianzas y financiación. Hemos visto que Tierno se relacionaba con todos, y esto generaba desconfianza. Uno de los mitos sobre Tierno, por ejemplo, es su presunta financiación por parte de la *intelligence* americana<sup>80</sup>. Este nació a raíz de su colaboración con los famosos *Cuadernos para la libertad de la cultura* – instrumento de la Guerra Fría cultural de la CIA –, y se vio fortalecido por el viaje que su colaborador Raúl Morodo hizo por Estados Unidos en 1973, invitado por el Departamento de Estado norteamericano<sup>81</sup> que, probablemente, quería hacerse una idea sobre uno de los posibles líderes futuros de España<sup>82</sup>. Se trata también de una de las acusaciones avanzadas en 1968 por socialistas y marxistas revolucionarios, junto a la antitética de cercanía con el bloque comunista. Si los primeros opinaban que “casi todos los días visita la Casa Blanca” y, justo después, que “es un hombre inteligentísimo y un casi Lenin español, porque aprovechará todas las bazas para socializar el país”, los segundos afirmaban que “es posible que la misma CIA haya conseguido las dos invitaciones citadas: Cuba y la URSS. El Régimen sabe todos los pasos de Tierno y aun así es intocable, de lo que se desprende que Tierno vive del Sistema y lo lanza y el propio Sistema”. Los dos concluían que Tierno era un “instrumento del capital”, apoyado por los bancos y no por los obreros, y un gran oportunista; mientras tenían opiniones divergentes sobre sus intenciones, demasiado radicales para los primeros, funcionales al *status quo*

---

<sup>75</sup> Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*, 96.

<sup>76</sup> Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*. Giordano, “Historia de una derrota”.

<sup>77</sup> Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván*, 85.

<sup>78</sup> “Prensa extranjera contraria al Estado”.

<sup>79</sup> Entrevista con Raúl Morodo, Madrid, 3 de junio de 2022. Entrevista con Rafael Fraguas, Madrid, 25 de noviembre de 2015. Morodo, *Atando cabos*. Raúl Morodo, *Tierno Galván y otros precursores políticos* (Madrid: el País, 1987). Raúl Morodo, “Enrique Tierno Galván: un singular itinerario intelectual-político (II),” *Teoría y realidad constitucional* 41 (2018), 463-489.

<sup>80</sup> Iván Vélez, *Nuestro hombre en la CIA. Guerra Fría, antifranquismo y federalismo* (Madrid: Encuentro, 2020).

<sup>81</sup> Correspondencia entre Raúl Morodo y Loewenstein, 1973, Madrid, ARM.

<sup>82</sup> Entrevista con Raúl Morodo, Madrid, 23 de enero de 2023.



para los segundos<sup>83</sup>. Aún en el 1971 los comunistas lo acusaban de “mantener relaciones con agencias de información americanas”<sup>84</sup>. Por el resto, las relaciones con Estados Unidos fueron muy escasas: el “viejo profesor” ni siquiera logró convencer al embajador de estos cuando, en una entrevista que tuvo lugar al principio de la Transición, él se presentó como moderado lejano de las posiciones comunistas<sup>85</sup>.

Hay que evidenciar que, efectivamente, la financiación del grupo tiernista, y sobre todo del PSP, tiene una trayectoria complicada y rica. Esta fue fruto, en igual medida, de la necesidad y de la ideología. El espectro político de quienes han financiado la formación política del “viejo profesor” a lo largo de los años va de la socialdemocracia a las realidades revolucionarias extraeuropeas, quedando excluidos URSS – a pesar de los intentos de Tierno– y Estados Unidos: esto influía indirectamente en la identidad del partido, en su propuesta teórica y en su línea de acción<sup>86</sup>.

Todo ello ayuda a reconstruir el mundo complejo de Tierno, su motivación, su autopercepción. El “viejo profesor” escogió la categoría de “conspirador”<sup>87</sup>, que a veces parece casi un guion impuesto por él mismo a su acción. Más allá de su carisma, él era percibido como inquieto. La inestabilidad de su liderazgo fue notada ya en ocasión de su viaje a Alemania de 1967, lo que le costó el pleno reconocimiento por parte del SPD. Su capacidad de atraer a un equipo de personas inteligentes y entusiastas nunca se tradujo en la capacidad de compactarlas, como al contrario haría Felipe González. Su propia visión política y filosófica era compleja, profunda, y cambiaba con el tiempo: la gente no la entendía, pero se veía atraída por el sonido de sus palabras. Nadie tenía la impresión de saber lo que él pensaba en realidad. Finalmente, como es recordado por algunos de sus antiguos colaboradores, Tierno se demostró incapaz de encuadrarse realmente en cualquier tipo de organización<sup>88</sup>: en la Universidad, en la masonería, en el PSOE... El único lugar que parecía pertenecerle, de hecho, eran las formaciones que él mismo había fundado.

## Conclusiones

A la luz de nuestro análisis, no parece pertinente la cuestión sobre la presunta “servidumbre” total de Tierno al “Sistema” de Franco o del capitalismo norteamericano. Sin embargo, hemos visto que la protección por parte de ciertos sectores del Régimen lo acompañó en sus primeras décadas de actividad política, y desvaneció lentamente frente a la escalada de actividades de oposición llevadas a cabo por él. También se ha observado que aún en el tardofranquismo, cuando el “viejo profesor” se situaba con claridad en la oposición abierta, hubo intentos de incorporación a este por su parte.

Tierno logró moverse con relativa agilidad, aunque a menudo sin éxito y pagando las consecuencias, entre las oposiciones ilegales, las toleradas, el Régimen y una larga serie de agentes exteriores. Esto lleva a cierta dificultad de encuadramiento: no es casualidad que los demás sectores de la oposición tuvieran opiniones tan contrastantes e incluso contradictorias sobre él. Cuando el “motor de la utopía”<sup>89</sup> y su imparable impulso de protagonismo le animaban a dar un paso adelante, el contexto represivo le convencía o le forzaba para que diera otro atrás. Lo movía el deseo de participar y, es más, liderar la oposición a la dictadura, pero nunca logró conformarse y tener su lugar

---

<sup>83</sup> Documento sin nombre y sin firma del 20 de enero de 1968.

<sup>84</sup> “Observaciones entre comunistas y socialistas”, NI sin firma n. 5617, 15 de noviembre de 1971, Alcalá de Henares, AGA, 44/13460, carp. 4.

<sup>85</sup> Powell, El amigo americano.

<sup>86</sup> Giordano, “Buscando el sur”.

<sup>87</sup> Enrique Tierno Galván, “Anatomía de la conspiración,” Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca 27 (1962), 27-57.

<sup>88</sup> Entrevista a Secundino González, virtual, 10 de mayo de 2021.

<sup>89</sup> Gómez Rufo, Carta a un amigo. Ruiz Sanz, Enrique Tierno Galván.

definido y establecido en ella, no consiguiendo salir de ese estado permanente de liminalidad ni siquiera cuando emprendió un proyecto político propio.

Su sueño de ser consagrado *primus inter pares* en el universo de los demócratas no tenía un destino radiante. Actuando como un gran tejedor, al “viejo profesor” le resultaba fácil anudar, enlazar, conectar, moverse entre las intrigas y establecer alianzas con personalidades de su nivel. Además, sin duda tenía el don de inspirar a quienes se acercaban a él desde una posición inferior en la jerarquía – estudiantes, militantes... – y hacer que ellos lo reconocieran como líder. Sin embargo, Tierno no logró convencer a los demás “conspiradores” del interior y del exterior de que él fuera el más adecuado y merecedor entre ellos, y, como *nemo propheta in patria*, al final fue en parte rechazado por su círculo de pares, quedando atrapado en esa dimensión de medio.

Una de las imágenes más evidentes de la liminalidad encarnada por Tierno se expresó en un período relativamente tardío, es decir la campaña electoral para las elecciones de 1977. En ella, como hemos vistos, la descripción que él hizo de su partido fue “cojinete de fricción”, posicionándolo en un verdadero *limen* ideológico entre socialdemocracia y comunismo. La liminalidad de Tierno empezó cuando intentó establecer un movimiento de oposición a la dictadura apoyándose en parte en elementos del Régimen, sin que dicha ayuda fuera “justificada” moralmente, ante los ojos del Estado y de las oposiciones, por un pasado de militancia en el Frente Nacional. A eso se juntaron su protagonismo, su incapacidad a conformarse, y la ambigüedad que se le suele imputar a quien no tiene un esquema claro y determinado de amistades, alianzas y enemistades; pero también el clima represivo, las divisiones internas al socialismo español y los celos personales. Debido a todo ello, el “viejo profesor” logró una inserción definitiva en el mundo socialista y de la oposición solo cuando se vio expulsado de la Universidad y decidió formar su propio partido, lo que de alguna forma podría considerarse su fase posliminal o de agregación. Sin embargo, aun así, la sombra de sus contactos con el Régimen y, a la vez, con entidades extranjeras desconocidas y oscuras, habría llevado a algunos a dudar de la sinceridad de su compromiso democrático hasta el final de la dictadura. En eso, Tierno pagaba también el precio de su ambición, que le llevaba a la contradicción de intentar liderar la oposición democrática al Franquismo sin lograr ante conformarse a las reglas que esta ponía.

## Bibliografía y fuentes

### Bibliografía.

- Aldecoa, Francisco, y Gómez Laorga, Ricardo, eds. *El contubernio de Múnich sesenta años después*. Madrid: La Catarata, 2022.
- Amat, Jordi. *La primavera de Múnich*. Barcelona: Tusquets, 2016.
- Bobillo, Francisco. *PSP. Partido Socialista Popular*. Madrid: Avance, 1976.
- Brandt, Willy. *Memorias*. Madrid: Temas de Hoy, 1990.
- Chamorro, Eduardo. *Enrique Tierno, el alcalde*. Madrid: Cambio 16, 1986.
- De los Ríos, César Alonso. *La verdad sobre Tierno Galván*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1997.
- De Matteis, Stefano. *Echi lontani, incerte presenze*. Urbino: Montefeltro, 1995.
- Esteve, Juan Pedro. *El Madrid de Tierno Galván*. Madrid: la Librería, 2011.
- Fabietti, Ugo. *Storia dell'antropologia*. Bologna: Zanichelli, 2001.
- Galende Díaz, Juan Carlos. “Los bandos municipales del alcalde Enrique Tierno Galván: Diplomática contemporánea.” *Madrid. Revista de arte, geografía e historia* 5 (2002). Madrid: Comunidad de Madrid – Universidad Complutense.

- Gallero, José Luis. *Sólo se vive una vez*. Madrid: Ardora, 1991.
- Giordano, Enrico. “Las políticas culturales de Enrique Tierno Galván en Madrid. Libertad y participación ciudadana en la era de la desideologización”. En *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, ed. D. González, M. Ortiz, J. Pérez, 2969-2981. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.
- Giordano, Enrico. “Historia de una derrota: la trayectoria internacional del Partido Socialista Popular de España (1968-1978)”. En *Comunicación e Historia olvidada: una mirada transversal desde la contemporaneidad*, ed. J. Herrero, P. Zamora, I. Reguero, 11-24. Santander: Universidad de Cantabria, 2022.
- Giordano, Enrico. “Buscando el sur: la “ruptura” de Europa en la parábola integracionista de Enrique Tierno Galván (1954 – 1976)”. *Revista de Estudios Europeos* 79 (2022), 591-618. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Hombres sin nombre*. Madrid: Cátedra, 2021.
- Gómez Rufo, Antonio. *Carta a un amigo sobre don Enrique Tierno Galván*. Madrid: Antonio Machado, 1986.
- Kottak, Conrad Phillip. *Antropología culturale*. Milán: McGraw-Hill, 2008.
- Lechado, José Manuel. *La Movida. Una crónica de los ochenta*. Madrid: Algaba, 2005.
- Lechado, José Manuel. *La Movida y no sólo madrileña*. Madrid: Sílex, 2013.
- Lucas Murillo De La Cueva, Pablo. “La aventura del Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca (1954/1964).” *Teoría Y Realidad Constitucional* 46 (2020), 587–611.
- Mateos, Abdón. “Europa en la política de ‘presencia internacional’ del socialismo español en el exilio”. En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea* 2 (1989), 339-358.
- Mateos, Abdón. *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953 – 1974*. Madrid: Pablo Iglesias, 1993.
- Mateos, Abdón. “El socialismo español ante el cambio político posfranquista: apoyo internacional y federalización”. En *Historia Contemporánea* 54 (2017), 311-338.
- Morodo, Raúl. *Por una sociedad democrática y progresista*. Madrid: Turner, 1982.
- Morodo, Raúl. *Tierno Galván y otros precursores políticos*. Madrid: el País, 1987.
- Morodo, Raúl. *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado*. Madrid: Taurus, 2001.
- Morodo, Raúl. “Enrique Tierno Galván: un singular itinerario intelectual-político (II).” *Teoría y realidad constitucional* 41 (2018), 463-489.
- Muñoz Sánchez, Antonio. “La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia.” *Cuadernos de Historia Contemporánea* 29 (2007), 257- 278.
- Muñoz Sánchez, Antonio. “Cambio mediante acercamiento: la socialdemocracia alemana y el régimen de Franco, 1962-1975”. En *Changing Times. Germany in the 20th Century Europe*, ed. J. Elvert, S. Schirmann, 119-140. Bruselas: Peter Lang, 2008.
- Muñoz Sánchez, Antonio. *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona: RBA, 2012.
- Powell, Charles. *El amigo americano*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2011.
- Rivière, Claude. *Introduzione all’antropologia*. Bologna: il Mulino, 1998.
- Romero Ramos, Héctor. *Enrique Tierno Galván y la Sociología*. [Tesis doctoral] Universidad Complutense – Madrid, 2013.
- Rovira, Antonio. *Cabos*. Madrid: Catarata, 2021.

- Rubio Rubio, María Amalia. *Un partido en la oposición: el Partido Socialista Popular*. [Tesis doctoral] Universidad Complutense – Madrid, 1995.
- Ruiz Sanz, Mario. *Enrique Tierno Galván: aproximación a su vida, obra y pensamiento*. Madrid: Universidad Carlos III – Dykinson, 1997.
- Sánchez, Blanca. *La Movida*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2007.
- Sierra, Ramón. *Madrid, años ochenta*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1989.
- Stapell, Hamilton. *Remaking Madrid*. New York: Palgrave Macmillan, 2010.
- Tierno Galván, Enrique. “XII tesis sobre funcionalismo europeo.” Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca 7 (1955).
- Tierno Galván, Enrique. “Federalismo y funcionalismo europeos.” Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca 13-15 (1957).
- Tierno Galván, Enrique. *Desde el espectáculo a la trivialización*. Madrid: Taurus, 1961.
- Tierno Galván, Enrique. “Anatomía de la conspiración.” Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca 27 (1962).
- Tierno Galván, Enrique. “El incierto porvenir de la instaurada monarquía.” *Ibérica* 3-6 (15 de octubre de 1969).
- Tierno Galván, Enrique. *Cabos sueltos*. Barcelona: Bruguera, 1981.
- Tierno Galván, Enrique. *Bandos del alcalde*. Madrid: Tecnos, 1986.
- Turner, Victor. *The forest of symbols*. Ithaca: Cornell University, 1967.
- Turner, Victor. *The ritual process*. Brunswick - Londres: Aldine Transaction, 1969.
- Van Gennep, Arnold. *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus, 1986.
- Vélez, Iván. *Nuestro hombre en la CIA. Guerra Fría, antifranquismo y federalismo*. Madrid: Encuentro, 2020.
- Vilar, Sergio. *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura 1939-1969*. Barcelona – París – Madrid: Ediciones Sociales, 1968.
- Whitaker, Arthur. *Spain and defense of the West: ally and liability*. Nueva York: Harper and Brothers, 1961.

## **Fuentes.**

### **Archivos**

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (FPI), Alcalá de Henares.  
 Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.  
 Archivos Históricos de la Unión Europea (HAEU), Florencia.  
 Archivo personal de Raúl Morodo (ARM), Madrid.

### **Entrevistas realizadas por el autor**

Óscar Alzaga, Madrid, 31 de mayo de 2022.  
 Rafael Fraguas, Madrid, 25 de noviembre de 2015.  
 Secundino González, virtual, 10 de mayo de 2021.  
 Raúl Morodo, Madrid, 3 de junio de 2022, y Madrid, 30 de enero de 2023.

Antonio Rovira, Madrid, 26 de mayo de 2021.  
Elke Sabiel, virtual, 3 de junio de 2023

## **Prensa**

Boletín de la DGS

Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca

Europa a la vista

## El Holodomor (1932-1933): Una mirada detallada a la violencia subyacente en el genocidio ucraniano

G. Angélica Vásquez Zárate\*

Universidad de Cádiz

Correo: [angelikvz@gmail.com](mailto:angelikvz@gmail.com)

### Introducción

El genocidio es un término moderno acuñado por Rafael Lemkin para con el hacer referencia a la destrucción de un grupo étnico por parte de otro. Aparece por primera vez durante los juicios de Núremberg tras la Segunda Guerra Mundial. Este delito inicia con la devastación de las tradiciones y costumbres del pueblo oprimido, para luego imponerse las prácticas culturales que hacen parte de la identidad nacional del opresor. Con este concepto el jurista plantea que la destrucción de un grupo étnico, racial o religioso puede manifestarse de diversas maneras, y no solo a través de la pérdida física de vidas, como se ha entendido tradicionalmente, sino que la destrucción de las prácticas culturales propias de un territorio, puede ser causante del debilitamiento y eventual desaparición de una comunidad, dado que provoca un daño en la estructura interna del colectivo, que afecta la integridad moral de los individuos y la cohesión social de esta, lo que pone en riesgo su supervivencia<sup>1</sup>.

A este respecto Irvin-Erickson sostiene que este entendimiento poco conocido se debe a que Lemkin en sus esfuerzos por desarrollar una definición integral de la categoría de genocidio planteó dos ámbitos de comprensión, para que fueran discutidas por el comité Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas. Señala que la primera propuesta hacía referencia a la protección de los grupos en términos de su existencia física y prevención de su exterminio total o parcial, mientras que la segunda, planteaba argumentos orientados a proteger la diversidad cultural y la integridad de los grupos en riesgo de exterminio o asimilación forzada, sin embargo, afirma que el aspecto de diversidad cultural fue omitido en la redacción del documento final, dado que en las distintas negociaciones entre los estados miembros, este tema generó disputa entre las partes, por lo cual se priorizó la violencia física sobre la violencia cultural<sup>2</sup>.

Con relación a esto, Feierstein indica que a lo largo de la historia se han presentado hechos de violencia, que por sus características pueden ser consideradas como un *genocidio*, aunque no se hayan reconocido como tal, entre estos casos se encuentra la colonización de América y el Holodomor.

---

\* Socióloga de la Universidad Santo Tomás de Colombia. Magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central de Colombia. Magíster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Cádiz, España. Actualmente, es investigadora del grupo denominado Teorías Estéticas Contemporáneas de la Universidad de Cádiz, España. Este artículo se deriva de la investigación doctoral denominada: La gestión de la memoria sensorial de las víctimas del Holodomor (1932-1933) a partir de prácticas artísticas contramonumentales. Este estudio se realiza en cotutela con la Universidad Tarás Schevchenko de Kyiv, Ucrania. [angelica.vasquezzarate@alum.uca.es](mailto:angelica.vasquezzarate@alum.uca.es) <https://orcid.org/0000-0003-0044-0914>

<sup>1</sup> Raphael Lemkin, *axis rule in occupied Europe: Laws of occupation, analysis of government, proposals for redress* (United State: The Lawbook Exchange, Ltd., 2005), 79. William A. Schabas, *Genocide in international law: the crimes of crimes* (Cambridge: Cambridge university press, 2000), 14. Douglas Irvin-Erickson, "Raphaël Lemkin, genocide, colonialism, famine, and ukraine," *East/West: Journal of Ukrainian Studies* 8.1 (2021):195-198.

<sup>2</sup> Irvin-Erickson, "Genocide," 195. Bohdan Klid and Alexander J. Motyl, *Holodomor Reader: A sourcebook on the famine of 1932-1933 in Ukraine 1932-1933 en Ucrania* (Toronto: CIUS Press, 2012), 12-14.

Apela a este término dado que en estos casos el ejercicio del poder estuvo orientado a la destrucción o alteración de las características étnicas y culturales de las comunidades, mediante la prohibición de las prácticas religiosas, la supresión de la lengua y el asesinato en masa de los miembros. Argumenta que con estas acciones, no solo se buscaba la eliminación física de los individuos, sino también infligir un daño a su identidad cultural al atacar los vínculos que mantenían cohesionado al grupo<sup>3</sup>.

Estos hechos llevan a Barco a plantear que la destrucción de la identidad cultural de un grupo puede tener efectos devastadores tanto para los sobrevivientes como para las generaciones futuras, ya que la ruptura de los lazos comunitarios puede causar traumas profundos en los individuos, lo que dificultaría la restauración de las relaciones sociales<sup>4</sup>.

Por otra parte, Grosfoguel argumenta que el genocidio es una forma extrema de violencia política, que tiene como objetivo la destrucción deliberada de un grupo étnico, racial o religioso, mediante la implementación de una serie de prácticas de represión y persecución, que son sistemáticamente planificadas y ejecutadas para con ellas exterminar a una determinada población. Señala que este tipo de violencia es de naturaleza racista, ya que durante su implementación se deshumaniza y estigmatiza a una parte de la sociedad. Aclara que esto se logra mediante la creación de una narrativa en la cual se presenta a los miembros de la comunidad afectada como adversarios, para con ello justificar la implementación de programas de asimilación cultural, que tienen el objetivo de proteger la identidad del grupo dominante. Sin embargo, explica que en los casos en los que estas medidas no funcionan, se pueden llevar a cabo procesos de segregación y marginación que impiden a dicha población el acceso a recursos básicos, como el alimento, lo que puede desencadenar su muerte en masa<sup>5</sup>.

Esta situación lleva a Feierstein a afirmar que las prácticas racistas ejercidas por el Estado se sustentan en políticas discriminatorias que limitan los derechos y oportunidades de los colectivos que son objeto de reeducación. Detalla que estas medidas, lejos de buscar el desarrollo y la integración de dichas comunidades, se orientan a la subordinación y supresión de estas, mediante la negación de su identidad cultural. Asegura que este tipo de prácticas son violentas, pero que no se suelen abordar como tal, al no causar daños físicos visibles, ya que opera a través de mecanismos de opresión y exclusión que limitan las oportunidades y el desarrollo humano de los individuos a unos marcos establecidos. Por lo cual, el autor plantea la necesidad de comprender el fondo del conflicto, en donde se encuentra las formas más sutiles y arraigadas de violencia estructural y cultural, con el propósito de vislumbrar la complejidad y la profundidad de las prácticas racistas y discriminatorias, para con ello poder determinar su impacto real en las vidas de las comunidades afectadas<sup>6</sup>.

En el caso estudiado, la violencia cultural se manifestó a través de las políticas diseñadas con el propósito de desarrollar un proceso de asimilación forzada de la identidad campesina durante el Holodomor, a partir de la prohibición de la enseñanza de la lengua materna, la represión de las expresiones culturales y la eliminación de las prácticas religiosas. Esto se realizó con la intención de crear un ambiente propicio para instauración de un sistema económico y político que permitiría al Estado tener el control total de la población, a partir del uso deliberado de los recursos alimenticios.

---

<sup>3</sup> Daniel Feierstein, "El concepto de genocidio y la "destrucción parcial de los grupos nacionales". Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria," *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* 61 (2016): 250.

<sup>4</sup> Gustavo Barco et al., "La noción de destrucción en el genocidio y la protección de la identidad cultural de grupos étnicos en conflictos armados: el caso del pueblo nasa en el norte del departamento del Cauca (Colombia)," *Dikaion* 31.2 (2022):11.

<sup>5</sup> Grosfoguel, Ramón. "Los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI y las estructuras de conocimiento racistas/sexistas de la modernidad en la universidad occidental," *Revista Izquierdas* no. 51 (2022): 7. Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social, Entre el nazismo y la experiencia* (Buenos Aires: Fondo Cultura Económica, 2007), 53. Roman Serbyn and Bohdan Krawchenko, eds., *Famine in Ukraine, 1932-1933* (Edmonton: Canadian Institute of Ukrainian Studies, University of Alberta, 1986), 183-185.

<sup>6</sup> Feierstein, *El genocidio*, 50.

Esta manipulación refleja la violencia estructural, dado que se llevó a cabo a través de la implementación de políticas de confiscación forzada de alimentos y restricciones en el acceso a la ayuda humanitaria, para con ello romper la resistencia de la población rural a trabajar en la construcción del socialismo. En este contexto, la negación de alimentos y el empleo de tácticas coercitivas por parte del ente estatal se convierten en la manifestación de la violencia directa, debido a que con ellas se desencadenó la muerte en masa del campesinado.

Para llegar a estas conclusiones el estudio hizo una adopción del enfoque tridimensional de la violencia propuesta por Johan Galtung, con el objetivo de realizar un análisis específico del caso de la hambruna que ocurrió en Ucrania entre 1932 y 1933<sup>7</sup>. En su desarrollo, se examinaron documentos jurídicos e históricos para comprender las distintas dimensiones de la violencia presentes en este evento. En primer lugar, se analizó la sentencia emitida por el Tribunal de Kyiv el 13 de enero de 2010, junto con sus informes anexos. Luego, se llevó a cabo una revisión de los hechos a la luz de los dos tomos de la Historia Económica de Ucrania elaborados por la Academia de las Ciencias en 2010, donde se describe cómo se desarrolló la violencia estructural y cultural a través de la política de colectivización de tierras.

Con la lectura transversal de estos documentos, se buscó dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se interrelacionaron las diferentes formas de violencia durante el Holodomor? Y ¿de qué manera se retroalimentaron y contribuyeron a la configuración del delito de genocidio?. Como resultado de este análisis, se pudo evidenciar que al explorar la interacción entre la violencia directa, estructural y cultural, se puede apreciar el modo en el que estas tres formas de agresión se retroalimentaron y contribuyeron a la configuración del delito de genocidio, dado que, la violencia cultural, al suprimir las tradiciones y costumbres del campesinado ucraniano, sentó las bases para la violencia estructural, ya que con esta acción debilitó su resistencia y capacidad de organización. A su vez, la violencia estructural, manifestada a través de la confiscación forzada de alimentos y la restricción del acceso a la ayuda humanitaria, exacerbó la vulnerabilidad de la población y condujo a la violencia directa, que se visibilizó en la muerte masiva de los campesinos. Esta retroalimentación entre las diferentes formas de agresión creó un círculo vicioso que permitió la perpetuación del genocidio y la consolidación del control estatal sobre la vida de la población.

El presente documento aborda de manera integral la hambruna desatada en la aldea ucraniana a partir del enfoque tridimensional de la violencia. En un primer momento, examina los antecedentes históricos que contextualizan este fenómeno, brindando una visión panorámica de los eventos en el que se destacan aspectos relevantes del entorno socioeconómico y político de la época, así como los conflictos y tensiones que influyeron en el desarrollo de los acontecimientos. Posteriormente, se exponen los argumentos presentados por el Tribunal de Apelación de Kyiv para declarar el Holodomor como un genocidio perpetrado contra la nación ucraniana. Después, se realiza un análisis del modo en el que la violencia estructural, cultural y directa permitió al gobierno soviético fracturar la identidad nacional del campesinado. Y finalmente, se reflexiona sobre el carácter imperial de las políticas implementadas en este período, las cuales estaban diseñadas para consolidar el poder y el control del Estado soviético sobre la población.

## **Antecedentes Históricos**

A inicios de los años 20, los líderes del partido bolchevique determinaron que la consolidación del proyecto político comunista, dependía del manejo que ellos le dieran a la cuestión nacional, puesto que este factor era un foco de conflicto que podía obstaculizar el buen desarrollo de las políticas formuladas a nivel central. En virtud de ello, se decidió mantener la autonomía de las regiones y

---

<sup>7</sup> Johan Galtung, "La violencia: cultural, estructural y directa," *Cuadernos de estrategia* 183 (2016): 149-155.



apoyarlas en el proceso de elevación cultural e intelectual, a fin de posibilitar la conexión espiritual y material entre la Rusia central y sus regiones periféricas<sup>8</sup>.

No obstante, el gobierno carecía de una base sólida a nivel territorial con la cual emprender este proceso de transformación en el área rural, por esta razón optó por incrementar su presencia en dichas regiones con el envío de veinticinco mil activistas, quienes mediante el desarrollo de programas de alfabetización tuvieron la función de formar y motivar al campesinado a trabajar en la edificación del sistema socialista. Para el cumplimiento de su labor los enviados al campo recibieron material de propaganda en la que se explicaban los distintos decretos emitidos por la entidad gubernamental, con la intención de que ellos pudiesen explicarlos al campesinado de tal forma que los llevara a que cumplieran con dicho mandato, ya que se consideraba que el desconocimiento de la legislación soviética generaba una transgresión sistemática a ella, lo que significaba un irrespeto al poder de mando<sup>9</sup>.

Adicionalmente, tenían la función de llevar a cabo una parrilla de programas con los cuales transmitir los principios y valores que materializaban la ideología comunista, por lo cual, se conformaron escuelas de formación artística en las que se promovió la práctica del teatro, la música y la danza, así como se transmitieron programas de radio, en donde se “adecuó los textos revolucionarios en las melodías de las 'canciones callejeras’”<sup>10</sup>. Durante el desarrollo de estas acciones los activistas tenían que “hablar al campesino con el lenguaje comunista, basándose en hechos concretos de comprobación científica, con el fin de convencerlo a ser parte activa del sistema”<sup>11</sup>. Esta labor se tenía que desarrollar en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, pues este era el modo que podía desatar el cambio cultural anhelado.

Sin embargo, el campesinado ucraniano deseaba verse libre del dominio soviético, por lo cual se opuso a cumplir con las políticas formuladas desde el centro, especialmente con la política de colectivización de tierras, la cual lo obligaba a entregar sus medios de producción al Estado, causando con ello que los líderes bolcheviques desplegaran un mecanismo de represión que funcionó a través del asedio, el bloqueo y la imposición de sanciones, que al ser implementado trajo como consecuencia la muerte de entre cuatro y siete millones de personas a causa de la inanición<sup>12</sup>.

## Factores estructurales que causaron el Holodomor

El Holodomor es el nombre con el que se conoce la hambruna que se desencadenó en Ucrania entre el otoño de 1932 y la primavera de 1933. Esta palabra de origen ucraniano significa en dicho idioma matar de hambre. Distintos estudios históricos coinciden en afirmar que la principal causa de esta radicó en el proceso de colectivización forzada de las tierras, implementado por el gobierno soviético, el cual provocó un profundo malestar en la población campesina, al verse privados de su propiedad privada y control sobre sus medios de subsistencia<sup>13</sup>.

No obstante, para el Estado esta política era el único medio para alcanzar la industrialización del país, por ello formuló un conjunto de planes quinquenales con los cuales regular la producción

---

<sup>8</sup> Joseph V. Stalin, *Marxism and the national question*. Vol. 9. (New Delhi: New Book Centre, 1975), <https://www.marxists.org/reference/archive/stalin/works/1913/03a.htm>. (Consultado el 26-9-2022).

<sup>9</sup> Stanislav Kulchytskyi, "Holodomor de 1932-1933 en Ucrania como genocidio", en *Problemas de la historia de Ucrania: hechos, juicios, búsquedas*, ed: Stanislav V. Kulchytskyi (Kyiv: Instituto de Historia de Ucrania de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, 2005), 295. Robert Conquest, *The Harvest of Sorrow: Soviet Collectivization and the Terror-Famine* (Oxford: Oxford University Press, 1986), 147.

<sup>10</sup> Stephen Lovell, *Russia in the Microphone Age: A History of Soviet Radio, 1919-1970* (Oxford: OUP Oxford, 2015), 61.

<sup>11</sup> Stephen, *Russia in Microphone*, 35.

<sup>12</sup> Conquest, *The Harvest*, 306.

<sup>13</sup> James Earnest Mace y Leonid Heretz, eds., *Investigation of the Ukrainian famine, 1932-1933: Oral History Project of the Commission on the Ukraine Famine*, vol. 1 (US Government Printing Office, 1990), 89. Conquest, *The Harvest*, 220.

agrícola, en los que se estipuló una serie de metas que superaba las condiciones reales de la cosecha, obligando al campesinado a entregar sus reservas alimenticias con el fin de cumplir con el mandato del gobierno<sup>14</sup>. Para ilustrar la anterior situación, Volodymyr Lytvyn indican que el plan de adquisición estableció cosechar en el año 1930, 472 millones de pods de cereal, de los cual se recogió 477 millones, superando así en 5 millones las metas planteadas, algo que se estipula era sin precedente. Ante este superávit, los líderes del partido declararon que este era resultado del sistema de agricultura colectiva, por lo cual, para el año 1931, se incrementó la cuota a 510 millones de pods, cantidad que se logró obtener con la entrega de las reservas de consumo de la población y para el año 1932 el campesinado exhausto por las exigencias del Estado central y la falta de remuneración adecuada, decidió no sembrar los campos y en los casos en los que si se cultivó, la cosecha se quedó sin recoger<sup>15</sup>.

Así pues, en el año 1932 la entidad gubernamental recibió mucho menos grano de lo estipulado en el plan, como consecuencia, se tomó la decisión de pedirles a los agricultores colectivos la devolución del cereal suministrado como anticipo por el pago en especie, argumentando que se tenía que hacer una restauración pública por el incumplimiento presentado, de igual modo, se adelantaron requisas e incautaciones al interior de los hogares, estas se hicieron bajo el supuesto que el cereal había sido robado durante el proceso de producción. Todas estas medidas adoptadas por la entidad del orden nacional, fueron conocidas como multas naturales y se aplicaron a las aldeas que estaban inscritas en unas listas negras por haber incumplido con el plan de cosecha<sup>16</sup>.

A su vez, en noviembre del año 1932, el Comité Central del Partido Comunista de Ucrania, emitió una resolución en la que indicó que era objeto de decomiso el ganado y otro tipo de alimentos perteneciente a los agricultores colectivos, como una forma de saldar en especie la deuda adquirida. Con la emisión de esta normativa se incrementa el listado de productos alimenticios que fueron objeto de despojo y se agudiza la situación de desabastecimiento al interior de las aldeas, provocando con ello un sentimiento de miedo entre la población por la hambruna que se avecinaba durante la época invierno<sup>17</sup>.

Ahora bien, pese a que el incumplimiento en las metas del plan de cosecha fue una situación generalizada en toda la región de tierras negras (Don, Volga, Kubán, el norte del Cáucaso), afectó especialmente a Ucrania, toda vez que, los líderes bolcheviques interpretaron este hecho como una acción de sabotaje contra plan de adquisición de granos, por parte de los grupos nacionalistas que hacían parte de dicho territorio, con los cuales ya había tenido contiendas en el pasado, por lo cual, se ordenó a sus funcionarios a nivel regional “aplicar métodos coercitivos para erradicar elementos de sabotaje”<sup>18</sup>, y con ello, “dar un golpe devastador a los agricultores”<sup>19</sup>. Asimismo, se ordenó el cierre de las tiendas estatales, se detuvo la emisión de créditos y se instauró un sistema de tarjetas que reguló el suministro de pan, entre 300 a 400 gramos por día, solo para aquellos trabajadores que cumplieran con las disposiciones estatales<sup>20</sup>.

Igualmente, se envió a un funcionario que hacía parte del sistema de seguridad nacional, a cada una de las regiones que iban a hacer objeto de represión, en el caso de la república ucraniana se eligió a Balytskye, quien era el responsable de extraer todos los productos alimenticios, incluido

---

<sup>14</sup> Kulchytskyi, “Holodomor,” 290.

<sup>15</sup> Volodymyr Lytvyn, ed., *Historia económica de Ucrania: investigación histórica y económica* (Ucrania: Instituto de Historia de Ucrania, 2011), volumen 2: 230-231. Vasyly Danylenko et al., *Memoria desclasificada: El Holodomor de 1932–1933 en Ucrania en los documentos de la GPU-NKVD* (Ucrania: Academia de Kyiv-Mohyla, 2008): 48-50.

<sup>16</sup> Volodymyr Serhiychuk, *El Holodomor de 1932-1933 como genocidio ucraniano*. (Ucrania: vyshhorod pp serhiychuk m. i. 2016): 213.

<sup>17</sup> Lytvyn, *Historia económica*, 244.

<sup>18</sup> Lytvyn, *Historia económica*, 245.

<sup>19</sup> Lytvyn, *Historia económica*, 245.

<sup>20</sup> Kulchytsky, Stanislav, and Ali Kinsella. *The Famine of 1932-1933 in Ukraine: An Anatomy of the Holodomor* (Edmonton, Toronto: Canadian Institute of Ukrainian Studies Press, 2018): 93.

las reservas de semillas que se encontraban en posesión del campesinado<sup>21</sup>. Con esta medida el Estado se propuso romper la resistencia organizada al interior de las granjas colectivas, la cual le estaba causando grandes pérdidas a nivel económico.

Los reportes de la época indican que las requisas adelantadas por el comité de búsqueda, no aportaban grandes cantidades de grano, ante esta situación, las autoridades ejercieron presión para que se incrementara las medidas de fiscalización de los hogares, argumentando que “había una ciudad de trigo subterránea que necesitaba ser encontrada”<sup>22</sup>. Paralelamente, incitaron a los distintos actores de la sociedad a cooperar con esta misión, argumentando que el campesinado estaba llevando a que el país se endeudara a nivel internacional. Con este tipo de comunicaciones, las autoridades pretendían que la opinión pública condenara a los agricultores por el desabastecimiento de alimentos y de esta forma justificar las acciones de represión emprendidas por los organismos de seguridad<sup>23</sup>.

La última normativa que se emitió para sofocar al campesinado, data del 22 de enero de 1933, con ella se instaura un sistema de pasaportes que controlaba el éxodo masivo de personas del área rural al urbano. Durante su implementación se puso en funcionamiento una serie de puestos de control a lo largo de las vías de acceso y las fronteras, con lo cual, se aisló por completo las zonas rurales afectadas por el hambre de las grandes ciudades. Con el desarrollo de esta serie de medidas, los trabajadores colectivos se encontraron encerrado en sus aldeas, sin alimentos y sin posibilidades de recibir ningún tipo de ayuda internacional, tal como había sucedido con la hambruna de 1921 y 1922, pues la entidad estatal había impedido que se informara esta situación a través de los medios masivos de comunicación, a su vez, les prohibió a los funcionarios locales suministrar algún tipo de apoyo al campesinado, a so pena de recibir castigos<sup>24</sup>.

De esta manera, las autoridades bolcheviques pusieron en marcha un dispositivo de seguridad estatal que empleaba tácticas de asedio, bloqueo y sanciones con la intención de generar en la población rural una sensación de terror por hambre, para con ello doblegar su voluntad e incentivar a que trabajasen activamente, hacia la construcción de una agricultura socialista.

## **Muerte por inanición, una expresión de la violencia directa**

El Tribunal de Apelación de Kyiv encontró que la muerte masiva de la población ucraniana entre los años 1932-1933, fue causada por la inanición, la desnutrición y las enfermedades derivadas de ellas. Argumenta que los componentes nutricionales que contienen los alimentos es la principal fuente de energía, que requiere el cuerpo humano para mantener en sanas condiciones las funciones vitales, a su vez, indicó que una persona que no suministre regularmente proteínas, grasas, carbohidratos y vitaminas a su organismo está en riesgo de sufrir trastornos metabólicos y emocionales, que pueden llevar al individuo a sentir agotamiento, depresión, desmoralización y apatía, y aclara que, en situaciones agudas puede causarle el deceso<sup>25</sup>.

Análogamente, el Instituto de Psicología Social y Política de la Academia de Ciencias de Ucrania, el 30 de noviembre de 2009, emite un informe en el que señala que la situación de hambre a la que fue expuesto el campesinado ucraniano, le generó daños físicos y psíquicos, en el primer caso llevándolo adquirir enfermedades tales como distrofias, hipovitaminosis, hipomicroalimentosis y en el segundo afectándole la salud mental, lo que incitó a que las personas adoptaran comportamientos en los que atentaran contra su propia vida o la de algún familiar. Este hecho aporta elementos

---

<sup>21</sup> Lytvyn, Historia económica, 245-246.

<sup>22</sup> Lytvyn, Historia económica, 246-247.

<sup>23</sup> Kulchytskyi, “Holodomor,” 220-225.

<sup>24</sup> Serhiychuk, Holodomor como genocidio, 156.

<sup>25</sup> Museo del Holodomo-Genocidio, “Decisión del Tribunal de Apelación de Kyiv en la causa penal por el hecho de cometer genocidio en Ucrania en 1932-1933, caso penal No. 1-33/2010, aprobado el 13 de enero de 2010,” consultado el 13 de enero de 2010, <https://holodomormuseum.org.ua/postanova-sudu/>

probatorios a las autoridades ucranianas para afirmar que el gobierno soviético a inicios de los años 30, implementó un plan sistemático de represión orientado a quebrar la psique del campesinado, es decir, a quebrar su fuerza de voluntad, con el propósito de que adoptaran un comportamiento más abierto y acorde con los parámetros establecidos por el nuevo orden social, político y económico<sup>26</sup>.

Asimismo, a nivel jurídico, el Tribunal de Kyiv, el 13 de enero de 2010, declara que la hambruna fue producto de una acción deliberada y orquestada por “Stalin, Molotov, Kaganovich, Kosior, Chubar, Postyshev, Khatayevich”<sup>27</sup>, al ser ellos quienes “diseñaron unas condiciones de vida para destruir una parte del campesinado, como integrante específico del grupo nacional ucraniano”<sup>28</sup>, con lo cual, se argumenta que se configura el crimen de genocidio, al momento que se le impidió al campesinado ejercer su derecho a la libre autodeterminación en la construcción de un Estado independiente, situación que trajo como consecuencia la muerte de aproximadamente “3 millones 941 mil personas”<sup>29</sup>.

Esta sentencia se emite para con ello responder al artículo VI de la Convención de la ONU del 9 de diciembre de 1948 "Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio" que indica que las personas acusadas por este delito serán juzgadas por el tribunal competente del Estado en cuyo territorio se cometió el hecho.

## **Ahondando en las diferentes dimensiones de la violencia ejercidas durante el Holodomor**

En este apartado, se hará un análisis de las diversas dimensiones de la violencia que marcaron el trágico periodo del Holodomor siguiendo la tipología propuesta por Johan Galtung, la cual indica que esta puede manifestar de manera directa, estructural y/o cultural. Plantea que la violencia directa es posible comprenderse a partir de los actos físicos de agresión o amenaza contra individuos o grupos. La violencia estructural, por otro lado, es el resultado de las acciones legislativas y políticas que se implementan con la intención de perpetuar la opresión y la desigualdad sistemática. Por último, la violencia cultural se relaciona con la imposición de valores, creencias y normas que generan discriminación, exclusión y marginación de ciertos grupos sociales, con la intención de transformar su mentalidad<sup>30</sup>. A continuación, se proporcionará un análisis detallado de cada una de estas dimensiones.

### **Violencia directa: el rostro más evidente del conflicto**

En el caso específico que se está estudiando, la violencia directa se desplegó a través de las distintas políticas de represión dirigidas contra la población que se negaba a entregar sus cosechas a Moscú. Hecho que provocó la confiscación forzada de alimentos, detenciones masivas y deportaciones a campos de trabajo en el norte del país. Este tipo de agresión dejó profundas secuelas

---

<sup>26</sup> Oleksandra Veselova, "Memoria de las víctimas de la hambruna-genocidio de 1932-1933 en Ucrania: mortalidad y conmemoración de los muertos", en *Problemas de la historia de Ucrania: hechos, juicios, búsquedas*, ed: Stanislav V. Kulchytskyi (Kyiv: Instituto de Historia de Ucrania de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, 2003), 453. Roman Serbyn, "The Ukrainian Famine of 1932–1933 and the United Nations Convention on Genocide," en *Famine in Ukraine 1932–1933: Genocide by Other Means*, editado por Taras Hunczak y Roman Serbyn (Nueva York: Shevchenko Scientific Society, USA, 2007), consultado el 25 de mayo 2023, <http://www.holodomorsurvivors.ca/Roman%20Serbyn.html>

<sup>27</sup> Museo, Decisión causa penal.

<sup>28</sup> Museo, Decisión causa penal.

<sup>29</sup> Museo, Decisión causa penal. Es importante mencionar que si bien el tribunal estipuló esta cifra, los demógrafos e historiadores no han logrado encontrar un consenso en la cantidad exacta de personas que murieron.

<sup>30</sup> Galtung, "La violencia," 148-153.

en la salud física y mental de los sobrevivientes que se transmitieron a las generaciones posteriores y que han influido en su bienestar emocional a nivel individual y colectivo.

Distintos estudios han identificado que muchas de las víctimas del Holodomor han experimentado síntomas de trastorno de estrés postraumático, como resultado de la pérdida de sus seres queridos, la vivencia de la escasez de alimentos y la violencia sufrida durante ese período. Estos factores influyen en la forma en que estas personas enfrentan la vida y se relacionan con su entorno. Además, señalan que los sobrevivientes, al haber experimentado una situación tan devastadora, los ha llevado a apropiarse de mecanismos de supervivencia como respuesta adaptativa a las circunstancias extremas vividas<sup>31</sup>.

Estos mecanismos se caracterizan por estimular la hiperactividad, la hipervigilancia y la desconfianza, toda vez que, por ejemplo, la hiperactividad impulsa a la población a mantenerse activa y productiva, con el objetivo de asegurar los alimentos y recursos necesarios para sobrevivir, mientras que la hipervigilancia hace que las personas estén constantemente en alerta ante posibles amenazas o peligros, con el fin de protegerse a sí mismos y a sus seres queridos. Por último, la desconfianza lleva a los individuos a adoptar comportamientos defensivos o de aislamiento, lo cual ha dificultado en ocasiones, la construcción de vínculos sociales y afectivos sólidos<sup>32</sup>.

Esta serie de características han tenido un impacto significativo en la calidad de vida de la población, ya que generan agotamiento físico y mental, lo cual limita la capacidad de las personas para disfrutar plenamente de la vida, por miedo a que una situación como la experimentada se vuelva a repetir. A su vez, se reporta que los individuos afectados pueden transitar por periodos de ansiedad relacionados con la disponibilidad de los alimentos y tener reacciones emocionales intensas frente a los recuerdos traumáticos. Estos factores han dificultado en ocasiones la capacidad de las personas para afrontar de manera saludable el estrés diario, generando así rupturas en las dinámicas familiares y comunitarias<sup>33</sup>.

Por otro lado, la transmisión del trauma del Holodomor se ha llevado a cabo a través de las narrativas familiares, las prácticas culturales y los procesos educativos, con la intención de concientizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de luchar por la búsqueda de justicia en nombre de las víctimas y sus descendientes. En este sentido, al mantener viva esta memoria, se espera que las generaciones presentes y futuras trabajen por conseguir la verdad y la justicia, así como luchen por la independencia y la construcción de una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todos los ciudadanos.

### **Violencia estructural: desigualdad, dominación y marginación**

La violencia estructural que se manifestó durante el Holodomor fue el resultado de la planificación y ejecución centralizada de políticas económicas por parte del gobierno soviético, las cuales buscaban ejercer un control total sobre los medios de producción y la calidad de vida de la población rural. En este tipo de agresión, el sistema jurídico desempeñó un papel fundamental al ser utilizado como una herramienta para impedir la satisfacción de las necesidades básicas de los agricultores, luego de estos ser etiquetados como disidentes o nacionalistas<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> Brent Bezo and Stefania Maggi, "Living in 'survival mode': Intergenerational transmission of trauma from the Holodomor genocide of 1932–1933 in Ukraine," *Social Science & Medicine* 134 (2015): 87-94. Roman Serbyn and Bohdan Krawchenko, eds., *Famine in Ukraine, 1932-1933* (Edmonton: Canadian Institute of Ukrainian Studies, University of Alberta, 1986), 107. Olga Andriewsky, "Towards a decentred history: The study of the Holodomor and Ukrainian historiography," *East/West: Journal of Ukrainian Studies* 2, no. 1 (2015): 41.

<sup>32</sup> Vitaly Ohienko, "Síndrome de estrés postraumático y trauma colectivo en las narrativas personales de los testigos del Holodomor," *Ucrania moderna* 6 (2018), 18-20, URL <http://resource.history.org.ua/item/0013753>

<sup>33</sup> Ohienko, "Síndrome", 18-20.

<sup>34</sup> Kulchytskyi, "Holodomor," 236.

En este sentido, el suministro de alimentos se convirtió en el instrumento empleado para coaccionar a la comunidad agraria en el cumplimiento de las normativas gubernamentales, toda vez que a través de las distintas regulaciones y restricciones, se impusieron limitaciones en el acceso a bienes de consumo básico, y de manera intencionada se privó al campesinado de productos clave como el pan, basándose en criterios raciales<sup>35</sup>. Esta situación generó una profunda desconfianza entre el campesinado y las autoridades, que acentuó la polarización y el conflicto, dado que los agricultores se sentían marginados y alienados, lo que generaba un sentimiento de resistencia hacia las políticas impuestas desde Moscú. A su vez, las autoridades los percibían como una amenaza para sus objetivos revolucionarios, por ello fueron considerados como “enemigos del pueblo”<sup>36</sup>.

Frente a esta situación, Kulchytsky argumenta que el Estado adoptó el "terror por hambre"<sup>37</sup> como un mecanismo de represión para mantener el control sobre el campesinado. Este mecanismo de poder se sustentó en la requisita y confiscación de todos los productos agrícolas y cárnicos, dejando a las comunidades sin suficientes recursos para sobrevivir. Además, señala que se impusieron restricciones de movimiento y se bloqueó la información sobre la hambruna, impidiendo de este modo que la población recibiera ayuda nacional e internacional. Sostiene que esto se hizo de forma sistemática con el propósito de crear una atmósfera de miedo e incertidumbre al interior de las aldeas, que hiciera que los individuos se sintieran vulnerables y dependientes de las autoridades<sup>38</sup>.

Esta serie de circunstancias es lo que lleva a Jame Mace a decir que las autoridades bolcheviques tuvieron la intención deliberada de provocar la hambruna en el territorio ucraniano, dado que las políticas de requisas forzadas, la prohibición de viajar en busca de alimentos y la negativa a proporcionar ayuda humanitaria fueron decisiones conscientes tomadas con el propósito de reprimir el nacionalismo ucraniano y consolidar el control soviético en el campo<sup>39</sup>.

Por su parte, Conquest afirma que este mecanismo de represión se orientó a silenciar cualquier forma de resistencia mediante los arrestos masivos, deportaciones, ejecuciones sumarias y el despliegue de ejército rojo en las regiones afectadas por el hambre para que recogieran la cosecha. Asimismo, informa que después del Holodomor, las autoridades utilizaron el desplazamiento forzado de una parte de la población campesina, para con ello prevenir futuros levantamientos. Este hecho asegura el autor causó la ruptura de los vínculos familiares y comunitarios, así como la pérdida de su identidad cultural<sup>40</sup>.

## **Violencia cultural: pérdida de raíces y subyugación de identidades**

La violencia cultural se manifestó a través de la política de rusificación, que restringió el uso del idioma ucraniano en espacios públicos y censuró obras literarias, musicales y artísticas que promovían la identidad del pueblo. Además, se materializó con la persecución de líderes religiosos y el cierre de las iglesias, mientras se introducían programas para difundir la ideología soviética en la vida cotidiana. Estas acciones tenían como objetivo socavar la identidad y las prácticas de resistencia del pueblo ucraniano, al negarle profesar su fe, al impedirle preservar sus tradiciones y costumbres, así como, al tergiversar su historia para con ello imponer la narrativa soviética<sup>41</sup>.

---

<sup>35</sup> Kulchytsky, *The Famine*, 126

<sup>36</sup> Oksana Kis, "Experimentar la muerte, contar lo indecible: características de género de la experiencia de las mujeres con el Holodomor," *Almanaque de estudios ucranianos* 6 (2011):106.

<sup>37</sup> Kulchytsky, *The Famine*, 109.

<sup>38</sup> Kulchytsky, *The Famine*, 106.

<sup>39</sup> James Mace, "Causas políticas de la hambruna en Ucrania (1932-1933)," *Revista histórica ucraniana*, no. 1 (1995): 34-48, consultado el 25 de mayo, disponible en: <https://acortar.link/YQGj6f>

<sup>40</sup> Conquest, *The Harvest*, 279.

<sup>41</sup> Terry Dean Martin, *The Affirmative Action Empire: Nations and Nationalism in the Soviet Union, 1923-1939* (Cornell University Press, 2001), 183.

Esta serie de medidas represivas menoscabaron los símbolos, prácticas y las distintas formas de la vida rural, toda vez que al privarle los medios de subsistencia al campesinado, se provocó una ruptura en las prácticas alimenticias arraigadas en la comunidad, las cuales se expresaban durante las festividades religiosas, ya que era el tiempo en el que se preparaban platos especiales. Este hecho hizo que dichos rituales perdieran su alegría debido a la escasez generada, y con ello, se erosionó el sentido de pertenencia y la cohesión social de la comunidad. Además, la pérdida de los medios de subsistencia también afectó la economía local, llevando a un deterioro de las relaciones comerciales y el intercambio de bienes entre las familias campesinas. En última instancia, estas medidas represivas no solo tuvieron un impacto en la alimentación y la economía, sino también en la identidad cultural y el tejido social de las comunidades rurales afectadas<sup>42</sup>.

Por otra parte, la violencia cultural operaba de tal modo que hizo que las mentes de los individuos comprendieran la represión y explotación como algo natural, generando así una alienación en su subjetividad. Este fue el caso de Kulchytskyi, quien narra que él fue educado bajo los principios del marxismo-leninismo y que la información que tenía sobre la hambruna de 1932-1933 era fragmentaria e incompleta, lo que le generaba cierta confusión los sucesos que ocurrieron en esta época de la historia. Sin embargo, sostiene que si en aquel entonces hubiera conocido los hechos con exactitud, habría encontrado una explicación, ya que para él "el socialismo estaba en su torrente sanguíneo" y creía que este tipo de situaciones eran normales. Afirma que con la disolución de la URSS todos sus ideales se desvanecieron, cuando se dio cuenta de que la hambruna fue provocada intencionalmente para debilitar la voluntad y los deseos de libertad del campesinado. Así expresa su transformación y desilusión: "Cuando me di cuenta de que el Holodomor era consecuencia del terror por hambre, todo mi adoctrinamiento desapareció de golpe, me vino a la mente una simple pregunta: por qué la vida en Ucrania debería depender de decisiones tomadas fuera de ella?"<sup>43</sup>.

Lo anterior evidencia cómo las nuevas generaciones, al conocer los actos de violencia perpetrados durante la construcción del socialismo, lograron liberarse del adoctrinamiento ideológico bajo el cual fueron educadas. Este hecho motivó al director Instituto Ucrainiano de la Memoria Nacional, durante la conmemoración del 85 aniversario del Holodomor a decir que en este caso se cumple el postulado evangélico que dice "conoced la verdad, y ella os hará libres"<sup>44</sup>.

## **Entrelazando los hilos de la violencia**

El estudio revela que la violencia cultural desempeñó un papel crucial en la facilitación de la violencia estructural y directa, dado que, la represión cultural tenía como objetivo principal socavar la identidad nacional ucraniana y eliminar cualquier forma de resistencia, para con ello crear un entorno propicio que permitiera a las autoridades bolcheviques la construcción del sistema socialista. Este hecho se vio fortalecido al momento en el que se le es privado a la comunidad de su lengua, tradiciones y prácticas culturales, dado que con esta acción los individuos experimentaron una profunda alienación al verse desconectados de sus raíces y valores.

A su vez, la violencia cultural respaldó la colectivización forzada de tierras al deslegitimar las formas tradicionales de organización agrícola y menospreciar la identidad y los conocimientos del campesinado, toda vez que esta política difundió una narrativa en la que se presentaba a esta población

---

<sup>42</sup> G. Angélica Vásquez Zárate, "El sabor de los recuerdos, tácticas de supervivencia y memoria gustativa de las víctimas del Holodomor (1932-1933)," *Historia y Memoria* 27 (2023):s.e.

<sup>43</sup> По собі знаю: коли зрозумів, що Голодомор був наслідком терору голодом, вся моя індоктринованість одразу зникла. В голову прийшло одне просте запитання: чому життя в Україні повинне залежати від рішень, які приймаються за її межами? Ver: Stanislav Kulchytskyi, *Materiales para bio-bibliografía*, en: *Entrevistas, Memorias y Biografías*, ed. Iryna Kuzmina y Oksana Yurkova (Ucrania: Instituto de Historia de Ucrania, 2016), 406.

<sup>44</sup> Vladimir Viatrovych, "Memoria del Holodomor, como factor de la formación de la nación ucraniana," en: *Materiales de la Conferencia Internacional, Hambrunas artificiales en Ucrania del siglo XX*, (Kyiv: Editorial Kolo, 2018), 36.

como "atrasada" o "resistente al progreso" por adherirse a prácticas agrícolas tradicionales. Esta estigmatización reforzó la idea de que esta política era necesaria para "modernizar" la agricultura y alcanzar los objetivos revolucionarios, por lo cual se decide implementar una serie de programas de ilustración orientados a la promoción de la igualdad social y la abolición de la propiedad privada. Sin embargo, en la práctica, la colectivización provocó la concentración del poder en manos del Estado y la burocracia, en detrimento de los intereses y necesidades de la población rural, ya que estos programas en lugar de empoderar al campesinado lo que hicieron fue someterlo a las decisiones tomadas desde Moscú. Esta pérdida de autonomía significó que esta comunidad, ya no podían decidir sobre la distribución y comercialización de sus productos, lo que les privó de una fuente importante de ingresos y el control sobre su sustento.

Este hecho dio lugar a la emergencia de una violencia estructural respaldada por la violencia cultural, debido a que mediante el sistema legislativo los agricultores se vieron privados de sus medios de subsistencia y quedaron completamente dependientes del Estado, lo que facilitó la implementación y perpetuación de la violencia directa, ya que el control absoluto sobre los recursos y la distribución de alimentos le otorgó a la entidad pública un poder absoluto sobre la población, gracias a que podía regular el acceso a alimentos y otros bienes de consumo. Esta situación hizo que estos productos se convirtieran en una herramienta de premio o castigo, utilizada por la institucionalidad, de acuerdo con la información obtenida a través de los sistemas de control y vigilancia presentes en cada territorio.

En este sentido, la violencia estructural otorgó al gobierno un control absoluto sobre los recursos y la distribución de alimentos, lo cual le facilitó la implementación de la violencia directa para mantener el orden en el territorio. Esta relación entre la violencia estructural y directa estableció un ciclo de opresión y sumisión, donde la población se encontraba sometida a un control totalitario y a la sistemática violación de sus derechos fundamentales. Como resultado, se generó un entorno de indefensión y desamparo, en el cual el campesinado se veía obligado a adaptarse a las condiciones impuestas por el régimen y a renunciar a su autonomía y libertad. Esta dinámica de dominación y represión creaba un clima de miedo y silencio, donde cualquier forma de resistencia o disidencia era severamente castigada.

## Conclusiones

El Holodomor (1932-1933) fue oficialmente reconocido como un genocidio contra el pueblo ucraniano por el Tribunal de Kyiv en el año 2010. Los principales argumentos que llevaron al Estado a nombrarlo de esta manera, se sustentan en que las autoridades soviéticas, de manera intencional, organizaron una hambruna artificial con el propósito de fracturar la conciencia nacional de la población, a causa de que, esta se resistía a prestar su fuerza de trabajo para la implementación de la política agraria, la cual le exigía la abolición de la propiedad individual de la tierra y la integración forzada del campesinado en las granjas colectivas.

Esta política de gobierno presenta un carácter imperial, al reflejar una dinámica de poder similar a la experimentada en contextos coloniales, toda vez que líderes bolcheviques llevaron a cabo la imposición de un modelo socioeconómico centralizado, que subordinaba a diversos grupos étnicos y culturales a medida que el poder del Estado se consolidaba. Este hecho hizo que se promoviera la homogeneización de la diversidad cultural, a partir de la priorización en la adopción de los valores rusos, lo que dio como resultado la marginación y relegación de las identidades culturales de los grupos minoritarios. Esta situación se presenta a raíz de que se consideraba que estas tradiciones y costumbres obstaculizaban el avance y desarrollo del país, por lo tanto, se decidió implementar una serie de medidas para suprimirlas o asimilarlas a la cultura dominante<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Martin, *The Affirmative*, 271.



Este proceso de homogeneización fue liderado por las Vanguardias Revolucionarias, quienes asumieron la responsabilidad de "civilizar a los pueblos analfabetas" con el fin de justificar su expansión colonial, lo que les permitió ejercer control sobre sus territorios y recursos, a medida que imponían el dominio ideológico marxista-leninista. En este contexto, la educación y la cultura desempeñaron un papel fundamental, ya que a través de estos campos del conocimiento se buscaba inculcar en los individuos una visión particular de la historia y la realidad política. Además, se pretendía formar ciudadanos capaces de comprender y defender los valores comunistas, conforme se iba contrarrestando las influencias capitalistas. De esta manera, el programa de ilustración no solo tenía como objetivo proporcionar conocimientos y habilidades, sino también modelar la conciencia y las actitudes de la población acorde con la ideología revolucionaria.

Esta dinámica llevó a que las prácticas artísticas adquirieran la misión de representar de manera positiva los logros alcanzados por la revolución, con el fin de fortalecer la identidad colectiva en torno a los valores y principios defendidos por el gobierno. Es importante destacar que estas obras retrataban la sociedad soviética como un lugar de armonía y cooperación entre sus miembros, donde la explotación y las desigualdades sociales habían sido superadas. Todo esto se hacía con el propósito de promover la idea de que el sistema comunista era superior a cualquier otro sistema socioeconómico.

A principios de los años 30, este proceso de ilustración fue centralizado con el objetivo de restringir la libertad de expresión y el pensamiento crítico de la intelectualidad. Esto ocurrió después de que el líder del gobierno denunciara que estos programas estaban fortaleciendo el nacionalismo. Como resultado, se decidió iniciar un proceso de asimilación forzada de la identidad ucraniana con la rusa, con el fin de debilitar y subyugar al campesinado tanto políticamente como culturalmente, lo que permitiría al régimen soviético consolidar su control sobre este territorio. Esta situación se presentó debido a que los bolcheviques no consideraban a Ucrania como un país independiente, ya que, para ser reconocida como tal, debía contar con un territorio políticamente establecido, un modo de producción económico definido y un idioma compartido por todos sus habitantes<sup>46</sup>. No obstante, las autoridades afirman que dicha república logró el estatus de nación al declarar su independencia en 1918, aunque posteriormente perdió este reconocimiento al unirse a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1922<sup>47</sup>.

A este respecto, Hrynevych señala que este argumento fue utilizado por el gobierno para reducir la autonomía de la república ucraniana, ya que las decisiones importantes se tomaban desde Moscú y las que se discutían a nivel regional eran ejecutadas por funcionarios designados por el Kremlin, situación que causó un debilitamiento en la capacidad de autogobierno de dicho país. Este hecho hizo que emergiera un sentimiento de inconformidad entre el campesinado, quien se resistía a ser gobernado de esta manera, dado que anhelaban tener la capacidad de tomar decisiones sobre la distribución y comercialización de sus productos, así como tener un mayor poder de decisión en asuntos relacionados con la gestión de la tierra y los recursos agrícolas, por lo cual incrementa las demandas de mayor independencia en la ejecución de las políticas en su territorio<sup>48</sup>.

En relación con esto Vásquez-Zártate indica que esta situación se debe a que la política de nacionalización de la propiedad privada, que se implementó para sentar las bases del comunismo, hizo que el campesinado perdiera su autonomía económica, dado que entró a depender por completo de la distribución estatal de los bienes materiales, la cual se realizaba en función de las horas de trabajo y no de las necesidades básicas insatisfechas. Argumenta que esta situación llevó a que gran parte de la población, que no estaba en condiciones físicas de trabajar dependiera por completo de sus familiares, por cuanto no podía solicitar ningún tipo de apoyo al gobierno, a razón de que la constitución formulada en marzo de 1919, en su artículo 28 decía que "la República Socialista

---

<sup>46</sup> Kulchytsky, *The Famine*, 148.

<sup>47</sup> Kulchytsky, *The Famine*, 111.

<sup>48</sup> Liudmyla Hrynevych, "La hambruna ucraniana de 1928-1929 como consecuencia de la política de hambruna soviética," *Páginas de Historia* n°36 (2013): 110-112, DOI: <https://doi.org/10.20535/2307-5244.36.2013.89119>

Soviética de Ucrania reconoce el trabajo como una obligación de todos los ciudadanos, y por ende, proclama el lema 'El que no trabaja, no come'<sup>49</sup>.

Con este mensaje, las autoridades estaban condicionando el bienestar de la población a su disposición para el trabajo. En caso de que decidieran no cooperar, la culpa no recaería en el ente estatal, sino en las mismas personas que se negaron hacerlo, sin tener en cuenta que los precios fijados por ellas, no siempre reflejaban la totalidad de los costos de producción, lo que hacía que el campesinado expresara su insatisfacción constante al no recibir un ingreso "justo" por su labor. Por lo cual se resistió seguir trabajando bajo esas condiciones. Ante esta situación, los líderes del gobierno en vez de negociar, incrementaron las medidas de represión contra la población rural, a partir de la creación de una atmosfera de miedo e incertidumbre al interior de las aldeas, que les hiciera sentir vulnerabilidad y dependencia total del Estado, para con ello subyugar su voluntad y obligarla a trabajar en la construcción del socialismo, hecho que llevo a que se desencadenara la hambruna artificial.

En resumen, la hambruna desatada entre el invierno de 1932 y la primavera de 1933 fue el resultado de un conflicto colonial que culminó en un genocidio. Esta tragedia se originó a través de la interrelación de la violencia cultural, estructural y directa, toda vez que la supresión de la identidad campesina a partir la imposición de una cosmovisión ajena al territorio, generó una profunda alienación y desconexión de la comunidad rural de sus raíces y valores, lo que debilitó su resistencia y la capacidad organizativa frente a las políticas estatales. Este hecho facilitó a las autoridades la imposición de políticas represivas y la perpetuación del control estatal sobre la vida de la población.

## Bibliografía

- Andriewsky, Olga. "Towards a decentred history: The study of the Holodomor and Ukrainian historiography." *East/West: Journal of Ukrainian Studies* 2, no. 1 (2015): 17-52.
- Barco, Gustavo et al. "La noción de destrucción en el genocidio y la protección de la identidad cultural de grupos étnicos en conflictos armados: el caso del pueblo nasa en el norte del departamento del Cauca (Colombia)." *Dikaion* 31.2 (2022): 1-36.
- Bezo, Brent and Stefania Maggi. "Living in 'survival mode': Intergenerational transmission of trauma from the Holodomor genocide of 1932–1933 in Ukraine." *Social Science & Medicine* 134 (2015): 87-94.
- Conquest, Robert. *The Harvest of Sorrow: Soviet Collectivization and the Terror-Famine*. Oxford: Oxford University Press, 1986.
- Feierstein, Daniel. (2016). "El concepto de genocidio y la 'destrucción parcial de los grupos nacionales'. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria." *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(228), 247-266.
- \_\_\_\_\_. *El genocidio como práctica social, Entre el nazismo y la experiencia*. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica, 2007.
- Galtung, Johan. "La violencia: cultural, estructural y directa." *Cuadernos de estrategia* 183 (2016): 147-168.
- Grosfoguel, Ramón. "Los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI y las estructuras de conocimiento racistas/sexistas de la modernidad en la universidad occidental." *Revista Izquierdas* 51 (2022): 1-18.
- Hrynevych, Liudmyla. "La hambruna ucraniana de 1928-1929 como consecuencia de la política de hambruna soviética." *Páginas de Historia* n°36 (2013): 105-116. DOI: <https://doi.org/10.20535/2307-5244.36.2013.89119> [en ucraniano].

---

<sup>49</sup> G. Angélica Vásquez Zárate, "Sobre el derecho a las espigas caídas: una lectura del proceso de colonización del campo ucraniano en el contexto del Holodomor (1932-1933)," *Revista de Estudios Socioeducativos. ReSed* 1.11 (2023), 316.

- Irvin-Erickson, Douglas. (2021). "Raphaël Lemkin, Genocide, Colonialism, Famine, and Ukraine." *East/West: Journal of Ukrainian Studies*, n°8.1, 193-215. DOI: <https://doi.org/10.21226/ewjus645>
- Kis, Oksana. "Experimentar la muerte, contar lo indecible: características de género de la experiencia de las mujeres con el Holodomor." *Almanaque de estudios ucranianos* 6 (2011): 101-107. [en ucraniano].
- Klid, Bohdan and Alexander J. Motyl. *Holodomor Reader: A sourcebook on the famine of 1932-1933 in Ukraine*. Toronto: CIUS Press, 2012.
- Kulchytskyi, Stanislav. "Holodomor de 1932-1933 en Ucrania como genocidio". *Problemas de la historia de Ucrania: hechos, juicios, búsquedas* (2005). [en ucraniano].
- \_\_\_\_\_. "Materiales para bio-bibliografía." En: *Entrevistas, Memorias y Biografías*, editado por Iryna Kuzmina y Oksana Yurkova, 406. Ucrania: Instituto de Historia de Ucrania, 2016. [en ucraniano].
- \_\_\_\_\_, and Ali Kinsella. *The Famine of 1932-1933 in Ukraine: An Anatomy of the Holodomor*. Edmonton, Toronto: Canadian Institute of Ukrainian Studies Press, 2018.
- Lemkin, Raphael. *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. United States: The Lawbook Exchange, Ltd., 2005.
- Lovell, Stephen. *Russia in the Microphone Age: A History of Soviet Radio, 1919-1970*. Oxford: OUP Oxford, 2015.
- Lytvyn, Volodymyr (comp.). (2011). *Historia económica de Ucrania: investigación histórica y económica*. Instituto de Historia de Ucrania. [en ucraniano].
- Mace, James. "Causas políticas de la hambruna en Ucrania (1932-1933)." *Revista histórica ucraniana*, no. 1 (1995): 34-48. Consultado el 25 de mayo, disponible en: [http://resource.history.org.ua/publ/journal\\_1995\\_1\\_34](http://resource.history.org.ua/publ/journal_1995_1_34).
- \_\_\_\_\_, Leonid Heretz, eds., *Investigation of the Ukrainian famine, 1932-1933: Oral History Project of the Commission on the Ukraine Famine*, vol. 1. US: Government Printing Office, 1990.
- Martin, Terry Dean. *The Affirmative Action Empire: Nations and Nationalism in the Soviet Union, 1923-1939*. Cornell University Press, 2001.
- Museo del Holodomo-Genocidio. "Decisión del Tribunal de Apelación de Kyiv en la causa penal por el hecho de cometer genocidio en Ucrania en 1932-1933, caso penal No. 1-33/2010, aprobado el 13 de enero de 2010." Consultado el 29 de mayo de 2023. Disponible en: <https://holodomormuseum.org.ua/postanova-sudu/> [en ucraniano].
- Ohienko, Vitaly. "Síndrome de estrés postraumático y trauma colectivo en las narrativas personales de los testigos del Holodomor." *Ucrania moderna* 6 (2018):1-27. URL: <http://resource.history.org.ua/item/0013753> [en ucraniano].
- Schabas, William A. *Genocide in International Law: The Crimes of Crimes*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- Serbyn, Roman, and Bohdan Krawchenko, eds. *Famine in Ukraine, 1932-1933*. Edmonton: Canadian Institute of Ukrainian Studies, University of Alberta, 1986.
- \_\_\_\_\_. "The Ukrainian Famine of 1932–1933 and the United Nations Convention on Genocide." En *Famine in Ukraine 1932–1933: Genocide by Other Means*, editado por Taras Hunczak y Roman Serbyn. Nueva York: Shevchenko Scientific Society, USA, 2007. Consultado el consultado el 25 de mayo 2023, <http://www.holodomorsurvivors.ca/Roman%20Serbyn.html>
- Serhiychuk, V. (2016). "El Holodomor de 1932-1933 como genocidio ucraniano." *vyshhorod pp serhiychuk m. i.* [en ucraniano].
- Stalin, I. (2008). *Obras, vol. 13 de enero de 1930 - enero de 1934*. Marxists Internet Archive. URL: <https://www.marxists.org/reference/archive/stalin/works/1933/02/19.htm>

- Vásquez Zárate, G. Angélica. "Sobre el derecho a las espigas caídas: una lectura del proceso de colonización del campo ucraniano en el contexto del Holodomor (1932-1933)." *Revista de Estudios Socioeducativos. ReSed* 1.11 (2023).
- \_\_\_\_\_. "El sabor de los recuerdos, tácticas de supervivencia y memoria gustativa de las víctimas del Holodomor (1932-1933)." *Historia y Memoria* 27 (2023).
- Veselova, Olexandra. "Memoria de las víctimas de la hambruna-genocidio de 1932-1933." *En Problemas de la historia de Ucrania: hechos, juicios, búsquedas*, editado por la Academia de Ciencias de Ucrania, 430-485. 2003. [en ucraniano].
- Viatrovych, Vladimir "Memoria del Holodomor, como factor de la formación de la nación ucraniana." En: *Materiales de la Conferencia Internacional, Hambrunas artificiales en Ucrania del siglo XX*. Kyiv: Editorial Kolo, 2018. [en ucraniano].
- Zasiekina, Larysa. "Trauma, rememory and language in Holodomor survivors' narratives." *Psycholinguistics* 27, no. 1 (2020): 80-94.

## **La presión internacional por el proceso de descolonización africana: el uso de la película *Chaimite - A Queda do Império Vátua* (1953) por el Estado Novo portugués como propaganda colonial**

***Luiz Felipe Florentino***

*Máster en Historia por la Universidade de Lisboa*

*Correo: l.florentino@outlook.com*

*Chaimite - A Queda do Império Vátua* es una película estrenada en 1953, durante el período del Estado Novo (1933-1974)<sup>1</sup>. Es una de las muchas obras de Jorge Brum do Canto (1910-1994), un reconocido cineasta portugués que, además de dirigirla, desempeñó varios roles más: preparó el guion y los diálogos, se encargó de la planificación y de la edición y también interpretó a Paiva Couceiro, uno de los personajes principales<sup>2</sup>. Producida por la Cinematografia Nacional Limitada (Cinal) y subvencionada por el Fundo do Cinema Nacional (FCN), esta película pretende narrar una historia de amor protagonizada por colonos portugueses que se desarrolla en la entonces provincia de Mozambique, entre 1894 y 1895<sup>3</sup>.

La narración de la obra es jactanciosa y se presenta como una reproducción histórica, adaptada para las pantallas de cine, de las campañas de ocupación militar que revolvieron Mozambique en 1895 y que culminaron en la detención de Gungunhana, soberano de Gaza y antiguo aliado de los portugueses, a través de una operación militar dirigida por el capitán de caballería Mouzinho de Albuquerque. Aunque no puede considerarse que esta obra cinematográfica fuese explícitamente encargada por el Estado, y aunque estuvo sujeta a un rígido proceso de censura, es innegable que el régimen se la apropió y la utilizó como herramienta de propaganda fascista, sobre todo porque tiene un carácter marcadamente nacionalista, conveniente para el Estado Novo, y, en general, por hacer una irrefutable apología del colonialismo portugués en África.

Por lo tanto, otro aspecto de esta producción que merece ser destacado es el amplio apoyo logístico brindado por el Estado portugués. En correspondencia firmada por Luiz Pinto Coelho, gerente de Cinal, dirigida al secretario nacional de información, máxima autoridad del Secretariado Nacional de Informação (SNI), se menciona el material bélico que se utilizará en las grabaciones. Este arsenal compuesto por «[...] volumoso e abundante material

---

<sup>1</sup> Jorge Brum do Canto, *Chaimite - A Queda do Império Vátua* (Portugal: Cinematografia Nacional, 1953).

<sup>2</sup> Jorge Seabra, “Cinema Império e Memória no Estado Novo: O caso de Chaimite de Jorge Brum do Canto” (Dissertação de Mestrado, Universidade de Coimbra, 1993), 93.

<sup>3</sup> Maria do Carmo Piçarra, *Azuis Ultramarinos: propaganda colonial e censura no cinema do Estado Novo* (Lisboa: Papelmunde, 2015), 102-103.

de guerra que servirá para a reconstituição dos principais combates: peças de artilharia, metralhadores, espingardas e munições»<sup>4</sup>, junto con el resto del equipo de filmación, según el gerente, ya había sido organizado y estaba listo para partir hacia África.

Posteriormente, el origen de todo este material, así como su relación con el Estado portugués, fue detallado en los informes de Júlio Cayolla, intelectual y entusiasta del régimen que había sido designado por el SNI para realizar el seguimiento de las actividades de producción de esta obra cinematográfica; era, en otras palabras, el responsable directo de la censura oficial del Estado. Las notas producidas por Cayolla entre el 30 de noviembre de 1951 y el 25 de febrero de 1953, inherentes a su papel en esta película, ayudan a revelar hasta qué punto el Estado Novo se comprometió a colaborar con el proyecto. Al destacar, por ejemplo, en su primer informe del 30 de noviembre de 1951 que hubo un retraso en el inicio de las grabaciones, el censor señaló como justificación la pérdida de material bélico antes mencionado, que, teniendo como destino el cuartel general del gobierno militar en Lourenço Marques, la capital de Mozambique, había sido transportado por error a Johannesburgo, y cuyo origen era el Ministerio de Guerra de Portugal<sup>5</sup>.

Aún se pueden verificar más detalles de la intrincada relación y el amplio apoyo logístico brindado por el Estado portugués a la realización de esta película en correspondencia posterior, fechada el 29 de noviembre de 1952. Cuando, por ejemplo, fue necesario utilizar embarcaciones específicas para filmar ciertas escenas, el gerente de Cinal las solicitó al Ministerio de la Marina; sin embargo, debido a los largos trámites burocráticos necesarios para su ejecución, decidió acudir directamente al SNI por considerar «esta a forma mais rápida de actuação, sem agravamento de trabalho ou incómodo seja para quem fôr»<sup>6</sup>. Tal postura se justifica al analizar los intercambios de correspondencia entre el entonces gerente de Cinal, Luis de Souza Santos, y el SNI ya el 30 de marzo de 1950, en la que se puntualiza la mención de la ayuda que el Estado se proponía otorgar, en conversaciones realizadas incluso antes del inicio de las grabaciones.

[...] foram entabuladas conversações com S. Exa. O Ministro das Colónias, com o Exmo. Agente Geral das Colónias, etc., contando esta firma com maior apoio dessas entidades, apoio que não será apenas de ordem moral, mas também de vasto auxílio material, na referida provincia, conforme já foi referido no jornal “Notícias”, de Lourenço Marques e em outros periódicos locais<sup>7</sup>.

Además del apoyo gubernamental, del cual destacamos solo algunos casos específicos, otro factor importante es el hecho de que *Chaimite - A Queda do Império Vátua* fue una de las películas que se beneficiaron del FCN para su rodaje. Este fondo, creado en 1948, definió el concepto de película portuguesa como aquella hablada en portugués, producida por el propio Estado o también por empresas ubicadas en el territorio nacional, y todavía caracterizada por «Ser representativo do espírito português, quer traduza a psicologia, os costumes, as tradições, a história, a alma colectiva do povo, quer se inspire nos

---

<sup>4</sup> Secretariado Nacional de Informação, *Arquivo Nacional Torre do Tombo*. Caixa 674, processo nº 27, volume 01, 1950-1952, 24.

<sup>5</sup> Informação, *Arquivo Nacional*, 18-19.

<sup>6</sup> Informação, *Arquivo Nacional*, 21.

<sup>7</sup> Informação, *Arquivo Nacional*, 39.

grandes temas da vida e da cultura universais»<sup>8</sup>, definindo, según la historiadora Maria do Carmo Piçarra, un estándar cinematográfico digno de promoción, para que solo así se pudiera gozar de ese apoyo. En este contexto, puede decirse que esta legislación «balizou limites para a criação cinematográfica, constringendo os autores a abordar temas que pudessem beneficiar dos apoios do FCN»<sup>9</sup>.

En cuanto a la percepción del Estado sobre la película, cabe señalar que Júlio Cayolla, al ejercer su función de censor y elaborar informes periódicos para el SNI, manifestó en 10 de abril de 1952, cuando ya había analizado más de 4000 metros filmicos, que «[...] a produção é devedora dos maiores agradecimentos ás autoridades competentes de Moçambique, porque em todas as passagens de caracter militar do filme se nota o cuidado e preocupação de reproduzir, tanto quanto possível, a verdade histórica»<sup>10</sup>. La Cinal, a través de su gerente Luis de Souza Santos, ya el 30 de marzo de 1950, también enfatizó el carácter histórico que la obra tomaría en el futuro y, además, reveló el origen del material bibliográfico que habían consultado Jorge Brum do Canto y sus colaboradores para realización de la película:

Acontece porém que se pretende dar ao filme forte carácter de autenticidade e de verdadeira reconstituição, o que tem dado lugar a um exaustivo trabalho de pesquisa histórica, baseado principalmente na vasta bibliografia, gentilmente posta à nossa disposição pela Agencia Geral da Colónias<sup>11</sup>.

En general, se puede decir que el Estado Novo promovió la figura del militar y colonizador Mouzinho de Albuquerque, otorgándole la condición de héroe nacional y dedicándole una especie de culto civil. Este fenómeno se llevó a cabo con la intención de promover el propio régimen, aunque para ello se cometiese un cierto grado de anacronismos y manipulación<sup>12</sup>. Además, desde sus primeros años de existencia, el Estado Novo se comprometió con la producción de una serie de materiales propagandísticos dedicados, no solo a Mouzinho de Albuquerque y al episodio del arresto de Gungunhana en Chaimite, sino a la propaganda colonial en su conjunto, y que podrían ser utilizados en las décadas siguientes por Jorge Brum do Canto para el rodaje de la película:

O Estado Novo tem exercido, a par de brilhante acção reconstrutiva, obra também notável de propaganda e de cultura. A Agência Geral das Colónias, com inteligência e largueza, e até com imaginação, e sobretudo fora de monótonas práticas, diga-se com justiça, tem dado a êsse labor colaboração de pêsso, com as variadas publicações – boletins, colecções de relatórios e de monografias educativas – com sessões, espetáculos, conferências, exposições, sempre alerta à passagem de todas as datas célebres do calendário dos factos gloriosos da Ocupação e da Colonização Portuguesa do Continente Africano. Faz muito bem quando assim

---

<sup>8</sup> Presidência do Conselho, “Decreto-lei nº 2:027”, *Diário do Governo* série I, 39 (fevereiro): 125-127, 1948. <https://dre.pt/dre/detalhe/lei/2027-1948-153111> (Consultado el 16 de junio de 2023), 126.

<sup>9</sup> Maria do Carmo Piçarra, “O Império contra-ataca: A produção secreta de propaganda feita por estrangeiro para projecção internacional de “Portugal do Ultramar””, *Media & Jornalismo* 16, n. 29 (2016), [https://doi.org/10.14195/2183-5462\\_29\\_3](https://doi.org/10.14195/2183-5462_29_3) (Consultado el 16 de junio de 2023), 46.

<sup>10</sup> Informação, Arquivo Nacional Torre do Tombo, 14.

<sup>11</sup> Informação, *Arquivo Nacional*, 39.

<sup>12</sup> Douglas Wheeler, “Joaquim Mouzinho de Albuquerque (1855-1902) e a política do colonialismo”, *Análise Social* XVI, v. 26 (1980), <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223995004F41CB5hd4Kn79QR8.pdf> (Consultado el 16 de junio de 2023), 318.

procede. Torna-se mister despende muita energia para sustentar a idéia do Império. Portugal deve-se preparar para dias futuros e incertos. O sentido ultramarino é da natureza de todo o português<sup>13</sup>.

Los reflejos de este sentido histórico supuestamente didáctico, así como la búsqueda bibliográfica realizada por la producción, se pueden identificar a lo largo de la película. Están, por tanto, presentes en diversos puntos de la narración: la reproducción de la llegada de las fuerzas expedicionarias a Mozambique, las maniobras militares, el desenlace y rasgos de las batallas, las estrategias y negociaciones de las autoridades coloniales. El deseo de atribuir un carácter realista a la obra fue tan grande que se hace ampliamente perceptible cuando analizamos la forma en que Jorge Brum do Canto utilizó la bibliografía y las fuentes históricas, buscando interiorizar en sus personajes los escritos de finales del siglo XIX, sin salvedades ni críticas. Prueba de ello es que el cineasta identificó en el guion de la obra únicamente el uso de fuentes secundarias: «As frases entre aspas são citações de autores que escreveram sobre a epopeia de Moçambique»<sup>14</sup>. El resto de la información extraída de las demás fuentes se incorporaba a los diálogos y las construcciones teóricas de las escenas de forma naturalizada y excesivamente sutil. El objetivo de este planteamiento fue engañar al espectador, imposibilitando disociar la realidad de la ficción, cubriendo a sus personajes principales con lo que pretendía ser una autoridad histórica incuestionable.

Sin embargo, es en la composición de las escenas que buscan reconstituir el episodio de la prisión de Gungunhana donde las relaciones entre la investigación histórica y la versión cinematográfica se vuelven aún más perceptibles. Así, cuando se compara la documentación escrita, preparada para la composición de la obra (destacan la lista de diálogos y el argumento), con el *Relatório sobre a prisão do Gungunhana* de autoría del propio Mouzinho de Albuquerque, una de las obras que componen del listado de referencias bibliográficas de la película, es posible afirmar que la intención de su creador fue adquirir en su obra el aspecto de una verdadera reconstitución, minuciosamente detallada.

Así, entre los varios ejemplos existentes en la construcción teórica de la obra cinematográfica, los más significativos los constituyen las escenas del decorado que componen el desenlace de la película, es decir, la detención del jefe africano Gungunhana. Así, nos ceñiremos a ciertos fragmentos específicos para demostrar tal relación. Cabe destacar la forma en que Jorge Brum do Canto elaboró escenas (figura 1) y líneas para crear su versión del encarcelamiento del soberano de Gaza, ocurrido después de la invasión de la aldea Chaimite por Mouzinho de Albuquerque y las fuerzas militares bajo su mando. En el argumento, el resultado del trabajo se construyó de la siguiente manera:

MOUSINHO chama alto e aloritariamente por duas vezes o GUNGUNHANA perante silencio total. Como ele não apareça, dispõe-se a largar fogo à palhota. Mas o GUNGUNHANA aparece finalmente orgulhoso e de maneiras arrogantes. MOUSINHO manda-lhe atar as mãos atrás das costas e obriga-o a sentar-se no chão como um “matonga”. Os pretos erguem grande alarido de aprovação...<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Agência Geral das Colónias, “Significação do «Dia de Mousinho»”, *Boletim Geral das Colónias* XII, n. 128 (fevereiro): 221-223, 1936, 223.

<sup>14</sup> Jorge Brum do Canto, *Argumento Chaimite - A Queda do Império Vátua*. Arquivo da Cinemateca Portuguesa, 1950, 1.

<sup>15</sup> Canto, *Argumento Chaimite*, 56.



En línea con el argumento de la película, los diálogos, que también preparó Jorge Brum do Canto, así quedaron compuestos:

Mousinho: Onde está o Gungunhana? Gungunhana, Gungunhana. Um archote para incendiar esta palhota. S. Miranda: É ele, meu capitão. Mousinho: Tens a certeza? Couto: Absoluta. Mousinho: Não ouviste eu chamar-te? Gungunhana: Ouvi. Mousinho: Porque não respondeste? Gungunha: Porque não me apeteceu. Mousinho: Não te apeteceu? Já te vai apetecer. Atem-lhe as mãos atrás das costas. Dois brancos não, dois pretos. Intérprete: Diz que ainda é chefe. Gungunhana: Sou chefe sim. Ainda hei de cortar teu pescoço. Mousinho: Pouco barulho. Senta-te! Gungunhana: Onde? Mousinho: No chão. Gungunhana: Tá sujo. Mousinho: Senta-te! Olha todos manifestam a sua alegria por se verem livres de ti<sup>16</sup>.

En el *Relatório sobre a prisão do Gungunhana*, elaborado por Mouzinho de Albuquerque cuando estaba en Mozambique, pocos días después del hecho, donde describía el acto realizado por él en el interior de África, todavía bajo los efectos del calor de los acontecimientos, se describe así el arresto:

Chamei-o muito d'alto num meio d'um silencio absoluto, preparando-me para lançar fogo á palhota caso elle se demorasse, quando vi sahir de lá o Regulo Vátua que os tenentes Miranda e Couto reconheceram logo por o terem visto mais d'uma vez em Manjacase. Não se pôde fazer edéa da arrogância com que elle se apresentou e do tom desdenhoso com que respondeu ás primeiras perguntas que lhe fiz. Mandei-lhe prender as mãos atraz das costas por um dos dois soldados pretos e disse-lhe que se sentasse. Perguntou-me onde, e como eu lhe apontasse para o chão, respondeu-me muito altivo que estava sujo. Obriguei-o então á força a sentar-se no chão (coisa que elle nunca fazia), dizendo-lhe que elle já não era Regulo dos Mangúnis mas um matonga como qualquer outro. Quando o viram sentar, a guerra preta que a esse tempo já se tinha vindo encostar ao lado exterior da pallisada, além dos que tinham trepado ás arvores e ao tecto d'algumas palhotas isoladas que havia no exterior mesmo próximo á pallisada, levantaram grande alarido batendo com as zagaias nas rodellas, em signal d'applauso e espanto<sup>17</sup>.

La narrativa cinematográfica aborda el episodio del encarcelamiento de Gungunhana, a partir de una investigación sesgada realizada para la producción del guion de la película, así como la lista de diálogos, lo cual resultó en la transposición a las pantallas de cine de una supuesta valentía indiscutible de Mouzinho de Albuquerque. Toda la escena fue diseñada con esta idea, según la cual el héroe militar portugués, espada en mano, da órdenes con decisión al hasta entonces soberano de Gaza, quien, aunque reticente en un principio, acaba cediendo a los deseos del colonizador. Además, los temas presentes en la película, como la exaltación de figuras militares queridas por el régimen y el elogio de la idea de imperio, que están directamente ligados a la defensa de su mantenimiento real, dan paso a otros enfoques, en los que al salazarismo también fue de gran interés. La historiadora Maria do Carmo Piçarra destaca que en el desarrollo de la película «Além das figuras dos heróis militares, *Chaimite* tem dois heróis colectivos: o povo e o Exército»<sup>18</sup>, es decir, que los planteamientos heroicos del pueblo y la ingeniosidad del ejército se constituyen en terreno fértil para el desarrollo de otros llamados distintos.

---

<sup>16</sup> Jorge Brum do Canto, *Lista de Diálogos Chaimite - A Queda do Império Vátua*. Arquivo da Cinemateca Portuguesa, 1953, 45-46.

<sup>17</sup> Joaquim A. Mousinho de Albuquerque, *Relatório sobre a prisão do Gungunhana* (Lourenço Marques: Typografia Nacional de Sampaio & Carvalho, 1896), 18.

<sup>18</sup> Piçarra, Azuis Ultramarinos, 105.

Figura 1 - Prisión de Gungunhana



Fuente: Escena de la película *Chaimite – A Queda do Império Vátua*, 1953. Colección Cinemateca Portuguesa.

En lo que al pueblo se refiere, se percibe rápidamente la apología de la colonización y del cultivo de la tierra. Esto es algo que, según el historiador Jorge Seabra, puede considerarse un tema dominante de la trama.

Na temática fílmica existem alguns assuntos dominantes que assumem uma força decisiva na caracterização da sua obra cinematográfica. Como o próprio cineasta já afirmou, o «apelo a terra e do povo» é aí uma «característica fundamental»<sup>19</sup>.

De esta forma, puede decirse que la necesidad de establecer mano de obra en tierras portuguesas en África, inherente a la política nacional y colonial del Estado Novo, coetáneo a Jorge Brum do Canto, aparece en su obra de forma readaptada, guiada, sin embargo, en la misma dirección. Este atractivo puede considerarse intrínseco al Estado Novo hasta el punto de ser parte de su esencia, pues según la historiadora Patrícia Vieira, el objetivo final de la colonización en la perspectiva de Salazar «[...] é a transformação das províncias ultramarinas numa réplica da metrópole, o que se concretizaria não só pela força mas através de uma transposição da sociedade agrária portuguesa para África»<sup>20</sup>. En este sentido, el elogio del pueblo, a través de la película, y especialmente de su trabajo, es útil al gobierno, ya que hace se fusionen representaciones del pasado con temas del presente a lo largo de la narración de manera perspicaz.

<sup>19</sup> Jorge Seabra, “Imagens do Império. O Caso de Chaimite de Jorge Brum do Canto”, En *O Cinema sob o olhar de Salazar*, organizado por Luís Reis Torgal (Lisboa: Temas e Debates, 2011), 237.

<sup>20</sup> Patrícia Vieira, *Cinema no Estado Novo: A Encenação do Regime* (Lisboa: Edições Colibri, 2011), 171.

A la luz de este escenario, las medidas tomadas por el Estado portugués después de su finalización son otra evidencia de la recepción del sello de película útil para las políticas coloniales. El estreno de *Chaimite – A Queda do Império Vátua* el 4 de abril de 1953, en el cine Monumental, podría considerarse una verdadera solemnidad, pues contó con la presencia de una serie de autoridades, en cuyo séquito se encontraban varios ministros de Estado. Además, también tuvo a su servicio una nota informativa del SNI publicada en varios periódicos que destacaba la importancia del tema tratado en la película, así como la supuesta necesidad que tendrían los portugueses de verla. Además, la penetración comercial de la película no se limitó a la metrópolis, sino que la obra también se exhibió en las colonias portuguesas de la época<sup>21</sup>. Todo este conjunto de iniciativas oficiales puede tomarse como prueba del interés de los líderes estatales en difundir su contenido, es decir, de la propaganda del proceso de colonización.

Sin embargo, las tensiones presentes en el cuadro representado, sobre todo por la política internacional, después de la Segunda Guerra Mundial, muy debatida en este momento, sugieren la posibilidad de que el público objetivo codiciado por el Estado Novo sea aún más amplio: no solo la sociedad portuguesa, sino la opinión pública a escala internacional. Así, para una mejor comprensión del contexto, es necesario tener en cuenta las medidas tomadas por el gobierno, ya que este marco conflictivo y marcado por la presión internacional dirigida a la descolonización africana tuvo repercusiones en la administración interna portuguesa de varias maneras. Sin embargo, el historiador Fernando Tavares Pimenta destacó que los rasgos de estas iniciativas adquirieron un carácter casi exclusivamente estético:

Após 1945, Salazar, antecipando a pressão anticolonial das instâncias internacionais, em especial da ONU, realizou algumas modificações no quadro jurídico do colonialismo português. A Revisão de 1951 incorporou o Acto Colonial na Constituição Portuguesa, com o título “Do Ultramar Português”, enquanto a Carta Orgânica do Império Colonial Português foi substituída pela Lei Orgânica do Ultramar. Foi uma transformação sobretudo estética, ou seja, de terminologia: as expressões “Império Colonial Português” e “Colónias” foram substituídas por “Ultramar Português” e “Províncias Ultramarinas Portuguesas”<sup>22</sup>.

Entre los cambios de terminología, podemos destacar un caso particular que demuestra esta actitud por parte del gobierno portugués llevado a cabo en los años siguientes, que en la práctica pretendía desviar la atención internacional centrada en el ejercicio portugués de las políticas coloniales, o incluso atribuir a esta perspectiva contornos más atractivos. Así, el extenso Decreto que, en 1932, a través del Ministerio de Colonias, dispuso la creación de la Orden del Imperio Colonial, con el objetivo de «[...] premiar e galardoar os serviços prestados nas colónias por cidadãos ou corporações nacionais e estrangeiros»<sup>23</sup> fue modificado abruptamente en 1957 mediante otro Decreto. Hay una diferencia diametral entre ambos textos legislativos; mientras que el primero es extenso, está lleno de detalles y contiene un incuestionable elogio de las prácticas coloniales, el segundo es demasiado corto, directo

---

<sup>21</sup> Vieira, *Cinema*, 161.

<sup>22</sup> Fernando Tavares Pimenta, “O Estado Novo português e a reforma do Estado colonial em Angola: o comportamento político das elites brancas (1961-1962)”, *História* 33, n. 02 (2014), <https://doi.org/10.1590/1980-436920140002000012> (Consultado el 16 de junio de 2023), 252.

<sup>23</sup> Ministério das Colónias, “Decreto nº 21:084”, *Diário do Govêrno* série I, 87 (abril): 601-603, 1932. <https://dre.pt/dre/detalhe/decreto/21084-1932-524231> (Consultado el 16 de junio de 2023), 601.

y se limita al objetivo de modificar la nomenclatura con un breve texto como esencia «[...] que a Ordem do Império Colonial, criada pelo Decreto n.º 21 084, de 13 de Abril de 1932, passe a ser designada por “Ordem do Império”»<sup>24</sup>, sin mayor justificación, simplemente eliminando la designación «colonial».

Todos estos cambios encabezados por el Estado Novo en la década de 1950, cuyo objetivo era enmascarar los rasgos reales de sus políticas coloniales, surgieron como respuesta directa a las presiones ejercidas por las Naciones Unidas. La presión de la ONU sobre Portugal se fundamentó en su documento base, es decir, la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que en su artículo 73 establecía que los miembros de la Organización que «[...] assumiram ou assumam responsabilidades pela administração de territórios cujos povos não tenham atingido a plena capacidade de se governarem a si mesmos [...]»<sup>25</sup> se encargarían de asegurar una serie de medidas dirigidas a las poblaciones nativas, con énfasis en lo que creían que era el desarrollo de las capacidades de estos pueblos, con la intención de que en el futuro pudieran establecer sus propios gobiernos.

Los desacuerdos entre el gobierno de Portugal y la ONU respecto a la administración de sus colonias en Asia y África dieron como resultado una verdadera disputa entre las instituciones, cuya materialización puede identificarse en sus relaciones de acercamiento y distanciamiento. Un ejemplo de ello lo encontramos en el inicio de las relaciones, pues ya en 1946 el ingreso de Portugal a la Organización fue vetado por la URSS. Por lo tanto, la reversión de tal procedimiento «[...] só se verificou em 14 de Dezembro de 1955, através do *package deal* que permitiu superar o beco sem saída a que haviam chegado Ocidente e Leste quanto à admissão de novos membros»<sup>26</sup>.

Además, se puede observar una conexión turbulenta e inestable en el intercambio de mensajes entre ambas instituciones a partir de la suma de Portugal al grupo de países miembros. El 24 de febrero de 1956, respetando los procedimientos internos, el secretario general de la ONU envió una carta al gobierno portugués y a los de los demás países recién admitidos que contenía la siguiente pregunta: «“se administra territórios que entrem na categoria indicada no artigo 73.º da Carta?”». La respuesta preparada por António de Oliveira Salazar y el Ministro de Relaciones Exteriores fue emitida solo ocho meses después: «“Portugal não administra territórios que entrem na categoria indicada no artigo 73.º da Carta”»<sup>27</sup>. El contenido de la respuesta, así como su brevedad, deja espacio para la interpretación. Hay que tener en cuenta que el gobierno, en la práctica corriente de la época, afirmaba que Portugal no tenía colonias en el sentido problemático al que se refiere la palabra, sino que era una nación pluricontinental. Según la historiadora Maria do Carmo Piçarra, «Ao conceito de império sucede o de nação pluricontinental em que todos os territórios são Portugal e constituem a Nação»<sup>28</sup>. También se puede considerar que el

---

<sup>24</sup> Ministério do Ultramar, “Portaria nº 16480”, *Diário do Govêrno* série I, 267 (novembro): 1215, 1957. <https://dre.pt/dre/detalhe/portaria/16480-1957-251785> (Consultado el 16 de junio de 2023), 1215.

<sup>25</sup> Organização das Nações Unidas, “Carta das Nações Unidas”, (junho): 1-64, 1945. <https://brasil.un.org/pt-br/91220-carta-das-nacoes-unidas> (Consultado el 16 de junio de 2023), 43.

<sup>26</sup> A. E. Duarte Silva, “O litígio entre Portugal e a ONU (1960-1974)”, *Análise Social* 30, n. 130 (1995), <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/122337927506tBL0an1Az23CC9.pdf> (Consultado el 16 de junio de 2023), 5.

<sup>27</sup> Silva, “O litígio”, 5.

<sup>28</sup> Piçarra, “O Império”, 50.

gobierno simplemente no estuvo de acuerdo con el enfoque de la ONU sobre este contenido, o incluso ambas posturas. Todo este cuadro revela tensiones en la política internacional defendida por el Estado Novo hasta entonces.

A partir de este contexto, se hace comprensible una posible apelación salazarista a la propaganda colonial dirigida al ámbito internacional, con el cine como canal de difusión. Además, la estrategia de propaganda internacional, en este contexto, ya no era una novedad. La participación de Portugal en exposiciones coloniales internacionales es prueba del intento de promover este discurso. También la preocupación del gobierno portugués con la visión internacional de sus políticas coloniales fue reiterada y expresada incluso en 1933, en el Decreto que marcó la creación del entonces Secretariado de Propaganda Nacional (SPN). Entre las funciones de esta institución pública, establecidas en el texto legislativo, se destacan las siguientes:

Promover a realização de conferências em vários centros mundiais por individualidades portuguesas e estrangeiras; fortalecer o intercâmbio com jornalistas e escritores de grande nomeada; elucidar a opinião internacional sobre a nossa acção civilizadora e de modo especial sobre a acção exercida nas colónias e o progresso do nosso Império Ultramarino [...] <sup>29</sup>.

La entrevista del cineasta Jorge Brum do Canto concedida al historiador Jorge Seabra, en 1992, permite comprender los aspectos y la postura del gobierno portugués en la década de 1950, frente al contexto internacional, así como la importancia que esta institución reconocía. Al denunciar la censura en *Chaimite - A Queda do Império Vátua*, particularmente en la escena en la que el personaje Paiva Couceiro golpeaba a dos periodistas extranjeros, Jorge Brum do Canto reveló «E veja lá, que uma das coisas que me proibiram, que era a tereia que Paiva Couceiro dava nos três jornalistas estrangeiros, dois ingleses e um alemão [...]». Cuando se le consultó sobre el origen de la prohibición, el director señaló que había sido obra del gobierno y del propio ministro de educación, porque «Não podia ser, porque ia levantar muitos atritos internacionais» <sup>30</sup>. Esto demuestra la atención de los líderes del Estado Novo a la opinión internacional.

Es innegable que las disputas internacionales se reflejaron en la producción final de la película, especialmente en lo que se refiere al cuidado para evitar mayores inconvenientes, ante las posibles interpretaciones que se pudieran hacer a nivel internacional. Sin embargo, las fuentes sugieren que la influencia del contexto internacional sobre *Chaimite - A Queda do Império Vátua* no se limitó a elusiones y precauciones. Así, otra actitud de la censura que resultó ser sintomática fue la prohibición de la escena que retrataría las negociaciones de los términos de rendición entre Gungunhana, soberano de Gaza, y António Ennes, comisario real de la provincia de Mozambique. Con base en este corte específico, la historiadora Maria do Carmo Piçarra articuló la siguiente pregunta:

A suspensão da filmagem, mesmo que por motivos de economia narrativa, teria subjacente a afirmação de que Portugal não negociava – nem com os africanos, nem com a ONU – aspectos sobre os quais não admitia o questionamento da sua soberania? <sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Presidência do Conselho, “Decreto-lei nº 23:054”, *Diário do Governo* série I, 218 (setembro): 1675-1676, 1933. <https://dre.pt/dre/detalhe/decreto-lei/23054-1933-330450> (Consultado el 16 de junio de 2023), 1675.

<sup>30</sup> Seabra, “Cinema Império”, 183.

<sup>31</sup> Piçarra, *Azuis Ultramarinos*, 108.

El posible mensaje infundido a través de esta alteración de la obra original permite vislumbrar los contornos de la percepción del gobierno portugués sobre las disputas internacionales. Así, las fuentes también sugieren que la realización de *Chaimite - A Queda do Império Vátua*, en este contexto, estuvo llena de significados, articulados según la percepción en el Estado Novo. En la carta del 30 de marzo de 1950 enviada al secretario de información nacional al inicio de la correspondencia entre las instituciones, Luis de Souza Santos, gerente de Cinematografía Nacional, resaltó las influencias del campo de la política exterior, que estarían presentes a lo largo de la futura producción de la película:

Como a actual situação internacional exige que se não oculte a acção dos portugueses no mundo através [d]os tempos, e como por outro lado, consta haver mais entidades interessadas neste assunto, sem que se ofereçam as garantias de idoneidade indispensável a motivo de tal envergadura, vem a CINAL, por esta forma, marcar a sua actual posição e esclarecer V. Exa. sobre as futuras intensões no que respeita à produção de “CHAIMITE”<sup>32</sup>.

En línea con la propaganda interna dirigida a las colonias sobre las políticas coloniales portuguesas, el conjunto de evidencias permite afirmar que la propaganda colonial a nivel internacional permeó toda la elaboración de la obra. Así lo indica el contexto conflictivo de relaciones exteriores en el que se inserta el gobierno portugués, marcado por la presión internacional por la descolonización africana, asociado a los temas objeto de la censura, pero específicamente a los cortes y readaptaciones de escenas que podrían tener una interpretación ambigua en lo que se refiere a las relaciones con extranjeros. A su vez, las palabras del gerente Luis de Souza Santos confirman este razonamiento: desde el inicio de su producción, se interpretó que la película *Chaimite - A Queda do Império Vátua* tenía un papel fundamental en la difusión de la propaganda colonial portuguesa en cuanto a las políticas adoptadas, especialmente en África, tanto de forma interna (representada por Portugal y sus colonias) como de forma externa, con la presión de la ONU como objetivo.

## Bibliografía

- Colónias, Agência Geral das. “Significação do «Dia de Mousinho».” *Boletim Geral das Colónias* XII, n. 128 (fevereiro): 221-223, 1936.
- Albuquerque, Joaquim A. Mousinho de. *Relatório sobre a prisão do Gungunhana*. Lourenço Marques: Typografia Nacional de Sampaio & Carvalho, 1896.
- Canto, Jorge Brum do. *Chaimite - A Queda do Império Vátua*. Portugal: Cinematografia Nacional, 1953.
- Canto, Jorge Brum do. *Argumento Chaimite - A Queda do Império Vátua*. Arquivo da Cinemateca Portuguesa, 1950.
- Canto, Jorge Brum do. *Lista de Diálogos Chaimite - A Queda do Império Vátua*. Arquivo da Cinemateca Portuguesa, 1953.

---

<sup>32</sup> Informação, *Arquivo Nacional*, 30.

- Colónias, Ministério das. “Decreto nº 21:084.” *Diário do Governo* série I, 87 (abril): 601-603, 1932. <https://dre.pt/dre/detalhe/decreto/21084-1932-524231> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Ultramar, Ministério do. “Portaria nº 16480.” *Diário do Governo* série I, 267 (novembro): 1215, 1957. <https://dre.pt/dre/detalhe/portaria/16480-1957-251785> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Nações Unidas, Organização das. “Carta das Nações Unidas.” (junho): 1-64, 1945. <https://brasil.un.org/pt-br/91220-carta-das-nacoes-unidas> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Piçarra, Maria do Carmo. *Azuis Ultramarinos: propaganda colonial e censura no cinema do Estado Novo*. Lisboa: Papelmunde, 2015.
- Piçarra, Maria do Carmo. “O Império contra-ataca: A produção secreta de propaganda feita por estrangeiro para projecção internacional de “Portugal do Ultramar”.”. *Media & Jornalismo* 16, n. 29 (2016), [https://doi.org/10.14195/2183-5462\\_29\\_3](https://doi.org/10.14195/2183-5462_29_3) (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Pimenta, Fernando Tavares. “O Estado Novo português e a reforma do Estado colonial em Angola: o comportamento político das elites brancas (1961-1962).” *História* 33, n. 02 (2014), <https://doi.org/10.1590/1980-436920140002000012> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Conselho, Presidência do. “Decreto-lei nº 23:054.” *Diário do Governo* série I, 218 (setembro): 1675-1676, 1933. <https://dre.pt/dre/detalhe/decreto-lei/23054-1933-330450> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Conselho, Presidência do. “Decreto-lei nº 2:027.” *Diário do Governo* série I, 39 (fevereiro): 125-127, 1948. <https://dre.pt/dre/detalhe/lei/2027-1948-153111> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Seabra, Jorge. “Cinema Império e Memória no Estado Novo: O caso de Chaimite de Jorge Brum do Canto.” Dissertação de Mestrado, Faculdade de Letras, Universidade de Coimbra, 1993.
- Seabra, Jorge. “Imagens do Império. O Caso de Chaimite de Jorge Brum do Canto.” En *O Cinema sob o olhar de Salazar*, organizado por Luís Reis Torgal, 235-273. Lisboa: Temas e Debates, 2011.
- Informação, Secretariado Nacional de. *Arquivo Nacional Torre do Tombo*. Caixa 674, processo nº 27, volume 01, 1950-1952.
- Silva, A. E. Duarte. “O litígio entre Portugal e a ONU (1960-1974).” *Análise Social* 30, n. 130 (1995), <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/122337927506tBL0an1Az23CC9.pdf> (Consultado el 16 de junio de 2023).
- Vieira, Patrícia. *Cinema no Estado Novo: A Encenação do Regime*. Lisboa: Edições Colibri, 2011.
- Wheeler, Douglas. “Joaquim Mouzinho de Albuquerque (1855-1902) e a política do colonialismo.” *Análise Social* XVI, v. 26 (1980), <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223995004F4ICB5hd4Kn79QR8.pdf> (Consultado el 16 de junio de 2023).

## Prácticas jurídicas y la gestión colonial de las identidades en el colonialismo tardío del occidente sahariano, consideraciones iniciales

*Enrique Bengochea Tirado\**

*Institut Universitari d'Estudis de les Dones, UV*

*Correo: enrique.bengochea@uv.es*

### Introducción

En una reciente publicación, el antropólogo Francisco Freire compara las dificultades de comprender el occidente sahariano en su conjunto con los efectos que crea el viento cargado de arena que en la región es conocido como *Assāvi*.<sup>1</sup> De una forma ciertamente visual hace un paralelismo entre las visiones creadas por ese tipo de bruma y las lecturas marcadas por la experiencia local que muchas veces impiden ver un marco amplio de procesos paralelos. En un espacio marcado actualmente por los enfrentamientos geopolíticos y por diferentes transformaciones sociales resulta difícil investigar procesos sociales conjuntos.<sup>2</sup> Una dificultad que es exacerbada por la casi imposibilidad de realizar trabajo de campo antropológico efectivo en varios de los lugares de esa región simultáneamente. Se podría argumentar que, muchas veces, esa arenilla aparece también en las lecturas que desde el presente se realizan del pasado, impidiéndonos hacer lecturas que sobrepasen el *status quo* del momento actual.<sup>3</sup> En este sentido los espacios de análisis serían los diferentes archivos disponibles y las interacciones y problemáticas propios de las diferentes comunidades académicas.

En este texto hago una pequeña exposición sobre las consideraciones iniciales de un proyecto de investigación recientemente puesto en marcha en el que intento sobrepasar varias de estas brumas que nos aferran a lo local. Concretamente, planteo una investigación comparada del sistema jurídico de la administración española de la provincia del Sahara Español entre 1958 y 1975 con el del departamento francés de la Saoura entre 1957 y 1962.

---

\*Beneficiario en la Universitat de València, Institut Universitari d'Estudis de les Dones, del programa María Zambrano de la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español del Ministerio de Universidades del Gobierno de España, financiadas por la Unión Europea, NextGenerationEU (Ref. UP2021-044). Este trabajo ha sido realizado *dentro del proyecto Proceso y legado de la descolonización española en África (PID2020-115502GB-I00)*

<sup>1</sup>Francisco Freire, ed., *State, Society and Islam in the Western Regions of the Sahara: Regional Interactions and Social Change* (I.B. Tauris, 2022), 1, <https://doi.org/10.5040/9780755643493>.

<sup>2</sup>Ese ha sido el objetivo del proyecto dirigido por Francisco Freire *Critical Approaches To Politics, Social Activism, And Islamic Militancy In The Western Saharan Region (CAPSAHARA)* entre 2016 y 2021 cuyas conclusiones han sido publicadas en el volumen anteriormente citado.

<sup>3</sup>Alberto López Bargados, «El Sáhara ante su espejo: poéticas del punto muerto», *Les Cahiers d'EMAM*, n.º 24-25 (2015), <https://doi.org/10.4000/emam.832>.



Se trata de dos regiones contiguas de dos imperios contemporáneos que tuvieron que lidiar con un contexto internacional similar y una misma población. De este modo, en 1957 se crearon los departamentos del Sahara francés mientras que las leyes del 5 de febrero y del 15 de noviembre de 1958 daban a la población musulmana de los mismos mayor representación dentro de la recién instituida V República francesa. Por su parte, el Sahara Español se convertía en provincia en enero del mismo 1958 junto con el resto de colonias españolas en África. En ambos casos la nueva fórmula administrativa de los territorios buscaba integrarla en mayor medida en las lógicas de la metrópolis.

Ambos territorios, contiguos, compartían una población principalmente hasanófona de cultura nómada. Su población se refiere a esta región como *trāb al-bīḍān* (Tierra de las personas blancas) en relación a la gente “*bīḍān*”, que nombra a sus élites y que lo contrapone con otras regiones de población sedentaria o no principalmente hasanófona. Esta población había formado parte de episodios de resistencia anticolonial en ambos espacios como fueron la guerra de Ifni-Sahara de 1957-1958 en el caso español y la guerra de independencia argelina, que se inició en 1954 en el caso francés. Unas movilizaciones que, sin embargo, no se limitaron a estos, sino que se extendían en diferentes formas e intensidades por toda la región.<sup>4</sup> De este modo, pese al aumento relativo del peso de la sedentarización expresado en los censos de la época, se puede reconocer una relación ambigua con los estados coloniales y postcoloniales con los que la población local ha desarrollado una relación estratégica.<sup>5</sup> La población del Sahara contaba con la badia, el “campo abierto” (en este caso el desierto), como un espacio donde negociar el alcance de los imperios y estados nacionales postcoloniales que se estaban construyendo en la región. Conviviendo con este sistema y subvirtiendo la narrativa del control total de los pueblos colonizados, las prácticas jurídicas de la población colonizada se superponían a las europeas, interpretándolas partido en sus propios términos.

Se trata estos de paralelismos en la cronología de las decisiones políticas y en la población colonizada sobre la que se construían los aparatos administrativos que se ven atenuados por las diferencias en los sistemas políticos de las metrópolis y por las diferentes problemáticas postcoloniales a las que se ha tenido que enfrentar las academias francófona e hispanófona. El pasado colonial español ha sido hasta hace muy poco retirado del debate público. Como parte de una superación de la dramática dictadura del general Franco, el imperialismo permanece como un fantasma del pasado escondido debajo de la alfombra de la Transición.<sup>6</sup> Por su parte, el pasado colonial francés en Argelia ha estado más presente en el debate público, sin embargo, muchas veces, desde la perspectiva francófona se ignoraba la colonización española.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup>Francesco Correale, Laura Feliu, y Alberto López Bargados, eds., *Rebelarse en el desierto: movilizaciones políticas en el Oeste sahariano (1932-2020)*, Colección Alborán (Barcelona: Edicions Bellaterra, 2022).

<sup>5</sup>Judith Scheele, *Smugglers and Saints of the Sahara: Regional Connectivity in the Twentieth Century*, African Studies (Cambridge: Cambridge University Press, 2012), 15, <https://doi.org/10.1017/CBO9781139135412>.

<sup>6</sup>Enrique Bengochea Tirado, *La Sección Femenina en la provincia de Sahara: Entrega, hogar e imperio* (Barcelona: Bellaterra, 2019), 194.

<sup>7</sup>Al respecto, se debe destacar los esfuerzos por establecer un puente entre ambas academias realizado por el grupo de investigación “*Sahara Occidental (1884-1976): Memorias coloniales, Miradas postcoloniales, (CSO2012-35314)*” que se encargó de la publicación de un número bilingüe en la revista Les Cahiers de l’EMAM titulado “Sahara occidental: mémoires, culture, histoires”. Francesco Correale y Juan

Uno de los puntos de ruptura en la construcción de la relación colonial entre España y Francia con el occidente sahariano es la diferente relación entre cada uno de ambos sistemas imperiales con el islam. Si discursivamente la república francesa se justificaba por un discurso ciudadanista que hacía hincapié en la laicidad,<sup>8</sup> la dictadura franquista, sustentada en el nacional-catolicismo ponía en el centro de su discurso colonial una religiosidad compartida entre la metrópolis y las colonias.<sup>9</sup> Estas diferentes premisas llevaban a una diferente aproximación al sistema jurídico propio de la población hasanófona, un sistema de pluralismo jurídico en el que las prácticas de origen religioso conviven con otras de origen consuetudinario.<sup>10</sup> Si bien las trayectorias de ambos sistemas coloniales eran paralelos, su implementación y la relación desarrollada con la población de la región pudo variar.

Así, se podría afirmar que el colonialismo francés se ha venido a considerar un ejemplo canónico del colonialismo contemporáneo. Desde esta perspectiva se pone de relieve la importancia de compararlo con el colonialismo español, que muchas veces ha sido considerado un colonialismo menor o periférico. Edward Said, en el prólogo a la edición española de 2002 de su célebre “Orientalismo”, se lamenta de no haber profundizado en el caso español señalando que era “una notable excepción en el modelo general europeo cuyas líneas generales se describe en Orientalismo”.<sup>11</sup> Poner en un marco comparativo ambos modelos vendría a poner a prueba estas afirmaciones. Por su parte, el jurídico es un ámbito que permite una perspectiva privilegiada de la aplicación de los discursos-poder como el Orientalismo señalado por Said. Una perspectiva que en el proyecto que planteo busca ser complementada por otra etnográfica, entendiendo la capacidad de agencia de los sujetos colonizados, así como de apropiación e hibridación.<sup>12</sup>

Los objetivos que planteo en el proyecto de investigación son múltiples aunque imbricados. En primer lugar, plantear esta comparativa permitirá entender las prácticas coloniales españolas en su contexto internacional. En segundo lugar, busco entender la fuerza que tuvieron los discursos sobre democratización y secularización en la colonización comparando los discursos que sostenían estas prácticas, especialmente en su relación con el islam. En tercer lugar, esta perspectiva regional aplicada al análisis de la participación de la población colonizada de estas estructuras permitirá romper con un enmarcado nacional y que puede impedir entender ciertas transformaciones dadas en la región durante el colonialismo tardío.<sup>13</sup>

---

Carlos Gimeno Martín, «Sahara Occidental: memorias coloniales, miradas postcoloniales», *Les Cahiers d'EMAM. Études sur le Monde Arabe et la Méditerranée*, n.º 24-25 (2015), <https://doi.org/10.4000/emam.760>.

<sup>8</sup>Edwige Lefebvre y Mohamed M. Hammu, «La colonización y la laicidad republicana en Argelia: El intento de apropiación de la identidad musulmana», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 15 (1996): 81-102.

<sup>9</sup>En el caso de las colonias norteafricanas, de población mayoritariamente musulmana, el discurso imperial interpretaba que la devoción islámica en los sujetos colonizados era paralela a la devoción cristiana de los metropolitanos. Josep Lluís Mateo Dieste, *La «hermandad» hispano-marroquí: política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos, 1912-1956*, Colección Alborán (Barcelona: Edicions Bellaterra, 2003).

<sup>10</sup>Respecto al término Pluralismo jurídico: John Griffiths, «What Is Legal Pluralism?», *The Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law* 18, n.º 24 (1986): 1-55, <https://doi.org/10.1080/07329113.1986.10756387>.

<sup>11</sup>Edward W Said, *Orientalismo* (Barcelona: Debolsillo, 2002).

<sup>12</sup>Homi K Bhabha, *El Lugar de la cultura* (Buenos Aires: Manantial, 2002).

<sup>13</sup> John Darwin, «What Was the Late Colonial State?», *Itinerario* 23, n.º 3-4 (1999): 73-82, <https://doi.org/10.1017/S0165115300024578>.

Se trata de un proyecto ambicioso, pero sobre el que ya he realizado unos primeros análisis centrados en el sistema jurídico colonial español y el propio de la sociedad hasanófona cuyos resultados presento a continuación. De este modo, el objetivo de este texto no es presentar los resultados de esta investigación, sino las consideraciones previas, fruto de investigaciones anteriores, haciendo de puente con las potencialidades del proyecto. Estas fueron discutidas en la mesa titulada “Dictaduras y procesos de descolonización”, coordinada por las investigadoras Encarnación Lemus e Inmaculada Cordero en el marco del 1er congreso internacional “Derechas, historia y memoria: Teoría y praxis de las dictaduras en el poder”. En la misma participé junto con otras presentaciones sobre situaciones coloniales en los imperios portugués, español y soviético. A continuación presentaré una pequeña descripción de los estudios sobre la región durante el colonialismo tardío para después presentar los primeros pasos dados en la investigación que planteo centrándome en el sistema jurídico del colonialismo español y la centralidad que le quiero dar al concepto ambivalencia a la hora de interpretar los resultados.

### **Estado de la cuestión: Occidente sahariano, imperios y prácticas jurídicas**

Durante el siglo XIX y gran parte del XX la región occidental del Sahara vivió en la fragmentación colonial entre el imperialismo francés y el español. El paulatino control Francés de las zonas norte, con el establecimiento del protectorado en Marruecos y sur, con el control del río Senegal fue aislando económicamente esta región que desde mediados del siglo XV era un importante nudo comercial entre el norte de África y el Sahel.<sup>14</sup> Sin embargo la colonización del interior del territorio se hizo efectiva de forma relativamente tardía, siendo el año 1934 en el que el ejército francés llegó a Tinduf y el español a Smara. Esta fragmentación dificulta en un nivel práctico la investigación del territorio desde una perspectiva regional. En este sentido, la división entre la administración francesa y la española en época colonial y entre diferentes estados pos-coloniales hace difícil la consulta de archivos.

Por otra parte, la naturaleza de las autoridades legales en la región tiene una problemática relación con el Estado, puesto que puede sobrepasar sus fronteras.<sup>15</sup> El hecho de que existiera una forma de pluralismo jurídico que denotaba una multiplicidad de autoridades políticas y que a su vez negociaba con las estructuras coloniales hacen necesario descentrar el rol del Estado en la configuración de las estructuras jurídicas. Siguiendo esta reflexión me parece interesante el concepto “heterarquía” como lo usan los antropólogos Tomas Hüskens y Georg Klute,<sup>16</sup> el cual permite entender el juego de autoridades. Sin

---

<sup>14</sup>Ghislain Lydon, *On Trans-Saharan Trails: Islamic Law, Trade Networks, and Cross-Cultural Exchange in Nineteenth-Century Western Africa* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009), <https://doi.org/10.1017/CBO9780511575457>.

<sup>15</sup>Ismail Warscheid, «The Islamic Literature of the Precolonial Sahara: Sources and Approaches», *History Compass* 16, n.º 5 (2018), <https://doi.org/10.1111/hic3.12449>.

<sup>16</sup>Thomas Hüskens y Georg Klute, «Political Orders in the Making: Emerging Forms of Political Organization from Libya to Northern Mali», *African Security* 8, n.º 4 (2015): 320-37, <https://doi.org/10.1080/19392206.2015.1100502>.

embargo, dadas las dificultades de acceso a la documentación, mi propuesta implica el estudio desde varios espacios locales para entender el conjunto.<sup>17</sup>

La región comprendida entre el sur de Marruecos, el oeste de Argelia, el noroeste de Mali, el Sahara Occidental y Mauritania tiene un trasfondo cultural compartido. Socialmente se caracteriza por la prevalencia del árabe hassanía; una cultura nómada y la fuerza de la filiación a la qabilah.<sup>18</sup> Se trata de una región hiperconectada en la que las administraciones coloniales tuvieron que enfrentarse a unas fronteras porosas y a la negociación con estructuras como las qabā'il y un sistema jurídico plural. Pese a este trasfondo compartido, el proceso de definición de los estados postcoloniales ha llevado a numerosos conflictos: La guerra de independencia de Argelia (1954-1962); los enfrentamientos anticoloniales de Ifni-Sahara (1957-1958); la guerra de las Arenas que enfrentó a Marruecos y a Argelia en 1963 y el todavía vivo conflicto por la soberanía sobre el Sahara Occidental que enfrenta al Frente Polisario con Marruecos y, hasta 1979, Mauritania. En 2012, la participación de guerrillas islamistas, tribales y nacionalistas en la independencia del norte de Mali (Azawad) sirvió para llamar la atención sobre la complejidad del entrelazamiento de los actores en la región, mientras que la reciente reactivación del conflicto armado por la soberanía del Sahara Occidental señala la importancia de la colonización en la gestión de estas tensiones.

Esta compleja situación en la región ha ido atrayendo una creciente atención científica, especialmente relevante estos últimos años. Al respecto, cabe destacar la publicación de toda una serie de obras colectivas que han puesto en contacto a investigadores de diferentes especialidades abordando problemáticas a nivel regional.<sup>19</sup> En estos trabajos se ha demostrado como el abordaje multidisciplinar resulta especialmente productivo al permitir compartir herramientas y poner en contacto diferentes academias. Otro buen ejemplo de este proyecto está en la nueva etapa iniciada por la revista *L'Ouest Saharien*, que, desde 2019 ha renovado su publicación con número monográficos dedicados a diferentes temas como el medio ambiente, la esclavitud,<sup>20</sup> el agua, el patrimonio o las mujeres.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup>Cilja Harders, «Bringing the Local Back In: Local Politics Between Informalization and Mobilization in an Age of Transformation in Egypt», en *Local Politics and Contemporary Transformations in the Arab World: Governance Beyond the Center*, ed. Malika Bouziane, Cilja Harders, y Anja Hoffmann, Governance and Limited Statehood Series (London: Palgrave Macmillan UK, 2013), 113-36, [https://doi.org/10.1007/978-1-137-33869-3\\_6](https://doi.org/10.1007/978-1-137-33869-3_6).

<sup>18</sup>(*qaba'il* en plural). Término que podría traducirse problemáticamente como “tribu” Stewart, Frank H. 2006. “Customary Law Among the Bedouin of the Middle East and North Africa”, en D. Chatty (ed.), *Nomadic Societies in the Middle East and North Africa*. Brill, p. 239.

<sup>19</sup>Freire, State, Society and Islam in the Western Regions of the Sahara; Sébastien Boulay y Francisco Freire, *Culture et politique dans l'Ouest saharien: arts, activisme et État dans un espace de conflits : (Algérie, Mali, Maroc, Mauritanie, Sahara occidental)* (Igé: L'Étrave, 2017); Raquel Ojeda García, ed., *Global, Regional and Local Dimensions of Western Sahara's Protracted Decolonization: When a Conflict Gets Old* (New York, NY: Palgrave Macmillan, 2017); Sébastien Boulay y Francesco Correale, eds., *Sahara occidental: conflit oublié, population en mouvement* (Tours: Presses Universitaires François Ravelais, 2018).

<sup>20</sup>Al respecto, señalar las publicaciones centradas en el Sahara Español: Josep Lluís Mateo Dieste, «“Asuntos negros”. Las autoridades españolas frente a la esclavitud y el servilismo en los territorios del Sáhara Occidental (1934-1957)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 44 (2020): 275-304. Pablo Ignacio de Dalmases, *La esclavitud en el Sáhara Occidental: memoria de la esclavitud en los textos literarios* (Barcelona: Ediciones Carena, 2012).

<sup>21</sup>Se puede consultar en <https://www.cairn.info/revue-l-ouest-saharien.htm>

Desde el punto de vista de la historia y de la antropología histórica, una parte importante de la investigación realizada hasta el momento señala como la negociación ocurrida entre las qaba'il y las fronteras coloniales transformaron la sociedad hasanófona.<sup>22</sup> En 1975, tras el inicio del conflicto armado por la soberanía sobre el Sahara, se produjo un éxodo de población a los campos de refugiados que se fueron construyendo alrededor de la ciudad argelina de Tinduf. Este flujo se compuso principalmente de personas huyendo de la antigua provincia española, sin embargo, una parte de los habitantes de los campos, unidos por lazos familiares, provenían de toda la región. En este sentido se debe señalar los últimos trabajos de etnografía realizados en los campos de refugiados saharauis como representativos de unas dinámicas que también son regionales.<sup>23</sup> Estas nuevas investigaciones han aportado narrativas que permiten reinterpretar los procesos de construcción nacional, unos procesos que han recibido una importante atención académica, situándolos en un proceso revolucionario de modernización.

En este sentido, el colonialismo tardío aparece como un momento clave aunque poco conocido en la adaptación de esta sociedad beduina a formas de vida sedentarizadas.<sup>24</sup> La antropóloga Konstantina Isidoros argumenta que el surgimiento de un nacionalismo saharauí exitoso en los años setenta del siglo XX solo puede ser entendido como parte de un proceso previo de acreción tribal.<sup>25</sup> Este proceso pasó desapercibido a las autoridades coloniales que no supieron interpretar las interacciones con la sociedad colonizada. Esta reflexión nos obliga a prestar atención a los cambios producidos durante el colonialismo tardío.

Sin embargo, el colonialismo tardío en la región ha sido desigualmente estudiado. En lo que a la historiografía sobre el colonialismo tardío en el Sahara Español se refiere, hasta hace poco tiempo esta cronología no había recibido mucha atención.<sup>26</sup> Sin embargo, cabe destacar como en los últimos años varias monografías han procedido a analizar desde una perspectiva de género la colonización española.<sup>27</sup> Estos trabajos han señalado la importancia

---

<sup>22</sup>Alberto López Bargados, *Arenas coloniales: los Awlad Dalim ante la colonización franco-española del Sáhara* (Barcelona: Bellaterra, 2003); Sophie Caratini, *Les Rgaybāt: 1610 - 1934. 2: Territoire et société* (Paris: Éd. L'Harmattan, 1989); Pierre Bonte, *Identités et changement socioculturel dans l'Ouest saharien (Sahara occidental, Mauritanie, Maroc), Hommes et sociétés* (Paris: Éditions Karthala, 2017).

<sup>23</sup>Alice Wilson, *Sovereignty in Exile: A Saharan Liberation Movement Governs* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2016); Konstantina Isidoros, *Nomads and nation-building in the Western Sahara: gender, politics and the Sahrawi* (London: I.B. Tauris, 2018); Elena Fiddian-Qasbiyeh, *The ideal refugees: gender, Islam, and the Sahrawi politics of survival*, First Edition, Gender, culture, and politics in the Middle East (Syracuse, New York: Syracuse University Press, 2014).

<sup>24</sup>Julien Lafontaine Carboni y Juan Carlos Gimeno Martín, «Inmóviles, pero no quietos: La sedentarización de los saharauis como estrategia de adaptación y respuesta a la supervivencia. Sobre la posibilidad de un nomadismo inmóvil», *Tabula Rasa: revista de humanidades*, n.º 37 (2021): 17-48.

<sup>25</sup>Konstantina Isidoros, «The silencing of unifying tribes: the colonial construction of tribe and its 'extraordinary leap' to nascent nation-state formation in Western Sahara», *Journal of the Anthropological Society of Oxford* VII (2) (2015): 168-90.

<sup>26</sup>Jesus María Martínez Milán, «España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa, 1885-1975», *Anales de Historia Contemporánea* 23 (2007): 365-83; Claudia Barona, *Los hijos de la nube: estructura y vicisitudes del Sahara Español desde 1958 hasta la debacle* (San Lorenzo de El Escorial Madrid: Langre, 2004); Pablo San Martín, *Western Sahara: The Refugee Nation* (Cardiff: University of Wales Press, 2010).

<sup>27</sup>Andreas Stucki, *Violence and Gender in Africa's Iberian Colonies: Feminizing the Portuguese and Spanish Empire, 1950s-1970s*, Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series (Nueva York: Palgrave

de entender la construcción institucional del periodo provincial tanto por su diálogo con la población colonizada como por el papel que desarrolló en la construcción de discursos legitimadores de la dictadura en la metrópolis. Entre las narrativas propuestas por la última bibliografía sobre este tema se debe poner de relieve la importancia que toma la perspectiva comparada, poniendo en diálogo las diferentes colonias españolas y estas con los procesos de colonización del Portugal Salazarista.<sup>28</sup>

Por su parte, la historiografía sobre el colonialismo tardío francés resulta mucho más prolífica en lo que respecta a los marcos comparados.<sup>29</sup> Entre la abundante bibliografía sobre la colonización francesa se debe destacar el análisis al proyecto colonial galo y cómo este conjuga la expresión de un programa basado en el humanismo y la laicidad con la constitución de un sistema que reforzaba la diferencia racial. En un contexto como el argelino esta tensión se intensificaba tanto por la situación administrativa del territorio y sus habitantes como por las apelaciones a la religión como elemento diferenciador.<sup>30</sup> Este hecho ponía en duda el universalismo de los valores republicanos construyendo un discurso imperial que a su vez estaba fuertemente marcado por el género.<sup>31</sup> No obstante, cuando hablamos de las regiones saharianas la bibliografía es mucho menos abundante.

Además de la perspectiva regional y la comparativa entre los dos proyectos imperiales, un tercer pilar sobre el que se asienta el proyecto de investigación que estoy desarrollando es la focalización en el fenómeno jurídico. En este sentido, se debe señalar la importancia del aparato jurídico en una región sin una autoridad política centralizada. De este modo, Mohammed al Mami (m.1282/1865) en su obra *Kitab al Badia*<sup>32</sup> definió este espacio como un *bilād ash-shayba* (país anárquico) en tanto se trata de un espacio sin *sika* (dinero en monedas) ni sultán (un poder político central). Como señala el antropólogo Yahya uld-Bara, el término *shayba* fue utilizado a lo largo de los siglos por *fuqaha* (conocedores del *fiqh*, la jurisprudencia islámica) en todo el territorio para definir la política en la que viven. Sin embargo, el uso de este término parece caer en desuso en las fatuas mauritanas desde principios del siglo XX, coincidiendo con la penetración colonial francesa.<sup>33</sup> Por otra parte, aunque el espacio nominalmente bajo soberanía española a principios del siglo XX se había convertido en un reducto

---

Macmillan, 2019), <https://doi.org/10.1007/978-3-030-17230-5>; Joanna Allan, *Silenced Resistance: Women, Dictatorships, and Genderwashing in Western Sahara and Equatorial Guinea* (Madison: University of Wisconsin Press, 2019); Bengochea Tirado, *La Sección Femenina en la provincia de Sahara*.

<sup>28</sup> En este sentido resulta especialmente pertinente el trabajo de Andreas Stucki como coordinador del monográfico: 2020. Violence, Migration, and Gender in the Portuguese and Spanish-Speaking World. Local Impacts, Global Processes, and the Echoes of Empire, 1945–2019. Itinerario. Vol 44. 1.

<sup>29</sup> Frederick Cooper, *Citizenship, inequality, and difference: historical perspectives*, The Lawrence Stone lectures (Princeton: Princeton University Press, 2018).

<sup>30</sup> Todd Shepard, *The Invention of Decolonization: The Algerian War and the Remaking of France* (Ithaca: Cornell UP, 2008).

<sup>31</sup> Claire Griffiths, «Engendering Humanism in French West Africa: Patriarchy and the Paradox of Empire», *The International Journal of African Historical Studies*, 2013; Elizabeth Thompson, *Colonial citizens: republican rights, paternal privilege, and gender in French Syria and Lebanon*, The history and society of the modern Middle East (New York: Columbia University Press, 2000).

<sup>32</sup> Se puede encontrar una edición del mismo publicado por el Centre des Etudes Sahariennes con fecha de 2014 Muhammad al-Māmi, *Kitāb al-badī' a ua nuṣūṣ ukhra* (Rabat: Centre des Études Sahariennes, 2014).

<sup>33</sup> Yahya Ould al-Bara, «Fiqh, société et pouvoir: étude des soucis et préoccupations socio-politiques des théologiens-légistes maures (fuqahā) à partir de leurs consultations juridiques (futāwā) du XVIIème au XXème siècle» (thesis, Paris, EHESS, 2001), <http://www.theses.fr/2001EHES0205>.

de autonomía en la región,<sup>34</sup> a partir de los años cincuenta el colonialismo participa de la quiebra de las lógicas estatutarias propias de la sociedad hasanófona.

De esta forma, las transformaciones institucionales propias de la provincialización española y de la creación de los departamentos del Sahara Francés se dieron sobre una sociedad que se estaba transformando en su relación con los imperios europeos. El espacio dedicado a las prácticas jurídicas, de gran importancia en la gestión de la autoridad por parte de la sociedad hasanófona, fue uno de los espacios que se fue transformando con la implementación de las nuevas unidades administrativas. Por lo que respecta al análisis de estas prácticas durante la etapa colonial, pocos han sido los trabajos que han profundizado en el caso español.<sup>35</sup> Sin embargo, en el caso argelino este ha sido un tema más trabajado tanto desde la historia como desde la antropología.<sup>36</sup> Así mismo, desde una perspectiva regional más amplia múltiples investigaciones se han preguntado sobre la imbricación entre las prácticas jurídicas de origen islámico y las autoridades coloniales, especialmente desde el ámbito mauritano, que también participa de este contexto hasanófono.<sup>37</sup>

### Una pluralidad de prácticas

Por lo que respecta a la investigación a realizar, un primer paso ha consistido en mapear las prácticas jurídicas presentes en la sociedad saharauí, las instituciones jurídicas establecidas por el colonialismo español y las establecidas por el francés. Este primer mapeo me servirá para poder situar las interacciones entre las diferentes instituciones y culturas jurídicas. Hasta el momento la mayor parte de mi trabajo se ha centrado en los dos primeros ámbitos, quedando las regiones bajo soberanía francesa todavía fuera de mi conocimiento.

Por lo que respecta a las prácticas jurídicas “tradicionales” presentes en el contexto hasanófono se puede señalar la existencia de varias lógicas que se superponen: la que entronca con la interpretación del *fiqh* (la jurisprudencia islámica); los *urf* (normas consuetudinarias) propios de las *qaba'il* poderosas y el *sulh* (acuerdo amistoso de raíces islámicas).<sup>38</sup> Cada una de estas lógicas implicaba la movilización de unas autoridades diferentes, aunque en muchos casos hubiera una superposición de las mismas. Este imbricado sistema sería el punto de partida plural con el que se encontraría la colonización europea.

---

<sup>34</sup>Francesco Correale, «Reconfigurations politico-territoriales de l'Ouest saharien dans la longue durée», en *Sahara occidental: conflit oublié, population en mouvement*, ed. Francesco Correale y Sebastien Boulay, 2018, 35-62.

<sup>35</sup>Al respecto se podrían citar algunos capítulos en monografías más amplias como la de Julio Caro Baroja: Julio Caro Baroja, *Estudios saharianos*, Ed. facsim, Sgarit 1 (Madrid: Calamar Edición y Diseño, 2008) por lo que respecta a las prácticas desde una perspectiva antropológica. Desde una perspectiva histórica señalar la reciente publicación de Enrique Bengochea: Freire, *State, Society and Islam in the Western Regions of the Sahara*, 43-68.

<sup>36</sup>Judith Scheele, «A Taste for Law: Rule-Making in Kabylia (Algeria)», *Comparative Studies in Society and History* 50, n.º 4 (2008): 895-919; Baudouin Dupret y Yazid Ben Hounet, «Pratique du droit et propriétés au Maghreb», *L'Année du Maghreb*, n.º 13 (19 de noviembre de 2015): 9-15, <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.2519>; Jean-Pierre Charre, «Les Reguibat L'Gouacem. Système juridique et social», *Revue de Géographie Alpine* 54, n.º 2 (1966): 343-50, <https://doi.org/10.3406/rga.1966.3265>.

<sup>37</sup>David Robinson, *Paths of Accommodation: Muslim Societies and French Colonial Authorities in Senegal and Mauritania, 1880-1920* (Ohio: Ohio University Press, 2000); Ould al-Bara, «Fiqh, société et pouvoir»; Stewart, «Customary Law Among the Bedouin of the Middle East and North Africa».

<sup>38</sup>Charre, «Les Reguibat L'Gouacem. Système juridique et social».

Así, de un lado se puede encontrar la apelación a la *sharia* a través del *fiqh* aplicado por los *quda*<sup>39</sup>. Se trataba de individuos de ciertas *qaba'il* o fracciones carismáticas, tradicionalmente asociadas a un origen *shorfa* (descendiente del profeta) y/o a la pertenencia de una *qaba'il* de estatus *zwaia* (del libro). Sin embargo, el renombre variaba entre diferentes individuos y familias, debiéndose señalar la influencia de la fluidez estatutaria y a la capacidad de ciertos individuos de ofrecer soluciones satisfactorias a los problemas que le eran consultados. Las soluciones ofrecidas de este modo parten de la interpretación malikí (una de las escuelas interpretativas de la jurisprudencia islámica) de la *sharia* aunque a lo largo de su formación los individuos pueden ser influidos por diferentes escuelas, dependiendo de su biografía. La importancia de cada uno de estos individuos dependía de su capacidad para atraer seguidores y de su reconocimiento en la resolución de conflictos. A causa de este carisma estas figuras podían convertirse en mediadores en conflictos ocurridos entre diferentes *qaba'il*.<sup>40</sup>

Estos personajes también podían aportar credibilidad a los juicios realizados desde las *jamaat* (plural de *jemaat*; asambleas).<sup>41</sup> Estas, formadas por *shuiuj* (notables, sing. *sheij*) de las *qaba'il* poderosas emitían sus juicios conforme al '*urf* y al '*adaat* (costumbres). Las *jamaat* se realizaban a diferentes niveles, aunque normalmente se realizaban a nivel de la unidad de nomadización, el *frig* (campamento nómada). Se reunían también cuando, por diferentes motivos diferentes facciones se reunían en un sitio, así, Sophie Caratini se refiere al *Ait Arbain* (consejo de los cuarenta) de los Erguibat.<sup>42</sup> Estas reuniones servían como asambleas de rango supra tribal y podían coordinar varias *qaba'il* ante enemigos comunes.<sup>43</sup> Se debe indicar que las decisiones de esta asamblea eran inapelables, además de por su capacidad de coacción, la neutralidad de sus miembros daba fuerza a los edictos de esta reunión. Las *qaba'il* protegidas o aquellas personas de estatuto dependiente (como artesanos, esclavos o antiguos esclavos) se situaban bajo el '*urf* de aquellas con más poder. Dentro de las fluctuaciones en la posición de diferentes *qaba'il* podría ocurrir que el '*urf* de una que en un tiempo fuera dominante pasase a ser considerado como algo interno.<sup>44</sup>

A pesar de que gran parte de su justificación dependía de la participación de los *quda* y del discurso religioso, esta forma de justicia parecía ser más efectiva que la anterior ya que contaba con una mayor capacidad coercitiva. Se trataba de una justicia compensatoria por la que se buscaba restituir el daño realizado por quien fuera determinado culpable mediante el pago de una compensación en forma de *diyya* (en caso de asesinato o daño físico) o de *targhiba* (suele ser de mucha menor cuantía que una *diyya* y que puede servir de compensación según el caso).<sup>45</sup> En este tipo de soluciones, la responsabilidad era compartida por todos los familiares del individuo, teniéndose que pagar entre toda una red que es lo que aseguraba la *qabila* o su facción a nivel jurídico. De este modo, cuando un individuo era condenado al

---

<sup>39</sup>Plural de *qadi*, puede traducirse por "cadi".

<sup>40</sup>Angela Hernández Moreno, *Economía y sociedad del Sáhara occidental en el siglo XIX* (Murcia: Universidad de Murcia, 1988), 156.

<sup>41</sup>Ould al-Bara, «Fiqh, société et pouvoir».

<sup>42</sup>Caratini, *Les Rgaybāt*.

<sup>43</sup>Bahia Mahmud Awah, *La Entidad Política Precolonial Saharaui en el ideario de la república saharauí* (Madrid: Bubok, 2017).

<sup>44</sup>Caro Baroja, *Estudios saharianos*, 137.

<sup>45</sup>Mohammed Ali Laman, *al-sahrā' algharbīa: mukhtami'ah ua zaqāfa* (Rabuni: Infosolidarité, 2009).



ostracismo no solo se le privaba de una red de subsistencia, sino también de la protección jurídica que proporcionaba la familia extensa.

En su interesante análisis de la *diya* en la sociedad mauritana, Marta Alonso Cabré apunta como esta no debe ser vista únicamente como el pago de una “deuda de sangre” ya que incluye elementos de cohesión. La antropóloga define esta práctica como una “composición basada en dos pilares: la reconciliación entre las partes y la transacción de una cantidad determinada de bienes que se entrega a la víctima o a sus representantes a causa de homicidio o de daño a la integridad física”.<sup>46</sup> Aunque la teología islámica establece unas cantidades fijas para la indemnización según la gravedad de la ofensa, la cantidad que en la práctica se mueve es negociada colectivamente entre las *qaba'il* y fracciones implicadas en el conflicto. Al inscribirse dentro de las lógicas del don y contradon, su funcionamiento evita la autoridad política,<sup>47</sup> creando cohesión entre las partes afectadas.<sup>48</sup>

Por último, la práctica del *sulh* viene refrendada por la *sharia* y es para muchos de los conflictos la solución preferida. En este caso se apelaba a la intermediación de un personaje de prestigio, que podía ser un *sheij* o un *qadi*, para intermediar entre las partes. Estas daban por cerrado el conflicto tras acordar una *diya* o *targhiba* según el caso. Esta práctica permitía modular elementos prescritos por la *sharia* o por los *'urf* adaptando los pagos a las posibilidades de las partes enfrentadas. Debe señalarse la fluidez existente entre las diferentes lógicas jurídicas dependiendo siempre de la necesidad de dar solución a los conflictos movilizándolo la menor cantidad posible de recursos. La capacidad de coacción de las diferentes instituciones presentes en la sociedad hassanófona era muy limitada, lo que hacía necesario el consenso entre las partes implicadas para que los veredictos fueran aplicables. Por otra parte, la estructura de las *qaba'il* implicaba las decisiones de los individuos, por lo que los conflictos, en caso de no ser resueltos podían escalar y alargarse en el tiempo en forma de violencia por *ghazzis* (*razzias*).

Este sistema plural de prácticas se entrelaza con la apelación al derecho positivo propio del estado moderno a medida que este se fue haciendo valer en el territorio. Estas instituciones fueron surgiendo y compitiendo desde los años 30 del siglo XX, a medida que el ejército francés y español iban controlando zonas del interior. Por lo que respecta a la colonización española, se hizo evidente a partir de los años cincuenta de ese mismo siglo, aunque la fragmentación del territorio y la destrucción de formas de vida ya había empezado antes.

De este modo, por lo que respecta a las instituciones jurídicas de la provincia española, estas tomaron forma a principios de los años sesenta organizando un sistema que era presentado como adaptado a las “instituciones y costumbres religiosas y sociales de la población musulmana, así como su peculiaridad jurídica”.<sup>49</sup> Así, en 1961 se reorganizó su

---

<sup>46</sup>Marta Alonso Cabré, «Responsabilidad compartida: el rol de la composición de la *diya* en la resolución jurídica de los accidentes de circulación en la Mauritania contemporánea» (Ph.D. Thesis, Universitat de Barcelona, 2016), 114.

<sup>47</sup> Yazid Ben Hounet, «La tribu comme champ social semi-autonome», *L'Homme. Revue française d'anthropologie*, n.º 194 (2010): 57-74, <https://doi.org/10.4000/lhomme.22373>.

<sup>48</sup>Alice Wilson, «To Compensate or Not to Compensate? Law, Property and Sahrawi Refugees in Algeria», *Law and Property in Algeria*, 2018, 142-63, [https://doi.org/10.1163/9789004362116\\_009](https://doi.org/10.1163/9789004362116_009).

<sup>49</sup>Julio Cola Alberich, «El nuevo régimen legal de la provincia del Sahara», *Revista de Política Internacional*, n.º 55 (1961): 73..

estructura mediante la reforma del Decreto de 23 de enero de 1953, orgánico de la administración de justicia del Africa Occidental Española,<sup>50</sup> designándose cuatro ámbitos: legislación civil, del trabajo, militar y saharauí. Los tres primeros se correspondían con la propia estructura del régimen franquista en la metrópolis, mientras que la última implicaba dos tipos de tribunales, los de costumbres y los cheránicos. En este ámbito se tratarían los litigios en los que no estaban involucrados españoles metropolitanos ni delitos de sangre. Pese a esta pretendida independencia de estas formas de justicia, sus decisiones eran siempre apelables ante la justicia metropolitana.<sup>51</sup>

Los dos tipos de tribunales, los de costumbres y los cheránicos, se regían por diferentes lógicas.<sup>52</sup> En los tribunales cheránicos se realizaba una lectura según la escuela malekí de la sharia, sobre todo en lo referente a cuestiones de orden personal, familiar y sucesorio; el derecho consuetudinario se aplicaban a lo que en los sistemas europeos se llaman derechos reales mientras que en lo referente a lo penal, se aplicaba una mezcla de ambos predominando la compensación de las ofensas y daños. De este modo, el gobierno colonial intentaba controlar las prácticas del derecho incluyendo estas instituciones en una jerarquía jurídica que las hacía, en última instancia, subsidiarias del derecho positivo metropolitano.<sup>53</sup>

La aplicación de esta legislación necesitaba de la participación de diferentes figuras, los cadis, en tanto personas con renombre en el conocimiento de la religión y la resolución de conflictos y los chiuj, en tanto autoridades ligadas a las cabilas. La colonización española intentó cooptar ciertas élites institucionalizando formas y figuras de autoridad presentes en la sociedad saharauí. La figura del cheij, por ejemplo, estaba regida (en su fase final) por la ordenanza del 30 de abril de 1973. Nueva estructuración de chiuj y Yemaas y sus reglamentos que los convertía en “vehículo de lo contencioso entre sus representados y la administración”.<sup>54</sup> Estos individuos, elegidos por ley, a su vez participaban de instituciones franquistas como los ayuntamientos, los cabildos o la Yemaa, erigida como asamblea provincial dentro del marco de la “democracia orgánica” que regía el franquismo. Cabe resaltar que su nombramiento era revocable por el Gobierno General de la provincia y que se trata de una figura atacada por los movimientos anticoloniales como el Harakat Tahrir o el Frente Polisario.<sup>55</sup>

Se puede ver como el pluralismo jurídico presente en la colonia de Sahara durante el periodo provincial funcionaba en dos niveles. Por una parte existía el pluralismo reconocido por la metrópolis que buscaba institucionalizar las prácticas jurídicas presentes en la colonia. Este sistema contaba con aquellas instancias dedicadas a la jurisdicción positiva, dedicada a juzgar todos aquellos casos en los que estuvieran implicados españoles metropolitanos y, por

---

<sup>50</sup>José Yanguas Miravete, Antecedentes históricos, organización político-administrativa y legislación de las provincias de Ifni y Sahara (Sidi Ifni: Imprenta de Sidi Ifni, 1960), 208..

<sup>51</sup>John Mercer, *Spanish Sahara* (London: Allen & Unwin, 1976), 201..

<sup>52</sup>Decreto de 23 de enero de 1953, orgánico de la administración de justicia del Africa Occidental Española, en el que se indicaba dos tipos de justicia “el derecho musulmán en los Tribunales Cheránicos y por el derecho consuetudinario en los Tribunales de Costumbres”

<sup>53</sup>Barona, Los hijos de la nube, 112.

<sup>54</sup>Heraclio Lázaro Miguel, *Legislación de Sahara, años 1965 a 1973* (Madrid: Dirección General de Promoción de Sahara y Instituto de Estudios Africanos (CSIC), 1974), 638.

<sup>55</sup>San Martín, *Western Sahara*.

otra parte, la justicia cheránica y de costumbres que replicaban la pluralidad de prácticas propias de la sociedad saharauí. Se trataba de un modelo que en última instancia jerarquizaba todas las prácticas, poniendo la última palabra en la figura de los Gobernadores Generales de la provincia. Este modelo respondería al pluralismo jurídico colonial clásico. Sin embargo, conviviendo con estas instituciones, haciendo uso de las mismas o evitándolas, se encuentra la multiplicidad de prácticas que adaptaban el plural sistema jurídico de la sociedad hasanófona. Aunque el sistema colonial intentara imitar estas prácticas no se deben confundir. La figura colonial del *cadi*, no tenía las mismas atribuciones ni estaba enmarcada en las mismas instituciones del *qadi* en el que se inspiraba.

El caso de las instituciones jurídicas coloniales francesas me es todavía desconocido y mis actuales esfuerzos se centran en intentar identificarlas y comprenderlas. En un primer acercamiento a estas prácticas, se debe señalar la diferencia de volumen en los esfuerzos dedicados por Francia a la hora de desarrollar un conocimiento de las prácticas jurídicas de la población colonizada. De este modo, en el archivo del CHEAM (*Centre de Hautes Études Administratives sur l'Afrique et l'Asie Modernes desde 1958*, anteriormente denominado *Centre de Hautes Études d'Administration Musulmane*) conserva gran cantidad de informes sobre diferentes aspectos de la administración colonial. Entre los dedicados a la región que me interesa se puede señalar varios dedicados a la “cuestión Erguibat”, la mayor *qabila* de esa región.

También cabe destacar una serie de informes redactados por el general de brigada Pierre Denis, en especial uno titulado “*La justice chez les nomades*”.<sup>56</sup> En este informe, el general se refiere a las consecuencias de la colonización francesa en el sistema jurídico local. En este sentido, señala las consecuencias de la “paz francesa”; los límites a la intervención en las prácticas jurídicas y la específica problemática las prácticas jurídicas en ambientes castrenses. Por otra parte, una pequeña obra fue publicada por este mismo autor en base a la experiencia que relata en el informe.<sup>57</sup> En la misma, desde una perspectiva más personal, señala su propia implicación en el arreglo de conflictos en el marco de los pelotones meharistas.

### **Una propuesta de análisis, ambigüedades y ambivalencia.**

Tras la identificación de las instituciones, las prácticas y las culturas jurídicas implicadas en el territorio, un segundo paso en la investigación es comprender los mecanismos que favorecieron su interacción. En este sentido, un primer análisis me ha ayudado a señalar las ambigüedades inherentes a la construcción de la diferencia colonial como una perspectiva especialmente productiva. Así, el teórico postcolonial Hommi Bhabha utiliza el concepto ambivalencia para referirse al discurso colonial que se construiría desde un proceso de paralela negación e identificación con el sujeto colonizado.<sup>58</sup> De este modo,

---

<sup>56</sup> Pierre Denis, *La justice chez les nomades*, 1960, (Archives Nationales, Paris, Organismes rattachés directement ; Centre des hautes études sur l'Afrique et l'Asie moderne (1929-1968) Présidence, 20000002/162)

<sup>57</sup> Pierre Denis, *La justice chez les nomades algériens avant 1960*, Graveurs de mémoire (Paris: L'Harmattan, 2001).

<sup>58</sup> Homi K Bhabha, «Of Mimicry and Man: The Ambivalence of Colonial Discourse», *October* 28 (1984): 125-33, <https://doi.org/10.2307/778467>.

este sujeto nunca podría ser totalmente asimilado por las políticas coloniales ya que siempre permanecería como “casi lo mismo, pero no exactamente”.<sup>59</sup> En el caso del Sahara Español, la práctica de la religión musulmana sería un elemento que, en última instancia marcaría la diferencia entre la población colonizada y la metropolitana, entre españoles musulmanes y españoles europeos. Puesto que nunca serían plenamente integrables en la nación española, esta situación impediría la total asimilación de los primeros, justificando la continuidad indefinida de la relación colonial.

Las instituciones de la provincia se organizaron partiendo de este principio, reconociendo estructuras jurídicas propias para la población saharauí y, con el tiempo, creando instituciones políticas que representasen su voluntad. Así, la organización de la provincia del Sahara Español contaba tanto con elementos propios de la “democracia orgánica” franquista como otros inspirados en los propios de la población del territorio. Las instituciones políticas provinciales tuvieron todo un desarrollo, adaptándose al momento político y contando con la participación de figuras como los chiuuj, en tanto que representantes de la población del territorio. Por lo que respecta a la práctica jurídica, se contaba con la participación también de los cadis, en tanto expertos en jurisprudencia islámica. Sin embargo, si bien hay un intenso esfuerzo por controlar a los primeros actores, la acción de los segundos, ligada a la religión islámica, quedaba en la práctica más allá del alcance del gobierno colonial.

Se producía de este modo una autonomía de lo jurídico en el plano institucional que se superponía a las prácticas de la población del territorio. La apelación por parte de las instituciones coloniales a la sharia (entendida como ley islámica) como parte esencial del ser musulmán se reflejaba en el sistema de justicia y se superponía con la importancia dada a los qada en tanto que proveedores de servicios legales por parte de las sociedades locales.<sup>60</sup> Mientras el discurso imperial español entendía las prácticas de justicia ligadas al islam como fuera del alcance de la acción colonial, estas constituían un elemento esencial en la construcción de la legitimidad política de la población colonizada.

En una lectura de estas instituciones desde la población del Sahara, el respeto a la religión islámica muestra como la dominación colonial no necesariamente se reflejaba en una forma de hegemonía.<sup>61</sup> Se debe tener en cuenta que la colonización del territorio, tanto española como francesa, era vivida por la población del occidente sahariano como un continuo que ofrecía diferentes posibilidades de ser resistido y negociado.<sup>62</sup> Las instituciones coloniales suponían una lectura de las prácticas de las sociedades colonizadas pero estas también eran resignificadas por aquellas personas que accedían a las mismas a través de una construcción constante de la tradición.<sup>63</sup> De este modo, en la ambigüedad surgida de la ambivalencia se podían mantener ciertas relaciones de soberanía.

---

<sup>59</sup>Bhabha, El Lugar de la cultura, 112.

<sup>60</sup>Lydon, On Trans-Saharan Trails, 276.

<sup>61</sup>Ranjit Guha, Dominación sin hegemonía. Historia y poder en la India colonial (Madrid: Traficantes de Sueños, 2019).

<sup>62</sup>Juan Carlos Gimeno Martín y Juan Ignacio Robles Picón, «Hacia una contrahistoria del Sahara Occidental», *Les Cahiers d'EMAM. Études sur le Monde Arabe et la Méditerranée*, n.º 24-25 (2015), <https://doi.org/10.4000/emam.872>.

<sup>63</sup>Thomas Spear, «Neo-traditionalism and the limits of invention in British colonial Africa», *The Journal of African History* 44, n.º 1 (2003): 3-27.

Por lo que respecta al discurso imperial francés la práctica islámica de las poblaciones colonizadas también supuso un elemento ambivalente, especialmente en Argelia. Sin embargo, esta no se antepone a un catolicismo esencial en la nación, sino a el laicismo republicano. Este hecho ha sido explorado en la bibliografía, aunque pocos trabajos se refieren específicamente al periodo del colonialismo tardío. De los trabajos que se refieren a este periodo, se debe señalar la ambigüedad con la que el imperio francés utilizó el concepto ciudadanía al referirse a los territorios colonizados.<sup>64</sup> Sin duda esta es una de las líneas argumentales que voy a desarrollar en adelante, comparando un estado secular confesional como el franquista y otro secular como el francés siguiendo las propuestas del antropólogo Talal Asad para entender el secularismo desde una perspectiva antropológica.<sup>65</sup>

## Conclusiones

Volviendo a la imagen con la que empezaba este texto, la investigación que estoy presentando pretende eliminar la bruma que nos aborda al estudiar esta región mediante un juego de escalas. Estudiar el colonialismo tardío en el occidente sahariano implica examinar una sociedad que utiliza las fronteras de forma estratégica pero que se estaba enfrentando a la solidificación de las mismas en diferentes estados nacionales postcoloniales. Sin embargo, también implica entender las dinámicas de dos imperios coloniales desiguales pero con una larga trayectoria en común. Un espacio que ciertamente muta mucho dependiendo de la perspectiva y el lugar de análisis y que merece la pena ser estudiado en si mismo.

Se trata de una comprensión que puede ser especialmente productiva. Normalmente el imperialismo franquista se pone en perspectiva comparada con otros imperialismos surgidos en contextos de dictaduras como la portuguesa mientras que el francés se suele agrupar junto a otros grandes imperialismos, como el británico, con contextos políticos similares. Señalar los paralelismos y las divergencias de ambos imperialismos puede ayudarnos a comprender la naturaleza común de la “situación colonial”, sea cual sea el régimen político de la metrópolis. En este sentido, el discurso justificatorio y las prácticas que hicieron posible la colonización quedan más fácilmente identificables.

Por otra parte, como nos muestra el diálogo con el resto de los capítulos de este libro, debemos entender las circunstancias singulares de la colonización tanto española como portuguesa de la segunda mitad del siglo XX. La capacidad de lidiar con la pérdida que implicaba la descolonización fue más difícil de gestionar por parte de los regímenes dictatoriales cuya legitimidad no venía dada por formas de consentimiento ligadas a la participación de la sociedad. Quizá por eso se desarrollaron en ambas dictaduras formas imperiales que, aferrándose a los territorios coloniales, incidían en la “singular” capacidad de integración de las sociedades ibéricas.

Es aquí donde se puede encontrar una diferencia con la colonización francesa. Si bien es verdad que las instituciones de ambos imperios coloniales se instalaban en una ambigüedad que permitía instalar los territorios colonizados por un tiempo indeterminado entre la integración y la descolonización, las instituciones franquistas podían afrontar con

---

<sup>64</sup>Cooper, *Citizenship, inequality, and difference*.

<sup>65</sup>Talal Asad, *Formations of the Secular: Christianity, Islam, Modernity, Formations of the Secular* (Redwood: Stanford University Press, 2003), <https://doi.org/10.1515/9780804783095>.

más dificultad la segunda opción. La descolonización minaba la legitimidad de los gobiernos de la IV y V repúblicas francesas pero, sobre todo, minaba una de las bases sobre las que se construía la legitimidad del estado franquista. De este modo, la lectura de ambas ambigüedades debe ser diferente y puede ayudarnos a situar la relevancia de la colonización durante el colonialismo tardío.

## Bibliografía

- Allan, Joanna. *Silenced Resistance: Women, Dictatorships, and Genderwashing in Western Sahara and Equatorial Guinea*. Madison: University of Wisconsin Press, 2019.
- Alonso Cabré, Marta. «Responsabilidad compartida: el rol de la composición de la diya en la resolución jurídica de los accidentes de circulación en la Mauritania contemporánea». Ph.D. Thesis, Universitat de Barcelona, 2016.
- Asad, Talal. *Formations of the Secular: Christianity, Islam, Modernity*. Formations of the Secular. Redwood: Stanford University Press, 2003. <https://doi.org/10.1515/9780804783095>.
- Bargados, Alberto López. «El Sáhara ante su espejo: poéticas del punto muerto». *Les Cahiers d'EMAM*, n.º 24-25 (2015). <https://doi.org/10.4000/emam.832>.
- Barona, Claudia. *Los hijos de la nube : estructura y vicisitudes del Sahara Español desde 1958 hasta la debacle*. San Lorenzo de El Escorial Madrid: Langre, 2004.
- Bengochea Tirado, Enrique. *La Sección Femenina en la provincia de Sahara: Entrega, hogar e imperio*. Barcelona: Bellaterra, 2019.
- Bhabha, Homi K. *El Lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial, 2002.
- . «Of Mimicry and Man: The Ambivalence of Colonial Discourse». October 28 (1984): 125-33. <https://doi.org/10.2307/778467>.
- Bonte, Pierre. *Identités et changement socioculturel dans l'Ouest saharien (Sahara occidental, Mauritanie, Maroc)*. *Hommes et sociétés*. Paris: Éditions Karthala, 2017.
- Boulay, Sébastien, y Francesco Correale, eds. *Sahara occidental: conflit oublié, population en mouvement*. Tours: Presses Universitaires François Ravelais, 2018.
- Boulay, Sébastien, y Francisco Freire. *Culture et politique dans l'Ouest saharien: arts, activisme et État dans un espace de conflits : (Algérie, Mali, Maroc, Mauritanie, Sahara occidental)*. Igé: L'Étrave, 2017.
- Caratini, Sophie. *Les Rgaybāt: 1610 - 1934. 2: Territoire et société*. Paris: Éd. L'Harmattan, 1989.
- Carboni, Julien Lafontaine, y Juan Carlos Gimeno Martín. «Inmóviles, pero no quietos: La sedentarización de los saharauis como estrategia de adaptación y respuesta a la supervivencia. Sobre la posibilidad de un nomadismo inmóvil». *Tabula Rasa: revista de humanidades*, n.º 37 (2021): 17-48.
- Caro Baroja, Julio. *Estudios saharianos*. Madrid: Calamar Edición y Diseño, 2008.
- Charre, Jean-Pierre. «Les Reguibat L'Gouacem. Système juridique et social». *Revue de Géographie Alpine* 54, n.º 2 (1966): 343-50. <https://doi.org/10.3406/rga.1966.3265>.

- Cola Alberich, Julio. «El nuevo régimen legal de la provincia del Sahara». *Revista de Política Internacional*, n.º 55 (1961): 85.
- Cooper, Frederick. *Citizenship, inequality, and difference: historical perspectives. The Lawrence Stone lectures*. Princeton: Princeton University Press, 2018.
- Correale, Francesco. «Reconfigurations politico-territoriales de l'Ouest saharien dans la longue durée». En *Sahara occidental: conflit oublié, population en mouvement*, editado por Francesco Correale y Sebastien Boulay, 35-62, 2018.
- Correale, Francesco, Laura Feliu, y Alberto López Bargados, eds. *Rebelarse en el desierto: movilizaciones políticas en el Oeste sahariano (1932-2020)*. Colección Alborán. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2022.
- Correale, Francesco, y Juan Carlos Gimeno Martín. «Sahara Occidental: memorias coloniales, miradas postcoloniales». *Les Cahiers d'EMAM. Études sur le Monde Arabe et la Méditerranée*, n.º 24-25 (2015). <https://doi.org/10.4000/emam.760>.
- Dalmases, Pablo Ignacio de. *La esclavitud en el Sáhara Occidenta: memoria de la esclavitud en los textos literarios*. Barcelona: Ediciones Carena, 2012.
- Darwin, John. «What Was the Late Colonial State?» *Itinerario* 23, n.º 3-4 (1999): 73-82. <https://doi.org/10.1017/S0165115300024578>.
- Denis, Pierre. *La justice chez les nomades algériens avant 1960. Graveurs de mémoire*. Paris: L'Harmattan, 2001.
- Dupret, Baudouin, y Yazid Ben Hounet. «Pratique du droit et propriétés au Maghreb». *L'Année du Maghreb*, n.º 13 (19 de noviembre de 2015): 9-15. <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.2519>.
- Fiddian-Qasmiyeh, Elena. *The ideal refugees: gender, Islam, and the Sahrawi politics of survival*. First Edition. Gender, culture, and politics in the Middle East. Syracuse, New York: Syracuse University Press, 2014.
- Freire, Francisco, ed. *State, Society and Islam in the Western Regions of the Sahara: Regional Interactions and Social Change*. I.B. Tauris, 2022. <https://doi.org/10.5040/9780755643493>.
- Griffiths, Claire. «Engendering Humanism in French West Africa: Patriarchy and the Paradox of Empire». *The International Journal of African Historical Studies*, 2013.
- Griffiths, John. «What Is Legal Pluralism?» *The Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law* 18, n.º 24 (1986): 1-55. <https://doi.org/10.1080/07329113.1986.10756387>.
- Guha, Ranajit. *Dominación sin hegemonía. Historia y poder en la India colonial*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2019.
- Harders, Cilja. «Bringing the Local Back In: Local Politics Between Informalization and Mobilization in an Age of Transformation in Egypt». En *Local Politics and Contemporary Transformations in the Arab World: Governance Beyond the Center*, editado por Malika Bouziane, Cilja Harders, y Anja Hoffmann, 113-36. Governance and Limited Statehood Series. London: Palgrave Macmillan UK, 2013. [https://doi.org/10.1007/978-1-137-33869-3\\_6](https://doi.org/10.1007/978-1-137-33869-3_6).
- Hernández Moreno, Angela. *Economía y sociedad del Sáhara occidental en el siglo XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 1988.

- Hounet, Yazid Ben. «La tribu comme champ social semi-autonome». *L'Homme. Revue française d'anthropologie*, n.º 194 (2010): 57-74. <https://doi.org/10.4000/lhomme.22373>.
- Hüsken, Thomas, y Georg Klute. «Political Orders in the Making: Emerging Forms of Political Organization from Libya to Northern Mali». *African Security* 8, n.º 4 (2015): 320-37. <https://doi.org/10.1080/19392206.2015.1100502>.
- Isidoros, Konstantina. *Nomads and nation-building in the Western Sahara: gender, politics and the Sahrawi*. London: I.B. Tauris, 2018.
- . «The silencing of unifying tribes: the colonial construction of tribe and its ‘extraordinary leap’ to nascent nation-state formation in Western Sahara». *Journal of the Anthropological Society of Oxford* VII (2) (2015): 168-90.
- Jesus María Martínez Milán. «España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa, 1885-1975». *Anales de Historia Contemporánea* 23 (2007): 365-83.
- Laman, Mohammed Ali. *al-sahrā' algharbīa: mukhtami'ah ua zaqāfa*. Rabuni: Infosolidarité, 2009.
- Lázaro Miguel, Heraclio. *Legislación de Sahara, años 1965 a 1973*. Madrid: Dirección General de Promoción de Sahara y Instituto de Estudios Africanos (CSIC), 1974.
- Lefebvre, Edwige, y Mohamed M. Hammu. «La colonización y la laicidad republicana en Argelia: El intento de apropiación de la identidad musulmana». *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 15 (1996): 81-102.
- López Bargados, Alberto. *Arenas coloniales: los Awlad Dalim ante la colonización franco-española del Sáhara*. Barcelona: Bellaterra, 2003.
- Lydon, Ghislaine. *On Trans-Saharan Trails: Islamic Law, Trade Networks, and Cross-Cultural Exchange in Nineteenth-Century Western Africa*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511575457>.
- Mahmud Awah, Bahia. *La Entidad Política Precolonial Saharaui en el ideario de la república saharauí*. Madrid: Bubok, 2017.
- Māmi, Muhamad al-. *Kitāb al-badī'a ua nuṣūṣ ukhra*. Rabat: Centre des Études Sahariennes, 2014.
- Martín, Juan Carlos Gimeno, y Juan Ignacio Robles Picón. «Hacia una contrahistoria del Sahara Occidental». *Les Cahiers d'EMAM. Études sur le Monde Arabe et la Méditerranée*, n.º 24-25 (2015). <https://doi.org/10.4000/emam.872>.
- Mateo Dieste, Josep Lluís. «“Asuntos negros”. Las autoridades españolas frente a la esclavitud y el servilismo en los territorios del Sáhara Occidental (1934-1957)». *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 44 (2020): 275-304.
- . *La «hermandad» hispano-marroquí: política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos, 1912-1956*. Colección Alborán. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2003.
- Mercer, John. *Spanish Sahara*. London: Allen & Unwin, 1976.
- Ojeda García, Raquel, ed. *Global, Regional and Local Dimensions of Western Sahara's Protracted Decolonization: When a Conflict Gets Old*. New York, NY: Palgrave Macmillan, 2017.
- Ould al-Bara, Yahya. «Fiqh, société et pouvoir: étude des soucis et préoccupations socio-politiques des théologiens-légistes maures (fuqahā) à partir de leurs consultations juridiques (futāwā) du XVIIème au XXème siècle». Thesis, Paris, EHESS, 2001. <http://www.theses.fr/2001EHES0205>.



- Robinson, David. *Paths of Accommodation: Muslim Societies and French Colonial Authorities in Senegal and Mauritania, 1880-1920*. Ohio: Ohio University Press, 2000.
- Said, Edward W. *Orientalismo*. Barcelona: Debolsillo, 2002.
- San Martín, Pablo. *Western Sahara: The Refugee Nation*. Cardiff: University of Wales Press, 2010.
- Scheele, Judith. «A Taste for Law: Rule-Making in Kabylia (Algeria)». *Comparative Studies in Society and History* 50, n.º 4 (2008): 895-919.
- . *Smugglers and Saints of the Sahara: Regional Connectivity in the Twentieth Century*. African Studies. Cambridge: Cambridge University Press, 2012. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139135412>.
- Shepard, Todd. *The Invention of Decolonization: The Algerian War and the Remaking of France*. Ithaca: Cornell UP, 2008.
- Spear, Thomas. «Neo-traditionalism and the limits of invention in British colonial Africa». *The Journal of African History* 44, n.º 1 (2003): 3-27.
- Stewart, Frank H. «Customary Law Among the Bedouin of the Middle East and North Africa». En *Nomadic Societies in the Middle East and North Africa*, editado por Dawn Chatty. Leiden: Brill, 2006. [https://doi.org/10.1163/9789047417750\\_011](https://doi.org/10.1163/9789047417750_011).
- Stucki, Andreas. *Violence and Gender in Africa's Iberian Colonies: Feminizing the Portuguese and Spanish Empire, 1950s–1970s*. Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2019. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-17230-5>.
- Thompson, Elizabeth. *Colonial citizens: republican rights, paternal privilege, and gender in French Syria and Lebanon. The history and society of the modern Middle East*. New York: Columbia University Press, 2000.
- Warscheid, Ismail. «The Islamic Literature of the Precolonial Sahara: Sources and Approaches». *History Compass* 16, n.º 5 (2018). <https://doi.org/10.1111/hic3.12449>.
- Wilson, Alice. *Sovereignty in Exile: A Saharan Liberation Movement Governs*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2016.
- . «To Compensate or Not to Compensate? Law, Property and Sahrawi Refugees in Algeria». *Law and Property in Algeria*, 2018, 142-63. [https://doi.org/10.1163/9789004362116\\_009](https://doi.org/10.1163/9789004362116_009).
- Yanguas Miravete, José. *Antecedentes históricos, organización político-administrativa y legislación de las provincias de Ifni y Sahara*. Sidi Ifni: Imprenta de Sidi Ifni, 1960.

## The circulation of Fascist juridical ideas in Vargas's Estado Novo: the cases of Oliveira Vianna and Luiz Augusto de Rego Monteiro

*Leo Pavesi*\*

*Scuola Superiore Meridionale*

*Correo: leo.pavesi@unina.it, leopavesi95@gmail.com*

### Introduction

One of the most important legacies of the *Era Vargas* (1930-1945) in contemporary Brazil is the recognition of workers' social rights by the state through the *Consolidação das Leis do Trabalho*, enacted on 1<sup>st</sup> May 1943 and still in force. However, the CLT, which summarized a decade of intense legislative activity, is still at the centre of controversy because of its corporatist union model, seen by many as a transplant of the structure delineated by the Fascist<sup>1</sup> *Carta del Lavoro* (1927). Brazilian historians and legal scholars have been generally divided between those who stress the novelty of Vargas's labour laws<sup>2</sup> and those who interpret them as a mere "copy" of the Italian Labour Charter.<sup>3</sup>

---

\* Leo Pavesi is a Ph.D. candidate in Global History and Governance at the Scuola Superiore Meridionale (SSM) of Naples. He received a Bachelor's Degree in History (2017) and a Master of Arts in Historical Sciences (2020) at the University of Bologna, Department of History and Cultures. Between February and August 2022, Pavesi spent a semester as a visiting student at the *Instituto de Ciências Sociais* of the University of Lisbon. He is currently doing a visiting period at the *Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil* (CPDOC) of the *Fundação Getúlio Vargas* (FGV) in Rio de Janeiro. Pavesi's current research project – *Corporatism as a Cultural Transfer between Italian, Portuguese, and Brazilian Jurists (1926-1943)* – deals with the transnational debates and intellectual exchanges on corporatism between Fascist Italy and the Lusophone world. His research interests are political and intellectual history, transnational history, history of corporatist ideas and practices, history of authoritarian regimes in Southern Europe and Latin America.

<sup>1</sup> The word 'Fascism' is used to describe the Italian movement and regime, while the word 'fascism' is used in a 'generic' sense.

<sup>2</sup> See Magda Barros Biavaschi, *O Direito do Trabalho no Brasil 1930-1942. A Construção do Sujeito de Direitos Trabalhistas* (São Paulo: LTr, 2005).

<sup>3</sup> See Aryon Sayão Romita, *O Fascismo no Direito do Trabalho Brasileiro. Influência da Carta del Lavoro sobre a Legislação Brasileira* (São Paulo: LTr, 2007). For an overview of the different strands of the literature regarding the CLT and its relations with the Italian Labour Charter, see Fabio Gentile, "Uma apropriação criativa. Fascismo e corporativismo no pensamento de Oliveira Vianna", in *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, eds. António Costa Pinto and Francisco Palomanes Martinho (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2016), 223-255.

Few studies have addressed, instead, how transfers of Fascist juridical ideas on labour law actually took place in Vargas's Brazil.<sup>4</sup> Drawing from Italian and Brazilian sources, the paper provides some hints not only on the processes of circulation, but also on the reception and usage of the works of Italian jurists and economists in the Brazilian corporatist debate of the *Era Vargas*. The circulation of Italian juridical books on corporatism in Brazil reached its apex in the wake of the *Estado Novo* constitution (1937), since its article 138 on trade unions was clearly inspired by the third declaration of the *Carta del Lavoro*. According to Francisco José de Oliveira Vianna (1883-1951), a "fascist tendency" prevailed among the officials of the *Ministério do Trabalho, Indústria e Comércio* (MTIC). In Vianna's view, these "improvised specialists" had rushed to the Italian bookstores to buy all the available works by Fascist jurists on corporatism. Oliveira Vianna's articles and essays – in particular, *Problemas de Direito Sindical* (1943) – will be mobilized as sources that provide us insights into the intellectual world of Vargas's Ministry of Labour. Nevertheless, Oliveira Vianna's complex relation with the Italian legal culture is not the exclusive focus of this research

Historians Luis Rosenfield and Luciano Aronne de Abreu have recently suggested that the Brazilian corporatist debate was not restricted to the well-known authoritarian ideologues of the Vargas regime – namely Oliveira Vianna, Francisco Campos, and Azevedo Amaral – but also involved jurists deeply influenced by the Catholic social doctrine, such as José Pinto Antunes and Antônio Ferreira Cesarino Júnior.<sup>5</sup> In a similar way, the paper aims at showing that not only Oliveira Vianna or Integralist leader Miguel Reale approached the Fascist legal culture when discussing corporatism. Other Brazilian jurists, intellectuals, and officials, whose ideological background was distant from the positions of the abovementioned authoritarian theorists, read the works of Italian jurists, considering them an important source of juridical knowledge on corporatism. However, their admiration for the "Italian genius" was not always extended to the overarching Fascist corporatist state.

As a matter of fact, despite Vianna's allegations, not all the technical officials of the Ministry of Labour who admired the works of Ferruccio Pergolesi, Giuseppe Chiarelli, or Ludovico Barassi subscribed the Fascist trade union model. In 1938 the Catholic labour lawyer Luiz Augusto de Rego Monteiro (1906-1967), later head of the drafting commission of the CLT, published on "A Ordem" – the most important Catholic cultural magazine of the *Era Vargas* – a long exegesis of art. 138 of the *Estado Novo* constitution. Quite interestingly, Monteiro relied on the authority of "the masters of the Italian School of Public Law" to defend trade union pluralism, denying that the Brazilian legislator had followed completely the *Carta del Lavoro*. Thus, the paper highlights not only the processes of circulation of

---

<sup>4</sup> See the suggestion in Fernando Teixeira da Silva, "The Brazilian and Italian Labor Courts: comparative notes" in *International Review of Social History*, 55 (2010), 381-412, 406.

<sup>5</sup> Luis Rosenfield, *Revolução Conservadora: Genealogia do Constitucionalismo Autoritário Brasileiro (1930-1945)* (Porto Alegre: ediPUCRS, 2021) (Kindle Edition); Luciano Aronne de Abreu and Gabriel Duarte Costaguta, "Intellectual debates about Catholic corporatism in 1930s Brazil" in, *An Authoritarian Third Way in the Era of Fascism: Diffusion, Models and Interactions in Europe and Latin America*, ed. António Costa Pinto (London and New York: Routledge, 2021), 406-435 (Kindle edition). See also, Cássio Albernanz and Luciano Aronne de Abreu, "Political and Doctrinal Debates in Brazil: Another Brazilian-Style Corporatism?" in *Espacio, Tiempo y Forma* (31), 2019, 110-127. For a recent overview of the authoritarian thought of Oliveira Vianna and Azevedo Amaral, see Luciano Aronne de Abreu, Luís Carlos dos Passos Martins, and Geandra Denardi Munareto, *Embracing the Past, Designing the Future: Authoritarianism and Economic Development in Brazil Under Getúlio Vargas* (Brighton, Chicago, Toronto: Sussex Academic Press, 2020).

Fascist juridical ideas in the Brazilian *Estado Novo* and their different receptions in a “broader” corporatist debate, but also the fact that oftentimes Brazilian jurists, even when rejecting the Fascist model, relied on the authority of ‘eminent’ Italian legal scholars to prove their arguments on the construction of the new corporatist union system.

### **Brazilian corporatist debates and the Fascist agency in the circulation of Italian economic-juridical ideas during the *Era Vargas***

Debating the ideological roots of Brazilian labour law, scholars have generally focused their attention on the *Estado Novo* years (1937-1945) and considered Fascist corporatism as the main source of ‘influence’ for the labour legislation of the late 1930s and early 1940s.<sup>6</sup> However, to fully understand the transnational circulation and the many receptions of the Fascist corporatist model in Vargas Brazil, it is more useful a diachronic approach<sup>7</sup> that follows the evolution of Italian cultural diplomacy as well as the process of institutionalization of “social corporatism” throughout the whole *Era Vargas*.<sup>8</sup>

Even before the Revolution of 1930, many Brazilian political actors had displayed a corporatist vision which identified the authoritarian ideas and policies coming from European dictatorships – in particular, from Italy – as possible solutions to what they considered the most urgent Brazilian socio-political issues: overcoming the liberal-oligarchical structure of the First Republic, centralizing and modernizing the state under a strong leadership, expanding political participation to the “vital forces of the Nation,” ending the power of political parties seen as mere expression of personal factions, strengthening the power of the Executive against the Parliament, reducing social inequalities, empowering state economic interventionism.

The *tenentes*, the younger oligarchs of the “Second Republican Generation” from Rio Grande do Sul and Minas Gerais, the renewed Catholic intellectual movement gathered around Cardinal Sebastião Leme and the *Centro Dom Vital*, authoritarian ideologues, Brazilian Integralists and even modernist intellectuals contributed in spreading these “discursive keys” during the 1930s.<sup>9</sup> Even Getúlio Vargas himself declared his preference

---

<sup>6</sup> For a summary of these debates on the legal and intellectual genealogies of Vargas’s labour legislation, see John D. French, *Drowning in Laws: Labor, Law and Brazilian Political Culture* (Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press, 2004), 19-21.

<sup>7</sup> While the notion of ‘influence’ is generally associated with a synchronic vision of cultural exchanges, the paradigm of ‘cultural transfer’ reintroduces diachronicity to detected different times of reception. See, Michael Werner and Bénédicte Zimmermann, “Beyond Comparison: *Histoire Croisée* and the Challenge of Reflexivity” in *History and Theory*, Vol.45, n. 1 (February 2006), 30-50, 35-36.

<sup>8</sup> On the institutionalization of social corporatism in Vargas Brazil, see, Francisco Palomanes Martinho, “Estado corporativo e organização do trabalho no Brasil e em Portugal (1930-1945)” in *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, eds. António Costa Pinto and Francisco Palomanes Martinho (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2016), 173-197, 179. For a definition of “social corporatism”, see Philippe C. Schmitter, “Still the Century of Corporatism?”, *The Review of Politics*, 36, 1, January 1974, 93-94. For a recent overview on social corporatism in Vargas’s Brazil and other interwar authoritarian regimes in Latin America, see António Costa Pinto, *A América Latina na era do fascismo* (Lisboa. Edições 70, 2021), 13-37, 81-90.

<sup>9</sup> Claudia Viscardi, “A representação profissional na Constituição de 1934 e as origens do corporativismo no Brasil” *A Vaga Corporativa*, eds. Costa Pinto and Palomanes Martinho, 199-221, 199-202.

for a reform of the political representation in a “classist” sense. Furthermore, he had also praised the Fascist corporatist legislation during the presidential campaign of 1930.<sup>10</sup>

Not by chance, the Decree 19.770 of 19<sup>th</sup> March 1931 which laid the basis of Brazilian corporatist unionism – and proclaimed the trade unions to be “consultive organs” of the state – was immediately perceived by contemporaries as an imitation of the Fascist system. For instance, in August 1931 at Rio de Janeiro’s *Instituto da Ordem dos Advogados Brasileiros*, the labour lawyer Guilherme Gomes de Mattos gave a lecture in which he criticized the Decree 19.770 since it stated that the foundation of trade unions had to be approved by the MTIC (art.2) and that “sectarian, social, political and religious propaganda” inside the trade unions was prohibited (art.1). Gomes de Mattos observed that the Brazilian legislator had clearly followed the Fascist model which made trade unions bodies of public law establishing a system of trade union monopoly, like in Soviet Russia.<sup>11</sup>

A year later, in the same institute, a conference on the Fascist social legislation was held, this time in the context of the debates surrounding the new constitutional order promised by Vargas.<sup>12</sup> While the Brazilian corporatist system – which established the principle of trade union monopoly first with the Decree 19.770 and then with the Decree-law 1.402 of 5<sup>th</sup> July 1939 – had become universally associated with the Fascist one, it is important to stress that debates on corporatism, especially in the *Assembleia Nacional Constituinte* (ANC) of 1933-34, did not always have Fascist corporatist law as their main reference.

During the *Estado Novo* Fascist Italy surely became the “main intellectual guiding light” for the institutional, doctrinal, and theoretical development of Brazilian corporatism, but throughout the whole *Era Vargas* other references and models were also taken into account.<sup>13</sup> Actually, a study on the heterogenous intellectual matrixes of the Brazilian appropriation of the corporatist concept still needs to be done.<sup>14</sup> It should be stressed that the debates on corporatist proposals were “hegemonic” in 1930s Brazil and went beyond authoritarian ideologues close to Vargas or the leaders of the *Acção Integralista Brasileira* (AIB) such as Plínio Salgado and Miguel Reale, who had strong political and intellectual relations with Mussolini’s Italy.<sup>15</sup> Broader and varied groups of intellectuals, politicians, industrialists and legal scholars were involved in these debates and had as their main corporatist references the democratic constitutional experiences of Weimar Germany,

---

<sup>10</sup> Getúlio Vargas, *O Ano de 1932: A Revolução e o Norte*, vol.2 (Rio de Janeiro: José Olympio, 1938), 150 quoted in Fabio Gentile, “Uma apropriação criativa. Fascismo e corporativismo no pensamento de Oliveira Vianna” in *A Vaga Corporativa*, eds. Costa Pinto and Palomaes Martinho, 223-255,243.

<sup>11</sup> “Instituto da Ordem dos Advogados Brasileiros – Syndicalismo e sindicatos – Conferencia do Doutor Guilherme Gomes de Mattos, realizada em sessão de 20 de Agosto de 1931” in *Jornal do Commercio*, 23/08/1931.

<sup>12</sup> “Direito social na legislação italiana (subsido para a nova constituição) – Conferencia no Instituto dos Advogados, pelo Doutor Moitinho Doria” in *Jornal do Commercio*, 7/7/1932.

<sup>13</sup> Rosenfield, *Revolução Conservadora*, 297 (Kindle edition).

<sup>14</sup> Viscardi, “A representação profissional”, 221.

<sup>15</sup> On the fascist character of the AIB, see Carla Brandalise, “*Acção Integralista Brasileira: Geo-conceptual Contours*” in *The Brazilian Revolution of 1930: The Legacy of Getúlio Vargas*, eds. Luciano Aronne de Abreu and Marco Aurélio Vannucchi (Brighton, Chicago, Toronto: Sussex Academic Press, 2021), 90-118; On the connections between the AIB and Fascist diplomacy, see Ricardo Silva Seitenfus, “Ideology and Diplomacy: Italian Fascism and Brazil (1935-38)” in *The Hispanic American Historical Review*, vol. 64, n.3 (August 1984), 503-534.

Mexico, Spain, the treaties of the International Labour Organization (ILO), or the social encyclicals *Rerum Novarum* (1891) and *Quadragesimo anno* (1931).<sup>16</sup> Later on, as it is widely acknowledged, the work of Rumanian economist Mihail Manoilescu became extremely influential, first with the translation of his *Théorie du protectionnisme et de l'échange international* – which met the favour of Brazilian industrialists – and then with *Le siècle du corporatisme*, his major work, translated in Brazil in 1938 by Azevedo Amaral.<sup>17</sup> In this last work, Manoilescu famously stressed that corporatism was not synonymous with Fascism, but compatible with other non-totalitarian political projects.

Even in terms of juridical-constitutional culture, Italian jurists were far from being the only interlocutors of Brazilian corporatism during the *Era Vargas*. For instance, the ANC debates on the political representation of professional associations had as their main point of reference the work of French constitutionalists. Those who were in favour of a political representation of the professions inside the parliament generally quoted Léon Duguit's *Traité de Droit Constitutionnel* (1895) or Roger Bonnard; while those who opposed the project, or advocated a professional representation limited to extra-parliamentary technical councils, quoted Maurice Hauriou and Joseph Barthelemy.<sup>18</sup> In this way, Brazilian parliamentarians and legal scholars connected the local constitutional debate to internationally relevant theoretical discussions on the political participation of social groups, justifying their opposing points by referring to the authority of eminent French jurists. As Álvaro Barreto noted, this reliance on French legal culture was not only due to the traditional Francophilia of Brazilian elites. The French Third Republic had seen an evolution of constitutional and public law – whether in a realist or in an institutionalist sense – which had opened to new conceptions of the relations between state and society: conceptions that overcame the traditional individualist assumptions and emphasized the centrality of social formations, without falling in a reactionary nostalgia for the pre-revolutionary monarchical 'organic' order. In this sense, France, alongside the social-democratic experience of Weimar, represented an intellectual guide for those members of the ANC who wanted a liberal and, foremost, social constitution that guaranteed a compatibility between corporatist representation and liberal democracy. The contemporary experience of Fascist Italy was considered as an extremist solution, incompatible with the constitutional order of a democratic country and generally discussed through the criticism of French legal scholars like Hauriou.<sup>19</sup>

Nevertheless, Italian cultural diplomacy tried to exert its influence in these debates primarily through conferences, university courses, and book donations, according to a

---

<sup>16</sup> Ibid., 218; Aronne de Abreu and Costaguta, "Intellectual debates", 408 (Kindle edition).

<sup>17</sup> Mihail Manoilescu, *O Seculo do Corporativismo* (Rio de Janeiro: José Olympio, 1938). On Brazilian translations of the works of Manoilescu, see Angela de Castro Gomes, "The appropriation of Manoilescu's *The Century of Corporatism* in Vargas's Brazil" in *Authoritarianism and Corporatism in Europe and Latin America: Crossing Borders*, eds. António Costa Pinto and Federico Finchelstein (London and New York: Routledge, 2019), 218-237 (Kindle edition). On the influence of Manoilescu's economic thought in Brazil, see Joseph L. Love, *Crafting the Third World: Theorizing Underdevelopment in Rumania and Brazil* (Redwood City: Stanford University Press, 1996).

<sup>18</sup> Viscardi, "A representação profissional", 218; Alvaro Barreto, "Representação das associações profissionais. A influência francesa no debate da década de 30" in *Revista de Informação Legislativa*, XLV, n. 177 (2008), 171-183.

<sup>19</sup> Barreto, "Representação", 179-180.

“marketing operation” that spread across the world the idea that Fascist corporatism represented a universal solution to the crisis of capitalist economy and liberal state.<sup>20</sup> In Brazil, one of the main instruments of this ‘soft power’ campaign was *Instituto Italo-Brasileiro de Alta Cultura* in Rio de Janeiro,<sup>21</sup> where the Italian economist Gino Arias (1879-1940) held a series of conferences on corporatist law in October 1933.

Member of the National Council of the Corporations and professor of Political Economy at the University of Florence, Arias arrived in Rio on board of the transatlantic *Duilio* after a similar propagandistic journey in Argentina.<sup>22</sup> As one of the most prominent theorists of a ‘pure’ corporatist political economy, Arias stated that economics should become again “a moral and social science”. In his opinion, the main difference between the corporatist economy and the liberal and socialist ones laid in the motive of the economic agent, who was not moved by hedonism and egoism as in liberal economy, but by the so-called “*coscienza corporativa*”, a sort of *affectio societatis* coincident with the collective interests of the Nation. According to Arias, corporatism represented a political and economic doctrine with roots in the Imperial and Catholic Rome, in the philosophies of Aristotle and Thomas Aquinas.<sup>23</sup>

The Italian economist lectured on “the crisis of liberal economy”, “the principles of corporatist economy”, and “the applications and perspectives of corporatist economy.” The conferences, which “dealt with the transformation of the Italian economic and social legislation as well as with the evolution of legal thought and law in the field of labour organization,” were destined to an audience of “journalists, economists, jurists, and university students” and “to the many Brazilians who had developed their juridical conscience also in the light of the new Italian law.”<sup>24</sup> The dean of the University of Rio de Janeiro, professor Fernando Magalhães, and the Italian ambassador, Roberto Cantalupo, officially attended Arias’s lecture.

Gustavo Barroso (1888-1959), president of the *Academia Brasileira de Letras*, was also involved in the preparation of the cycle of conferences.<sup>25</sup> One of the three main leaders

---

<sup>20</sup> On Fascist-led transnational diffusion of corporatist ideas as a “marketing operation” for the Italian regime, see Matteo Pasetti, *L'Europa corporativa. Una storia transnazionale tra le due guerre mondiali* (Bologna: Bononia University Press, 2016), 177-184; on Fascist ‘soft power’ in 1930s Brazil, see João Fabio Bertonha, “The Cultural Policy of Fascist Italy in Brazil: The Soft Power Of A Medium-Sized Nation On Brazilian Grounds (1922-1940)” in *Anais do Museu de Arte Contemporânea da Universidade de São Paulo* (2013) (<http://www.mac.usp.br/mac/conteudo/academico/publicacoes/anais/modernidade/conteudo.html>, 14/9/2022).

<sup>21</sup> Angelo Trento, “«Dovunque è un italiano, là è il tricolore». La penetrazione del fascismo tra gli immigrati in Brasile” in Eugenia Scarzanella, edited by, *Fascisti in Sud America* (Firenze: Le Lettere, 2005), 1-54, 7; Bertonha, “The Cultural Policy,” 8.

<sup>22</sup> “A bordo do “Duilio” in *Diario da Noite*, 18/07/1933.

<sup>23</sup> “As conferencias do professor Gino Arias sobre a economia corporativa” in *Correio da Manhã*, 14/10/1933, 7; “Notas Sociais” in *Jornal do Brasil*, 17/10/1933, 13. On Arias’s economic thought, see Gianpasquale Santomassimo, *La terza via fascista. Il mito del corporativismo* (Roma: Carocci, 2006), 69; Duccio Cavalieri, “[Il corporativismo nel pensiero economico italiano: una rilettura critica](#),” *MPRA Paper* 43839 (1994), University Library of Munich, Germany, 1-38, 24-25. For an intellectual biography of Arias, see Omar Ottonelli, *Gino Arias (1879-1940). Dalla storia delle istituzioni al corporativismo fascista* (Firenze: Firenze University Press, 2012).

<sup>24</sup> “Instituto Ilalo [sic] Brasilerio de Alta Cultura – As proximas conferencias do professor Gino Arias sobre o corporativismo italiano” in *Jornal do Brasil*, 11/10/1933, 12. Translations from Italian and Portuguese are mine.

<sup>25</sup> “Instituto Italo-Brasileiro de Alta Cultura” in *Jornal do Brasil*, 17/9/1933, 6.

of the AIB – alongside Plínio Salgado and Miguel Reale – Barroso mentioned Arias in his corporatist writings as one of those thinkers who had helped the re-moralization of economic theory. The Integralist leader, known for his virulent antisemitism and anticommunism, believed that the corporatist “Integral state” should be based on social Catholic foundations and so he portrayed Arias, a converted Jewish, primarily as a neo-Thomist economist.<sup>26</sup> In an article for the Integralist newspaper “A Offensiva” of 13<sup>th</sup> December 1934, Miguel Reale (1910-2006), rejecting antisemitism, pointed out that many Jews had subscribed “organic and disciplinary ideas.” In particular, the Integralist leader remembered Georg Jellinek, “who had inspired many Fascist jurists”, and Gino Arias “who had recently visited us to preach the principles of corporatism.”<sup>27</sup>

AIB’s *Secretário Nacional da Doutrina*, Reale, destined to become one of the leading Latin American philosophers of law of the twentieth century, was probably the Integralist leader who had the most technical and modernizing vision of corporatism. His background as a student of the Law School of São Paulo led him to a deeper examination of the juridical features of the “Integralist state”, presented as an alternative to the political theories of liberalism, communism and fascism.<sup>28</sup> In *O Estado Moderno* (1935) he displayed his knowledge of the works of Italian jurists and philosophers like Vittorio Emanuele Orlando, Giovanni Gentile, Giorgio del Vecchio, Ugo Spirito, Sergio Panunzio, and Alfredo Rocco. In particular, Reale rejected Rocco’s totalitarianism, which aimed at the total absorption of the man into the state, preferring the works of those Fascist jurists, like Antonio Navarra and Ugo Redanó, who did not deny the existence of autonomous powers for the individual and affirmed that between the individual and the state should exist a relation of mutual transfer of faculties for the achievement of the common good.<sup>29</sup> The “Integral state” (*Estado Integral*) envisioned by the *paulista* jurist was the result of an intelligent adaptation of the Fascist system to the continental dimension of Brazil. Reale’s vision of the “ethical state” required a hierarchized organization and harmonization of the differences between people and classes through the establishment of the corporations. His integral corporatism was presented as superior to the Italian one since, following Manóiesco’s theory, it involved not only economic associations, but also cultural, military, academic and ecclesiastical ones; administrative autonomy was guaranteed by the fact that the municipalities would be the cornerstone of the corporatist organization.<sup>30</sup>

---

<sup>26</sup> Gustavo Barroso, *Brasil-Colônia de Banqueiros* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1934), 167; Gustavo Barroso, *A palavra e o pensamento integralista* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1935), 63; Gustavo Barroso, *Catolicismo e Integralismo* (Rio de Janeiro: Editora ABC, 1937), 22. On Gustavo Barroso’s corporatist vision, see Leandro Pereira Gonçalves and Odilon Caldeira Neto, “Brazilian Integralism and the Corporatist Intellectual Triad” in *Portuguese Studies*, vol. 32 (2016), n. 2, 225-243,

<sup>27</sup> Miguel Reale, “O Integralismo e os Judeus” in *A Offensiva*, 13/12/1934 (<https://integralismo.org.br/documentos/o-integralismo-e-os-judeus/>, 14/9/2022).

<sup>28</sup> Mario G. Losano, “Un modello italiano per l’economia nel Brasile di Getúlio Vargas: la «Carta del Lavoro» del 1927” in *Journal of the Max Planck Institute for European Legal History*, 20 (2012), 274-308, 296. On the “technical and modernizing corporatism” of Miguel Reale, see Gonçalves and Neto, “Brazilian Integralism”, 228-233.

<sup>29</sup> On this strand of the Italian juridical debate, see Irene Stolzi, *L’ordine corporativo* (Milano:Giuffè, 2007), 41-45.

<sup>30</sup> Miguel Reale, *O Estado Moderno* (Rio de Janeiro: José Olympio, 1935), 167, 191-216; see also, João Fábio Bertonha, “Il pensiero corporativo in Miguel Reale: interpretazioni del fascismo italiano



In a 1937 report on the AIB written for Galeazzo Ciano, the Italian Minister of Foreign Affairs, Reale is described as the “Rosenberg” of the Integralist movement who had found a great source of inspiration for the political program of the party in the “Fascist culture.”<sup>31</sup> In a sense, the Integralist doctrinal leader was the representation of the ideal target of the Fascist propaganda in Brazil. The son of a family of Italian emigrants, Reale had studied in the schools of the *Società Dante Alighieri* and had entered one of the most prestigious law schools of the country. The Italian cultural diplomacy aimed at reaching the educated law students who would become the leading elite of the country. However, it was fundamental that this generation was educated in line with the conceptions of the new Italy. Therefore, the efforts to spread a right interpretation of the Fascist corporatist legislation, as well as to limit the traditional influence of French culture over Brazilian intellectual elites, were conducted mainly through book donations to universities – in particular Law Schools – and public libraries, especially in Rio Grande do Sul.<sup>32</sup> In Rio de Janeiro, the bookstore of the Italian Vincente Boffoni had the exclusive rights for selling books from the most prestigious publishing houses of the peninsula – like *Treves*, *CEDAM*, *Hoeppli*, and *De Agostini* – and struggled to win the Brazilian intellectual audience.<sup>33</sup>

However, the intellectual interest for Fascist corporatism started to become mainstream, going beyond the doctrinal milieu of Brazilian Integralism, only with the establishment of the *Estado Novo*. Actually, Italian and Brazilian sources agree on the fact that the aftermath of the *putsch* of 10<sup>th</sup> November 1937 represented the climax of circulation of Italian juridical ideas in Brazil since the new constitution – which did not become effective since it required a national plebiscite that was never held – was clearly inspired by the *Carta del Lavoro* in its section dedicated to “economic order” (art. 135-140) influencing the *trabalhista* legislation implemented between the late 1930s and early 1940s.

A report produced by the Italian Embassy in Brazil in 1938 stated that, because of the Constitutional Reform, the Italian bookstores had increased their business, especially in Rio de Janeiro and São Paulo. All the politicians and intellectuals who, more or less sincerely, adhered to the new order, wanted to get informed about the Italian corporatist and social legislation to offer their knowledge to president Vargas.<sup>34</sup> Documents from the Italian Ministry of Popular Culture also showed that Brazilian universities started to require legal books on corporatism from Italy,<sup>35</sup> while the Italian embassies tried to extend Fascist influence on faculties of law. Notably, between May and August 1938, the respected Italian

---

nell’integralismo brasiliano”, *Diacronie* [Online], N° 29, 1 | 2017, document 14, Online since 29 March 2017, connection on 24 September 2022. URL: <http://journals.openedition.org/diacronie/5530>; DOI: <https://doi.org/10.4000/diacronie.5530>.

<sup>31</sup> Archivio Storico Ministero degli Affari Esteri (ASMAE), Serie Affari Politici 1931-1945, Brasile, b. 16, f. 1, Report of Pier Filippo Gomez Homen to Ciano, 18/3/1938.

<sup>32</sup> Archivio Centrale dello Stato (ACS), Ministero della Cultura Popolare (MINCULPOP) Propaganda verso gli Stati Esteri, Brasile 1938, b. 32, f.1.9.3 “Diffusione del libro italiano nel Rio Grande do Sul, Italian Consolate of Porto Alegre to the MINCULPOP, 17/7/1937, 27/7/1937, 2/8/1937.

<sup>33</sup> ACS, MINCULPOP, Propaganda Estero, b. 35, f. 8.1.3 Rio de Janeiro “Diffusione del libro italiano: Rio de Janeiro, 1940”; letter of Vincente Boffoni to Dino Alfieri, Italian Minister of Popular Culture, 26/1/1939.

<sup>34</sup> ASMAE, Serie Affari Politici 1931-1945, Brasile, b. 16, f. 2 “Situazione politica interna”. Relazione riassuntiva sulla situazione politico-economico-militare del Brasile durante l’anno 1937.

<sup>35</sup> ACS, MINCULPOP, Propaganda Estero, b. 32, f. 1.9.3 Brasile 1938, “Pubblicazioni e propaganda,” “Italian Embassy to the MINCULPOP”, 28/3/1938.

Catholic economist, and future prime minister, Amintore Fanfani (1908-1999) held a course on economic and corporatist sciences at the Law Faculty of Porto Alegre where he stated that the social legislation of Brazil was extremely similar to the Italian one.<sup>36</sup> In 1940 at the prestigious Law Faculty of São Paulo, a course on corporatist law was held by the Italian lawyer Antonio Cuoco thanks to the initiative of the local Italian-Brazilian Institute for High Culture.<sup>37</sup>

The interest for Italian corporatist and labour law during the first years of the *Estado Novo* (1938-42) – testified also by the advertisements of the specialized catalogue of the Boffoni Bookstore on Rio’s newspaper “Jornal do Comercio” –<sup>38</sup> among the intellectual and ministerial elites was so widespread that even one of the most important voices of the Brazilian corporatist debate took notice of it.

### **Oliveira Vianna: “authoritarian realism” versus “Fascist tendency”**

Sociologist, jurist, eugenicist and legal advisor of the MTIC from 1932 to 1940, Francisco José Oliveira Vianna confirmed that a massive circulation of Italian juridical works on labour law and corporatist law occurred in the wake of 1937 constitution. Vianna, who has received a great deal of attention from historiography during the last decades,<sup>39</sup> can be considered the most important ideologue of Brazilian authoritarian corporatism: according to Evaristo de Moraes Filho (1914-2016) – one of the leading intellectuals of the period and *anti-getulista* labour lawyer – his influence on the “creation of the whole building of labour legislation” was crucial.<sup>40</sup> Therefore, his insight into the intellectual life of Vargas’s Ministry of Labour is worthy of consideration.

Vianna wrote retrospectively that the “Fascist tendency” of many technical officials of MTIC was quite understandable in 1937 when the Italian regime was at its peak in terms of international prestige. His *Problemas de Direito Sindical* (1943) provides some important hints – that coincide with the Italian sources – on how the actual transfers of ideas on labour law from Italy took place in practice in Brazil. In particular, Vianna noted that the “technical officials” of the MTIC encumbered with the task of elaborating labour legislation were familiar with the “Italian treaty writers of Social and Corporatist Law.” He wrote that these books arrived in copious abundance. Stacks and stacks of them were accumulated in the displays of specialized bookstores such as the already mentioned Boffoni bookstore, “which

---

<sup>36</sup> ACS, MINCULPOP, Propaganda Estero, b. 32, f. 1.9.3 Brasile 1938, “Pubblicazioni e propaganda”, Italian Consulate of Porto Alegre to the MINCULPO, 28/7/1938. On Fanfani’s economic thought during Fascism, see Settis, Bruno. ‘Dalle Origini Del Capitalismo All’ordinamento Corporativo’. *Studi Di Storia* (31 May 2019). doi:10.30687/978-88-6969-317-5/004. On Fanfani’s Brazilian period, see the volume *Fanfani in Brasile* (Roma: IILA, Ambasciata Brasile, Fondazione Amintore Fanfani, 2009).

<sup>37</sup> ACS, MINCULPOP, Propaganda Estero, b. 35, Brasile 1940, f.8.7.19. “S. Paulo. Instituto di Alta Cultura Italo-Brasileira”; “Instituto Italo-Brasileiro de Alta Cultura” in *Correio Paulistano*, 12/4/1940; “Actividades do Instituto Italo-Brasileiro de Alta Cultura” in *Correio Paulistano*, 13/4/1940, 3.

<sup>38</sup> See, for instance, “Livraria Boffoni – Opere di diritto del lavoro” in *Jornal do Comercio*, 1/11/1940, 9.

<sup>39</sup> For a brief and exhaustive recollection of the state of literature, see Fabio Gentile, “Uma apropriação criativa”, 223-230.

<sup>40</sup> Evaristo de Moraes Filho, *Direito do Trabalho – páginas de história e outros ensaios* (São Paulo: LTr, 1982), 138.

became a type of Mecca for all those interested in these new and fascinating topics.” “The volumes of Barassi, Zanobini, Costamagna, Cioffi, Palopoli, Carnelutti and all the luminous constellation of jurists of Mussolini's corporatism – Vianna wrote – arrived there and soon disappeared from the shelves, absorbed by the thirst for knowledge of the scholars of the new doctrine.” The Brazilian jurist also noted that “in the talks of technical officials and improvised specialists [...] the Italian language was almost spoken as much as Portuguese.”<sup>41</sup>

The chapter in which Vianna recalled this spread of interest for Fascist corporatist law was significantly entitled “the antifascist spirit of the new trade union legislation.” The author criticized those who interpreted constitution’s part dedicated to the “economic order” as a “translation” of the Italian social legislation: the new fundamental law did not reflect the new European totalitarian ideology – Vianna wrote – but a return to the old conservative tradition interrupted by the end of the empire in 1889.<sup>42</sup>

It should be remembered that *Problemas de Direito Sindical* was published in 1943, after Brazil entered the World War II alongside the Allies. However, avoiding any form of comparison with totalitarianism was not only due to Brazilian new alliances, but also to Vianna’s cultural nationalism. Since 1932 he had stated that the Brazilian social legislation was not the result of European borrowings: Brazil was part of the modern world and so capable of producing modern social laws.<sup>43</sup>

Nevertheless, the critical attitude of Vianna towards his colleagues’ interest for the works of Italian corporatist jurists seems contradictory since the bibliography of his previous *Problemas de Direito Corporativo* (1938) is full of references to the works of Zanobini, Mazzoni, Carnelutti, Costamagna, Del Vecchio, Ranelletti, among many others. The book was a collection of articles written to defend his project of labour courts against the accusation of unconstitutionality and “fascism” raised by the eminent *paulista* jurist Waldemar Ferreira. Vianna relied on Italian, French, US American juridical literatures to stress that there was a struggle between two conceptions of law in Brazil as in the rest of modern world: the old one, derived from individual-based Roman law, *Ordernações Philipinas* and French Civil law; and the new one which stemmed from the “growing socialization of juridical life” no more based on the individual, but on the group and, foremost, the nation “considered as a specific totality.”<sup>44</sup>

Historiographical literature has debated the complex relation in Vianna’s thought between nationalist conservatism and the encyclopaedic knowledge of foreign juridical-economic corporatist cultures. While Evaldo Vieira stressed that Vianna quoted in a very selective and instrumental way the works of eminent European authors such as Manoilescu, Panunzio, Laski, Perroux etc. to prove the ‘modern’ character of his authoritarian corporatist proposal for Brazil,<sup>45</sup> more recent studies have pointed out more complex and nuanced readings of foreign juridical works by Vianna. For instance, historian Fabio Gentile has noted that Vianna followed Francesco Carnelutti’s interpretation of Fascist corporatism which, cleared of the totalitarianism inscribed in Rocco’s project, was presented as a technical device

---

<sup>41</sup> Oliveira Vianna, *Problemas de Direito Sindical* (Rio de Janeiro: Max Limonad, 1943), 27.

<sup>42</sup> Ibid., 28; see also Teixeira da Silva, “The Brazilian and Italian Labor Courts”, 406-407.

<sup>43</sup> Oliveira Vianna, *Direito do Trabalho e Democracia Social* (Rio de Janeiro: José Olympio, 1951), 11-12.

<sup>44</sup> Oliveira Vianna, *Problemas de Direito Corporativo* (Rio de Janeiro: José Olympio, 1938), 5-6.

<sup>45</sup> Evaldo Viera, *Autoritarismo e Corporativismo no Brasil* (São Paulo: Cortez, 1981).

that updated the traditional relations between the individual and the state for the industrial era.<sup>46</sup> Again, Melissa Teixeira has investigated the intellectual relations of Vianna with Louis Brandeis and the US Sociological jurisprudence.<sup>47</sup>

However, it should be stressed that, despite his cosmopolitan knowledge of the most interesting evolutions in social, corporatist, and labour law, Vianna was also one of the most prominent representatives of that Brazilian “conservative revolution” that, between the 1920s and the 1930s, opposed the so-called “constitutional idealism” of the First Republic – that is, the import of North American constitutionalism on Brazilian soil – in the name of “authoritarian realism” – that is, the adoption of an authoritarian and corporatist constitutional formula that suited the complex anthropological, historical, and geographical national reality of Brazil.<sup>48</sup> Therefore, far from being a prone admirer of the Italian system as someone has suggested,<sup>49</sup> Vianna condemned equally the blind imitation of Fascist corporatism just as he had condemned the transplant of US liberal constitutionalism.

During the First Congress of Brazilian Social Law held in São Paulo on 15<sup>th</sup> May 1941, on the fiftieth anniversary of the encyclical *Rerum Novarum*, Vianna held a speech – significantly titled “*Condições anthropogeographicas e estrutura syndical*” – in which he explained that, since Fascist jurists had given an “almost perfect” systematization to the problems of corporations and trade unions, it was quite natural that many thought that the inspiration for Brazilian laws came from the Italian authors. Neither the Constitution nor the Brazilian leaders had declared that the jurisprudence of Mussolini’s Italy should be followed, but this tendency had prevailed. It was not so different, Vianna argued, from how in the previous century Brazilian jurists had reproduced the concepts, ideas, and solutions of Anglo-American theorists regarding the presidential regime, the parliamentary regime or federalism. Vianna acknowledged that, among the “corporatist peoples”, the Italian had given “the most harmonious, coherent, and logic objectivization” and so it was natural that Italian theorists were so respected and admired in Brazil. If one needed to understand corporatism in its practical and immediate applications, Ludovico Barassi’s *Corso di diritto sindacale e corporativo* was the best source of information, alongside Guido Zanobini’s *Corso di diritto corporativo*. Nevertheless, the Brazilian jurist compared the admirers of Italian legal culture to dromedaries that preserve water for their entire life instead for a single journey into the desert. Identifying Brazil with Italy, these specialists missed what they could learn by comparisons with other countries like France, Germany, Spain, Portugal, and Dolfuss’s Austria. Furthermore, they did not understand what specific problems Brazilian corporatism had to face: these people, Vianna wrote, supposed that Brazil and Italy shared the same

---

<sup>46</sup> Gentile, “Uma apropriação criativa”, 247-248. On Carnelutti’s reductive interpretation of Rocco law, see Stolzi, *L’ordine corporativo*, 81-92.

<sup>47</sup> Melissa Teixeira, “Making a Brazilian New Deal: Oliveira Vianna and the Transnational Sources of Brazil’s Corporatist Experiment” in *Journal of Latin American Studies*, n. 50 (2018), 613-641.

<sup>48</sup> Oliveira Vianna, *O Idealismo da Constituição* (Rio de Janeiro: Companhia Editora Nacional, 1939), XI-XV. In this work, Vianna framed these concepts in terms of “utopian idealism” and “organic idealism.” For a constitutional history of 1930s Brazil, see Rosenfield, *Revolução*; see also Aronne de Abreu et al., *Embracing*, 63-84.

<sup>49</sup> Aryon Sayão Romita stated that Vianna “did not hide his admiration for Mussolini’s regime.” See, Aryon Sayão Romita, “A matriz ideológica da CLT” ([https://andt.org.br/wp-content/uploads/2021/04/A\\_MATRIZ\\_IDEOLOGICA\\_DA\\_CLT1.pdf](https://andt.org.br/wp-content/uploads/2021/04/A_MATRIZ_IDEOLOGICA_DA_CLT1.pdf), 12/05/2023).

population, the same routes of spiritual and material communication, the same public spirit, the same social stratification, the same traditions of solidarity. “Ignorance of the others, ignorance of ourselves” Vianna concluded.<sup>50</sup>

Not by chance, the congress occurred during a period of time in which Vianna, the industrialists Roberto Simonsen and Euvaldo Lodi, and the MTIC were involved in a harsh debate on the *enquadramento syndical*, that is, the scheme of the Brazilian corporatist trade union organization which was portrayed by the Brazilian jurist as an uncritical transplant of the Italian one. Vianna’s former colleague at the MTIC, the legal advisor Luiz Augusto de Rego Monteiro replied to this criticism. President of the *Departamento do Trabalho Nacional* and later head of the drafting commission of CLT, Monteiro considered Vianna’s attitude towards Italian legal culture “incoherent”. As he wrote in April 1941, Vianna talked about an “antifascist spirit” but he showed the clear influence of “the dominant mentality of the glorious peninsula”. According to Monteiro, it was necessary to acknowledge the “fundamental values of pure juridical order” that could be drawn from Mussolini’s Italy, Dolfuss’s Austria, Salazar’s Portugal. This did not mean levelling those nations to the same rhythm. Replying to Vianna, Monteiro proudly stated that all his training in corporatist law came from the “great erudition of Italian masters.”<sup>51</sup> However, few years earlier, Monteiro had advocated for a very different system for Brazilian trade unionism, one that could save the right of free association and avoided the single compulsory trade union typical of the Fascist regime.

### **“*Em defesa de direito de associação*”: An Exegesis of 1937 Brazilian Constitution**

Luiz Augusto de Rego Monteiro<sup>52</sup> was not only a technical official of MTIC and a labour lawyer. He was also a Catholic intellectual and one of the founders of the *Confederação Nacional dos Operários Catholicos* which counted almost 200.000 members and was destined to become a technical body of the Ministry of Labour.<sup>53</sup> He also contributed regularly to the most influential Catholic cultural magazine of the *Era Vargas*, “A Ordem”.

In the early 1920s dom Sebastião Leme, later archbishop of Rio de Janeiro, launched a movement which aimed at the “re-Catholicization” of Brazil in face of secularization, urbanization, class conflicts and communism. From this movement came the magazine “A Ordem” in 1921 and the think tank *Centro Dom Vital* in 1922, both under the direction of Jackson de Figueredo.<sup>54</sup> In the 1930s, this “Catholic offensive” gained some important

---

<sup>50</sup> Oliveira Vianna, “Condições anthropogeographicas e estrutura syndical – These apresentada ao primeiro congresso de Direito Social a reunirse a 15 de Maio de 1941, em São Paulo” in *Jornal do Commercio*, 18/5/1941, 5.

<sup>51</sup> Luiz Augusto de Rego Monteiro, “Organização syndical brasileira” in *Jornal do Commercio*, 6/4/1941, 3-4.

<sup>52</sup> For a recollection of Luiz Augusto de Rego Monteiro’s career as a labour lawyer, see <https://andt.org.br/academicos/luiz-augusto-de-rego-monteiro/> (24/9/2022).

<sup>53</sup> Rodrigo Patto Sá Motta, “O anticomunismo católico e a ditadura de 1937” in *Igrejas e Ditaduras no Mundo Lusófono*, eds. Leandro Pereira Gonçalves and Maria Inácia Rezola (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2019), 27-55, 44.

<sup>54</sup> Cândido Moreira Rodrigues and Renato Amado Peixoto, “O catolicismo no Brasil do período Vargas: imbricações entre religião, política e espacialidade (1930-1945)” in *Igrejas e Ditaduras*, 57-85, 69-70.

successes, while in the name of anticommunism the public power and the Catholic institutions started to cooperate on several levels. The 1933 elections for the ANC saw an unprecedented political mobilization of Brazilian Catholics through the *Liga Eleitoral Católica* founded by Alceu Amoroso Lima – also known as Tristão de Athayde – who had succeeded Jackson de Figueiredo in the political and intellectual leadership of Catholic lay movement. As a result of this mobilisation, the 1934 Constitution featured the reintroduction of religious teaching in public schools, the financial support of Catholic institutions, and the “incorporation of the social corporatist doctrine of the Church”,<sup>55</sup> which was promoted as a way to achieve social harmony through the elimination of class conflicts.

In the more recent literature on the relations between the Catholic Church, the Catholic lay movement and the Vargas regime, corporatism has been relatively overlooked as an ideological entanglement between these actors, probably because the proposals of Social Catholics were not incorporated into the final organization of Vargas’s trade unionism. Nevertheless, the role of Catholic political culture in the corporatist debate of the *Era Vargas* should be reconsidered since it posed the problem of the possible relations between the traditional Catholic vision of corporatist organization – inherited from the *Rerum Novarum* and based on the principle of free association as a natural right – and the new Fascist model based on trade union monopoly.

As it is well known, trade union pluralism was defended by Brazilian political Catholicism during the *Era Vargas*.<sup>56</sup> As Oliveira Vianna remarked in *Problemas de Direito Sindical*, throughout the 1930s, liberals and Catholics had restlessly promoted trade union pluralism against the “true spirit” of 1930 Revolution – first expressed by the decree 19.770 – which coincided with the principle of trade union unity under the control of the state. This latter principle meant the transformation of trade unions from bodies of private law to bodies of public law, as it had occurred under the European authoritarian regimes.<sup>57</sup> Vianna defended trade union monopoly as the only reasonable system to safeguard effectively the unitary interests of a professional category, arguing, indirectly, with Tristão de Athayde who, as the leader of the *Ação Católica Brasileira* (ACB), had sent a protest letter to Getúlio Vargas against the single and lay trade union.<sup>58</sup>

Actually, trade union pluralism had been reintroduced by article 120 of 1934 Constitution: a lobbying achievement of Cardinal Leme who had regular contacts with Vargas and was also friend with Agamenon Magalhães, Minister of Labour from 1934 to 1937.<sup>59</sup> Therefore, the abolition of the 1934 Constitution and the promulgation of a new fundamental law in November 1937 created some concerns among Catholic trade union leaders who had entered the Ministry of Labour headed by Waldemar Falcão (1937-1942).<sup>60</sup>

---

<sup>55</sup> Motta, “O anticomunismo católico”, 45.

<sup>56</sup> See Luiz Werneck Vianna, *Liberalismo e sindicato no Brasil* (Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978), 155-172.

<sup>57</sup> Vianna, *Princípios*, 3-13.

<sup>58</sup> Ivi, 38-56.

<sup>59</sup> Ursula Prutsch, “Labour Policy, Germanness, and Nazi Influence in Brazil” in *Nazism across Borders: The Social Policies of the Third Reich and their Global Appeal*, eds. Sandrine Kott and Klaus Kiran Patel (New York: Oxford University Press, 2018), 309-334, 314-315.

<sup>60</sup> Motta, “O anticomunismo católico”, 53; on Falcão’s Ministry of Labour, see Angela de Castro Gomes, *A Invenção do Trabalhismo* (Rio de Janeiro: FGV, 2005), 178.

The article “*Em defesa do direito de associação*”<sup>61</sup> should be understood in this context. Written by Monteiro, at the time vice-president of the *Conselho Nacional do Trabalho*, and published on the issue of May 1938 of “A Ordem”, this long essay was an exegesis of art. 138 of the new fundamental law and aimed at demonstrating the continuity between the constitutions of 1934 and 1937 regarding trade union pluralism.

Monteiro immediately recognized the source of inspiration of art. 138 in the third declaration of the *Carta del Lavoro*. Both articles stated that the trade union and professional organization was free, but only the trade union recognized by the state had the rights of legally representing the members that were part of the productive category for which the trade union – or the professional association – was created, of defending its interests against other associations, of stipulating collective contracts, of imposing taxes, and exercising functions delegated by the public power. Nevertheless, Monteiro stressed, according to a literal interpretation of the article, that the Brazilian legislator had not completely followed the Italian Charter. In his opinion, the Constitution attributed to the trade unions a power that could only be exerted on their members, and not on all the workers of a productive category as in the Fascist system. This was a crucial point and the Brazilian labour lawyer tried to demonstrate, by quoting the works of Italian jurists, that it was the *erga omnes* effectiveness of the decisions taken by the trade unions that made them bodies of public law establishing a system of trade union monopoly. This differentiated the *Estado Novo* Constitution from the Italian Labour Charter, because, according to Monteiro’s exegesis, the Brazilian legislator, while “copying the *Carta del Lavoro*, had deeply altered its final and essential part”.<sup>62</sup> Therefore, trade unions remained private law bodies and pluralistic unionism was guaranteed.

To prove his point, the Brazilian labour lawyer quoted extensively from the works of Chiarelli, Pergolesi, Barassi and Ranelletti. Monteiro was probably one of those officials of the MTIC who, immediately after the emanation of the new constitution, rushed to the Boffoni bookstore to buy all the legal treatises about the Italian social legislation and corporatist law. Nevertheless, he found in the texts of the “masters of the Italian school of Public Law” a subjugation to a totalitarian vision that was incompatible with trade union pluralism and so with the ‘democratic’ nature of the 1937 regime.<sup>63</sup>

In particular, Monteiro relied on Giuseppe Chiarelli’s *La Personalità Giuridica delle Associazioni Professionali* (1931) to justify his argument. In his volume, Chiarelli dealt with the “legal personality of professional associations” and stated, through a deep examination of the Italian legislation, that the public power of the Fascist State had conferred to the trade union a “*potere di imperio*” since it could impose an annual taxation on all the members of a certain productive category, whether they were members of the trade union or not. The collective contracts had also an *erga omnes* effectiveness because they derived from the implementation (*attuazione*) of the typical activities of a public law body: the officially recognized trade union. According to Monteiro, the Italian law of 3<sup>rd</sup> April 1926 – the so-called “Rocco law” – distorted the true nature of trade unionism which originally aimed at

---

<sup>61</sup> Luiz Augusto de Rego Monteiro, *Em defesa de direito de associação*. O problema da pluralidade ou da unidade sindical em face da Constituição de 10 de novembro de 1937 in “A Ordem”, May 1938, 426-67.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 429-431.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 449-453.

the enhancement of the aspirations of the human person and not at their subjugation to the despotism of groups and *camarilhas*.<sup>64</sup>

“The political-juridical organization of modern Italy – Monteiro remarked – is moulded by the totalitarian conceptions of the Fascist regime.” Rocco’s pan-statist vision was particularly despised by the Brazilian labour lawyer who noted, with Chiarelli, that in the Italian system the trade unions received their *imperium* by the only legitimate source of law – the state – losing their sociological content. In another paragraph – dedicated to the “incoherencies of the Fascist masters” – Monteiro noted that, “in his notable work”, Chiarelli, while legitimating the absorption of the trade union in the totalitarian state, had also acknowledged the principle of free association, stating that the “the free constitution of the trade union was the most spontaneous and immediate expression of social life”. Therefore, the Italian jurist elaborated a brilliant theory according to which the syndicates were *enti autarchici sociali*, an expression that stressed their associative origin. Alongside other authors of the school of Italian Public Law like Guido Zanobini, Chiarelli relied on the concept of “*autarchia*” through which the Italian jurists of the nineteenth century had assimilated the municipalities and other territorial bodies to the State reducing their margins of autonomy.

Monteiro recognized that the “noble Romans”, given the value of their intellect, were not always busy in justifying the Fascist regime and its union system: the Italian masters recognized the possibility of trade union pluralism in the Italian labour legislation. As Ferruccio Pergolesi and Ludovico Barassi remarked, the *Carta del Lavoro* formally recognized freedom of association: multiple trade unions could exist for each productive category, but only one trade union for each category was legally recognized by the state. Furthermore, in 1925 the *Commissione Presidenziale per lo studio delle riforme costituzionali* led by Giovanni Gentile had originally rejected the single and compulsory trade union recognizing the syndicates as private law bodies.<sup>65</sup> However, the single-party system and the national interests had deeply changed this original position.

Like other conservative authors of the period such as Vianna, Monteiro despised the single-party which, on Brazilian soil, would replicate the political clannism that had prevented the formation of an organic national community. Rocco’s law started a “new and singular doctrine of trade unionism” that, as Pergolesi and Barassi argued, assumed the *fascio* and the trade union as two facets of the same coin, that is “the political conception and the juridical implementation (*attuazione*) of the state as a synthesis of the nation.” In this sense, as Guido Bortolotto pointed out, Fascist trade unionism differed from any other form of labour associationism. The Italian trade union had lost its “pure sociological function” and had become a tool of work discipline and propaganda diffusion, fulfilling the national and imperial goals of the regime. To use Barassi’s words, the trade unions and the corporations were just the specific bodies of party’s activities in the social and economic fields.<sup>66</sup> Monteiro further stressed the identity between the Fascist single-party and Italian corporatism with the words of the constitutionalist Oreste Ranelletti about the Great Council of Fascism (*Gran Consiglio del Fascismo*). To safeguard the State from the potential subversive power of the

---

<sup>64</sup> Ibid., 431-433.

<sup>65</sup> Ibid., 434-436.

<sup>66</sup> Ibid., 436-439.



masses, Ranelletti argued, Mussolini had transformed the directive organ of the Fascist party into a constitutional body of the state that allowed Fascism to reach every corner of social life. Since the population density of Italy was higher and the territory of the peninsula was smaller than the ones of Brazil, the authoritarian discipline of the masses through the single-party was easily achievable in Mussolini's country. Monteiro, then, asked provocatively how this alien political structure could be transplanted in Brazil.

He continued his analysis stating that only a direct observation of Fascist corporatism could lead to an impartial judgement on the material and spiritual advantages of the Italian regime. He also noted that the political pressure under which the "Italian masters" wrote their books could not be underestimated. Following Manoilescu, Monteiro wrote that corporatism did not coincide with Fascism and that those who wanted to establish a corporatist regime in Brazil should remember that a Fascist-style corporatism needed a Mussolini.<sup>67</sup> Driving away the risk of transplanting totalitarian trade unionism, Monteiro remarked that Francisco Campos, the recognized author of the 1937 Constitution, had stated in an interview that the new Brazilian regime was 'democratic', especially for what concerned the "economic order." Democratic regime and trade union pluralism were logically interconnected conceptions, Monteiro wrote.<sup>68</sup>

The Brazilian labour lawyer stressed the differences between the Brazilian and the Italian system through a "study of the features of trade union unity in the juridical technique of Italian Public Law." He also took into account the "terrible consequences" of trade union monopoly in Soviet Russia and finally identified trade union pluralism with democratic governance. Since it did not follow entirely the final and essential part of the *Carta del Lavoro*, the new Brazilian fundamental law should be interpreted in line with the previous constitution regarding trade union pluralism.<sup>69</sup>

Monteiro's defence of trade union multiplicity was based upon an organic conception of society derived from the Catholic sociology of Natale Turco and Giuseppe Toniolo, the work of Johannes Haessle on the social thought of Thomas Aquinas and Leo XIII, the *Code social* of Malines, the ambiguous critique given by Pius XI to the Fascist corporatist state in the *Quadragesimo anno*, and on Tristão de Athayde's *Política* which defined the right of association as a natural right recognized by the state. Following de Athayde and the French jurists Roger Bonnard and Bréthe de La Gressaye, Monteiro advocated for a sort of hybrid system, between "totalitarian despotism" and "anarchic liberalism", in which the right of association was guaranteed, the trade unions remained private law bodies and their power was exerted only on their members, while the professional representation in its public function, was achieved through the corporations which were elected by the trade union federations and confederations and were bodies of public law having regulatory powers on the entire categories.<sup>70</sup> Therefore, Monteiro updated the old Catholic slogan "free trade union

---

<sup>67</sup> Ibid., 439-442.

<sup>68</sup> Ibid., 451-453.

<sup>69</sup> Ibid., 467-468

<sup>70</sup> Ibid., 453-467.

in organized profession” in line with a typical 1930s “paternal Catholic modernism” that accepted the supervision and the economic intervention of a strong secular state.<sup>71</sup>

Finally, it is interesting to note that, while Monteiro acknowledged the value of the corporatist regimes of Dolfuss and Salazar, ideologically close to Social Catholicism, he explicitly stated that these experiences could not represent a model for a country like Brazil. Austria and Portugal were small countries in which the “corporatist regeneration” was much more easily achievable. Furthermore, their corporatist regimes were too recent, as even the *bürgermeister* of Vienna Richard Schmitz acknowledged, to represent a valid source of inspiration.<sup>72</sup>

## Conclusion

In the following years, Monteiro and Oliveira Vianna would be again on different sides of the Brazilian corporatist debate on the trade union organization and on the *erga omnes* extension of trade union fiscal powers. Vianna oftentimes accused the MTIC officials of wanting to transplant uncritically the Fascist corporatist organization on Brazilian soil and defended the thesis of the necessity of the *sindicato único*, while Monteiro, initially favouring trade union pluralism, became head of the *Departamento Nacional do Trabalho* and contributed to the establishment of Brazilian corporatist unionism based on the legal recognition of trade unions by the State. In 1942-43, Monteiro also headed the drafting commission of the CLT which later on would become synonymous with the *Carta del Lavoro*.

The existing literature on the intellectual relations between Fascist corporatism and Brazilian labour law has been mainly based on the paradigm of ‘influence’ and has consequently interpreted the labour legislation of the *Era Vargas* as an imitation of the Italian corporatist model. Instead of focusing again on these formalistic comparisons, the paper has dealt with more complex processes of global circulation and local receptions of ideas that could be best read through the methodology of cultural transfer.

The adoption of this transnational perspective can deepen our understanding on the intellectual history of Brazilian corporatism. Entangling Brazilian and Italian sources, the first paragraph has detected different waves of reception of the Fascist corporatist model during the *Era Vargas*. The “constitutional reform” of November 1937 was fundamental in making Fascist corporatist law (*diritto corporativo*) an intellectual hegemonic reference in the Brazilian juridical debate on corporatism, especially among labour lawyers. However, this wide circulation of the works of Italian jurists and economists should be taken into account through the prism of different and contradictory readings, such as the ones of Vianna and Monteiro to which the second and third paragraphs have been dedicated.

While being deeply interested in the growing socialization of law characterizing many foreign political experiences in the 1930s, Oliveira Vianna condemned the prone and exclusive admiration for Fascist jurists shown by MTIC officials. In this attitude, the

---

<sup>71</sup> On “paternal Catholic modernism” and the evolution of Catholic political thought in the 1930s, see James Chapel, *Catholic Modern: The Challenge of Totalitarianism and the Remaking of the Church* (Cambridge and London: Harvard University Press, 2018), 59-69, 78-92.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 468.

Brazilian jurist was true to his notion of “organic idealism” which advocated for a truly ‘Brazilian’ socio-political organization. However, the case of Luiz Augusto de Rego Monteiro shows that MTIC officials, contrary to Vianna’s opinion, did not always subscribe the Fascist union model. Paradoxically, Monteiro defended another corporatist vision based on trade union pluralism relying on selected quotations from eminent Italian jurists which were emphatically addressed as “the Italian masters”, “the noble Romans”, “the masters of the Italian School of Public Law.” Monteiro’s case is interesting because it allows to see how by 1938 even Social Catholics – a political fringe oftentimes overlooked by current literature on 1930s Brazilian corporatism – had to rely on the Italian hegemonic reference to defend their positions in the Brazilian corporatist debate.

The extent of the circulation and the reception of the works of Barassi, Chiarelli, Carnelutti, Riva Sanseverino, Pergolesi etc. in Brazilian *Estado Novo* is a topic that needs further investigation. Nevertheless, going beyond the usual comparative approaches, the case studies discussed in the paper point out how the study of the Brazilian receptions of the works of Italian corporatist jurists can be fruitfully read in terms of transnational entanglements between political cultures since different actors – not limited to authoritarian theorists or Integralists - in the Brazilian debate relied on the authority of Italian authors to prove their arguments on the construction of the new corporatist system under the *Estado Novo*, even when rejecting the Fascist solution.

## **Bibliography and archives**

### **Bibliography**

- Abreu, Luciano Aronne de, Luís Carlos dos Passos Martins, and Geandra Denardi Munareto. *Embracing the Past, Designing the Future: Authoritarianism and Economic Development in Brazil Under Getúlio Vargas*. Brighton, Chicago, Toronto: Sussex University Press, 2020.
- Abreu, Luciano Aronne de, and Marco Aurelio Vannucchi. *The Brazilian Revolution of 1930: The Legacy of Getúlio Vargas*. Brighton, Chicago, Toronto: Sussex Academic Press, 2021.
- Abreu, Luciano Aronne de, and Gabriel Duarte Costaguta, “Intellectual debates about Catholic corporatism in 1930s Brazil.” In *An Authoritarian Third Way in the Era of Fascism: Diffusion, Models and Interactions in Europe and Latin America*, edited by António Costa Pinto, 406-435. London and New York: Routledge, 2021. Kindle edition.
- Albernanz, Carlos, and Luciano Aronne de Abreu. “Political and Doctrinal Debates in Brazil: Another Brazilian-Style Corporatism?” *Epacio, Tiempo y Forma*, 31 (2019): 110-127.
- Barreto, Alvaro. “Representação das associações profissionais. A influência francesa no debate da década de 30.” *Revista de Informação Legislativa*, XLV, no. 177 (2008), 171-183
- Barroso, Gustavo. *Brasil-Colônia de Banqueiros*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1934.
- Barroso, Gustavo. *A palavra e o pensamento integralista*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1935.
- Barroso, Gustavo. *Catolicismo e Integralismo*. Rio de Janeiro: Editora ABC, 1937.
- Bertonha, João Fabio. The Cultural Policy of Fascist Italy in Brazil: The Soft Power Of A Medium-Sized Nation On Brazilian Grounds (1922-1940).” *Anais do Museu de Arte Contemporânea da Universidade de São Paulo* (2013). Accessed September 14, 2022,

<http://www.mac.usp.br/mac/conteudo/academico/publicacoes/anais/modernidade/conteudo.html>.

- Bertonha, João Fabio. “Il pensiero corporativo in Miguel Reale: interpretazioni del fascismo italiano nell’integralismo brasiliano.” *Diacronie* [Online], N° 29, 1 | 2017, document 14, Online since 29 March 2017, connection on 20 May 2023. URL: <http://journals.openedition.org/diacronie/5530>; DOI: <https://doi.org/10.4000/diacronie.5530>.
- Biavaschi, Magda Barros. *O Direito do Trabalho no Brasil 1930-1942. A Construção do Sujeito de Direitos Trabalhistas*. São Paulo: LTr, 2005.
- Brandalise, Carla. *Acção Integralista Brasileira: Geo-conceptual Contours*.” In *The Brazilian Revolution of 1930: The Legacy of Getúlio Vargas*, edited by Luciano Aronne de Abreu and Marco Aurelio Vannucchi, 90-118. Brighton, Chicago, Toronto: Sussex Academic Press, 2021.
- Cavaliere, Duccio. “[Il corporativismo nel pensiero economico italiano: una rilettura critica](#),” [MPRA Paper](#) 43839 (1994), University Library of Munich, Germany, 1-38.
- Chapel, James. *Catholic Modern: The Challenge of Totalitarianism and the Remaking of the Church*. Cambridge and London: Harvard University Press, 2018.
- Fanfani, Amintore. *Fanfani in Brasile*. Roma: IILA, Ambasciata Brasile, Fondazione Amintore Fanfani, 2009.
- Filho, Evaristo de Moares. *Direito do Trabalho – páginas de história e outros ensaios*. São Paulo: LTr, 1982.
- French, John D. *Drowning in Laws: Labor, Law and Brazilian Political Culture*. Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press, 2004.
- Gentile, Fabio. “Uma apropriação criativa. Fascismo e corporativismo no pensamento de Oliveira Vianna.” In *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, edited by António Costa Pinto and Francisco Palomanes Martinho, 223-255. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2016.
- Gomes, Angela de Castro. “The appropriation of Manoilescu’s *The Century of Corporatism* in Vargas’s Brazil.” In *Authoritarianism and Corporatism in Europe and Latin America: Crossing Borders*, edited by António Costa Pinto and Federico Finchelstein, 218-237. London and New York: Routledge, 2019. Kindle edition.
- Gonçalves, Leandro Pereira, and Odilon Caldeira Neto. “Brazilian Integralism and the Corporatist Intellectual Triad.” *Portuguese Studies*, vol. 32, no. 2 (2016): 225-243.
- Love, Joseph L. *Crafting the Third World: theorizing Underdevelopment in Rumania and Brazil*. Redwood City: Stanford University Press, 1996.
- Losano, Mario G. “Un modello italiano per l’economia nel Brasile di Getúlio Vargas: la «Carta del Lavoro» del 1927.” *Journal of the Max Planck Institute for European Legal History* 20 (2012): 274-308.
- Manoilescu, Mihail. *O Seculo do Corporativismo*. Translated by Azevedo Amaral. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938.
- Martinho, Francisco Palomanes. “Estado corporativo e organização do trabalho no Brasil e em Portugal (1930-1945).” In *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, edited by António Costa Pinto and Francisco Palomanes Martinho, 173-197. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2016.

- Motta, Rodrigo Patto Sá. “O anticomunismo católico e a ditadura de 1937.” In *Igrejas e Ditaduras no Mundo Lusófono*, edited by Leandro Pereira Gonçalves and Maria Inácia Rezola, 27-55. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2019.
- Ottonelli, Omar. Gino Arias (1879-1940). Dalla storia delle istituzioni al corporativismo fascista. Firenze: Firenze University Press, 2012.
- Pasetti, Matteo. L’Europa corporativa. Una storia transnazionale tra le due guerre mondiali. Bologna: Bononia University Press, 2016.
- Pinto, António Costa. *A América Latina na era do fascismo*. Lisboa: Edições 70, 2021.
- Prutsch, Ursula. “Labour Policy, Germanness and Nazi Influence in Brazil.” In *Nazism across Borders: The Social Policies of the Third Reich and their Global Appeal*, edited by Sandrine Kott and Klaus Kiran Patel, 309-334. New York: Oxford University Press, 2018.
- Reale, Miguel. *O Estado Moderno: Liberalismo, Fascismo, Integralismo*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1935.
- Rodrigues, Cândido Moreira, and Renato Amado Peixoto. “O catolicismo no Brasil do período Vargas: imbricações entre religião, política e espacialidade (1930-1945).” In *Igrejas e Ditaduras no Mundo Lusófono*, edited by Leandro Pereira Gonçalves and Maria Inácia Rezola, 57-85. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2019.
- Romita, Aryon Sayão. *O Fascismo no Direito do Trabalho Brasileiro. Influência da Carta del Lavoro sobre a Legislação Brasileira*. São Paulo: LTr, 2007.
- Romita, Aryon Sayão. “A matriz ideológica da CLT” Accessed May 12, 2023. [https://andt.org.br/wp-content/uploads/2021/04/A\\_MATRIZ\\_IDEOLOGICA\\_DA\\_CLT1.pdf](https://andt.org.br/wp-content/uploads/2021/04/A_MATRIZ_IDEOLOGICA_DA_CLT1.pdf)
- Rosenfield, Luis. *Revolução Conservadora: Genealogia do Constitucionalismo Autoritário Brasileiro (1930-1945)*. Porto Alegre: ediPUCRS, 2021.
- Santomassimo, Gianpasquale. *La terza via fascista. Il mito del corporativismo*. Roma: Carocci, 2006.
- Schmitter, Philippe C. “Still the Century of Corporatism?”. *The Review of Politics* 36, no. 1 (1974): 85-131.
- Seitenfus, Ricardo Silva. “Ideology and Diplomacy: Italian Fascism and Brazil (1935-38).” *The Hispanic American Historical Review* 64, no.3 (August 1984): 503-534.
- Silva, Fernando Teixeira da. “The Brazilian and Italian Labour Courts: comparative notes.” *International Review of Social History*, 55 (2010): 381-412.
- Settis, Bruno. ‘Dalle Origini Del Capitalismo All’ordinamento Corporativo’. *Studi Di Storia* 8 (31 May 2019). doi:10.30687/978-88-6969-317-5/004.
- Stolzi, Irene. *L’ordinamento corporativo. Poteri organizzati e organizzazione del potere nella riflessione giuridica dell’Italia fascista*. Milano: Giuffré, 2007.
- Teixeira, Melissa. “Making a Brazilian New Deal: Oliveira Vianna and the Transnational Sources of Brazil’s Corporatist Experiment.” *Journal of Latin American Studies*, no. 50 (2018): 613-641
- Trento, Angelo. “«Dovunque è un italiano, là è il tricolore». La penetrazione del fascismo tra gli immigrati in Brasile.” In *Fascisti in Sud America*, edited by Eugenia Sarzanella, 1-54. Firenze: Le Lettere, 2005.
- Vargas, Getúlio. *O Ano de 1932: A Revolução e o Norte*, vol.2. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938.
- Vianna, Luiz Werneck. *Liberalismo e sindicato no Brasil*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.

- Vianna, Oliveira. *Problemas de Direito Corporativo*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1938.
- Vianna, Oliveira. *O Idealismo da Constituição*. Rio de Janeiro: Campanhia Editora Nacional, 1939.
- Vianna, Oliveira. *Problemas de Direito Sindical*. Rio de Janeiro: Max Limonad, 1943.
- Vianna, Oliveira. *Direito do Trabalho e Democracia Social*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1951.
- Vieira, Evaldo. *Autoritarismo e Corporativismo no Brasil*. São Paulo: Cortez, 1981.
- Viscardi, Claudia. “A representação profissional na Constituição de 1934 e as origens do corporativismo no Brasil.” In *A Vaga Corporativa. Corporativismo e Ditaduras na Europa e na América Latina*, edited by António Costa Pinto and Francisco Palomanes Martinho, 199-221. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2016.
- Werner, Michael and Bénédicte Zimmermann. “Beyond Comparison: *Histoire Croisée* and the Challenge of Reflexivity.” *History and Theory*, Vol.45, n. 1 (February 2006), 30-50

### **Archives**

- Archivio Centrale dello Stato (ACS), complesso di fondi Ministero della Cultura Popolare (MINCULPOP), fondo - Propaganda presso gli Stati esteri.
- Archivio Storico Ministero degli Affari Esteri (ASMAE), fondo Serie Affari Politici.

### **Newspapers and magazines**

- A Offensiva, 1934.
- A Ordem, 1938.
- Correio da Manhã, 1933.
- Correio Paulistano, 1940.
- Diario da Noite, 1933.
- Jornal do Brasil, 1933.
- Jornal do Commercio*, 1931, 1932, 1940, 1941.

### **Webliography**

<https://andt.org.br/>

<http://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/>

[https://integralismo.org.br/?\\_ga=2.242182923.800494503.1684706384-1730619416.1684706384](https://integralismo.org.br/?_ga=2.242182923.800494503.1684706384-1730619416.1684706384)

## **Perspectivas en torno a la dictadura de Stroessner en Paraguay (1954-1989): masculinidad, militarismo y colonialidad, un juego de espejos entre los regímenes franquista y stronista\***

*Eduardo Tamayo Belda<sup>†</sup> y Jazmín Duarte-Sckell<sup>‡</sup>*

*Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Colonia*

*Correo: tamayo.belda.eduardo@gmail.com, jazads@gmail.com*

### **Introducción**

El régimen del general Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989), una de las dictaduras más longevas de América Latina en el siglo XX, constituye quizá uno de los episodios autoritarios latinoamericanos menos conocidos en el ámbito regional y global, y también menos estudiados en su dimensión internacional. Tres décadas después de haber terminado la dictadura, son todavía relativamente pocos los académicos y académicas que dedican atención en sus investigaciones a este régimen en perspectiva histórica, mucho menos aquellos que abordan aspectos culturales, simbólicos y de género, o los aspectos relativos a la inserción internacional de esta dictadura, más allá de sus conexiones represivas en el marco del Operativo Cóndor y sus lazos con Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría.

En este texto nos proponemos, justamente, avanzar en la investigación sobre algunos de los aspectos mencionados, y un campo particular de análisis en el que se conjugan estas diferentes temáticas aún poco exploradas es el de las conexiones entre la dictadura stronista y la franquista en España; quizá hayan leído al escritor Manuel Vázquez Montalbán, pero pocos habrán reparado en una página de su obra *Autobiografía del General Franco* —libro de 1992 en el que el célebre novelista español se hace pasar por un biógrafo personal del

---

\* Este trabajo fue presentado originalmente en formato ponencia durante el I Congreso Internacional ‘Derechas, historia y memoria: teoría y praxis de las dictaduras en el poder’, celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid (España) del 23 al 25 de marzo de 2022, en la Mesa ‘Dictaduras en América Latina durante el siglo XX’, que fue coordinada por Pedro Martínez Lillo y José Luis Carrellán.

<sup>†</sup> Historiador por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y magíster por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay); es candidato a doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid e investigador predoctoral en esta misma institución. Sus áreas de investigación abarcan los estudios de diplomacia y política exterior, los vínculos y conflictos internacionales de la Guerra Fría, y las relaciones bilaterales entre España y Paraguay.

<sup>‡</sup> Doctoranda en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Colonia (Alemania). Sus áreas de interés e investigación abarcan las relaciones de género, análisis de narrativas y discursos simbólico-sociales y los estudios de gobiernos autoritarios, así como sus secuelas y efectos socioculturales posteriores.

dictador—, página en la que aparecen el propio Stroessner, Franco y Ernesto Giménez Caballero, con unas supuestas palabras de Franco que reproducimos parcialmente a continuación<sup>1</sup>:

Giménez Caballero tenía la mejor pluma de España y un gran corazón, aunque a veces me hiciera propuestas algo excéntricas, como aquel proyecto de casar a Hitler con la hermana de José Antonio, Pilar Primo de Rivera, excéntrico porque Pilar jamás hubiera aceptado el compromiso, novia vitalicia de la memoria de su padre y de su hermano y, además, a mí me constaba que a Hitler le faltaba un testículo y de nada habría servido el enlace de cara al futuro. Giménez Caballero se avenía a razones, pero me dijo: «¡Qué lástima! ¡Qué maravillosa síntesis! ¡Un austríaco por una goda española!».

Ernesto estaba en mi despacho de Burgos precisamente en el momento en el que me comunicaron la noticia de la muerte de mi hermano Ramón, y mientras yo contenía mi lógica emoción, Giménez Caballero me confortó, pero le pedí excusas para retirarme al antedespacho. Mientras yo salía, ya con lágrimas en los ojos, Giménez Caballero se puso firme y me gritó por encima del ruido del taconazo: «¡El alma o genio de los héroes vive como una mariposa en lo hondo de la tierra!». Luego pensé la frase tan hermética y de ella se desprendía consuelo.

No obstante, sus excentricidades me pusieron en más de un compromiso y con el tiempo le nombré embajador en Paraguay, y casi se desvinculó de la vida intelectual española. A veces me visitaba para traerme recados de Stroessner y en una de esas visitas me dijo que el drama de la Falange había sido perder la virilidad tras la guerra civil: «Estaba predestinada porque es una palabra femenina, excelencia; deberíamos haberla llamado Falanjo». Es curioso que una persona capaz de advertirme en plena guerra civil de que más peligrosos que los obreros eran los masones llegara a formular extravagancias como la que he referido.

Cabe recordar que la obra citada de Vázquez Montalbán es una novela, pero fundamentada en la documentación histórica y bibliográfica que el escritor pudo recabar sobre el dictador español y los personajes que lo rodearon y lo investigaron; no obstante, no pueden tomarse las afirmaciones de los párrafos anteriores por verdaderas en toda su amplitud. Sin embargo, podría decirse que un objetivo de este trabajo sería constatar y hacer inteligible historiográficamente —a lectores de ambos países— al menos algunas de las afirmaciones de esta página de Vázquez Montalbán. Este capítulo constituye una aproximación que reúne y articula dos líneas de trabajo actuales sobre el stonismo, que imbrican por una parte elementos sociopolíticos internos de esta dictadura y, por otra, aspectos transnacionales de los estudios históricos sobre Paraguay y la vinculación exterior de este país en el contexto de la Guerra Fría, especialmente su relación bilateral con España.

Al relacionar ambas dimensiones, se pone especial énfasis en los elementos simbólicos que subyacían en la cultura de la relación política entre España y Paraguay durante la etapa central de la Guerra Fría, desde 1958 (cuando es nombrado Ernesto Giménez Caballero Embajador español en Asunción) y hasta el año 1973 (cuando se produce la visita oficial de Alfredo Stroessner a Franco en España). El vínculo simbólico fue posible a través de elementos comunes de ambos regímenes, una mirada mistificada del proceso colonizador y un énfasis en la masculinidad militar; esta línea de trabajo permite aportar un análisis cultural de las relaciones internacionales a la literatura existente.

Si por una parte ya fue mencionada la todavía escasa investigación histórica sobre la dictadura stonista, algo parecido sucede en cuanto a los abordajes sobre las relaciones

---

<sup>1</sup> Manuel Vázquez Montalbán, *Autobiografía del general Franco* (Barcelona: Editorial Planeta, 1992, 4ª ed.), 400.



hispanoparaguayas: los vínculos bilaterales entre España y Paraguay no han sido apenas objeto de estudio, debido probablemente —según afirmaba Agustín Sánchez Andrés— al “perfil bajo revestido por dichas relaciones”<sup>2</sup> y a que existe actualmente un “desinterés mutuo” por ese campo de trabajo debido a la falta de estudios previos y a una supuesta “práctica inexistencia de relaciones comerciales o migratorias”<sup>3</sup> entre los dos países, que hoy sabemos que no fue tal; algunas recientes investigaciones están permitiendo recuperar estas relaciones y fenómenos migratorios, reconstruyendo la historia de los mismos, como evidencian los trabajos de Gabriela Dalla-Corte, Eva Morales Raya, Beatriz Figallo, Pilar Cagiao, Philip Webb, Eduardo Tamayo Belda, Tomás Sansón Corbo, Ángeles Mateo del Pino, Francisco Corral Sánchez-Cabezudo, Mar Langa Pizarro, José Vicente Peiró Barco, Óscar Álvarez Gila, José Manuel Azcona Pastor y Cristina Del Prado (entre otros y otras investigadoras de las relaciones y los vínculos hispanoparaguayos contemporáneos). La reciente publicación del libro *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura* da buena cuenta de esta circunstancia<sup>4</sup>; el capítulo introductorio de la obra, además, incorpora un amplio estado de la cuestión sobre las relaciones hispanoparaguayas de los siglos XIX y XX<sup>5</sup>.

Sin duda alguna, en el periodo de la Guerra Fría y en el contexto de la dimensión internacional de la dictadura stronista y su relación bilateral con España uno de los actores principales de dicha relación fue Ernesto Giménez Caballero, Embajador de España en Asunción entre 1958 y 1970, y la historiadora española Rosa Pardo Sanz afirmaba hace unos años que la etapa de Giménez Caballero en el Paraguay del general Stroessner constituye “un caso interesante” a ser estudiado<sup>6</sup>. La preponderancia de Ernesto Giménez Caballero en el sentido que tomaron las relaciones bilaterales hispanoparaguayas fue en cierto modo extraordinario por la larga duración de su Misión en Paraguay y por lo fructíferos que fueron los vínculos entre dos países que eran, en sus respectivas áreas geográficas, actores muy secundarios de la política regional, y por supuesto global. Así, en el contexto geoestratégico de la Guerra Fría y de la hegemonía económica y política de Estados Unidos en América Latina, España buscó fortalecer con esta región su vínculo cultural (que constituía el espacio estratégico menos impregnado por el *soft-power* norteamericano), y aprovecharlo para activar también las relaciones comerciales, económicas y migratorias hasta donde fuera posible, según las posibilidades que ofreciera la relación con cada uno de los países latinoamericanos.

---

<sup>2</sup> Agustín Sánchez Andrés, “La historia de las relaciones entre España e Hispanoamérica: un estado de la cuestión”, en *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, coord. David Jorge (Valencia: Tirant Humanidades, 2018), 161.

<sup>3</sup> *Ibidem*, 189.

<sup>4</sup> Eduardo Tamayo Belda (ed.), *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura* (Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2023).

<sup>5</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Introducción. Historia e investigación de las relaciones entre España y Paraguay: un estado de la cuestión”, en *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura*, ed. Eduardo Tamayo Belda (Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2023), 9-72.

<sup>6</sup> Rosa María Pardo Sanz, “De puentes y comunidades: balance historiográfico sobre las relaciones con América Latina”, en *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, ed. Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, Ricardo Martín de la Guardia y Rosa María Pardo Sanz (Madrid: Sílex, 2016), 148.

En Paraguay, el régimen autoritario del general Alfredo Stroessner aprovechó esta coyuntura y mantuvo con la dictadura franquista de España unas relaciones especialmente estrechas y amistosas, caracterizadas además por una notable sintonía ideológica entre sus cabecillas, un vínculo internacional que al mismo tiempo constituyó para el stronismo un puntal exterior más que conveniente y que sirvió sin duda al por entonces joven general Stroessner para consolidar su control sobre las instituciones y la política paraguayas. Aunque los respectivos gobiernos autoritarios y militaristas de España y Paraguay mantenían ciertos vínculos culturales y comerciales de relativo dinamismo ya desde finales de los años cuarenta, en las postrimerías de la década de los años cincuenta estos se intensificaron y ramificaron, adquiriendo mayor relevancia durante la década siguiente (años sesenta); esto se produjo en una etapa en que el despegue económico desarrollista español y la normalización internacional de la dictadura franquista le permitió al régimen realizar mayores inversiones en América Latina (entre otros países en Paraguay), al tiempo que la presencia y la actividad de Ernesto Giménez Caballero en Asunción le daban a esta Embajada latinoamericana un empaque cultural y de influencia política y mediática nada desdeñables<sup>7</sup>. Era una época en la que la imagen exterior de España en esta región tuvo un crecimiento en positivo considerable, al vender el régimen franquista la idea de la estabilidad con desarrollo en un contexto de cierto desprestigio de la democracia en América Latina<sup>8</sup>. Así, además de las conexiones económicas y políticas que marcaron la cooperación entre Paraguay y España durante los años de coincidencia de ambas dictaduras, el simbolismo ideológico en términos de colonialidad y género sirvió como base discursiva para sostener y justificar vínculos entre ambos Estados, sobre todo a través de las gestiones del embajador Ernesto Giménez Caballero en Paraguay.

¿Pero qué clase de discursos brotaron o reverdecieron al calor de estas buenas relaciones hispanoparaguayas? ¿Cuáles fueron las características que definieron culturalmente esa relación y qué implicaciones políticas detentaban? La respuesta a estas preguntas es con total seguridad compleja, y requeriría de una profundidad de análisis a lo largo de un dilatado periodo cronológico que no es pretendida en este momento y en este trabajo; sin embargo, sí se considera oportuno y abordable la observación de alguno de los aspectos relativos al análisis de los discursos devenidos de la relación hispanoparaguaya en la Guerra Fría.

Entre estos, se puede observar cómo la colonialidad cultural<sup>9</sup> —en términos del discurso acríptico y eurocéntrico sobre la colonización— formaba aún parte del imaginario paraguayo (ya en su etapa independiente), colonialidad cultural animada a su vez por la política exterior franquista, que buscaba mantener cierta influencia en sus antiguas colonias evocando vínculos culturales. Cuando el colonialismo político —control efectivo del territorio, explotación económica e influencia o asimilación sociocultural— dejó de operar de manera directa sobre los espacios en régimen de dominación desde la metrópoli, en aquellas regiones coloniales —después países independientes— donde no se produjeron

---

<sup>7</sup> Beatriz Figallo Lascano, “Estrategias diplomáticas de la España del desarrollo en Sudamérica. Los escritores Giménez Caballero y Alfaro en Paraguay y Argentina”, *Claves. Revista de Historia* 4(7) (2018), 89-129.

<sup>8</sup> Carolina Cerrano, “La diplomacia franquista ante la política argentina, 1955-1962”, en *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, ed. Beatriz Figallo (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2018), 364.

<sup>9</sup> Aníbal Quijano, “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”, *Perú Indígena*, 13(29) (1992), 13-14.

procesos de revisión crítica y resignificación del pasado colonial junto con un cambio de las estructuras de dominación de naturaleza racista, persistiría en adelante lo que Aníbal Quijano —entre otros especialistas— denomina “colonialidad”, coincidente con lo que por ésta se ha entendido aquí. En ese sentido, este capítulo revisa precisamente la arista simbólico-histórica de dicha colonialidad<sup>10</sup> en el marco general de la relación hispanoparaguaya, y concretamente para el episodio del encuentro entre dictadores que tuvo lugar en Madrid en julio de 1973; en aquél, el discurso de vínculo entre Paraguay y España giró justamente alrededor de una versión viril y no violenta de la colonización, muy relacionada con el desarrollo conceptual de la *hispanidad* que desde mediados del siglo XX había desplegado el franquismo.

Este elemento de hispanidad estuvo así mismo conectado con un discurso particular de masculinidad guerrera nacionalista, vinculada a las experiencias bélicas que ambos regímenes dictatoriales —franquismo y stronismo— compartían, y la visita oficial de Stroessner a Franco de 1973 que mencionamos a continuación se enmarcó en este contexto, como un *encuentro* entre dos naciones y dos hombres *tocados* por un mismo destino histórico: el de llevar a sus respectivos Estados a recuperar un supuesto glorioso pasado nacional, sobre la base de una relación bilateral de confraternización fundamentada en el relato histórico franquista de la *hispanidad*. Ambos regímenes habían construido su propaganda a partir de la centralización simbólica de las figuras de Franco y Stroessner; si bien ambos dictadores poseían trayectorias diferenciadas en contextos muy particulares, la propaganda discursiva del encuentro buscó establecer los paralelismos entre ambas figuras, haciéndolos análogos a los ojos y oídos de los españoles y paraguayos, y con ello resaltar el papel heroico de ambos desde una perspectiva masculina y militarista que tendría un cierto supuesto carácter universal (que en la línea de pensamiento de la teoría del caudillaje los legitimaba políticamente para gobernar).

El uso discursivo español —franquista— de la hispanidad no fue constante durante el siglo XX, y tuvo también sus fases dentro de la propia cronología del régimen: en la primera de estas etapas de su utilización por parte del franquismo, aún durante la Guerra Civil, aparece la figura de Ernesto Giménez Caballero —personaje crucial en el episodio que aquí se analiza— como una de las plumas más destacadas de la retórica que empleó la hispanidad como instrumento fundamental de la cultura popular y de la influencia política internacional españolas<sup>11</sup>. Giménez Caballero fue un intelectual falangista —el *primer fascista español*— que pronto se convertiría en un adepto al franquismo. Agudo, provocador, delirante y estrafalario —como lo califica el escritor Alberto Quintana, que recientemente lo estudió al detalle<sup>12</sup>—, hasta Rafael Alberti lo había tachado ya de “tarado” en sus memorias<sup>13</sup> de 1959 (refiriéndose a una etapa incluso anterior a la Guerra Civil); *GeCé*, como se le conocía en el círculo intelectual, estaba entusiasmado con desarrollar la evolución del concepto *imperio*

---

<sup>10</sup> La “colonialidad” existente en Paraguay durante la dictadura stronista —en términos de la propuesta de Quijano— estaba abarcada asimismo por otras influencias occidentales, como por ejemplo en términos de “desarrollo” y “modernidad”, con un papel muy relevante por parte de las Administraciones y agencias de Estados Unidos, y posteriormente también por la influencia política y económica de Brasil.

<sup>11</sup> Isidro Sepúlveda, *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo* (Madrid: Marcial Pons, 2005), 173-175.

<sup>12</sup> Alberto Quintana, *El fascista estrafalario* (Madrid: Bubok Publishing, 2021).

<sup>13</sup> Rafael Alberti, *La arboleda perdida. Memorias* (Barcelona: Editorial Seix Barral, 1975), 277.

hacia la idea de *catolicidad* —siendo el *mestizaje* en las antiguas colonias hispanas el vehículo que permitía aquella operación— y con el tiempo daría rienda suelta en Paraguay —al menos sobre el papel y a viva voz— a varias de sus aspiraciones y alucinaciones *hispanas* e imperialistas<sup>14</sup>.

Así, se propone en este trabajo explicar cómo ambos regímenes (franquista y stronista) presentaban la relación histórica entre sus respectivas naciones desde finales de los años cincuenta, y cómo esto se materializó en un acto que significó el colofón de la relación entre ambos estados —una suerte de *Acto Final* de la *función*—, con la visita oficial del dictador Alfredo Stroessner a su homólogo en Madrid, Francisco Franco, durante una semana del mes de julio de 1973, coincidiendo con la conmemoración de la efeméride de la sublevación fascista que en 1936 dio origen a la Guerra Civil Española, convertida fiesta nacional en España por el régimen franquista, que fue felicitada por el régimen stronista cada año, y especialmente en aquel julio de 1973, con la presencia del propio general Stroessner en España. Este encuentro cumbre entre los principales exponentes de dos de las dictaduras más longevas del siglo XX estuvo organizado y acompañado en casi todo momento por el personaje antes mencionado: Ernesto Giménez Caballero, que en aquel mes de julio de 1973 debió de sentir colmadas sus aspiraciones político-diplomáticas con la visita de su amigo Stroessner al Generalísimo Franco en suelo español. De la mano de Giménez Caballero salieron algunas de las palabras que se dijeron en aquellas fechas, y seguro estuvo también muy activo el exdiplomático —por entonces ya jubilado— en la elección de lugares y actos oficiales de la visita de marras.

## Elementos políticos del stronismo y su herencia sociocultural

La dictadura stronista en Paraguay (1954-1989) destacó por un marcado carácter nacionalista durante más de tres décadas gracias a lo que vino a denominarse como la “unidad granítica” (Gobierno–Partido–Ejército); una red de intereses corporativos, políticos y económicos —con sintonía ideológica entre los sectores que la conformaron— que arrastró al país a un largo periodo dictatorial durante la Guerra Fría<sup>15</sup>. Este *exitoso* contubernio político paraguayo estuvo monopolizado a nivel político por la Asociación Nacional Republicana (ANR, también conocida como Partido Colorado), organización que fue profundamente remodelada durante el gobierno de Stroessner, que la convirtió en una *máquina política* jerarquizada que ofrecía lealtad sin discusión al dictador<sup>16</sup>; fue también fundamental la connivencia de las Fuerzas Armadas como segundo pilar de esa *unidad granítica*, siendo una de las características la desprofesionalización del Ejército paraguayo y la partidización del mismo<sup>17</sup>; y como polo central de aquella *unidad* se encontraba el general Alfredo Stroessner al frente del Ejecutivo, con un culto constante y omnipresente a su persona en todos los ámbitos de la vida política, social, institucional y administrativa, cuidando su

---

<sup>14</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Nostalgia por el imperio y nacionalismo paraguayo; el pensamiento del embajador español Ernesto Giménez Caballero en Revelación del Paraguay”, *Historia y Sociedad* 43 (2022), 170-171.

<sup>15</sup> Andrew Nickson, “El régimen de Stroessner (1954-1989)”, en *Nueva historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Buenos Aires: Sudamericana, 2020), 309-312.

<sup>16</sup> *Ibidem*, 310.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 311.

imagen de Presidente —en la práctica dictador— como el artífice de un equilibrio pragmático entre los otros dos ámbitos, el castrense y el político<sup>18</sup>.

Y si por una parte la *unidad granítica* fue el elemento que permitió el control político interior, hacia el exterior también resultó fundamental para el régimen stronista —como lo había sido también para España durante los años cincuenta— el apoyo y la cooperación con Estados Unidos, principalmente mediante los *instrumentos* de política exterior norteamericana de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la Alianza para el Progreso, merced a otros acuerdos comerciales, económicos y financieros firmados durante la Guerra Fría entre Paraguay y las diversas agencias gubernamentales estadounidenses —como la USAID—, al calor de la connivencia política hasta comienzos de los años ochenta entre Estados Unidos y el régimen stronista por su férrea defensa nacional e internacional del anticomunismo<sup>19</sup>. Esta vinculación política y económica del país a Estados Unidos tuvo, desde finales de los años cincuenta hasta los años setenta, férreos defensores entre el cuerpo diplomático y el Gobierno paraguayos, empezando por el propio Stroessner y sus asesores más cercanos, siendo particularmente Raúl Sapena Pastor —Ministro de Relaciones Exteriores desde 1956 hasta 1976— el principal valedor de la política de contención estadounidense frente al comunismo internacional<sup>20</sup>. Hay que tener en cuenta, además, que la política exterior paraguaya durante el siglo XX estuvo muy vinculada al Poder Ejecutivo, particularmente durante el stronismo, con un relacionamiento exterior condicionado de manera determinante por la propia voluntad del propio Stroessner<sup>21</sup>.

En términos ideológicos y propagandísticos, el stronismo utilizó como base discursiva el nacionalismo militarista derivado del revisionismo histórico del historiador colorado Juan E. O’Leary y otros intelectuales de inicios del siglo XX<sup>22</sup>. Este discurso, afianzado en los años treinta, ubicaba como figura central al dictador Stroessner como sucesor de una línea de patriarcas, destinado a “reconstruir la patria”. Por su tinte militarista y el basamento del discurso en las experiencias traumáticas de dos guerras —la Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870) y la Guerra del Chaco (1932-1935)—, esta narrativa stronista del pasado imponía como elemento central al soldado paraguayo y características asociadas a la masculinidad bélicas, como el heroísmo, el sacrificio y la disciplina o el respeto a la

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, 312.

<sup>19</sup> Sarah Patricia Cerna Villagra, Sara Mabel Villalba Portillo, Eduardo Tamayo Belda y Roque Mereles Pintos, “Paraguay’s Political System: from authoritarian hegemony to moderate pluralism, 1954-2019”, en *Native Peoples, politics, and society in contemporary Paraguay. Multidisciplinary Perspectives*, ed. Barbara A. Ganson (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2021), 79-84.

<sup>20</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Cambios y continuidades en la política exterior, la diplomacia y las relaciones internacionales del Paraguay (1989-2019)”, en *Tres décadas de democratización en Paraguay. Actores, instituciones y sociedad*, coord. Sarah Patricia Cerna Villagra y Sara Mabel Villalba Portillo (Asunción: CEADUC, 2019), 176.

<sup>21</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Paraguay, repensando la política exterior”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 13 (2018), 148.

<sup>22</sup> Liliana M. Brezzo, “¿Qué revisionismo histórico? El intercambio entre Juan O’Leary y el Mariscal Pietro Badoglio en torno a El Centauro de Ybycuí”, en *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, ed. Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham (Asunción: Editorial Tiempo de Historia / Universidad de Montevideo, 2012), 361-375; Liliana M. Brezzo, “El historiador y el general: imposiciones y disensos en torno a la interpretación pública de la historia en Paraguay”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2014), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67479> (Consultado el 1 de junio de 2023).

jerarquía —muy relacionados también con los conceptos de lealtad y obediencia—, siendo el protagonista central y modelo de esta narrativa la figura del Mariscal Francisco Solano López<sup>23</sup>. Estos sesgos castrenses condicionaron la narrativa stronista del pasado y la historia paraguayas, rasgos de la organización y la cultura militaristas que fueron centrales en la construcción nacional del Paraguay de la Guerra Fría y, con especial acentuación, en el periodo de gobierno de Stroessner; durante esta dictadura, la construcción nacional en clave militarista definiría un concepto de “nosotros los paraguayos” frente a un contrario definido como “los otros antiparaguayos”, propio de su narrativa guerrerista, dicotómica, autoritaria. No puede dejarse pasar la oportunidad para destacar que, entre algunas otras, fue la pluma de Ernesto Giménez Caballero la que identificó a Franco como uno de los *grandes héroes* del pasado de España<sup>24</sup>, siguiendo un modelo de construcción del héroe nacional de estilo caudillista análogo al desplegado en el Paraguay stronista.

Finalmente, en cuanto al aspecto étnico de la construcción de la nacionalidad paraguaya en el periodo stronista, y en conexión con el discurso de la hispanidad, el discurso nacionalista del régimen establecía una narrativa de puesta en valor de la “raza paraguaya” como amalgama de lo indígena y lo español, estableciendo una nueva cultura “superior” que explicaba la supervivencia frente a la guerra de exterminio de la Triple Alianza, perteneciendo a la civilización y no a la barbarie. Aunque frente al eurocentrismo el discurso buscaba establecer el mestizaje armónico como punto de partida de la nueva nación paraguaya, también se reinterpretaba y glorificaba a la cultura guaraní en sí misma, sin que esto se tradujera en la práctica política en mayores derechos para los pueblos indígenas aún presentes en el Paraguay de la segunda mitad del siglo XX<sup>25</sup>. En la práctica, la dictadura stronista puso en avance una política desarrollista que buscó sobre todo acercarse a parámetros occidentales de desarrollo de la época y que, en ese proceso, terminó vulnerando los derechos de las etnias indígenas que se encontraban en su camino<sup>26</sup>.

Desde que se produjo la caída del dictador paraguayo mediante un golpe interno, en febrero de 1989, la ANR permaneció en el poder hasta la actualidad (a excepción de un breve periodo de 2008 a 2013), lo que evidencia lo consolidado que se encuentra su poder institucional y la extensión de sus redes clientelares en la sociedad paraguaya incluso a día de hoy. Las dificultades, en todos los ámbitos, para desprenderse y analizar la dictadura stronista siguen muy presentes: sirvan como ejemplos que el actual Presidente, Mario Abdo Benítez (ANR) es hijo del que fuera Secretario personal del propio dictador durante años, y que en el pasado mes de marzo de 2022 el nuevo Ministro de Educación paraguayo —Nicolás Zárate Rojas— aseveró que “la historia debe ser objetiva respecto a Alfredo Stroessner

---

<sup>23</sup> Jazmín Duarte Sckell, “Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX”, *Historia y sociedad* 41 (2021), 143-166.

<sup>24</sup> Ángel Viñas, *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo* (Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2020), 891.

<sup>25</sup> Barbara Potthast, “El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista”, en *El espacio interior de América del Sur. Geografía, historia, política, cultura*, ed. Barbara Potthast, Karl Kohut y Gerd Kohlhepp (Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert, 1999), 345-362; Ignacio Telesca, “La identidad étnica de la nación”, en *El Reto del Futuro: Asumiendo el legado del bicentenario*, ed. Diego Abente Brun y Dionisio Borda (Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, 2011), 359-400.

<sup>26</sup> Bartolomé Clavero et al., *Los Aché del Paraguay. Discusión de un Genocidio* (Buenos Aires: Ayosa Impresiones, 2008).

porque es difícil contar su historia”, y lo decía el hijo de Darío Zárate Arellano, que ocupó diferentes cargos en el Ministerio de Hacienda durante el stronismo incluyendo algunas direcciones generales importantes (eran, además, las palabras de alguien que está llamado a dirigir la Educación de todo el país); aquellas declaraciones del Ministro de Educación fueron rápidamente respondidas por la historiadora Ana Barreto Valinotti en la cadena de radio paraguaya *Monumental AM 1080*, aseverando que “Stroessner es probablemente la representación más acabada del modelo autoritario en Paraguay”<sup>27</sup>.

En la actualidad sigue habiendo muchas dificultades para que se aborde históricamente el periodo dictatorial paraguayo entre otras cosas porque las estructuras autoritarias del stronismo siguen vigentes, y porque quienes ocupan muchos de los cargos y espacios de responsabilidad pública aún deben su posición a la dictadura, aunque sea por la vía de la herencia familiar directa. En este sentido, las investigaciones sobre la dictadura tienen a menudo fuertes obstáculos, y suelen recibir también menos atención de los medios de comunicación por el riesgo de represalias o desquites por tratar temas “complicados” o controvertidos para una buena parte de la política paraguaya actual, especialmente del Partido Colorado (el mismo partido que gobernó el país durante la dictadura stronista). Como sugiere la politóloga Magdalena López, los treinta y cinco años de dictadura stronista dejaron en Paraguay secuelas irreparables en cuanto a derechos humanos, políticos, ciudadanos y económicos, pero también un discurso ultranacionalista muy afianzado en la mentalidad paraguaya actual que “buscaba separar a la sociedad de la política”<sup>28</sup>; un discurso que a nuestro criterio también buscó separar a la ciudadanía de la historia, imposibilitando o invalidando las alternativas historiográficas a la producción intelectual nacionalista (a menudo afín a la dictadura, y casi siempre acrítica con los procesos históricos de construcción nacional).

A pesar de lo anterior, desde el final de la dictadura se realizaron varios análisis críticos del stronismo en la cultura como son los análisis breves sobre cultura autoritaria en los primeros trabajos sobre la sociedad civil<sup>29</sup>, el análisis de la ideología durante el stronismo de Peter Lambert y todos los trabajos críticos acerca del nacionalismo paraguayo y sus elementos. En conexión con este último aspecto, en la actualidad existen también más investigaciones sobre la manipulación y uso de la historia durante la dictadura<sup>30</sup>. En cuanto a la enseñanza durante el stronismo y sus efectos en la sociedad paraguaya, pueden destacarse como acercamientos generales a las consecuencias de la dictadura en la cultura educativa y la formación del país el tercer volumen de las relaciones entre autoritarismo y educación del

---

<sup>27</sup> *Monumental AM 1080*, 15 de marzo de 2022, [https://twitter.com/AM\\_1080/status/1503757128154202120](https://twitter.com/AM_1080/status/1503757128154202120) (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>28</sup> Magdalena López, *Transición y democracia en Paraguay (1989-2017)*. “El cambio no es una cuestión electoral” (Buenos Aires: Sb Editorial, 2018), 226.

<sup>29</sup> Benjamín Arditi y José Carlos Rodríguez, *La sociedad a pesar del Estado. Movimientos sociales y recuperación democrática en el Paraguay* (Asunción: El Lector, 1987); Benjamín Arditi, *Adiós a Stroessner* (Asunción: CDE / RP Ediciones, 1992).

<sup>30</sup> Luc Capdevila, “Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura”, *Res Gesta* 46 (2008), 37-58; Brezzo, “El historiador y el general”; Leticia Consalter de Lima, “Usos do passado: a história como ferramenta discursiva e legitimadora do stronismo”, en *VIII Congresso Internacional de História* (Maringá, Brasil: Universidade Estadual de Maringá, 9-11 de octubre de 2017), <http://www.cih.uem.br/anais/2017/trabalhos/3909.pdf> (Consultado el 1 de junio de 2023).

Servicio de Paz y Justicia<sup>31</sup>, y los trabajos de Rodolfo Elías<sup>32</sup> y David Velázquez Seiferheld<sup>33</sup>. En cuanto a las construcciones de género y sus imaginarios resaltan sobre todo las investigaciones en relación con la persecución de homosexuales centrados en el episodio conocido como *Caso de los 108*, ocurrido en 1959 y en los años sucesivos<sup>34</sup>. También existen nuevos avances y varias líneas de trabajo desarrolladas en el presente, desde la cultura política, intelectual e imaginarios diversos<sup>35</sup>.

Algunos trabajos de la última década han abordado el ámbito internacional de la dictadura stronista, de los que a continuación vamos a enumerar solo aquellos que salieron publicados en formato libro, todos ellos recogidos en la bibliografía final (habiendo no obstante más trabajos sobre el tema publicados en otros formatos<sup>36</sup>): aportes como el Frank Mora y Jerry Cooney sobre los vínculos entre Paraguay y EEUU (2009); el trabajo de Ricardo Scavone y Liliana Brezzo sobre la historia de las relaciones internacionales del Paraguay (2010); las obras acerca de la historia de la política exterior paraguaya de Fernando Costantini (2012); varios trabajos de Andrew Nickson, entre otros su capítulo en la obra básica coordinada por Ignacio Telesca *Historia del Paraguay* (revisada y actualizada en 2020), sobresaliendo también en el carácter internacional su libro *La Guerra Fría y el Paraguay* (2014); la investigación sobre el Servicio Diplomático y Consular paraguayo de Liz Coronel Correa (2016); la publicación de Herib Caballero Campos sobre las relaciones con Gran Bretaña (2017); el trabajo de Diego Abente Brun, Fernando Masi y Carlos Gómez Florentín sobre la política exterior brasileña y sus relaciones con Paraguay (2017); el libro de Eduardo Nakayama sobre Paraguay y Japón (2019); la obra del historiador estadounidense Kirk Tyvela sobre las relaciones del stronismo con Estados Unidos (2019); la tesis doctoral del historiador venezolano Nahem Reyes que aborda específicamente la política exterior del stronismo (2020); el trabajo de Julieta Heduvan sobre la política exterior regional del país (2020); así como las tres publicaciones de Ricardo Scavone Yegros sobre las relaciones de

---

<sup>31</sup> David Velázquez Seiferheld y Sandra D'Alessandro, *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Tercer Volumen 1954-1989* (Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2017).

<sup>32</sup> Rodolfo Elías y Elvio Segovia Chaparro, “La educación en tiempos de Stroessner”, en *La educación en el Paraguay independiente. Vol. I* (Asunción: Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, 2011); Lorena Soler, Rodolfo Elías y Ana Portillo, “El régimen stronista y su incidencia en la configuración y las prácticas escolares (1954-1970)”, *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación* 3(4) (2015), 10-34.

<sup>33</sup> David Velázquez Seiferheld, “Educación, memoria y autoritarismo - Historia y memoria del Stronismo en la educación paraguaya (1989-2019)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2020), <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79615> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>34</sup> Erwing Augsten Szokol, *108 ciento ocho* (Asunción: Arandurã Editorial, 2013); Clara Eliana Cuevas, “Desnaturalizando o destino da humanidade: potência homossexual, pátria e stronismo”, en *Anais do XV Encontro Estadual de História “1964-2014: Memórias, Testemunhos e Estado”* (Florianópolis, Brasil: Universidade Federal de Santa Catarina, 11-14 de agosto de 2014); Aníbal Orué Pozzo, Florencia Falabella y Ramón B. Fogel, *Género y dictadura en Paraguay. Los primeros años del stronismo: el caso de los 108* (Asunción: Arandurã Editorial, 2016).

<sup>35</sup> Lorena Soler y Paulo Roberto da Silva (orgs.), *Stronismo: Nuevas Lupas* (Foz do Iguaçu: EDUNILA, 2021).

<sup>36</sup> Para consultar la bibliografía general de la política exterior, la diplomacia y las relaciones internacionales del Paraguay, tanto en el periodo stronista como en la etapa democrática posterior y hasta la actualidad, se recomiendan los siguientes textos: Tamayo Belda, “Paraguay, repensando la política exterior”; Fernando Masi y Gustavo Rojas, *La inserción internacional del Paraguay en democracia* (Asunción: El Lector, 2019); Tamayo Belda, “Cambios y continuidades en la política exterior”.



Paraguay con Colombia (2018), con Bolivia (2019) y con el Perú (2022). Puede añadirse a estas obras la investigación en curso de Eduardo Tamayo Belda sobre las relaciones entre España y Paraguay en el periodo de la Guerra Fría, así como otras publicaciones sobre la Operación Cóndor que, en todo caso, continúan una tradición anterior de investigación sobre esta red transnacional de terrorismo de Estado en América Latina y de conexión con los intereses y actividades de Estados Unidos en la región (esta línea de investigación se conecta con las que han venido desarrollándose en otros países afectados como Argentina, Uruguay o Chile y tienen, en parte, un recorrido propio dentro de la historiografía paraguaya del stonismo, en relación con los trabajos sobre Verdad, Memoria, Justicia y Reparación de las víctimas de la represión político-militar durante la dictadura).

## Dos dictaduras parecidas y bien relacionadas

Aunque alejadas en el espacio, y también con cierta desviación cronológica, ambos regímenes tuvieron sustanciales elementos en común, que podrían coadyuvar a explicar por qué las relaciones entre ambas dictaduras fueron tan estrechas. En primer lugar, conviene destacar que ambos dictadores procuraron siempre llevar a cabo una acción política que les permitiera mantenerse en el poder a toda costa, lo que explica las distintas fases intercaladas de represión o tolerancia hacia la oposición interna y las relaciones o la imagen de ambos regímenes —a menudo contradictorias políticamente— en el ámbito internacional<sup>37</sup>. Sin este *juego de cintura* ambos dictadores habrían tenido, con casi total probabilidad, mucha más dificultad para mantenerse en el poder durante casi cuatro décadas.

La represión social y política del régimen stonista<sup>38</sup> —también el franquismo estuvo marcado por fuertes episodios de represión<sup>39</sup>—, así como los apoyos que ya fueron indicados anteriormente permitieron a Stroessner sostenerse en el poder durante treinta y cinco años, dentro de un marco supuestamente democrático que, en suma, constituía un sistema electoral no competitivo de partido hegemónico, y a todas luces una dictadura en la práctica<sup>40</sup>. La Guerra Civil española ofreció a Franco una *tabula rasa* a partir de la cual construir un régimen a su medida, y desde el inicio de su etapa de gobierno aquello tenía visos de tomar el rumbo de un poder personal indefinido, como anotó en su diario<sup>41</sup> el conde de Rodezno después de la celebración —el 19 de abril de 1939— de la victoria sublevada en la guerra un par de semanas antes. Al día siguiente, el 20 de abril, fue entregada la *espada del Caudillo* al cardenal Gomá en la madrileña iglesia de Santa Bárbara, y con ocasión de aquella entrega “ante el Cristo llamado de Lepanto”, según recoge Ángel Viñas, Giménez Caballero comentó: “Hoy ha sido ungido Francisco Franco”<sup>42</sup>; *ungido*, como reyes y los papas, no fue casual la elección de la palabra. El diario *Arriba* —el equivalente español del diario *Patria* en Paraguay, ambos periódicos voceros de sus respectivos regímenes— exultó con ocasión

---

<sup>37</sup> Tamayo Belda, Eduardo, “Franco y Stroessner, el reflejo de la dictadura a ambos lados del Atlántico”, en *Imágenes y percepciones: La inserción de España en el mundo actual*, coord. José Luis Neila Hernández y Pedro A. Martínez Lillo (Madrid: Sílex, 2021), 485-507.

<sup>38</sup> Carlos Pérez Cáceres, *Dictadura y Memoria. Tomo I* (Asunción: edición del autor, 2017).

<sup>39</sup> Stanley Payne, *El régimen de Franco, 1936-1975* (Madrid: Alianza Editorial, 1987), 356.

<sup>40</sup> Cerna Villagra et al., “Paraguay’s Political System”, 73-79.

<sup>41</sup> Viñas, En el combate por la historia, 554.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

de la entre de la espada: “Después de la Victoria, la Iglesia, el Ejército, el Pueblo han consagrado a Franco Caudillo de España”<sup>43</sup>. Tal era el régimen que comenzaba en España en abril de 1939, un régimen personalista, caudillista —militar, castrense—, autoritario (y represivo), mesiánico y paternalista.

Entre los principales rasgos que las definirán y que permiten entenderlas como dos procesos dictatoriales similares, estuvieron el anticomunismo —elemento central de la narrativa internacional de la Guerra Fría—, el nacionalismo o nacional-catolicismo<sup>44</sup> como fundamento vertebrador social hacia el interior de sus respectivos pueblos, el autoritarismo paternalista como concepción básica de la relación entre el pueblo y el gobernante —fundamentada en la teoría del caudillaje—, el denominado desarrollismo en el ámbito de gobierno económico y, aunque con distintas etapas en función del momento que atravesara la consolidación del régimen, la preponderancia castrense en el ámbito político<sup>45</sup> (algo impropio o menos habitual en los regímenes de las democracias liberales contemporáneas). El historiador uruguayo Tomás Sansón Corbo afirma que otro de los elementos comunes a ambos regímenes fue el uso del heroísmo en sus discursos y la fundamentación de su legitimidad política, pero especialmente la utilización de la historia como estrategia legitimadora<sup>46</sup>, a lo que puede añadirse que la identidad paraguaya está construida sobre la interpretación de la postguerra de la Triple Alianza, lo cual hace del discurso histórico un recurso casi ineludible en la discusión política nacional. Cuando en el contexto internacional algunos de los actores de apoyo a estos regímenes, principalmente los presidentes de Estados Unidos, comenzaron a realizar críticas notorias —públicas o veladas— a ambos regímenes (al franquismo desde comienzos de los años setenta y al stronismo a partir de los años ochenta), ambos dictadores recurrieron al nacionalismo y al tradicionalismo como factores de cohesión interna, y apelaron a estos elementos ideológicos para apuntalar los apoyos sociales y políticos en sus respectivos países<sup>47</sup>.

La construcción de la nación sostenida en rasgos propios de la masculinidad tradicional ha sido una característica relativamente habitual en la modernidad, siendo las relaciones de género “un componente fundamental de los proyectos nacionalistas”, muchos de los cuales pretendieron desplegar o “crear un ideal normativo de masculinidad nacional” que permeara la sociedad<sup>48</sup>. Con ello, los atributos y la imagen masculina penetraron la construcción o la experiencia de la nación<sup>49</sup>, características de la masculinidad en la nación

---

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44</sup> Álvaro Soto Carmona, “Aislamiento y consolidación del régimen. 1945-1957”, en *Historia de la España actual. 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, ed. José R. Díaz Gijón, Donato Fernández Navarrete, Manuel Jesús González González, Pedro A. Martínez Lillo y Álvaro Soto Carmona (Madrid: Marcial Pons, 2001), 62-63; Kênia Hilda Moreira y Ruth Eliza Leivas Vareiro, “Catholicism in the civic and moral education textbooks during the Stroessner Government in Paraguay”, *Educação em Revista* 38 (2022), 15.

<sup>45</sup> Tamayo Belda, “Franco y Stroessner, el reflejo de la dictadura”, 494-495.

<sup>46</sup> Tomás Sansón Corbo, “Entre cruzadas y mesianismos. Alfredo Stroessner, Francisco Franco y la legitimación histórica”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* 26/27 (2021), 271-305.

<sup>47</sup> Tamayo Belda, “Franco y Stroessner, el reflejo de la dictadura”, 499-501.

<sup>48</sup> Nerea Aresti y Darina Martykánová, “Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea: Introducción”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* 39 (2017), 11.

<sup>49</sup> Gemma Torres Delgado, “Nación e imperio en la España contemporánea: una mirada de género”, en *El imperio en casa: género, razón y nación en la España contemporánea*, coord. Xavier Andreu Miralles (Madrid: Sílex, 2022), 25-44.

moderna entre las cuales estuvieron muy presentes la virilidad u hombría, así como la belicosidad, la violencia o la fuerza física, muy asociadas al ámbito castrense. Los estudios sobre estos y otros elementos abrieron camino a un nuevo campo historiográfico, el de la historia de las masculinidades, que si bien en España tiene ya un cierto recorrido y “está demostrando ser un fértil desarrollo de la historia cultural”<sup>50</sup>, en el ámbito de investigación paraguayo es todavía incipiente<sup>51</sup>.

La dictadura franquista, que institucionalizó y popularizó en los años cuarenta aspectos que provenían del fascismo español de los años treinta —particularmente de Falange Tradicionalista y de las JONS, el partido de Giménez Caballero—, sostuvo asimismo elementos vinculados a la masculinidad combatiente y católica inicialmente, y luego más vinculados a la figura del padre de familia y empresario emprendedor<sup>52</sup>. La masculinidad reforzada a inicios de la guerra estaba relacionada con la experiencia de juventud de los *camisas azules*, la “fuerza, coraje, sacrificio, la defensa de la patria, la jerarquía y la disciplina”<sup>53</sup>, estrategias de movilización y adscripción que, por otra parte, fueron compartidas en otros contextos bélicos de mediados del siglo XX<sup>54</sup>.

Esa masculinidad guerrera y viril mutaría después hacia un modelo más paternalista no combatiente<sup>55</sup> para las tropas victoriosas ya desmovilizadas. Sin embargo, la pertenencia del propio Franco a la categoría de excombatiente junto con la generación de militares que hizo la guerra a su lado, coadyuvó a que estos elementos se mantuvieran al menos hasta los años sesenta, y solo con la introducción de nuevos modelos de masculinidad juveniles y el envejecimiento de la generación de la Guerra Civil, el modelo combatiente se fue erosionando<sup>56</sup>. El relato franquista estuvo apuntalado por un discurso sexista de género:

El franquismo supuso para la educación una vuelta a las ideas y a la pedagogía del diecinueve, dejando de lado las tendencias feministas de principios de siglo [...] El modelo de sociedad que se transmitía era el de mantener una estructura social basada en los principios del siglo anterior, donde los valores fundamentales eran el servicio, la obediencia y la disciplina. La familia, y por ende la mujer, es la célula esencial de este tipo de sociedad, porque se le asigna la misión de educar y transmitir unos valores tradicionales y conservadores destinados a perpetuar el orden social preestablecido: jerarquizado y autoritario<sup>57</sup>.

---

<sup>50</sup> Elia Blanco Rodríguez, “La historia de las masculinidades en la España decimonónica: el surgimiento de un nuevo campo historiográfico”, *Revista de historiografía* 35 (2021), 288.

<sup>51</sup> Sobre masculinidad y militarismo en Paraguay ver: Duarte Sckell, “Elementos para comprender la construcción”; sobre género e historia de las mujeres en Paraguay se recomienda: Jazmín Duarte Skell, Anahí Soto Vera y Victoria Taboada Gómez (coords.), *Más que gloriosas* (2 tomos) (Asunción: Atlas, 2023).

<sup>52</sup> Mary Vincent, “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* 28 (2006), 135-151; Ángel Alcalde, “El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)”, *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales* 37 (2017), 177-208.

<sup>53</sup> Nerea Aresti, “Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 42(2) (2012), 55-72.

<sup>54</sup> Vincent, “La reafirmación de la masculinidad”.

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> Alcalde, “El descanso del guerrero”.

<sup>57</sup> Teresa Rabazas Romero y Sara Ramos Zamora, “La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina”, *Encounters on Education* 7 (2006), 47.

A pesar de que esta visión conservadora se fue modernizando con los cambios ejercidos por el desarrollismo y el movimiento feminista, el discurso sexista siguió siendo evidente, reforzado por un tradicionalismo estricto por parte del régimen, que sostuvo una idea excluyente de la nación y de la españolidad en clave conservadora y reaccionaria. En este sentido, el bando fascista tuvo como parte de su victoria una mejor articulación de las ideas de masculinidad y nación, que luego fueron impuestas al resto de España<sup>58</sup>.

El fascismo, además, albergaba en sí mismo la posibilidad del *crecimiento* exterior de España; este crecimiento no podía ser territorial, por razones obvias, pero tampoco económico o comercial en los años cuarenta, debido a las estrecheces económicas atravesadas por España hasta finales de los años cincuenta, que le impedía desarrollar fuertes inversiones exteriores. El crecimiento vino entonces de la mano de la influencia cultural donde esta era posible: América Latina. Y el fascismo, como decíamos, permitió articular este *crecimiento*, en cuanto que

Si la hispanidad fue teleológicamente más dogmática y más militantemente católica con respecto al hispanoamericanismo, también fue ideológicamente más radical e intransigente, sin la amplia variedad que había caracterizado a aquél; dada su idea social y su profesión católica, la ideología fascista tomó la hispanidad como plataforma sobre la que construir su proyecto de Patria-Nación-Estado<sup>59</sup>.

Y si el proyecto fascista abrazaba la hispanidad en su proyecto de Estado-nación, eso significaba que en la misión histórica y en el propio destino de España estaba la voluntad y la obligación de intervenir, influir o condicionar la cultura y la política latinoamericanas. Así, el fascismo *ungió* la *Operación Hispanidad*, el proyecto de política exterior franquista hacia América Latina del que Ernesto Giménez Caballero —fascista también—, con su actividad como Embajador en Paraguay desde 1958 a 1969, constituyó un perfecto ejemplo de caso.

Una de las máximas expresiones de la comunidad de *impulsos* políticos y simbología entre la España de Franco y el Paraguay de Stroessner en este periodo sería la visita del dictador paraguayo a Madrid en 1973 (tres años después de haberse jubilado Giménez Caballero como Embajador). El encuentro, que tuvo lugar del 16 al 20 de julio de 1973 ante un Franco ya mayor —falleció apenas un par de años después—, se insertó en una seguidilla de viajes realizados por el dictador Stroessner en Europa, y tuvo lugar en el año en que se conmemoraba el 40º aniversario de Falange, incluyendo en el cronograma una fecha, el 18 de julio, de especial significación para el régimen español, por ser la efeméride del levantamiento militar sublevado contra el régimen republicano, el denominado por los franquistas como *Alzamiento Nacional*.

El objetivo de estos viajes era reforzar el apoyo del régimen stonista y establecer alianzas en un momento de auge económico por la construcción de la represa de Itaipú, al mismo tiempo esquivar las críticas y presiones de la opinión pública interna que se manifestaba en contra del recién firmado tratado con Brasil, donde se establecían condiciones injustas de usufructo de la energía eléctrica para Paraguay. El apoyo externo buscaba generar alianzas, pero también alimentar el discurso de *progreso* que el régimen stonista mantenía. Esta visita *clausuró* con pompa simbólica la relación entre estos dos regímenes, justo en el

---

<sup>58</sup> Aresti, “Masculinidad y nación”.

<sup>59</sup> Isidro Sepúlveda, *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo* (Madrid: Marcial Pons, 2005), 166-167.

momento que inició el declive de la salud de Franco, la crisis energética mundial que tan negativamente afectó a España, y a las puertas del golpe que asestó ETA al régimen con el asesinato de Carrero Blanco en diciembre de ese mismo año.

Más allá de la divulgación propagandística de una invitación directa del dictador español, el encuentro con Franco había sido orquestado y preparado, entre otros, por el propio Ernesto Giménez Caballero (retirado ya del Servicio Diplomático desde 1970). Por su etapa en Paraguay de casi tres lustros, su amistad personal con el dictador paraguayo, así como por la especial atención que prestó siempre Giménez Caballero a la cuestión de la hispanidad y la narrativa de la hibridación hispano-paraguaya que hacía posible un relato histórico unificado para ambos países, su pensamiento resulta relevante de analizar en este caso.

No puede dejar de mencionarse que en 1973 se habían cerrado las negociaciones para el proyecto del Puente Remanso, cuya construcción tuvo lugar entre 1975 y 1978 por parte de la compañía española Entrecanales y Távora (actual Acciona)<sup>60</sup>, siendo inaugurado el 19 de agosto de 1978; aquel puente fue construido en la localidad paraguaya de Remanso Castillo, convirtiéndose en la primera pasarela que unió las dos regiones del Paraguay (oriental y occidental), y constituyó una obra vial clave para el país, al reorganizar la relación territorial. Este acontecimiento ayuda asimismo a entender el contexto de buenas relaciones entre ambos Gobiernos —a pesar de los límites que podían definir los conflictos internacionales de la Guerra Fría, como fue el caso del conflicto hispano-británico por el Peñón de Gibraltar<sup>61</sup>—, así como también explica la relevancia de este estrecho vínculo bilateral en el marco del accionar exterior de España y Paraguay.

## Hispanidad, colonialidad y política exterior

Las sanciones a la España franquista por parte de la ONU tras su reciente creación y la recomendación de retirar los representantes diplomáticos de Madrid —que algunos países latinoamericanos contravinieron— dirigieron al gobierno del general Franco a dar prioridad a su relación con estos países para formar un bloque de apoyo internacional, y a prestar una especial atención a América Latina con el objetivo de crear un espacio de influencia propio. El *arquitecto* de la política exterior española de aquel periodo —el Ministro de Exteriores Alberto Martín-Artajo— usó como *pilar* y como *argamasa* de aquella influencia española en los países latinoamericanos la *hispanidad*; para Martín-Artajo, el término remitía a una *comunidad espiritual indestructible, real y efectiva* que podía y debía jugar un papel fundamental en el escenario internacional contemporáneo, y la piedra angular de ese *nuevo* proyecto exterior de España fue el Instituto de Cultura Hispánica, fundado en diciembre de 1945 —cuya sede en Asunción data de 1949—, que permitió desplegar a España una política cultural sin precedentes hacia sus antiguas colonias americanas<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> También estuvo a su cargo la construcción de la ruta Concepción-Puerto Militar-Pozo Colorado, así como el puente Nanawa mediante un acuerdo de construcción firmado en 1976 (obras que concluyeron en 1983).

<sup>61</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Límites diplomáticos de la amistad hispano-paraguaya durante la Guerra Fría: desacuerdo en torno al Peñón de Gibraltar (1967-1969)”, *Revista Diplomática* 11 (2023), 31-56.

<sup>62</sup> Emilio Redondo Carrero, *Migrantes y refugiados en la posguerra mundial. La corriente organizada de españoles hacia Argentina* (Madrid: Sílex, 2017), 129-132.

Desde comienzos del siglo XX, la voz *hispanidad* había ido adquiriendo un sentido más cultural e histórico, distinto del que tuvo hasta entonces (más relacionado con el vocablo *hispanismo*, como una modificación de la lengua castellana); la nueva significación del concepto se relacionó también durante la primera mitad del siglo XX con la definición de la identidad nacional española y su proyección exterior (sobre todo hacia las naciones iberoamericanas). En la edición de 1936 del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, encontramos que la primera acepción de “Hispanidad” era la de “carácter genérico de todos los pueblos de lengua y cultura española”; sin embargo, a lo largo del siglo XX, el concepto fue ampliándose y adquirió una acepción relacionada con la interpretación católico-tradicionalista de la identidad nacional española, dando con ello contenido y sustancia a la proyección exterior española vinculada al americanismo conservador, contribuyendo con ello a comprender América “como producto histórico-cultural de la evangelización española”<sup>63</sup>.

En los años treinta y cuarenta, convivieron desde España varias acepciones de la hispanidad, pero dos de estas concepciones se alzarían a partir de 1940<sup>64</sup> con más fuerza entre el conservadurismo español, vencedor en la Guerra Civil: la visión imperialista de Ramiro Ledesma Ramos, en su sentido centralista, con España como ente cultural superior y subordinador político de otros espacios geográficos, y la de Ramiro de Maeztu, con un talante culturalmente más amplio, pero relacionado directamente con la extensión hacia tierras americanas de la visión católico-tradicionalista española. El bando sublevado vencedor de la guerra hizo de la hispanidad parte esencial de su doctrina, y tras la finalización del conflicto Franco tomó la visión de Maeztu como doctrina oficial del régimen y de su proyección exterior<sup>65</sup>.

Para el primer franquismo<sup>66</sup>, en esencia, la hispanidad fue el concepto desarrollado por Maeztu, que se asemejaba también al sentido que le otorgaba Vicens Vives a la voz hispanidad al escribir, en 1940, que se trataba de la vocación “por cumplir de nuevo una misión histórica en aquellas tierras y aquellos paisajes de epopeya”<sup>67</sup>. La hispanidad podía interpretarse, en opinión de Redondo Carrero, como “una *idea-fuerza* en la línea de otras como *imperio*, *anticomunismo*, o *catolicismo*, conceptos de elevada carga ideológica que servían para legitimar desde el poder determinadas acciones”<sup>68</sup>. En la idea de hispanidad de Maeztu —como en la de Giménez Caballero<sup>69</sup>— el catolicismo juega un papel crucial, pues sin este no se entiende la *voluntad* o el *destino* universalista y teleológico; para Ramiro de Maeztu, el *lazo de unión* hispanoamericano no puede ser la libertad sino la comunidad, y esta —afirmaba Maeztu en 1934— no es racial ni geográfica, sino espiritual: “es en el espíritu donde hallamos al mismo tiempo la comunidad y el ideal, es la Historia quien nos lo descubre,

---

<sup>63</sup> Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español* (Madrid: Alianza Editorial, 2008), 617-623.

<sup>64</sup> Un reciente estado de la cuestión sobre la evolución del término *hispanidad* en los primeros años del Franquismo se encuentra en: José Antonio Piqueras, “Operación Hispanidad: políticas del pasado y verdad española en el primer Franquismo”, en *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, coord. David Jorge (Valencia: Tirant Humanidades, 2018), 57-80.

<sup>65</sup> Fernández Sebastián y Fuentes, *Diccionario político y social*, 617-623.

<sup>66</sup> Para un análisis del primer franquismo también se recomienda la obra colectiva: Encarnación Lemus y Manuel Peña (coords.), *Alianzas y propaganda durante el primer franquismo* (Barcelona: Ariel, 2018).

<sup>67</sup> Jaume Vicens Vives, *España, geopolítica del Estado y del Imperio* (Barcelona: Editorial Yunque, 1940), 211.

<sup>68</sup> Redondo Carrero, *Migrantes y refugiados en la posguerra*, 130.

<sup>69</sup> Tamayo Belda, “Nostalgia por el imperio y nacionalismo paraguayo”, 171.

y en cierto sentido está sobre la Historia, porque [el *lazo de unión*] es el catolicismo”<sup>70</sup>. Un catolicismo que encarnaba para Maeztu la voluntad universalista, por cuanto el “catolicismo español llevaba implícito el ideal de cristianizar al mundo entero”<sup>71</sup>.

La hispanidad no puede considerarse solo como una manera de entender y concebir la esencia histórica de España como Estado-nación, sino que para algunos representantes de la élite franquista representaba también en los primeros años del régimen un proyecto de regeneración dirigido allende las fronteras españolas<sup>72</sup> y, en cierto modo, la hispanidad “impregnó la ideología del régimen y conformó una de las principales líneas de actuación en su política exterior”<sup>73</sup>. Sin embargo, no solo cundiría esa visión de la hispanidad en el interior del a España franquista, sino que incluso entre los principales referentes intelectuales del exilio republicano español —sobre todo entre los conservadores— también se encontrarán ejemplos de esta concepción, como la que presenta Salvador de Madariaga en su obra *De Colón a Bolívar*<sup>74</sup>, en la que hace la consideración de que el indigenismo es antihispanista por resentimiento e hispanista por necesidad, pues para Madariaga el indigenismo tiene *necesidad* de los español, pues es a través de lo español, precisamente, como habría adquirido identidad y universalidad<sup>75</sup>. La concepción de Madariaga sobre el mestizaje<sup>76</sup> en *De Colón a Bolívar* (1955) no difería demasiado de la que escribiría poco después Giménez Caballero en *Revelación del Paraguay*<sup>77</sup> (1958).

Con posterioridad a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, España apostó fuertemente por su capacidad de influencia en América Latina, y concretamente por las posibilidades de la hispanidad para construir una narrativa funcional al interés político del régimen franquista en el subcontinente. En este sentido, la relación cultural que se estableció entre Paraguay y España desde mediados de los años cuarenta, pero sobre todo en las dos décadas siguientes, se apoyó con total claridad en el relato de la hispanidad, fundamentado y muy bien apoyado por el relato nacionalista paraguayo del mestizaje, y de cómo la genética masculina castellana se fundió armoniosamente con la matriz femenina guaraní en un siglo XVI marcado por la convivencia sin fuertes dosis de violencia y la construcción pacífica de una nueva sociedad mestiza<sup>78</sup>. Precisamente, estos fueron aspectos muy abordados en algunas de las obras literarias del Embajador español en Asunción, Ernesto Giménez Caballero, que sería además uno de los principales protagonistas de la visita de Stroessner a Franco a Madrid en 1973 que se analiza en la parte final de este trabajo.

---

<sup>70</sup> Ramiro de Maeztu, *Defensa de la hispanidad* (Madrid: RIALP, 2017), 105.

<sup>71</sup> *Ibidem*, 317.

<sup>72</sup> Eduardo González Calleja y Fredes Limon Nevado, *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española* (Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1988), 96.

<sup>73</sup> Redondo Carrero, *Migrantes y refugiados en la posguerra*, 130.

<sup>74</sup> Salvador de Madariaga, *De Colón a Bolívar* (Barcelona: Círculo de Lectores, 1955).

<sup>75</sup> Manuel Suances Marcos, “El pensamiento de Salvador de Madariaga sobre Hispanoamérica: «hacia una Federación Iberoamericana»”, en *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. El pensamiento en el exilio*, coord. José Luis Abellán y Antonio Monclús (Madrid: Anthropos Editorial del Hombre, 1989), 657.

<sup>76</sup> De Madariaga, *De Colón a Bolívar*, 179-187.

<sup>77</sup> Ernesto Giménez Caballero, *Revelación del Paraguay* (Madrid: Espasa-Calpe, 1958), 26-40.

<sup>78</sup> Tamayo Belda, “Nostalgia por el imperio y nacionalismo paraguayo...”.

La visión que en Giménez Caballero hay de la mujer paraguaya es la de una suerte de *placenta nacional* donde se alojó el embrión mestizo hispano-guaraní; lo plantea sin señalar tensión en esa consideración historiográfica de la construcción de la nación paraguaya; esta visión se observa muy bien en el siguiente extracto, en el que Giménez Caballero menciona su primer interés epistemológico al llegar y conocer Paraguay a mediados de los años cincuenta, buscando

conocer la indianidad ab origen y prehispánica; a sus indios. Y más que a sus indios —solo queridos parientes y cuñados— a sus indias, queridas novias y esposas de nuestros conquistadores y madres de nuestros mancebos de la tierra, nombre maravilloso con que se denominó a los mestizos”<sup>79</sup>.

Esta consideración hacia la mujer paraguaya, muy extendida y con ciertos visos de certidumbre histórica en algunos aspectos, esconde sin embargo una dura realidad pasada, pues en aquel modelo colonial, la mencionada *amistad* y el denominado *cuñadazgo* de las primeras décadas de la conquista no podían sino derivar en un creciente abuso y violencia por parte de los nuevos vecinos invasores, relegando a las mujeres guaraní —como señalaría Bartomeu Melià— a una suerte de “pieza económica, criada, brazo agrícola y procreadora de nuevos brazos”<sup>80</sup>. Es por ello que la ampliamente conocida poligamia hispano-guaraní no habría sido efecto de un inocente e inocuo simple libertinaje sexual, sino la “imposición de un nuevo sistema económico cuyo resultado era el genocidio”<sup>81</sup>.

Su visión de la conquista, de inspiración fascista, enaltece el valor de la superioridad cultural europea, y en ella el papel de la mujer aparece como instrumental, para vehicular genéticamente la posibilidad de progreso:

La mujer india de la conquista —la tierra misma de América, su patria— no se entregó al español porque fuera español y donjuanesco, sino porque vio en él lo que las mujeres ibéricas (nuestras abuelas) vieran en el hombre romano: una cultura superior a la propia indígena de donde podían surgir hijos, filialidades, capaces un día de ser, a su vez, patriarcas de nuevas culturas<sup>82</sup>.

Al obviar Giménez Caballero el elemento violento en su enfoque del papel histórico de la mujer, desdibuja la violencia consustancial del proceso de conquista, fortaleciendo y aprovechando la instalación en el imaginario del carácter pacífico que la construcción historiográfica nacional ha querido dar a la formación de las primeras familias mixtas —castellano-guaraní— en la provincia del Paraguay, invisibilizando la doble victimización de la mujer indígena, primero en su propia cultura —como pieza de cambio— y, después, también como consecuencia de la relación entre la cultura indígena y la conquistadora; *GeCé* lo expresa así:

Se ha dicho que Paraguay es tierra de mujeres. Pues, sí. Gracias a estas mujeres es por lo que Paraguay en la historia de América ha podido dar una verdadera tierra de hombres, de los más hombres. De los que saben aún morir por el honor. Y también por el amor<sup>83</sup>.

---

<sup>79</sup> Giménez Caballero, *Revelación del Paraguay*, 26.

<sup>80</sup> Bartomeu Melià, “Historia de la lengua guaraní”, en *Historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Asunción: Taurus, 2014), 429.

<sup>81</sup> *Ibidem*, 429.

<sup>82</sup> Giménez Caballero, *Revelación del Paraguay*, 167.

<sup>83</sup> *Ibidem*, 173.



El relato nacionalista de la construcción nacional paraguaya fue aprovechado por Giménez Caballero para el fortalecimiento de una relación cultural entre España y Paraguay que estaba de paso refrendada por una sintonía y acompañamiento político internacional entre dos regímenes muy similares: nacionalismo, catolicismo, anticomunismo, desarrollismo e hispanidad se entremezclaban en una relación dialéctica muy prolífica para ambos regímenes militares, autoritarios y fuertemente personalistas (ambos apoyados por el interés norteamericano de influencia en Europa y América Latina en el contexto de la Guerra Fría).

## **Simbolismos de la visita oficial de 1973: colonialidad, género y heroísmo**

Los ejes centrales alrededor de los cuales giraron tantos los discursos como la elección de actividades a realizar durante la visita oficial de julio de 1973, fueron: el mestizaje armónico y el rol central del hombre español en este relato; y el heroísmo militar compartido por ambos pueblos, siendo ejemplos singulares de ello ambos dictadores. En cuanto al primer eje, el relato de la hispanidad estuvo muy presente en el encuentro de ambos dictadores, en julio 1973; así, entre las variadas actividades del programa, destacaron el festejo del 18 de julio —*Fiesta Nacional* española durante el franquismo— y un acto académico en el Instituto de Cultura Hispánica (con la inevitable presencia de Ernesto Giménez Caballero).

Es destacable que la primera y única visita oficial de Stroessner a Franco se realizara en una fecha tan significativa para el dictador español y para el propio régimen franquista: el 18 de julio no era una festividad nacional más, sino que conmemoraba y representaba la propia constitución del régimen y todo lo que este significó. Hacer coincidir la visita con la fecha en que un grupo de militares —muchos de ellos fascistas— se sublevaron en 1936 contra el régimen republicano elegido democráticamente, daba cuenta de la cercanía política entre ambos autócratas, por una parte al considerar Stroessner realizar una visita oficial a España en la efeméride de un acontecimiento con tan escaso cariz democrático y, por otra, al invitar Franco a su homólogo paraguayo en unas fechas tan marcadamente *españolas* para que le acompañase en varios actos durante esa semana (del día 16 al viernes 20 de julio de 1973).

Varios de los actos y ritualizaciones organizados por el Estado español para la visita mostraban además una conexión con la monarquía y el papel colonizador de España, desde la presencia del príncipe Juan Carlos de Borbón, la ofrenda floral a la Reina Isabel La Católica en el Paseo de la Castellana y el collar “Isabel la Católica” recibido como honor por Stroessner.

El continente americano que a la proeza del descubrimiento forjada por la intrepidez y la fe de sus hijos, sumó la colosal obra de la diseminación de los valores más preciados de su cultura que pasaron a concordar con la realidad, las costumbres y las tradiciones de los pueblos con los que entraron en contacto los valientes conquistadores, una indestructible identidad espiritual llamada a tener viva manifestación en una misma lengua, una misma religión y un mismo destino”<sup>84</sup>

Es destacable como en el discurso de Stroessner se vertían la misma concepción —la misma *idea-fuerza*<sup>85</sup>— que podía desprenderse de la obra de Vicens Vives, que también se

---

<sup>84</sup> Alfredo Stroessner, *Patria*, 18 de julio de 1973, 1.

<sup>85</sup> Redondo Carrero, *Migrantes y refugiados en la posguerra*, 130.

acercaba mucho a la concepción de Ramiro de Maeztu, y que el propio Giménez Caballero había desarrollado en su obra *Genio hispánico y mestizaje*<sup>86</sup> una década antes. Esas palabras de Stroessner denotan una hispanidad en la misma línea de los autores anteriores, entendida como el *ser común* de los pueblos hispanos, entre los que cabía encontrar diversidad de razas y lenguas en las diferentes zonas geográficas que ocupaban, pero que tenían una historia fundamentalmente común y, lo más importante, un “destino universal permanente”<sup>87</sup>, un aspecto fundamental, pues permite entender las decisiones y acciones de estos líderes como algo que, en cierto sentido, *escapa* a su control o a su capacidad decisoria, sino que es inmanente, determinado por la historia.

La confluencia con el discurso de la hispanidad franquista se daba además por que la dictadura stonista replicaba la idea de “raza” y mestizaje del discurso nacionalista e identitario paraguayo. En la reinterpretación de la guerra como un suceso heroico, se remite a la colonización española, como origen de la nueva “raza paraguaya”. Esta sería una raza superior de un “blanco sui géneris” que habría recogido y combinado “lo mejor de los españoles mezclado con la [raza] de los indígenas”<sup>88</sup>. El valor de lo indígena estaba además de su espíritu guerrero, “la nación se entiende como una síntesis de la valentía de los indios guaraníes y la nobleza e hidalguía de los españoles”<sup>89</sup>.

La raza paraguaya se honra en destacar su origen, porque al entrecruzarse la sangre hispana con la de los guaraníes, se integraban en eventos que concluirían para forjar un regio carácter, un espíritu tenaz y una personalidad altiva de nación libre e independiente<sup>90</sup>.

Evoco con emoción la acción civilizadora y heroica de España en el continente americano que a la proeza del descubrimiento forjada por la intrepidez y la fe de sus hijos, sumó la colosal obra de la diseminación de los valores más preciados de su cultura que pasaron a concordar con la realidad, las costumbres y las tradiciones de los pueblos con los que entraron en contacto los valientes conquistadores, una indestructible identidad espiritual llamada a tener viva manifestación en una misma lengua, una misma religión y un mismo destino<sup>91</sup>.

Ambos regímenes coincidieron en la caracterización de la colonización de América como “pacífica”, el ocultamiento de la violencia y la concentración más bien en una imagen viril de las acciones realizadas por los conquistadores españoles, de quienes se reconoce con orgullo ser descendientes. Al igual que al inicio de la colonización, “el mancebo de la tierra, el mestizo, no hace una opción por su madre indígena sino por su padre español”<sup>92</sup>. El énfasis viril sin embargo contrasta con las continuas referencias a España como la *Madre Patria*.

Nos honramos, Excelentísimo Señor, de llevar intacta en nuestra sangre, que es la vuestra, aquella dignidad y aquel arrojo espartano. Nadie puede prescindir de la grandeza de España cuando trata de indagar de dónde procede la grandeza del Paraguay<sup>93</sup>.

---

<sup>86</sup> Ernesto Giménez Caballero, *Genio hispánico y mestizaje* (Madrid: Editora Nacional, 1965).

<sup>87</sup> González Calleja y Limón Nevado, *La hispanidad como instrumento de combate*, 22.

<sup>88</sup> Telesca, “La identidad étnica”, 383-384.

<sup>89</sup> Barbara Potthast, “El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista”, en *El espacio interior de América del Sur. Geografía, historia, política, cultura*, ed. Barbara Potthast, Karl Kohut y Gerd Kohlhepp (Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert, 1999), 345-362.

<sup>90</sup> Alfredo Stroessner, *Patria*, 18 de julio de 1973, 1.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> Telesca, “La identidad étnica”, 363.

<sup>93</sup> Alfredo Stroessner, *Patria*, 20 de julio de 1973, 1.

Venimos a reverenciar esos valores de civilización y para rendir pleitesía al derroche de bravura que los españoles hicieron para afrontar el desafío que representan los nuevos tiempos que nos tocan en suerte vivir<sup>94</sup>.

Esta interpretación de la colonización y la constante mención a la idea de civilización basada en una visión eurocéntrica condice con la situación indígena durante el régimen stronista, librados a la supervivencia y la coerción a integrarse a la población paraguaya, frente al despojo de sus territorios, la matanza e inclusive la venta de sus hijos tomados en cautiverio, en pleno siglo XX. Frente al avance de la “modernidad” stronista marcada por la ampliación de la frontera agrícola, y la construcción de la represa de Itaipú, varios grupos indígenas se vieron desplazados y asesinados, siendo el caso emblemático el del genocidio Aché<sup>95</sup>.

El segundo eje de conexión entre ambas dictaduras se plasmó en las actividades que destacaron componentes de masculinidad, guerra y virilidad, como punto compartido entre ambas dictaduras y ambos dictadores: “Porque nos une a paraguayos y españoles la suprema hermandad del patriotismo heroico”<sup>96</sup>. La simbología del encuentro estuvo muy signada por la memoria y el énfasis de la masculinidad guerrera como del heroísmo compartido entre sublevados y colorados. Dentro de esta línea, resaltan las vistas del dictador Stroessner al Alcázar de Toledo y El Valle de los Caídos, como también, rituales de recibimiento y despedida militares en honor al dictador y una exhibición especial de paracaidismo.

Como la masculinidad franquista hegemónica estuvo erigida en el modelo del combatiente de la guerra civil y sus luchas, era interés del régimen franquista hacer un hincapié en estas historias y símbolos, que además reforzaban la misma figura del dictador Franco. Al mismo tiempo la dictadura stronista sostenía su legitimidad en el discurso nacionalista guerrero que se centraba en las dos guerras combatidas por Paraguay, sin embargo, silenciando la más cercana guerra civil de 1947. Entre las actividades de directo homenaje al fascismo y la guerra civil, se destacan la ofrenda floral en la tumba de José Antonio Primo de Rivera y una placa dedicada por Stroessner; la visita al Alcázar con el descubrimiento de otra placa para rendir “homenaje emocionado a los defensores de este Alcázar, símbolo del coraje español. Toledo, 19 de julio de 1973”<sup>97</sup>.

Especialmente en la visita del Alcázar, el periódico *Patria*, dedicó varias páginas a hacer una reconstrucción del conflicto, la resistencia de los sublevados contra la República, haciendo énfasis especialmente en la figura del coronel Moscardó que simbolizaba el modelo del patriota sacrificado y corajudo, que inclusive prefiere aceptar que asesinen a su hijo que rendirse. Resulta muy sintomático que, al hacer la crónica de la visita, se describa que el dictador Stroessner haya derramado una lágrima al escuchar la historia y haya comparado el sacrificio de Moscardó con el del Mariscal López, máxima figura de heroísmo del nacionalismo paraguayo.

Capaz de apreciar en toda su dimensión el sacrificio de los héroes del Alcázar, el Presidente Stroessner, en esos momentos, habrá evocado en fugaz revista su participación en

---

<sup>94</sup> Alfredo Stroessner, *Patria*, 17 de julio de 1973, 5.

<sup>95</sup> Bartomeu Melià, “Mundo indígena y Estado paraguayo”, en *El Reto del Futuro: Asumiendo el legado del bicentenario*, ed. Diego Abente Brun y Dionisio Borda (Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, 2011), 299-358; Clavero, *Los Aché del Paraguay*.

<sup>96</sup> “Alcalde de Madrid, José Suevos”, *Patria*, 17 de julio de 1973, 1.

<sup>97</sup> *Patria*, 20 de julio de 1973, 5.

las batallas de Boquerón, Saavedra, Campo Aceval, Fortín Falcón, Francia Zenteno y tantas otras en que luchó con los bravos soldados del 32 al 35 a lo largo y ancho del solar chaqueño. Y estas palabras del Arq. Tomás Romero Pereira, otro Veterano del Chaco, cuando dijo: 'Yo estuve en el Alcázar cuando todavía estaba en ruinas. Dígale al Sr. Presidente —le instruyó a Cáceres Almada— que cuando pase por el sitio donde estuvo Moscardó, que se cuadre como Soldado Paraguayo y le haga el saludo militar<sup>98</sup>.

Las comparaciones no se detuvieron solo en las guerras o en los momentos simbólicos de homenaje al pasado bélico, sino que existió en la prensa una comparación directa entre los dictadores por sus trayectorias militares y su calidad como *reinstauradores* del pasado nacional perdido. Estas comparaciones fueron incluidas en la prensa, que se hizo eco de los discursos pronunciados durante el encuentro, donde se destacan principalmente las palabras de Giménez Caballero —quien conocía muy bien el país y a Stroessner— y del mismo dictador Franco. Resulta casi jocosa la omisión intencional de la palabra “republicana” al mencionar el nombre oficial del Partido Colorado paraguayo (Asociación Nacional Republicana); reproducimos a continuación las palabras de Giménez Caballero sobre ambos autócratas<sup>99</sup>:

Los datos muy semejantes: Cadetes a los 17 años, uno en la Academia de Toledo y otro en el Colegio Militar de Asunción, para intervenir seguidamente y respectivamente en Marruecos y en el Chaco, de donde saldrían ascendidos y condecorados y revelados con una capacidad de mando no solo guerrero.

También un artillero y un aviador, y un Comandante de Unidades de Caballería, y ambos con una misma capacidad caudilla para momentos de peligro en sus Patrias (capacidad que siguen ambos perfeccionando durante una formación común que les permite meditar y decidir a sola y en silencio: la pesca de salmones y surubíes).

Franco que aclamado como Caudillo el 1° de octubre de 1936 iniciada nuestra Guerra Civil. Stroessner terminada la del Chaco en 1935 fue elevado a Presidente Provisional el 8 de mayo de 1954, para evitar otra inminente contienda esta civil y partidaria, apoyado con el gran Partido Nacional Colorado, como Franco lo haría con el Unificado de Falangistas y Tradicionalistas.

Pero lo interesante de estas dos figuras Gobernantes, ya dije que no solo radica tanto en su similitud de vivencias militares o políticas consuetudinarias, como en su trasfondo histórico, en el que emergen como dos reinstauradores.

Francisco Franco, por su parte, diría sobre su comparación con Alfredo Stroessner:

Nuestra formación militar y los largos años que llevamos al frente de nuestros respectivos pueblos, en tiempos de guerra y de paz, han creado afinidades personales y comprensiones mutuas que nos permitirán juzgar juntos con más acierto la situación mundial, e interpretar mejor los deseos de nuestras naciones<sup>100</sup>.

## Reflexiones finales

La construcción de la amistad y la alianza entre los regímenes franquista y stronista durante las décadas centrales de la Guerra Fría estuvo mediada por elementos simbólicos que

---

<sup>98</sup> *Patria*, 20 de julio de 1973, 5.

<sup>99</sup> Ernesto Giménez Caballero, *Patria*, 18 de julio de 1973, 4.

<sup>100</sup> Francisco Franco, *Patria*, 18 de julio de 1973, 5.

encajaban dentro de los relatos amplios de la hispanidad y el heroísmo bélico —masculino, viril y guerrero—, elementos que quedaban personificados en las figuras de los dictadores Francisco Franco y Alfredo Stroessner, entre otras, por la pluma de Ernesto Giménez Caballero. Partiendo de un análisis general del régimen stronista, este trabajo ha revisado las concordancias y vínculos simbólicos —principalmente políticos y culturales— entre el stronismo y el franquismo, como ejercicio para explicar uno de los aspectos de la inserción internacional de la dictadura paraguaya en el escenario global de la Guerra Fría; se han analizado después las características del relato que el franquismo hizo de la hispanidad y su relación con la política exterior del régimen hacia América Latina, particularmente en la relación bilateral con Paraguay —en la que la figura del Embajador Ernesto Giménez Caballero cobra especial relevancia—, para desembocar el trabajo en un análisis de discurso del único encuentro personal —en casi dos décadas de relación entre sus respectivos gobiernos—, entre Franco y Stroessner, que tuvo lugar en Madrid en julio de 1973.

En aquel año, Franco y Stroessner no se encontraban —ni sus regímenes— en la misma etapa de desarrollo político o económico, ni de apoyo internacional: mientras la dictadura stronista se encontraba en una fase de expansión y apoyos internacionales tras haber logrado también una fuerte consolidación al interior del país, por su parte, el franquismo atravesaba una fase de fuerte erosión social nacional e internacional, con un anciano dictador anclado al poder y con casi todas las fuerzas y *familias* políticas españolas —franquistas y democráticas, en el interior o en el exilio— pensando en el momento posterior al fallecimiento del autócrata. A pesar de esta disparidad en el momento de cada uno de los dos regímenes, ambos compartían fuertes vínculos y símbolos comunes, intrínsecamente relacionados con los episodios bélicos que construyeron los relatos sobre los que habían sostenido su legitimidad política los dos dictadores.

En un contexto —años setenta— en que se estaban produciendo en varios países avances culturales importantes y cambios sociales fundamentales en torno al pacifismo y al feminismo, ambos regímenes mantuvieron a sus respectivos países sumidos en un cierto atraso sociocultural, alejados de los modelos de comportamiento emergentes —nuevos referentes culturales entre la juventud, evolución de la masculinidad, nuevos intereses y actitudes derivadas de la sociedad de consumo, etc.— en gran medida debidos a los cambios devenidos culturales de los años sesenta en Estados Unidos y, particularmente, del *Mayo del 68* francés. El encuentro entre Franco y Stroessner en 1973 fue un *Acto Final* de la *historia de amor* entre dos dictaduras que siguieron utilizando modelos de masculinidad basados en el ámbito castrense y en el belicismo, así como en las construcciones culturales simbólicas que les eran comunes —hispanidad y masculinidad guerrera—, y que proporcionaron puntos de encuentro funcionales y legitimadores a ambas dictaduras en el pasado, y también en su relación bilateral. La sintonía ideológica de ambos regímenes manifestada en este encuentro ejemplifica claramente un ejemplo de entronque patriarcal<sup>101</sup> y cómo los simbolismos de masculinidad y colonialidad pudieron permitir a dos dictaduras cívico-militares estrechar vínculos apoyándose en estos elementos.

---

<sup>101</sup> Julieta Paredes, “El feminismocomunitario: la creación de un pensamiento propio”, *Corpus* 7(1) (2017), 5.

## Bibliografía

- Abente Brun, Diego, Masi, Fernando y Gómez Florentín, Carlos. *Política Exterior Brasileña. Oportunidades y obstáculos para el Paraguay*. Asunción: Editorial Servilibro, 2017.
- Alberti, Rafael. *La arboleda perdida. Memorias*. Barcelona: Editorial Seix Barral, 1975.
- Alcalde, Ángel. “El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)”, *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales* 37 (2017): 177-208.
- Arditi, Benjamín y Rodríguez, José Carlos. *La sociedad a pesar del Estado. Movimientos sociales y recuperación democrática en el Paraguay*. Asunción: El Lector, 1987.
- Arditi, Benjamín. *Adiós a Stroessner*. Asunción: CDE / RP Ediciones, 1992.
- Aresti, Nerea. “Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 42(2) (2012): 55-72.
- Aresti, Nerea y Martykánová, Darina. “Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea: Introducción”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* 39 (2017): 11-17.
- Blanco Rodríguez, Elia. “La historia de las masculinidades en la España decimonónica: el surgimiento de un nuevo campo historiográfico”, *Revista de historiografía* 35 (2021): 267-290.
- Brezzo, Liliana M. “¿Qué revisionismo histórico? El intercambio entre Juan O’Leary y el Mariscal Pietro Badoglio en torno a El Centauro de Ybycuí”. En *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, editado por Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham, 361-375. Asunción: Editorial Tiempo de Historia / Universidad de Montevideo, 2012.
- Brezzo, Liliana M., “El historiador y el general: imposiciones y disensos en torno a la interpretación pública de la historia en Paraguay”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2014), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67479> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Caballero Campos, Herib. *Historia de las relaciones entre Paraguay y Gran Bretaña del siglo XVIII al siglo XXI*. Asunción: Editorial Servilibro, 2017.
- Capdevila, Luc. “Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura”, *Res Gesta* 46 (2008): 37-58.
- Cerna Villagra, Sarah Patricia, Villalba Portillo, Sara Mabel, Tamayo Belda, Eduardo y Mereles Pintos, Roque. “Paraguay’s Political System: from authoritarian hegemony to moderate pluralism, 1954-2019”. En *Native Peoples, politics, and society in contemporary Paraguay. Multidisciplinary Perspectives*, editado por Barbara A. Ganson, 73-108. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2021.
- Cerrano, Carolina. “La diplomacia franquista ante la política argentina, 1955-1962”, en *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, editado por Beatriz Figallo, 343-365. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2018.
- Clavero, Bartolomé, Hitchcock, Robert K., Koperski, Thomas E., Flowerday, Charles, Münzel, Mark, Melià, Bartomeu, Servin, Jorge Aníbal y Edeb, Philippe Piragi. *Los Aché del Paraguay. Discusión de un Genocidio*. Buenos Aires: Ayosa Impresiones, 2008.

- Consalter de Lima, Leticia. “Usos do passado: a história como ferramenta discursiva e legitimadora do stonismo”. En *VIII Congresso Internacional de História*. Maringá (Brasil): Universidade Estadual de Maringá (Brasil), 9-11 de octubre de 2017. <http://www.cih.uem.br/anais/2017/trabalhos/3909.pdf> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Constantini, Fernando. *Política exterior del Paraguay*. Asunción: Intercontinental Editora, 2012.
- Coronel Correa, Liz Haydee. *El Servicio Diplomático y Consular del Paraguay*. Asunción: Editorial MIX, 2016.
- Cuevas, Clara Eliana. “Desnaturalizando o destino da humanidade: potência homossexual, pátria e stonismo”. En *Anais do XV Encontro Estadual de História “1964-2014: Memórias, Testemunhos e Estado”*. Florianópolis (Brasil): Universidade Federal de Santa Catarina, 11-14 de agosto de 2014.
- De Madariaga, Salvador. *De Colón a Bolívar*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1955.
- De Maeztu, Ramiro. *Defensa de la hispanidad*. Madrid: RIALP, 2017.
- Duarte Sckell, Jazmín. “Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX”, *Historia y sociedad* 41 (2021): 143-166.
- Duarte Skell, Jazmín, Soto Vera, Anahí y Taboada Gómez, Victoria (coords.). *Más que gloriosas* (2 tomos). Asunción: Atlas, 2023.
- Elías, Rodolfo y Segovia Chaparro, Elvio. “La educación en tiempos de Stroessner”. En *La educación en el Paraguay independiente. Vol. I*. Asunción: Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, 2011.
- Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Figallo Lascano, Beatriz. “Estrategias diplomáticas de la España del desarrollo en Sudamérica. Los escritores Giménez Caballero y Alfaro en Paraguay y Argentina”, *Claves. Revista de Historia* 4(7) (2018): 89-129.
- Giménez Caballero, Ernesto. *Revelación del Paraguay*. Madrid: Espasa-Calpe, 1958.
- Giménez Caballero, Ernesto. *Genio hispánico y mestizaje*. Madrid: Editora Nacional, 1965.
- González Calleja, Eduardo y Limon Nevado, Fredes. *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- Heduvan, Julieta H. *Paraguay, política exterior e integración regional. Un recorrido hacia la contemporaneidad*. Asunción: Intercontinental Editora, 2020.
- Lemus, Encarnación y Peña, Manuel (coords.). *Alianzas y propaganda durante el primer franquismo*. Barcelona: Ariel, 2018.
- López, Magdalena. *Transición y democracia en Paraguay (1989-2017)*. “El cambio no es una cuestión electoral”. Buenos Aires: Sb Editorial, 2018.
- Masi, Fernando y Rojas, Gustavo. *La inserción internacional del Paraguay en democracia*. Asunción: El Lector, 2019.
- Melià, Bartomeu. “Mundo indígena y Estado paraguayo”. En *El Reto del Futuro: Asumiendo el legado del bicentenario*, editado por Diego Abente Brun y Dionisio Borda, 299-358. Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, 2011.

- Melià, Bartomeu. "Historia de la lengua guaraní". En *Historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 425-445. Asunción: Taurus, 2014.
- Monumental AM 1080. 15 de marzo de 2022, [https://twitter.com/AM\\_1080/status/1503757128154202120](https://twitter.com/AM_1080/status/1503757128154202120) (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Moreira, Kênia Hilda y Leivas Vareiro, Ruth Eliza. "Catholicism in the civic and moral education textbooks during the Stroessner Government in Paraguay", *Educação em Revista* 38 (2022): 1-20.
- Mora, Frank O. y Cooney, Jerry W. *El Paraguay y Estados Unidos*. Asunción: Intercontinental Editora, 2009.
- Nakayama, Eduardo. *Paraguay y Japón. Cien años de relaciones diplomáticas (1919-2019)*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2019.
- Nickson, Andrew. *La Guerra Fría y el Paraguay*. Asunción: El Lector / Abc Color, 2014.
- Nickson, Andrew. "El régimen de Stroessner (1954-1989)". En *Nueva historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 295-328. Buenos Aires: Sudamericana, 2020.
- Orué Pozzo, Aníbal, Falabella, Florencia y Fogel, Ramón B. *Género y dictadura en Paraguay. Los primeros años del stronismo: el caso de los 108*. Asunción: Arandurã Editorial, 2016.
- Pardo Sanz, Rosa María. "De puentes y comunidades: balance historiográfico sobre las relaciones con América Latina". En *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, editado por Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, Ricardo Martín de la Guardia y Rosa María Pardo Sanz, 127-166. Madrid: Sílex, 2016.
- Paredes, Julieta. "El feminismocomunitario: la creación de un pensamiento propio", *Corpus* 7, no 1 (2017): 1-9.
- Payne, Stanley. *El régimen de Franco, 1936-1975*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- Pérez Cáceres, Carlos. *Dictadura y Memoria. Tomo I*. Asunción: edición del autor, 2017.
- Piqueras, José Antonio. "Operación Hispanidad: políticas del pasado y verdad española en el primer Franquismo". En *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, coordinado por David Jorge, 57-80. Valencia: Tirant Humanidades, 2018.
- Potthast, Barbara. "El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista". En *El espacio interior de América del Sur. Geografía, historia, política, cultura*, editado por Barbara Potthast, Karl Kohut y Gerd Kohlhepp, 345362. Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert, 1999.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad y Modernidad/Racionalidad", *Perú Indígena* 13(29) (1992): 11-20.
- Quintana, Alberto. *El fascista estafalario*. Madrid: Bubok Publishing, 2021.
- Rabazas Romero, Teresa y Ramos Zamora, Sara. "La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina", *Encounters on Education* 7 (2006): 43-70.
- Redondo Carrero, Emilio. *Migrantes y refugiados en la posguerra mundial. La corriente organizada de españoles hacia Argentina*. Madrid: Sílex, 2017.
- Reyes, Nahem. *La política exterior paraguaya durante el pretorianismo stronista (1954-1989)*. Asunción: Editorial



- Sánchez Andrés, Agustín. “La historia de las relaciones entre España e Hispanoamérica: un estado de la cuestión”. En *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, coordinado por David Jorge, 157-189. Valencia: Tirant Humanidades, 2018.
- Sansón Corbo, Tomás. “Entre cruzadas y mesianismos. Alfredo Stroessner, Francisco Franco y la legitimación histórica”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* 26/27 (2021): 271-305.
- Scavone Yegros, Ricardo y Brezzo, Liliana M. *Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay*. Asunción: El Lector / Abc Color, 2010.
- Scavone Yegros, Ricardo. Paraguay y Colombia. Del reconocimiento a la segunda reelección de Stroessner (1846-1963). Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2018.
- Scavone Yegros, Ricardo. Entre expectativas y recelos. Las relaciones del Paraguay y Bolivia después de la Guerra del Chaco (1938-1989). Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2019.
- Scavone Yegros, Ricardo. Paraguay y Perú. De la primera misión diplomática a los gobiernos de Stroessner y Belaunde (1862-1963). Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2022.
- Sepúlveda, Isidro. El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo. Madrid: Marcial Pons, 2005.
- Soler, Lorena, Elías, Rodolfo y Portillo, Ana. “El régimen stronista y su incidencia en la configuración y las prácticas escolares (1954-1970)”, *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación* 4 (2015): 10-34.
- Soler, Lorena y Da Silva, Paulo Renato (orgs.). *Stronismo: Nuevas Lupas*. Foz do Iguaçu: EDUNILA, 2021.
- Soto Carmona, Álvaro. “Aislamiento y consolidación del régimen. 1945-1957”. En *Historia de la España actual. 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, editado por José R. Díaz Gijón, Donato Fernández Navarrete, Manuel Jesús González González, Pedro A. Martínez Lillo y Álvaro Soto Carmona, 57-79. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- Suances Marcos, Manuel. “El pensamiento de Salvador de Madariaga sobre Hispanoamérica: «hacia una Federación Iberoamericana»”. En *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. El pensamiento en el exilio*, coordinado por José Luis Abellán y Antonio Monclús, 641-679. Madrid: Anthropos Editorial del Hombre, 1989.
- Szokol, Erwing Augsten. *108 ciento ocho*. Asunción: Arandurã Editorial, 2013.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Paraguay, repensando la política exterior”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 13 (2018): 141-162.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Cambios y continuidades en la política exterior, la diplomacia y las relaciones internacionales del Paraguay (1989-2019)”. En *Tres décadas de democratización en Paraguay. Actores, instituciones y sociedad*, coordinado por Sarah Patricia Cerna Villagra y Sara Mabel Villalba Portillo, 171-221. Asunción: CEADUC, 2019.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Franco y Stroessner, el reflejo de la dictadura a ambos lados del Atlántico”. En *Imágenes y percepciones: La inserción de España en el mundo actual*, coordinado por José Luis Neila Hernández y Pedro A. Martínez Lillo, 485-507. Madrid: Sílex, 2021.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Nostalgia por el imperio y nacionalismo paraguayo; el pensamiento del embajador español Ernesto Giménez Caballero en Revelación del Paraguay”, *Historia y Sociedad* 43 (2022): 141-180.

- Tamayo Belda, Eduardo (ed.). *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura*. Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2023.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Introducción. Historia e investigación de las relaciones entre España y Paraguay: un estado de la cuestión”. En *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura*, editado por Eduardo Tamayo Belda, 9-72. Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2023.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Límites diplomáticos de la amistad hispano-paraguaya durante la Guerra Fría: desacuerdo en torno al Peñón de Gibraltar (1967-1969)”, *Revista Diplomática* 11 (2023): 31-56.
- Telesca, Ignacio. “La identidad étnica de la nación”. En *El Reto del Futuro: Asumiendo el legado del bicentenario*, editado por Diego Abente Brun y Dionisio Borda, 359-400. Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, 2011.
- Torres Delgado, Gemma. “Nación e imperio en la España contemporánea: una mirada de género”. En *El imperio en casa: género, razón y nación en la España contemporánea*, coordinado por Xavier Andreu Miralles, 25-44. Madrid: Sílex, 2022.
- Tyvela, Kirk. *The Dictator Dilemma. The United States and Paraguay in the Cold War*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press, 2019.
- Vázquez Montalbán, Manuel. *Autobiografía del general Franco*. Barcelona: Editorial Planeta, 1992 (4ª edición).
- Velázquez Seiferheld, David y D’Alessandro, Sandra. *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Tercer Volumen 1954-1989*. Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2017.
- Velázquez Seiferheld, David. “Educación, memoria y autoritarismo - Historia y memoria del Stronismo en la educación paraguaya (1989–2019)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2020), <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79615> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Vicens Vives, Jaume. *España, geopolítica del Estado y del Imperio*. Barcelona: Editorial Yunque, 1940.
- Vincent, Mary. “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* 28 (2006): 135-151.
- Viñas, Ángel. *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2020.

## **Universidades, represión estatal y anticomunismo: tres escenas locales para los años sesentas argentinos (La Plata, 1960- 1969)**

*Nayla Pis Diez* \*

*Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales*

*Correo: naylapdiez@gmail.com*

### **Introducción**

En junio de 1966 comenzó la primera etapa de un régimen militar autodenominado Revolución Argentina que, con rupturas y recambios internos, se mantuvo hasta 1973. Con importantes apoyos de la Iglesia, las Fuerzas Armadas y no pocas organizaciones y corporaciones de la sociedad, el gobierno del general Juan C. Onganía proponía un proyecto de “modernización” por vía autoritaria. Este contenía objetivos específicos para el ámbito de la economía (su racionalización, por ejemplo), de la política, la vida sindical (su supresión o disciplinamiento, de acuerdo al caso) y de la cultura. Una buena parte de esas transformaciones proyectadas fue realizada desde la óptica de la Guerra Fría y la Doctrina de Seguridad Nacional, otorgando a la “lucha contra el comunismo” prioridad absoluta dentro de la actuación de Fuerzas Armadas. En este marco, las universidades y el movimiento estudiantil se convirtieron en epicentro de aquella “lucha”.

Dicha concepción sobre las universidades y sobre quienes las habitaban no comenzó en 1966 como tampoco comenzó en ese año la violencia represiva estatal hacia ellas dirigidas. Durante buena parte del gobierno antecesor, constitucional y presidido por el radical Arturo Illia (1963-1966), en todas las universidades del país se vivieron protestas masivas, por razones de índole universitaria (como el aumento presupuestario) o más bien política, nacional e internacional. De acuerdo al especialista Pablo Buchbinder, durante esos años se impuso la doble percepción del movimiento estudiantil como una amenaza al orden; y de las universidades como centros de “infiltración comunista”<sup>1</sup>. Todo ello fue antecedido de un

---

\* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y Especialista en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Federal de Juiz de Fora (Minas Gerais, Brasil). Es Investigadora Asistente del CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS); además, docente de las facultades de Trabajo Social y Humanidades y Ciencias de la Educación, así como de la Maestría en Historia y Memoria y el Doctorado en Ciencias Sociales. Sus temas de trabajo giran en torno a la sociología histórica, particularmente el cruce entre Historia argentina reciente e historia y teoría de los movimientos sociales y las acciones colectivas. Ha publicado numerosos capítulos de libro y artículos científicos en Argentina, Uruguay, Chile Brasil, México, Francia, España. El año pasado fue publicado su libro *El movimiento estudiantil de La Plata en los tempranos sesentas. O la historia de una guerra fría también propia*.

<sup>1</sup> Buchbinder, Pablo. *Historia de las universidades argentinas* (Buenos Aires: Sudamericana, 2005).

ciclo de radicalización entre las filas estudiantiles identificadas con el reformismo de izquierdas, que se explica por el apoyo a la Revolución Cubana y la oposición al gobierno del también radical Arturo Frondizi (1958-1962).

Por otra parte, no todo lo sucedido en 1966 en las universidades se explica por el accionar de las Fuerzas Armadas pues existían, en esa coyuntura y desde mucho antes, grietas internas que el golpe vino a atizar. Ya desde fines de 1950, el movimiento estudiantil estaba marcado por disputas, insertas en la lógica de la Guerra Fría pero atravesadas y resignificadas en función de importantes elementos locales, como fueran la Reforma Universitaria<sup>2</sup>, el nacionalismo y el peronismo. En el campo de estudios sobre la Guerra Fría en América Latina, son diversos los y las referentes que proponen una perspectiva atenta a los factores internos (políticos, históricos, culturales) que habrían dado forma a un impacto nacional y particular de aquella contienda global<sup>3</sup>; dicho de otra forma, se plantea el interrogante respecto de cómo el clima de la Guerra Fría permeó las prácticas de los sujetos (en nuestro caso, en la universidad), dotando de significado acciones, posiciones políticas y tradiciones identitarias ya presentes (como la reformista o la cristiana)<sup>4</sup>.

Este trabajo busca articular elementos e hipótesis de tres campos de investigaciones. Primero, el de estudios sobre la Guerra Fría en América Latina, en particular, sus aspectos culturales. Segundo, del campo que se aboca a la violencia política y la represión estatal, tomando elementos de las teorías de los movimientos sociales así como también, dentro de la historia reciente argentina, de quienes proponen reflexionar sobre las continuidades y acumulaciones durante el largo período de 1955-1983. Tercero, el que agrupa las investigaciones referidas a las universidades y el movimiento estudiantil de Argentina. Aquí, recuperamos al especialista Mariano Millán, cuando encuentra que no hay estudios sistemáticos sobre la relación entre violencia política y movimiento estudiantil para dicho país y que una futura comprensión metódica debe enfrentar la heterogeneidad del fenómeno, las modalidades y escalas de violencia(s) hacia y dentro de los movimientos estudiantiles, así como diferenciar etapas en la aplicación pública de la violencia estatal<sup>5</sup>. Considerando lo dicho, el objetivo que nos guía es el de reconstruir las formas de la violencia represiva estatal

---

<sup>2</sup> La Reforma Universitaria de 1918 transformó las Universidades argentinas y latinoamericanas en función de un proyecto de democratización, libertad de cátedra y renovación pedagógica. Al mismo tiempo, se constituyó en el programa político de la juventud universitaria latinoamericana del siglo XX, con base en principios antiimperialistas, anticlericales y antioligárquicos y una red de organizaciones nacionales (los Centros de Estudiantes y la Federación Universitaria Argentina -FUA-) y regionales (como los Congresos de Estudiantes) con heterogeneidades internas inmensas. Ver Portantiero Juan Carlos, *Estudiantes y política en América Latina, 1918-1978* (México: Siglo XXI, 1978).

<sup>3</sup> La “nueva historiografía” sobre la Guerra Fría en América Latina propone una mirada descentrada sobre la contienda, es decir, no enfocada ni en la política exterior norteamericana ni en la geopolítica euroasiática sino en las “guerras frías locales”. Ver, entre otros: Pettiná, Vanni, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* (CDMX: El Colegio de México, 2018); Rey Tristán, Eduardo, “Estados Unidos y América Latina durante la Guerra Fría: la dimensión cultural”. En *La guerra fría cultural en América Latina*, comp. por Benedetta y Franco (Buenos Aires: Biblos, 2012), 51-66; Marchesi, Aldo, “Escrevendo a Guerra Fria latinoamericana: entre o Sul ‘local’ e do Norte global”. *Revista do Estudos Históricos* 30 (2017): 187-202.

<sup>4</sup> Franco, Marina, “Anticomunismo, subversión y patria. Construcciones culturales e ideológicas en la Argentina de los 70”. En *La guerra fría cultural en América Latina*, comp. por Benedetta y Franco (Buenos Aires: Biblos, 2012) 195-210.

<sup>5</sup> Millán, Mariano, “El movimiento estudiantil y la violencia política en Argentina, 1966-1976”, *Cuadernos de Marte* no. 18 (2020): 94.

y las formas de la violencia política, dirigida hacia una fracción del movimiento estudiantil y organizada desde la óptica del anticomunismo y la “guerra interna anti subversiva”, entre los años 1960 y 1969. Todo ello se guiará por un enfoque local y centrado en la Universidad de La Plata, la segunda más importante del país<sup>6</sup>.

Aunque 1966 parece un punto de ruptura o partida evidente, hemos decidido presentar este trabajo en “tres escenas”, siguiendo las hipótesis más sugerentes del campo de estudios sobre violencia represiva estatal para pensar en ese año 1966 como el inicio no de la primera, sino de la tercera escena. Trabajos de referencia encuentran que la concentración en el período 1976-1983 (la última y más sangrienta dictadura del país) tuvo como correlato una desatención sobre las dinámicas represivas de los gobiernos antecedentes. Con una propuesta atenta a no acabar en un relato teleológico, ni lineal, ni que desestime la gravedad de las dinámicas iniciadas en 1976, plantean tres desafíos: primero, lograr una mirada de largo plazo que integre el período 1955-1983, comprendiendo las diferencias entre proyectos gubernamentales, las rupturas pero también iluminando las continuidades en materia de paradigma represivo; segundo, desandar la “interpretación pendular” sobre los regímenes políticos de esos años, democráticos (pero restrictivos en la medida en que el peronismo se encontraba proscrito) y dictatoriales; tercero, dar con una mirada integral de la violencia represiva estatal, como parte de un entramado que incluye la sociedad civil, sus iniciativas y organizaciones<sup>7</sup>. Con este encuadre, nuestro abordaje temporal observa regímenes democráticos y dictaduras así como formas variadas de represión estatal, más o menos tolerante, más o menos difusa, más o menos dura, más o menos legal o “sucias”, si tomamos la clásica tipología de Donatella Della Porta<sup>8</sup>.

Proponemos así dos líneas de trabajo que cruzan las tres escenas y presentan *I*) un análisis de los elementos universitarios “internos”, es decir, las características organizativas y los repertorios de acción de dos corrientes del movimiento estudiantil universitario poco estudiadas: la reformista autodenominada “auténtica” o “democrática”, y la anti reformista, nacionalista y católica. Dos elementos nos ayudan a definirlos. Mientras la adhesión a la Reforma de 1918 es un punto clave de distinción entre ambas, el anticomunismo aparece como uno común. La otra diferencia nos lleva al plano de los repertorios: mientras la

---

<sup>6</sup> La reducción de escala nos propone evitar miradas generalizadoras de supuesto alcance nacional y dar con una perspectiva “micro” que repara sobre lo acaecido en ciertos espacios regionales o locales. Águila, Gabriela. “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”, *Avances del Cesor* 12 (2015): 91-96. Una buena parte de este trabajo retoma la investigación volcada en el libro de propia autoría, centrado en el mismo caso local: Pis Diez, Nayla, *El movimiento estudiantil de La Plata en los tempranos sesenta (1955-1966)*. O la historia de una guerra fría también propia (*Los Polvorines: UNLP/UnaM/UNGS*, 2022).

<sup>7</sup> Pontoriero, Esteban, *La represión militar en la Argentina: 1955-1976* (Los Polvorines: UNLP/UnaM/UNGS, 2022); Bohoslavsky, Ernesto y Franco, Marina, “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”, *Boletín del Instituto Ravignani* no. 53 (2020): 119-123. Luego, estudios con este enfoque centrados en La Plata, ver Carnagui, Juan, *Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la CNU. La Plata, 1955-1974*. (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, 2016).

<sup>8</sup> Della Porta, Donatella, “Movimientos Sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”. En *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, comp. por Mc Adam, Mc Carthy & Zald (Madrid: Itsmo, 1999), 100-142. También González Calleja, Eduardo, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales* (Madrid: Siglo XXI, 2017), 397.

corriente reformista “auténtica” no tenía a la protesta callejera ni a la acción directa en su repertorio, las organizaciones antireformistas sí utilizaban la más clásica violencia instrumental, callejera y de baja intensidad. Pero no solo esto, además, comenzaron a desplegar una variedad de acciones violentas contra actores y grupos de la misma universidad, de intensidad intermedia y organizadas, que cambiará con el correr de la década<sup>9</sup>. Esta reconstrucción se piensa *II)* acompañada de un repaso por los conflictos y protestas universitarias que marcaron la ciudad y las respuestas estatales, signadas por la violencia represiva y simbólica pero también articuladas con los discursos y acciones de una parte de las organizaciones universitarias, en un contexto en que el clima de ideas de la Guerra Fría ordenaba todo ello.

Así, dividimos el trabajo en tres escenas o períodos cronológicos: *a)* uno primero que va de 1960 a 1962, es decir los últimos años del gobierno de A. Frondizi, con foco en el crecimiento de los grupos estudiantiles anticomunistas y el endurecimiento de la represión hacia la protesta social en general, y universitaria en particular; *b)* el segundo se ubica en el gobierno de A. Illia, en la reconstrucción de las protestas universitarias, frente a una coyuntura donde actores clave del sistema político, del discurso público-mediático y del mismo sistema universitario, ubicaron en ellas un “foco de subversión”; y *c)* tercero, nos ubicamos en 1966 para reconstruir las políticas específicas aplicadas sobre las universidades durante la Revolución Argentina, que incluyeron un aspecto represivo “duro”, acompañado de otro que llamaremos legal-restrictivo y que fueron contestadas, en 1968 y 1969, con importantes y conocidas protestas.

### **Los últimos años del gobierno de Frondizi: anticomunismo “interno” y represión estatal**

El dato evidente de los primeros años sesentas está dado por el impacto de la Revolución Cubana en las militancias juveniles de Latinoamérica, de izquierda pero no exclusivamente. De ello, claro, no escapó la juventud universitaria platense, que seguía los hechos de la isla desde por lo menos el año 1956: Cuba y “el comunismo en la universidad” fueron las polémicas centrales de ese año y los siguientes, traducidas en enfrentamientos y denuncias cruzadas entre grupos juveniles. En particular, el apoyo estudiantil hacia Cuba se redobló luego de la invasión a Bahía Cochinos, en abril y mayo de 1961, así como también lo hizo la actividad del complejo de fuerzas anticomunistas<sup>10</sup>. Fuerzas Armadas, servicios de inteligencia, actores políticos de diversa tendencia, sectores del clero y de la prensa, llevaron al límite su anticomunismo reclamando al gobierno la ruptura con Cuba y medidas de

---

<sup>9</sup> Della Porta, Donatella, *Social movements, Political and the state. A comparative analysis of Italy and Germany* (Cambridge: Cambridge University, 1995): 3-4. Seguimos el tratamiento que la autora realiza del uso de la violencia política en los movimientos sociales, definiéndola como “*un repertorio particular de acción colectiva que supone el uso de la fuerza física y es vista como ilegítima en su contexto cultural dominante*” (trad. propia), identificando intensidades y grados de organización y, de acuerdo a estas dos variables, cuatro tipos de uso de violencia política en los movimientos sociales: *unspecialized, semimilitary, autonomous, clandestine*.

<sup>10</sup> Bozza, Juan Alberto, “Amigos solapados: La prensa hegemónica, Estados Unidos y el anticomunismo en la guerra fría latinoamericana”. En *VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Actas*, coord. por Luciani y Viano, (La Plata: UNLP, 2018): 667-686.

represión contra la izquierda, el peronismo combativo y los grupos universitarios pro cubanos catalogados ya de “subversión castrista y comunista”. En este marco, las editoriales de la prensa platense no ahorraron espacio para afirmar que la Universidad se encontraba atravesada por la “anarquía”, la “penetración comunista” y la “intromisión de extremistas y agitadores profesionales”<sup>11</sup>. ¿Qué significaba esto? ¿Cuál era su contexto? Para comienzos de 1961, tenemos en la UNLP un movimiento estudiantil dividido en tres sectores. Por un lado, el identificado con el reformismo y las izquierdas (socialista, comunista y de “nueva izquierda”) movilizado por la radicalización cubanista pero también con ejes gremiales propios de la vida universitaria, que lo convirtieron en la corriente dominante de esos años. Durante los años 1960 y 1961, la bandera de defensa de Cuba fue acompañada también por las luchas por el ingreso no restrictivo a la Facultad de Medicina y por el funcionamiento y las tarifas de un Comedor Universitario masivamente utilizado por la población estudiantil. Como decíamos, la ofensiva represiva desatada sobre esta corriente del movimiento universitario es la segunda cuestión a resaltar. La ola de discriminación, denuncias y detenciones sobre los jóvenes de izquierda; así como también el endurecimiento de la represión policial frente a diversas movilizaciones, en Medicina, en el Comedor y en las calles platenses en apoyo a Cuba; o los atentados perpetrados por organizaciones anticomunistas hacia los Centros de Estudiantes reformistas, nos indican un proceso represivo que tuvo variadas formas y que transcurrió por lo menos durante todo 1961. En abril de ese año un comunicado de la Federación Universitaria de La Plata (FULP) intenta ilustrar la situación:

La FULP denuncia una vez más otro atropello y la ola represiva desatada contra el movimiento estudiantil (...) Decenas de compañeros presos, dirigentes estudiantiles con captura recomendada. Cualquier pretexto es bueno. Detenidos en sus casas, detenidos en las calles, detenidos en los jardines de la Universidad, detenidos y corridos en el edificio mismo de la Facultad de Ingeniería<sup>12</sup>

## **El anticomunismo en acción**

Para mediados del año 1960, el crecimiento de los sectores antirreformistas era un dato difícil de ignorar. Las organizaciones ubicadas en ese campo habían aumentado en número, expresiones y en cantidad de votantes, al tiempo que sus acciones aparecían como cada vez más osadas. Más en particular, fue la cristiana y nacionalista Federación Universitaria de Estudiantes Libres (FUEL) la que mayormente logró acumular en referencia y crecimiento tras las movilizaciones de 1958 conocidas como Laica o Libre que tuvieron como cuestión central la creación de universidades privadas habilitadas para emitir títulos profesionales. Pero el mapa comenzaba a diversificarse, tanto en el plano de las organizaciones universitarias como en el de los agrupamientos del nacionalismo juvenil. En noviembre de 1959 se anunció la creación del Comando Tacuara en La Plata. Durante 1960 no fueron pocos los episodios que tuvieron a Tacuara como protagonista de ataques a

---

<sup>11</sup> *El Argentino*, 11 de abril de 1961, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>12</sup> “La FULP denuncia y advierte”, abril de 1961, en Documento *Federación Universitaria de La Plata*. Mesa A Estudiantil, Legajo 1. Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires – Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.

espacios del reformismo en general y al de izquierdas en particular. Estos discursos y acciones antirreformistas poco se entienden sin considerar que otra de las claves explicativas de su proliferación se encuentra en el impacto de la Revolución Cubana y la radicalización del reformismo en su apoyo.

Tanto la FUEL como Tacuara coincidían en que la educación y la universidad atravesaban una “crisis moral”: FUEL caracterizaba la crisis de la UNLP a partir del “*desvanecimiento de la comunidad jerárquica*” y el dominio de “*verdaderos grupos de presión, camarillas liberales o marxistas*”; con el mismo espíritu nacionalista, Tacuara llegó a convocar a la lucha integral contra el imperialismo y el “*comunismo extranjerizante de la FULP*” para defender a la universidad “*en toda su argentinidad*”. Bajo este tono fue analizado también el proceso cubano, según la FUEL, “*despertar de un pueblo*” que se encontró detenido y frustrado por el expansionismo soviético<sup>13</sup>. La oposición antirreformista y anticomunista, que dadas las cosas eran considerados sinónimos, se tradujo en el uso cada vez más recurrente de acciones políticas violentas, de bajo nivel pero organizadas que tomaron la forma de sucesivos atentados hacia edificios, enfrentamientos y denuncias públicas hacia los primeros.

En un plano más general, debe decirse que, si bien las prácticas de persecución al comunismo no eran una novedad en la política latinoamericana, el impacto de la Revolución Cubana marcó la apertura de un nuevo ciclo anticomunista en la región. Si por un lado, introdujo la necesidad de realizar transferencias económicas que permitieran combatir el subdesarrollo, por otro, inauguró una nueva noción de la seguridad nacional. Esta ya no estaría amenazada por un ataque externo, sino que ahora el enemigo estaba dentro de los límites territoriales. Nació la noción de “*fronteras ideológicas*” y el imperativo de cooperación con las fuerzas armadas de cada país para combatir el avance del comunismo. En Argentina, la presidencia de Arturo Frondizi estuvo marcada por la intensificación del anticomunismo, asumido tanto desde las políticas estatales como por múltiples actores civiles. A partir del año 1959, en un contexto de fuertes movilizaciones obreras contra un plan económico de ajustes, se sucede la sanción de una serie de decretos y leyes de defensa que enfocaban el problema de la seguridad en clave de guerra interna antisubversiva y donde el par peronismo/antiperonismo se correspondía con el comunismo/anticomunismo. Luego, en marzo de 1960 fue puesto en vigencia el más conocido Plan CONINTES, que colocaba la seguridad interna en manos de las Fuerzas Armadas<sup>14</sup>.

Asimismo, encuentran estudios especializados que la característica distintiva de esta nueva etapa del anticomunismo estaba dada por la heterogeneidad de actores<sup>15</sup>. La oposición al “*peligro rojo*” ya no quedaría exclusivamente bajo la órbita de las Fuerzas Armadas sino

---

<sup>13</sup> *El Argentino*, 6 de abril de 1960 y 15 de mayo de 1960, La Plata. Para una reconstrucción de las ideas y los intelectuales que apuntalaban esas lecturas estudiantiles, ver: Cersósimo, Facundo, “Impugnadores en tiempos de Guerra Fría. La Reforma Universitaria como puerta de entrada del comunismo en Argentina”. En *La Reforma Universitaria cuestionada*, comp. por Mauro y Zanca, 131-154 (Rosario: HyA Ediciones, 2018); Rodríguez, Laura, “Los intelectuales de derecha y la universidad argentina (1955-1983)”. *Revista de História da UEG* no. 10, (2021): 1-19.

<sup>14</sup> Pontoriero, La represión militar en la Argentina, 67.

<sup>15</sup> Bozza, “Amigos solapados”; Bohoslavsky, Ernesto y Vicente, Martín, “‘Sino el espanto’: Temas, prácticas y alianzas de los anticomunismos de derecha en Argentina entre 1955 y 1966”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14 (2014): 1-18.



que iba a ser asumida por múltiples actores: organizaciones estatales, para-estatales y no estatales pertenecientes al ámbito de la cultura, de la religión, del mundo universitario o de la política. Pero por otra parte, el mismo sujeto comunista era ahora también uno más laxo, no circunscripto a la esfera partidaria. La voluntad represiva apuntaría a objetivos más laxos, curas tercermundistas, intelectuales progresistas, obreros combativos, mujeres en minifaldas, hippies, estudiantes movilizados, *“percibidos como socios o empleados del comunismo, al que los uniría la voluntad de desafiar a las formas tradicionales y naturalizadas de la sociedad”*<sup>16</sup>. En términos de Della Porta, estamos hablando de un estilo represivo oficial duro, difuso y mayormente legal, considerando además el marco normativo que tomó forma a comienzos de 1960. En este escenario, la universidad fue un espacio específico de despliegue de esas acciones y discursos: los atentados, episodios armados y las palizas hacia otros grupos se volvieron así tan comunes como las detenciones policiales.

Desde mediados de 1960 en adelante encontramos una escalada de episodios violentos protagonizados por organizaciones nacionalistas, cristianas y antirreformistas, con fuerte impacto en la opinión pública platense. En agosto de 1960, la Facultad de Derecho fue epicentro de uno de ellos cuando su Consejo Superior aprobó una ordenanza que prohibía la colocación de símbolos que no fueran los nacionales. La medida condujo a quitar todos los cuadros y símbolos existentes, incluido un crucifijo en el Aula Magna. Las voces de repudio a esto aparecieron en coro, la FUEL, la Juventud Demócrata Cristiana, la Acción Católica Universitaria. A los pocos días, fueron atacados los edificios del Rectorado, la Facultad y las casas de los consejeros que habían apoyado la ordenanza. Todos aparecieron con pintadas de cruces y frases del tipo “Cristo arrancado por el odio reformista”, “Tacuara o muerte”, “Judíos no, bolches menos”. A las pocas semanas, el reformista Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEILP) fue atacado a balazos, su presidente herido y una parte de su mobiliario destrozado. Seis integrantes de Tacuara, cuatro de ellos detenidos después, fueron sus autores. Los numerosos repudios reformistas tuvieron su demostración en un acto organizado por el CEILP con más de 300 personas y oradores de la FUA, profesores y dirigentes reformistas de Ingeniería. Las denuncias reformistas no dudaban de la autoría de Tacuara, *“grupos ultra fascistas”* que intentan *“amedrentar a quienes nos venimos jugando día a día en defensa de las grandes banderas populares”* pero tampoco de su inscripción en una lectura de mediano plazo. Para las agrupaciones de Ingeniería, no era casualidad la relación entre los atentados y *“el deseo de algunos que quieren que la Universidad sea intervenida”*; no era este considerado

“un hecho aislado, ni tampoco casual. Responde a un plan de agitación que empezó meses atrás contra ciudadanos judíos y que ahora se extiende a centros estudiantiles y universidades (...) Toda esta campaña persigue como único objetivo dar la impresión de que la universidad vive rodeada de un clima de violencia”<sup>17</sup>.

El día 6 de mayo, la FUEL emitió una declaración, compuesta de una veintena de nombres personales y datos de pertenencia política, que denunciaba *“la infiltración marxista en la universidad”*, en la dirigencia de la FULP, en el Consejo Superior e incluso entre los profesores. La repercusión fue enorme, al punto que los apoyos y los ataques a la FUEL

---

<sup>16</sup> Bohoslavsky y Vicente, “Sino el espanto.”, 13.

<sup>17</sup> Estos sucesos los hemos reconstruido desde las páginas de *El Argentino*, entre septiembre y octubre de 1960. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

dominaron la prensa platense durante los días siguientes. Los reformistas de Humanidades llegaron a calificar a la nota como de “*delación policial*”<sup>18</sup>.

No es difícil concluir que la violencia política comenzó a operar como un dato más del paisaje de las universidades argentinas, con una serie de características: se había constituido en parte del repertorio de grupos universitarios para accionar contra otros grupos también universitarios; se encontraba anclada en el anticomunismo, era de intensidad intermedia (en la medida en que no tuvo individuos como blanco directo, pero sí se contaron entre las víctimas de los sucesos) y con indudable trasfondo organizativo. De la mano del aumento de esta dinámica, encontramos el crecimiento de organizaciones como la FUEL en La Plata, el Integralismo en Córdoba y las fuerzas humanistas en Buenos Aires. En 1961 el humanismo porteño alcanzó una mayoría histórica en el Consejo Superior de la UBA, relegando a los reformistas a un segundo lugar. Mientras, en Córdoba, 1960 y 1961 fueron los años en que los integralistas se constituyeron como la fuerza más votada para, en 1962, alcanzar una mayoría contundente<sup>19</sup>. Aunque el crecimiento de la FUEL no fue de tales proporciones, en noviembre de 1960, llegó a tener presencia en siete de las nueve facultades, los adherentes se contaban en 2000 estudiantes y se registró un aumento en la cantidad de consejeros académicos por minoría, que pasaron de dos en 1959 a cinco en aquel año. Entre 1959 y 1961 surgieron también nuevas expresiones de estas ideas: el Centro Independiente de Estudiantes de Físico Matemáticas, los Ateneos de Veterinarias y Ciencias Económicas, de orientación cristiana, anticomunista y nacionalista.

Brevemente, debemos agregar que los grupos nacionalistas, católicos y antirreformistas no eran los únicos que representaban posiciones anticomunistas acérrimas. Completa nuestra caracterización inicial el decir que una parte del reformismo también se ubicó allí, con un discurso tan anticomunista y antiperonista como el reconstruido arriba. El escenario represivo descripto, así como la radicalización cubanista, dieron lugar al repliegue de los jóvenes reformistas de izquierda y de 1963 en adelante, el sector predominante en el mapa de la UNLP fue ese reformismo autodenominado “auténtico” o democrático, con fuerza innegable en Facultades como Derecho, Económicas o Arquitectura y de aquí en más, la presidencia de la FULP en sus manos.

## **1962. La destitución de Frondizi y las continuidades**

En marzo de 1962, Frondizi fue derrocado. La instauración del gobierno cívico-militar de José M. Guido profundizó dos tendencias latentes en las universidades. Por un lado, la represión sobre el movimiento estudiantil se intensificó, lo mismo ocurrió con la dirigida hacia el movimiento obrero y el campo de la militancia peronista y de izquierda; por otra parte, la situación económica de las universidades se agravó trayendo nuevas luchas contra el déficit presupuestario y edilicio y por mejores sueldos. Las universidades nacionales, y en particular las de Córdoba, La Plata y Tucumán, se vieron atravesadas por luchas que pasaban del plano gremial-económico al político. En La Plata, los últimos días de

---

<sup>18</sup> En *El Argentino*, 6 de mayo de 1961 y 12 de mayo de 1961, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>19</sup> Califa, Juan, *Reforma y Revolución* (Buenos Aires: EUDEBA, 2014), 220; Ferrero, Roberto, *Historia Crítica del movimiento estudiantil de Córdoba*, Tomo III. (Córdoba: Alición, 2009), 109.

abril, la detención de 24 estudiantes y dos profesores generó el repudio de los Consejos Académicos de cuatro facultades (Medicina, Naturales, Ingeniería y Química y Farmacia) y la acción de la “Comisión por la libertad de los presos políticos” que trabajaba las detenciones ilegales de la ciudad. En este marco, no pocas organizaciones reformistas se posicionaron en favor de la unidad de acción, dentro de la FULP, de esta con la FUA y con el movimiento obrero. Fue ARICE de la Facultad de Económicas la más contundente al llamar “*a todos los estudiantes, agrupaciones y centros a estrechar filas como nunca para impedir que se concrete esta maniobra*” que solo “*redundará en beneficio exclusivo de la dictadura gobernante, de la Curia y de los sectores que quieren la liquidación de la universidad autónoma, laica y popular*”<sup>20</sup>. Con motivo de un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria, la FULP decía: “*La universidad está pasando por uno de sus períodos más difíciles, con presupuestos irrisorios, con la constante amenaza a su gobierno tripartito y el permanente boicot de las fuerzas retrógradas (...)*”<sup>21</sup>.

### **1963-1966: la universidad como “tierra de nadie”**

Los primeros meses del año 1963 no fueron distintos a 1962. En las universidades, la crítica situación financiera no hizo más que agravarse y el reclamo en torno al presupuesto se mantuvo como eje principal de las movilizaciones estudiantiles de todo el país, con trazos realmente violentos para la ciudad de Buenos Aires. En La Plata además, un conflicto con el sector de trabajadores no docentes marcó el año 1965 llegando al límite del cierre de la UNLP, luego de varias ocupaciones y negociaciones trucas. A pesar de sus muchas diferencias, las organizaciones estudiantiles cristianas, reformistas de izquierda y reformistas “auténticas”, coincidían también en la caracterización crítica. Para el Centro de Estudiantes de Humanidades (conducido por grupos comunistas e independientes), la situación se explicaba por “*el acceso al gobierno de los grupos reaccionarios, civiles y militares*” y la miseria generada por sus políticas cuasi dictatoriales. La FUEL, por su parte, además de señalar que “*el ciclo lectivo de 1963 comenzó en medio de convulsiones políticas cada vez más largas y sangrientas que repercuten lógicamente en el ámbito universitario*”, enfocó sus críticas en el reformismo, en el liberalismo y el marxismo pues “*no obstante la corrupción imperante, la universidad reformista guarda silencio como si estuviera desgajada del resto del país*”<sup>22</sup>.

Las elecciones de julio de 1963 colocaron al radical Arturo Illia en la presidencia del país, con un 25,8% de votos a favor frente al 19,2% en blanco que representaban a un peronismo proscripto. Coincide la bibliografía en que la dinámica positiva que marcó la situación económica (a nivel ocupación y distribución del ingreso) no se expresó directamente en el plano político pues Illia no obtuvo consenso ni en las organizaciones

---

<sup>20</sup> *El Argentino*, 24 de mayo de 1962, La Plata. Las denuncias sobre el aumento de la represión no fueron efectuadas solo por el movimiento estudiantil. También a comienzos del mes de mayo de 1962, la CGT local organizó una mesa redonda para debatir el tema con la presencia del Partido Justicialista, el Partido Comunista y la FUEL, En *El Argentino*, 8 de mayo de 1962, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>21</sup> *El Argentino*, 15 de junio de 1962, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>22</sup> En *El Argentino*, 23 de abril de 1963, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

sindicales, ni en las patronales. Tampoco en unas Fuerzas Armadas divididas por concepciones enfrentadas sobre el fenómeno peronista y sobre su rol en la arena política. En 1965, la actitud ambigua del gobierno frente al desembarco de tropas norteamericanas en Santo Domingo-República Dominicana no colaboró en la construcción de consenso. Como veremos en unas líneas, la presión de la opinión pública, del movimiento estudiantil y de las organizaciones movilizadas apuntalaron la decisión del no envío de tropas al país caribeño. Para los altos mandos militares significó una subestimación de la amenaza comunista a nivel latinoamericano, una inacción frente a la infiltración subversiva en los aparatos del Estado y las universidades y una inoperancia frente a la extensión de las guerrillas en el territorio argentino<sup>23</sup>.

Para 1963 era crítica la situación de las universidades nacionales. La FUEL llegó a hablar de un “estado de agotamiento” y “triste panorama” de la universidad platense<sup>24</sup> mientras, los dos principales diarios de la ciudad se dedicaban a analizar y mantener la cuestión en agenda. En este panorama, a comienzos de 1964 hubo un recambio de autoridades en la UNLP. Tras la renuncia de José Peco, su rector, y una secuencia de tres votaciones fallidas, fue electo el ingeniero Carlos Bianchi, el candidato que tenía como sostén principal el fuerte apoyo de la FULP y de buena parte de los más de treinta estudiantes assembleístas identificados con el reformismo “auténtico”. Bianchi era una referencia de la militancia anarquista en La Plata, un declarado reformista de fuerte posición antiperonista y anticomunista con una trayectoria que lo convertía en un “maestro” para la nueva camada de estudiantes que se identificaba con esas orientaciones. Dadas las cosas, la prensa de la ciudad lo apodó “el candidato de la FULP” aunque es claro que no todos los sectores reformistas se identificaban con él. El Centro de Humanidades, representativo del bloque reformista identificado con el comunismo y las izquierdas, declaró sin miramientos que era “el candidato de la derecha reaccionaria” avalado por “los grupos gorilas de la FULP y la FUEL” y que “su acción iba en contra de la universidad.”<sup>25</sup>.

## La “huelga larga” y Santo Domingo

En la universidad platense, los conflictos presupuestarios se extendieron hacia la primera parte de 1965 acompañados, no solo de la protesta obrera y sus Planes de Lucha nacionales y masivos<sup>26</sup>, sino también del conflicto en torno al envío de tropas argentinas a

---

<sup>23</sup> Ver Smulovitz, Catalina “La eficacia como crítica y utopía. Notas sobre la caída de Illia”. *Desarrollo Económico* 131 (1993): 403-423; Portantiero, Juan Carlos, “Economía y política en la crisis argentina 1958-1973”. En *Estado y sociedad en el pensamiento nacional* compilado por Ansaldi y Moreno (Buenos Aires: Cántaro, 1989).

<sup>24</sup> *El Argentino*, 3 de agosto de 1963, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>25</sup> *El Argentino*, 11 de mayo de 1964, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>26</sup> Entre mayo y junio de 1964, en una de sus etapas más álgidas, alrededor de once mil fábricas fueron ocupadas en todo el país. En la zona de La Plata, Berisso y Ensenada hubo algo más de 50 mil trabajadores implicados y 90 establecimientos tomados. En la UNLP, el Plan de Lucha tuvo una repercusión especial cuando el edificio central y las Facultades de Humanidades y Derecho, fueron ocupadas por un grupo de jóvenes que incluía estudiantes declarados peronistas, reformistas de izquierdas y latinoamericanos que se identificaban, en el plano político, con una izquierda no ligada al comunismo; y en el plano de la militancia universitaria, con fuertes críticas hacia la FULP y la corriente reformista que la conducía. Diario *El Día*, 30 de mayo de 1964 y 19 de junio de 1964, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

República Dominicana. Aquí, una ocupación norteamericana pretendía sofocar una revuelta militar en favor del ex presidente Juan Bosch, derrocado unos años antes y calificado por EE.UU. como “comunista”. Ambos conflictos provocaron una importante y masiva reacción en el movimiento estudiantil que no se observaba desde 1958. El mes de mayo de 1965 fue uno marcado por esas banderas en Buenos Aires, Córdoba y La Plata. En esta, el denominado “Comando Estudiantil de Solidaridad con el Pueblo Dominicano” ocupó el rectorado durante todo un día colocando una bandera que rezaba “Yanquis asesinos, fuera de Santo Domingo”<sup>27</sup>. La medida, protagonizada por agrupaciones reformistas de izquierdas de varias Facultades, contó con el expreso repudio de una FULP que coincidía con ellos en el rechazo a la invasión norteamericana a la isla pero no en los métodos de protesta. El día 8 de mayo, se registraron fuertes incidentes con la policía luego de un acto organizado por la entidad filo comunista, Consejo de la Paz, con participación del Comando Estudiantil y un público de 700 personas. La manifestación que siguió al acto fue reprimida con gases y palos por parte de la policía a lo cual los estudiantes respondieron con cascotes para luego, refugiarse en el edificio central de la Universidad hasta el día siguiente. Mientras, el clima de la ciudad se iba espesando y las opiniones eran cada vez más extremas. La agrupación predominante de Arquitectura denunciaba a “*los grupos delirantes que sumieron a nuestra casa en sus aventuras de mitín político al servicio de las ideologías extranjeras*” y en una suerte de nota editorial *El Día* afirmaba que las tomas se habían vuelto un “*hobby platense*” en una universidad que parecía “*tierra de nadie*”<sup>28</sup>. Se caracterizaba así la situación de la universidad platense al tiempo que criticaba a un gobierno que mantenía un estilo tolerante hacia las manifestaciones callejeras, legalista y con tácticas represivas mayormente blandas. Pero las formas de la relación entre Estado y protesta estudiantil deben pensarse de forma dinámica e interactiva. El 12 de mayo, en Buenos Aires, tuvo lugar un acto conjunto entre la CGT, la FUA y la Liga Humanista de Buenos Aires que contó con siete mil asistentes. Cuando el acto estaba llegando a su fin comenzaron los ataques por parte de Tacuara y la Guardia Restauradora Nacionalista que fueron respondidos por los jóvenes comunistas y finalizaron con un saldo de dos muertos, uno de cada “bando”<sup>29</sup>. Los sucesos provocaron el repudio de todas las fuerzas políticas que, además, acabaron solidarizándose con el pueblo dominicano. Finalmente, el gobierno decidió el no envío de tropas ganándose el profundo recelo de las Fuerzas Armadas.

## **1966-1969: cambios y continuidades en la primera etapa de la Revolución Argentina**

El 28 de junio de 1966 Arturo Illia fue desalojado del gobierno<sup>30</sup>. Como se dijo al inicio, una de las medidas iniciales del régimen militar fue la supresión de toda actividad política, fueron prohibidos los partidos, cerrado el Congreso e intervenidas las universidades. En un contexto de nula resistencia y reacciones sumamente débiles, casi la única

---

<sup>27</sup> *El Día*, 4 de mayo de 1965, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>28</sup> *El Día*, 10 de mayo de 1965 y 11 de mayo de 1965, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>29</sup> Califa, *Reforma y Revolución*, 263-264.

<sup>30</sup> Para profundizar, ver Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina* (Buenos Aires: Emecé, 1982); O’ Donnell, Guillermo, *El Estado burocrático autoritario* (Buenos Aires: Prometeo, 2009).

manifestación inmediata de hostilidad se dio en las casas de estudio, ya colocadas en la mira de la opinión pública.

Dos elementos son centrales para comprender las acciones ejercidas sobre las universidades tras 1966. Primero, la noción de estas como focos de “infiltración marxista” extendida en una parte de la política, las Fuerzas Armadas y la opinión pública desde comienzos de la década. En segundo lugar, el aumento de la matrícula y la deserción estudiantil constituyeron otro eje de problemas. La masificación de las universidades nacionales así como la eficiencia de los trayectos educativos, llevaron a la elaboración de políticas restrictivas hacia el ingreso y de descentralización del sistema universitario (mediante la creación de nuevas casas de estudio), sustentadas en las nociones de planificación y modernización. Es que, en cuanto a la relación entre el régimen militar y las universidades, la bibliografía señala que tras una primera fase fundamentalmente represiva y dura, le siguió una segunda que combinó ese estilo de represión con acciones de mayor tolerancia orientadas a introducir cambios estructurales en el sistema universitario, diálogo con los actores mediante<sup>31</sup>.

El mismo día del golpe de Estado, la UNLP fue clausurada e intervenida militarmente. A los pocos días, la actividad comenzó a reanudarse con la sesión de su Consejo Superior. Las posiciones respecto del cambio de gobierno fueron más bien ambiguas pues los consejeros no acordaron si la casa de estudios debía emitir una declaración como tal, menos lograron una caracterización común respecto de si se había dado un golpe de Estado o una Revolución. Finalmente, se aprobó una declaración que puso el énfasis no tanto en la situación del país sino más bien en la defensa de la autonomía, el cogobierno y las libertades públicas; es decir, en la defensa del ordenamiento interno de las universidades<sup>32</sup>.

En julio fue sancionado el Decreto-Ley n. 16.912, al tiempo que el primer día de agosto se suspendieron las clases, que recién se reanudarían en septiembre. La normativa suprimía el gobierno tripartito y obligaba a los rectores y decanos a transformarse en interventores del Ministerio del Interior. En Buenos Aires, la facultad de Exactas, tomada por estudiantes y profesores, fue desalojada violentamente, dejando como saldo un grupo considerable de detenidos y fuertes imágenes del hecho luego conocido como la “Noche de los bastones largos”. Rápidamente, la FUA repudió la normativa y convocó a la lucha contra un régimen militar que caracterizó como “*al servicio del imperialismo, los monopolios y la oligarquía*”. Por su parte, la FULP emitió un documento algo más ambiguo, en correspondencia con la orientación de las agrupaciones reformistas que la presidían. Luego de afirmar que “*el país marcha hacia un régimen autoritario en lo político, con el cercenamiento de las libertades públicas y favorecidos del privilegio en lo económico*”, se declaraba un rechazo a la intervención y una fuerte defensa de la autonomía universitaria y el cogobierno. Todo esto, aclarando también que eran sobredimensionadas las denuncias en torno a la “*infiltración marxista*” y recordando su oposición a “*los totalitarismos de izquierda o derecha*”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Mendonça, Mariana, “Cómo resolver el problema universitario: nuevos diagnósticos y cambios en la agenda política durante el Onganiato (1966-1970)”, *Revista História Da Educação*, 47 (2015): 229–248.

<sup>32</sup> *El Día*, 30 de junio de 1966, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>33</sup> *El Día*, 30 de julio de 1966, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Un mayor detalle de lo ocurrido durante ese año en la UNLP ver en Pis Diez, *El movimiento estudiantil de La Plata*.

La declaración de FULP no era aislada, realmente el lugar del marxismo en las universidades estaba puesto en debate, no exclusivamente por el gobierno, también por las agrupaciones ubicadas en el anticomunismo y antirreformismo. Para agosto de 1966, podemos contar alrededor de una docena de declaraciones de espacios que saludaban la intervención militar. Esta posición entre los grupos estudiantiles existía desde mucho antes que 1966. Es decir que era esperable de los espacios cristianos, como los Ateneos (de Humanidades, Económicas y Veterinarias), las agrupaciones Integralistas (de Medicina o Derecho) y los desprendimientos de la FUEL, desaparecida en 1964. Todas ellas, ubicadas en el antirreformismo, coincidían en la necesidad de desterrar al liberalismo y al comunismo de las universidades. La novedad en el mapa estudiantil radicó en el surgimiento de espacios con un fuerte tono de apoyo al golpe militar que, aprovechando una coyuntura de apertura y oportunidad para el reconocimiento de su discurso, venían a fortalecer aquel bloque. Ahora bien, la cantidad no hace necesariamente al peso real. Por un lado, tres de estos espacios conducían Centros de Estudiantes: Lista Facultad (independiente, antirreformista y con algunos referentes cristianos) en Agronomía, la cristiana Ateneo en Veterinarias y Lista Independiente de Derecho (no reformista y de centro derecha). Ellas sí lograrán marcar el ritmo de las acciones y asambleas en sus Facultades, además de tener un lugar en la dirección de la FULP. Por otra parte, algunas serán realmente activas, participando de asambleas e intentando que sus discursos calen en ellas. El Comando de Recuperación Universitaria es uno de esos espacios, así como también la articulación de organizaciones peronistas que durante ese año se dio a conocer como Federación Universitaria para la Revolución Nacional (FURN). La FURN surgió en 1966 como tal, aunque los grupos que hicieron parte de ella venían actuando desde por lo menos 1962 y muchas veces, en conjunto con el reformismo de izquierdas. La coyuntura de 1966 hizo que modificaran su posicionamiento, acercándose hacia una posición antirreformista y expectante respecto del golpe que brevemente abandonarán. Por último, casi una docena de esos espacios surgieron en 1966, emitiendo sendas declaraciones pero sin lograr real incidencia. Una excepción está dada por un grupo de profesores y graduados que afirmaron su apoyo a la Ley universitaria, bajo el argumento de que la universidad había padecido un período de decadencia y se encontraba en medio de *“una verdadera guerra subversiva contra la comunidad nacional”*. La misma tiene la firma de 29 personas, algunas pertenecían a ex miembros de FUEL<sup>34</sup>.

Si los años 1966/1967 fueron más bien de repliegue del estudiantado reformista y de baja de las acciones de resistencia, 1968 revierte esta tendencia. La chispa la encendió la protesta contra las restricciones al ingreso universitario, donde confluyeron las dos corrientes reformistas, la de izquierdas y la “auténtica”. En junio, las acciones estudiantiles se potenciaron con las de un sindicalismo que iba contra las políticas económicas del régimen, la FULP y la Intersindical convocaron a un acto conjunto que debió suspenderse debido al duro accionar policial. La represión tuvo sus consecuencias. Se sucedieron nuevos paros, actos relámpago, el cierre de la UNLP y la facultad de Arquitectura por algunos días. Tal dinámica se mantuvo hasta septiembre, dando forma al “Invierno Caliente” platense que tuvo como saldo alrededor de 500 detenidos en un solo día. Continuando el ritmo, entre septiembre y noviembre, tuvo lugar una importante huelga en la Destilería de la petrolera estatal YPF que duró dos meses y fue realizada por siete mil trabajadores. Ya 1969 es el año en que las

---

<sup>34</sup> *El Día*, 11 de agosto de 1966, La Plata. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

movilizaciones antidictatoriales marcaron la agenda, pues la conocida insurrección de la ciudad de Córdoba dio signos de que la oposición al régimen era sentida en vastos espacios de la sociedad: en el movimiento obrero, en el movimiento estudiantil, en grupos intelectuales, profesionales y culturales. Entre el 15 y el 21 de mayo de 1969 fueron asesinados tres estudiantes, uno en Corrientes y dos en Rosario, en el marco de protestas hoy recordadas como “azos” y por lo cual el movimiento estudiantil nacional comenzó un ciclo de luchas que no se frenaría hasta, por lo menos, el mes de septiembre. Y aunque en la ciudad de La Plata no tuvo lugar un “azo”, en mayo se abrió una suerte de espiral ascendente de acciones y conflictos que tomará más fuerza tras esas noticias nacionales. A partir del *Cordobazo* (sucedido el 29 de mayo), se conformó un escenario local marcado por la radicalización de los actores y la efervescencia callejera. En concreto, esa radicalización adquirió varias formas: primero, una profundización de los métodos represivos aplicados por las fuerzas policiales; segundo, radicalización en las acciones y los discursos estudiantiles; tercero, radicalización de otros actores universitarios que tuvo como resultado un mayor uso de la violencia callejera, aunque de bajo nivel y poco organizada y, en el plano institucional, renunciadas en cinco Facultades. Todo ello acompañado de enfrentamientos diarios.

Este repaso por el cambio de etapa en la conflictividad social es importante pues, como adelantamos, tras la creciente movilización estudiantil de los años 1968/1969, el gobierno de facto se planteó nuevas tácticas. La represión se mantuvo bajo una modalidad dura y difusa; ejecutada por agentes claramente identificados con uniformes de manera reactiva ante cada una de las movilizaciones, y llegando a incluir tres asesinatos en 1969, que se sumaron al de Santiago Pampillón en septiembre de 1966. Los gobiernos precedentes aplicaron esas tácticas, pero no de manera sistemática. Con este marco, las novedades tuvieron que ver con cambios institucionales: si en un primer momento el régimen había intentado descongestionar las universidades apelando a mecanismos restrictivos de acceso, luego, predominó la creación de nuevos establecimientos. Tal como relata la bibliografía especializada, a lo largo de 1968 los diagnósticos oficiales anunciaban que el principal problema del sistema universitario era el aumento masivo de la matrícula y la altísima tasa de deserción que las políticas limitacionistas no habían modificado. La politización y radicalización estudiantil se solapaban con un escenario de concentración y la alta deserción: por ello, a partir de 1970, se pasó de 9 universidades nacionales a 23 repartidas en las provincias y regiones de la Provincia de Buenos Aires alejadas de la Capital y La Plata<sup>35</sup>.

## **Palabras Finales**

Este trabajo ha presentado un análisis sociohistórico de las variadas formas de relación entre el movimiento estudiantil universitario y la violencia política. Ubicando como punto central (pero no como punto de inicio) el año 1966 y el golpe militar comandado por Juan C. Onganía trabajamos sobre una doble indagación: ¿Qué posiciones, qué ideas, qué acciones sostuvieron tanto la violencia represiva estatal como la violencia política en las universidades, encarnadas desde sujetos heterogéneos pero organizada desde la óptica del anticomunismo y la “defensa nacional”? Esa pregunta además intentó responderse apelando

---

<sup>35</sup> Mendonça, “Cómo resolver el problema universitario”.



a una mirada de largo plazo sobre los años sesenta, enmarcada por una inestable sucesión de regímenes políticos entre los años 1960 y 1969; y anclando la reconstrucción empírica en la Universidad Nacional de La Plata.

El español Eduardo González Calleja llama, en una de sus obras especializadas en el estudio de las violencias políticas, a pensar la intervención de los Estados en los conflictos políticos de manera dinámica, interactiva e intencional<sup>36</sup>. Algo de esto intentamos en este trabajo, al presentar un análisis de las variaciones y acumulaciones en materia de violencia represiva estatal en un período determinado, acompañado de una reconstrucción de los actores universitarios (mayormente estudiantiles) que tuvieron en su repertorio acciones violentas, organizadas y orientadas por el anticomunismo y el antirreformismo. Ahora bien, una mirada dinámica e interactiva de todo ello nos ayudó a darle densidad a la temática. Como pudimos ver, el esquema Comunismo vs. Anti comunismo no llegó a la UNLP en 1966, pues desde fines de 1950 ordenaba el mapa estudiantil reformista y antirreformista; tampoco en 1966 tuvo lugar un cambio rotundo en materia de paradigma represivo pues la acumulación en política de “defensa nacional” tuvo avances y retrocesos que no respetaron la alternancia de gobiernos cívico-militares. En cuanto a la vida interna universitaria, cabe decir que la legislación sancionada en 1966 sí supuso una ruptura en la forma de cómo las casas de estudio se ordenaban internamente al suprimir los principios más básicos de la Reforma Universitaria y reprimir virulentamente a actores de la institución, sobre todo grupos estudiantiles antidictatoriales, constituidos por casi un lustro entero por los discursos político-públicos como “agentes subversivos”. Y si algunas organizaciones anticomunistas y antirreformistas crecieron en un ambiente propicio, muchas otras adquirieron una nueva dinámica cotidiana (clandestina, con nuevos repertorios de acción y otros espacios de encuentro y circulación) que se inició como respuesta a aquella política universitaria y represiva del régimen y que en 1968/1969 logrará modificar el escenario.

## Bibliografía

- Águila, Gabriela. “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”, *Avances del Cesor* 1 no. 2 (2015): 91-96.
- Bohoslavsky, Ernesto y Vicente, Martín. “‘Sino el espanto’: Temas, prácticas y alianzas de los anticomunismos de derecha en Argentina entre 1955 y 1966”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* no. 14 (2014): 1-18.
- y Franco, Marina. “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”, *Boletín del Instituto Ravignani* no. 53 (2020): 119-123.
- Bozza, Juan Alberto. “Amigos solapados: La prensa hegemónica, Estados Unidos y el anticomunismo en la guerra fría latinoamericana”. En *VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Actas*, coordinado por Luciani y Viano, 667-686. La Plata: UNLP, 2018.
- Buchbinder, Pablo. *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

---

<sup>36</sup> González Calleja, *Asalto al poder*, 397-398.

- Califa, Juan, *Reforma y Revolución*. Buenos Aires: EUDEBA, 2014.
- Carnagui, Juan. Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la CNU. La Plata, 1955-1974. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Cersósimo, Facundo. “Impugnadores en tiempos de Guerra Fría. La Reforma Universitaria como puerta de entrada del comunismo en Argentina”. En *La Reforma Universitaria cuestionada*, compilada por Mauro y Zanca, 131-154. Rosario: HyA Ediciones, 2018
- Della Porta, Donatella. Social movements, Political and the state. A comparative analysis of Italy and Germany. Cambridge: Cambridge University, 1995.
- “Movimientos Sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”. En *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, comp. por Mc Adam, Mc Carthy y Zald, 100-142. Madrid: Itsmo, 1999.
- Ferrero, Roberto. Historia Crítica del movimiento estudiantil de Córdoba, Tomo III. Córdoba: Alición, 2009.
- Franco, Marina. “Anticomunismo, subversión y patria. Construcciones culturales e ideológicas en la Argentina de los 70”. En *La guerra fría cultural en América Latina*, com. por Benedetta y Franco, 195-210, Buenos Aires: Biblos, 2012.
- González Calleja, Eduardo. Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales. Madrid: Siglo XXI, 2017.
- Marchesi, Aldo. “Escrevendo a Guerra Fria latinoamericana: entre o Sul ‘local’ e do Norte global”. *Revista do Estudos Históricos* no. 30 (2017): 187-202.
- Mendonça, Mariana. “Cómo resolver el problema universitario: nuevos diagnósticos y cambios en la agenda política durante el Onganiato (1966-1970)”, *Revista História Da Educação* no.47 (2015): 229–248.
- Millán, Mariano. “El movimiento estudiantil y la violencia política en Argentina, 1966-1976”, *Cuadernos de Marte* no. 18 (2020): 89-137.
- O’ Donnell, Guillermo. *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Pettiná, Vanni. *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*, CDMX: El Colegio de México, 2018.
- Pis Diez, Nayla. El movimiento estudiantil de La Plata en los tempranos sesenta (1955-1966). O la historia de una guerra fría también propia. *Los Polvorines: UNLP/UnaM/UNGS*, 2022.
- Pontoriero, Esteban. *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvorines: UNLP/UnaM/UNGS, 2022.
- Portantiero Juan Carlos. *Estudiantes y política en América Latina, 1918-1978*. México: Siglo XXI, 1978.
- “Economía y política en la crisis argentina 1958-1973”. En *Estado y sociedad en el pensamiento nacional* comp. por Ansaldi y Moreno. Buenos Aires: Cántaro, 1989.
- Rey Tristán, Eduardo. “Estados Unidos y América Latina durante la Guerra Fría: la dimensión cultural”. En *La guerra fría cultural en América Latina*, compilado por Benedetta y Franco, 51-66. Buenos Aires: Biblos, 2012.
- Rodríguez, Laura, “Los intelectuales de derecha y la universidad argentina (1955-1983)”. *Revista de História da UEG* no. 10 (2021): 1-19.

Rouquié, Alain. Poder militar y sociedad política en la Argentina. Buenos Aires: Emecé, 1982.

## **Dictadura de Augusto Pinochet y la Constitución de la República de Chile: reflexiones sobre el origen de esta Carta Política**

*Francisco Javier Sanz Salguero* \*

*Universidad Católica de Norte  
Correo: francisco.sanz@ucn.cl*

### **Introducción**

A partir de la firma del “Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución” suscrito el 15 de noviembre del 2019 (acuerdo que permitió apaciguar los momentos más complejos del denominado “Estallido social”), Chile inició un recorrido hacia un proceso inédito, cuyo momento clave fue la elección democrática de los miembros de la denominada Convención Constitucional. A este organismo (compuesto por primera vez en la historia contemporánea de forma paritaria por hombres y mujeres), se le encargó la labor de redactar una nueva Carta Política para el país suramericano. No obstante que el resultado de esta fórmula fue rechazado por la ciudadanía mediante un plebiscito llevado a cabo el 4 de septiembre del 2022 (y sin entrar a discutir en este documento las razones de este rechazo), hay un consenso mayoritario sobre la necesidad de superar la Carta aprobada en 1980. El sentimiento anterior generó que representantes de todo el espectro político chileno llevaran a cabo discusiones a fin de lograr los consensos en aras de un nuevo panorama de confección constitucional, debate que concluyó con la firma del “Acuerdo por Chile” (suscrito por el grueso de los partidos políticos el 12 de diciembre del 2022), base del proceso constituyente en curso al momento de escribir estas líneas.

Una de las sensaciones palpables en este escenario de múltiples variables (ya que incluye elementos históricos, jurídicos y políticos), y una de las causas de este proceso de reforma, ha sido la inconformidad respecto al origen de la Constitución vigente, Carta aprobada durante la dictadura de Augusto Pinochet (régimen gobernante entre los años 1973 a 1990). En ese contexto, nuestro trabajo pretende explicar el porqué del carácter (al menos) cuestionable de esa faceta de la Constitución Política de Chile, enfatizando en la explicación de su naturaleza controvertida. Este objetivo, exige efectuar un estudio de los mecanismos a los que acudió el Régimen dictatorial para establecer una nueva institucionalidad: la designación y el trabajo de una «Comisión de Estudios de la Nueva Constitución», la cual

---

\* Doctor en Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Abogado, Universidad Externado de Colombia. Profesor Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Católica de Norte. Director Magister en Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Católica de Norte.

redactó un texto sometido a consideración de la ciudadanía mediante el plebiscito nacional de 1980, y todos los vicios que rodearon este proceso.

Adicionalmente y como complemento, nuestra exposición abordará los cuestionamientos sobre el contenido de la Constitución aprobada en 1980, abarcando ámbitos como la rigidez de los mecanismos de reforma, la naturaleza de Estado subsidiario establecido en la Carta y la falta de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas o “pueblos originarios” (tema que en Chile saltó al escaparate público y político a consecuencia de la marea ideológica que se desató en 1992 a propósito del V Centenario).

## **Régimen militar de Augusto Pinochet: contexto histórico**

Desde una perspectiva histórica, la dictadura militar chilena o “Régimen Militar” transcurre entre el 11 de septiembre de 1973, fecha en la que se genera un Golpe de Estado encabezado por las Fuerzas Armadas en contra del Gobierno del presidente Salvador Allende Gossens, y el 11 de marzo de 1990, fecha en la que Patricio Aylwin Azócar (candidato a la presidencia del Partido Demócrata Cristiano perteneciente a la Concertación de Partidos por la Democracia) recibió de manos de Augusto Pinochet la banda presidencial.

Adentrándonos en la génesis que desembocó en el quiebre institucional, la elección como Presidente de la República de Salvador Allende, candidato de la Unidad Popular UP (coalición de partidos políticos de izquierda en 1970<sup>1</sup>), generó resistencia antes y durante el desarrollo de su mandato. Durante el Gobierno de la UP, son varios los factores que dieron pie al descontento, circunstancias tanto de carácter interno como externo. En la órbita de lo interno (enfaticando en las medidas de naturaleza económica) tenemos la radicalización de la Reforma Agraria, los proyectos de reforma al sistema educativo (en particular, el proyecto conocido como “Escuela Nacional Unificada”<sup>2</sup>), la nacionalización de empresas estratégicas, la toma de industrias, el descontrol del orden público y el desabastecimiento de alimentos básicos, circunstancias que fueron criticadas sobre todo por sectores de la derecha política<sup>3</sup>. Adicionalmente, observamos la existencia del sistema de cuotas para regular la asignación de cargos en el gobierno entre los partidos miembros de la UP, la tolerancia de organizaciones paramilitares ilegales<sup>4</sup>, y el estilo de gobierno de conducta personal del Presidente Allende

---

<sup>1</sup> La Unidad Popular fue una coalición política y electoral chilena de partidos, movimientos y agrupaciones sociales de centro e izquierda. Esta coalición se formalizó en diciembre de 1969, y estuvo conformada por el Partido Socialista y Partido Comunista de Chile, como convocantes iniciales, junto con el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), la Acción Popular Independiente (API) y el Partido Social Demócrata (PSD). En 1971, se incorporaron la Izquierda Cristiana y el Partido Izquierda Radical. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Partidos, movimientos y coaliciones Unidad Popular”, BCN, [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Unidad\\_Popular](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Unidad_Popular).

<sup>2</sup> Hugo Cancino y Rita Cancino, “La Escuela Nacional Unificada, un proyecto educacional del Gobierno de la Unidad Popular Chile, 1973. Para una crítica de su discurso ideológico”, *Sociedad y Discurso* 28 (2015): 70.

<sup>3</sup> Christian Viera, “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”, *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 153.

<sup>4</sup> Tenemos los casos de organizaciones paramilitares como el “Grupo de Amigos Personales” GAP o el “Movimiento de Izquierda Revolucionaria” MIR, impulsadas por el Régimen de Fidel Castro, y conocidas y aprobadas (aparentemente) por Salvador Allende. Joaquín Fernando, *La Revolución inconclusa. La Izquierda chilena y el Gobierno de la Unidad Popular* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2013), 465.

en oposición con las tradiciones republicanas<sup>5</sup>. En la órbita de lo externo, tenemos la comprobada intervención de los Estados Unidos para lograr la desestabilización del régimen democrático (en pleno auge de la “Guerra Fría”)<sup>6</sup>. Pese a los argumentos vinculados al descontento con los que se pretendió justificar el Golpe de Estado, la Carta Política vigente para la época (Constitución de 1925) consagraba mecanismos para cesar del cargo al Presidente de la República, incluidos en el artículo 39 numeral 1 letra a) [equivalente a la “acusación constitucional” actual]<sup>7</sup> y el artículo 42 numeral 1 (que establecía la competencia del Senado para conocer de las acusaciones entabladas por la Cámara de Diputados).

La doctrina identifica tres acciones de fuerza que otorgaron un sello coercitivo al accionar militar del 11 de septiembre de 1973, y el posterior régimen cívico militar que gobernó el país por 17 años. En primer lugar, tenemos la determinación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh, de bombardear la sede del Presidente de la República (conocida como “Palacio de La Moneda”); en segundo lugar, tenemos la creación de un servicio de seguridad especial destinado a llevar adelante el combate contra el marxismo (identificado como la Dirección Nacional de Inteligencia DINA), organismo creado por el comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet; finalmente, observamos el rol del general Sergio Arellano Stark al hacer efectiva la orden del general Pinochet de acelerar los procesos de los tribunales militares en el norte del país, a consecuencia de lo cual fueron asesinadas 72 personas en lo que se conoció como “la caravana de la muerte”<sup>8</sup>. Este contexto, determina una predisposición y sentido de identidad del nuevo régimen, construida sobre la base de la violencia y un ambiente de miedo y terror en la población, lo cual confirma como, desde el instante del Golpe, el tema de la violencia (particularmente la política) se configuró en un elemento central en el accionar de los militares y de los sectores civiles que los respaldaron<sup>9</sup>. De esta forma, el 11 de septiembre de 1973 representa el preludio de un proceso de transformaciones que la sociedad chilena viviría con fuerza desde principios de la década de los 80, tanto en la esfera de lo político institucional (con el despliegue de una concepción de la democracia de carácter instrumental, autoritaria y protegida) como en lo económico social (configurándose un “Estado subsidiario”, mero supervisor de los flujos de la economía).

---

<sup>5</sup> Claudio Véliz, “Continuidades y rupturas en la Historia Chilena: otra hipótesis sobre la crisis chilena de 1973”, *Estudios Públicos* 12 (1983): 56-61.

<sup>6</sup> Peter Kornbluh. “Documentos desclasificados de EE.UU. registraron la génesis de la instrucción de Nixon para derrocar a Allende”. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2020/09/15/documentos-desclasificados-de-eeuu-registraron-la- genesis-de-la-instruccion-de-nixon-para-derrocar-a-allende/>.

<sup>7</sup> Esta norma establecía que: “ART. 39. Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1ª Declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios:

a) del Presidente de la República, por actos de su administración en que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Esta acusación podrá interponerse mientras el Presidente esté en funciones y en los seis meses siguientes a la expiración de su cargo. Durante este último tiempo, no podrá ausentarse de la República, sin acuerdo de la Cámara; (...).”

<sup>8</sup> Huneus, Carlos. *El Régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana, 1999.

<sup>9</sup> Danny Monsálvez. “La dictadura militar de Augusto Pinochet como Nueva Historia Política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación”, *Revista Austral de Ciencias Sociales* 23 (2012): 65.

## **Génesis y redacción de la Constitución chilena aprobada en 1980**

En la siguiente etapa del trabajo, abordamos el proceso de formación de la Carta Fundamental, relato en el que se revisará su marco de antecedentes históricos, la etapa de redacción y las particularidades del denominado “Plebiscito ratificatorio”. Esta labor, nos permitirá comprender los resultados del citado plebiscito y reflexionar sobre la legitimidad del mismo y sus consecuencias.

### **Antecedentes del texto constitucional**

El 16 de noviembre de 1973, con el propósito de aclarar el “sentido y alcance” del artículo 1º del Decreto Ley nº 1 de 1973<sup>10</sup>, normativa esta que fue la primera promulgada por la Junta de Gobierno (conformada por la Fuerza Pública, compuesta a su vez por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros), se dictó el Decreto Ley nº 128<sup>11</sup>. Entre sus disposiciones, este Decreto otorgaba a la Junta de Gobierno el “ejercicio de los Poderes Constituyente, Legislativo y Ejecutivo” (artículo 1) y reconocía la vigencia de la Constitución de 1925 (por lo que la Junta no suprimió abiertamente esta Carta), pero agregando que “las disposiciones de los decretos leyes que modifiquen la Constitución Política del Estado, formarán parte de su texto y se tendrán por incorporadas en ella” (artículo 3 inciso 2), con lo que la “autoatribución” del Poder Constituyente autorizaba al órgano de gobierno a modificar la Carta vigente<sup>12</sup>. No obstante, incluso con anterioridad al Decreto Ley 128, ya se evidenciaba la intención de la Junta de Gobierno por impulsar la creación de una nueva Constitución, intención que se manifiesta con la aprobación el 25 de octubre de 1973 del Decreto Ley nº 1064 que designa una “Comisión para que estudie, elabore y proponga un Anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado”<sup>13</sup>, agrupación que sería conocida como la “Comisión Ortúzar”, y cuyo trabajo y resultados revisaremos a continuación.

### **Proceso de redacción del texto constitucional**

Con fundamento en el señalado Decreto Ley nº 1064, la “Comisión Ortúzar” (conocida así por el nombre de su presidente, Enrique Ortúzar Escobar<sup>14</sup>) se encargó de

---

<sup>10</sup> Decreto Ley 1, de 11 de septiembre de 1973, Acta de Constitución de la Junta de Gobierno, Diario Oficial, Santiago, 18 de septiembre de 1973.

<sup>11</sup> Decreto Ley 128, de 16 de noviembre de 1973, aclara sentido y alcance del artículo 1º del Decreto Ley nº 1 de 1973, Diario Oficial, 16 de noviembre de 1973.

<sup>12</sup> En efecto, y no obstante la Junta no suprimió abiertamente la Constitución de 1925 (como ya se mencionó), llama la atención como en el artículo 3 del Decreto Ley nº 1 de 1973 este grupo se comprometió a que se “garantizará la plena eficacia de las atribuciones del Poder Judicial y respetará la Constitución y las leyes de la República”, supeditando a que esta garantía se cumpliría “en la medida en que la actual situación del país lo permita para el mejor cumplimiento de los postulados que ella [la Junta] se propone”. Roberto Barros, *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980* (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005) 115.

<sup>13</sup> Decreto Supremo 1064, de 25 de octubre de 1973, que crea oficialmente la Comisión Constituyente, Diario Oficial, Santiago, 12 de noviembre de 1973.

<sup>14</sup> Eduardo Soto, “Jaime Guzmán y su intervención en la comisión Ortúzar en la discusión y aprobación del texto que crea el llamado “Recurso de protección””, *Derecho Público Iberoamericano* 19 (2021): 199.

redactar la nueva Carta Política chilena, labor que realizó en 417 sesiones llevadas a cabo entre 1973 y 1978. Desde la perspectiva de su conformación, entre los integrantes de la comisión no cabía la representación de los sectores del centro o de la izquierda política, por lo que la doctrina la acusa de adolecer de un pluralismo limitado<sup>15</sup>. En efecto, en cuanto a su composición a este grupo de juristas solo se incorporaron personas de derecha o centro derecha (prominentes abogados, algunos de ellos habían sido miembros del Congreso o ministros en gobiernos anteriores), incluyendo nombres como Enrique Ortúzar Escobar, Sergio Diez Urzúa, Jaime Guzmán Errázuriz, Jorge Ovalle Quiroz, Gustavo Lorca Rojas, Enrique Evans de la Cuadra y Alejandro Silva Bascuñán<sup>16</sup>. La falta de participación de otras fuentes del pensamiento, no logró ser atenuada con la invitación de especialistas externos, ya que las opiniones presentadas fueron seleccionadas “sobre todo ideológicamente, quedando valiosos puntos de vista, por lo común disidentes, omitidos de los anales”<sup>17</sup>. En un asunto no menor, hay una controversia sobre el mayor o menor grado de influencia de Jaime Guzmán Errázuriz (titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile)<sup>18</sup> como integrante de la comisión, académico que sería asesinado el 1° de abril de 1991 a manos del “Frente Patriótico Manuel Rodríguez” (un año después de recuperada la democracia en Chile)<sup>19</sup>.

En cuanto a la cronología del trabajo de la comisión, inicialmente se debe aclarar que la labor de este organismo consistió en la redacción de un Anteproyecto de Constitución. De esta manera, en la práctica, este grupo no tenía el carácter de Constituyente. En este orden de ideas, Viera Álvarez describe varias etapas en la elaboración de dicho texto<sup>20</sup>. La primera etapa, culmina con la confección de un Anteproyecto, compuesto de un Preámbulo (de carácter doctrinario), 123 disposiciones permanentes (distribuidas en catorce capítulos) y once artículos transitorios, documento entregado al Presidente de la República quien a su vez lo remitió al Consejo de Estado (remisión ocurrida en octubre de 1978). Este Consejo, con base en la labor de revisión llevada a cabo entre noviembre de 1978 y julio de 1980, distribuida en 57 sesiones, mantuvo el tenor fundamental del proyecto, introduciendo algunas modificaciones sobre todo de carácter formal, cambios que incluían el aumento en el número de disposiciones transitorias. Posteriormente, la Junta de Gobierno conoció y despachó el proyecto constitucional en un mes (durante julio de 1980), manteniendo el proyecto definitivo buena parte de lo contenido en el anteproyecto presentado por la Comisión<sup>21</sup>. Cea Egaña, destaca que de este trabajo no quedó nada escrito con carácter oficial y público, por lo que las modificaciones que se introdujeron en esta instancia carecen de fundamentación

---

<sup>15</sup> Christian Viera, “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”, *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 154.

<sup>16</sup> Roberto Barros, *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980* (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005) 120.

<sup>17</sup> José Luis Cea. *Derecho Constitucional chileno*, Tomo I, 2ª edición (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008) 77.

<sup>18</sup> Eduardo Soto, “Jaime Guzmán y su intervención en la comisión Ortúzar en la discusión y aprobación del texto que crea el llamado “Recurso de protección””, *Derecho Público Iberoamericano* 19 (2021): 199.

<sup>19</sup> Maximiliano Jara. “Jaime Guzmán Errázuriz: de la “memoria institucional” a la “memoria autoritaria” (abril 1991, 2001 y 2011)”, *Revista de Historia de Chile y América* 5 (2016): 118.

<sup>20</sup> Christian Viera, “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”, *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 155-156.

<sup>21</sup> Sergio Carrasco, “Génesis de la Constitución de 1980”, *Revista de Derecho Público* 29-30 (1981): 44-45.



conocida<sup>22</sup>. Este recorrido concluye el 10 de agosto de 1980, fecha en la que el general Augusto Pinochet anunció que la Junta de Gobierno (en ejercicio de su potestad constituyente) había aprobado la nueva Constitución, y que convocaba a la ciudadanía a un plebiscito ratificatorio. A continuación, revisamos las incidencias de este acto electoral.

### **Plebiscito ratificatorio de la Constitución Política de 1980**

Mediante el Decreto Ley n° 3.465 del 8 de agosto de 1980<sup>23</sup>, fue fijado el 11 de septiembre de 1980 como el día de realización del plebiscito ratificatorio. Ciertamente esta fecha es emblemática, ya que ella coincidía con la conmemoración de los siete años del golpe militar. En lo formal, se determinó que podían sufragar en el plebiscito los mayores de 18 años (tanto chilenos como extranjeros de esta edad con residencia legal en Chile)<sup>24</sup>. En lo central, se sufragaría por las alternativas “Sí” y “No”, ganando la primera alternativa con el 67,04% de los votos. De esta manera, la nueva Constitución fue promulgada el 21 de octubre de 1980<sup>25</sup>. Con respecto a las circunstancias que rodearon la campaña y el acto de sometimiento a votación ciudadana, Fuentes Saavedra examinó las particularidades del plebiscito<sup>26</sup>, tildándolo incluso como “el fraude más grande que la historia electoral chilena hubiera conocido”. Para justificar esta afirmación, este autor examina las condiciones del proceso plebiscitario, de las cuales destaca las siguientes:

- Se realizó bajo estado de emergencia constitucional, controlándose los derechos a reunión, de movimiento y expresión.
- El régimen aprovechó todos los recursos del Estado para financiar una campaña de un mes en su beneficio, utilizando todos los recursos a su alcance para obtener una victoria<sup>27</sup>.
- No se otorgó acceso a la oposición a la televisión y tampoco existió una franja electoral<sup>28</sup>.
- Los alcaldes designados organizaron las “mesas de vocales”<sup>29</sup> que supuestamente eran por sorteo, pero donde no se permitió la entrada a la oposición a tales actos de designación.
- Los mismos alcaldes designaron a todos los presidentes de mesa.

---

<sup>22</sup> José Luis Cea. *Derecho Constitucional chileno*, Tomo I, 2ª edición (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008) 78.

<sup>23</sup> Decreto Ley n° 3.465, del 8 de agosto de 1980, Diario Oficial, 12 de agosto de 1980.

<sup>24</sup> Artículo 2º, Decreto Ley n° 3.465 de 1980.

<sup>25</sup> Christian Viera, “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”, *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 156.

<sup>26</sup> Claudio Fuentes. “A 40 años del plebiscito de Pinochet”. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2020/08/08/a-40-anos-del-plebiscito-de-pinochet/>.

<sup>27</sup> Fuentes Saavedra, subraya que “el régimen realizó un sinnúmero de anuncios que incluyeron el aumento de los jardines infantiles, subsidios para trabajadores, becas de capacitación, aumento de las pensiones asistenciales, entrega de subsidios habitacionales y de títulos de propiedad. Pinochet tiraba la casa por la ventana para asegurar el triunfo”.

<sup>28</sup> Entendiendo como “franja electoral”, el espacio en los medios de comunicación donde los representantes de cada una de las opciones (“Sí” y “No”) pudiesen formular sus propuestas.

<sup>29</sup> En Chile, un vocal de mesa es el ciudadano designado para cumplir la función de recibir los votos que emitan los electores y de realizar el primer escrutinio.

- En la identificación posterior de los vocales de mesa, se constató que algunas empresas contribuyeron con personal para hacerse cargo del proceso electoral<sup>30</sup>.
- El plebiscito se realizó sin un padrón electoral. Los electores asistían a votar presentando su carnet de identidad.
- No se estableció la figura de “apoderados de mesa” (es decir, ciudadanos encargados de supervisar el correcto actuar de los vocales de mesa) de la opción opositora.
- El recuento de votos estuvo a cargo de un “Colegio Escrutador” establecido por la dictadura, al no existir un Servicio Electoral autónomo que controlara el proceso electoral.
- Se verificó un sustancial aumento de electores (de más de un 35%), entre la última vez que se había verificado una elección en 1973 y el año 1980, cuando la población solo creció en un 10%.
- En algunas comunas (e incluso regiones) el número total de votantes excedió ampliamente el número de electores, considerando las estimaciones de población en edad de votar de la época.
- Aunque las mesas se prepararon para recibir 300 votos, en algunos casos se verificaron más de 500 votos.
- Una particularidad adicional del proceso plebiscitario la formula Carrasco Delgado, quien destaca que conforme al artículo 5° del Decreto Ley 3.465, “el voto en blanco se computaría como en favor de la alternativa SÍ”<sup>31</sup>.

Finalmente, y en sintonía con la opinión y argumentos de Fuentes Saavedra, Barros subraya sobre la imposibilidad de separar los “orígenes e impacto autoritarios” de la Constitución presentada al público, destacando que el texto había sido impuesto “desde arriba” por cuerpos reducidos y designados que habían preparado los materiales preliminares a puertas cerradas, con la participación en calidad de “fundadores” de cuatro comandantes militares no elegidos (asesorados por sus consejeros legales) que dieron forma final al documento, proceso en el que la única participación que se le permitió a los ciudadanos fue “asentir en un plebiscito de dudosa legitimidad realizado en pleno estado de emergencia”<sup>32</sup>.

## **Resultado del plebiscito ratificadorio y observaciones sobre su legitimidad**

En cuanto a su contenido, la Carta Política aprobada el 21 de octubre de 1980<sup>33</sup> constaba de 120 artículos permanentes que se agrupaban en 14 capítulos. Adicionalmente, contenía 29 disposiciones transitorias, las cuales en su contexto configuran el denominado “periodo de transición”. Expirado este período de 8 años, la Constitución tuvo su plena e integral vigencia<sup>34</sup>. A partir de 1989 la Constitución ha tenido más de 35 reformas,

---

<sup>30</sup> Se hace referencia a las unidades económicas de mayor peso en el país, incluyendo empresas emblemáticas en Chile como Soprole, Mingo, Neut Latour Forestal, Banco de Chile, BHC, Lan Chile, Banco Sudamericano, y Embotelladora Andina, entre otras

<sup>31</sup> Sergio Carrasco, “Génesis de la Constitución de 1980”, *Revista de Derecho Público* 29-30 (1981): 45.

<sup>32</sup> Roberto Barros, *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980* (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005) 263.

<sup>33</sup> Publicada en el Diario Oficial del día 24 del mismo mes y año.

<sup>34</sup> Carlos Cruz-Coke, “Constitucionalismo chileno y su evolución”, *Actualidad Jurídica* 20 tomo II (2009): 564.

destacándose las que se realizaron en los años 1989<sup>35</sup> y 2005<sup>36</sup>, junto con la aprobada mediante la Ley 21.200 de 2019 que modifica el Capítulo XV de la Carta de Derechos y que autorizó un plebiscito para una nueva Constitución<sup>37</sup>. Al momento de escribir estas líneas, la reforma más reciente es la aprobada en la Ley 21.481 de 2022 la cual modifica quórum de reforma de la Constitución Política<sup>38</sup>. Pese a los múltiples cambios que han afectado la Carta de 1980, un sector de la doctrina mantiene una serie de críticas desde una doble perspectiva. En primer lugar, tenemos una crítica formal que apunta al procedimiento de aprobación original, y que engloba dos cuestionamientos: la “autoatribución” del Poder Constituyente por parte de la Junta de Gobierno y los vicios del plebiscito “ratificatorio” de 1980, cuestionamientos fácilmente deducibles a partir de lo comentado en párrafos anteriores. En segundo término y como una observación de carácter sustantivo, tenemos la que apunta a su contenido, especialmente lo que se podría llamar “enclaves autoritarios” y el sincretismo epistemológico, que se traduce en un difícil acoplamiento de las diferentes vertientes políticas que nutren la Constitución<sup>39</sup>. No obstante, y respecto a la existencia de los “enclaves autoritarios”, factor que se traduciría en el carácter “rígido” de la Carta frente a la posibilidad de modificarla, pensamos que este factor ya estaría superado (o, al menos, moderado). Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada Ley 21.481 modificatoria de los quórum de reforma de la Constitución redujo dichos quórum de los 3/5 (en la praxis, difíciles de alcanzar) a los 4/7. De esta manera, se reemplazó el inciso 2º artículo 127 por la frase “*El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio*”.

### **Algunos cuestionamientos sobre el contenido de la Constitución Política aprobada en 1980**

Si nos concentramos en los cuestionamientos formulados por un sector de la doctrina al texto constitucional aprobado en 1980, sin lugar a dudas el principal tiene que ver con los derechos sociales, ya que el texto fundamental reconoce en Chile la naturaleza de "Estado subsidiario". Simultáneamente, por mucho tiempo se criticó la rigidez de los mecanismos de reforma constitucional, anomalía que (insistimos) ya estaría superada o (al menos) atenuada dada la reforma aprobada en la Ley 21.481 y comentada previamente. Una falla no visible para la época de aprobación de la Carta, pero que merece ser destacada teniendo en cuenta la asimetría que se presenta en esta temática (al contrastar la norma constitucional chilena con modelos del derecho comparado), tiene que ver con la falta de reconocimiento de los pueblos

---

<sup>35</sup> Por ejemplo, durante la reforma de 1989 se derogó la parte que establecía un pluralismo político limitado, que suponía que ciertas ideologías políticas, como el marxismo, estaban prohibidas

<sup>36</sup> Por ejemplo, la reforma del año 2005 terminó con los senadores vitalicios, los designados y la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, entre otras normas heredadas de la dictadura.

<sup>37</sup> Publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre del 2019.

<sup>38</sup> Publicada en el Diario Oficial el 23 de agosto del 2022.

<sup>39</sup> Christian Viera, “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”, *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 157-158.

originarios<sup>40</sup> (a más abundamiento, Chile es uno de los países de América Latina en donde estos humanos no son reconocidos en su Carta de Derechos<sup>41</sup>).

### **La naturaleza de “Estado subsidiario” establecido en la Constitución**

En términos generales, el concepto de “Estado subsidiario” se origina en la idea según la cual el Estado se reduce a su mínima expresión en favor de la economía. De esta manera, el Estado solo desarrolla aquellas actividades que, por su naturaleza, los sujetos privados no quieran o no puedan realizar. Así, ese “Estado subsidiario” no se encarga de proveer directamente las prestaciones que tienen que ver con la salud, la educación o la seguridad social: esta provisión queda en manos de personas privadas.

Al concentrarnos en el texto constitucional aprobado en 1980, en esta Carta se evidencia la influencia del economista estadounidense Milton Friedman (gran impulsor del pensamiento Keynesiano<sup>42</sup>) quien, desde la llamada Escuela de Economía de Chicago<sup>43</sup> “adoctrinó” (en palabras de Pizarro Hofer) a un grupo de economistas para que instauraran el neoliberalismo, aprovechando la inexistencia de libertades para la oposición sindical y política. Lo anterior, devino en la promoción de una Constitución que no fue neutral respecto de modelos económicos, con la consecuente instalación de un tipo de organización económica que no estuviese sujeta a una ulterior deliberación democrática<sup>44</sup>.

En este contexto, la privatización fue uno de los pilares del modelo del régimen de Augusto Pinochet, en donde los servicios básicos como la luz y el agua potable pasaron a manos privadas. Igualmente, esta tendencia se extendió en áreas como la educación y la salud. Lo anterior, da pie a que la función social se considere “infrarrepresentada” en la Constitución, que le otorga solo “funciones en lo que es resguardo del orden público, seguridad, defensa, garantía de justicia, etc.”<sup>45</sup>.

Veamos un ejemplo para entender mejor el impacto del carácter subsidiario del Estado, a partir del tratamiento del “derecho a la protección de la salud” (que así está

---

<sup>40</sup> En esta parte de la investigación, tendremos en cuenta las conclusiones de la ponencia expuesta por el autor del presente artículo, discurso titulado “*Il processo costituzionale cileno: cause e contenuti per una nuova Costituzione*” (“El proceso constitucional chileno: causas y contenidos para una nueva Constitución”), actividad llevada a cabo en la *Facoltà Di Giurisprudenza* de la *Università Di Trento*, Italia, el 21 de septiembre del 2021.

<sup>41</sup> Juan Esteban Fernández y Claudio Fuentes, Reconocimiento de los pueblos indígenas: Qué y cuánto se reconoce en las constituciones del mundo”, *Serie Laboratorio Constitucional* 46 (2018): 3.

<sup>42</sup> Antonio Argandoña, *El pensamiento económico de Milton Friedman* (Navarra: IESE Business School, 1990) 3.

<sup>43</sup> Grupo de tecnócratas neoliberales más conocidos como *Chicago Boys*. Sebastián Rumié, “Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 235 (2019): 139.

<sup>44</sup> Roberto Pizarro, “Chile: rebelión contra el Estado subsidiario”, *El Trimestre Económico* 346 (2020): 338 - 339.

<sup>45</sup> Opinión que, sobre el tema en estudio, expresó Miriam Henríquez Viñas, profesora de Derecho Constitucional y Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile. BBC. “Plebiscito histórico en Chile: por qué es tan polémica la Constitución que el 80% de los votantes chilenos apoyó reemplazar”. 11 de noviembre del 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50381118>.

reconocido expresamente en la Constitución<sup>46</sup>): en Chile, cada persona tiene el Derecho Fundamental a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste público o privado. Lo anterior, se traduce a que el “derecho a la protección de la salud” está limitado dentro de la siguiente disyuntiva: quien tiene recursos, puede optar por la salud privada, y quien carece de capacidad económica, solo puede optar por la salud pública (ciertamente, de menor calidad que la salud privada). La situación del ejemplo, es la que se observa en otros derechos básicos, como es el caso de la educación y la seguridad social.

### **Falta de reconocimiento de los “pueblos originarios”**

América Latina, es una región caracterizada por la pluralidad étnica, en donde convive una amplia amalgama de pueblos indígenas o “pueblos originarios” (concepto este último utilizado en Chile para referirse a estos grupos humanos). En el territorio chileno en particular, se destaca la presencia de nueve pueblos indígenas<sup>47</sup>, comunidades que han sido sistemáticamente objeto de discriminación. Este fenómeno de relegación, se presenta tanto en la esfera de lo jurídico (particularmente en lo que concierne a la normativa constitucional), como en el ámbito de lo histórico, social y cultural. Desde la perspectiva de lo constitucional, esta situación se evidencia al contrastar el grado de reconocimiento de estos colectivos humanos en otros sistemas jurídicos, en comparación con lo que ocurre en el caso chileno. En últimas, el reconocimiento constitucional de estos grupos humanos en particular se justifica desde una perspectiva normativa (o del deber ser) al buscar reflejar a quienes conviven en un territorio, y desde una perspectiva socio-política al proyectar en la Carta Política los intereses de quienes buscan ser reconocidos en sus derechos<sup>48</sup>. Sin desconocer el exitoso tratamiento normativo de los procesos de reivindicaciones indígenas en países desarrollados como Nueva Zelanda (donde la eficiencia de la ley indígena en este país, descansa en gran medida en el Tratado de Waitangi de 1840, y los acuerdos posteriores) y Canadá (que en su Ley Constitucional de 1982, reconoció la vigencia de los derechos de los indígenas o *aboriginal rights* y aquellos emanados de los tratados celebrados entre aquéllos y la Corona británica o *treaty rights*), y si nos concentramos en los modelos próximos al chileno, un primer dato que llama la atención es que en Suramérica sólo Chile, Uruguay y Surinam carecen de un reconocimiento explícito de los pueblos originarios en su Carta Fundamental. Esta realidad, contrasta con el tratamiento otorgado en países como Brasil, Colombia y Bolivia, por mencionar algunos casos.

A este respecto, la Constitución de Brasil de 1988 no solo se ha limitado a reconocer el deber del Estado de proteger las manifestaciones culturales populares, indígenas y afro-brasileñas (artículo 215): este deber de protección, incluso llega a la tutela de los derechos territoriales (capítulo VIII). La Constitución colombiana de 1991, es amplia en materia de reivindicaciones de los pueblos originarios: parte con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (artículo 7), estipula una reserva de escaños en el Senado a los representantes indígenas (artículo 171), reconoce la jurisdicción

---

<sup>46</sup> Artículo 19, numeral 9, Constitución Política de la República.

<sup>47</sup> El más grande es el Mapuche, seguido por el Aymara, Diaguita, Atacameño y el Quechua.

<sup>48</sup> Juan Esteban Fernández y Claudio Fuentes, Reconocimiento de los pueblos indígenas: Qué y cuánto se reconoce en las constituciones del mundo”, *Serie Laboratorio Constitucional* 46 (2018):

especial indígena (artículo 246) y establece los territorios indígenas como partes de la organización territorial del Estado (artículo 286). Otro caso a tener en cuenta, es la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), Carta de Derechos que, frente a la realidad multicultural del país, y a partir del reconocimiento de la existencia precolonial de los pueblos indígenas y su derecho a la libre determinación (artículos 2 y 3), consagra la democracia comunitaria como medio de generación de autoridades (artículos 11.II.3), estipula la proporcionalidad de la representación indígena en el parlamento (146.IV), y establece un Tribunal Constitucional integrado con criterios de proporcionalidad (artículo 196.I), entre otros ámbitos<sup>49</sup>.

## Conclusiones

No obstante la progresiva generación de reformas de las que ha sido objeto la Constitución vigente, en la actualidad en Chile hay un consenso mayoritario sobre la necesidad de superar esta Carta Política. Un factor clave en la generación de este consenso, lo representa la controversia sobre la legitimidad en el origen del texto constitucional, elemento que va de la mano con la violencia y el ambiente de miedo vivido por la población a partir del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, escenario impuesto por la Junta de Gobierno que dirigió los destinos del país suramericano desde esa convulsa fecha, régimen encabezado por el general Augusto Pinochet.

Al concéntranos en las dudas respecto a la legitimidad de la Constitución, y al abordar el proceso de formación de la Carta Fundamental aprobada en 1980 desde la perspectiva de su marco de antecedentes históricos, etapa de redacción y examen de las particularidades del denominado “Plebiscito ratificador”, se llega a la conclusión del carácter ilegítimo de esta Carta, afirmación que se justifica aplicando una serie de críticas. En este sentido, por un lado y desde un punto de vista formal, se plantea una crítica al procedimiento de aprobación original, el cual engloba dos cuestionamientos: la “autoatribución” del Poder Constituyente por parte de la Junta de Gobierno y los vicios del “plebiscito ratificador” de 1980, los que en el marco de un gobierno de estas características, y considerando el momento en que se encontraba la Guerra Fría lo hace más nítido. En segundo término y desde la perspectiva de lo sustantivo, pese a que durante mucho tiempo se controvertió la presencia de “enclaves autoritarios” en el texto constitucional, factor que se traduciría en el carácter “rígido” de la Carta frente a la posibilidad de modificarla, creemos que esa anomalía ya estaría superada (o, al menos, moderada), teniendo en cuenta la reciente aprobación de la Ley 21.481 de 2022, modificatoria de los quórum de reforma de la Constitución.

Finalmente, respecto de los cuestionamientos formulados al contenido del texto constitucional de 1980, la principal crítica tiene que ver con los derechos sociales, ya que el texto fundamental reconoce en Chile la naturaleza de “Estado subsidiario”, lo que determina que el mismo solo desarrolla aquellas actividades que por su naturaleza los sujetos privados no quieran o no puedan realizar. Adicionalmente, una falla evidente tiene que ver con la falta

---

<sup>49</sup> Francisco Sanz. “Reconocimiento de los pueblos originarios: materia ineludible dentro del marco del proceso constituyente”. EstadoDiario, 19 de diciembre del 2019. <https://estadodiario.com/al-aire/reconocimiento-de-los-pueblos-originarios-materia-ineludible-dentro-del-marco-del-proceso-constituyente/>.

de reconocimiento de los pueblos originarios a nivel constitucional, defecto que adquiere mayor connotación teniendo en cuenta los resultados de contrastar el grado de reconocimiento de estos colectivos humanos en otros sistemas jurídicos, en comparación con lo que ocurre en el caso chileno.

## Bibliografía

- Argandoña, Antonio. *El pensamiento económico de Milton Friedman*. Navarra (España): IESE Business School, 1990.
- Barros, Roberto. *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2005.
- BBC. “Plebiscito histórico en Chile: por qué es tan polémica la Constitución que el 80% de los votantes chilenos apoyó reemplazar”. 11 de noviembre del 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50381118> (Consultado el 10-8-2022).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. “Partidos, movimientos y coaliciones Unidad Popular”. BCN. [https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Unidad\\_Popular](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Unidad_Popular) (Consultado el 20-05-2023).
- Cancino, Hugo y Cancino, Rita. “La Escuela Nacional Unificada, un proyecto educacional del Gobierno de la Unidad Popular Chile”. *Sociedad y Discurso* 28 (2015): 70-93.
- Carrasco, Sergio. “Génesis de la Constitución de 1980”. *Revista de Derecho Público* 29-30 (1981): 39-57.
- Cea, José Luis. *Derecho Constitucional chileno*, Tomo I, 2ª edición. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008.
- Cruz-Coke, Carlos. “Constitucionalismo chileno y su evolución”. *Actualidad Jurídica* 20 tomo II (2009): 547-567.
- Fernández, Juan Esteban y Fuentes, Claudio. “Reconocimiento de los pueblos indígenas: Qué y cuánto se reconoce en las constituciones del mundo”. *Serie Laboratorio Constitucional* 46 (2018): 1-26.
- Fernandois, Joaquín. *La Revolución inconclusa. La Izquierda chilena y el Gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Tercera edición, Centro de Estudios Públicos, 2013
- Fuentes, Claudio. “A 40 años del plebiscito de Pinochet”. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2020/08/08/a-40-anos-del-plebiscito-de-pinochet/> (consultado el 10-8-2022)
- Huneus, Carlos. *El Régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana, 1999.
- Jara, Maximiliano. “Jaime Guzmán Errázuriz: de la “memoria institucional” a la “memoria autoritaria” (abril 1991, 2001 y 2011)”. *Revista de Historia de Chile y América* 5 (2016): 117-144.
- Kornbluh, Peter. “Documentos desclasificados de EE.UU. registraron la génesis de la instrucción de Nixon para derrocar a Allende”. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2020/09/15/documentos-desclasificados-de-eeuu-registraron-la-genesis-de-la-instruccion-de-nixon-para-derrocar-a-allende/> (Consultado el 15-5-2023)

- Monsálvez, Danny. “La dictadura militar de Augusto Pinochet como Nueva Historia Política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación”. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 23 (2012): 61-82.
- Pizarro, Roberto. “Chile: rebelión contra el Estado subsidiario”. *El Trimestre Económico* 346 (2020): 333-365.
- Rumié, Sebastián. “Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 235 (2019): 139-164.
- Sanz, Francisco. “Reconocimiento de los pueblos originarios: materia ineludible dentro del marco del proceso constituyente”. EstadoDiario, 19 de diciembre del 2019. <https://estadodiario.com/al-aire/reconocimiento-de-los-pueblos-originarios-materia-ineludible-dentro-del-marco-del-proceso-constituyente/> (consultado el 10-8-2022).
- Soto, Eduardo. “Jaime Guzmán y su intervención en la comisión Ortúzar en la discusión y aprobación del texto que crea el llamado “Recurso de protección””. *Derecho Público Iberoamericano* 19 (2021): 199-210.
- Véliz, Claudio. “Continuidades y rupturas en la Historia Chilena: otra hipótesis sobre la crisis chilena de 1973”. *Estudios Públicos* 12 (1983): 42-64.
- Viera, Christian. “Análisis crítico de la génesis de la Constitución vigente”. *Revista de Derechos Fundamentales* 5 (2011): 51-171.



## La memoria del horthysmo y el punto de vista español

**Réka Kontra**

Universidad ELTE (Budapest, Hungría)

Correo: reka920202@gmail.com

### La cuestión de la dictadura en Hungría

Para entender el funcionamiento del régimen húngaro en el horthysmo es imprescindible aclarar el concepto de la dictadura. Se puede hacer una distinción entre los dos tipos de la dictadura: autoritarismo y totalitarismo. Cabe distinguir los criterios de ambas formas lo que facilita la comprensión de dicha clasificación. “*En una primera aproximación podemos definir el gobierno totalitario como una forma de gobierno personalizada en un líder y en una elite que trata de dominar a la sociedad y al estado.*”<sup>1</sup> Las características más relevantes de este tipo de régimen son los siguientes: un partido único de masas, un caudillo carismático que controla el partido, una ideología oficial, el control de la economía así como el de los medios de comunicación por parte del partido además, el control de las fuerzas armadas y el sistema policial de control social.<sup>2</sup>

Aunque el partido gobernante tenía fuerte poder casi exclusivo con el apoyo de la sociedad, el Parlamento funcionaba con otros partidos que tenían derecho legislativo en el marco del pluralismo limitado. En cuanto al fenómeno de caudillo no se puede ignorar que el Almirante él mismo era un líder carismático gozando de toda confianza de la sociedad, fuerza y capacidad de gobernar, pero según las leyes de Hungría de aquel entonces no disponía de pleno poder. El horthysmo no creó ideología oficial, la línea más popular del gobierno fue la revisión del Tratado de Paz y la unidad de la nación húngara. Se puede observar el control de la economía que era indispensable por la crisis de los años treinta, la censura también perduró con cambios legislativos durante el periodo del sistema, más bien como herencia de la Monarquía Austro-Húngara. Los últimos dos puntos - el control de las fuerzas armadas, el sistema policial de control social - son muy controvertidos teniendo en cuenta la mentalidad de la época. Por añadidura, hoy en día los gobiernos siguen disponiendo del control de las fuerzas armadas pertenecientes al Estado. En cuanto al sistema policial de control social hay que tener en cuenta el contexto internacional y la política interior. La corporación de la policía en Hungría tenía varios tipos - entre otros la policía del Estado, la policía política o la gendarmería - que se dedicaban al control social.<sup>3</sup> Aunque existían dichos

---

<sup>1</sup> Castromil, Antón. "Política y Medios .NET.", consultado el 18 de septiembre de 2022. <https://politicaymedios.net/totalitarismo-vs-autoritarismo-linz/>

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> József Parádi, “Rendőrség a Horthy-korban” *Rubicon* no. 3 (2010): 14-23.

departamentos, no eran tan bien desarrollados como en un estado totalitario - por poner un ejemplo en el Tercer Reich - que politiza a toda la sociedad. Estos departamentos estaban encargados de observar la actividad de los partidos y las asociaciones legales para repeler a los grupos extremos tanto socialdemócratas y comunistas como ultraderechistas. El gobierno prefería impedirlos con medidas pacíficas tales como el llamado pacto Bethlen-Peyer en 1921:

“La conferencia llega a un acuerdo [...] el Gobierno restablece el derecho de reunión con tratamiento igual para cada partido. [...] En el decreto por editar, para estas reuniones políticas ha de solicitarse permiso. El permiso se puede dar solamente para un lugar cerrado o para un recinto cercado; manifestaciones en las calles, y reuniones al aire libre, en consideración a las relaciones actuales, por ahora no se permiten”<sup>4</sup>

Revisando estos rasgos aunque encontramos puntos dudosos: caudillo carismático, censura, departamentos de la policía. No obstante todos estos tienen una explicación razonable y los principales característicos del totalitarismo no se presentan, de ahí que haya que examinar el sistema según los rasgos del autoritarismo.

Según Juan José Linz “*los regímenes autoritarios surgen de la crisis y del desmoronamiento de los sistemas democráticos [...]*”<sup>5</sup> El nacimiento de la Regencia fue una reacción contra el fracaso de la República y el terror bolchevique, es más la única posibilidad para obtener la aceptación de la política internacional. Los gobiernos antes del Horthy no fueron reconocidos por los estados extranjeros ni la restauración de los Habsburgo estuvo permitida según el Tratado. Después de haber abolido la República Soviética en agosto de 1919 Hungría volvió a enfrentarse a la cuestión del régimen. La monarquía regresó pero el Rey legítimo Carlos IV de Hungría no tuvo la oportunidad de reinar y en 1921 ya fue desentronizado por la ley,<sup>6</sup> así se estabilizó la Regencia. El Almirante ejerció los derechos soberanos con límites como regente pero esta situación se consideró solo temporal hasta el restablecimiento del orden y estabilidad. El horthysmo tenía diferentes etapas en las que las medidas políticas confirieron un carácter de dictadura al sistema adaptándose a las circunstancias exteriores e interiores.

Un liderazgo autoritario tiene los rasgos principales como el sistema multipartidista, ideología moderada, legitimidad, así como la falta de terror estatal como Linz escribe: “*los regímenes autoritarios se pueden designar como sistemas que cuentan solamente con un pluralismo limitado, no poseen una ideología ampliamente formulada, y - excepto en sus fases de surgimiento - no recurren a una movilización ni extensiva ni intensiva.*”<sup>7</sup> El pluralismo limitado y el multipartidismo formaron parte del sistema durante del horthysmo.

---

<sup>4</sup> Acta de las negociaciones del Gobierno y de los delegados socialdemócratas, origen de la traducción: "Oktatási Hivatal", Oktatási Hivatal, (Bachillerato en español mayo de 2018) 22., [https://dload-oktatas.educatio.hu/erettsegi/feladatok\\_2018tavasz\\_kozep/k\\_tortspa\\_18maj\\_fl.pdf](https://dload-oktatas.educatio.hu/erettsegi/feladatok_2018tavasz_kozep/k_tortspa_18maj_fl.pdf) consultado el 18 de septiembre de 2022

<sup>5</sup> Juan José Linz, “El régimen autoritario”, en *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional*, ed. Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, (2017) 85.

<sup>6</sup> (La Ley de Destronamiento) *IV. Károly Ő Felsége uralkodói jogainak és a Habsburg Ház trónörökösödésének megszüntetéséről*. Ley XLVII. Aprobado el 6 de noviembre de 1921, <https://net.jogtar.hu/ezer-ev-torveny?docid=92100047.TV&searchUrl=/ezer-ev-torvenyei%3Fpagemum%3D39> consultado el 18 de septiembre de 2022

<sup>7</sup> Linz, "El régimen autoritario", 83.

En lugar de la ideología Linz recomienda aplicar la terminología ‘mentalidad’ hablando de los regímenes autoritarios que en el caso del horthismo es más adecuada, por consiguiente el revisionismo o irredenta no representaban una ideología rígida, más bien un objetivo en la política exterior que tenía impactos en la mentalidad de la sociedad. La movilización mencionada se presentó solamente en la fase de la lucha contra el liderazgo bolchevique.

Después de haber establecido la Regencia y renovado el Reino como régimen la ley 1920:I prescribió el cargo de gobernador y su competencia jurídica. El 1 de marzo el Almirante fue elegido como Jefe del Estado por la Asamblea Nacional y obtuvo una parte de los derechos soberanos, aunque en este período su autoridad fue limitada. En verano llegó el momento de ampliar los derechos del Gobernador lo que sirvió el objetivo de estabilizar la posición del gobierno con la ayuda del Almirante. Sin ninguna duda, no se construyó un culto a la personalidad en aquella época examinando el sistema en el marco de una dictadura se puede afirmar que según las dichas características el autoritarismo es la definición más adecuada para caracterizar el horthismo, sin embargo muchos elementos provienen del sistema del tan llamado Dualismo en los años veinte.

### **Los vínculos húngaro-españoles durante el horthismo**

Las relaciones húngaro-españolas llegaron a normalizarse después de la Primera Guerra Mundial hacia 1920, pero la diplomacia concreta fue restablecida en 1927. Aunque en 1920 la Representación de España en Budapest fue establecida con la llegada de Mariano Fábregas Sotelo, en cuanto a los asuntos de Hungría en Madrid la función la desempeñaba el embajador húngaro residente en París por la falta de sede constante en España.<sup>8</sup> A pesar de las relaciones ambivalentes hay numerosas características comunes entre los dos países. Los vínculos se pueden clasificar por tres categorías principales: la conexión mediante la Casa de Habsburgo, el desarrollo político en la historia y las relaciones mencionadas por el diplomático Carlos Arcos y Cuadra.

El fenómeno destacado entre los mencionados es el vínculo por medio de la Casa de Habsburgo que no solamente entretejen los siglos anteriores sino que tuvo una validez aún en el periodo investigado, ya que la madre de Alfonso XIII María Cristina de Habsburgo-Lorena representó una conexión dinástica entre las dos naciones. Además, merece la pena prestar atención al desarrollo político en el siglo XX como otra semejanza. En los años veinte y treinta se crearon sistemas de derecha y dictadura tanto en Hungría como en España. Mientras en la última, los cinco años de la Segunda República rompieron la continuidad, el régimen autoritario en Hungría fue constante entre 1920 y 1945. En el año 1931 hubo cambios políticos en ambos estados, aunque en España se creó un totalmente nuevo régimen - la Segunda República Española, - en Hungría también se produjo un trastorno por la dimisión del Presidente del Consejo István Bethlen, lo que hizo el ámbito político inestable durante la presidencia de su sucesor Gyula Károlyi. En consecuencia de los acontecimientos en ambos países las relaciones también se volvieron inciertas con respecto a los caracteres políticos totalmente diferentes. Después de haber proclamado la república con un liderazgo de izquierda el gobierno húngaro contemplaba los cambios con duda por su experiencia en

---

<sup>8</sup> Ádám Anderle, *A magyar-spanyol kapcsolatok ezer éve* (Szeged: Szegedi Egyetemi Kiadó Juhász Gyula Felsőoktatási Kiadó 2005), 104.

la república de 1919. En cuanto a las relaciones, Carlos Arcos y Cuadra enumeró tres tipos de las categorías en un informe<sup>9</sup> enviado de Budapest a Madrid: espirituales (culturales), comerciales y diplomáticas. Él mencionó un caso distante en tiempo, pero más importante cuando en 1686 unos 300 españoles participaron en la liberación de Buda contra los turcos. Los gestos nobles de España hacia Hungría no habían finalizado, casi 300 años después en la Segunda Guerra Mundial, ofreció el Pacto Ibérico su ayuda a mediar entre las Potencias Anglosajonas y Hungría para que los húngaros pudieran abandonar la guerra sin ocupación soviética. Además, en 1956 España estuvo dispuesta de nuevo a apoyar la revolución nacional de la población húngara contra la ocupación rusa. Otro vínculo notable es el fenómeno de la desintegración imperial. De la misma manera en que España perdió sus colonias en 1898 que habían pertenecido a la Corona como *'corpus separatum,'* Hungría también perdió dos tercios de su territorio cuando la Monarquía Austro-Húngara fue abolida. Los incidentes traumáticos trajeron una idea nacional para ambos países: el hispanismo y la hispanidad en España y en Hungría el irredentismo y revisionismo. Aunque, la distancia geográfica y diferencia de la lengua dominan hay que prestar atención a estos vínculos especiales. Desde la Segunda República española hasta el establecimiento del Franquismo España envió cuatro diplomáticos a Budapest.

### **Diplomáticos españoles en Hungría entre 1931 y 1933**

El personaje más destacado entre los diplomáticos es Carlos Arcos y Cuadra, el conde de Bailén que cronológicamente es el último representante de España en el periodo examinado hasta el gobierno de Francisco Franco. Los tres diplomáticos anteriores son Manuel García de Acilu y Benito, Luis Muro y Navarro y Tomas Maycas y de Meer cuyos temas principales en los informes eran el comercio de Hungría con los estados del Danubio, la situación económica y financiera y en modo reducido la revisión del Tratado de Paz. Carlos Arcos y Cuadra prestó mucha atención al tema último, a la restauración y al poder de los presidentes de consejos también. La proporción de los asuntos en los informes dependían de las circunstancias de la política internacional.

Manuel García de Acilu y Benito fue nombrado por el gobierno de Primo de Rivera en diciembre de 1929 como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y presentó sus cartas credenciales el 8 de marzo de 1930.<sup>10</sup> Antes había participado en la conferencia del Convenio Internacional de Opio en La Haya en 1912.<sup>11</sup> Al finalizar las negociaciones internacionales en cuanto al opio, fue delegado a América Latina - entre otros a Uruguay y Guatemala - donde representó a España.<sup>12</sup> Él desempeñó su cargo en Hungría por un periodo corto y en verano de 1931 fue enviado a Finlandia.

---

<sup>9</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 2. 254./1934

<sup>10</sup> Hungría. Ministerio del Interior de Hungría. *A budapesti spanyol követ megbízólevelének átnyújtása*. Orden Ministerial 1.107/1930. Aprobado el 30 de marzo de 1930. *Beltügyi Közlöny*, 30 de marzo de 1930., 312.

<sup>11</sup> Daniel Malleck, *Drugs, Alcohol and Addiction in the Long Nineteenth Century* Volume IV (2020), 422.

<sup>12</sup> Pálma Farkas, "América Latina y los Estados Unidos en la prensa española de la época primorriverista (1923-1930)", en *No es país para jóvenes*, ed. Universidad del País Vasco y Instituto de Historia Social Valentín Foronda (2012) 4., <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4721844.pdf> consultado el 18 de septiembre de 2022

El sucesor de Acilu y Benito fue Luis Muro y Navarro que llegó a la capital de Hungría en 1931 con experiencia parecida a la de su antecesor. Él había participado en los asuntos de la Conferencia Telegráfica y Telefónica Internacional en 1928, además, representaba a España en los países latinoamericanos. Él pasó solo un año en Hungría y Budapest significó su último cargo diplomático ya que tras este tiempo se jubiló en 1932.<sup>13</sup>

Tomas Maycas y de Meer sirvió a los dos embajadores Manuel Garcia de Acilu y Benito y Luis Muro y Navarro también como primer secretario, dos veces obtuvo el puesto de encargado de negocios para reemplazar al embajador en su ausencia, así que tuvo la oportunidad para gobernar la embajada, por ejemplo, hasta la llegada del nuevo enviado Carlos Arcos y Cuadra y en 1933 regresó a España.

Carlos Arcos y Cuadra representó a España como encargado de negocios extranjeros entre 1933 y 1939 hasta el fin de la guerra civil española, considerando el número de los años que residió en Hungría él es el diplomático más importante de los años treinta. Nació en 1889 en París, donde sus padres mantenían amistad íntima con la familia real residente ahí, especialmente, con Isabel II, lo que fomentó un matrimonio provechoso para Carlos Arcos y Cuadra. En 1920 se casó con María Pilar de Carvajal y Santos Suárez, la condesa de Bailén, así se convirtió en el conde de Bailén.<sup>14</sup> Su primera misión diplomática había sido en Berlín. Después del matrimonio también siguió su carrera y su tercer hijo nació en Finlandia, donde Cuadra fue enviado en el marco de una misión diplomática. Para su próximo cargo viajó a Panamá como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y luego fue enviado a Estocolmo, Helsingfors y Río de Janeiro también.<sup>15</sup> Además de la carrera diplomática se dedicaba al turismo también y en 1909 publicó el primer libro sobre el turismo de España subrayando los impactos económicos.<sup>16</sup> Como Cuadra, experto en la economía, resultó el mejor candidato para el puesto en Hungría por las consecuencias económicas y financieras del país provocadas por el tratado. La misión de Hungría era complicada y desde el primer momento de su llegada se involucró en un escándalo internacional por una entrevista y durante su presencia volvió a cometerlo. El conde de Bailén llegó a Budapest el 25 de marzo y según los documentos el 1 de abril de 1933 le presentó las cartas credenciales al Ministro de Asuntos Exteriores Kálmán Kánya.<sup>17</sup> Considerando los acontecimientos y las circunstancias húngaras, así como el ámbito internacional no es sorprendente que a veces se encontrara en una situación delicada hasta el reconocimiento húngaro del gobierno de Francisco Franco.

---

<sup>13</sup> Hungría, Ministerio del Interior de Hungría. *Követségi hírek*, Orden Ministerial 5.143/1932., aprobado el 25 de diciembre de 1932, *Belügyi Közlöny*, 25 de diciembre de 1932, 820.

<sup>14</sup> "El jardín del Retiro (Málaga) y sus fotografías. 3". Colección Fernández Rivero de Fotografía Antigua., <https://cfrivero.blog/2020/04/14/el-jardin-del-retiro-malaga-y-sus-fotografias-3/> consultado el 18 de septiembre de 2022

<sup>15</sup> "A revízió már nem "tabu" a diplomáciában", *Budapesti Hírlap*, Abril 2, 1933, 6. [https://adt.arcanum.com/hu/view/BudapestiHirlap\\_1933\\_04/?pg=17&layout=s](https://adt.arcanum.com/hu/view/BudapestiHirlap_1933_04/?pg=17&layout=s) consultado el 18 de septiembre de 2022

<sup>16</sup> El libro de Carlos Arcos y Cuadra: "De las grandes ventajas económicas que produciría el desarrollo del turismo en España". *Estudios Turísticos*, n.º 27 (1970): 89–136.

<sup>17</sup> Hungría, Ministerio del Interior de Hungría. *Követségi hírek*, Orden Ministerial 1.676/1933., aprobado el 16 de abril de 1933, *Belügyi Közlöny*, 16 de abril de 1933, 235.

## La Segunda República y Hungría

La proclamación de la república y el liderazgo de izquierda llevaron a cabo cambios de relaciones entre los dos estados. La inseguridad entre Hungría y la República futura se había reflejado ya en febrero antes de las elecciones que constituyeron la Segunda República Española. El primer asunto delicado surgió en Budapest implicando al tenor Miguel Fleta que era partidario de la idea republicana. Según el informe<sup>18</sup> de Manuel Garcia de Acilu y Benito el cantante había dado un concierto en París, donde renunció a la actuación delante de Su Majestad Alfonso XIII e incluso hizo una declaración sobre su toma de partido político. Declaró su lealtad al régimen republicano y proclamó la caída provisoria de la monarquía. A causa de su actitud en Budapest la élite política húngara rechazó la participación en el evento, además la sociedad actuó de la misma manera, lo que produjo una sala de espectáculos semivacía. La reacción húngara señaló su insistencia en los valores antiguos como la monarquía, el conservatismo y la lealtad al Rey, lo que puso en evidencia las dificultades de las relaciones húngaro-españolas en caso de una república establecida.

Esta presunción se convirtió en realidad después de haber celebrado las elecciones en abril. Enterándose de los resultados el gobierno húngaro decidió esperar el reconocimiento de otros países europeos. El embajador español - Manuel Garcia de Acilu y Benito - enfatizó las diferencias entre la mentalidad del sistema húngaro y la de la república: “[...] *la aristocracia tiene una mentalidad aún como en los tiempos del feudalismo. [...] estos órganos de prensa y de los partidos de la derecha presentan la república naciente como el paso previo al bolchevismo[...].*”<sup>19</sup> Al mismo tiempo, consideró significativa la simpatía húngara hacia el gobierno anterior y Alfonso XIII que se había originado por un lado de las relaciones dinásticas con la Casa de Habsburgo y por otro lado de la actitud española a la revisión. A propósito de la revisión el gobierno húngaro no tenía ningún conocimiento ni experiencia sobre el punto de vista de la república reciente. Los motivos principales de las dudas húngaras se basaron en el apoyo con respecto a la revisión, y además, en la mala experiencia sobre la república en el pasado reciente. Según los documentos “*Los pertenecientes á los partidos de la derecha han arreariado sus ataques y sus profecías de que un régimen de comunismo se aproxima á España y ponen de manifiesto la analogía de la actual situación española con el Gobierno Károlyi húngaro que entregó el poder á los bolcheviques.*”<sup>20</sup> La primera república en Hungría trajo grave amargura a los habitantes después de que se convirtió en la República Soviética Húngara en marzo de 1919 que llevó al país a terror político y miedo, al fin fue abolido por el Almirante Miklós Horthy. Desde entonces, pasaron solo 12 años, por eso la mala memoria seguía viva. La sociedad y el liderazgo identificaban el régimen republicano de España como bolchevismo y terror. Visto que España no tuvo que enfrentarse a terror y represión estatal durante la primera república, aunque fue un fracaso con graves consecuencias, el país ibérico contempló sin entender la conducta negativa de Hungría. A pesar de que las relaciones diplomáticas no se rompieron, el liderazgo húngaro decidió esperar el reconocimiento de Alemania e Italia. De los informes y de la prensa húngara se desprende que Hungría se oponía exclusivamente a la república de izquierda y se preocupaba por la suerte y futuro de España. Además del carácter autoritario de derecha que reinaba en

---

<sup>18</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 21./1931

<sup>19</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 45./1931

<sup>20</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 62./1931

Hungría el sistema constituido por el Almirante fue hasta cierto punto bastante elitista. El elitismo no permite a la plebe que disponga de los mismos derechos políticos como la nobleza y los líderes, lo que se traduce en un régimen republicano. Por añadidura la plebe contenía la gentuza comunista también. Sin embargo, el 24 de abril Hungría reconoció el gobierno republicano de España,<sup>21</sup> pero desde septiembre en ambos países se requería el visado para los viajeros entre Hungría y España.<sup>22</sup>

Además de la inseguridad de las relaciones con Hungría surgieron otros casos problemáticos que causaron inquietud en España. Una amistad privada de Antonio Sancho Nebot y Erzsébet Ringer y una declaración de Carlos Arcos y Cuadra podría haber generado fácilmente un grave escándalo internacional. El incidente ocurrió en 1932 cuando Nebot - el canónigo del Catedral de Mallorca - llegó a Hungría para visitar a la pintora Ringer. Los dos organizaron una conferencia con el título “Pro justicia húngara” que según el embajador español fue planteada por Ringer y puso las relaciones extranjeras de España en peligro con respecto al tema. Luis Muro y Navarro empezó a investigar los impactos de la conferencia en la prensa extranjera para saber si otros países ya se habían enterado de los hechos. La legación no encontró ningún artículo sobre el evento, así que la Segunda República Española no tuvo que tomar posición en la cuestión de la revisión y pudo evitar las explicaciones hacia la Pequeña Entente.

El caso de Carlos Arcos y Cuadra también trata de la revisión que produjo un conflicto internacional porque un diplomático extranjero en Madrid presentó una reclamación por la declaración sobre la revisión en la entrevista. Aunque España esta vez no pudo evitar el incidente, los hechos no influyeron profundamente en el prestigio internacional de la República. El encargado de negocios extranjeros hizo una campaña fuerte durante su presencia en Budapest para popularizar la idea de la revisión. Los incidentes no perjudicaron a los vínculos de los dos estados, es más, durante la presencia del encargado las relaciones llegaron a ser estabilizadas y más estrechas que antes, como consecuencia su personaje resultó una alternativa.

En suma, obviamente las relaciones íntimas no se congelaron entre España y Hungría sino entre dos totalmente diferentes sistemas políticos que se contemplaban el uno al otro con mucha duda. Mientras Hungría se daba lastima por la caída de la monarquía, los valores antiguos de España y la amistad estable con el país, la República también consideró el régimen húngaro muy extraño con todo derecho porque Hungría había conservado la monarquía como forma oficial de gobierno, pero se convirtió en un reino sin rey, lo cual fue único en toda Europa.

## **El régimen insólito de Hungría desde el punto de vista español**

La inmensa mayoría de los informes diplomáticos investigaron los hechos, acontecimientos y circunstancias de la política húngara en los años treinta, lo que se origina de la peculiaridad del régimen. En los informes los diplomáticos veían el fenómeno muy

---

<sup>21</sup> Anita Zalai, “A Második Köztársaság kikiáltása Spanyolországban a jobboldali magyar sajtó tükrében” en *Magyarország és Európa 1919-1939*, ed. András Döbör y Gábor Ferenc Kiss (Szeged, 2001) 79.

<sup>22</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría. (1932). *Spanyolország* (Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría, Külpolitikai adatok az 1931. évről), 77.

confuso a pesar de la estabilidad relativa. Los documentos más detallados se elaboraron en 1933, sin embargo hay otros de los años 1931 y 1932 que profundizan en los cambios del Presidente del Consejo y, especialmente, a las interacciones entre Horthy, Bethlen, Károlyi y Gömbös. Los informes de 1931-1932 muestran las primeras señales de la posibilidad de una dictadura.

Aunque en la mayoría de los casos los legajos dan testimonio de la dominancia del partido gobernante hay muchos informes sobre conflictos y debates entre el gobierno y la oposición en las sesiones parlamentarias, y sin hablar del afán y aspiraciones de los círculos legitimistas. El informe de Luis Muro y Navarro da cuenta de un intento de golpe de estado insignificante afirmando que

“[...] esta Policía ya tenía conocimiento desde hace algún tiempo de que había una preparación un movimiento cuyo carácter en su comienzo no estaba bien definido pero que tenía tendencias revolucionarias. El golpe estaba preparado para la noche del 28 al 29 del corriente y en él tomaban parte [...] unos treinta cabecillas que estaban en contacto con algunas capitales de provincia en las que tenían grupos formados que sumaban en total un millar de hombres.”<sup>23</sup>

El embajador afirma que el carácter y tipo de los golpistas fueron indefinibles porque entre los participantes se podían encontrar elementos de izquierda y de derecha también. En cuanto al repertorio amplio de los grupos políticos surge la cuestión de lealtad al gobierno y su dominancia especialmente por el hecho de que el organizador László Vannay fueran un oficial de derecha. Además de la unidad y lealtad hay que prestar atención al fenómeno de que en una dictadura verdadera no puedan producirse motines, especialmente sin represalia violenta e internación.

La estabilidad de la política interior se blandeó ya en agosto antes del intento de Vannay cuando Bethlen fue sustituido por Károlyi - afirman los documentos. Gyula Károlyi perteneció a la misma línea política pero de los informes se desprende que se consideraba un ajeno, idea generada por la falta de autoridad. Según las impresiones del embajador

“El nuevo Gabinete es más bien obra de Bethlen, el Conde Károlyi no ha hecho sino aceptar los deseos por no decir, imposiciones, de su antecesor. Al actual Presidente del Consejo se le tacha de débil, [...] le falta la esencial para dirigir un país que solo se siente gobernado por una mano de hierro, la energía, la fama sobre todo, que llevaba el Conde Bethlen de dominar en absoluto [...]”<sup>24</sup>

Además de las capacidades de Károlyi los diplomáticos analizaron la relación con su antecesor Bethlen desde 1932, lo que señala que la causa de los obstáculos de Károlyi fueron los hechos contraproducentes de Bethlen.

“[...] el Conde Bethlen continúa dificultando la labor del actual Presidente del Consejo Conde Károlyi y del Gobierno, para provocar una crisis con la idea de volver gobernar [...]”<sup>25</sup> El primer secretario Tomas Maycas informó al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre una crisis gubernamental en Hungría adivinando a la persona nueva para el puesto del Presidente del Consejo. Al cabo de un mes la situación de Károlyi empeoró: “[...] se rumorea, con no se sabe que fundamento, sobre un acuerdo entre Horthy, Bethlen y el actual Ministro de la Guerra General Gömbös, para obligar al Conde Károlyi a que abandone el Gobierno y traer entonces

---

<sup>23</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 177./1931

<sup>24</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 121./1931

<sup>25</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 116./1932



un Rey á Hungría.”<sup>26</sup> Aunque el trono siguió vacío, se realizó la dimisión del Presidente, cuyas causas Maycas expuso en el informe: “Ampliando mi telegrama en el que daba cuenta á V. E. de la dimisión presentada por el Conde Károlyi, voy á exponer á V. E. las causas. El Gabinete Károlyi lleva poco más de un año de existencia [...] sin contar con el apoyo de un partido político propio [...]. No creo que el Conde Károlyi a encargarse del nuevo Gabinete, pues ha declarado que al no sentirse apoyado por la mayoría no podía continuar al frente del Gobierno.”<sup>27</sup> Según el diplomático Károlyi como Presidente del Consejo había tenido que luchar contra su propio partido y Gömbös fue nombrado como su sucesor, lo que certificó las afirmaciones que mostraron negativamente al grupo Horthy-Bethlen-Gömbös.

Durante la presidencia de Gömbös una nueva cuestión política llegó al foco de los informes: el régimen, especialmente las posibilidades de restauración de los Habsburgo y las señales de una posible dictadura. Por medio de los documentos anteriores se puede observar que durante el cargo de Károlyi la unidad del gobierno era muy cuestionable, ya que se parecía a la relación entre los Habsburgo y el gobierno. El carácter ambivalente tomó cuerpo en las declaraciones del Almirante y Gömbös. De hecho los discursos políticos sobre el régimen y restauración dominaban en las sesiones parlamentarias que se hacían cada vez más intensivos. España consideró monarquista la opinión pública en Hungría. Tanto el Regente como el Presidente del Consejo también subrayaron lo mismo en cuanto sus posiciones, no obstante, esto no resultó evidente de sus hechos. Gömbös continuó rechazando la provisión del trono. Por un lado, no juzgó el momento adecuado, por otro lado *“todos sin excepción deseamos un Rey nacional y muy difícil sería de trabajar con un Emperador Austriaco. Sería singular que diez años después de haber alcanzado nuestra independencia la sacrificuemos”*<sup>28</sup> - afirmó el Presidente del Consejo. Los legitimistas no estaban contentos de la respuesta y seguían siendo partidarios de la restauración, lo que fue causa de que Gömbös empezara a elaborar la abolición de las oportunidades de la restauración. Los discursos parlamentarios entre los legitimistas y Gömbös se hacían cada vez más fuertes y los informes muestran el personaje intrigante del Presidente del Consejo. El diplomático se dio cuenta de que no había concordia entre sus palabras y sus hechos: *“la política de este jefe de Gobierno era la de poner en práctica el proverbio ‘divide y vencerás.’ El Señor Gömbös ha dicho y ha repetido que es monárquico. El Señor Gömbös es opuesto a la restauración de los Habsburgos en el Trono de Hungría. Si el Señor Gömbös es efectivamente monárquico ¿quien es el candidato de Señor Gömbös?”*<sup>29</sup> Con el objetivo de evitar la provisión del trono el grupo Gömbös-Horthy-Bethlen lanzó la idea de ampliar los derechos del Regente. *“Anteayer presentó dicho Señor el proyecto de decreto o mejor dicho de ley, ampliando los poderes del Regente [...] Se interpreta este proyecto como una estabilización de la Regencia, cerrando el camino al regreso de los Habsburgos.”*<sup>30</sup> Para noviembre de 1933 los conflictos políticos se volvieron tan graves que Carlos Arcos y Cuadra se enfrentó a disturbios callejeros el día anterior del cumpleaños de Otto Habsburgo.

“El 19 por la noche pasaba yo por los alrededores del Vörösmarty tér llamándome la atención que se congregaron allí numerosos estudiantes en actitud poco pacífica y al poco rato trocose esta en fuerte griterío y asalto á las puertas, zaguán y escaleras de un gran edificio céntrico en

---

<sup>26</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 204./1932

<sup>27</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 225./1932

<sup>28</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 117./1933

<sup>29</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 165./1933

<sup>30</sup> *Ibíd.*

el que se celebraba un gran banquete para conmemorar el aniversario de nacimiento del Archiduque Otto de Habsburgo. Los manifestantes que luego pude ver, no eran todos estudiantes, a los gritos de ‘abajo los Habsburgos’ intentaron asaltar el edificio. [...] Los disturbios duraron cerca de una hora y continuaron en la calle donde valiéndose de unas tablas [...]. La Policía numerosa, según pude ver, no intervino más que a última hora y es precisamente contra esa abstención que los legitimistas protestan. Es más. Acusan al Gobierno y especialmente al Presidente del Consejo Señor Gömbös, de haber organizado la manifestación anti-legitimista.”<sup>31</sup>

Mediante los informes se divisa la fragmentación inicial de la vida política estable construida por la época de Bethlen. Desde 1933 el gobierno se confrontó no solamente con los círculos de izquierda y de extrema derecha sino también con los legitimistas.

El fenómeno de la Regencia continuamente formaba parte de las observaciones diplomáticas para que España se pusiera al día con respecto a la estabilidad política húngara. Para poder entender la monarquía sin rey los diplomáticos residentes en Budapest necesitaban revisar las circunstancias regularmente. Los mismos se enfrentaron a muchos obstáculos y los informes a veces destacan que no se podía saber ningún trastorno concreto imprevisto, así que no quedó más que predecir los cambios deduciendo de las informaciones.

“Oficialmente Hungría es un Reino. Lo reemplaza, provisionalmente, un Regente que se dice monárquico y esta gobernado el país por un Gobierno que también se dice monárquico. Seguimos sin saber cuál pudiera eventualmente ser el Monarca. Esta situación provisional no puede durar. Algo habrá de suceder. Una República en Hungría pugnaria sobre todo por ahora, contra los sentimientos monárquicos de este pueblo”<sup>32</sup>

La idea de crear una república Carlos Arcos y Cuadra la basó en la dominancia de Horthy y Gömbös y no en el cambio de la opinión pública:

“Mi opinión es que mientras están el Regente Horthy y el Presidente del Consejo en el poder, muy difícil será un restablecimiento monárquico en el país, pues no me extrañaría que, bajo cuerda, están preparando el advenimiento de una República, basándose principalmente en la falta de la unión de los monárquicos.”<sup>33</sup>

En cuanto a los conflictos en las sesiones parlamentarias y los disturbios callejeros el punto de vista del encargado es bien fundamentado que esta situación es insostenible. Sin embargo él no prestaba atención a los impactos de una república relacionados con la competencia jurídica del Regente. Horthy estaba interesado en el mantenimiento del régimen actual, ya que una república o reino con un soberano lo habría puesto a él a una posición desventajosa hasta a Gömbös también. Para el Presidente del Consejo habría traído inconvenientes un soberano como contrabalanza en la política. La otra alternativa - la república - tampoco habría garantizado su poder ya que un nuevo régimen requiere nuevas elecciones y así no habría podido disfrutar del apoyo del Regente.

La característica de las relaciones entre Horthy y los Habsburgo estaba muy confusa también, lo que a menudo le puso obstáculos al encargado. El vínculo del Regente y la Casa era ambivalente de verdad. Al principio de 1920 Horthy como político monarquista se preparó a un estado provisional para devolver el poder después de haber estabilizado el país al Rey legítimo. Sin embargo, en 1921 él retiró a Carlos IV de Hungría y el destronamiento

---

<sup>31</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 287./1933

<sup>32</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 262./1933

<sup>33</sup> *Ibíd.*

se realizó aunque él mantuvo relativamente una amistad íntima con los Habsburgo residentes en Hungría, especialmente con José Augusto de Austria. Dichas circunstancias llevaron al encargado a una situación difícil cuando la Casa visitó a Hungría para celebrar el cumpleaños del Heredero Otto Habsburgo. Además de los disturbios anteriores el encargado dió cuenta de otros acontecimientos después de la noticia de la visita:

“[...] he podido hacerme muy difícilmente con una hoja clandestina, pues no lleva pies de imprenta [...] copio a continuación su traducción: [...] El 20 de noviembre de 1933. A las 8 de la tarde en todas las salas del Vígado [...] organizan una cena-festival con ocasión del 21 aniversario de Otto Habsburg. Los traidores, los violadores de las leyes nombran ‘Su Majestad el Rey Otto II’ al chiquillo de la familia que durante cuatro siglos ha asesinado al húngarismo. [...] no deben tolerar que los que no tienen nada que buscar en esta Patria, pisoteen las leyes húngaras.”<sup>34</sup>

El lenguaje y la argumentación de la hoja muestran coincidencia con los discursos parlamentarios de Gömbös en los que se oponía a la restauración - *la juventud de Otto, la independencia húngara, la validez de la Ley de Destronamiento* - encima merece la pena prestar atención a la utilización de la palabra ‘húngarismo’. Aunque él mismo no usaba la palabra como terminología en sus programas anteriores el Partido de la Defensa de la Raza construido por él en 1923 emitía un concepto muy parecido. Carlos Arcos y Cuadra no mencionó correlación entre la hoja y Gömbös a pesar de eso la inocencia del Presidente del Consejo se puede poner en duda en cuanto a la acusación de los legitimistas que antes habían afirmado que él había organizado disturbios clandestinos contra la Casa.

El informe continúa con un caso muy delicado para el encargado:

“Al día siguiente [...] tuvo lugar en la Basílica de esta capital una Misa en honor del Archiduque Otto a la que asistieron numerosos legitimistas. Pero según me enteré, no asistieron a la función religiosa ni el Gobierno ni el Regente del Reino S.A.S. el Almirante Horthy, ni siquiera los miembros de la familia de Habsburgos residentes aquí. A los dos días asistía yo a una cacería oficial invitado por el Regente y en la igualmente tomaba parte S.A. el Archiduque José. Hablando con él entre dos ojeos y como de paso, le pregunté si había asistido a función religiosa contestándome que no por ser muy delicada su situación frente al Gobierno.”<sup>35</sup>

El informe señala dos fenómenos importantes: la difícil situación de España en la vida diplomática con Hungría y la relación indefinida entre el gobierno húngaro y los Habsburgo. Los vínculos dinásticos entre España y la Casa hicieron necesaria la participación de la representación española en la misa, pero la ausencia del gobierno húngaro indicó el rechazo de la restauración, lo que generó una situación muy delicada: los diplomáticos deben lealtad al gobierno que acepta las cartas credenciales. Los fenómenos políticos del horthysmo y sus interpretaciones por los diplomáticos muestran que la cuestión de la dictadura es indefinible por los hechos y actitud de la élite política.

---

<sup>34</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 289./1933

<sup>35</sup> *Ibíd.*

## ¿La herencia del Dualismo o preparativos de una dictadura?

Para clasificar este tipo de sistema se necesita una vista amplia a propósito de la Monarquía Austro-Húngara y de las etapas principales del horthysmo. El periodo de Bethlen duró de 1921 a 1931 y se puede dividir en cuatro fases.<sup>36</sup> Los años 1931-32 pertenecen a una etapa que renunció a la posibilidad de una dictadura y en 1932 ya empezó el viraje hacia la derecha y el afán de Gömbös de construir las bases de una dictadura mientras los derechos del Almirante fueron ampliándose simultáneamente (1933, 1937).

Muchos elementos se originan del sistema conservador del Dualismo que eran constantes en la época de Bethlen. Cuando el embajador escribió en el informe que “[...] *la aristocracia tiene una mentalidad aún como en los tiempos del feudalismo*,”<sup>37</sup> él se había confrontado con esta herencia además de la mala experiencia en la república de 1919. La monarquía como régimen siguió subsistiendo desde siglos y el Dualismo desde 1867, lo que trajo una mentalidad fija que no pudo cambiar la actitud de la sociedad durante un año en 1918. Se puede observar la falta del sincronismo entre la mentalidad social y los cambios después de la Primera Guerra Mundial, ya que se conservaron los elementos del sistema del Dualismo. La sociedad siguió siendo en la fase del feudalismo y el régimen político anterior fue el sistema más sólido, por eso, después de haber abolido la República de los Consejos no hubo otra opción más adecuada. Aboliendo todas las medidas de los comunistas la Asamblea Nacional tuvo que usar los característicos del Dualismo de nuevo suplementándolos con elementos con arreglo a las circunstancias actuales por la falta del desarrollo político.

Tanto los elementos gubernamentales como la mayoría de la sociedad insistían en los marcos producidos por el Dualismo, lo que se reflejó en la época de consolidación creada por István Bethlen. Al Primer Ministro no se puede considerar demócrata, aunque él se desmarcó de todos los tipos de la dictadura. Según su punto de vista, las circunstancias húngaras siguieron sin ser maduras para realizar la democracia de masas occidentales, así que él siguió considerando el establecimiento constitucional del Dualismo como la base en la que se puede reconstruir el país después de la guerra. Él quería apoyarse en los grupos de élite para que ellos crearan la base política y el orden social.<sup>38</sup> La actitud política de Bethlen señala los restos del Dualismo, más bien que los característicos de los regímenes autoritarios o totalitarios del siglo XX. Observando el modo parlamentario del Dualismo “[...] *Austria-Hungría, aun disponiendo de constitución, libertades, elecciones y Parlamento, eran imperios conservadores, con gobiernos designados por la Corona y no plenamente parlamentarios.*”<sup>39</sup> En parte estaba presente esta tendencia porque desde 1926 la Cámara Alta fue reformada por la Asamblea Nacional, así Horthy - como el monarca antes - podía designar una parte de los miembros. La cuestión de la censura también radica en el Dualismo. En 1921 la censura fue anulada pero la ley 1912:LXIII seguía válida, que había prescrito que el permiso del Ministerio Interior se requería para poder publicar productos de prensa. El

---

<sup>36</sup> bases de la estabilidad (1921-1923), saneamiento económico (1923-1924), ruptura del aislamiento (1926-1928), crisis económica (1929-1931)

<sup>37</sup> AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 45./1931

<sup>38</sup> Levente Püski, “A Horthy-korszak politikai rendszere”, en *Actas del Simposio de A Horthy-korszak vitatott kérdései*, (Budapest, 2020), 60.

<sup>39</sup> Juan P. Fusi Aizpurúa, “Dictadura y Democracia En El Siglo XX.” *Ayer*, no. 28 (1997): 15–28., <http://www.jstor.org/stable/41328410>. consultado el 18 de septiembre de 2022

parlamentarismo, el multipartidismo, el gobierno responsable y el poder judicial soberano formaron parte del periodo de Bethlen, más parecido al sistema de la Monarquía que a una dictadura. “*El sistema gubernamental del periodo de Bethlen se puede considerar una transición entre el régimen parlamentario y autoritario.*”<sup>40</sup> Los fenómenos se pueden clasificar según los rasgos de la continuidad y semejanzas que entrañan la novedad de los sistemas totalitarios o autoritarios del siglo XX. El primer fenómeno es la presencia de la base del derecho público que en el Dualismo significaba el estado dualista con asuntos comunes y la lealtad al régimen monarquista, mientras que en el horthismo el consenso fue la institución del reino, el rechazo de la república y el de los movimientos de izquierda. En ambos sistemas dominaba el afán de la estabilización del estado después de un desastre como la revolución de 1848-49 y la República Soviética de 1919, de esta forma había un marco fijo en ambos casos que dio la base del sistema. La segunda señal de la continuidad es la falta de alternancia en el poder. Después del Compromiso (1867) gobernaron los partidos<sup>41</sup> de Ferenc Deák durante 38 años y este ejemplo fue seguido por el sistema de Horthy en el que dirigía el Partido de la Unidad Nacional Cristiana, luego llamado Partido Unido. Además de la dominancia permanente del partido gobernante la limitación de la oposición también formaba parte del Dualismo.<sup>42</sup> Estos dos tipos de continuidad deben de basarse en el mencionado consenso que no hacía posible cambios significantes. Al tercer precedente pertenece la dominancia del Jefe del Estado - el rey en Dualismo, el regente en horthismo - que se presentaba intensivamente en la Monarquía Austro-Húngara en el ámbito del poder legislativo y ejecutivo. Aunque la dominancia era significativa en el Dualismo el poder supremo estuvo repartido entre el soberano y el parlamento.<sup>43</sup> Para defender el sistema del Compromiso y la institución del reino se entraba en acción la Gendarmería contra los movimientos de masas, lo que fue muy violento.<sup>44</sup> Esta corporación de la policía había sido construida en 1881 y funcionó hasta 1918, pero el sistema de Horthy la reconstruyó sin demora. La causa de estos tipos de continuidad resulta de las leyes del Reino restablecido, así la inmensa mayoría de los rasgos del sistema en los años veinte y al principio de los treinta entraña los característicos del Dualismo más bien que un movimiento de masas del siglo XX.

El otro ámbito además de la continuidad son unos paralelos y semejanzas entre el gobierno de la Monarquía y el del horthismo: el derecho a voto, la voluntad y poder del Jefe del Estado, defensa de la institución del reino, internamiento, la base social y los trucos políticos del Primer Ministro. La ley de defensa del reino surgió en 1913 prohibiendo la propagación de la idea de república.<sup>45</sup> Siguiendo la mentalidad en 1920 el régimen fue restablecido y un año después nació una ley<sup>46</sup> parecida a la de 1913 contra las agrupaciones,

---

<sup>40</sup> Ignác Romsics, “A bethleni konszolidáció állam- és kormányzati rendszere”, *Társadalmi Szemle*, no. 12 (1985): 71.

<sup>41</sup> 1867-75 Partido Deák, 1875-1905 Partido Liberal

<sup>42</sup> Ferenc Pölöskei, “A Dualizmus válságperiódusa”, en *Magyarország története a 19. században*, ed. András Gergely (Budapest, 2005), 524.

<sup>43</sup> Mónika Kozári, *A dualista rendszer* (Budapest, 2005) 90.

<sup>44</sup> Pölöskei, “A Dualizmus válságperiódusa”, 519.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 526.

<sup>46</sup> (La ley sobre la defensa más efectiva del orden estatal y social) Hungría. Asamblea Nacional. 1921. évi III. törvénycikk az állami és társadalmi rend hatályosabb védelméről. Ley III. Aprobado el 6 de abril de 1921., <https://net.jogtar.hu/ezet-ev-torveny?docid=92100003.TV&searchUrl=/ezer-ev-torvenyei%3Fpagenum%3D38> consultado el 18 de septiembre de 2022

partidos y personas que pudieran amenazar el régimen. Para reforzar la medida y las consecuencias en el Dualismo existía la institución del internamiento que formaba parte de la ley sobre medidas especiales.<sup>47</sup> En los primeros años del horthismo también funcionaban los campos, pero luego su papel se disminuyó drásticamente cuando el más importante en Zalaegerszeg en 1924 fue cerrado. En cuanto a la sociedad los latifundistas del Dualismo fueron los partidarios de la base del derecho público y los del Compromiso rechazando las reformas del derecho a voto.<sup>48</sup> Esta clase social formaba parte - además de la gran burguesía y los altos funcionarios estatales y militares - de la sólida base social de la época Bethlen también. Desde la segunda mitad del Dualismo el derecho a voto era un problema constante del que disponía una clase social muy estrecha. Según los líderes la extensión del derecho a voto produciría el avance de las ideologías extremas.<sup>49</sup> Esta mentalidad estaba presente en el horthismo también en el que desearon evitar el fortalecimiento de los comunistas y ultraderechistas y la falta de la voto secreto garantizó el poder del partido gobernante como en el Dualismo. Paralelamente con la falta de la reforma de sufragio universal el deseo del Jefe del Estado ejerció influencia sobre las personas del gobierno y especialmente el Primer Ministro. En 1905 las elecciones trajeron la victoria de la Coalición que constaba de los partidos de la oposición,<sup>50</sup> pero el Rey Francisco José designó al barón Géza Fejérváry - comandante de su guardia de corps húngara - al Primer Ministro en lugar del candidato del partido ganador.<sup>51</sup> El caso del Conde Károlyi es una situación parecida cuando la élite gobernante - Horthy-Bethlen-Gömbös - consiguió su dimisión y el Almirante como Jefe del Estado designó al General Gömbös. Otra semejanza significativa se puede observar en los trucos políticos de Gömbös y Sándor Wekerle que dirigió Hungría tres veces. De la misma forma que Gömbös hizo declaraciones ambiguas sobre la provisión del trono, Wekerle también había hecho lo mismo sobre las reformas políticas del sistema del Dualismo. Ambas personas reconocieron la validez de la cuestión, pero aplicaron el método de retrasar la fecha y su frase más frecuente fue que no era de actualidad y en un momento adecuado todo sería realizado por el gobierno. El trastorno y los agujeros de una dictadura aparecieron después de la presidencia de Bethlen aunque una dictadura verdadera nunca se realizó. La posición de Károlyi y su relación con la élite política se puede considerar una primera señal. De los informes de Tomas Maycas se desprende que se produjeron camarillas y grupos políticos cerrados - Bethlen-Gömbös-Horthy y sus partidarios - que no solamente ignoraban al Ministro sino que intentaban impedir su función, lo que puede ser una cuestión discutible en cuanto al tipo del régimen. El grupo político cerrado es un fenómeno constante de las dictaduras. Es más, Gömbös consiguió su objetivo y se hizo Primer Ministro mientras él ya tenía el puesto de ministro de Defensa también a pesar de que la acumulación de las posiciones es un fenómeno incompatible. La segunda señal es la extensión de los poderes del Gobernador en 1933 cuando Carlos Arcos y Cuadra descubrió un intento de quitar la restauración. Aunque la suposición sea cierta, la medida fue necesaria para mantener el equilibrio y la política moderada por los grupos extremos que fueron cada vez más activos

---

<sup>47</sup> Pölöskei, "A Dualizmus válságperiódusa", 524.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, 517.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 507.

<sup>50</sup> el Partido de Independencia, el Partido Nacional y el Partido Católico Popular

<sup>51</sup> Pölöskei, "A Dualizmus válságperiódusa", 506.

en los años treinta. A pesar de la relación estrecha con Gömbös el Almirante probablemente no desconociera sus propósitos, y sin mencionar su pasado en el Partido de la Defensa de la Raza y su contacto íntimo con el Tercer Reich e Italia. Las medidas estrictas sirvieron justo el objetivo de evitar una dictadura totalitaria. En cuanto a la restauración, al principio el Almirante reconoció el derecho de Carlos IV de Hungría a pesar de que la Casa fue desentronizada por la ley. Los informes de Carlos Arcos y Cuadra muestran que Horthy y Gömbös no quisieron restablecer la Casa, pero los motivos fueron distintos. El Jefe del Estado además de disminuir su poder, en primer lugar, deseó evitar el conflicto internacional que la restauración de la Casa habría causado. De los documentos se desprende que Gömbös se dejaba llevar por su ambición - lo que subrayó el encargado también - y fue acercándose a Alemania ignorando la política exterior ampliada por Bethlen. El ejemplar político de Alemania expulsó la posibilidad de monarquía, lo cual se reflejó en sus hechos. Aunque la acusación de los legitimistas relacionada con los disturbios contra los Habsburgo no se puede comprobar, observando la actitud de Gömbös, eso no parece imposible. Con la excepción de Gömbös, la Familia Real gozaba de respeto de la élite gubernamental, incluyendo Horthy, lo que señala el impacto fuerte del Dualismo. A pesar de los puntos discutibles se desprende que el sistema fue conservador y elitista más bien y solamente Gömbös representó el afán y las características de una dictadura del siglo XX.

Además de los fenómenos discutibles los informes dan cuenta de otros que excluyen la existencia del totalitarismo: el multipartidismo, los conflictos y debates en el Parlamento, el golpe de estado, la relación con los Habsburgo residente en Hungría aunque el último resultó muy controvertido. El período lleva el nombre de Horthy a pesar de que en todas las fases estuvo presente un Primer Ministro que dirigía intensivamente la vida política y gobernaba el país. De esta forma, los elementos autoritarios no se basaron exclusivamente en la persona del Almirante, y especialmente, no se puede hablar de la dictadura de Horthy. Ni la regencia ni el puesto de gobernador fueron fenómenos nuevos del siglo XX en Hungría. En la época medieval se necesitó aplicar este tipo de gobernación por la falta del soberano, por lo tanto surgió la primera regencia con el gobernador János Hunyadi. Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los rasgos se origina del Dualismo, las características de una dictadura funcionaban como suplemento del régimen antiguo. Desde 1932 se puede afirmar que el horthysmo conservó y aplicó los elementos del Dualismo y el impacto de la ideología alemana e italiana se puso dominante solamente desde la mitad de la presidencia de Gömbös. Casi todas las medidas tienen precedente, lo que plantea la cuestión de que si este sistema se puede clasificar exclusivamente según el repertorio de democracia-autoritarismo-totalitarismo.

## **Bibliografía y fuentes**

### **Bibliografía**

Anderle, Ádám. *A magyar-spanyol kapcsolatok ezer éve*. Szeged: Szegedi Egyetemi Kiadó Juhász Gyula Felsőoktatási Kiadó, 2005.

- Castromil, Antón. "Política y Medios .NET." <https://politicaymedios.net/totalitarismo-vs-autoritarismo-linz/>. (Consultado el 18 de septiembre de 2022)
- "El jardín del Retiro (Málaga) y sus fotografías. 3". Colección Fernández Rivero de Fotografía Antigua. <https://cfrivero.blog/2020/04/14/el-jardin-del-retiro-malaga-y-sus-fotografias-3/>. (Consultado el 18 de septiembre de 2022)
- Farkas, Pálma. "América Latina y los Estados Unidos en la prensa española de la época primorriverista (1923-1930)." En *No es país para jóvenes*, Coordinado por Alejandra Ibarra Aguirregabiria. Editado por Universidad del País Vasco, Instituto de Historia Social Valentín Foronda, 2012. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4721844.pdf> (Consultado el 18 de septiembre de 2022)
- Fusi Aizpurúa, Juan P. "Dictadura y Democracia En El Siglo XX." *Ayer*, n.º28 (1997): 15–28. <http://www.jstor.org/stable/41328410>. (Consultado el 18 de septiembre de 2022)
- Kozári, Mónika. *A dualista rendszer*. Budapest: Pannonica Kiadó, 2005.
- Linz, Juan José. "El régimen autoritario". En *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional*, editado por Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo. 2017.
- Malleck, Daniel, *Drugs, Alcohol and Addiction in the Long Nineteenth Century*. Vol. 4. Routledge, 2020.
- Oktatási Hivatal. [https://dload-oktatas.educatio.hu/erettsegi/feladatok\\_2018tavasz\\_kozep/k\\_tortspa\\_18maj\\_fl.pdf](https://dload-oktatas.educatio.hu/erettsegi/feladatok_2018tavasz_kozep/k_tortspa_18maj_fl.pdf) (Consultado el 21 de septiembre de 2022)
- Parádi, József. "Rendőrség a Horthy-korban." *Rubicon*, no. 3 (2010): 14–23.
- Pölöskei, Ferenc. "A Dualizmus válságperiódusa". En *Magyarország története a 19. században*, editado por András Gergely. Budapest: Osiris Kiadó, 2005.
- Püski, Levente. "A Horthy-korszak politikai rendszere". En *A Horthy-korszak vitatott kérdései*. Budapest: Kossuth Kiadó, 2020.
- Romsics, Ignác. "A bethleni konszolidáció állam- és kormányzati rendszere". *Társadalmi Szemle*, no.12 (1985): 63–71.
- Zalai, Anita. "A Második Köztársaság kikiáltása Spanyolországban a jobboldali magyar sajtó tükrében". En *Magyarország és európa 1919-1939*. Vol. 14, editado por András Döbör y Gábor Ferenc Kiss. Szeged: Belvedere Meridionale, 2001.

## Fuentes

- AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 21./1931
- AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 45./1931
- AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 62./1931
- AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 121./1931
- AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 177./1931



AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 116./1932

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 204./1932

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 225./1932

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 117./1933

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 165./1933

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 262./1933

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 287./1933

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 1. 289./1933

AMAE, Madrid, Leg. R332 Expediente 2. 254./1934

“A revízió már nem tabu a diplomáciában”, *Budapesti Hírlap* 75. (1933)

Hungría. Asamblea Nacional. 1921. évi III. törvénycikk az állami és társadalmi rend hatályosabb védelméről. Ley III. Aprobado el 6 de abril de 1921. <https://net.jogtar.hu/ezer-ev-torveny?docid=92100003.TV&searchUrl=/ezer-ev-torvenyei%3Fpagenum%3D38> (Consultado el 21 de septiembre de 2022)

Hungría, Asamblea Nacional. IV. Károly Ő Felsége uralkodói jogainak és a Habsburg Ház trónörökösödésének megszüntetéséről, Ley XLVII., aprobado el 6 de noviembre de 1921, <https://net.jogtar.hu/ezer-ev-torveny?docid=92100047.TV&searchUrl=/ezer-ev-torvenyei?pagenum=39>. (Consultado el 21 de septiembre de 2022)

Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría. (1932). *Spanyolország* (Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría, Külpolitikai adatok az 1931. évről)

Ministerio del Interior de Hungría. *A budapesti spanyol követ megbízólevelének átnyújtása*. Orden Ministerial 1.107/1930. Aprobado el 30 de marzo de 1930. *Belügyi Közlöny*, 30 de marzo de 1930.

Ministerio del Interior de Hungría. *Követségi hírek*, Orden Ministerial 5.143/1932., aprobado el 25 de diciembre de 1932, *Belügyi Közlöny*, 25 de diciembre de 1932

Ministerio del Interior de Hungría. *Követségi hírek*, Orden Ministerial 1.676/1933., aprobado el 16 de abril de 1933, *Belügyi Közlöny*, 16 de abril de 1933

## La memoria de la dictadura y el dictador Primo de Rivera (1930-1931)

*Carlos Gregorio Hernández Hernández*

*Universidad CEU San Pablo-CEU Universities*

*Correo: cghernandezh@ceu.es*

En la España de Primo de Rivera, por ejemplo, se creía que estábamos bajo un régimen fascista, siendo así que la dictadura de Primo de Rivera tenía más de demócrata que el contenido de muchas democracias de entonces y pretendidas democracias de ahora. Primo de Rivera, hasta cierto punto, era respetuoso para con sus enemigos: no mandaba fusilar a los hombres por la calle, como suele hacerse ahora sólo por mantener intangible el concepto fascista de que el Estado es la suprema razón de todo. Primo de Rivera creía en el pueblo, ya porque le temiese, ya porque pretendiese engañarle, y por esta misma razón se nos aparece como el gobernante más verdaderamente demócrata que ha tenido España al conceder, durante sus siete años de dictadura, nada menos que cuatro indultos generales. Para Primo de Rivera, no solamente tenía un valor cada ciudadano, sino que incluso se lo reconocía a los presidiarios. Por eso los mimaba, por eso les daba indultos. Primo de Rivera era un pobre dictador demócrata, pero no fascista<sup>1</sup>.

Estas palabras fueron escritas por el anarquista Juan García Oliver en enero de 1932. Habían transcurrido dos años desde la muerte de Primo de Rivera. A sus ojos, aquella dictadura palidecía ante los cambios que estaban acaeciendo en el mundo y en la propia España de la recién iniciada etapa republicana.

Se trata de un juicio contradictorio, pues él mismo reconoce que el dictador acabó con los sindicatos, los grupos anarquistas y su prensa. De hecho, García Oliver pasó aquellos años en un penal de Burgos, que describe como un lugar infame. Desde él recibió el 14 de abril<sup>2</sup>. Tuvo que escribir una segunda pieza, “El avance fascista en España”, ya en marzo y otra vez desde la cárcel, tras fracasar la sublevación del Alto Llobregat, para responder a las críticas que suscitó su primer artículo, pero reafirmando en el juicio sobre la dictadura: “En la dictadura de Primo de Rivera había un sentido mucho más hondo de democracia que en el espíritu fascista de la república actual. Sobre Primo de Rivera pesaba todavía el fetichista y popular concepto de la legalidad constitucional de un pueblo”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Juan García Oliver, “El fascismo y las dictaduras”, *Tierra y Libertad*, 2 de enero de 1932. Este artículo fue incluido como apéndice en Juan García Oliver, *El eco de los pasos* (París: Ruedo Ibérico, 1978), 140. Aparece mal fechado, el 1 de abril, supuestamente un día antes de escribir “El avance fascista en España”, que apareció el 1, aunque en esta obra figura que se publicó el 2 de abril. Las obras que siguen este libro comenten estos mismos errores.

<sup>2</sup> García Oliver, *El eco de los pasos*, 104-107.

<sup>3</sup> Juan García Oliver, “El avance fascista en España”, *Tierra y Libertad*, 1 de abril de 1932. La pieza está fechada el 16 de marzo en la Prisión Celular, aunque no se publicó hasta el 1 de abril.

Su visión de la dictadura no fue excepcional y exclusiva de algunos revolucionarios anarquistas, aunque él fuese un verso libre. Fueron muchos los que terminaron endulzando su recuerdo de aquel periodo desde diversas posiciones políticas a raíz de lo ocurrido a partir de 1930. Pero la imagen no prosperó. A partir de 1934 y especialmente durante de la campaña electoral de 1936, las consideraciones, aclaraciones, comparaciones y matizaciones sobre la dictadura de Primo de Rivera dejaron paso a un esquema mucho más sencillo. Un editorial de *La Libertad* del 14 de febrero de 1936 titulado “Dos Españas frente a frente” muestra el punto de llegada en la antesala de la guerra:

¿En nombre de qué España se atreven a vociferar las derechas? En nombre de ‘su’ España, de la suya únicamente; de la España de los grandes desastres y las grandes vergüenzas; de la España de Santiago y Cavite, del barranco del Lobo y Annual, de Martínez Anido y Primo de Rivera; de los negocios del rey felón y los “caballeros” amigos de Strauss; de los “salvajemente austeros” que negocian con los trigos; de los que provocan fríamente una revolución y luego desencadenan represiones que crisan los puños de indignación y llena de ira los cerebros. Hablan en nombre de esa España suya de bagos y haraganes, de terratenientes y señoritos, de parásitos que comen a costa del ajeno sudor; de esa España monárquica, caduca y podrida hasta la raíz, que la otra España, la digna, la nuestra va a aplastar para siempre el día 16 bajo el peso de millones y millones de votos<sup>4</sup>.

Los hechos acontecidos en ese periodo, como los que han tenido lugar a posteriori, variaron la memoria de unos y otros. Aquí abordamos la memoria de la dictadura durante los años 1930 y 1931 a partir de la documentación que afloró en los libros y la prensa de diversas tendencias políticas para poder analizar los discursos de unos y otros alrededor de este tema.

## Un pasado en disputa

No son muchos los historiadores que han estudiado la memoria de esta dictadura. La herencia primorriverista en una parte de las derechas durante la Segunda República ha sido el principal reclamo para los investigadores. Raúl Morodo escribió “Una revisión de la Dictadura: Acción Española”<sup>5</sup> y Pedro Carlos González Cuevas dedicó una buena parte de su reflexión sobre esta misma asociación a considerar la influencia en ella de la dictadura precedente, pero en un plano intelectual<sup>6</sup>. José Luis Gómez-Navarro, en la misma línea, incluyó unas páginas sobre “la herencia que el régimen primorriverista dejó a sus sucesores ideológicos, es decir, a la derecha española en la República y en el franquismo”<sup>7</sup>. A su juicio “la Dictadura se proyectó hacia el futuro como un laboratorio de análisis y elaboración doctrinal” para las derechas.

En buena lógica, el peso de la dictadura en los trabajos de Montero Gilbert, Fernando del Rey, Gil Pecharromán, González Calleja y Ramiro Trullén sobre diversos grupos de las

---

<sup>4</sup> “Dos Españas frente a frente. La gran contienda del día 16”, *La Libertad*, 14 de febrero de 1936, 5.

<sup>5</sup> Raúl Morodo, “Una revisión de la Dictadura: Acción Española”, *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española* 10 (1979): 91-108.

<sup>6</sup> Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)* (Madrid: Tecnos, 1998), 97-127.

<sup>7</sup> José Luis Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores* (Madrid: Cátedra, 1991), 529-531.

derechas republicanas es menor<sup>8</sup>. Alejandro Quiroga es, hasta ahora, quien mejor ha seguido la pista de la memoria del dictador<sup>9</sup>. Carmen Martín Gaité también abordó esta huella en su biografía del conde de Guadalhorce, líder de la Unión Monárquica Nacional, el partido que continuó a la Unión Patriótica primorriverista<sup>10</sup>. Ese partido, nacido en 1930 y desaparecido al año siguiente, trató de adaptarse a los nuevos tiempos, pero terminó convirtiendo sus actos en un permanente homenaje al que había sido su líder. El partido fracasó políticamente, pero su trabajo a favor de Primo de Rivera es difícilmente mensurable, al multiplicarse cotidianamente los actos por todo el territorio nacional y repetirse la iconografía y las alusiones favorables al general jerezano.

Su hijo, José Antonio, dio sus primeros pasos políticos en esta agrupación por este último motivo. En Barcelona, en un local de la Unión Patriótica, pronunció uno de sus primeros discursos. Corría el mes de agosto de 1930<sup>11</sup>. *La Nación*, el diario fundado por la dictadura en 1925, ofreció sus palabras en una página secundaria. La información política que destacó fue el mitin del conde de Guadalhorce en la misma ciudad. El exministro defendió la Constitución de 1876 y a Alfonso XIII, pero también reivindicó al dictador, cuyo busto acompañó el evento. El editorial del día, titulado “Política nueva”, estuvo dedicado a ambos actos, pero subrayó los gritos a favor de Primo de Rivera en la reunión de la Unión Monárquica Nacional, que también aparecieron en grandes titulares en la página siguiente<sup>12</sup>. La contradicción entre el título “Política nueva” y el contenido del editorial, apelando al pasado dictatorial, ilustra a la perfección la línea que inspiró al partido de los upetistas<sup>13</sup>.

José Antonio publicó uno de sus más celebrados artículos con motivo del primer aniversario de la muerte de su padre. “La hora de los enanos” fue un verdadero desahogo de hijo y una reivindicación como ninguna otra personalidad pública llegó a escribir, que incluía una descalificación de las prácticas políticas que antecedieron y sucedieron a la dictadura y de las personas que las representaron<sup>14</sup>.

---

<sup>8</sup> José Ramón Montero Gilbert, *La CEDA. El catolicismo social y político en la Segunda República* (Madrid: Ed. Revista del Trabajo, 1997); Julio Gil Pecharrmán, *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina, 1913-1936* (Madrid: Eudema, 1994); Fernando del Rey Reguillo, “Sin cuartel contra la República. Sobre la derecha radical española en la era del fascismo”, en *La rabia y la idea. Política e identidad en la España republicana (1931-1936)*, coord. por Francisco Morente Valero (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017), 147-172; Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936* (Madrid: Alianza Editorial, 2011); Ramiro Trullén, *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil* (Madrid: Ed. Akal, 2016).

<sup>9</sup> Alejandro Quiroga Fernández de Soto, *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación* (Barcelona: Crítica, 2022), 371-409.

<sup>10</sup> Carmen Martín Gaité, *El conde de Guadalhorce. Su época y su labor* (Madrid: Ed. Turner-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1983). Otros trabajos monográficos sobre la UMN han tenido menos eco: José Luis Jerez Riesco, *La Unión Monárquica Nacional* (Madrid: ENR, 2010).

<sup>11</sup> *La Nación*, 4 de agosto de 1930.

<sup>12</sup> “Política nueva”, *La Nación*, 4 de agosto de 1930.

<sup>13</sup> Para entender la evolución de *La Nación*: Carlos Gregorio Hernández Hernández, “La Nación (1925-1936): Una empresa periodística entre la Dictadura y la República”, en *La historia contemporánea en perspectiva múltiple. Homenaje a Javier Paredes Alonso*, editado por Antonio Manuel Moral Roncal e Ignacio Uría (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2022), 311-328.

<sup>14</sup> José Antonio Primo de Rivera, “La hora de los enanos”, *ABC*, 16 de marzo de 1931.

Los biógrafos de José Antonio Primo de Rivera han considerado su labor de defensor de la memoria de su padre como un desencadenante de su actividad política y de su acercamiento a las derechas monárquicas<sup>15</sup>. Esa defensa fue permanente, pero se concentró en 1930 y en el primer bienio republicano, al menos en lo que a ensayos se refiere. En este sentido cabe citar *La dictadura de Primo de Rivera juzgada en el extranjero. Opiniones de hombres de estado, diplomáticos, técnicos, periodistas, etc.* (1931) y *Las responsabilidades políticas de la Dictadura. Un proceso histórico. Los alegatos de Calvo Sotelo, la defensa de Primo de Rivera, el voto particular de Casanueva, la sentencia* (1933), ambas editadas en la imprenta Hermanos Sáez.

Seguir el rastro político de los primorriveristas se complica a partir de 1930 —los hay en Acción Nacional, en Tradición y Renovación Española, en el Partido Nacionalista Español, en Falange Española, en la CEDA, en el Partido Agrario y en otras facciones minoritarias—, aunque la gran mayoría terminó por reagruparse en el Bloque Nacional junto a Calvo Sotelo a partir de 1934.

En el corto plazo, sus partidarios cedieron en su reivindicación por la deslegitimación del primorriverismo que sobrevino a su final, por la posterior presión legal del régimen republicano y por su propia evolución política, para la que fue contraproducente seguir atados a ese pasado.

## Un cadáver políticamente incómodo

El gobierno de Dámaso Berenguer trató de marcar distancias de múltiples modos con la etapa anterior. Los artículos del general jerezano en febrero de 1930 para *La Nación* de Buenos Aires no suscitaron comentarios de los ministros<sup>16</sup>. Incluso contuvo los homenajes a Primo de Rivera durante su funeral en marzo. Su sarcófago fue discreto y, aunque se especuló con que el cuerpo reposase en el Panteón de Hombres Ilustres, fue llevado a San Isidro<sup>17</sup>. Varias calles dedicadas al dictador pasaron a denominarse Alfonso XIII, aunque su monumento más icónico, situado en Jerez poco antes, en 1929, y obra de Mariano Benlliure, siguió en el mismo lugar. La gran mayoría de estas calles sobrevivieron a los gobiernos de Berenguer, Aznar y a la República.

Los primorriveristas quedaron fuera de las combinaciones electorales monárquicas, aunque se produjeron contactos entre el ministerio de la Gobernación y personalidades como el conde de Guadalhorce. El ministro de Hacienda publicó una nota donde informaba de que la dictadura había dejado un déficit de 2.796.533.417 pesetas, que fue el desencadenante de las respuestas de José Calvo Sotelo en *ABC* y *Mis servicios al Estado* (1931)<sup>18</sup>. Más adelante volvió a reivindicar aquella etapa en *La voz de un perseguido* (1933)<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Joan Maria Thomàs Andreu, *José Antonio. Realidad y mito* (Barcelona: Debate, 2017), 97.

<sup>16</sup> Miguel Primo de Rivera, *La obra de la dictadura. Sus cuatro últimos artículos* (Madrid: Imp. Sáez Hermanos, 1930).

<sup>17</sup> Los restos fueron desplazados a Jerez, su ciudad natal, en marzo de 1947.

<sup>18</sup> José Calvo Sotelo, “Una opinión autorizada. Las responsabilidades de la Dictadura”, *ABC*, 10 de marzo de 1930, 3. Ese artículo comenzaba afirmando “Como exministro del Rey”, aunque luego exonera de toda responsabilidad al monarca. José Calvo Sotelo, *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión (Apuntes para la historia)* (Madrid: Imprenta Clásica Española, 1931).

<sup>19</sup> José Calvo Sotelo, *La voz de un perseguido* (Madrid: Imp. Galo Sáez, 1933).

Las noticias sobre deterioro de la situación económica de España y el crecimiento del paro, la conflictividad social y el auge del republicanismo, ofrecieron a los primorriveristas una línea argumental que permitía confrontar los supuestos éxitos de la dictadura con el presente de 1930 y arrojar una comparación favorable. Pero fueron muchísimas las noticias que se publicaron sobre los despilfarros de la dictadura, la fiscalidad excesiva, la falsificación de los presupuestos y el patrimonio amasado por la familia del dictador y sobre la responsabilidad de la dictadura a la hora de llevar a España al borde de la ruina en este otro periodo<sup>20</sup>.

Esa línea de defensa de la dictadura tuvo su envés en el argumentario de los propios contrarrevolucionarios que, reconociendo los éxitos económicos, achacaron al régimen falta de fondo doctrinal. Así podemos leer en un editorial de *Acción Española* que decía: “La falta de doctrina política hizo ineficaces, más recientemente y en nuestra patria, los nobilísimos esfuerzos del general Primo de Rivera”<sup>21</sup>. En ese mismo número escribieron Ramiro de Maeztu, Víctor Pradera y José Pemartín, que en su momento colaboraron con el dictador. Seguían casi punto por punto las observaciones hechas por Charles Maurras a raíz de la llegada del dictador a Francia en febrero de 1930<sup>22</sup>.

La postura del gobierno Berenguer se mantuvo con el gabinete de Aznar. En las semanas anteriores a las elecciones de abril de 1931 se recuperó el tema de la dictadura, “sin espíritu alguno de represalia, antes bien con sentimiento de estricta justicia”, y se mencionaba entonces en el debe de la dictadura la revisión constitucional y el denominado problema de Cataluña.

De este perfil bajo de las nuevas autoridades se salió el general Burguete, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina encargado de juzgar al Comité Revolucionario implicado en la sublevación republicana de diciembre de 1930. Durante el proceso pidió que también se exigiesen responsabilidades políticas por lo ocurrido durante la Dictadura, por lo que fue cesado y arrestado en un castillo militar<sup>23</sup>.

El primer aniversario de la defunción del general coincidió con un viaje de Alfonso XIII a París y Londres, con el final del juicio a los sublevados en Jaca y con la convocatoria de las elecciones municipales de abril. Su recuerdo quedó relegado a un discretísimo lugar en la prensa del día. Todos los diarios llevaban la nota de haber sido visados por la censura, pero no parece que afectase en este tema. Como contrapunto *La Nación* publicó un retrato en la primera plana e incluyó varios artículos de los exministros y de personalidades de la época en el interior y un reportaje de los funerales, la sesión necrológica desarrollada en el teatro de la Comedia (los oradores fueron Laura Brunet, José María Pemán, Ramiro de Maeztu y el conde de Guadalhorce) y de las visitas a su tumba en la Sacramental de San Isidro<sup>24</sup>. *La*

---

<sup>20</sup> En una fecha tan tardía como enero de 1936 *Heraldo de Madrid* recogía unas palabras de un empresario que se quejaba de los impuestos que le hizo pagar la dictadura frente a la baja fiscalidad que soportó el “capital improductivo”. *Heraldo de Madrid*, 9 de enero de 1936.

<sup>21</sup> “Elecciones”, *Acción Española*, enero de 1936.

<sup>22</sup> Charles Maurras, “Un interesante artículo de Charles Maurras sobre la Dictadura española”, *La Nación*, 25 de febrero de 1930.

<sup>23</sup> *Ahora*, 26 de marzo de 1931. En una intervención ante un grupo de periodistas pidió juzgar “el fantasma de la dictadura, que sorprendió a la mayoría del Ejército, y que éste aborrece desde hoy, porque consideraba todo pronunciamiento en el Ejército un delito contra el honor (...)”. *Heraldo de Madrid*, 27 de marzo de 1931.

<sup>24</sup> *La Nación*, 16 de marzo de 1931.

*Correspondencia Militar*, con algo menos de alarde, le dedicó tres de sus seis columnas de portada<sup>25</sup>. *Ahora* aportó el testimonio del padre Pinilla sobre los últimos momentos del general, al que aplicó la extrema unción<sup>26</sup>. El silencio prácticamente generalizado contrasta con la mención del marqués de Estella que hizo la defensa de los encausados por Jaca en su alegato final para arremeter contra el gobierno<sup>27</sup>. Poco después *La Nación* comenzó la publicación de un recuadro en su portada con el recuerdo de lo sucedido algunos años atrás, reivindicando hechos concretos ocurridos durante la dictadura.

El 13 de septiembre de 1931, en que se venía recordando el aniversario del golpe de Estado de 1923, tuvo menos repercusión que el aniversario del fallecimiento del dictador. La información política del día estuvo centrada en la discusión de la ponencia constitucional. Varios anotaron el encarcelamiento de los generales de la dictadura (Saro, Cavalcanti, Berenguer, Jordana, Mayandía, etc.)<sup>28</sup>. *Ahora* aprovechó su foto de portada para incluir la imagen del gobierno García Prieto, al que atribuía la responsabilidad de haber entregado el poder a los generales sublevados y que habían tenido que declarar en la comisión de responsabilidades<sup>29</sup>. El editorial de *La Correspondencia Militar* fue elocuente: “1923-1931. Causas y efectos”. *Heraldo de Madrid* respondió por la noche<sup>30</sup>. El joven semanario *Fray Lazo* arremetió contra Cavalcanti en una de sus caricaturas<sup>31</sup>. *La Libertad* recuperó el texto del exministro Joaquín Salvatella acusando a Alfonso XIII de ser el autor del golpe de Estado<sup>32</sup>. Para *La Voz* la monarquía se suicidó ese día<sup>33</sup>. *El Socialista* escribió un texto parecido, pero tuvo más eco en sus contrarios<sup>34</sup>. *La Nación* replicó recordando la “complacencia a que llegó [el general] con los socialistas, que bajo aquel gobierno pudieron acrecentar sus fuerzas y perfeccionar su organización, por haber sido deshechas las del sindicato único y aun las del libre en algunas poblaciones y sobre todo en Madrid, en beneficio de la Casa del Pueblo”<sup>35</sup>. En páginas interiores dedicó dos a la misa y a la ofrenda en el cementerio de San Isidro, pero con menos espacio que en marzo. En la mayoría de los diarios la celebración pasó sin pena ni gloria. Tuvo más recorrido el homenaje “al conceller Casanova” alrededor de su monumento en Barcelona y la polémica sucedida en Elorrio por la nomenclatura de la Plaza de la República, que el alcalde prefirió nombrar Plaza del Árbol de Guernica<sup>36</sup>.

A partir de 1932 las conmemoraciones se convirtieron en actos minoritarios y contraproducentes para la acción política de los que fueron sus apoyos, cuya deriva

---

<sup>25</sup> *La Correspondencia Militar*, 17 de marzo de 1931.

<sup>26</sup> *Ahora*, 17 de marzo de 1931.

<sup>27</sup> *El Liberal*, 17 de marzo de 1931.

<sup>28</sup> *Crónica*, 13 de septiembre de 1931.

<sup>29</sup> *Ahora*, 14 de septiembre de 1931.

<sup>30</sup> *La Correspondencia Militar*, 13 de septiembre de 1931; “1923-1931. ¡13 de septiembre!”, *Heraldo de Madrid*, 14 de septiembre de 1931. El diario republicano no dejaba de reconocerle a Primo de Rivera “buena fe”, a diferencia del resto de generales que le rodearon.

<sup>31</sup> Fray Lazo. Semanario anticlerical cortésmente desvergonzado, 16 de septiembre de 1931.

<sup>32</sup> Alfredo Rodríguez Antigüedad, “La verdad de un hecho histórico. Referencia autorizada de los sucesos del 13 de septiembre”, *La Libertad*, 13 de septiembre de 1931.

<sup>33</sup> *La Voz*, 13 de septiembre de 1931.

<sup>34</sup> “Remember. 13 de septiembre de 1923”, *El Socialista*, 13 de septiembre de 1931.

<sup>35</sup> “Es el colmo. Los socialistas y el recuerdo de la Dictadura”, *La Nación*, 14 de septiembre de 1931.

<sup>36</sup> *Ahora*, 13 de septiembre de 1931.

autoritaria soslayó este precedente y buscó legitimarse en la tradición y las nuevas fórmulas políticas surgidas en la Europa de entreguerras<sup>37</sup>. El mismo desequilibrio en la conmemoración del 16 de marzo y del 13 de septiembre por sus partidarios no deja de revelar qué la persona primaba en su recuerdo frente a su legado político.

Defender la dictadura y su legado no fue fundamental para las derechas. De hecho, trataron de equiparar a la República con una dictadura —especialmente en 1932, por la reacción gubernamental al golpe de Sanjurjo, y en 1936— y en esa argumentación surgió la comparación con el régimen de Primo de Rivera. Dos fueron los puntos en los que se apoyó este relato: la censura y los episodios de violencia. El editorial de *La Época* del día en que se levantó la censura al convocarse las elecciones de febrero de 1936, decía que “se implantó una censura de Prensa que ha regido durante quince meses con un rigor desconocido en tiempos de Primo de Rivera”<sup>38</sup>. Los diputados de la CEDA, que en muchos asuntos se inhibieron de relacionar pasado y presente, también usaron esta comparación en esa campaña, buscando disociar democracia y república<sup>39</sup>. Es decir, la publicística contra la dictadura pasada o contra las dictaduras, fue una forma de reproche contra el régimen imperante desde abril de 1931.

El régimen de Primo de Rivera no fue un modelo político para ninguna de las facciones de las derechas, aunque algunos apelasen al autoritarismo, a un poder ejecutivo fuerte e incluso a una dictadura militar. Líderes como José Calvo Sotelo, el conde de Guadalhorce, Antonio Goicoechea y, en general, el núcleo de *Acción Española*, reputaban la dictadura española como un esfuerzo bienintencionado, pero fallido, frente al avance revolucionario. Gómez Navarro empleó la expresión fracaso de la dictadura, que nos parece correcta para describir este análisis de las derechas sobre la misma, pero no lo hemos encontrado en los textos de sus propagandistas<sup>40</sup>.

Primo de Rivera no podía ser la encarnación de la contrarrevolución a la que aspiraban las derechas desde 1931. De hecho, Maeztu, uno de sus defensores, ya fue crítico con la dictadura por su escaso celo contrarrevolucionario en su apogeo. “La sociedad civilizada es una plaza sitiada con la población dormida”, sentenció al ver el escaso eco de sus palabras en 1927<sup>41</sup>. Portugal, Polonia y Austria gozaron de mayor predicamento como referentes en este sentido. Esta línea de pensamiento la resumió perfectamente Eugenio Vegas en uno de sus artículos:

La única salida a la democracia es que las clases directoras estén en posesión de otra doctrina fundada en la verdad política. Primo de Rivera y otros dictadores de Iberoamérica, salvo el Portugal integralista, fracasaron por falta de una doctrina contrarrevolucionaria firme<sup>42</sup>.

Entre los monárquicos circuló el pensamiento de que la dictadura facilitó el advenimiento de la república, aunque por motivos opuestos a los planteados por la prensa cercana al nuevo régimen. Fernández Almagro fue muy claro: “Los haces emblemáticos de

---

<sup>37</sup> Las ciudades donde se celebraban estos actos fueron recurrentes: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valladolid, Sevilla, Tortosa y Tarragona.

<sup>38</sup> “A los cinco años”, *La Época*, 8 de enero de 1936.

<sup>39</sup> *Ahora*, 21 de enero de 1936.

<sup>40</sup> Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera*, 529.

<sup>41</sup> Ramiro de Maeztu, “El programa”, *La Nación*, 10 de octubre de 1927.

<sup>42</sup> Eugenio Vegas Latapié, “Doctrina y acción”, *Acción Española* 29, 16 de mayo de 1933, 449.



tradición clásica, rehechos en España por los Reyes Católicos, perdieron la virtud que pudiesen conservar bajo el mando de Primo de Rivera. Deshizo, desunió, desgavilló, descompuso y quebrantó por mucho tiempo la unidad moral de los españoles”<sup>43</sup>. Maeztu también ahondó en su refutación, aunque con escasa fortuna:

Se ha acusado a la Dictadura de haber precipitado la caída de la Monarquía. Es pensamiento que sólo pueden sostenerlo los desmemoriados. La verdad es que la situación de 1923 era ya crítica y no podía prolongarse. Desde 1917 estaba caído el régimen, y sólo a fuerza de medidas extraordinarias podía prolongar su existencia. (...). A partir de 1923 acudió el general Primo de Rivera a los boquetes de las murallas (...). Eso sí: no había billete de vuelta. Del régimen de Primo de Rivera no podía volverse al anterior. Era una frase que no se me cayó nunca de la boca en aquellos años<sup>44</sup>.

Los monárquicos como Calvo Sotelo trataron de defender que la monarquía no debía ser restaurada sino instaurada, buscando pasar página de todas las rémoras y críticas que había ido acumulándose alrededor de la institución, desde el caciquismo a las injerencias del Rey, pasando por la corrupción y también a su identificación y deslegitimación por averse apoyado en la dictadura. El diputado del Bloque Nacional lo explicó del siguiente modo en un mitin en La Coruña durante la campaña electoral de 1936:

Lo caído, bien caído está [acababa de hablar de su pasado como ministro de la dictadura y el público había vitoreado a Primo de Rivera]; no deben volver las escorias palaciegas ni la vieja política. Las primeras, compuestas por nobles y grandes, porque no supieron ser discretos durante su influencia ni arrogantes en la derrota; la segunda, con sus típicas trapisondas electorales, porque no existe en España, ya que sus piltrafas han sido absorbidas por la República<sup>45</sup>.

La excepción a esta línea ambigua o directamente crítica serían las páginas de *La Correspondencia Militar* de Emilio Rodríguez Tarduchy y *La Nación* de Manuel Delgado Barreto, donde sí que se defendió esforzadamente la herencia dictatorial e incluso coyunturalmente la dictadura como aspiración política. El propio falangismo, a pesar del claro compromiso de José Antonio Primo de Rivera en defensa de la memoria de su padre, llegó a considerar la dictadura como una ocasión perdida para regenerar España, en sintonía con la línea de pensamiento contrarrevolucionaria.

Por otra parte, la dictadura militar a la que apelaron los monárquicos en algunos momentos era un régimen provisional, tendente a favorecer el retorno de la Monarquía. Ello no fue un obstáculo para que se defendiese el legado de la dictadura de Primo de Rivera y una serie de puntos de la misma que sirvieron de contraste frente a la República y como gancho con su público. Es curioso constatar como en varios mítines de la campaña electoral de 1936 las menciones a Primo de Rivera —entre otros vítores el general Sanjurjo y el Rey— provenían de las butacas y no del escenario. En otros partidos, como la CEDA, estas menciones fueron excepcionales y cuando se produjeron el público reaccionó como el de los actos monárquicos<sup>46</sup>. No sucedió así en 1931 y sí, aunque aislada y ocasionalmente, en las elecciones de 1933.

---

<sup>43</sup> Melchor Fernández Almagro, “Panoramas. Inepcia del fascismo español”, *El Sol*, 2 de marzo de 1933.

<sup>44</sup> Ramiro de Maeztu, “La Dictadura ante la Historia”, *La Nación*, 16 de marzo de 1932.

<sup>45</sup> *La Nación*, 3 de febrero de 1936.

<sup>46</sup> *La Nación*, 3 de febrero de 1936. *La Nación* recogió como titular, por lo excepcional, estos vítores: “Uno de los oradores de un acto de la CEDA recuerda a los generales Primo de Rivera y Sanjurjo y el público prorrumpie

Los recuerdos a la dictadura fueron permanentes en todo ese ámbito, incluso por parte de sectores que pretendían reivindicarse como enteramente nuevos. Los promotores de *El Fascio*, donde se quiso dar a conocer la doctrina de Mussolini, no vieron ninguna contradicción en publicarlo coincidiendo con el tercer aniversario del fallecimiento del dictador. No en vano, formaron parte de la iniciativa José Antonio Primo de Rivera y el citado Manuel Delgado Barreto. Por otra parte, era un lugar común asociar a ambas figuras autoritarias<sup>47</sup>.

Los vínculos con la dictadura salieron a relucir de diversos modos durante la etapa republicana. Generalmente surgieron como lastre tanto en personalidades de izquierdas como de derechas (Pedro Sáinz Rodríguez, Margarita Nelken, Matilde de la Rosa, Largo Caballero, Gil Robles, etc.). La primera vez que Pedro Sáinz Rodríguez se levantó a hablar en las Cortes, el 8 de diciembre de 1931, otros diputados le abuchearon gritándole “asambleísta”. Los diputados del partido radical-socialista llegaron a abandonar el hemiciclo para no escucharle, aunque fue un hecho que no se repitió.

El uso de la dictadura como estigma o mancha en el historial de un político durante la República contribuyó a empeorar —en ocasiones, sin pretenderlo— la imagen de aquel régimen. Incluso *La Nación* usó ese argumento:

En casi todos los discursos del señor Largo Caballero se alude clara y abiertamente a la línea de conducta que los socialistas han de seguir en el caso de que lograsen el triunfo en la próxima contienda electoral. Sin tapujos, sin recatarse lo más mínimo, el líder estuquista, que ahora sigue las inspiraciones de Moscú, tan diferentes a las que siguió cuando era consejero de Estado durante el Gobierno del ilustre general Primo de Rivera, afirma que las masas no respetarán nada<sup>48</sup>.

El diario monárquico *La Época* hizo lo propio contra Gil Robles: “Unos habían abierto los ojos en el campo tradicionalista, otros en el integrista, otros más jóvenes en la Unión Patriótica donde el señor Gil Robles había implorado puestos oficiales”<sup>49</sup>. *La Libertad*, por ejemplo, tituló “Un hecho inexplicable. Un amigo de Calvo Sotelo y asambleísta de Primo de Rivera, director general del Tesoro”, en referencia a Arturo Forcat, y añadía “¿Puede un colaborador de Calvo Sotelo y Primo de Rivera, puede un asambleísta seguir al frente de una Dirección general, como la del Tesoro, con un Gobierno republicano e izquierdista?”, obviando el pasado como asambleístas de Margarita Nelken<sup>50</sup>.

---

en una gran ovación”, aunque no se identifica al autor. Días después *El Nervión* recogió unas palabras de Gil Robles, donde se refirió positivamente a la dictadura (por la pacificación de Marruecos) y la respuesta del público, aplaudiendo, que fue reproducida por toda la prensa. *El Nervión*, 10 de febrero de 1936; En los actos del Bloque Nacional era normal que sonasen vítores a Primo de Rivera y Sanjurjo, en menos ocasiones al Rey y al Ejército, además de a políticos en activo como Calvo Sotelo.

<sup>47</sup> Para ahondar en su biografía Carlos Gregorio Hernández Hernández, *Manuel Delgado Barreto (1878-1936)* (Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, 2016).

<sup>48</sup> *La Nación*, 6 de febrero de 1936, 5.

<sup>49</sup> “Hacia un partido de «refugiados»”, *La Época*, 27 de febrero de 1936, 1.

<sup>50</sup> *La Libertad*, 29 de febrero de 1936, 3.

## Las responsabilidades de la Dictadura

El intento más claro de deslegitimar la dictadura se produjo con el advenimiento de la propia República. El Gobierno provisional decretó el mismo 14 de abril una amnistía, “sin afán revanchista, en un alarde de benevolencia hacia los oponentes rivales del régimen anterior”<sup>51</sup>. Acto seguido llegó un indulto para aquellos que estuviesen en prisión<sup>52</sup>. Los primeros beneficiarios de estas decisiones no fueron los monárquicos ni los seguidores de Primo de Rivera, sino los propios miembros del gobierno, como Manuel Azaña, que tenía una causa judicial abierta. Ya ese mismo día se establecieron algunas salvedades, que abrían la puerta a la revisión del pasado. Con la aprobación del Estatuto Jurídico de la República, Alcalá-Zamora y sus compañeros se dotaron de las herramientas precisas para perseguir al entorno de Primo de Rivera y revisar su obra<sup>53</sup>. Poco a poco fueron sustituyéndose las normas vigentes que podían retrotraerse a la Dictadura (derogación del código penal de 1928, decretos leyes de la Dictadura relativos a penas, disposiciones sobre el uso del catalán, restauración del jurado, revisión de los nombramientos no obtenidos por oposición, jubilación de jefes, etc.) y se eliminaron algunas instituciones que, como el somatén, podían suponer un peligro en caso de no ser controladas<sup>54</sup>. El 16 de abril se exhortó a los ministerios a crear comisiones para investigar la obra legislativa de la Dictadura. Se les otorgó un plazo breve, limitado al 31 de mayo<sup>55</sup>. Estas decisiones tuvieron algunas consecuencias imprevistas y llevaron a que en este mismo decreto se incluyese la disolución del Senado, cuya actividad quedó suspendida gracias a la Dictadura que ahora estaba en entredicho.

La línea trazada por el Comité Revolucionario, ahora en el gobierno, fue seguida de un incremento exponencial de las críticas a la Dictadura y al dictador y de la exigencia de responsabilidades políticas y penales para sus colaboradores, aunque el proceso a la propia monarquía, convirtió a aquella en subsidiaria y argumento en la crítica de ésta. La propaganda fue acompañada con la retirada de honores y calles al dictador.

El 20 de agosto el presidente Alcalá Zamora reorientó la actividad contra la Dictadura. Las Cortes debían juzgar el delito de alta traición, había que aplicar el código penal a los ministros y a todos los que participaron del régimen, con la excepción de Alfonso XIII, y nombrar un tribunal especial que librara al congreso de meterse en tal juicio.

El 25 de agosto de 1931 se creó la comisión al efecto para exigir responsabilidades por el desastre de Marruecos, la política social en Cataluña, el golpe de Estado de 1923, las responsabilidades políticas de las dictaduras y las responsabilidades por los fusilamientos de Jaca. La presidió Carlos Blanco. El matiz a propósito de las dictaduras, englobando al gobierno Berenguer —pero no el de Aznar— no es menor. El día 28 la Comisión acordó la vigilancia de las personas que podían ser susceptibles de una pronta detención. El 2 de septiembre se detuvo a los generales Federico y Dámaso Berenguer, Ruiz del Portal,

---

<sup>51</sup> Carmen Martínez Pineda, *Libertad secuestrada. La censura de prensa en la Segunda República* (Málaga: Última Línea, 2018), 25. El texto consignado en la *Gaceta de Madrid*, 105, 15 de abril de 1931, 195, no recoge la apreciación que citamos supra y que procede, según cita Martínez Pineda, del texto que hizo circular el ministerio de Presidencia.

<sup>52</sup> *Gaceta de Madrid* 106, 16 de abril de 1931, 199.

<sup>53</sup> *Gaceta de Madrid* 105, 15 de abril de 1931, 194-195.

<sup>54</sup> *Gaceta de Madrid* 106, 16 de abril de 1931, 199. De la disolución del somatén se exceptuó a Cataluña.

<sup>55</sup> *Gaceta de Madrid* 107, 17 de abril de 1931, 215.

Vallespinosa, Hermosa, Muslera, Gómez Jordana, Mayandia, Navarro y Alonso de Celada —que de inmediato fue puesto en libertad—, el almirante Magaz, el vicealmirante Cornejo, Galo Ponte, Martínez Anido, Rodríguez Peoré y Cavalcanti. Al día siguiente se apresó a Ardanaz y García de los Reyes. Castedo estaba entre los procesados, pero la comisión explicó más tarde que no se le detuvo porque sólo fue ministro 36 horas. La razón aducida para estas detenciones fue la implicación de los citados en el golpe de Estado, pero todos declararon que sus nombramientos fueron decididos sin consulta por Primo de Rivera, cuando ya era Presidente, y que juraron sus cargos ante el ministro de Justicia del gabinete saliente. La detención de Berenguer se justificó por un supuesto delito de extralimitación en un expediente de aviación. Varios días después se le responsabilizó por la cuestión de Jaca. Cuando declaró el día 7 de septiembre eximió a todo el gobierno de cualquier responsabilidad en el consejo sumarísimo que terminó con la ejecución de Galán y García Hernández.

Las detenciones no afectaron a los civiles que gobernaron entre 1923 y 1930. Varios, como Calvo Sotelo, Guadalhorce, Yanguas, Callejo, Aunós y el conde de los Andes, marcharon fuera del país para evitar ingresar en prisión. También algunos ministros de 1930 y 1931, como Leopoldo Matos y Gabriel Maura, buscaron excusas profesionales para ausentarse de España por un tiempo. A ellos les afectaba fundamentalmente la subcomisión dedicada a investigar el proceso de Jaca, que acordó no procesarles por entender que no tuvieron participación alguna en aquel acontecimiento.

La comisión de Responsabilidades anunció que el Parlamento trataría este tema, pero acabó el año sin que llegara a debatirse. Sí que llegó a presentar el suplicatorio para procesar a Calvo Sotelo y para que declarasen los ministros del gobierno de Alhucemas de 1923. Los monárquicos se reorganizaron en torno a su liderazgo.

José María Gil Robles, el líder de Acción Nacional, se hizo cargo de la defensa de la mayoría de los detenidos. Melquiades Álvarez defendió a Berenguer. Fueron gestos importantes, con un hondo calado político, que muestran los vasos comunicantes entre cada una de las facciones de las derechas. Son más significativos cuando atendemos al hecho de que en otros momentos estas mismas personalidades buscaron apartarse de esa identificación con la dictadura.

La policía se incautó del archivo de Miguel Primo de Rivera, que fue abierto en presencia de su hijo José Antonio el día 22 de septiembre. Allí se halló correspondencia particular, pero no aparecieron cartas con diplomáticos y políticos. Según su hijo, esa parte de su legado debió ocultarla su padre antes de morir, aunque no tenía constancia de su paradero<sup>56</sup>.

Toda esta tarea fue quedando opacada por el cambio de gobierno de octubre y por el debate constituyente. Curiosamente, la Ley de Defensa de la República, de 13 de octubre de 1931, y la Ley de Orden Público, que la sustituyó en 1933, no hacen ninguna referencia a la dictadura, aunque sí a la apología de la monarquía y el uso de emblemas o signos que pudiesen asociarse a ella.

---

<sup>56</sup> Sobre el archivo se realizó una publicación al poco tiempo: M. Ommont y L. Saile, *El archivo histórico del dictador. Fichero histórico de un pueblo* (Madrid: Prensa Moderna, 1932).

## Primo de Rivera en los libros

El año que concentró la mayoría de los libros dedicados a Primo de Rivera fue 1930, pero prácticamente desaparecieron en el segundo bienio republicano. Fueron algo más de cuarenta entre 1930 y 1936. Si cruzamos la tendencia de los libros con el año de su publicación, podemos apreciar una cierta división en la orientación política predominante en 1930. Los libros que dirigieron la conversación, si contamos sus referencias en la prensa, fueron los críticos con el general jerezano.

Una obra importante, aunque cronológicamente anterior, es *Las Dictaduras* (1929), de Francisco Cambó, que implicó varias réplicas tanto en 1929 como en 1930, como la de “El Capitán Centellas” (seudónimo de Pedro Luis de Gálvez) *Las Dictaduras y el Señor Cambó* (1929); *Las dictaduras de nuestros días* (1929), de Andreu Nin y *Los errores de la dictadura y réplica al libro de Cambó* (1930), del carlista José Montagut Roca. Ese libro siguió siendo mencionado tanto en ensayos como en artículos a lo largo de todo el periodo estudiado.

El final del régimen supuso un aluvión de escritos críticos, de los que fueron autores numerosos opositores que tuvieron un papel destacado en los acontecimientos que estaban por venir, como el exministro José Sánchez Guerra —su libro *Al servicio de España* tuvo al menos cuatro ediciones—, su hijo Rafael, el radical Rafael Salazar Alonso, los socialistas Julián Besteiro y Luis Araquistáin y los generales Blanco, López Ochoa y Queipo de Llano. Todos ellos coincidieron en presentarse como perseguidos por la dictadura. Los socialistas obviaron por completo su colaboración y mantuvieron la tesis de que la dictadura no acabó con Primo de Rivera, sino que continuó y que esa dictadura requería un cambio radical, que incluía el final de la monarquía: “Cayó Primo de Rivera, pero con él no cayó la dictadura, no cayó el régimen absolutista e ilegal que padecemos contra nuestra voluntad”, afirmó *El Socialista*<sup>57</sup>. De todos estos libros, el único que se reeditó durante la República fue *El ocaso de un régimen*, de Luis Araquistáin, que volvió a aparecer en 1935. La reedición de una obra denota su éxito y su huella, pero también la necesidad de dar respuesta a las ideas defendidas desde otras posiciones políticas. Merece reseñarse que *El Sol* publicó como folletín *España bajo la dictadura. Siete años sin ley* entre 1930 y 1933, para totalizar un volumen de casi novecientas páginas, en lo que fue el esfuerzo proselitista de mayor duración, superior al de la propia *La Nación*.

En sentido contrario también marcaron la pauta varias obras publicadas en 1929, escritas para reivindicar lo que significó Primo de Rivera y para analizar su figura desde el compromiso político y personal con el dictador. Cabe subrayar *Los valores históricos de la dictadura* (1929), de José Pemartín, y *El hecho y la idea de la Unión Patriótica* (1929), de José María Pemán. Ninguna de las posteriores alcanzó su relieve. Ambas aparecen citadas en todas las obras favorables al dictador escritas a partir del año siguiente, desde *Psicología del Dictador* (1930), de Emilio Rodríguez Tarduchy y *Los cuervos sobre la tumba* (1930), de José María Albiñana, hasta *Entre la dictadura y la anarquía* (1932), de “El caballero audaz” (pseudónimo de José María Carretero Novillo) y *La verdad sobre la Dictadura* (1933), de Jacinto Capella y Feliú, pasando por las propias publicaciones del general Miguel Primo de Rivera, que también serán profusamente reeditadas. Fueron *El pensamiento de Miguel Primo*

---

<sup>57</sup> “Al terminar el año”, *Almanaque de El Socialista para 1931* (Madrid: Gráfica Socialista, 1931), 87 y 88.

de Rivera (1929) —con prólogo de José María Pemán—, *La obra de la Dictadura* (1930), *El golpe de Estado y la obra de la Dictadura juzgados por el propio general Primo de Rivera. Cuatro artículos póstumos del marqués de Estella* (1930) y *Crónica resumen de la Dictadura desde su génesis hasta su terminación. La obra póstuma de don Miguel Primo de Rivera* (1930). En general, los exministros, salvo el citado Calvo Sotelo, tardaron en publicar obras sobre el periodo, aunque sí explicaron y defendieron su actuación en artículos y conferencias<sup>58</sup>.

Es preciso citar también *Bosquejo histórico de la Dictadura* (1929-1930), de Gabriel Maura Gamazo (1879-1963). Fue la obra con más ediciones y por tanto hay que contarla entre las más influyentes de ese tiempo. Al menos tuvo cinco en el propio año 1930. El hijo de Antonio Maura, con una larga trayectoria política, formó parte de la Asamblea Nacional Consultiva primorriverista, pero terminó abandonándola y pasando a la oposición. Poco después de su libro se incorporó al último gobierno de la Monarquía como ministro de Trabajo y Previsión. El libro tenía dos volúmenes, divididos por 1926, el momento en que se inició la institucionalización del régimen. Poco después publicó *Dolor de España* (1932) y *Recuerdos de mi vida* (1934), en sintonía con las ideas que ya divulgó en 1930. Menos relevancia tuvieron otras obras críticas de hombres que apoyaron a la dictadura en algún momento, como la de Quintiliano Saldaña (1878-1938), que también fue miembro de la Asamblea Nacional Consultiva<sup>59</sup>.

Estos opositores a la monarquía cuestionaron las dictaduras por diversos motivos pero en último término consideraban que el golpe de Estado del 13 de septiembre, más allá de lo acontecido a posteriori, deslegitimaba el régimen monárquico. Así lo expresaron Niceto Alcalá-Zamora, Santiago Alba, Sánchez Guerra y otros conocidos líderes del turno antes de 1923 que se distanciaron de Alfonso XIII desde entonces. Para el citado Alcalá-Zamora la dictadura era “la encarnación del sistema” monárquico<sup>60</sup>. Trataron el exilio, las sublevaciones, los juicios, la censura, la reforma constitucional y otros temas, pero todo quedaba supeditado a la cuestión de la naturaleza del gobierno de Primo de Rivera. La agitación, incluso la previa a la dictadura, quedaron incorporadas a la memoria republicana como un prólogo necesario y justificado de la revolución que ésta representó.

Con la llegada de la Segunda República el interés decayó notoriamente, aunque el sesgo predominante de estos libros es claro. En buena medida respondieron al deseo de sus seguidores por mantener y reivindicar la imagen de la dictadura. Varios abordan la cuestión de la memoria de la dictadura durante la República de forma crítica. Su principal argumento siguió siendo el de los datos económicos. No obstante, fueron las publicaciones contrarias al dictador las que siguieron dirigiendo la discusión que pasaba de los libros a la prensa.

La obra del conde Carlo Sforza (1872-1952) *Las dictaduras europeas* (1932) puede servirnos de ejemplo. El exministro de Giolitti, exiliado de Italia de Mussolini en 1926,

---

<sup>58</sup> Eduardo Aunós fue el más prolífico. En su caso, y ya durante los años cuarenta, realizó *Itinerario histórico de la España Contemporánea (1808-1936)* (1940), *Calvo Sotelo y la política de su tiempo* (1941), *España en crisis* (1942), *La política social de la Dictadura* (1944) y *Primo de Rivera. Soldado y gobernante* (1944). Previamente escribió *La Reforma Corporativa del Estado* (1935).

<sup>59</sup> Quintiliano Saldaña, *Al servicio de la justicia. La orgía áurea de la Dictadura* (Madrid: Javier Morata, 1930). Murió de inanición durante la Guerra Civil, mientras estaba refugiado en una embajada.

<sup>60</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *La victoria republicana 1930-1931. El derrumbe de la monarquía y el triunfo de una revolución pacífica* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2012), 235.

hace una defensa de la República española, a la que convierte en referencia a contracorriente para otras naciones de Europa, sometidas a gobiernos autoritarios desde la guerra de 1914. Para Sforza la base de las dictaduras era la ley marcial “no proclamada oficialmente”, y menciona “la G.P.U., en Rusia; la Milicia Fascista, en Italia, y la Defensiva, en Polonia; organizaciones terroristas todas ellas y a veces instrumentos híbridos entre el Ejército y la policía secreta”<sup>61</sup>. Pone el foco en un asunto de la realidad española que sin duda tenía interés para el público italiano: el apoyo de la monarquía de Alfonso XIII a Primo de Rivera. El juicio a la dictadura era, en último término, un juicio a la monarquía, de ahí también su eco entre los republicanos españoles. Su capítulo dedicado al caso español comienza con la sentencia “La dictadura española nació a la sombra del Poder real”, y prosigue “Todo, en España, procede del centro: el rey, y con el rey las dos viejas fuerzas del régimen, la Iglesia y el Ejército”<sup>62</sup>. De hecho, dedica más espacio a criticar a Alfonso XIII desde el inicio de su reinado que a comentar la ejecutoria del propio Primo de Rivera. Sforza también recoge la idea, expresada repetidamente por el socialista Indalecio Prieto, de que la dictadura había servido a la monarquía para evitar rendir cuentas de sus errores<sup>63</sup>.

*Heraldo de Madrid* recogió un diálogo del heredero al trono de Italia con Alfonso de Borbón en enero de 1936 —el futuro y efímero Humberto II— en el mismo sentido de Sforza: “Los dictadores han sido los enterradores de las Monarquías. Tú has hecho la experiencia con Primo de Rivera. Ojalá no me ocurra lo mismo con Mussolini”<sup>64</sup>. Esa imagen fue la que tuvo más fuerza en términos absolutos.

Probablemente la obra más influyente que se escribió durante la Segunda República fue *La Dictadura y los constitucionalistas* (1934), de Manuel Burgos y Mazo<sup>65</sup>. Burgos y Mazo (1862-1946) fue abogado y ministro de Gracia y Justicia y ministro del Interior en gobiernos presididos por Eduardo Dato durante la Primera Guerra Mundial y de Gobernación en otro de Sánchez de Toca en 1919, aunque sus orígenes políticos se sitúan en el Partido Tradicionalista y en *El Siglo Futuro*, donde fue redactor jefe. Más tarde, ya en la década de los noventa, se aproximó a Cánovas, que le encomendó la tarea de reorganizar el Partido Conservador en Huelva. Durante la Segunda República, tras fracasar su tentativa del Centro Constitucional, se adhirió al Partido Republicano Radical de Lerroix.

Este balance sobre las publicaciones impresas es coherente con lo que hemos señalado a propósito de la prensa. Tampoco podemos sobreestimar el peso de la edición. Los medios cotidianos jugaron un papel más influyente a la hora de fijar la mirada al pasado. Se escapan de nuestra indagación obras más generalistas de historia de España, que también consideraron la etapa 1923-1930.

---

<sup>61</sup> Conde de Sforza, *Las dictaduras europeas* (Madrid: Espasa-Calpe, 1932), 9. Sforza volvió a ser ministro de Exteriores de Italia tras la derrota de Mussolini.

<sup>62</sup> Conde de Sforza, *Las dictaduras europeas*, 188.

<sup>63</sup> Conde de Sforza, *Las dictaduras europeas*, 189.

<sup>64</sup> *Heraldo de Madrid*, 1 de enero de 1936, 13.

<sup>65</sup> Manuel Burgos y Mazo, *La Dictadura y los constitucionalistas* (Madrid: Javier Morata, 1934).

## Conclusiones

Los republicanos consiguieron identificar dictadura y monarquía tanto en la prensa como en los libros editados en 1930 y 1931, en una suerte de ilegitimación de la segunda a través de la primera. Esa argumentación influyó notablemente en las filas monárquicas y específicamente en las primorriveristas tanto entonces como durante la Segunda República.

Libros como los de Cambó, Villanueva, Burgos y Mazo y Maura condujeron el debate en todo momento. El discurso de sus partidarios fue netamente defensivo a lo largo de todo el periodo, empezando por los últimos artículos del propio Primo de Rivera. La memoria del dictador fue un pasado incómodo para ellos desde el propio 28 de enero de 1930. Quienes pretendieron actuar políticamente se encontraron con que aquella memoria obstaculizaba sus aspiraciones, sus nuevos proyectos y su propia legitimación pública. Sucedió así desde la experiencia de la Unión Monárquica Nacional, donde el recuerdo de Primo de Rivera está presente, aunque subordinado a la nueva política que quieren representar Guadalhorce y su entorno. El cambio de régimen, que en sí mismo comportaba un éxito del relato republicano, aceleró el proceso. No era posible defender la monarquía sin pasar página de la dictadura, que aparece como una etapa positiva en lo material pero limitada en lo político en el mejor de los casos. La identificación de la Segunda República como dictadura, que hicieron los cedistas, o el uso como agravio de la implicación en aquella, que se repitió contra algunos socialistas, vino a redundar en la ilegitimidad del primorriverismo. De ahí la marginalidad de su defensa a ultranza. Ésta quedó circunscrita a un núcleo muy reducido de personas y centrada más en la persona del dictador que en su régimen. En este mismo ámbito ideológico son significativos los giros discursivos de actores relevantes como Calvo Sotelo y Maeztu. En este sentido, es preciso subrayar la disonancia entre las intervenciones de los políticos y la memoria popular, que aflora en forma de exabruptos en algunos mítines de la etapa final republicana.

La memoria del dictador y la dictadura fue enormemente dinámica entre aquellos que se identificaron con él. Su evolución se acompasó con la propia evolución política en sentido antiliberal de las formaciones de derechas. La reivindicación de Primo de Rivera permite visibilizar el proceso de radicalización que vivieron estas fuerzas entre 1931 y 1936. Esta evolución puede ser considerada un síntoma, pero también una consecuencia de ese proceso si comparamos los discursos conservadores y reaccionarios del primer bienio republicano con los del periodo del Frente Popular.

## Bibliografía

- Alcalá-Zamora, Niceto. *La victoria republicana 1930-1931. El derrumbe de la monarquía y el triunfo de una revolución pacífica*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2012.
- Almanaque de El Socialista para 1931. Madrid: Gráfica Socialista, 1931.
- Burgos y Mazo, Manuel. *La Dictadura y los constitucionalistas*. Madrid: Javier Morata, 1934.
- Calvo Sotelo, José. *La voz de un perseguido*. Madrid: Imp. Galo Sáez, 1933.



- Calvo Sotelo, José. *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión (Apuntes para la historia)*. Madrid: Imprenta Clásica Española, 1931.
- Gil Pecharromán, Julio. *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina, 1913-1936*. Madrid: Eudema, 1994.
- García Oliver, Juan. *El eco de los pasos*. París: Ruedo Ibérico, 1978.
- Gómez-Navarro, José Luis. *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid: Cátedra, 1991.
- González Calleja, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
- González Cuevas, Pedro Carlos. *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos, 1998.
- Hernández Hernández, Carlos Gregorio. “La Nación (1925-1936): Una empresa periodística entre la Dictadura y la República”. En *La historia contemporánea en perspectiva múltiple. Homenaje a Javier Paredes Alonso*, editado por Antonio Manuel Moral Roncal e Ignacio Uría, 311-328. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2022.
- Hernández Hernández, Carlos Gregorio. *Manuel Delgado Barreto (1878-1936)*. Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, 2016.
- Jerez Riesco, José Luis. *La Unión Monárquica Nacional*. Madrid: ENR, 2010.
- Martínez Pineda, Carmen. *Libertad secuestrada. La censura de prensa en la Segunda República*. Málaga: Última Línea, 2018.
- Martín Gaite, Carmen. *El conde de Guadalhorce. Su época y su labor*. Madrid: Ed. Turner-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1983.
- Montero Gilbert, José Ramón. *La CEDA. El catolicismo social y político en la Segunda República*. Madrid: Ed. Revista del Trabajo, 1997.
- Morodo, Raúl. “Una revisión de la Dictadura: Acción Española”. *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española* n.º. 10 (1979): 91-108.
- Ommont, M., y L. Saile. *El archivo histórico del dictador. Fichero histórico de un pueblo*. Madrid: Prensa Moderna, 1932.
- Primo de Rivera, Miguel. *La obra de la dictadura. Sus cuatro últimos artículos*. Madrid: Imp. Sáez Hermanos, 1930.
- Quiroga Fernández de Soto, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Crítica, 2022.
- Rey Reguillo, Fernando del. “Sin cuartel contra la República. Sobre la derecha radical española en la era del fascismo”. En *La rabia y la idea. Política e identidad en la España republicana (1931-1936)*, coord. por Francisco Morente Valero, 147-172. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017.
- Saldaña, Quintiliano. *Al servicio de la justicia. La orgía áurea de la Dictadura*. Madrid: Javier Morata, 1930.
- Sforza, Conde de. *Las dictaduras europeas*. Madrid: Espasa-Calpe, 1932.
- Thomàs Andreu, Joan Maria. *José Antonio. Realidad y mito*. Barcelona: Debate, 2017.

Trullén, Ramiro. España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil. Madrid: Ed. Akal, 2016.

## Memoria, dictadura y democracia en Paraguay: el fenómeno *ANR Nunca Más* como consigna política contra el olvido\*

*Eduardo Tamayo Belda*<sup>†</sup>, *Victoria Taboada Gómez*<sup>‡</sup>

*Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Göttingen*

*Correo: tamayo.belda.eduardo@gmail.com, victoria.taboadagomez@gmail.com*

### Introducción

El régimen del general Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989) constituye quizá uno de los episodios dictatoriales latinoamericanos menos conocidos en el ámbito regional y global. Cuando se han cumplido ya más tres décadas desde el golpe de Estado interno que derrocó al dictador —dando con ello inicio a una etapa de compleja democratización en el país—, es todavía reducido el número de académicos y académicas que dedican atención directa en sus investigaciones al análisis y la reflexión sobre este régimen en perspectiva histórica. Si son más numerosos, sin embargo, los trabajos que proponen y analizan las dificultades que el proceso de democratización paraguayo atravesó y la difícil e inestable consolidación de la cultura democrática en el país por la herencia dictatorial (al sumarse a esa tarea investigadores de la sociología, la politología y otras profesiones relacionadas, como el periodismo).

---

\* Este trabajo fue presentado originalmente en formato ponencia durante el I Congreso Internacional ‘Derechas, historia y memoria: teoría y praxis de las dictaduras en el poder’, celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid (España) del 23 al 25 de marzo de 2022, en la Mesa ‘Dictaduras y memoria: una difícil ecuación’, coordinada por Emilio Grandío.

El trabajo, no obstante, fue revisado y actualizado a lo largo del siguiente año, hasta el 1 de mayo de 2023, incorporando alguna reflexión sobre los resultados de las elecciones paraguayas del 30 de abril de 2023; sin embargo, consideramos conveniente señalar que la investigación no ha incluido un análisis formal ni profundo de los resultados de dichas elecciones, sino tan solo algunas primeras consideraciones acerca de estas en su relación con el fenómeno ANR-Nunca-Más, y que han incorporadas en los comentarios conclusivos del trabajo.

† Historiador por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y magíster por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay); es candidato a doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid e investigador predoctoral en esta misma institución. Sus áreas de investigación abarcan los estudios de diplomacia y política exterior, los vínculos y conflictos internacionales de la Guerra Fría, y las relaciones bilaterales entre España y Paraguay.

‡ Licenciada en Sociología (Universidad Católica de Asunción), magíster en Investigación en Ciencias Sociales (Universidad Humboldt de Berlín, Alemania), y doctoranda en Sociología en la Universidad Georg-August-Universität Göttingen (Alemania). Actualmente es docente e investigadora en la Universidad de Göttingen, y sus líneas de investigación abarcan los temas de epistemología y metodología de la investigación biográfica con un enfoque socio-histórico, los estudios de migración y género, y de mujeres indígenas en Paraguay.

El abordaje de la memoria de la dictadura se ha ampliado, sobre todo en los últimos diez o quince años, y en la mayor parte de estas investigaciones la *Asociación Nacional Republicana* (ANR), organización partidaria conocida popularmente en Paraguay como *Partido Colorado*, ocupa un papel principal por su presencia y preponderancia en la política paraguaya desde hace más de siete décadas. Fundada en 1887 (como el Partido Liberal), la ANR estuvo en el poder hasta 1904, recuperándolo de nuevo cuatro décadas más tarde, en 1946 (desde 1947 si se quiere empezar a considerar tras la Guerra Civil paraguaya de ese año), año desde el que gobierna hasta hoy en Paraguay<sup>1</sup> (salvo el periodo 2008-2013); se trata, por tanto, de un actor que fue muy relevante —siendo sobradamente moderados en el adjetivo— tanto en el sostenimiento del régimen dictatorial stronista como para controlar los cambios que se produjeron durante la transición y la etapa democrática. Es por esto que el análisis de este partido y de los fenómenos sociales o políticos que pueden determinar su desgaste resultan de interés capital en el estudio del sistema electoral y de la propia democracia paraguaya, uno de los cuales nos ocupa en este trabajo.

Desde finales del año 2020 —principalmente debido a la intensificación de la crisis sociosanitaria por la covid-19 en Paraguay—, y sobre todo durante 2021 —en el contexto de la campaña por las elecciones municipales celebradas en octubre en el país—, surgió un lema político que se viralizó en redes sociales y que copó muchos de los titulares de prensa y noticias políticas en general, *ANR Nunca Más*, popularizado entre la juventud a través de su hashtag: #ANRNuncaMás.

La utilización de este eslogan y su popularización en las redes virtuales puede considerarse una innovación política en Paraguay según el politólogo Fernando Martínez Escobar<sup>2</sup>, a pesar de que este lema evoca a uno anterior —*Dictadura Nunca Más*—, que fue utilizado en otros contextos políticos en Paraguay pero que también atesora un fuerte significado antidictatorial y, en menor medida, anti-ANR. La aparición y popularización del lema *ANR-Nunca-Más* condujo durante el periodo de la pandemia a un fenómeno de contestación social que revinculaba a la ANR con el régimen dictatorial al expresar no ya un desencanto social coyuntural con la acción ejecutiva más inmediata de la ANR —un fenómeno propio de cualquier democracia—, sino un hartazgo *orgánico* por la cooptación de las instituciones a la que el Partido Colorado sometió históricamente al país y a su población, también durante el periodo democrático.

Este trabajo caracteriza el fenómeno social y mediático *ANR-Nunca-Más* en su dimensión política e histórica, analizando varios de los elementos que conectan semántica e históricamente este lema político con el recuerdo y la memoria de la dictadura stronista y la herencia de su estilo de dominación y legitimidad políticas<sup>3</sup>; asimismo, se analiza el valor y la funcionalidad electoral de *ANR-Nunca-Más* en cuanto eslogan político, discutiéndose su capacidad de transformación de la realidad electoral paraguaya y el potencial de cambio real de su principal *propuesta* política: un Paraguay sin la ANR en el poder. Para ello se recurre, además, a contextualizar política y socialmente el fenómeno *ANR-Nunca-Más* y a vincularlo

---

<sup>1</sup> Alfredo Boccia Paz, *Diccionario usual del stronismo* (Asunción: Editorial Servilibro, 2004), 25.

<sup>2</sup> Fernando Martínez Escobar, “‘La estrategia ANR nunca más es una novedad en la oposición’, afirma politólogo”, *E’a*, 22 de marzo de 2021. <https://twitter.com/periodicoea/status/1374105571562037254> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>3</sup> Lorena Soler, “Dominación política y legitimidad. El stronismo en el contexto de América Latina”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 4 (2009): 77-98.

con otros fenómenos sociales contestatarios producidos en Paraguay en los años previos, principalmente del movimiento estudiantil —entre estos, el movimiento *UNA-no-te-calles*<sup>4</sup>, y otros posteriores, más cercanos en el tiempo— y que señalaban en una dirección antiautoritaria similar; fue también notorio el caso de la quema del edificio del Congreso paraguayo en marzo de 2017<sup>5</sup>, un conflicto político y social motivado por las ambiciones de reelección del entonces Presidente Horacio Cartes, de la ANR (un tipo de conflicto, el de la reelección presidencial, reproducido también en otros casos recientes latinoamericanos<sup>6</sup>). Todo ello generó, en los años previos al surgimiento de la fórmula *ANR-Nunca-Más* un substrato antiautoritario que tenía al Partido Colorado como uno de sus puntos de mira principales.

De esta manera, el trabajo plantea *ANR-Nunca-Más* como un *lieu de mémoire* en el decir de Pierre Nora —un *lugar de memoria*—, que se estaría construyendo en la sociedad paraguaya actual; este *lugar de memoria* en construcción buscaría posibilitar una reacción electoral en Paraguay mediante la disputa discursiva por la memoria, aspirando a destacar y resaltar la conexión histórica del Partido Colorado con la dictadura stronista y, con ello, explicar una transición democrática inacabada o fallida.

### **Paraguay político: historia, memoria, dictadura, democracia y mito**

Para comprender el bagaje histórico del fenómeno *ANR-Nunca-Más* es necesario esbozar, al menos brevemente, lo que significó el régimen dictatorial para la historia política del Paraguay, sin ser éste el objetivo del presente artículo. El régimen stronista —que destacó por un marcado carácter nacionalista— fue una larga dictadura sostenida en lo que se denominó la *unidad granítica* (Gobierno-Partido-Ejército), una red de intereses corporativos, políticos y económicos —con sintonía ideológica entre los sectores que la conformaron— que arrastró al país a un largo periodo dictatorial durante la Guerra Fría<sup>7</sup>.

Este contubernio político paraguayo estuvo monopolizado a nivel político por el Partido Colorado (ANR), organización que fue profundamente transformada durante el gobierno de Stroessner que la convirtió en una *máquina política* jerarquizada para ofrecer lealtad sin discusión al dictador; fue también fundamental la connivencia de las Fuerzas Armadas como segundo pilar de esa *unidad granítica*, siendo una de las características la desprofesionalización del Ejército paraguayo y la partidización del mismo; y como polo central de aquella *unidad* se encontraba el general Alfredo Stroessner al frente del Ejecutivo, con un culto constante y omnipresente a su persona en todos los ámbitos de la vida política, social, institucional y administrativa, cuidando su imagen de Presidente —en la práctica

---

<sup>4</sup> Sobre este movimiento de contestación social y reivindicación estudiantil se pueden consultar: Alberto B. Alessandro, *#UNA no te calles* (San Lorenzo: Editorial Ra, 2016); Eduardo Tamayo Belda, “¿Cuándo se callará la UNA? Comunicación y poder en #UNAnotecalles”, *Estudios Paraguayos* 35(2) (2017): 25-54.

<sup>5</sup> Sobre aquel acontecimiento, ver: Juan Cálcena, Sandra Ramírez Ortega, Aldo Benítez, Carlos Elbo Morales y Juan Carlos Lezcano, *Enmienda de fuego y sangre* (Asunción: Editorial Servilibro, 2018).

<sup>6</sup> Mariana S. Leone, Eduardo Tamayo Belda y Gonzalo Vitón, “El Pueblo y la Ley. La reelección como conflicto en Paraguay, Ecuador y Bolivia (2016-2018)”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 17 (2020): 31-61.

<sup>7</sup> Andrew Nickson, “El régimen de Stroessner (1954-1989)”, en *Nueva historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Buenos Aires: Sudamericana, 2020), 297-306.

dictador— como el artífice de un equilibrio pragmático entre los otros dos ámbitos, el castrense y el político<sup>8</sup>.

Para entender el nacimiento y la construcción del Partido Colorado —así como también del Partido Liberal— se sugiere el trabajo clásico de Paul H. Lewis<sup>9</sup> (la obra original de 1993); no obstante, para explicar la naturaleza política de la ANR durante el periodo de la Guerra Fría y la etapa posterior es preciso atender tanto a los procesos históricos de construcción nacional-popular de los años treinta y cuarenta como, sobre todo, a aquellos de los años cincuenta y sesenta en América Latina, para lo que se sugiere la lectura del trabajo de Charles Quevedo<sup>10</sup>. Además, para la configuración de esa naturaleza política del Partido Colorado, debe atenderse a la *operación* realizada por el régimen stronista desde 1954 hasta finales de los ochenta, una operación que va a transformar el partido para reconstituirlo en un “Moderno Príncipe” (en la terminología gramsciana del análisis de la obra de Maquiavelo); Gramsci considera que la voluntad popular sería interpretada o canalizada hacia el Estado a través de un *moderno Príncipe* que para él es un partido político de carácter hegemónico (en este caso el Partido Colorado).

Quien ha trabajado particularmente en esta interpretación de la ANR como Moderno Príncipe maquiaveliano en los términos de Gramsci es Marcello Lachi, quien afirma como sigue:

Con el concepto de Moderno Príncipe Gramsci busca superar la función limitada del partido que apunta a la gestión hegemónica de las relaciones sociales, impulsando en su lugar la idea de un Partido-Príncipe que, yendo mucho más allá de eso, se transforme en instrumento de formación de una voluntad colectiva hegemónica que apunte a la transformación radical de la sociedad y que, fusionando esfera pública y privada, politice la misma cultura, transformándose de esa manera en instrumento de construcción de una nueva civilización moderna; el Partido-Príncipe, entonces, se transforma en instrumento moral y ético que busca transformar integralmente la sociedad a través de una nueva construcción, que no es ya solamente política, sino también cultural<sup>11</sup>.

En este esquema gramsciano, el Partido-Príncipe se caracteriza por cinco elementos: primero, por la noción de *Mito*, conformado por aspectos puramente *fantásticos* y que llega a constituir el movimiento social que se reconoce en éstos; segundo, por la necesidad de difundir este Mito en un *lenguaje especial*, similar al religioso, con un poder movilizador y sugestivo fuerte y de carácter masivo; tercero, por la *sobreposición de lo alto con lo bajo*, es decir, subsumir los grupos intelectuales con las masas populares —anulando la dicotomía entre *poderosos* y *subalternos*—, que a partir de entonces se reconocen e identifican en un único cuerpo o espacio político, el Partido (el Partido-Príncipe); cuarto, por una *voluntad*

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, 310-312.

<sup>9</sup> Paul H. Lewis, *Partidos políticos y generaciones en Paraguay. 1869-1940* (Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2016).

<sup>10</sup> Charles Quevedo, “Revoluciones pasivas, cesarismo y transformismo. El ciclo progresista latinoamericano y las categorías de Gramsci”, en *Gramsci. La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina*, comp. Marcello Lachi y Raúl Burgos (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2019), 128-141.

<sup>11</sup> Marcello Lachi, “¿Un Moderno Príncipe en las venas del coloradismo? Elementos de análisis sobre la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular en Paraguay”, en *Gramsci. La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina*, comp. Marcello Lachi y Raúl Burgos (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2019), 209.

*colectiva nacional-popular* —con unidad ideológica entre grupos y clases— que siente la necesidad de irrumpir en el espacio de la política para transformar o reconstruir las instituciones, el Estado; y quinto, por la toma de conciencia por parte de este Partido-Príncipe de que debe *asumir una posición hegemónica* en el tejido social y cultural como bloque múltiple unificador de estratos y reivindicaciones previas<sup>12</sup>.

Para Marcello Lachi, la ANR responde de manera clara al esquema de Partido-Príncipe de Gramsci, y afirma que “el Mito colorado resulta ser un elemento aglutinador mucho más poderoso que el *ideario* de este partido”; entre los elementos *fantásticos* que detecta en la ANR aparece el de ser “*el partido revolucionario*, en un sentido absoluto, del Paraguay”, el de la *paraguayidad* como expresión cultural de la *obra* del Partido Colorado, que se asume como un partido especial, diferente del resto —identificando plenamente ser paraguayo con ser colorado—, y concluyendo estos elementos de *fantasía colorada* en la idea de que el elemento fundacional y aglutinador de la ANR —el *Mito colorado*— “se vuelve Estado y Sociedad en un sentido nacional-popular, obteniendo con eso la adhesión generalizada del pueblo”<sup>13</sup>.

Aún así, Lachi matiza la capacidad de la ANR de lograr dos de los cinco elementos del Moderno-Príncipe gramsciano: la ausencia de una reforma intelectual y moral que anule las diferencias entre dirigencia colorada y masa militante más allá de la lógica prebendaria o clientelar, y la ausencia de un debate ideológico interno que hubiera integrado las distintas reivindicaciones de clase o corporativas en una única propuesta hegemónica nacional-popular; es por esto que Marcello Lachi habla del Partido Colorado como “un *Moderno Príncipe* inconcluso”<sup>14</sup>. Entender la ANR en los términos aquí expuestos es especialmente relevante para explicar la particular dimensión que adquiere un mensaje de tipo anti-ANR en la arena política comunicativa paraguaya, por la significación que adquiere como ataque a ese Mito fundacional del Partido Colorado, absolutamente asentado ya en la sociedad paraguaya tras décadas de imposición cultural y política.

Como afirma Luc Capdevila, “la permanencia hegemónica del Partido Colorado en la vida política y en la dirección de las instituciones públicas, así como la debilidad de la sociedad civil, organizaban cierta inercia cultural”, y en ese proceso la historia “fue un elemento principal del sistema de encuadre y encierro de la dictadura stronista”<sup>15</sup>. La ANR, en la línea de construir ese Mito, diseñó una interpretación del pasado de Paraguay que se convirtió en la historia oficial del régimen y que situaba al Partido Colorado en el eje central de la *transformación* y del *ser* nacional paraguayo, de modo que un cambio de régimen político en Paraguay, a mediados del siglo XX, indujo un “cambio de régimen de historicidad”<sup>16</sup>, y la larga duración del stronismo provocó que permease la cultura.

El debate sobre la identidad nacional se circunscribe en Paraguay al recurso o respuesta a aquel discurso histórico *fundante* antes mencionado (muy relacionado con el

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, 211-215.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 217-218.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 222-224.

<sup>15</sup> Luc Capdevila, “Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura”, *Res Gesta* 46 (2008): 39.

<sup>16</sup> *Ibidem*, 37.

primer y casi único gran debate historiográfico que hubo en el país a comienzos del siglo XX<sup>17</sup>); este relato de la construcción de la nación y el Estado paraguayos

se aplicó al establecimiento de un discurso sobre la identidad nacional que recuperaba pasajes históricos grandilocuentes, que sancionaban una mitología de origen basada en una invencible raza paraguaya capaz de enfrentar todos los combates gloriosos de la epopeya sin par, bajo la luz inapagable de los héroes de la guerra de la Triple Alianza, (...) un discurso nacionalista que fue tomando consistencia y siendo apropiado socialmente a partir de la puesta en marcha de distintos dispositivos de sanción social y política<sup>18</sup>.

Desde que se produjo en febrero de 1989 la caída del dictador paraguayo mediante un golpe interno desde el propio régimen<sup>19</sup>, la ANR permaneció en el poder hasta la actualidad —a excepción de un breve periodo de 2008 a 2013—, lo que evidencia lo consolidado que se encuentra su poder institucional y la extensión de sus redes clientelares en la sociedad paraguaya incluso a día de hoy<sup>20</sup>. Además —en continuidad con su actividad durante la dictadura—, el coloradismo ha sabido cooptar actores clave a modo de garantizar su permanencia en el poder —no en vano, “los partidos políticos cambian para sobrevivir”<sup>21</sup>— y para instalar discursos nacionales aglutinadores de carácter popular, incluyendo interpretaciones sobre el pasado del Paraguay afines al actuar del Partido y de sus figuras históricas, así como de sus proclamados como *héroes* nacionales.

Sin embargo, debido a ese cambio de régimen político iniciado en 1989 en Paraguay —con escasos efectos en lo cultural—, la propia ANR fue desvinculando parte de sus discursos de los grandes asuntos de la historia nacional: lo hizo, en primer lugar, porque su propio pasado como organización estaba tan estrechamente relacionado con la dictadura stronista que no terminaba de ser conveniente en el nuevo contexto político-electoral abierto entonces, y en segundo término porque la transición y el nuevo sistema democrático absorbieron la atención de todo el espectro político para ganar espacio, y comenzó a darse un mayor interés sobre el presente del país y menos atracción por su pasado. Así, a partir de

---

<sup>17</sup> Sobre la denominada Polémica Báez-O’Leary, consultar: Ricardo Scavone Yegros y Sebastián Scavone Yegros (comps.), *Polémica sobre la Historia del Paraguay*. Cecilio Báez y Juan E. O’Leary. Estudio crítico de Liliana M. Brezzo (Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2011).

<sup>18</sup> Ana Inés Couchonnal Cancio, *Donde nací como tú. Perspectivas en torno a la articulación de un sujeto político en Paraguay* (Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2017), 149.

<sup>19</sup> No ocupa a este trabajo abordar la cuestión, pero es significativo que el golpe militar que forzó a Stroessner a renunciar a su cargo como Presidente de la República el 3 de febrero de 1989 fue dado por su propio consuegro, el General Andrés Rodríguez, y por tanto fue un levantamiento de carácter interno, desde dentro del mismo régimen stronista, orquestado por personal en activo de las Fuerzas Armadas y del Partido Colorado. Esto resulta sustancial para entender que aquel cambio de Gobierno de 1989 no suponía, en absoluto, un cambio de régimen, pues solo faltaba *en la foto* Alfredo Stroessner; asimismo, que la transición paraguaya fuera controlada y comandada entre 1989 y 1993 por la ANR y por la propia estructura institucional y dirigente colorada, dio como resultado que, a pesar de que podamos observar un cambio de régimen entre el sistema político paraguayo previo a 1989 y el sistema posterior a 1993, la realidad es que el régimen cultural y la cultura política paraguaya durante la democracia continuaron las tendencias socioculturales previas, y sus principales características siguieron vigentes a pesar del cambio de régimen político-electoral.

<sup>20</sup> Marcello Lachi y Raquel Rojas Scheffer, *Correligionarios. Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo* (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018), 158-159.

<sup>21</sup> Marcos Pérez Talía, *El cambio de los partidos políticos en el gobierno y en la oposición. La ANR y el PLRA entre 2003 y 2018* (Asunción: Intercontinental Editora, 2022), 237.



los años noventa, las referencias en los discursos de los dirigentes colorados a Gaspar Rodríguez de Francia y a Francisco Solano López fueron reduciéndose<sup>22</sup>, entre otros motivos porque la imposibilidad en democracia de imponer un discurso o un relato unificado y unívoco sobre el pasado nacional paraguayo —esa *historia única* contra la que advierte Chimamanda<sup>23</sup>—, dificultó o complejizó la utilización de figuras tan controvertidas como aquéllas (una utilización que sí había podido desplegar el stronismo).

Esas sutiles omisiones en las referencias explícitas a los mal llamados *héroes nacionales* —entre otras cosas porque lo eran, más bien, propios del régimen de historicidad impuesto por el stronismo—, no erosionaron la continuidad cultural o sociológica del discurso stronista después de 1989 (sustentado en buena parte por el relato histórico nacionalista y colorado muy enraizado en la sociedad paraguaya); en consecuencia —o, además—, tampoco el poder institucional, político y cultural de la ANR sufrió un desgaste significativo o suficiente como para alterar la estructura previa, permitiendo que ésta siguiera siendo la organización social —además de política— hegemónica en el país.

De hecho, el Partido Colorado guarda una dinámica relación con el pasado reciente de la dictadura stronista, y tanto la ciudadanía en general como la clase política representante de este partido no quedan ajenos a esta realidad discursiva y vivida. Así, constantemente se viven eventos convocados por la sociedad paraguaya para construir memoria sobre ese pasado, stronista poniéndolo en relación con sucesos del presente. En algunos casos, esto se hace denunciando continuidades de vicios autoritarios, mientras que en otros se asiste a una apología de aquel periodo, precisamente cuando se opta por “olvidar” justo aquellos aspectos de la dictadura más relacionados con el atropello a los mínimos estándares democráticos y de derechos<sup>24</sup>; es por esto que “de la misma manera en la que se diferencia el conocimiento histórico y los usos de la memoria, es importante diferenciar también la posición de los narradores-actores y las proyecciones que se tienen con respecto a tal uso”<sup>25</sup>.

Esta importancia de la historia como disciplina en la configuración sociocultural de la realidad paraguaya más inmediata —con su correlato político-electoral— nos parece que debe ser atendida. En lo que sigue se reflexiona acerca del desarrollo y el rol de la historia, partiendo del fenómeno objeto de interés de este trabajo —*ANR-Nunca-Más*—, para desglosar los usos políticos de la historia y el proceso o mecanismo a través del cual puede crearse un *lieux de mémoire* en torno a dicho fenómeno político-discursivo, convirtiendo *ANR-Nunca-Más* en un *lugar* que conecta pasado y presente mediante la difuminación de las fronteras binarias entre una posición y otra; así, se convierte el asunto —o buena parte de este— en un problema de la Historia como disciplina de acercamiento a la cuestión política y cultural actual.

---

<sup>22</sup> Guido Rodríguez Alcalá, *Sobre el autoritarismo y otros ensayos* (Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2017), 40.

<sup>23</sup> Ngozi Adichie Chimamanda, *El peligro de la historia única* (Barcelona: Penguin Random House, 2018).

<sup>24</sup> Tal es el caso de manifestaciones estudiantiles ante el Ministerio de Educación en el 2016 que desembocaron en el evento del retiro de una placa conmemorativa de Alfredo Stroessner del Colegio Técnico Nacional, así como expresiones de congresistas haciendo apología a la dictadura. Taboada Gómez, 2018.

<sup>25</sup> Victoria Taboada Gómez, “Usos presentes del pasado. Un estudio de caso sobre el uso de narrativas stronistas y anti-stronistas en Paraguay”, en *Historia del Paraguay. Nuevas Perspectivas*, ed. Ignacio Telesca y Carlos Gómez Florentín (Asunción: Editorial Servilibro, 2018), 223.

En algún momento de su desarrollo como actividad profesional y disciplina del conocimiento humano, la Historia abrazó la *misión de guía de vida* para las sociedades, ofreciendo mediante su función educativa una opción reformadora, aportando explicaciones históricas a las distintas comunidades identitarias —políticas, socioeconómicas o culturales— y proveyendo a las diferentes ciudadanías de las coordenadas históricas en cuya virtud podían comprender sus presentes en relación con sus pasados, y con ello orientar sus acciones hacia los posibles futuros<sup>26</sup>; eran estas unas coordenadas cuyo *norte* no solo era dar cuenta de los últimos hallazgos e interpretaciones sobre el pasado, sino también el de refutar interpretaciones anteriores —algunas muy extendidas—, y así la práctica de la historia se convirtió en un ejercicio crítico y de desmitificación<sup>27</sup>.

Sin embargo, el paso de las décadas ha ensombrecido aquella finalidad de la historia, y ha disipado su influencia en la ciudadanía, principalmente debido a la creciente profesionalización, la hiperespecialización y la extrema erudición de la producción historiográfica, que han terminado por alejar esta disciplina de la sociedad, desconectando a la historia de su función como guía de la acción en el presente para imaginar posibilidades alternativas hacia el futuro fundamentadas en el recurso a la interpretación de las experiencias en el pasado<sup>28</sup>.

El historiador alemán Jürgen Kocka distingue siete funciones del saber histórico: comprensión del presente, construcción de categorías de intelección de carácter modélico, legitimación y estabilización de relaciones de dominación, capacidad de mostrar posibilidades de cambio, aptitud para orientar a los grupos humanos, educación para el pensamiento concreto y el suministro de productos de entretenimiento<sup>29</sup>. Historiadores e historiadoras —de casi cualquier época y de todas las ideologías— han “concebido explícitamente su tarea en relación con el presente, y en muchos casos su implicación o compromiso político han sido factores decisivos en su dedicación personal a la Historia”<sup>30</sup>. Resulta obvio que el uso de categorías o símbolos pasados puede tener utilidad en el presente, pero, como advierte el historiador español Ángel Viñas, “una cosa es la Historia y su irrenunciable vocación de fijar los hechos del pasado y otra muy distinta la religión o la politiquería al servicio de los intereses del presente”<sup>31</sup>.

Esta advertencia es pertinente en cuanto el mensaje contenido en el eslogan *ANR-Nunca-Más* remite directamente a un grito contra la dictadura stronista —*Dictadura Nunca Más*—, que se instaló en el aparato simbólico popular paraguayo con posterioridad a 1989 y que expresaba el rechazo al régimen autoritario y no democrático con el que se ejerció el poder en Paraguay durante el stronismo. Aquél se había originado en 2007, cuando el entonces Presidente paraguayo Nicanor Duarte Frutos —de la ANR— inició los pasos necesarios para alterar las reglas constitucionales vigentes y volver a ser candidato a la

---

<sup>26</sup> Jo Guldi y David Armitage, *Manifiesto por la historia* (Madrid: Alianza Editorial, 2016), 28-29.

<sup>27</sup> Enrique Florescano, *La función social de la historia* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 113.

<sup>28</sup> Guldi y Armitage, *Manifiesto por la historia*, 29.

<sup>29</sup> Jürgen Kocka, *Historia social. Concepto. Desarrollo. Problemas* (Barcelona: Editorial Alfa, 1989), 174-180.

<sup>30</sup> Francisco Erice, *En defensa de la razón. Contribución a la crítica del posmodernismo* (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2020), 521.

<sup>31</sup> Ángel Viñas (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo* (Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2020), 904.

Presidencia del Gobierno —la Constitución Nacional paraguaya impide la reelección presidencial—, lo que generó una movilización popular masiva y espontánea que congregó a decenas de miles de personas en contra de la manipulación política de la Justicia (que estaba permitiendo a Duarte Frutos su erosión de las normas constitucionales)<sup>32</sup>. De hecho, este intento de instalar la reelección también hizo eco por los antecedentes dictatoriales, donde uno de los argumentos utilizados por el dictador Stroessner para su legitimación consistía en su reiterada reelección por votos.

Los manifestantes salieron a la calle al grito de *¡Dictadura Nunca Más!* y con ello trajeron al presente más inmediato el recuerdo y la memoria del régimen autoritario, que se revinculaba así a un Partido Colorado que desde los primeros meses de 1989 había tratado de esquivar, con un discurso de apoyo a la democracia y a los derechos humanos, la ligazón al pasado dictatorial del partido<sup>33</sup>. En realidad, esta ligazón no fue una originalidad de 2007, sino que desde 2003 se había realizado una recomposición de la estructura de la ANR “alrededor de la misma lógica” del régimen dictatorial y se venía produciendo una “repatrimonialización del Estado que seguía los mismos patrones stronistas”<sup>34</sup>, basados en la *coloradización*<sup>35</sup> no solo del Ejecutivo, sino del conjunto de la Administración y las instituciones y organismos dependientes directa o indirectamente del Estado.

La analogía entre los mensajes *Dictadura Nunca Más* —surgido en 2007— y *ANR Nunca Más* —originado en 2020— permite conectar de manera inmediata el recuerdo o el rechazo de la etapa autoritaria con el presente político del país, tres décadas después de haberse promulgado la Carta Magna de 1992 que sirvió a la nación paraguaya como marco constitucional para el complejo proceso de democratización. Pero esa analogía, que apelaría además al sentimiento antiautoritario en Paraguay, pareciera expresar que puede trazarse una línea que delimite con claridad la dictadura de la democracia al interior del Estado paraguayo, dentro de su institucionalidad y su cultura política, Sin embargo, la realidad de este modelo de unidad política, el Estado, es que el mismo es un producto cultural humano que se construye históricamente<sup>36</sup>, y en consecuencia se puede admitir la historicidad de este como una construcción contingente<sup>37</sup>.

A pesar de que muy habitualmente utilizamos el binomio Estado-nación, no puede obviarse que mientras el concepto de nación “remite a una identidad compartida, a una comunidad imaginada”, el concepto de Estado se refiere a “un entramado institucional desarrollado para el ejercicio del poder”<sup>38</sup>, es decir, que si bien la nación —la paraguaya, en este caso— puede aspirar, desear o sentirse democrática, e inclusive disponer de un texto constitucional que así lo afirme y exprese, eso no significa que el entramado institucional y la cultura política a través de los cuales se ejerce el poder desde el Estado ofrezca las

---

<sup>32</sup> Diego Abente Brun, “Después de la dictadura (1989-2008)”, en *Nueva historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Buenos Aires: Sudamericana, 2020), 344-345.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 329-330.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 343.

<sup>35</sup> Boccia Paz, *Diccionario usual del stronismo*, 60.

<sup>36</sup> Juan Pro Ruiz, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid: Alianza Editorial, 2019), 688-695.

<sup>37</sup> Pierre Dardot y Christian Laval, *Dominar. Estudio sobre la soberanía del Estado de Occidente* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2021), 49.

<sup>38</sup> Pro Ruiz, *La construcción del Estado en España*, 31.

posibilidades o tenga las características para hacer realidad esa aspiración. Para entender y explicar el entramado institucional que denominamos Estado, heredado de la dictadura, y cuyos resortes cambian aparentemente de manos en democracia mediante el mecanismo electoral acordado en la Constitución, es fundamental también conocer las condiciones políticas y culturales en que se había institucionalizado el régimen anterior<sup>39</sup>.

Y esto es relevante porque la voz *Estado* no es solo una palabra que sintetiza la forma y estructura del sistema administrativo de lo público —sea en democracia, sea en dictadura—, sino porque el término *Estado* hace referencia a

un concepto que engloba un entramado de objetos capaces de estructurar la realidad de un país, (...) y de estructurar políticamente una sociedad (...); las implicaciones de la construcción del Estado son tan amplias que no solo dan forma a la política institucionalizada, sino al conjunto de las relaciones de poder que recorren el espacio social y, por lo mismo, extienden su impronta a las relaciones sociales, el sistema económico, la cultura y la configuración del territorio<sup>40</sup>.

Alterar la estructura del control político del Estado en cuanto organismo administrativo de lo público no garantiza un verdadero cambio si tanto las personas encargadas de llevarlo a cabo como quienes les sostienen electoral y económicamente en el poder no asumen también la responsabilidad de alterar ese conjunto de relaciones de poder que recorren el espacio social del país. Y para eso resultará perentorio e inevitable que los modelos culturales del régimen dictatorial sean ampliamente superados, para lo que se necesitará acudir a la verdadera raíz del problema, a la radicalidad de la discusión: por qué la gente termina aceptando y/o escogiendo opciones políticas concretas. Esto, obviamente, está directamente relacionado con la *propaganda* entendida en sentido amplio —eso que ahora suele denominarse *comunicación*— desplegada por la dictadura, que deja en el imaginario colectivo elementos tanto en positivo como en negativo que construyen el recuerdo —la memoria— de la misma, tanto en la parte de la sociedad que la vivió como en la que no.

En consecuencia, la estrategia de *ANR-Nunca-Más* también se dirige a este ámbito, el de la memoria y el de la liberación de un discurso dominado por las premisas de la ANR y de su aparato propagandístico, incluso aunque esto no desembocara directa ni inmediatamente en la solución de los problemas sociales y políticos del país. Si no se acude a la radicalidad del fenómeno, al fondo de la cuestión, la existencia o no de la ANR será, probablemente, un *problema* menor en el horizonte político paraguayo. ¿Qué más dan las siglas si perdura y anida el comportamiento en la cultura y, por ende, en otras fuerzas políticas con relevancia social o electoral? Cabe preguntarse entonces si el fenómeno *ANR-Nunca-Más* apunta no solo a un cambio electoral sino también cultural, haciendo distintos usos de los recursos de la memoria, para lo cual también trabaja con discursos, mitos e idealizaciones (ya sea desmontando aquellos que están anclados y/o instalando otros nuevos).

Sin importar el signo de su ideología, toda dictadura —afirma Ángel Viñas— “genera una propaganda justificativa tan desmesurada que sus efectos sobrepasan con creces la

---

<sup>39</sup> Ferran Gallego, *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)* (Barcelona: Crítica, 2008), 697.

<sup>40</sup> Pro Ruiz, *La construcción del Estado en España*, 31.

imaginación más despierta”<sup>41</sup>. Es esta propaganda la que permite después desarrollar y consolidar los mitos de estos regímenes, que terminan por impregnar hasta el tuétano las sociedades a las que parasitan; el problema es que la democracia también crea sus propios mitos —aunque sea, quizá, con fines más nobles o moralmente menos reprobables—, y el principal de entre estos mitos es la propia idea de *transición*<sup>42</sup>. Este, el de la transición —democrática— como fenómeno político, es un *mito* que invita a creer que se produce una alteración real de la relación de poder existente entre las diferentes fuerzas o familias políticas, en concreto y para el caso paraguayo entre 1989 y 1992, algo que dista mucho de haberse producido así.

Entre otros muchos aspectos, lo demuestran dos hechos políticos: primero, que el Partido Colorado —la misma organización que sostuvo la dictadura stronista durante treinta y cinco años, y que llevaba gobernando el país desde los años cuarenta— haya ganado todas las elecciones presidenciales acaecidas en el país desde 1989 hasta hoy —y van ocho, contando las celebradas el 30 de abril de 2023— a excepción de una; y en segundo lugar, que precisamente en la única ocasión en que la ANR no logró revalidar el control del gobierno central del país, el Presidente electo en aquella única ocasión —Fernando Lugo Méndez— no pudo completar su periodo legislativo, desalojado del Poder Ejecutivo en menos de cuarenta y ocho horas mediante un juicio político —una “escandalosa destitución” (en palabras del historiador español Josep Fontana<sup>43</sup>)—, al que una buena parte de los especialistas en la cultura política y el sistema político paraguayos se refiere como “golpe parlamentario”<sup>44</sup>, dentro de la lógica del *neogolpismo* latinoamericano<sup>45</sup>, caracterizado en buena medida por los golpes *blandos* o *institucionales*<sup>46</sup>. Para la politóloga Magdalena López, el golpe parlamentario a Lugo Méndez

dio cuenta del entramado de poder que se organiza dentro de la democracia paraguaya: los partidos tradicionales, protegiendo los intereses económicos y políticos de las élites, lograron coaligarse para ejecutar un juicio en tiempo récord que solo evidenció que los nuevos golpes se hacen a fuerza de interpretaciones forzadas de la Constitución y no se detienen por ninguna apelación a la lógica legal normativa<sup>47</sup>.

---

<sup>41</sup> Viñas, *En el combate por la historia*, 919.

<sup>42</sup> Magdalena López, *Transición y democracia en Paraguay (1989-2017)*. El cambio no es una cuestión electoral (Buenos Aires: Sb editorial, 2018), 74-95.

<sup>43</sup> Josep Fontana, *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI* (Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2013), 97.

<sup>44</sup> José Carlos Rodríguez, “El golpe contra Lugo. ADN del sistema paraguayo”, en *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, ed. Marcello Lachi y Rocco Carbone (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018), 197; Milda Rivarola, “La tentación golpista del sistema político paraguayo”, en *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, ed. Marcello Lachi y Rocco Carbone (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018), 218; Rocco Carbone, “Golpes a la revolución”, en *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, ed. Marcello Lachi y Rocco Carbone (Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018), 163.

<sup>45</sup> Lorena Soler y Florencia Prego, “Derechas y neogolpismo en América Latina. Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016)”, *Contemporánea* 10(11) (2019): 33-52; Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “Golpismo y neogolpismo en América Latina. Violencia y conflicto político en el siglo veintiuno”, *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales* 3-extra (2019): 98-122.

<sup>46</sup> Rodríguez, “El golpe contra Lugo”, 198-201.

<sup>47</sup> López, *Transición y democracia en Paraguay*, 206.

En palabras del sociólogo Luis Ortiz, “aun cuando la sanción constitucional al Presidente no tuvo legitimidad, tuvo curso legal ante un Parlamento aunado en su contra”, y afirma que aquel juicio político a Lugo “fue un golpe total, que contó con el apoyo de todo el Congreso traduciendo intereses de clase en una ofensiva política, revirtió un proceso de institucionalización del Estado, y asaltó la voluntad popular”<sup>48</sup>. Las consecuencias del golpe fueron duras en la política paraguaya —con un fuerte retroceso en la credibilidad y en la confianza democráticas— y también para el propio país, pues al caos político se sumó el aislamiento diplomático, por efecto de aquella decisión difícilmente explicable en el exterior; a pesar de todo, en palabras de la periodista Estela Ruiz Díaz, “el daño más grave fue generar desconfianza interna para proyectos de futuras alianzas electorales y desconfianza de la ciudadanía en la capacidad de gobernar de la oposición”, quedando “la amarga sensación de que la alianza alternativa a la ANR tuvo la visión estratégica de tumbar al coloradismo, pero no supo construir un poder homogéneo para concretar el cambio”<sup>49</sup>.

El golpe parlamentario de 2012 en Paraguay —perpetrado por la coalición de intereses de la ANR y el PLRA (hasta entonces socio y principal sostén político del Gobierno de Lugo)—, evidenció que la complejidad del cambio político en el país es mucho más estructural de lo que aparenta. Aquel movimiento, de dudosa conveniencia para la institucionalidad del Estado y hasta de debatible validez jurídica, tuvo consecuencias muy negativas para la credibilidad y la confianza democráticas entre la sociedad paraguaya —sobre todo, pero no solo, entre los sectores progresistas y de oposición—, y en conclusión para el devenir democrático de ese conjunto de relaciones de poder que recorren el espacio social, cultural y económico del país.

Así las cosas, pensar que un Paraguay sin la ANR pasaría automáticamente a convertirse en un país democrático por oposición a un Paraguay con la ANR activa o gobernando sería equivalente a creer que entre 1989 y 1992 el Estado paraguayo pasó de manera inequívoca de ser una dictadura a convertirse en una democracia. El cambio en Paraguay no será posible si el foco se sitúa exclusivamente en lo partidario, en lo electoral<sup>50</sup>; dicho de otra forma, el cambio no depende del binomio ANR-sí / ANR-no, sino de alteraciones culturales, sociales, económicas y políticas mucho más profundas, infinitamente más radicales que una sigla de tres letras. Es más, lo que nos invita a pensar el desarrollo histórico del país es que el cambio de poder en Paraguay es violento: la asunción del Gobierno por parte de Fernando Lugo en 2008 fue la primera vez desde 1887 —desde la creación de los dos grandes partidos tradicionales y hegemónicos— en que una fuerza política cedió el poder sin violencia tras la derrota en una elección libre y pacífica<sup>51</sup>, y ya se ha mencionado cómo acabó la experiencia del Gobierno de Lugo...

Así las cosas, las circunstancias no parecen invitar a pensar que el cambio en condiciones normales vaya a ser sencillo en Paraguay —en una democracia que, sobre todo, es “inestable y desigual”<sup>52</sup>—, menos aún si existen elementos que aumenten la agresividad o

---

<sup>48</sup> Luis Ortiz, *Sociedad y Estado. Sociología política de la democratización* (Asunción: FONDEC / ICSO, 2014), 177.

<sup>49</sup> Estela Ruiz Díaz, *La caída de Lugo* (Asunción: Grupo Editorial Atlas, 2021), 89-90.

<sup>50</sup> López, *Transición y democracia en Paraguay*, 16-17.

<sup>51</sup> Andrew Nickson, “Una oportunidad para Paraguay. Los desafíos de Fernando Lugo”, *Nueva Sociedad* 216 (2008): 7.

<sup>52</sup> López, *Transición y democracia en Paraguay*, 17.

el señalamiento identitario entre partidos, contando la ANR con dos millones y medio de afiliados en un país donde residen unos siete millones y medio de personas. Estamos hablando de una organización a la que está afiliada una tercera parte de la población del país; se mire por donde se mire, independientemente de que una buena parte de esos inscritos tengan doble o triple afiliación partidaria, o de que no sean votantes del partido, el apoyo social, político, institucional y económico al Partido Colorado es incuestionable, y de ahí proviene su hegemonía cultural en Paraguay, consolidada durante la dictadura, y heredada en la democracia casi sin solución de continuidad. En un reciente trabajo que constituye una referencia en términos de análisis de las actitudes y prácticas en el electorado paraguayo, Marcello Lachi y Raquel Rojas Scheffer afirman que

la ideología no cumple una función importante en el medio político paraguayo, y menos aún dentro de los dos grandes partidos tradicionales; estos, por su parte, continúan actuando y ganando adeptos no sobre la base de un debate de ideas, sino sobre la base de la identificación partidaria —de origen familiar y afectiva— de sus afiliados y de la clientela que, relacionada a la identificación, incide en la definición de los resultados electorales<sup>53</sup>.

Sin embargo, a pesar de que el tradicional eje izquierda-derecha no sea especialmente útil para explicar la ideología de los electores y militantes de base en Paraguay<sup>54</sup>, y que, en consecuencia, el debate político público en términos programático-ideológicos esté invisibilizado, no se pretende decir que la ANR —tanto en su *versión dictatorial* como en su *versión democrática*— no se haya caracterizado por tender a potenciar unos elementos ideológicos sobre otros: mientras que durante el régimen stronista el partido apostó por el nacionalismo, el desarrollismo, el anticomunismo y el culto a los héroes militares de la historia paraguaya como eje vertebrador de su argumentario, en democracia la ANR ha preferido dirigir el discurso hacia preceptos neoliberales en lo económico<sup>55</sup>, aunque también ha sostenido como marca de identidad partidaria el discurso nacional-tradicionalista y un fuerte conservadurismo en lo social<sup>56</sup>.

Esto fue más evidente aún después del golpe parlamentario a Fernando Lugo en 2012, incluyendo alegorías al enemigo interno con el uso del término *legionario* (para polarizar aquello entendido como *foráneo* y *peligroso* frente a lo que se considera por parte del coloradismo como *tradicional* o *nacional*)<sup>57</sup>. Durante la Presidencia Mario Abdo Benítez (2018-2023), ese reforzamiento del carácter nacional-tradicionalista se hizo más evidente<sup>58</sup> de lo había sido en el periodo legislativo anterior, durante la Presidencia de Horacio Cartes Jara (2013-2018); esta previa fue de marcado impulso neoliberal y tecnocrático, con una apuesta en términos simbólicos por la modernidad de lo urbano<sup>59</sup> y que, no obstante, también

---

<sup>53</sup> Lachi y Rojas Scheffer, *Correligionarios*, 198.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 176.

<sup>55</sup> Rodríguez Alcalá, *Sobre el autoritarismo*, 40.

<sup>56</sup> López, *Transición y democracia en Paraguay*, 359-269.

<sup>57</sup> Sobre los usos histórico-discursivos del término *legionario* en Paraguay, ver: Claudio Fuentes Armadans, “El proceso doctrinario nacionalista en la Asociación Nacional Republicana: Un estudio basado en el uso del concepto legionario”, *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales* 7 (2016): 98-116; Claudio Fuentes Armadans, *La maldición del legionario* (Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2016).

<sup>58</sup> Lorena Soler, “Las derechas y sus derivas conceptuales. Punto de fuga en Paraguay”, *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 21(82) (2023): 30-34.

<sup>59</sup> Lorena Soler, “Golpe de Estado y derechas en Paraguay. Transiciones circulares y restauración conservadora”, *Nueva Sociedad* 254 (2014): 81.

había fortalecido las estructuras de dominación aún vivas del stronismo<sup>60</sup>. Este conservadurismo, tradicionalismo y nacionalismo probablemente constituyen los aspectos más visibles de conexión de la actual ANR con el coloradismo del periodo dictatorial en lo tocante a la ideología del partido; a pesar de todo, la estructura partidaria actual de la ANR está muy *parasitada* por la figura del ex Presidente Horacio Cartes<sup>61</sup>, y el sostenimiento en el poder de Mario Abdo Benítez durante su periodo legislativo ha dependido en gran medida de la propia voluntad personal del Presidente anterior (señalado por desarrollar actividades productivas y comerciales de dudosa licitud), quien controla políticamente una parte importante de los diputados y senadores colorados por vía del prebendarismo y la clientela partidaria<sup>62</sup>.

A todo lo anterior debe añadirse la práctica inexistencia de antecedentes democráticos en Paraguay<sup>63</sup> hasta los años noventa, una falta de experiencia democrática previa que impidió la construcción de una cierta memoria democrática en su sociedad, que sin embargo se vio fuertemente imbuida por la cultura autoritaria y nacionalista<sup>64</sup> desde mediados del siglo XX. El debate ideológico, por su parte, se fue ampliando sobre todo gracias a la incorporación al sistema de partidos paraguayo de fuerzas políticas más pequeñas que durante la democracia trajeron propuestas ideológicas de distintos signos al debate y la agenda nacionales<sup>65</sup>, y que poco a poco también fueron impregnando y forzando a los líderes de los partidos tradicionales a debatir sobre sus programas ideológicos<sup>66</sup>.

### **El hashtag #ANRNuncaMás como consigna contra el olvido**

Las dificultades para analizar y desprenderse de la dictadura stronista siguen estando aún muy presentes en todos los ámbitos de la sociedad paraguaya. Sirvan como ejemplos los tres casos que siguen: el primero, que Mario Abdo Benítez (ANR), Presidente de la República desde 2018 a 2023, es hijo del que fuera Secretario personal del propio dictador Alfredo Stroessner durante años, sin que esta mácula le hubiera impedido alcanzar electoralmente el más alto cargo de representación en la República; el segundo, que el Ministro de Educación del Gobierno de Abdo, Ricardo Nicolás Zárate Rojas —primer y principal responsable de dirigir la Educación en todo el país— aseveró en una de sus primeras intervenciones públicas

---

<sup>60</sup> Félix Pablo Friggeri, “Paraguay después del golpe: el precio de ponerse colorado”, *Foro Internacional* 227 (2017): 188.

<sup>61</sup> Horacio Cartes se afilió y logró alcanzar el poder interno de la ANR por la necesidad que esta organización tuvo de acceder a recursos económicos que ya no tenía, una vez quedaron fuera de su control aquellos que provenían de la prebenda institucional y la actividad ordinaria en los organismos públicos (después de perder el poder central del Estado en 2008). Su figura —con una postura supuestamente *postideológica*— representa para Lorena Soler “el acceso directo de la burguesía al poder, pero además significa la legitimidad de un orden burgués exitoso frente al fracaso del orden reformista que el *luguismo* había propuesto”. Soler, “Las derechas y sus derivas conceptuales”, 33.

<sup>62</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Coser las heridas: viejas fracturas y nuevas esperanzas en América Latina”, *Acción* 417 (octubre 2021): 29.

<sup>63</sup> López, *Transición y democracia en Paraguay*, 24.

<sup>64</sup> Rodríguez Alcalá, *Sobre el autoritarismo*, 27-42.

<sup>65</sup> Eduardo Tamayo Belda, *El tercer espacio político en Paraguay* (Asunción: El Lector / Abc Color, 2019), 81-102.

<sup>66</sup> Lachi y Rojas Scheffer, *Correligionarios*, 177.



tras asumir el cargo en marzo de 2022 que “la historia debe ser objetiva respecto a Alfredo Stroessner porque es difícil contar su historia”<sup>67</sup>, evidenciando esa equidistancia que aún perdura en una parte importante de los políticos y la sociedad paraguaya con respecto al pasado dictatorial y autoritario del país (eran palabras, además, de quien es hijo de Darío Zárata Arellano, que durante el stronismo había ocupado diferentes cargos en el Ministerio de Hacienda, incluyendo algunas direcciones generales importantes); por último, en los últimos días de febrero de 2023 (a escasas semanas de las elecciones de abril), el candidato de la ANR Santiago Peña Palacios elogió a Stroessner —aunque criticó el incumplimiento de los derechos humanos durante la dictadura por las “exageradas” medidas represivas del régimen—, al afirmar como sigue:

Quando estuvo en el poder tuvo un acuerdo político fuerte y duradero, sin preocuparse por las sucesiones presidenciales, que permitió diseñar políticas de largo plazo y mantenerlas, sin la inseguridad que provocan por la política electoral” (...); Stroessner fue responsable de más de cincuenta años de estabilidad en Paraguay<sup>68</sup>.

La reacción entre la comunidad académica paraguaya, principalmente entre los miembros de la disciplina de la historia, no se hizo esperar: dos de estas primeras respuestas —entre otras varias declaraciones de desaprobación a las palabras del Ministro sobre el enfoque que debía adquirir la historiografía nacional— correspondieron al historiador Herib Caballero Campos, que afirmó que “es preocupante”<sup>69</sup> que el Ministro de Educación no asuma el stronismo como dictadura, y a la historiadora Ana Barreto Valinotti, quien contradujo al Ministro aseverando que “Stroessner es probablemente la representación más acabada del modelo autoritario en Paraguay”<sup>70</sup>.

La continuidad ininterrumpida de la ANR en el poder desde 1947 es un fenómeno complejo de explicar, que obviamente acumula múltiples causas y condicionantes; sin embargo, el objetivo del partido —detrás del propio fenómeno de la permanencia— parece atender con cierta claridad a la necesidad concreta de esta organización por mantenerse en el poder, sencillamente porque su propia existencia como organización depende en una buena medida de ello. Puede parecer de Perogrullo afirmar que el objetivo de un partido político es mantenerse en el poder, pero no es tan común la existencia de partidos que *necesitan* dominar el poder central del Estado para mantener sus estructuras y dinámicas internas.

Ahora bien, si atendemos al hecho y no al motivo —al fenómeno concreto de la continuidad independientemente del objetivo del partido—, encontraremos que la permanencia en el poder solo puede explicarse si una organización, como en el caso de la

---

<sup>67</sup> *Última Hora*, “El nuevo ministro de Educación pide ser ‘objetivos’ con Stroessner”, 16 de marzo de 2022, <https://www.ultimahora.com/el-nuevo-ministro-educacion-pide-ser-objetivos-stroessner-n2991729.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>68</sup> *Abc Color*, “Santi Peña ahora elogia la dictadura de Stroessner ante medio brasileño”, 1 de marzo de 2023, <https://www.abc.com.py/politica/2023/03/01/santi-pena-ahora-elogia-a-la-dictadura-de-stroessner-ante-medio-brasilenio/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>69</sup> *Abc Color*, “Historiador: ‘Es preocupante’ que el ministro de educación no asuma el stronismo como dictadura”, 16 de marzo de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/03/16/historiador-es-preocupante-que-el-ministro-de-educacion-no-asuma-al-stronismo-como-dictadura/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>70</sup> *Monumental AM 1080*, 15 de marzo de 2022, [https://twitter.com/am\\_1080/status/1503757128154202120](https://twitter.com/am_1080/status/1503757128154202120) (Consultado el 1 de junio de 2023).

ANR, “tiene una enorme capacidad de cambio, adaptación y resiliencia”<sup>71</sup>. Y si centramos la atención en las circunstancias concretas que permitieron esta perdurabilidad, resulta incuestionable que, entre estas, debemos tener en cuenta la penetración social del Partido Colorado, por tratarse de una red de acceso a recursos económicos y de posibilidades profesionales y personales en Paraguay; esta red beneficia a aquellos que la conforman mediante una *relación instrumental*, formando una amplia red clientelar, enquistada en las instituciones<sup>72</sup>, a la que en buena parte se accede siguiendo las *reglas de juego* de la organización interna del partido (valiendo esta afirmación para los dos grandes partidos tradicionales paraguayos)<sup>73</sup>.

Como demostraron Lachi y Scheffer<sup>74</sup>, la adscripción a la ANR no se produce por una identidad política de tipo *programático* (o sea, por un argumentario ideológico concreto bien definido en lo doctrinario), sino que, más bien, esta adscripción se da por identidad de tipo *comunitario* —emocional o afectiva, y a menudo familiar— más que por el discurso político; en este estado de cosas, la función de la prebenda o la clientela aparece como un elemento necesario para la materialización del hecho electoral, pues el afiliado no espera que su partido gane porque crea en un programa político que mejorará las condiciones del país, sino que espera que la victoria le compense personalmente, como ocurriría en un grupo familiar o comunal, donde el éxito del grupo se comparte o se reparte. Se trata además —y esto conviene no olvidarlo— de una *comunidad identitaria* que cuenta entre sus afiliados y afiliadas con alrededor del 40% de la población actual del país (correspondiente a cerca del 60% del padrón electoral nacional)<sup>75</sup>.

Consecuencia de todo lo anterior, y de acuerdo a las investigaciones de Marcos Pérez Talia, la ANR presenta cuando gobierna una fuerte incoherencia ideológica<sup>76</sup> —reflejada en los niveles de fricción interna—, mientras que aparece una mayor coherencia cuando permanecieron en la oposición (entre 2008 y 2013); este fenómeno podría ser reflejo de la reducida importancia que la ideología tiene en su programa político, de manera que en el Gobierno se incrementa la disputa interna para competir por los recursos a los que ya e tiene acceso, mientras que desde la oposición la ideología *desaparece* de la ecuación discursiva, principalmente “con el afán de regresar al gobierno cuanto antes”<sup>77</sup>.

Llegados a este punto, habiéndose planteado en el primer apartado el debate sobre historia, memoria, dictadura, democracia y mito, y descritas hasta aquí las características de la ANR, corresponde ahora desarrollar algunos de los aspectos que sirvieron de contexto y descontento social, así como de disparador al movimiento de señalamiento y contestación contra la ANR a mediados de 2021.

A todas luces resulta obvio que la situación socioeconómica de Paraguay es francamente mejorable; la situación no es nueva, ha sido así durante décadas —siendo generosos—, lo que no obsta para poder matizar que en algunos periodos pudo haber en el país condiciones de vida o de desarrollo más satisfactorias, ya fuera en el nivel

---

<sup>71</sup> Pérez Talia, El cambio de los partidos políticos, 237.

<sup>72</sup> Lachi y Rojas Scheffer, *Correligionarios*, 133-164.

<sup>73</sup> Pérez Talia, El cambio de los partidos políticos, 107-198.

<sup>74</sup> Lachi y Rojas Scheffer, *Correligionarios*, 203-204.

<sup>75</sup> Pérez Talia, El cambio de los partidos políticos, 86.

<sup>76</sup> *Ibidem*, 208-212.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 211.

macroeconómico o a escala de bienestar social o familiar. Los niveles de desigualdad fueron casi siempre extremos o muy elevados (con altos índices de pobreza durante largos periodos), y el acceso a bienes o servicios básicos de buena parte de la población ha sido muy limitado; mientras tanto, hubo en general altísimos niveles de corrupción, un marcado y extendido autoritarismo con una vaga democratización real de las instituciones públicas, así como fueron también una constante la represión violenta y el incumplimiento de los derechos humanos durante buena parte de los últimos setenta y cinco años (incluyendo el periodo democrático); este incumplimiento era consecuencia, entre otros motivos, de la manera en que se llevaba a cabo el control social en el país, también en la actualidad, como atestiguan los sucesivos informes de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)<sup>78</sup>.

El resultado es un descontento que va más allá del periodo dictatorial, pues cuando se cumplen treinta y tres años desde el inicio de la democratización en el país la situación no es incomparablemente mejor hoy que en 1980: el proceso político reciente cercenó las esperanzas en cuanto a asegurar unos niveles mínimos de bienestar generalizados, de acceso a servicios básicos del Estado en la capital (y sobre todo en el interior), de avances reales en la democratización de los procesos políticos, sociales y productivos en el país, o de igualdad —o al menos equilibrio— de oportunidades para todos y para todas (con independencia de la familia a la que se pertenece o del partido de adscripción). La esperanza de cambio estructural, dadas las condiciones políticas actuales del país, es bastante limitada (contribuyó poco a esa esperanza el golpe parlamentario de 2012).

La emergencia sociosanitaria de la covid-19 terminó por desbordar la situación y desbocar la respuesta social, cuando el precario sistema de salud nacional no soportó la saturación provocada por un acontecimiento histórico del que no salieron bien ni Gobierno ni país alguno, pero que en Paraguay evidenció una situación límite que afectaba directamente al modo en que se había hecho uso, durante décadas, de los recursos públicos dedicados a Sanidad<sup>79</sup>. Esta situación de desatención e incapacidad del Estado para cumplir su papel sociosanitario llevó a una autogestión popular que, siendo ya habitual en Paraguay, desbordó todo lo visto con anterioridad: inmediatamente el país asistió a penurias personales y familiares por la falta de sustento económico ante la imposibilidad de trabajar (en un país donde mucha gente vive prácticamente al día), se extendieron y popularizaron las polladas para cubrir hospitalizaciones y medicamentos, que inundaron las redes sociales y los grupos de WhatsApp en los meses centrales de la pandemia en Paraguay (más o menos un año después con respecto a la emergencia en Europa) y muchísima gente necesitó recurrir a

---

<sup>78</sup> Ver, en especial: Corina Leguizamón y Enrique Gauto Bozzano, “Nuevos hechos aplicando antiguas estrategias represivas”, en *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2012), 467-486; Carlos Portillo, “Nuevos hechos aplicando antiguas estrategias represivas: desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales”, en *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2012), 489-499; Roque A. Orrego Orué, Ximena López y Juan Martens, “Jueces, juezas, fiscales y fiscalas cómplices de prácticas de tortura”, en *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2012), 501-513.

<sup>79</sup> Sobre la cuestión: Mariluz Martín Martínez, “La huella del duelo social es el motor para la refundación de un sistema único y universal de salud”, en *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2021), 155-174.

préstamos o donaciones de familiares y amigos para poder sufragar —los que pudieron— los costes de internamiento de sus familiares.

La pandemia evidenció la absoluta precarización del sistema nacional de salud, pero la corrupción en la gestión de vacunas y asistencia médica, los casos de escuelas que se derrumbaban ante la mirada de los estudiantes por falta de mantenimiento y control técnico, los escándalos de corrupción entre la élite política y empresarial del país o el avance e incremento del problema del narcotráfico (sobre todo en la zona norte del país), terminaron por dibujar un escenario dantesco<sup>80</sup>. Esta multiplicidad de problemas constituyó la base socioeconómica en la que emergió un conjunto de demandas sociales cuyas expresiones fueron recogidas en la prensa, y pueden verse como nunca antes a través de las redes sociales, además de tener expresión paralela en la calle.

Durante las primeras semanas de marzo de 2021, las protestas diarias, incluidos los episodios de violencia policial contra los manifestantes en Asunción<sup>81</sup>, materializaron el descontento de la población con el Presidente y con el Gobierno por la fallida respuesta a la crisis de la covid-19. Estas manifestaciones señalaron la relación directa entre la situación actual y la tradición del partido político del Presidente (ANR), aunque no fueron suficientes, sin embargo, para que continuara el proceso de destitución del Presidente iniciado por la oposición, que fue interrumpido y archivado<sup>82</sup>. La indignación por esta continuidad política y el aumento de los contagios y muertes por covid-19 se tradujo en la quema de una de las sedes del Partido Colorado<sup>83</sup> (en aquel momento, marzo de 2021, Paraguay estaba por alcanzar sus niveles más altos de infecciones y muertes en toda la pandemia); para el mes de mayo, encabezaba —tras Uruguay— la lista de países con mayor número de muertes diarias confirmadas por covid-19 por millón de habitantes en un promedio móvil de siete días, y alcanzó un total de 361.440 casos confirmados a principios de junio de 2021<sup>84</sup>.

La cuestión central en este debate pasa por entender que el verdadero problema de Paraguay es estructural, no coyuntural, y que la situación sociosanitaria sobrevenida con la pandemia es una manifestación de los déficits orgánicos del país: todos esos y otros muchos problemas que afectan a Paraguay y a su población no tienen fácil solución, ni en el corto ni en el medio plazo, y eso se debe principalmente a la incapacidad o el desinterés de sus gobernantes en el largo plazo, por no haber sido —o no haber querido ser— capaces de dar los pasos y poner las condiciones estructurales desde la base para que esos conflictos,

---

<sup>80</sup> Sara Mabel Villalba Portillo, “Crisis sanitaria, movilización social y concentración de poder”, en *Yypóra Derécho Paraguáipe - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2021), 17-30.

<sup>81</sup> Santi Carneri y Daniel Poletti, “Indignación en Paraguay: la corrupción y el aumento de casos de la COVID-19 generan protestas”, *The New York Times*, 11 de marzo de 2021, <https://www.nytimes.com/es/2021/03/11/espanol/paraguay-protestas-coronavirus.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>82</sup> *Abc Color*, “Incidentes frente al congreso tras salvataje a Mario Abdo y Hugo Velazquez”, 17 de marzo 2021, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/03/17/incidentes-frente-al-congreso-tras-salvataje-a-mario-abdo-y-hugo-velazquez/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>83</sup> *Abc Color*, “Indignados queman colorado roga parte de la junta de gobierno”, 17 de marzo de 2021, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/03/17/indignados-queman-colorado-roga-parte-de-la-junta-de-gobierno/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>84</sup> Our World in Data, “Daily new confirmed COVID-19 deaths per million people”; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, <https://www.mspbs.gov.py/reportes-covid19.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

contrariedades u obstáculos tuvieran una posible reparación. Y en ese largo plazo el actor político central y principal en Paraguay fue sin lugar a dudas la ANR.

Debido a la intensificación de la crisis por la pandemia en Paraguay a partir del primer trimestre de 2021, y en el contexto de los debates nacionales por las elecciones municipales que se celebrarían en el país en el mes de octubre de ese mismo año, surgió el lema político que aquí nos ocupa, *ANR-Nunca-Más*, que se hizo viral en redes sociales a través de su hashtag (*#ANRNuncaMás*), y copó muchos de los titulares de prensa y noticias políticas en general<sup>85</sup>. La utilización de este lema puede considerarse una innovación política en Paraguay según el politólogo Fernando Martínez Escobar<sup>86</sup> (aunque evoca a uno anterior, *Dictadura Nunca Más*). Por otra parte, su carácter fuertemente relacionado con lo virtual puede ser relevante por las oportunidades de rápida y vasta difusión que esto ofrece, a pesar de que un reciente estudio<sup>87</sup> sobre el uso de Twitter en las elecciones presidenciales paraguayas de 2018 pone en cuestión la incidencia —moderando las expectativas— que estas nuevas tendencias sociales tienen en el apartado electoral (al menos para esa red social y en aquel año, previo a la pandemia de la covid-19 que seguramente alteró estas tendencias).

El fenómeno *ANR-Nunca-Más* condujo a un momento de explosión social que vinculaba a la ANR con el régimen dictatorial al expresar no ya un desencanto —en democracia— con la acción ejecutiva más inmediata del Partido Colorado, sino un hartazgo por la cooptación de las instituciones a la que esta organización partidaria ha sometido históricamente al país en las últimas décadas. Así, este lema político popular, aparentemente surgido desde la ciudadanía movilizadora pero no organizada en formas de adscripción nacionales (como partidos políticos), nace en el marco de las protestas contra la fallida gestión por parte del Gobierno de la crisis social y sanitaria, estimulando la crítica al Gobierno pero yendo un paso más allá, al identificar al Partido Colorado como causante principal de esa precariedad estructural de la que adolece el país: “Murió porque en 70 años nunca equiparon los hospitales”<sup>88</sup>, afirmaba una joven activista de San Lorenzo en junio de 2021 en el marco de las protestas.

*ANR-Nunca-Más* transporta la idea de una subordinación y un mal hacer político que proviene de la memoria popular de la dictadura hasta la actualidad, para instrumentalizarlo como lema político que capitalice el descontento con el partido (casi) hegemónico de Paraguay, vinculando su quehacer político actual con el pasado dictatorial del país y las reminiscencias autoritarias que aún quedan en muchos de sus espacios de relación social, como ocurre en el ámbito estudiantil. Según Martínez Escobar, la oposición nunca antes había usado la estrategia de atacar al Partido Colorado como institución<sup>89</sup>, tal y como ha

---

<sup>85</sup> *Última Hora*, “#ANRNuncaMás, otra vez tendencia en redes por Elecciones Municipales”, 10 de octubre 2021, <https://www.ultimahora.com/anrnuncamas-otra-vez-tendencia-redes-elecciones-municipales-n2965766.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>86</sup> Martínez Escobar, “La estrategia ANR nunca más”.

<sup>87</sup> Jorge Saldivar, Cristhian Parra, Mical Laconich y Luca Cernuzzi, “The electoral success of social media losers: a study on the usage and influence of Twitter in times of elections in Paraguay”, *SN Social Sciences* 2(7) (2022): 1-31.

<sup>88</sup> *Resumen Latinoamericano*, “Paraguay. Entrevista a quienes dejaron falsos muertos frente a seccionales: ‘La protesta no va a detenerse’”, 22 de marzo de 2021, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/03/22/paraguay-entrevista-a-quienes-dejaron-falsos-muertos-frente-a-seccionales-la-protesta-no-va-a-detenerse/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>89</sup> Martínez Escobar, “La estrategia ANR nunca más”.

ocurrido en 2021 con las protestas frente a la sede de la ANR y en las redes sociales. A mediados de marzo de 2021 —un mes siempre agitado en Paraguay— la expresión *ANR-Nunca-Más* logró imponerse en las métricas de redes sociales a otras que también estaban circulando, como *Estoy para el marzo 2021* o *Que se vayan todos*, y el fenómeno sobrepasó ampliamente al grupo que había empezado inicialmente a hacer uso de la expresión, también en relación con sucesos históricos ocurridos en marzo de ese año en Paraguay, como analizó Ignacio González Bozzolasco<sup>90</sup>.

En septiembre —a escasas semanas de las elecciones municipales— los internautas aprovecharon el día que la ANR cumplía 134 años y las redes sociales lograron imponer el hashtag *#ANRNuncaMás*, afeando la celebración al partido y a sus correligionarios de manera directa. Según Fernando Martínez Escobar, “hay un esfuerzo por abarcar identitariamente a la población no colorada”<sup>91</sup>; obviamente, los partidos de oposición podrían tener la tentación de hacer uso del lema para catalizar ese desencanto social, y esto ya que queda abierto el espacio de proponer algo “en vez de la ANR” e incluso, dejando abierto el campo interpretativo que vincula el lema con un rechazo a la dictadura: los usos que la oposición pueda darle al lema quedan entonces, potencialmente, disponibles para cualquier fin e interpretación (no restringiéndose a una exclusivamente de naturaleza democrática).

Sin embargo, hasta ahora la estrategia de la oposición no fue la de atacar a la ANR como un todo, sino que trató de apelar a sectores descontentos y aprovechar las divisiones internas coyunturales, atrayendo aliados y electores colorados sin pedir a cambio su renuncia al partido y a lo que significa en términos históricos. La estrategia histórica de la oposición concentraba los ataques en la cúpula partidaria y en las cabezas más visibles del partido, así como en los elementos que la relacionan con la corrupción, el narcotráfico, o cuestiones concretas como el autoritarismo o la vinculación directa a procesos o hechos del periodo dictatorial; y lo hacía al mismo tiempo que apelaba al electorado colorado para sumarse a una causa entendida como necesaria para la salvación de su propio partido.

En esa coyuntura se dieron algunas campañas por la desafiliación de la ANR, probablemente propiciadas por la presión de la oposición mediante el lema *ANR-Nunca-Más*, difundidas por grupos de WhatsApp, Facebook y Twitter (aparentemente en su mayoría por personas a las que en general no les interesa la política), sin que quede claro que esa desafiliación pudiera ser capitalizada por otro grupo político, pues quizá provenía de gente que, en general, se abstiene de votar en las elecciones a pesar de su afiliación formal al Partido Colorado.

El problema es que la identidad que potencialmente pudiera estar generando *ANR-Nunca-Más* como lema político que conecta al principal actor político paraguayo de las últimas siete décadas con las dificultades y precariedades estructurales del país en la actualidad puede ser de ida y vuelta, y así como *ANR-Nunca-Más* apela a la oposición en forma de llamada a votar en contra del partido, también está apelando en sentido contrario a la identidad colorada, a la que puede dar cohesión ante los ataques externos a la esencia de su identidad partidaria, como una enmienda a la totalidad, logrando el efecto contrario al deseado por la oposición, evitando fugas en el Partido Colorado. De hecho, el expresidente

---

<sup>90</sup> Ignacio González Bozzolasco, “El nuevo «marzo» que agita Paraguay”, *Nueva Sociedad*, marzo de 2021. <https://nuso.org/articulo/paraguay-protestas-abdo/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>91</sup> Martínez Escobar, “La estrategia ANR nunca más”.

paraguayo Nicanor Duarte Frutos (ANR) consideraba en agosto de 2021 una torpeza el lema<sup>92</sup>, y uno de los principales dirigentes históricos del coloradismo, Juan Carlos Galaverna, afirmó poco después que “estábamos medio dormidos en el partido cuando aparecieron con eso y despertó el alma, el fanatismo, la pasión y el amor al Partido Colorado en toda nuestra masa de correligionarios”<sup>93</sup>.

Esta interpretación pareció tener visos de semejarse bastante a la realidad, al menos a la luz de los resultados en las elecciones municipales de octubre de 2021, dejando en claro que la movilización resultante de *ANR-Nunca-Más* no fue suficiente para que la oposición ganara las elecciones en la capital del país: el candidato colorado a Intendente de Asunción, Óscar Nenecho Rodríguez, obtuvo casi el 48% de los votos, mientras que el principal candidato opositor —Eduardo Nakayama, del PLRA— obtuvo el 42%. Al día siguiente de las elecciones, la politóloga Nilsa Maíz —simpatizante colorada— apuntó que, como se dice popularmente, “el mejor amigo de un colorado es otro colorado, como se escucha siempre, y esa campaña anticolorada provocó que haya más cohesión, activando el sentido de pertenencia en el partido”<sup>94</sup>. El propio candidato del PLRA, Nakayama, afirmaba tras la derrota que la campaña *ANR-Nunca-Más* había sido “una pésima estrategia” y también “contraproducente” para la oposición<sup>95</sup>, pues supuestamente les habría llegado a perjudicar electoralmente por haber reforzado a la ANR, a pesar de que el PLRA —al menos oficialmente— no había utilizado esta consigna durante su campaña.

La dispersión en la oposición fue elevada durante 2022, con las elecciones presidenciales a unos meses vista (abril de 2023), con un proceso de juicio político abierto a la fiscalía general del Estado<sup>96</sup> (que supuso quiebres partidarios en ANR y PLRA), con negociaciones entretelones entre parte del PLRA con el movimiento del expresidente Horacio Cartes (ANR), con las tensiones políticas por la actividad del narcotráfico<sup>97</sup>, con la renegociación del Tratado de ITAIPÚ<sup>98</sup>... Todo ello hace presagiar un difícil desarrollo de los acontecimientos para lograr una oposición unificada en Paraguay, y más aún para alcanzar un voto popular cohesionado mayoritariamente en torno al anticoloradismo que en cierto

---

<sup>92</sup> *Megacadena*, “Nicanor considera una torpeza el discurso ANR nunca más”, 9 de agosto de 2021, <https://megacadena.com.py/nicanor-considera-una-torpeza-el-discurso-anr-nunca-mas/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>93</sup> *Última Hora*, “ANR nunca más despertó el fanatismo, admitió Galaverna”, 8 de septiembre de 2021, <https://www.ultimahora.com/anr-nunca-mas-desperto-el-fanatismo-admitio-galaverna-n2960117.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>94</sup> *1000 Noticias*, “Campaña ‘ANR Nunca Más’ provocó que haya más cohesión entre colorados”, 12 de octubre de 2021, <https://www.1000noticias.com.py/2021/10/12/campana-anr-nunca-mas-provoco-que-haya-mas-cohesion-entre-colorados/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>95</sup> *Última Hora*, “Nakayama califica de ‘pésima estrategia’ y ‘contraproducente’ el #ANRNuncaMás”, 11 de octubre de 2021, <https://www.ultimahora.com/nakayama-califica-pesima-estrategia-y-contraproducente-el-anr-nunca-mas-n2965998.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>96</sup> Cámara de Diputados, 7 de septiembre de 2022, <http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/fracasa-nuevo-intento-de-juicio-politico-sandra-quinonez> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>97</sup> Carlos Peris Castiglioni, “Desarrollo y perspectivas de la cocaína en Paraguay. Periodo 2016-2020”, *Población y Desarrollo* 27(53) (2021): 42-54.

<sup>98</sup> Cecilia Vuyk, Guillermo Achucarro y Sara Costa, “Itaipú 2023: oportunidad histórica para el desarrollo”, en *Yvypóra Derécho Paraguái - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, ed. Codehupy (Asunción: Codehupy, 2021), 505-522.

modo propone o propugna el lema *ANR-Nunca-Más*, abriendo una polémica que establece una brecha casi total con el Partido Colorado.

En un material del año 2008 desarrollado por la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ) del Ministerio de Educación y Cultura paraguayo se presentaba la “provocación de polémica” como una de las “técnicas de concienciación” para luchar contra el autoritarismo en democracia, afirmándose que “la discusión sobre el autoritarismo puede presentarse como una polémica pública” generada en el ámbito mediático o institucional<sup>99</sup>. Se podría afirmar que el lema *ANR-Nunca-Más* responde sin duda a una acción de esta naturaleza, pues al señalar y aludir de manera tan directa a un actor central de la política paraguaya su propia mención provoca la polémica, que serviría entonces como técnica de concienciación en la lucha contra el autoritarismo mediante la generación del debate sobre el papel histórico y presente de la ANR en la política y la institucionalidad paraguayas.

Entendido así, como un instrumento político fundamentado en la historia para combatir el presente, estaríamos ante un elemento de un concepto más amplio al que a menudo nos referimos como *uso público de la historia* —expresión acuñada por Jürgen Habermas en 1986<sup>100</sup>—, y aunque recurrir al pasado para influir o condicionar los debates del presente “no es ninguna novedad”<sup>101</sup>, sí resulta una innovación política en la historia reciente en Paraguay, como ya fue comentado<sup>102</sup>. Esto estaría relacionado con un “rasgo moderno” del recurso al pasado, que es el de su utilización con “finalidad política” más allá del propósito edificante o educativo para el progreso y el crecimiento general de la sociedad<sup>103</sup>.

Dado que la reconstrucción del pasado es una operación historiográfica realizada siempre desde el presente, lo habitual —quizá imposible de evitar— es que sean los intereses políticos del propio presente los que pesen más y condicionen o determinen el sentido de la recuperación del pasado<sup>104</sup>. En esta disyuntiva, el papel que debería asumir el historiador/a profesional es, para Josep Fontana, el de “ayudar a denunciar la mentira de los análisis que pretenden incitar a la resignación, para contribuir en la medida de sus fuerzas a la tarea de reinventar un nuevo futuro”<sup>105</sup> desde la reflexión ideológica en el presente, eso que comúnmente denominamos *la batalla cultural*.

Así como a lo largo de la historia los individuos y los pueblos han desarrollado una reconstrucción utilitaria del pasado con el fin de exorcizar el paso del tiempo y para —mediante el recuerdo de esa interpretación del pasado— construir identidad de tribu, pueblo, nación o sociedad<sup>106</sup>, el pasado también resulta *útil* para combatir en la arena política del presente. El problema es que, las más de las veces, el presente adolece de un mal ampliamente generalizado: el del *cortoplacismo*; resulta cada vez más complicado encontrar proyectos

---

<sup>99</sup> Yudith Rolón (coord.), *El Autoritarismo en la Historia Reciente del Paraguay* (Asunción: Comisión de Verdad y Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, 2008), 65-66.

<sup>100</sup> Gonzalo Pasamar y Roberto Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea e historia del presente* (Madrid: Editorial Síntesis, 2020), 202.

<sup>101</sup> *Ibidem*, 201.

<sup>102</sup> Martínez Escobar, “La estrategia ANR nunca más”.

<sup>103</sup> Pasamar y Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea*, 202.

<sup>104</sup> Florescano, *La función social de la historia*, 97.

<sup>105</sup> Fontana, *El futuro es un país extraño*, 20.

<sup>106</sup> Florescano, *La función social de la historia*, 97.



políticos y ejes de movilización social que abandonen el anclaje al corto plazo, que analicen lo importante por encima de lo urgente —o al menos en paralelo—, y esto se produce porque en el mundo contemporáneo raramente se piensa que vale la pena plantear cuestiones a largo plazo<sup>107</sup>. Para mayor desazón, la lógica de dominación cultural del capitalismo en su dimensión virtual —digital— tiende a prescindir de la memoria colectiva, invitando de manera directa o indirecta a los individuos a deshacerse del pasado y vivir en el presente, en el *aquí y ahora*, y la urgencia de la información fragmenta la realidad con difusión masiva de información a menudo acrítica, noticias sin contrastar y sin recurso a otras fuentes o contrapesos<sup>108</sup>.

En estas condiciones, *ANR-Nunca-Más*, entendida como una *consigna contra el olvido* de la participación directa y fundamental del Partido Colorado en la dictadura stronista, no puede sustraerse a la lógica cultural del presente, y si bien puede resultar útil como ejercicio de memoria política para movilizar las pasiones antiautoritarias y anticoloradas en Paraguay, de igual manera moviliza al coloradismo a defender su identidad no ideológica o política, sino afectiva, de comunidad. Al encontrarse el país en democracia, la *advertencia* antiautoritaria de *ANR-Nunca-Más* puede perder peso frente a la voluntad de amparo y definición de los valores —en general tradicionales y conservadores— y los intereses sociales —en general prebendarios y de privilegio— de los afiliados, militantes y dirigentes del Partido Colorado como agrupación socio-comunitaria —la más amplia del país—, más que como organización político-partidaria.

### **El lema *ANR Nunca Más* como un *lieu de mémoire* en construcción**

La construcción de la memoria sobre la dictadura stronista y su final ha comenzado a ser abordada por algunos investigadores desde hace ya varios años: la trilogía compilatoria de entrevistas organizada y editada por Carlos Pérez Cáceres titulada *Dictadura y memoria* (2017-2019) da buena cuenta de ello. Recientemente, la investigadora Lorena Soler indagaba sobre los actores y sentidos que, desde la sociedad civil o desde el Estado, se desplegaron en torno a las posibles memorias sobre el pasado stronista, analizando los conflictos de las memorias en la dinámica social de las conmemoraciones de la caída del régimen en febrero de 1989<sup>109</sup>; Soler concluye que durante la transición paraguaya hubo un desplazamiento del discurso de la *reconciliación nacional* —desplegado por el stronismo, y fuente de su legitimidad política— hacia a otro discurso cuyo eje es la petición de justicia y derechos humanos<sup>110</sup>, y afirma que, pese a la defenestración del dictador, la larga continuidad posterior de ANR —organización partidaria que sostuvo aquella *reconciliación nacional*— sería una “muestra de la vitalidad de ese pasado y de las tradiciones políticas” que lo consolidaron<sup>111</sup>.

---

<sup>107</sup> Guldi y Armitage, *Manifiesto por la historia*, 13-35.

<sup>108</sup> Marcos Roitman Rosenmann, *Por la razón o la fuerza. Historia y memoria de los golpes de Estado, dictaduras y resistencias latinoamericanas* (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2019), 357.

<sup>109</sup> Lorena Soler, “Memorias y actores: Las conmemoraciones en torno a la caída del régimen stronista (1989-2019)”, *Caravelle* 114 (2020): 61-78.

<sup>110</sup> *Ibidem*, 61.

<sup>111</sup> *Ibid.*, 75.

Llegados a este punto del análisis, pueden plantearse al menos dos interrogantes, uno socio-cultural y otro político-electoral: en primer lugar, cabe preguntarse si puede constituirse *ANR-Nunca-Más* en un *lieu de mémoire* —un *lugar de memoria*— que permee la sociedad paraguaya y coadyuve a la construcción de las bases de una oposición a la cultura autoritaria heredada de la dictadura stronista. En segundo lugar —ya en términos puramente electorales—, podemos cuestionar si *ANR-Nunca-Más* puede convertirse en una *idea-fuerza* exitosa y funcional para cohesionar y ampliar las bases de la oposición a la ANR de cara a futuras elecciones presidenciales. Para responder a estos dos interrogantes inevitablemente debemos hacer pasar la reflexión por la cuestión de la *memoria* —lo memorial, lo memorístico—, acerca de cómo el recuerdo de la dictadura se transmite, se construye, se protege, se erosiona o se destruye en el presente, y cómo esto afecta al conjunto de la ciudadanía en la actualidad.

El auge sobre la reflexión y el debate en torno a la memoria es en gran medida consecuencia de la aparición en las últimas décadas de “pasados traumáticos sin resolver”<sup>112</sup>, como podríamos considerar que fue la dictadura stronista, que tocó a su fin mediante una transición inacabada, insuficiente, o infructuosa —según se quiera entender— y por tanto constituye un pasado traumático sin resolver en la ciudadanía paraguaya. Éste sigue habitando un esquema de relaciones sociales y una institucionalidad poststronistas que no han logrado liquidar la arquitectura política de la dictadura ni dar solución a los problemas heredados de esta; entre otras cuestiones, uno de los principales problemas es la inevitable vinculación de la ANR con el autoritarismo del régimen stronista. Actualmente, la vigencia de las cuestiones memoriales es absoluta en muchos países con pasados dictatoriales; valga como ejemplo el reciente anuncio de Félix Bolaños García —Ministro español de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática— de que Gernika, la localidad vasca donde se produjo un bombardeo sobre población civil el 26 de abril de 1937 durante la Guerra Civil Española —y que se convirtió en símbolo mundial de la crueldad de la guerra y de la barbarie fascista—, será el primer “lugar de memoria” oficialmente declarado por el Estado español, conforme a la Ley de Memoria Democrática de este país, de 2022<sup>113</sup>.

La *memoria* es un fenómeno tanto individual como colectivo, que se construye y, por tanto, es tanto subjetiva como política, y además es cambiante: “el recuerdo de lo vivido sufre alteraciones desde que se experimenta, mientras se transmite y cuando se recupera”<sup>114</sup>. En palabras del historiador chileno Mario Garcés Durán, la memoria “fue, en primer lugar, un ejercicio de elaboración colectiva de la historia popular, y la constitución de nuevos movimientos sociales interpela a la memoria o es portadora de sus propias memorias”<sup>115</sup>. Para la historiadora mexicana Eugenia Allier Montaña, los lugares de memoria —y así puede ocurrir también con aquellos que son discursivos, ideacionales—, son generados con cierta

---

<sup>112</sup> Pasamar y Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea*, 183.

<sup>113</sup> *Público*, “Gernika será el primer ‘lugar de memoria’ que declarará el Gobierno”, 26 de abril de 2023, <https://www.publico.es/politica/bolanos-escenifica-primera-participacion-ministro-aniversario-bombardeo-gernika.html#analytics-tag:listado> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>114</sup> Pasamar y Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea*, 183.

<sup>115</sup> Mario Garcés, “La memoria como fuente de identidad y como disputa social y política”, en *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, ed. Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz (Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017), 18.

“voluntad de que se conviertan en artefactos que coadyuven a la memoria y, con el paso del tiempo, refrendan esta voluntad”<sup>116</sup>.

Por otra parte, aunque comparten algunos elementos, historia y memoria son campos distintos del recuerdo, del ejercicio por recuperar el conocimiento pasado: la primera —la historia— mucho más analítica, con objetivos y metodologías consensuados por una disciplina profesionalizada (y por ello también más manipulable desde el poder institucionalizado), que analiza los resultados mediante mecanismos de validación y contraste de fuentes e interpretaciones muy variados; la segunda —la memoria— es una actividad mucho más propia de la acción ciudadana, más *democrática* —si se quiere—, aunque, por efecto de esto, también menos profesional y menos rigurosa. La memoria revisa los recuerdos, los modifica y los reinterpreta a la luz de experiencias posteriores a los fenómenos que dieron origen a esos recuerdos, y también de acuerdo con las exigencias y esquemas del presente; en consecuencia —según afirman Gonzalo Pasamar y Roberto Ceamanos— la memoria es voluntaria o involuntariamente “olvidadiza, emocional, selectiva e influenciabile”, pues responde a otros intereses distintos de la historia y no tiene —o no solo dispone— como objetivo ontológico ni epistemológico el de conocer, comprender y explicar el pasado de manera metodológica<sup>117</sup>, sino recordarlo y darle un valor en el presente que repare, solucione o sancione ese pasado traumático sin resolver al que antes se ha aludido.

No obstante lo anterior, y como afirmaba el historiador español Josep Fonana, uno de los principales retos de los historiadores e historiadoras es implicarse en los problemas de su tiempo, lo que de alguna manera obliga a trabajar no solo *en* o *desde* el presente —lo cual resulta inevitable—, sino en hacerlo también *para* el presente<sup>118</sup>. Esto, a la fuerza exige de una *politización* de la historia, una toma de partido por parte de los investigadores con respecto al presente; esta no debe ser entendida como una “simple proyección de compromisos personales ni como mera traslación directa y mecánica de la investigación histórica a la acción política en sentido partidario” sino como un ejercicio de responsabilidad para con la sociedad que debe fundamentarse en “conexiones conscientemente estimuladas pero con una base objetiva y huyendo siempre del traslado mecánico del conocimiento a la acción”<sup>119</sup>. En este punto conectan sobremanera la historia y la memoria; ambas, pese a sus diferencias, también se complementan, y el ámbito historicista que más se ha ocupado de esta reflexión es la *historia del presente* o *historia del tiempo presente*<sup>120</sup>, subcampo de la disciplina que emergió a finales de los años setenta<sup>121</sup>.

---

<sup>116</sup> Eugenia Allier Montaña, “Lugar de memoria: ¿un concepto para el análisis de las luchas memoriales? El caso de Uruguay y su pasado reciente”, *Cuadernos del CLAEH* 96-97 (2008), 93.

<sup>117</sup> Pasamar y Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea*, 183-184.

<sup>118</sup> Erice, *En defensa de la razón*, 522.

<sup>119</sup> *Ibidem*.

<sup>120</sup> Para un primer acercamiento a este subcampo de la disciplina conviene acudir a: Julio Aróstegui, *La historia vivida. Sobre la historia del presente* (Madrid: Alianza Editorial, 2004). Para una comprensión del debate en torno a la historia del tiempo presente y su relación con la historia oral y los marcos normativos se recomienda el reciente trabajo de Diego S. Crescentino y Gonzalo Vitón, “Historia del tiempo presente: la triple frontera entre pasado, presente y futuro. Un análisis desde la historia oral y los marcos normativos”, *História da Historiografia* 33 (2020), 273-308.

<sup>121</sup> Jean-Pierre Azéma, “Para una historia del tiempo presente”, en *Hacer la Historia del siglo XX*, ed. René Rémond, Javier Tusell, Benoît Pellistrandi y Susana Sueiro (Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2004), 35.

Entendida la historia del tiempo presente como un “espacio de frontera móvil”<sup>122</sup> es posible que el rigor profesional y la metodología específica de la historia sean también funcionales dentro del ámbito de estudio de la memoria (una manifestación cognoscible de la historia vivida); los límites de la historia del presente “pueden ser tanto expandidos como contraídos al trabajar con procesos inconclusos”, dando lugar desde este subcampo tan relacionado con la historia oral —y también con el fenómeno de la memoria—, a una suerte de “lugar de encuentro, por un lado, temporal —entre pasado, presente y futuro—, y por el otro, disciplinar”<sup>123</sup>.

Sin embargo, lo que aquí se pretende es el análisis de un fenómeno mediático-social —y por tanto ciudadano, político, y quizá contracultural— como es la consigna *ANR-Nunca-Más*. Asimismo, también nos ocupa cómo este lema o eslogan antiautoritario nace, opera y puede llegar a transformar la realidad político-electoral y/o la cultura política en Paraguay a corto y medio plazo, combatiendo el presente electoral desde las *trincheras* de la memoria política colectiva paraguaya: ¿puede entenderse *ANR-Nunca-Más* como un *lugar de memoria* en proceso desarrollo?

Fue el sociólogo Maurice Halbwachs<sup>124</sup> el primero en hablar de memoria como recuerdo colectivo durante la primera mitad del siglo XX, como hizo en *Los marcos sociales de la memoria* (1925), y posteriormente en su obra póstuma *La memoria colectiva* (1950), en la que el intelectual francés afirmaba que la memoria colectiva hace referencia a un pasado común de la sociedad, un recuerdo de lo vivido que aún permanece en el presente, un recuerdo de acontecimientos históricos relevantes compartido por ciertos grupos determinados por criterios sociales, políticos, étnicos y religiosos<sup>125</sup>. Hasta la aparición de los trabajos de Halbwachs, la memoria solo era comprendida como un proceso psicológico y, en consecuencia, individual, siendo él quien primero sostuvo la interacción entre la memoria individual y la memoria social<sup>126</sup>.

Por su parte, el concepto de *lugar de memoria* fue acuñado por Pierre Nora en la colección que dirigió titulada *Les Lieux de mémoire* (siete volúmenes aparecidos por primera vez entre 1984 y 1992), en la que lo definía como un espacio donde “se cristaliza y se refugia la memoria”<sup>127</sup>, como lugares donde se ancla, se condensa y se expresa el capital agotado de la memoria colectiva, y para ser considerados como tales, Pierre Nora consideraba inicialmente que los lugares de memoria deben poder caracterizarse desde los tres sentidos de la palabra: material, simbólico y funcional; sin embargo, en otros puntos Nora amplía la noción de lugar de memoria a toda unidad significativa, ya sea de orden material o ideacional<sup>128</sup>, como el que aquí nos ocupa (*ANR-Nunca-Más*). La opción elegida por Pierre

---

<sup>122</sup> Crescentino y Vitón, “Historia del tiempo presente”.

<sup>123</sup> *Ibidem*, 300.

<sup>124</sup> Para una relectura presente de su obra, se recomienda: Pablo Colacrai, “Releyendo a Maurice Halbwachs. Una revisión del concepto de memoria colectiva”, *La Trama de la Comunicación* 14 (2010), 63-73.

<sup>125</sup> Pasamar y Ceamanos, *Historiografía, historia contemporánea*, 186.

<sup>126</sup> María Olga Ruiz, “Un acercamiento a los estudios de la memoria social: conceptos y perspectivas analíticas”, en *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, ed. Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz (Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017), 55.

<sup>127</sup> Pierre Nora, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire* (Montevideo : Ediciones Trilce, 2008), 19.

<sup>128</sup> Eugenia Allier Montaño, “Los *Lieux de mémoire*: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria”, *Historia y Grafía* (31) (2008), 166-167.

Nora para trabajar sobre la memoria fue aquella que recalca lo social y lo espacial<sup>129</sup>, admitiendo también la posibilidad de un lugar de memoria ideacional; en ese sentido, incluso el *espacio* está frente a nosotros, pues algunas de las reivindicaciones del fenómeno de contestación social de *ANR-Nunca-Más* se dieron justamente en lugares *propicios* a tal objetivo: las sedes de la ANR y plaza frente al Congreso paraguayo.

La construcción de un *lugar de memoria* —sea este material o simbólico-ideacional— implica la participación tanto de actores oficiales como no oficiales, así como también de “diversas fuerzas sociales que, a menudo, discuten entre sí, alrededor de propuestas relacionadas con la construcción, alteración o incluso la destrucción de materiales simbólicos que evocan el pasado”<sup>130</sup>; en este sentido, *ANR-Nunca-Más* como lugar de memoria en construcción estaría asistiendo desde hace algo más de un año a ese proceso de disputa social con la participación también de actores de las fuerzas políticas, que con sus apoyos, rechazos e interacciones dotan de sentidos al concepto, *construyendo* el lugar de memoria.

Así puede observarse en las dos imágenes que se muestran a continuación: a la izquierda se sitúa un afiche<sup>131</sup> de las Juventudes del Partido Revolucionario Febrerista (partido socialdemócrata paraguayo), que participa de la *construcción del lugar de memoria* en cuanto actor político; a la derecha aparece una publicación<sup>132</sup> de *El Surtidor* (un medio periodístico virtual e independiente, de tendencia ideológica progresista y crítico con los elementos autoritarios), que cumple las veces de actor social. Ambas imágenes ofrecen la perspectiva de una ANR sobre la que recae una responsabilidad estructural que produce el agotamiento de la sociedad paraguaya frente a un partido incapaz de resolver los problemas del común, relacionándola además, como se observa con absoluta claridad en el afiche de *El Surtidor*, con la dictadura —la silueta sombreada es la de Alfredo Stroessner— y con el hartazgo social hacia el autoritarismo crónico paraguayo.



<sup>130</sup> Maria Helena Rolim Capelato, “Las dictaduras del Cono Sur: Memorias traumáticas y los conflictos de la memoria”, en *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, ed. Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz (Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017), 152.

<sup>131</sup> *Partido Revolucionario Febrerista*, “Fecha del hartazgo. #ANRNuncaMas. 17/03/2021”, publicado en las redes sociales de la Juventud Revolucionaria Febrerista el 17 de marzo de 2022.

<sup>132</sup> *El Surtidor*, “No es solo la lluvia. Son 70 años de gobiernos colorados”, 23 de marzo de 2022.

Llegado este punto, la cuestión es si resulta adecuado aplicar el concepto *lugar de memoria* a un fenómeno que no es solo parte de lo que podríamos entender como la historia reciente o la historia del tiempo presente, sino a unos hechos tan absolutamente cercanos en el tiempo, tan recientes. Y a ese respecto, considerar que el concepto de *lugar de memoria* —en este caso ideacional— no puede ser aplicado a pasados sensiblemente recientes es un error en opinión de muchos historiadores, que lo suponen equivalente a afirmar que no es posible la historia del tiempo presente, o que el presente carece de importancia al hacer historia de la memoria, cuando justamente —como afirma Hartog— los *lugares de memoria* son precisamente una muestra del presentismo<sup>133</sup>; en opinión de Eugenia Allier, “la noción es válida para el presente, pero como toda historia referida a este tiempo conlleva sus propios retos y dificultades”<sup>134</sup>.

François Hartog afirmaba que “en ciertos momentos clave, el pasado (¿qué pasado y qué del pasado?), había sido retomado en el presente, para hacer un pasado significativo”<sup>135</sup>. Lo que aquí se propone es entender que *ANR-Nunca-Más* podría estar dotándose de un significativo político propio en la sociedad paraguaya descontenta con la actividad de un partido que lleva varias generaciones gobernando, que habría causado un mal estructural al país. Así, el lema *ANR-Nunca-Más* estaría retomando en el presente un pasado significativo, el de la memoria colectiva de la dictadura, de las estrecheces socioeconómicas o la desigualdad, y de la precariedad de la arquitectura institucional pública paraguaya, apelando a un problema estructural que el proceso de democratización del país no habría logrado resolver. Con ello, la consigna política *ANR-Nunca-Más*, en tanto *lieu de mémoire*, evoca directamente todos esos recuerdos en una buena parte de la sociedad paraguaya —opositora durante la dictadura, progresista durante la democracia—, construyendo una memoria colectiva antiautoritaria en el presente, susceptible de alterar la cultura política paraguaya o de ser utilizada electoralmente.

El sentido del lema *ANR-Nunca-Más* parece invitar a rechazar los análisis fundamentados exclusivamente en razones técnicas, coyunturales o superficiales de la actividad política del Gobierno de Mario Abdo Benítez para explicar la mala gestión de la crisis sociosanitaria en el país, y en su lugar explorar procesos de largo y medio plazo, haciendo uso de espacios discursivos ya instalados a través de manifestaciones estudiantiles de años recientes y lugares comunes del discurso político paraguayo reciente, como es el de *Dictadura Nunca Más*. Se trata de un lema totalmente popularizado ya en Paraguay, desde que unos años atrás, en el marco de unas movilizaciones estudiantiles entre 2015 y 2016, alumnos del Colegio Técnico Nacional decidieron retirar una placa conmemorativa de

---

<sup>133</sup> François, Hartog, “Temps et histoire. Comment écrire l'histoire de France?”, *Annales - Histoire Sciences Sociales* (6) (1995), 1219-1236.

<sup>134</sup> Allier Montaño, “Lugar de memoria”, 95.

<sup>135</sup> Hartog, “Temps et histoire”, 1231.

Alfredo Stroessner<sup>136</sup>, presentando este acto como un evento necesario y consecuente con sus reclamos: al ser las movilizaciones parte esencial del ejercicio democrático y el derecho a una mejor educación, hicieron un llamado a replicar el gesto de retiro de placas conmemorativas de Stroessner.

En este caso, a través del cántico de “dictadura nunca más” y el retiro de la placa, los y las estudiantes conectaban la vigencia de las estructuras heredadas de la dictadura como parte fundamental de los problemas educativos de ese momento, y apelaban a resignificar o reapropiarse de aquella columna en el colegio, ahora vacía y sin la placa conmemorativa, pero consecuente con el ambiente de movilización y el proyecto de un sistema educativo más democrático<sup>137</sup>. Aquí se propone entender que la consigna *ANR-Nunca-Más* tiene su germen significativo en lema estudiantil de 2016, y que el valor antiautoritario que aquél reflejaba fue, mutatis mutandis, traspasado sobre el primero, haciendo recaer el peso —la culpabilidad— autoritario sobre la ANR en su conjunto, y en un eje cronológico incierto.

El lema *ANR-Nunca-Más* puede así ser entendido como un lugar de memoria ideacional en construcción, que apela a la memoria colectiva popular de varias generaciones de paraguayos y paraguayas con diferentes experiencias —tanto individuales como colectivas— en lo que respecta a su relación con el Partido Colorado; la clave es que estas experiencias coincidirían en el diagnóstico de la existencia de un problema estructural en Paraguay al que la ANR no puede dar solución, en gran medida y principalmente porque estas experiencias han conducido a interpretar a esta organización como la causa principal de ese condicionamiento estructural y de su permanencia en la actualidad. Esta coincidencia en señalar al Partido Colorado como un *problema estructural* del Paraguay —ya sea por reconocerlo como causante de graves perjuicios al país, ya sea por considerarlo un actor incapaz de resolverlos— parece ser una característica manifiesta del movimiento *ANR-Nunca-Más*.

Otro de los elementos característicos de *ANR-Nunca-Más* es la juventud de sus participantes, sobre todo si el foco de la atención sobre el movimiento se pone —como es normal que ocurra— en la actividad en redes sociales. Este *factor juvenil* es algo que se explica en gran medida por la fuerte virtualidad del fenómeno, pero que también respondería a una *táctica* más actual de disputa política que la empleada en los sistemas tradicionales de debate o movilización de la ciudadanía; a este respecto, afirmaba Elizabeth Jelin que

sin dejar de lado las condiciones específicas de las luchas políticas en cada país, los intentos de concertación y negociación entre actores autoritarios y propuestas de la transición, basados en echar un manto de olvido sobre el pasado borrando responsabilidades a través de leyes de amnistía o de poner el énfasis en la construcción de un futuro promisorio, tuvieron poco éxito y terminaron siendo inestables. (...) En ese contexto, la pregunta sobre el posible cambio de postura que se pueda producir por la renovación generacional queda abierta: las nuevas generaciones pueden llegar al escenario público con otras visiones, basadas en aprendizajes de parte de la experiencia pasada (decir no a la lucha armada, por ejemplo) pero al mismo

---

<sup>136</sup> *Última Hora*, “Retiro de una placa stronista desata polémica en Colegio Técnico Nacional”, 14 de mayo de 2016, <https://www.ultimahora.com/retiro-una-placa-stronista-desata-polemica-colegio-tecnico-nacional-n991271.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).

<sup>137</sup> Victoria Taboada Gómez y Roberto Céspedes Ruffinelli, “Movilizaciones estudiantiles sobre la democracia y el stronismo: el evento del retiro de una placa del Colegio Técnico Nacional”, *Revista Paraguaya de Sociología* 52(147) (2015), 127-142.

tiempo reavivar las memorias, interrogando a los mayores acerca de sus compromisos y sus vivencias en ese pasado conflictivo y represivo<sup>138</sup>.

Este fenómeno intergeneracional —luchas y reclamos del pasado con métodos y tácticas del presente— puede tener también su vertiente memorística político-institucional, más allá del indiscutible hecho represivo de estas dictaduras. En ese sentido, *ANR-Nunca-Más* estaría tratando de reinstalar en la agenda política un aspecto no resuelto de la transición paraguaya, como es su sistema de partidos; durante el periodo democrático, éste estaría produciendo efectos que, aun teniendo en cuenta ciertas variaciones, serían similares en algunos puntos clave de la administración política o institucional a los producidos por el sistema electoral de la dictadura (rasgos del sistema que provienen del periodo autoritario y que se relacionan de forma indisoluble con el ejercicio de la ANR).

Quizá un estudio en mayor profundidad sobre el fenómeno *ANR-Nunca-Más* podría apuntar a la cuestión generacional como factor sustantivo del movimiento, más aún si tenemos en cuenta que el propio Pierre Nora incluyó entre sus *lugares de memoria* la noción de *generación*<sup>139</sup>. En Paraguay, además —aunque esto es común probablemente a todas las grandes organizaciones políticas—, las transformaciones producidas en los dos grandes partidos tradicionales a menudo se produjeron de manera sustantiva por el relevo generacional<sup>140</sup>.

### **Comentarios finales: una reflexión crítica para construir democracia**

Reflexionar sobre el fenómeno *ANR-Nunca-Más* como un lema o consigna político-electoral lleva inevitablemente a la discusión sobre la naturaleza, ideología y forma de adscripción del Partido Colorado paraguayo. Para comprenderlo, no puede sustraerse del debate sobre el fenómeno la propia esencia que le dota de sentido en el imaginario colectivo: la ANR. Esta organización, como ha sido expuesto a lo largo del trabajo, es percibida por una parte importante de la ciudadanía paraguaya como un serio *problema estructural* del país.

A esto se suma la interpretación de una buena parte del ámbito historiográfico y sociológico profesional que estudia el Paraguay de la Guerra Fría y el régimen stronista, y que relacionan el autoritarismo —sostenido por la ANR— como causante o como factor coadyuvante determinante del defectuoso e incompleto Estado de bienestar actual paraguayo. Los especialistas en el periodo tienden a señalar el carácter fuertemente autoritario del Gobierno de Stroessner y de las relaciones sociales que se establecieron durante su régimen, así como la herencia que este dejó en la propia sociedad paraguaya actual, como uno de los ingredientes que impidieron e impiden transformaciones y reformas de mayor calado en pro de la democratización del país y de la consecución de mejores condiciones de vida para la generalidad de la población en Paraguay.

Ante circunstancias como la pandemia, el sentido del lema *ANR-Nunca-Más* invita a rechazar un análisis de los fracasos recientes del Estado paraguayo fundamentados en razones técnicas, coyunturales o inmediatas y exclusivas de la acción del Gobierno actual para

---

<sup>138</sup> Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2002), 123.

<sup>139</sup> *Ibidem*, 119-120.

<sup>140</sup> Lewis, Partidos políticos y generaciones.



explicar la mala gestión de la crisis sociosanitaria en el país, para explorar procesos de largo y mediano plazo que afrontan la radicalidad —la raíz— del *problema*: la ANR. Para ello, la consigna *ANR-Nunca-Más* hace uso de espacios discursivos ya instalados a través de manifestaciones estudiantiles de años recientes y algunas otras movilizaciones previas en Paraguay para construir, sobre la base del mensaje *ANR-Nunca-Más*, un imaginario social que identifique ese *problema* y lo combata mediante la generación de un Paraguay posible y estructuralmente alternativo.

Pero si, como hemos señalado, es difícil que un verdadero cambio político llegue a Paraguay de la mano de la cancelación directa de una comunidad identitaria y prebendaria del tamaño de la ANR en el país, de una enmienda a la totalidad del Partido Colorado, más complejo aún resulta imaginar que el horizonte político paraguayo se despeje si no se afrontan en las discusiones nacionales los grandes problemas globales. No habrá cambio real si no se aborda lo político con un tipo de *mirada* que los historiadores denominan la *longue durée* —la *larga duración*—, una forma de encarar el pasado del que el historiador francés Fernand Braudel fue el máximo exponente durante el siglo XX. Un cambio real en la política paraguaya no puede darse sin poner sobre la mesa del debate público los grandes desafíos globales, para los que precisamente la ANR no ofrece solución.

Si bien los problemas del día a día es donde reside la preocupación habitual de la sociedad paraguaya, es en el ámbito internacional donde siempre se definieron los problemas que aquejan al país, y donde seguirán determinándose las soluciones y los problemas que producirán nuevas preocupaciones al Paraguay a medio y largo plazo. Esto permitiría al Estado paraguayo una redefinición de la estrategia de política exterior que quede bien imbricada con las políticas públicas que atienden las necesidades en territorio nacional, de manera que el país pueda abandonar la *política reactiva* —respuesta apresurada, improvisada, carente de iniciativa, sin diálogo social ni consenso político— en la que se halla instalado<sup>141</sup>; al abandonar la política reactiva, Paraguay podría desplegar una acción exterior e interior capaz de anticipar y prever consecuencias nocivas para el país y su población, algo que inevitablemente pasará por considerar los intereses y necesidades de una gran parte de la población mundial.

Los efectos del cambio climático, el agotamiento de recursos y consecuencias del extractivismo, la redistribución global de la riqueza, el equilibrio entre bienestar y crecimiento o desarrollo económicos, la tolerancia y la igualdad sociocultural de género, raza, lengua, sexualidad, etc., el combate de los discursos de odio y ultranacionalistas, el deterioro educativo y profesional de las humanidades y las ciencias sociales..., todos ellos son problemas globales y constituyen los principales desafíos de las actuales generaciones. Y ante todos estos problemas la ANR genera mínimo debate y produce escasa respuesta —cuando directamente no los agudiza—, siendo probable que —volviendo al plano electoral— esta incapacidad del Partido Colorado para desarrollar un discurso de progreso y adecuado al siglo XXI sea su mayor debilidad estructural.

Parece claro a ojos de los profesionales del campo de estudio del pasado que a medida que el discurso neoliberal colonizó la cultura y la economía globales, a modo de *tributo* por transitar hacia la economía de mercado, se extienden también los mecanismos del *olvido* —

---

<sup>141</sup> Eduardo Tamayo Belda, “Paraguay, repensando la política exterior”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 13 (2018), 145-146.

leyes de amnistía para los criminales de las dictaduras, muertos, desaparecidos y represión sin justicia— a cambio de una suerte de democracia procedimental, y esa sempiterna visión de poderse realizar tabula rasa y cancelar el pasado<sup>142</sup>. Por eso, la memoria colectiva y la historia son un campo de batalla en la actualidad<sup>143</sup>; sin memoria no hay recuerdos, no existen responsabilidades en el pasado ni en el presente, y todo tiende a desvanecerse bajo el imperio del pragmatismo, quitando lugar a todo aquello que no sea lo inmediato, lo irrelevante, lo *urgente* —que no lo importante—, y es así como se construye el olvido<sup>144</sup>.

El uso político o electoral del pasado también es un elemento muy extendido en la actualidad, e incluso es legítimo y normal su utilización desde el ámbito de la *memoria* política, siempre que la fuente para esa memoria provenga de una producción historiográfica profesional (y por tanto documentada y contrastada), crítica, desmitificadora, e inserta en un campo historiográfico plural y libre. Y es que, como afirma Antoine Prost, “la historia no debe ponerse al servicio de la memoria, debe en cierta medida aceptar la demanda de memoria para luego transformarla en historia”<sup>145</sup>, dando con ello respuesta a esa demanda de *utilidad* del pasado por parte de la sociedad del presente, en esa función social de la historia para “ayudar a denunciar la mentira” y “contribuir a reinventar un nuevo futuro”, en el decir de Fontana<sup>146</sup>.

La pregunta que quizá debamos hacernos es si el debate ANR-sí / ANR-no —que, en suma, camina implícito en la consigna *ANR-Nunca-Más*— resulta útil o funcional para cambiar el estado de cosas en Paraguay, o si un marco discursivo que sitúe en la centralidad de la agenda mediática electoral los grandes desafíos globales ofrecerá un mejor escenario para poder erosionar el poder cultural y político acumulado por esta organización partidaria durante décadas de parasitación de las instituciones y la población paraguayas. Por supuesto, el recurso a ese marco alternativo al que podría estar proponiendo el uso del lema *ANR-Nunca-Más* no debe obstar para que se realice el debido ejercicio de memoria en la sociedad paraguaya sobre su pasado, para que no se olvide el papel que jugó el Partido Colorado en la dictadura stronista ni las responsabilidades históricas de la ANR en la cultura autoritaria y profundamente conservadora todavía imperantes en Paraguay. Sin embargo, centrar el debate político en Paraguay en torno a una cuestión identitaria sobre la ANR puede dar alas electorales a esta corporación socio-comunitaria de intereses con forma administrativa de partido político, y además seguirán sin atenderse los problemas *históricos* del Paraguay, los de la larga duración<sup>147</sup>, que conectan sus desafíos presentes y futuros con otros fenómenos y procesos internacionales y globales, para los que la ANR nunca fue parte de la solución, y a menudo incluso fue causa del problema.

*La tensión* que una consigna como *ANR-Nunca-Más* genera en la política paraguaya puede ser constructiva desde el punto de vista de la memoria democrática, del ejercicio contra el olvido, de la lucha contra el autoritarismo que impregna el pasado y la historia del Paraguay, pero es al mismo tiempo un lema que consigna también una tensión identitaria, una *cancelación* —ahora tan de moda— en el ámbito político paraguayo, que podría operar

---

<sup>142</sup> Roitman Rosenmann, *Por la razón o la fuerza*, 351.

<sup>143</sup> Viñas, En el combate por la historia.

<sup>144</sup> Roitman Rosenmann, *Por la razón o la fuerza*, 358.

<sup>145</sup> Azéma, “Para una historia del tiempo presente”, 36.

<sup>146</sup> Fontana, El futuro es un país extraño, 20.

<sup>147</sup> Guldi y Armitage, Manifiesto por la historia.

en sentido conservador o incluso reaccionario por parte de la comunidad —la militancia de la ANR— señalada. Los problemas causados —o sin respuesta acertada— por décadas de gobiernos de la ANR en Paraguay, así como ese pasado traumático (dictatorial) sin resolver, no pueden sintetizarse en tres palabras. Como tercer camino, una cancelación también puede dar lugar a propuestas que, incluso sin apoyar un camino democrático o programático, encuentren su legitimación y fundación única o básicamente en el rechazo e impugnación de la ANR.

Una amplia mayoría de políticos de izquierda siguen considerando que la gente piensa “siempre conscientemente y que si les dan los hechos la mayoría razonará las conclusiones correctas, cuando en realidad el votante se alimenta de las noticias y los análisis que recibe de los medios de comunicación afines a su modo de pensar y de sentir, evaluando los hechos políticos emocionalmente”<sup>148</sup>, de acuerdo a su ideología, su marco de valores y la formación educativa —a menudo escasamente crítica— que recibió en su niñez y juventud. Por su parte, la derecha política e ideológica ha aprendido a utilizar los medios de comunicación y las redes sociales, así como otros ámbitos del consumo o del entretenimiento de masas —como el cine, las series, o la televisión—, para difundir y repetir “tópicos simplistas y metáforas engañosas que se inculcan como verdades de sentido común mientras se apresta a destruir la educación pública”<sup>149</sup>, erosionando paulatinamente la capacidad crítica de la sociedad en su conjunto.

¿Qué espacio queda entonces para la lucha social o para la construcción de alternativas si se nos inculca un esquema de construcción de valores y un sistema memorístico que precisamente las destruyen o las debilitan al extremo?

*ANR-Nunca-Más* forma parte de ese *combate por la historia* —y por el presente— al que hace alusión Ángel Viñas; esas tres palabras —*ANR-Nunca-Más*— por sí solas no proponen una solución a (casi) nada, pero sí podrían constituirse, entre la ciudadanía progresista, democrática y antiautoritaria paraguaya, en el germen de un *lugar de memoria* que termine abarcando una multiplicidad de significados políticos (con efectos, o no, electorales), ampliando con ello las posibilidades —o condicionando la dirección— de un hipotético cambio cultural en el país. El debate está servido; como decía Josep Fontana, *el futuro es un país extraño...* y, quizá, el Paraguay que está por venir se parezca mucho menos al Paraguay de herencia autoritaria, inoperante contra la desigualdad o el privilegio, y profundamente conservador que conocemos en la actualidad (abocado a ese estado de cosas por los principales actores de las últimas décadas de su recorrido político).

Cuando a mediados de los años ochenta los socialistas llegaron al poder en la España posfranquista, Alfonso Guerra (PSOE), Vicepresidente del Gobierno encabezado por Felipe González, pronunció una frase que terminó por clavarse en la memoria colectiva de todos los españoles: “A España no la va a reconocer ni la madre que la parió” —eran otros tiempos y los políticos se animaban más con los exabruptos—, se cumpliera o no aquella profecía (que algo hubo de ambas...). Salvando las distancias de toda índole, podemos suponer que el movimiento de *ANR-Nunca-Más* parece apostar por que un hipotético *futuro Paraguay* sin la ANR puede ser también *un país extraño*, uno muy diferente que no reconocerá *ni la madre que lo parió...* Un Paraguay con un proyecto de país mejor.

---

<sup>148</sup> Fontana, *El futuro es un país extraño*, 17.

<sup>149</sup> *Ibidem*, 20.

Aunque las elecciones celebradas en Paraguay el 30 de abril de 2023 han servido a lo largo de este texto como horizonte de estudio, no fueron originalmente —ni lo han sido durante las revisiones y actualizaciones del mismo— objeto concreto de análisis en este trabajo; no obstante, consideramos conveniente y relevante hacer aquí algunas primeras consideraciones sobre cómo los resultados de estos últimos comicios pueden afectar a la evolución de la idea-fuerza *ANR-Nunca-Más* y a su construcción como lugar de memoria ideacional en el país. La clara y amplia victoria del coloradismo en las elecciones paraguayas de abril de 2023 permite asumir que la fuerza social de este Partido-Estado sigue siendo sólida gracias a su red clientelar y prebendaria, más aún si se tiene en cuenta que el candidato de la ANR en las mismas, Santiago Peña —elegido próximo Presidente del país para el periodo 2023-2028 con casi el 43% de los votos—, centró las últimas semanas de su campaña electoral en lograr afianzar el voto duro del Partido Colorado, procurando evitar fugas; esto reflejaría la escasa atracción que genera el partido y su programa fuera de la propia organización (en la que la gente se beneficia de manera directa por su victoria). La identificación de Paraguay con el coloradismo se refuerza, una vez más, tras estas elecciones, demostrando que la ANR tiene, a pesar de existir dos facciones internas claramente diferenciadas —por un lado *Honor Colorado*, de Horacio Cartes y Santi Peña, y por otro *Fuerza Republicana*, el grupo de Mario Abdo Benítez y otros dirigentes—, una cohesión concienzuda, sabedores de que solo una unidad granítica en el momento electoral —el denominado *abrazo colorado*— les permite sostenerse en el poder.

Pero las elecciones de 2023 dejaron un elemento relevante más que debería ser analizado en los próximos meses o años desde la politología, la sociología y la historia del tiempo presente: la principal coalición opositora a la ANR —que se presentó con la denominación de *Concertación Nacional* y bajo el liderazgo de Efraín Alegre (PLRA)— obtuvo una abrumadora derrota en las urnas, a pesar de que el Partido Colorado perdió casi un 4% de apoyo electoral con respecto a los resultados de 2018. Esto se debió a que, a diferencia de aquellos comicios anteriores, en esta ocasión hubo un tercer candidato en discordia, el *outsider* Paraguayo Cubas, que con un mensaje reaccionario, de antipolítica o antisistema, e incluso con tintes autoritarios y violentos, capitalizó una parte importantísima del voto del hartazgo paraguayo, alcanzando un 23% de los votos (frente al 28% de la Concertación Nacional y el 43% de la ANR). Esa inmensa división del voto no-colorado —que en buena medida fue una *sorpres*a para la mayor parte de analistas— imposibilitó de facto cualquier posibilidad de alternancia política en 2023, entregando una aplastante victoria a la ANR.

Consideramos que el fenómeno político de Paraguayo Cubas no podrá desligarse a corto plazo de cualquier análisis sobre la emergencia y funcionalidad del mensaje-eslogan o de la idea-fuerza *ANR-Nunca-Más*, en cuanto que este candidato enarbola un tipo de hartazgo emocional con la política del país que de manera evidente pone en el foco sobre la hegemonía colorada. Sin embargo, lo paradójico de la situación, es que ese hartazgo no pareciera canalizarse en Paraguayo Cubas mediante una pulsión democrática, de llamada a un cambio estructural que revalorice las instituciones del Estado y los procedimientos de reparto de poder de la democracia; más bien al contrario, lo hace con señales y entre gritos de insurrección violenta y autoritaria —al estilo de Donald Trump o de Jair Bolsonaro—, para intentar inflamar a unos votantes que han sido educados en el autoritarismo y en la falta de comprensión de los valores democráticos, y que en consecuencia son mucho más propensos

a aceptar modelos políticos de dominación despótica si estos responden a una ruptura con el estatus quo electoral que les permita cambiar el *color* del Gobierno, sin importar que ello suponga una regresión autoritaria, un reforzamiento de la antipolítica reaccionaria, o un incremento de la violencia social.

Sin duda, la emergencia de Paraguay Cubas en 2023 resulta un fenómeno tan peligroso para la democracia paraguaya como relevante para las disciplinas de estudio político, social e histórico del Paraguay; y lo es, en gran medida, porque este fenómeno no rompe programáticamente con la supuesta *esencia histórica* paraguaya construida por el coloradismo, sino que aprovecha sus estructuras emocionales o simbólicas para transformar el hartazgo político generalizado en reacción antidemocrática (sin contradicciones aparentes con la identidad nacional paraguaya tradicionalmente desplegada por la ANR). Cubas no propone un cambio estructural con base en un reforzamiento del sistema democrático y los valores progresistas e internacionalistas, sino un autoritarismo despiadado y nacionalista que *castigue* a los caciques anteriores a *su* régimen; esto le permite hacer uso discursivo — implícito o explícito— del concepto *ANR-Nunca-Más*, sin que su propuesta política tenga como finalidad revertir el autoritarismo, sino solo una alternancia en la cabeza del poder despótico, algo que, por otra parte, es también *tradicición* en Paraguay, pues ya se produjo en febrero de 1989, cuando el dictador Stroessner fue depuesto desde dentro de su propio régimen (con un Partido Colorado y unas Fuerzas Armadas que provocaron y controlaron la transición democrática tres décadas atrás).

El debate sobre la identidad nacional paraguaya o sobre la articulación del sujeto político en el país sigue abierto, entre otros motivos porque en ambos continúa muy presente la construcción de la paraguayidad y de la historia nacional realizadas por la ANR, un fenómeno que, en todo caso, no es exclusivamente paraguayo; las derechas o grupos conservadores latinoamericanos —entre los que puede incluirse al Partido Colorado— hacen también un uso político y selectivo de la dialéctica de memorias y olvidos, operando una reconstrucción de las narrativas de estos *neopatriotas*<sup>150</sup>. La utilización del pasado les resulta funcional para dar sentido a su acción contemporánea, presentando una tensión entre lo nacional —o lo que estos grupos entienden que representa lo nacional— y lo que ellos consideran que es una amenaza por parte de ciertas fuerzas disgregadoras o antinacionales que encarnan diferentes *otros* —entre los cuales destacan los de carácter foráneo—, sobre todo aquellos que impulsan —desde dentro o desde fuera del país— valores de una globalización cosmopolita que, según tienden a afirmar estas derechas, les impone una supuesta moral progre y antinacional<sup>151</sup>.

Parece preciso, por tanto, hacer el esfuerzo por *rehistorizar* en Paraguay el conflicto identitario desde lo político<sup>152</sup>, teniendo conciencia de la situación general y particular de la disputa; y en ese sentido, se hace más necesario aún el *combate* de los principios *fantásticos* de la ANR —formulaciones mitológicas de un Paraguay cuya esencia nacional sería fundamentalmente *colorada* o construida desde el coloradismo—, principios que deben ser

---

<sup>150</sup> José Antonio Sanahuja y Camilo López Burian, “Hispanidad e Iberosfera: antiglobalismo, internacionalismo reaccionario y ultraderecha neopatriota en Iberoamérica”, *Fundación Carolina - Documentos de Trabajo* 69 (2022), 21.

<sup>151</sup> *Ibidem*.

<sup>152</sup> En esa línea se sitúa el trabajo de Couchonnal Cancio, *Donde nació como tú*.

contrapuestos con el aporte real de carácter político, social y económico de esta organización al desarrollo del país en su historia lejana y presente. El despliegue de la agenda neoliberal a partir de los años noventa en el país propició la bifurcación de las estrategias y escenarios de disputa para la izquierda paraguaya, a partir de dos campos diferentes: el electoral y el de la protesta social<sup>153</sup>. Una movilización en torno a la *idea* del rechazo a la ANR —stricto sensu, un partido político— combina las naturalezas de ambas estrategias.

El fenómeno *ANR-Nunca-Más* contribuye, en cierta manera, a esa operación de *rehistorización* de la tensión identitaria y de rearticulación del sujeto político en Paraguay, que podría eventualmente permitir la superación de la mitología colorada y su hegemonía cultural (que en parte contribuye al atraso estructural del país). Desde estas páginas hemos querido contribuir a la reflexión y al debate sobre este reciente fenómeno, sus características, sus posibilidades, sus hándicaps, o su funcionalidad actual y futura —tanto en el ámbito cultural como electoral— en cuanto lema, consigna, eslogan o llamamiento que conecta el presente político paraguayo con sus antecedentes y sus alternativas. Y hemos querido preguntarnos sobre los efectos que un enfoque de discurso *anti-ANR* —como sin duda resulta ser *ANR-Nunca-Más*— tiene en las posibilidades electorales que esperan ser alternativa a la hegemonía política y cultural de esta organización partidaria.

## Bibliografía

- Abc Color. “Santi Peña ahora elogia la dictadura de Stroessner ante medio brasileño”, 1 de marzo de 2023, <https://www.abc.com.py/politica/2023/03/01/santi-pena-ahora-elogia-a-la-dictadura-de-stroessner-ante-medio-brasilenol/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Abc Color. “Historiador: ‘Es preocupante’ que el ministro de educación no asuma el stronismo como dictadura”, 16 de marzo de 2022, <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/03/16/historiador-es-preocupante-que-el-ministro-de-educacion-no-asuma-al-stronismo-como-dictadura/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Abc Color. “Incidentes frente al congreso tras salvataje a Mario Abdo y Hugo Velazquez”, 17 de marzo 2021, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/03/17/incidentes-frente-al-congreso-tras-salvataje-a-mario-abdo-y-hugo-velazquez/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Abc Color. “Indignados queman colorado roga parte de la junta de gobierno”, 17 de marzo de 2021, <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/03/17/indignados-queman-colorado-roga-parte-de-la-junta-de-gobierno/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Abente Brun, Diego. “Después de la dictadura (1989-2008)”. En *Nueva historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 329-348. Buenos Aires: Sudamericana, 2020.
- Alessandro, Alberto B. *#UNA no te calles*. San Lorenzo: Editorial Ra, 2016.

---

<sup>153</sup> Ignacio González Bozzolasco y Fernando Martínez Escobar, “Los procesos político-electorales de la izquierda paraguaya en los 30 años de democracia”, *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 17(68) (2019), 73-75.

- Allier Montaño, Eugenia. “Lugar de memoria: ¿un concepto para el análisis de las luchas memoriales? El caso de Uruguay y su pasado reciente”, *Cuadernos del CLAEH* 96-97 (2008): 87-109.
- Allier Montaño, Eugenia. “Los *Lieux de mémoire*: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria”, *Historia y Grafía* 31 (2008): 165-192.
- Aróstegui, Julio. *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- Azéma, Jean-Pierre. “Para una historia del tiempo presente”, en *Hacer la Historia del siglo XX*, editado por René Rémond, Javier Tusell, Benoît Pellistrandi y Susana Sueiro, 31-36. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2004.
- Boccia Paz, Alfredo. *Diccionario usual del stronismo*. Asunción: Editorial Servilibro, 2004.
- Cálcena, Juan, Ramírez Ortega, Sandra, Benítez, Aldo, Morales, Carlos *Elbo* y Lezcano, Juan Carlos. *Enmienda de fuego y sangre*. Asunción: Editorial Servilibro, 2018.
- Cámara de Diputados. 7 de septiembre de 2022, <http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/fracasa-nuevo-intento-de-juicio-politico-sandra-quinonez> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Carneri, Santi y Poleti, Daniel. “Indignación en Paraguay: la corrupción y el aumento de casos de la COVID-19 generan protestas”, *The New York Times*, 11 de marzo de 2021, <https://www.nytimes.com/es/2021/03/11/espanol/paraguay-protestas-coronavirus.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Capdevila, Luc. “Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura”, *Res Gesta* 46 (2008): 37-48.
- Carbone, Rocco. “Golpes a la revolución”. En *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, editado por Marcello Lachi y Rocco Carbone, 161-175. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018.
- Chimamanda, Ngozi Adichie. *El peligro de la historia única*. Barcelona: Penguin Random House, 2018.
- Colacrai, Pablo. “Releyendo a Maurice Halbwachs. Una revisión del concepto de memoria colectiva”, *La Trama de la Comunicación* 14 (2010): 63-73.
- Couchonnal Cancio, Ana Inés. *Donde nací como tú. Perspectivas en torno a la articulación de un sujeto político en Paraguay*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2017.
- Cresceto, Diego S. y Vitón, Gonzalo. “Historia del tiempo presente: la triple frontera entre pasado, presente y futuro. Un análisis desde la historia oral y los marcos normativos”, *História da Historiografia* 33 (2020): 273-308.
- Dardot, Pierre y Laval, Christian. *Dominar. Estudio sobre la soberanía del Estado de Occidente*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2021.
- El Surtidor. “No es solo la lluvia. Son 70 años de gobiernos colorados”, 23 de marzo de 2022.
- Erice, Francisco. *En defensa de la razón. Contribución a la crítica del posmodernismo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2020.
- Florescano, Enrique. *La función social de la historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Fontana, Josep. *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2013.

- Friggeri, Félix Pablo. “Paraguay después del golpe: el precio de ponerse colorado”, *Foro Internacional* 227 (2017): 188-226.
- Fuentes Armadans, Claudio. “El proceso doctrinario nacionalista en la Asociación Nacional Republicana: Un estudio basado en el uso del concepto legionario”, *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales* 7 (2016): 98-116.
- Fuentes Armadans, Claudio. *La maldición del legionario*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2016.
- Gallego, Ferran. El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977). Barcelona: Crítica, 2008.
- Garcés, Mario. “La memoria como fuente de identidad y como disputa social y política”. En *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, editado por Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz, 14-31. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017.
- González Bozzolasco, Ignacio. “El nuevo «marzo» que agita Paraguay”, *Nueva Sociedad* (marzo 2021), <https://nuso.org/articulo/paraguay-protestas-abdo/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- González Bozzolasco, Ignacio y Martínez Escobar, Fernando. “Los procesos político-electorales de la izquierda paraguaya en los 30 años de democracia”, *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 17(68) (2019): 56-79.
- Guldi, Jo y Armitage, David. *Manifiesto por la historia*. Madrid: Alianza Editorial, 2016.
- Hartog, François. “Temps et histoire. Comment écrire l'histoire de France?”, *Annales - Histoire Sciences Sociales* 6 (1995): 1219-1236.
- Hartog, François. Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps. París: Le Seuil, 2003.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2002.
- Kocka, Jürgen. *Historia social. Concepto. Desarrollo. Problemas*. Barcelona: Editorial Alfa, 1989.
- Lachi, Marcello y Coronel, Jorge. “El Partido Comunista y la revolución en Paraguay”. En *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, editado por Marcello Lachi y Rocco Carbone, 179-196. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018.
- Lachi, Marcello y Rojas Scheffer, Raquel. *Correligionarios. Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo*. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018.
- Lachi, Marcello. “¿Un Moderno Príncipe en las venas del coloradismo? Elementos de análisis sobre la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular en Paraguay”. En *Gramsci. La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina*, compilado por Marcello Lachi y Raúl Burgos, 204-224. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2019.
- Leguizamón, Corina y Gauto Bozzano, Enrique. “Nuevos hechos aplicando antiguas estrategias represivas”. En *Yvypóra Derecho Paraguáipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, editado por Codehupy, 467-486. Asunción: Codehupy, 2012.
- Leone, Mariana S., Tamayo Belda, Eduardo y Vitón, Gonzalo. “El Pueblo y la Ley. La reelección como conflicto en Paraguay, Ecuador y Bolivia (2016-2018)”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 17 (2020): 31-61.
- Lewis, Paul H. *Partidos políticos y generaciones en Paraguay. 1869-1940*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2016.



- López, Magdalena. *Transición y democracia en Paraguay (1989-2017)*. El cambio no es una cuestión electoral. Buenos Aires: Sb editorial, 2018.
- López, Magdalena. “Cambio, alternancia y permanencia política: entre el golpe y la quema (2008-2019)”. En *Nueva historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 349-370. Buenos Aires: Sudamericana, 2020.
- Martín Martínez, Mariluz. “La huella del duelo social es el motor para la refundación de un sistema único y universal de salud”. En *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, editado por Codehupy, 155-174. Asunción: Codehupy, 2021.
- Martínez Escobar, Fernando. “‘La estrategia ANR nunca más es una novedad en la oposición’, afirma politólogo”, *E’a*, 22 de marzo de 2021, <https://twitter.com/periodicoea/status/1374105571562037254> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Megacadena. “Nicanor considera una torpeza el discurso ANR nunca más”, 9 de agosto de 2021, <https://megacadena.com.py/nicanor-considera-una-torpeza-el-discurso-anr-nunca-mas/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. <https://www.mspbs.gov.py/reporte-covid19.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Monumental AM 1080. 15 de marzo de 2022, [https://twitter.com/am\\_1080/status/1503757128154202120](https://twitter.com/am_1080/status/1503757128154202120) (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Moreno Velador, Octavio Humberto y Figueroa Ibarra, Carlos Alberto. “Golpismo y neogolpismo en América Latina. Violencia y conflicto político en el siglo veintiuno”, *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales* 3-extra (2019): 98-122.
- Nickson, Andrew. “Una oportunidad para Paraguay. Los desafíos de Fernando Lugo”, *Nueva Sociedad* 216 (2008): 4-16.
- Nickson, Andrew. “El régimen de Stroessner (1954-1989)”. En *Nueva historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 295-328. Buenos Aires: Sudamericana, 2020.
- Nora, Pierre (coord.). *Les lieux de mémoire*. París: Gallimard, 1984, 1986, 1992.
- Nora, Pierre. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.
- Orrego Orué, Roque A., López, Ximena y Martens, Juan. “Jueces, juezas, fiscales y fiscalas cómplices de prácticas de tortura”. En *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, editado por Codehupy, 501-513. Asunción: Codehupy, 2012.
- Ortiz, Luis. *Sociedad y Estado. Sociología política de la democratización*. Asunción: FONDEC / ICSO, 2014.
- Our World in Data. “Daily new confirmed COVID-19 deaths per million people”, [https://ourworldindata.org/explorers/coronavirus-data-explorer?zoomToSelection=true&pickerSort=desc&pickerMetric=new\\_deaths\\_smoothed\\_per\\_million&hideControls=true&Metric=Confirmed+deaths&Interval=7-day+rolling+average&Relative+to+Population=true&Align+outbreaks=false&country=URY~PRY~SUR~BHR~ARG~COL~TTO~BRA](https://ourworldindata.org/explorers/coronavirus-data-explorer?zoomToSelection=true&pickerSort=desc&pickerMetric=new_deaths_smoothed_per_million&hideControls=true&Metric=Confirmed+deaths&Interval=7-day+rolling+average&Relative+to+Population=true&Align+outbreaks=false&country=URY~PRY~SUR~BHR~ARG~COL~TTO~BRA) (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Partido Revolucionario Febrerista. “Fecha del hartazgo. #ANRNuncaMas. 17/03/2021”, publicado en las redes sociales de la Juventud Revolucionaria Febrerista, 17 de marzo de 2022.

- Pasamar, Gonzalo y Ceamanos, Roberto. *Historiografía, historia contemporánea e historia del presente*. Madrid: Editorial Síntesis, 2020.
- Pérez Cáceres, Carlos. *Dictadura y Memoria* (3 tomos). Asunción: edición del autor, 2017, 2018 y 2019.
- Pérez Talia, Marcos. El cambio de los partidos políticos en el gobierno y en la oposición. La ANR y el PLRA entre 2003 y 2018. Asunción: Intercontinental Editora, 2022.
- Peris Castiglioni, Carlos. “Desarrollo y perspectivas de la cocaína en Paraguay. Periodo 2016-2020”, *Población y Desarrollo* 27(53) (2021): 42-54.
- Portillo, Carlos. “Nuevos hechos aplicando antiguas estrategias represivas: desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales”. En *Yvypóra Derecho Paraguáipe - Derechos Humanos en Paraguay 2012*, editado por Codehupy, 489-499. Asunción: Codehupy, 2012.
- Pro Ruiz, Juan. La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX. Madrid: Alianza Editorial, 2019.
- Público. “Gernika será el primer ‘lugar de memoria’ que declarará el Gobierno”, 26 de abril de 2023, <https://www.publico.es/politica/bolanos-escenifica-primera-participacion-ministro-aniversario-bombardeo-gernika.html#analytics-tag:listado> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Quevedo, Charles. “Revoluciones pasivas, cesarismo y transformismo. El ciclo progresista latinoamericano y las categorías de Gramsci”. En *Gramsci. La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina*, compilado por Marcello Lachi y Raúl Burgos, 128-141. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2019.
- Resumen Latinoamericano. “Paraguay. Entrevista a quienes dejaron falsos muertos frente a seccionales: ‘La protesta no va a detenerse’”, 22 de marzo de 2021, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/03/22/paraguay-entrevista-a-quienes-dejaron-falsos-muertos-frente-a-seccionales-la-protesta-no-va-a-detenerse/> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Rivarola, Milda. “La tentación golpista del sistema político paraguayo”. En *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, editado por Marcello Lachi y Rocco Carbone, 211-219. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018.
- Rodríguez Alcalá, Guido. *Sobre el autoritarismo y otros ensayos*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2017.
- Rodríguez, José Carlos. “El golpe contra Lugo. ADN del sistema paraguayo”. En *100 años de golpes y revoluciones. Actas del Simposio Internacional*, editado por Marcello Lachi y Rocco Carbone, 197-210. Asunción: CEEP Germinal / Arandurã Editorial, 2018.
- Roitman Rosenmann, Marcos. Por la razón o la fuerza. Historia y memoria de los golpes de Estado, dictaduras y resistencias latinoamericanas. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2019.
- Rolim Capelato, Maria Helena. “Las dictaduras del Cono Sur: Memorias traumáticas y los conflictos de la memoria”. En *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, editado por Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz, 146-157. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017.
- Rolón, Yudith (coord.). *El Autoritarismo en la Historia Reciente del Paraguay*. Asunción: Comisión de Verdad y Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, 2008.

- Ruiz, María Olga. “Un acercamiento a los estudios de la memoria social: conceptos y perspectivas analíticas”. En *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, editado por Álvaro Bello, Yéssica González, Paula Rubilar y Olga Ruiz, 51-69. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2017.
- Ruiz Díaz, Estela. *La caída de Lugo*. Asunción: Grupo Editorial Atlas, 2021.
- Saldívar, Jorge, Parra, Cristhian, Laconich, Mical y Cernuzzi, Luca. “The electoral success of social media losers: a study on the usage and influence of Twitter in times of elections in Paraguay”, *SN Social Sciences* 2(7) (2022): 1-31.
- Sanahuja, José Antonio y López Burian, Camilo. “Hispanidad e Iberosfera: antiglobalismo, internacionalismo reaccionario y ultraderecha neopatriota en Iberoamérica”, *Fundación Carolina - Documentos de Trabajo* 69 (2022): 1-26.
- Scavone Yegros, Ricardo y Scavone Yegros, Sebastián (comps.). *Polémica sobre la Historia del Paraguay. Cecilio Báez y Juan E. O’Leary. Estudio crítico de Liliana M. Brezzo*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia, 2011.
- Soler, Lorena. “Dominación política y legitimidad. El stronismo en el contexto de América Latina”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 4 (2009): 77-98.
- Soler, Lorena. “Golpe de Estado y derechas en Paraguay. Transiciones circulares y restauración conservadora”, *Nueva Sociedad* 254 (2014): 73-83.
- Soler, Lorena. “Memorias y actores: Las conmemoraciones en torno a la caída del régimen stronista (1989-2019)”, *Caravelle* 114 (2020): 61-78.
- Soler, Lorena. “Las derechas y sus derivas conceptuales. Punto de fuga en Paraguay”, *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 21(82) (2023): 23-36.
- Soler, Lorena y Prego, Florencia. “Derechas y neogolpismo en América Latina. Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016)”, *Contemporánea* 10(11) (2019): 33-52.
- Taboada Gómez, Victoria y Céspedes Ruffinelli, Roberto. “Movilizaciones estudiantiles sobre la democracia y el stronismo: el evento del retiro de una placa del Colegio Técnico Nacional”, *Revista Paraguaya de Sociología* 52(147) (2015): 127-142.
- Taboada Gómez, Victoria. “Usos presentes del pasado. Un estudio de caso sobre el uso de narrativas stronistas y anti-stronistas en Paraguay”. En *Historia del Paraguay. Nuevas Perspectivas*, editado por Ignacio Telesca y Carlos Gómez Florentín, 206-229. Asunción: Editorial Servilibro, 2018.
- Tamayo Beda, Eduardo. “¿Cuándo se callará la UNA? Comunicación y poder en #UNAnotecalles”, *Estudios Paraguayos* 35(2) (2017): 25-54.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Paraguay, repensando la política exterior”, *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos* 13 (2018): 141-162.
- Tamayo Belda, Eduardo. *El tercer espacio político en Paraguay*. Asunción: El Lector / Abc Color, 2019.
- Tamayo Belda, Eduardo. “Coser las heridas: viejas fracturas y nuevas esperanzas en América Latina”, *Acción* 417 (octubre 2021): 26-34.

- Última Hora. “Retiro de una placa stronista desata polémica en Colegio Técnico Nacional”, 14 de mayo de 2016, <https://www.ultimahora.com/retiro-una-placa-stronista-desata-polemica-colegio-tecnico-nacional-n991271.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Última Hora. “ANR nunca más despertó el fanatismo, admitió Galaverna”, 8 de septiembre de 2021, <https://www.ultimahora.com/anr-nunca-mas-desperto-el-fanatismo-admitio-galaverna-n2960117.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Última Hora. “#ANRNuncaMás, otra vez tendencia en redes por Elecciones Municipales”, 10 de octubre 2021, <https://www.ultimahora.com/anrnuncamas-otra-vez-tendencia-redes-elecciones-municipales-n2965766.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Última Hora. “Nakayama califica de ‘pésima estrategia’ y ‘contraproducente’ el #ANRNuncaMás”, 11 de octubre de 2021, <https://www.ultimahora.com/nakayama-califica-pesima-estrategia-y-contraproducente-el-anrnuncamas-n2965998.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Última Hora. “El nuevo ministro de Educación pide ser ‘objetivos’ con Stroessner”, 16 de marzo de 2022, <https://www.ultimahora.com/el-nuevo-ministro-educacion-pide-ser-objetivos-stroessner-n2991729.html> (Consultado el 1 de junio de 2023).
- Villalba Portillo, Sara Mabel. “Crisis sanitaria, movilización social y concentración de poder”. En *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, editado por Codehupy, 17-30. Asunción: Codehupy, 2021.
- Viñas, Ángel (ed.). En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2020.
- Vuyk, Cecilia, Achucarro, Guillermo y Costa, Sara. “Itaipú 2023: oportunidad histórica para el desarrollo”. En *Yvypóra Derécho Paraguáiipe - Derechos Humanos en Paraguay 2021*, editado por Codehupy, 505-522. Asunción: Codehupy, 2021.
- 1000 Noticias. “Campaña “ANR Nunca Más provocó que haya más cohesión entre colorados”, 12 de octubre de 2021, <https://www.1000noticias.com.py/2021/10/12/campana-anr-nunca-mas-provoco-que-haya-mas-cohesion-entre-colorados/> (Consultado el 1 de junio de 2023).

## “Corrupt Chekists” in Soviet Post-Revolutionary Smuggling Landscape: Affiliations, Networks, Outcomes\*

*Oksana Ermolaeva*<sup>†</sup>

*Visiting researcher, Department of Contemporary History, Complutense University, Madrid*

*Correo: ksana27@yahoo.com*

### Introduction: Chekists vs Corruption in Soviet History

In present-day Russia the question of meaningful distinction between politics, economic crime, and law enforcement is as poignant as ever with various agents involved in them playing different roles depending on the requirements of the moment. However, Russian traditions of strong collaboration between the law enforcing state agents and the economic “underworld” have a long and troubled history dating back to the beginning of the twentieth century. This was a time when the imperial state structures were swept away by the Russian Revolution and the Civil War, and the new Soviet state was being created on its ruins.

Not only did the wartime economic crisis and the revolution shatter the façades of institutions and accepted political courses but they undermined the foundation of economic practices, especially in the cities. By the end of the civil war, as the supply chain was collapsing almost completely, the economic issues became very acute and reshaped the basics of Russian urban life. As a result, by the moment the New Economic Policy (NEP) was proposed in 1921, a great number of new kinds of “economic and commercial behavior” had emerged that barely fit into the newly created system of revolutionary law. The separation of official and unofficial, of legal and illegal became a fundamental problem. The alternative instruments of power involved in administering economic needs had trouble fitting into the emerging legal framework whose agents were keen on using it for their own purposes.

---

\* This chapter was written under the aegis of the Research Fellowship of the New Europe College, Bucharest, from the Gerda Henkel Stiftung (2020–2021). The author acknowledges the anonymous peer reviewers for their comments and suggestions.

† Ph.D. in History of Eastern and Central Europe, Central European University. Research Editor [EuropeNow e-journal](#); Grantee Gerda Henkel Foundation; Scholars’ at Risk Program 2023-2024; Finalist Fulbright Visiting Researcher Program 2023-2024.

Complexly mediated power structures in post-revolutionary informal economic networks and alliances, accommodating people of various standing and background, eagerly welcomed Soviet Chekists – the “protectors” of the revolution and the Bolshevik state.<sup>1</sup> The latter, while entering them regardless of their official position and their superiors, acquired multiple new affiliations, accommodating their skills and official status. Instead of guarding the Bolshevik principles and the state from its multiple “enemies,” they immersed into the NEP shadow economy, and became intermediaries, legal consultants, assistants to entrepreneurs, but also robbers, racketeers and blackmailers. The “shadowy” institutional matrix offered a mechanism of social and economic lifts for such Chekist intermediaries and ways of gratification that the Soviet state could not offer and which they openly enjoyed. As will emerge later, this fact sharply distinguishes such agents from the most frequently discussed “disgraced Chekists” from later periods.

The current chapter is based on two legal cases on charges of bribery, corruption and smuggling in post-revolutionary Petrograd by the Soviet CheKa-OGPU and focuses on the Chekist officers’ roles in corresponding illegal networks and on sources of their unofficial income. These were among a series of interconnected espionage and contraband cases instituted by the Petrograd Guberniya Cheka<sup>2</sup> and tried in the Petrograd Guberniya Revolutionary Tribunal of the Petrograd Military District (1921–1924)<sup>3</sup> and later by the Petrograd Guberniya Court of the People’s Commissariat of Justice (1922–1924) and included confessions, appeals, protocols of interrogations, witnesses’ testimonies.<sup>4</sup> The

---

<sup>1</sup> The Soviet-era VCheka, (originally VCHEKA, an acronym derived from the Russian words for the All-Russian Extraordinary Commission for Combatting Counterrevolution and Sabotage), established in December 1917, The Cheka was charged with the preliminary investigation of counterrevolution and sabotage, but it quickly assumed responsibility for arresting, imprisoning, and executing “enemies of the state,” which included the former nobility, the bourgeoisie, and the clergy. As such, it gained the right to undertake quick non-judicial trials and executions, if that was deemed necessary in order to “protect the Russian Socialist-[Communist](#) revolution.” It laid the basis for Stalin’s secret police. The Cheka was reorganized in 1922 as the [State Political Directorate](#), or GPU, of the NKVD of the RSFSR. In 1922 the [USSR](#) was created, with the RSFSR as its largest republic. The GPU became the [OGPU](#) (Joint State Political Directorate), under the [Council of People's Commissars](#) of the USSR.

<sup>2</sup>Guberniya subdivisions of the CheKa, which were local branches of the VCheka, were created at Guberniya Executive Committees (*Gubispolkomy*) as their independent departments. In the largest regions of the country, that united several guberniyas, and in the republics, “plenipotentiary representatives” (*polnomochnye predstavitelstva*) of the VCheka were created. In the RSFSR, PP VCheka functioned in several guberniyas within the same military district. The PP VcheKa of the Petrograd Military District, for example, contained Petrograd and several other guberniyas. <http://old.memo.ru/history/nkvd/kto/orgstru.htm>

<sup>3</sup> Revolutionary tribunals were established by the Bolshevik decree on November, 24, 1917 to judge “counter-revolutionary” crimes such as revolt, sabotage, and speculation, while “ordinary” crimes such as theft and murder were to be dealt with People’s courts. Initially each tribunal had a chair, six members, and an investigative commission selected by the local authorities. Revolutionary tribunals emerged across the country and judged tens of thousands of cases before being disbanded on October 31, 1922 (tribunals continued in the military). On 29 May 1918, a new tribunal composition was introduced, under the committee. On 11 June 1918, an appellation department was created under the All-Union Central Executive Committee. It processed complaints made against all tribunals (apart from the supreme tribunal) and could revoke the sentence or order a retrial M. Rendle, “Defining the ‘Political’ Crime: Revolutionary Tribunals in Early Soviet Russia.” *Europe-Asia Studies*, no. 65/9 (2013): 1771-1788.

<sup>4</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. Dd. 19-19 v.

obscurity and certain asymmetry of archival sources for the two respective cases is itself a central part of this story.

By studying agents of the revolution who trespassed the limits, their working obligations, and the Chekist principles as they appear in the Soviet investigatory materials, this study seeks to better understand the nuanced relationship between the Soviet political police, emerging legal system, and “shadow economy” networks during the post-revolutionary period in Russia. The individual voices of the government agents, “lapsed Chekists,” and smugglers, reflected in the cases, had been inscribed in the early Soviet legal discourse constructed in the process whereby these interactions were brought to light and investigated. Through the filter of the mindset of the Soviet investigators, interrogators, and the judges, they present specific functions of the “lapsed Chekists,” and link them to their legal expertise, authority, and their previous working experience in the Cheka; but also into their incentives, opportunities, lifestyles, and defense strategies. These accounts subvert the image of the Chekist as popularized in the Soviet political culture, but also accentuate the complex interrelationship between the Russian nouveaux riches and the state political police in the post-revolutionary society.

At the same time, the records of these transactions between the investigators, prosecutors, and the accused are informative not only about the actual events and individuals’ actions and intentions, which they document in various degrees of distortion, but also about the nascent Soviet governmentality. In a way, it was a screen onto which a society in flux projected its contesting self-perceptions in a domestic process that can collectively be described as state-building.

Although it is hardly possible to imagine a subject more popular in Communist Studies than the Soviet political police – one of the key actors in the Bolshevik story of the “failed prophecy”<sup>5</sup> – in Russian as well as Western historiography it is mostly associated with political policing. This included safeguarding the revolution against continued disorders and uprisings; locating and neutralizing counter-revolutionary dissidents and foreign intelligence networks, and sabotage operations within Bolshevik-controlled territory;<sup>6</sup> with aggressive weaponry and an arena for struggle in the battles of post-Revolutionary and post-Civil War intra-elite conflict;<sup>7</sup> and with repressive operations against various national, social, and political groups.<sup>8</sup> Russian regional histories of the political police are especially rich in Siberia and the Far East, and are focused either on the repressive practices of the VCheka – NKVD, or on an alternative version of its history inscribed in the narratives of “historians in uniform” and focused on “constructive experiences” of Soviet special services in the Russian-state building.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Yu. Slezkine, *The House of Government: a Saga of the Russian Revolution* (Princeton: Princeton University Press, 2017).

<sup>6</sup> V. N. Khaustov, “Razvitie sovetskikh organov gosudarstvennoi bezopasnosti: 1917–1953.” *Cahiers du Monde Russe*, no. 42/2 (2001): 369–370.

<sup>7</sup> G. Solomon, *Sredi krasnykh vozhdai* (Moscow: Tsentrpoligraf, 1995); J. A. Getty, O. V. Naumov, *The Road to Terror: Stalin and the Self-Destruction of the Bolsheviks, 1932-1939* (Yale University Press, 1999)

<sup>8</sup> L. Viola, *Stalinist Perpetrators on Trials: Scenes From the Great Terror in Soviet Ukraine*. New York (NY: Oxford University Press, 2017).

<sup>9</sup> For a historiographical review of Russian literature on the Soviet political police see A. Teplyakov, *Deyatelnost’ organov VChK – GPU-OGPU-NKVD (1917 – 1941): istoriograficheskie i istochnikovedcheskie*

Some works focus on the post-revolutionary “corruption culture” within the secret police as such, linking it to material difficulties in all the Cheka apparatuses as well as with the practices of the Cheka requisitions and expropriations that became commonplace during the Revolution and the Civil War.<sup>10</sup> Much fewer studies go into the details of “corrupt behavior” of the Cheka-GPU officers and into the interrelationships between the Chekists and the NEP businessmen. In some works, entrepreneurs, spies and smugglers are portrayed as a group temporarily tolerated and manipulated by the Soviet political police to attain certain Bolshevik goals.<sup>11</sup> Undercover games, unofficial alliances, informal power networks, engagements with the transnational capital, and the creation of the informers’ networks which the Cheka began to put in place from the first days of its existence have been selectively illuminated by the scholars.<sup>12</sup> Outside of these interpretations, entanglements between the Cheka-GPU and various, including transnational, smuggling networks remain a subject of fictionalized accounts.<sup>13</sup>

Within this trend, the tension between juridical and extra-juridical authority during the emergence of the new, Soviet legal system and its relation to the Bolshevik terror has been at the core of several outstanding scholarly contributions published in the last two decades. Historians M. Rendle and Anne O’ Donnell, among others, reconceptualized the relation between revolutionary justice, law, and violence. M. Rendle revealed how the Revolutionary tribunals gradually lost their authority as an alternative court structure, but still helped the Bolsheviks to consolidate their grip over Russia.<sup>14</sup> Anne O’ Donnell in her studies of dispossessions, carried on mostly by the Cheka, during the arrests of the so-called “enemies of the people,” accentuated the fluidity and porosity of state/society relationships and identities, as well as the practices of corruption and opportunism in the context of the emerging Soviet legal system.<sup>15</sup>

---

*aspekty* (Novosibirsk: NGUEU, 2018). Existing documentary collections contain exhaustive data on its structure and the cadres as well as its functions. See for example A. Kokurin, N. Petrov, *Lubyanka. VCheKa-OGPU-NKVD-MGB-MVD-KGB, 1917 — 1960: A Directory* (Moscow: Izdanie MFD, 1997); D. Shearer, V. Khaustov, *Stalin and the Lubyanka: A Documentary History of the Political Police and Security Organs in the Soviet Union, 1922- 1953* (New Haven and London: Yale University Press, 2015), 24-25.

<sup>10</sup> A. Teplyakov, *Nepronitsaemye nedra: VCheKa-OGPU v Sibiri. 1918–1929* (Moscow: AIRO-XXI, 2007), 38, 41, 157; A. F. Plekhanov, *A. Dzerzhinsky —predsedatel’ VCheKa— OGPU. 1917–1926* (Moscow: MFD: Materik, 2007), 368.

<sup>11</sup> A. Shlyakhter, *Smuggler States: Poland, Latvia, Estonia, and Contraband Trade Across the Soviet Frontier, 1919-1924* (Ph.D. Dissertation, University of Chicago, 2020).

<sup>12</sup> Semustiaha, “The role and place of secret collaborators in the informational activity of the GPU-NKVD in the 1920s and 1930s (on the basis of materials of the Donbass region),” 231-244; K. T. Blauvelt, “March of the chekists.” *Communist and Post-Communist Studies*, no. 44/1 (2011): 73 – 88; M. A. Tumshis, *VCheKa. Voina klanov* (Moscow, 2004). A. Teplyakov, “O korruptsii v organakh NKGB- MGB SSSR CCCP 1940–1950-kh gg,” in *Obschestvo. Intelligentsiya. Repressii: Sbornik. Statei k 60-letiyu professora S. A. Krasilnikova*, ed. V. L. Soskin (Novosibirsk: Izdatelstvo “Sova,” 2009), 205–222.

<sup>13</sup> Solomon, *Sredi krasnykh vozhdiei*.

<sup>14</sup> M. Rendle, *The State versus the People: Revolutionary Justice in Russia's Civil War, 1917-1922* (Oxford: Oxford University Press, 2020).

<sup>15</sup> A. O’Donnell, “Khozyaystvennaya zhizn’ i vlast’ v Moskve, 1914–1920,” in *Goroda imperii v gody Velikoy voiny i revolyutsii: sbornik statey*, eds. D. Chernyi, A. Miller (Saint-Petersburg–Moscow, Nestor Publ.: 2017), 19–52.



Through analyzing the selected Soviet investigation materials, the current chapter extends these visions by going further into its heterogeneity, fluidity, and instability. Seeing it as a projection, and as a mirror reflection of “state in the making,” such “deconstruction” enables us, among other things, to evaluate the limits and the contradictions of its instruments of power and influence over transitory societal structures. It argues that serious failures emerging while detecting, putting “lapsed Chekists” on trial, and exercising justice, were emblematic of the new Soviet power’s problematic attempts at attaining a political and administrative control over its population.

### **Historical context: VCheka-GPU and corruption in Soviet Russia**

Soviet Russia during the NEP period was swept by a wave of corruption. From 1921 the media regularly reported on the number of arrested and convicted bribe-takers.<sup>16</sup> In March 1921, the People's Commissar for Foreign Trade Leonid Krasin admitted in a private conversation: “Our great misfortune is that we have a lot of people in our apparatus who have never kept more than fifty kopeks (a *poltinnik*) in their pockets; as a result, as soon as such a person sees a hundred rubles – he’ll certainly put it in his pocket.” At the same time, at the beginning of the 1920s, in the conditions of the meager rationing system (*raspredelitel'naya sistema*), the state security apparatus was basically left to its own devices (the so-called “self-supply”). This situation made the Cheka- GPU apparatus, spread throughout the vast Russian territories and entrusted with a grand political mission, search for survival strategies. In some regions in the early 1920s, the salary of the GPU employees was three to four times lower than that of people working in other governmental institutions.<sup>17</sup>

In this context, ideological and moral failures of the Chekists became unavoidable. The Cheka -OGPU attempted to recruit personnel according to Marxist ideas of class and insisted on creating a radically new image of the “state protector” – represented by the “Iron Felix [Dzerzhinsky],” the Cheka’s chief during the early years of Soviet power, adamant in his demands, filled with revolutionary enthusiasm, and ruthlessly fighting the “enemies” of the Bolshevik state and the people. But the reality was different. VCheka leaders admitted at the beginning of the 1920s: “For those who haven’t worked in these [Cheka] commissions it’s very difficult to imagine why some of the officials, even communists, so often hit the slippery slope and fall... It is not a rare occasion that the extraordinary commissions themselves would give them a death sentence.”<sup>18</sup> In 1922 Felix Dzerzhinsky himself noted: “An official, especially one with a family, can survive only by selling everything he has on the open market. And he has very little... His morale weakens, his discipline falls... Tens, if not hundreds [of GPU personnel] are arrested and shot for assault and robbery, and in all

---

<sup>16</sup> *Torgovo-Promyshlennaya Gazeta*, 1923; I. Orlov, *Vzyatka i bor'ba s nei v gody nepa* (Moscow, 2013). S. Pujals, “The Soviet Swindling Twenties: Corruption and Social Mobility in the Russian Revolution.” *Canadian-American Slavic Studies*, no. 35 (3): 245–265.

<sup>17</sup> V. Semustiaha, “The role and place of secret collaborators in the informational activity of the GPU-NKVD in the 1920s and 1930s (on the basis of materials of the Donbass region).” *Cahiers du Monde Russe*. 42/2 (2001): 231-244.

<sup>18</sup> Teplyakov, “O korruptsii v organakh NKGB- MGB SSSR CCCP 1940–1950-kh gg,” 205–222.

cases, it is an established fact that they turn to robbery because of systematic starvation. There is a mass flight from the Cheka...”<sup>19</sup>

At the same time, the Chekist “proletariat,” well-versed in provocations, requisitions, blackmail and torture during the investigations, obtained power they did not fail to use to improve their material conditions even under the most dramatic circumstances. In Petrograd, the Chekist rank-and-file prison guards could let go the most wanted counter-intelligence agent whose arrest had taken more than a month of planning and a special GPU operation, just for a gold watch;<sup>20</sup> GPU soldiers and officers could hide part of the jewelry, disclosed during a search in a safe house at the border; they could steal valuables contained in the diplomatic compartment in a railway carriage search.<sup>21</sup>

### **Benkendorf: A “Chekist Trail” in the Petrograd Combat Organization Case**

Postrevolutionary Petrograd, the second largest city of Soviet Russia with the population of 1,614 million in 1926 and a large industrial center, home to important military production, and a key base for the Baltic Red Banner Fleet, became a prominent center of economic corruption in the Russian Northwest, packed with smuggling networks but also with political conspiracies. Transborder connections, communication channels and a thriving black market became a one-of-a-kind transnational economic environment where the key institutions of the regime were developing. Most of large-scale smuggling and refugee trafficking to Europe was accomplished through the Gulf of Finland, and the Petrograd Cheka and later GPU were flooded with criminal cases related to illegal transborder networks, including those that had involved their own officers.<sup>22</sup>

While one of the most notorious ones – the Petrograd Combat Organization (later PCO) case – became a subject of scholarly attention long ago,<sup>23</sup> its “Chekist trail” still remains a blank spot in history. In the infamous “Tagantsev affair,” investigated by the Petrograd Cheka-GPU at the beginning of the 1920s, some prominent figures related to politics, science, and state security, were accused and executed starting with Vladimir Nikolaevich Tagantsev, a geographer and a member of the [Russian Academy of Sciences](#).<sup>24</sup> Soviet investigators claimed the PCO (in January–May 1921) had connections to the leaders of the much-maligned Kronstadt rebellion of February 1921, a [left-wing uprising](#) against the Bolshevik regime by soldiers and sailors, as well as strong ties to various other anti-Soviet combat organizations, including the British, French, US, and Finnish intelligence services. According to the Petrograd Cheka, the PCO planned a series of terrorist attacks, primarily in

---

<sup>19</sup> Shearer, Khaustov, *Stalin and the Lubyanka: A Documentary History of the Political Police and Security Organs in the Soviet Union, 1922- 1953*, 24 – 25.

<sup>20</sup> LOGAV. F. R-2205. D. 19. Op. 1. L. 104.

<sup>21</sup> LOGAV. F. R-2205. D. 19. Op. 1. L. 145.

<sup>22</sup> GARF. F. 374. Op. 28. D. 748. P. 39; LOGAV. F. R-3944. Op. 1. Pp. 40-69; F. R-2205. Op. 1. D. 44. L. 43.

<sup>23</sup> V. Yu. Chernyaev, “Finlyandskiy sled v “dele Tagantseva” in *Rossiya I Finlyandia v XX veke* (St. Petersburg: Vaduts (Likhtenshtein), 1997), 180-200.

<sup>24</sup> Chernyaev, “Finlyandskiy sled v “dele Tagantseva,” 180-200.

Petrograd. With the help of their transborder couriers they smuggled correspondence, émigré press, print leaflets, weaponry, and money.<sup>25</sup>

PCO was not just a *political* resistance movement,<sup>26</sup> but part of a wide smuggling network, with different forms of trafficking. Russian and Ingrian refugees, diamonds, jewelry, and foreign currency were smuggled through the Soviet-Finnish border to Finland.<sup>27</sup> Materials related to the high rank state security officials' involvement into the "Tagantsev affair" are extremely scarce and fragmentary. Nevertheless, they reveal the facts of some mid- and low-rank state security officers' participation in smuggling deals associated with this short-lived network.

Our first protagonist is Nikolay Mikhailovich Benkendorf, rendered in the investigatory materials also as Bengelzdorf and Bekendorf. He first appears in the infamous PCO affair as a cousin of Boris Rempen - a smuggler of German origin and an intermediary in refugees and diamonds smuggling, arrested in July 1921, in relation to the PCO investigation. Rempen, also a keeper of a safe house (*yavochnaya kvartira*) in Petrograd, was related to the political conspiracy through his Peterhof neighbors, Karolina and Stanislav Zuber-Kokko,<sup>28</sup> active members of the PCO, arrested and almost immediately executed in summer 1921.<sup>29</sup>

Both Benkendorf and Rempen became important figures in the so-called "couriers" case - the multi-volume criminal case, initiated by the Petrograd Cheka in October 1921 and handled by the Petrograd Military Tribunal as part of the PCO affair.<sup>30</sup> Apart from Rempen and his associate Vladimir Vikhtonen, the case accumulated materials on several Finnish counterintelligence agents, employees or ex-employees of the Terijoki branch of Finland's Central Investigation Police.<sup>31</sup> This episode is a fitting entry point to the deep haze that surrounded – and continues to surround – the roles of the Chekists in the early Soviet "shadow" economy and smuggling.

A report of an assistant chief of the militia of the Peterhof Uezd, present during Rempen's arrest, dated July, 2, 1921, states that this German citizen, a merchant's son without either a definite occupation or political conviction, and with a propertyless (*neimushchii*) social status, was charged with "illegal connections to Finland, maintenance of a safe house, refugees' trafficking" and a membership in a 'Peterhof PCO network.<sup>32</sup> At his arrest he insisted he would be immediately liberated due to the interference of his cousin, Benkendorf, an officer in the Petrograd Guberniya CheKa. Using the popular expression "a good hand," he claimed, Bekendorf had already several times rescued him from an arrest. Having provided Benkendorf's home address in downtown Petrograd, he asked his landlord to access him immediately. Moreover, Rempen claimed friendship

---

<sup>25</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. Dd.19-19 v.

<sup>26</sup> Chernyaev, "Finlyandski sled v "dele Tagantseva," 180-200; V. S. Izmozik, "Petrogradskaya boevaya organizatsia (PBO)— chekistski mif ili realnost?" in *Istoricheskie chtenya na Lubyanke, 1997–2007* (Moscow, 2008): 140–149.

<sup>27</sup> O. E. Ermolaeva, "V. Tagantsev's Affair: Petrograd Combat Organization Transborder Network in the Light of New Archival Sources" in *Comunidades intencionales: utopías concretas en la Historia*, edited by Pro, Juan y Di Minico, Elisabetta ( Madrid: UAM Ediciones, 2022), 101 – 117.

<sup>28</sup> According to the Soviet investigators, Karolina's brother, through whom she communicated with the anti-Bolshevik forces abroad was a PCO courier and a Finnish-counter-intelligence agent. LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19b. L. 103.

<sup>29</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 141.

<sup>30</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. Dd. 19 - 19 v).

<sup>31</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19.

<sup>32</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 1.

with a PetrGubCheka agent named “Kostya,” an employee of the Petrograd Commune [an investigator’s remark: “we couldn’t identify his surname”], who had regularly been giving him a ride. Among Benkendorf’s motives for involvement into the networking, Rempen mentioned his economic problems and his own, Rempen’s “desire to help” and “to provide him with a stable source of income.”<sup>33</sup>

The subsequent investigation revealed that “Nikolay Mikhailovich Bengelz Dorf,” a son of the owner of the house at the address indicated by Rempen, had occupied (and probably still occupied) the position of a Politburo instructor in the Cheka headquarters at Gorokhovaya 2. However, he did so under a different surname, and, according to the neighbors, indeed had very close relations, frequent meetings, and “a business” with Rempen and supposedly received large sums of money from him. It was stated, that immediately upon Rempen’s arrest, he disappeared, not to be found to be either at his working place or at home.<sup>34</sup>

In October 1921 the assistant to the Plenipotentiary of the Second Special Section of the VCheka of the Petrograd Military District Anatoly Rutkovsky, who handled Rempen’s case, regretted the fact that “as a consequence of Zuber and Kokko’s execution, the investigation of Rempen’s Chekist connections is halted since the accused insists on his innocence and we cannot reveal his accomplices in the Petrograd Cheka and finally arrest them...” “I can neither close the case nor move forward with it...”<sup>35</sup> Prior to his execution, Stanislav Zuber mentioned during his interrogations that his wife had regularly met with Boris Rempen, accompanied by Nikolay [Benkendorf], at the summer cottage of the Kron family – a transit point for a large number of contrabandists. They were searching for new clients in their refugee trafficking business. A number of witnesses pointed out that while advertising the advantages of his services, Rempen stressed his German citizenship and 100% percent safety due to his “ironclad” connections to the Petrograd GubCheka.<sup>36</sup>

According to the information obtained later by the Petrograd Cheka through a decoy, sharing a prison cell with Rempen, named Pyotr Shatov<sup>37</sup>, Benkendorf participated in Rempen’s illegal business of Russian refugees’ transfer with a regular fee for one person being 10,000 Finnish marks, 5,000 from them paid to the contrabandist responsible for a transfer itself. In winter the transfer was arranged from Peterhof (an important transit point) by horses through the Gulf of Finland; in spring and summer – in noiseless motorboats. The smugglers and the couriers arrived at Rempen’s place and, hiding their motorboats in the reeds, waited for two-three days until the latter, protected by Benkendorf, returned from Petrograd with 8-9 passengers at a time.

They managed speculation deals, trading provisions, jewelry and commodities with the contrabandists and selling it at 3 times the price; the goods were transferred through the Petrograd-Helsinki railway to and from the Finnish settlements of Kuakkala and Terijoki where illegal barter bases were located. Benkendorf provided a cover and an informational support to some other Rempen’s affairs: upon demand and with his active assistance Rempen obtained and sold liquor and passes to Germany.<sup>38</sup> During his interrogations, Rempen finally admitted belonging to the counter-revolutionary [Tagantsev’s] organization, Russian refugee trafficking abroad, and his “ties to the American and Finnish counterintelligence agencies.”<sup>39</sup> On March 16, 1922, the materials on him and

---

<sup>33</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 14.

<sup>34</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 3.

<sup>35</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 42.

<sup>36</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 75.

<sup>37</sup> As a rule, at the beginning of the 1920s the Soviet Cheka-GPU used prisoners sentenced to death as decoys, offering them suspension or cancellation of the sentence. That was a usual practice of obtaining information from the arrested during the investigation of the Tagantsev affair, where the hasty execution of major suspects in the summer of 1921 resulted in grave problems for further investigation of the network. LOGAV.

<sup>38</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 104.

<sup>39</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 34.

his other accomplice of Finnish origin, Vladimir Vikhtonen, along with the other arrestees were transferred to the Revolutionary Tribunal.<sup>40</sup>

Surprisingly, their sentences, passed by the Revolutionary Tribunal, turned out to be rather mild. Rempen was sentenced to two years of forced labor, while Vikhtonen got three years.<sup>41</sup> Most probably, it was the German and Finnish citizenships of Rempen and Vikhtonen respectively that resulted in their rather mild prison terms, and this assertion is proved by other analogous trials at that time.<sup>42</sup> No other notes of Benkendorf appear in the documentation, leaving the fate of this “lapsed Chekist” unknown.

Apart from the disappeared Benkendorf, there were other Chekists obviously involved in the network. The Peterhof political bureau sent to the PetrGubCheka Secret-Operative section some materials on undercover activities of one of the two Brothers Yakovlev.<sup>43</sup> According to the information received in early spring 1921 from the agents, some members of the Finnish Communist Party residing in Finland, including one of the brothers, a resident of Peterhof, assisted the PCO network, one occupying the position of a political commissar there, while the other did so as the owner of a storehouse; both had close ties to the Terijoki branch of the Finnish political police, hosting its agents twice a week, assisting them in their errands and correspondence transfer, and supplying them with information.<sup>44</sup>

A report submitted by “Employee no. 75” to the head of the agents’ network of the first Special Section of GubCheka on May, 29, 1921, identified the Yakovlev Brothers as residents of New Peterhof and one of them already as an ex-Chekist, currently employed by the Department of the Road Construction. However, the following surveillance of their apartment, conducted by the Oranienbaum Special Section (*osobotdelenie*), did not bring any results; nevertheless, Ivan Yakovlev, an ex-Chekist, was soon arrested and transferred to the GubCheka.<sup>45</sup> No further information is available on his and his brother’s lot.

## **Syarkovsky and The Glavstobalt Affair**

On July 2-6, 1923, the Criminal Section of the Petrograd Guberniya Court held a closed session reconsidering Case 1679, accusing Boleslav Syarkovsky, aged 32, and Fyodor Gelman, aged 46, of illegal trade schemes using their official positions (article 105 part 2 of the Soviet penal code); bribery (article 114); and smuggling (article 97, part 2).<sup>46</sup> Syarkovsky was an RKP(b) member and a locksmith by profession, hailing from a peasant family of Oreshki Village in the Grodno Guberniya. Gelman, a trader by profession from Logoisk Settlement, not a party member, came from a burgher’s family (*iz meshchan*). In both cases, their education level was marked as “the lowest,” and they had no previous criminal record.

This session was part of a larger investigation process, handled by the Soviet GPU in 1922 and devoted to the corruption within Glavstrobalt, the Joint Cooperative of the Main Directorate of Construction Works of the Main Military Port and the Baltic Sea, functioning in Petrograd during 1921-1922 and responsible for the economic-administrative and

---

<sup>40</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 109.

<sup>41</sup> LOGAV. F.R-2205. Op. 1. D. 19. L. 104.

<sup>42</sup> Ermolaeva, “V. Tagantsev’s Affair: Petrograd Combat Organization Transborder Network in the Light of New Archival Sources,” 101 – 117.

<sup>43</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 45.

<sup>44</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 48.

<sup>45</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19. L. 58 – 60.

<sup>46</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38. L. 33.

material-technical provision of the Baltic Fleet and Petrograd Commercial Fleet, also referred to in the Soviet documentation as Glavstroy or Stroybalt.<sup>47</sup>

According to the preamble to the accusation, Syarkovsky, then occupying the position of a plenipotentiary (commissioner) of the Economic Section of the Petrograd GPU (ECO)<sup>48</sup>, was entrusted with various tasks in the development of undercover intelligence materials in the Glavstrobalt where the cases of large-scale scams, corruption, and smuggling had been reported.

Articulating the nature of this incident hinges on the questions of how to understand Glavstrobalt cooperation in itself and how it became an object of Cheka investigation. At its most abstract, it helps to view it as one of the multiple forms of cooperation within the Soviet military. With the end of the civil war and during the country's transition to the New Economic Policy, the Soviet government saw cooperation as one of the most effective solutions to key economic problems, such as restoration of industry and transport, raising agriculture, and establishing commodity exchange between the city and the countryside. On April 7 1921, the Council of the People's Commissars passed the decree "On consumer cooperation." Soon a network of military cooperation was created, with the Council of Labor and Defense drafting the proposal and with the SNK RSFSR passing a decree on August, 16, 1921, "On military cooperation."<sup>49</sup>

Primarily, the activities of military and naval consumer societies in 1921-1923 consisted in the establishment of handicraft and industrial production, procurement and the counterparty supply and distribution of provisions at the request of the fleet supply authorities. For the Soviet state it was a step to alleviate the problem of provisioning for the The Workers' and Peasants' Red Army (RKKa) and The Workers' and Peasants' Red Navy (RKKF) without spending the budget funds. Red Army and Navy commandants and administrators, spared from the private intermediaries, were supposed to receive all necessary supplies through the already opened multiple distributors.<sup>50</sup>

Cooperation in the Red Army and Navy, plagued by multiple problems, including the lack of resources for entrepreneurial activities, rarely worked out as intended. Most of the enterprises and structures created by the Military Cooperative Societies (VPO) and Marine Military Cooperative Societies (MVPO), struggling for survival amidst post-revolutionary

---

<sup>47</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38. L. 33.

<sup>48</sup>A special Economic Department (EKO GPU) was created in February 1922, during the transformation of the Cheka into the GPU, for handling large-scale theft and bribery, when it became clear that the measures against corruption, undertaken by the Cheka, criminal investigation, police, NK RCI, courts and tribunals, turned out to be ineffective. Similar duties were assigned to the transport and special sections of the GPU. The Economic Section was one of the departments of the Plenipotentiary Directorate (*Polnomochnoe predstavitel'stvo*, PP) of OGPU in the Petrograd- Leningrad district. Among other things, EKO OGPU supervised the Main Concession Directorate, responsible for overlooking the activity of joint Soviet enterprises with foreign companies, created by the SNK decree from November 23, 1920. The ECO fulfilled the functions of counterintelligence service inside this and other institutions. The Chekist employees of the EKO OGPU generally oversaw the economic transactions of Soviet economic agencies, searching for facts of abuse and embezzlement, and investigated large corruption cases.

<sup>49</sup> Y. V. Bratyschenko, "Morskie potrebitel'skie obschestva v pervye gody novoi ekonomicheskoi politiki." *Voenno-istoricheskii zhurnal (Izдание ministerstva oborony Rossii)*, 2014 <http://history.milportal.ru/morskie-potrebitelskie-obshchestva-v-pervye-gody-novoj-ekonomicheskoi-politiki/>

<sup>50</sup> Bratyschenko, "Morskie potrebitel'skie obschestva v pervye gody novoi ekonomicheskoi politiki."

chaos, had nothing to do with serving the military and the fleet. Of the total economic turnover, only the smallest share reached Soviet soldiers and sailors, while most of the commodities and provisions fell in the hands of third-party dealers and smugglers.<sup>51</sup> With the transfer to the NEP these short-lived army and navy cooperatives stopped receiving even meager assistance from the state institutions and from the supply structures (*organy snabzheniia*).

Glavstrobalt was not the only naval cooperative that plunged into chaos and corruption. All the members of the board of the naval cooperative in Azerbaijan's capital Baku, for example, approximately at the same time, were tried "for corruption, abuses and negligent attitude to the business."<sup>52</sup> But this case occurred in the context of the troubled relations between the GPU and the leadership of the Baltic fleet. From 1921 the GPU was collecting materials and conducting investigations in the fleet regarding the anti-Soviet sentiments without notifying anyone else, including the Revvoensovet Baltflot (Revolutionary Military Council of the Baltic Fleet), nor the Naval Department, PUR (Political Administration of the Red Army). This fact caused infuriated exchanges in October 1922 between the Commissar of Naval Forces of the Republic, V. I. Zof, and Leon Trotsky (then Commissar of Military and Naval Affairs) on the one hand, and Iosif Stalin, who actually sanctioned this secret investigation, Genrykh Jagoda, a deputy head of the GPU who supervised it, and Feliks Dzerzhinsky on the other hand.<sup>53</sup> Trotsky repetitively accused the GPU in the "complete abnormality of all their work and enormous mistakes in concocted cases on the fleet administrators and Petrograd sailors." He also commented on the "absolute secrecy and unaccountability of their work to any other agency" [apart from I. Stalin].<sup>54</sup>

Going back to our story, Syarkovsky started his investigation of the crimes committed by the Glavstrobalt administrators in June 1922, after the first arrest of his future accomplice, Gelman. Having instigated cases against several Strobalt employees, Syarkovsky soon focused his major attention on him. Gelman had already had a rich and troubled story of relations with the Soviet justice. Starting from 1919, fearing an imminent arrest, he was periodically hiding in the apartment of the chief of the material-economic department of the Petrograd port.<sup>55</sup>

At the beginning of the revolution, Gelman, the owner of nine buildings and three canning factories in Petrograd, lost all his property and assets during the post-revolutionary Soviet nationalization, with the exception of his bank accounts in British and US banks and was forced to enroll in service of various Soviet institutions to survive. In his recent position of a commissioner of the Glavstroy and the Chief of the Material-Economic Department of the Administration of the Petrograd Commercial Port, Gelman provided Glavstroy with foreign supplies, partly for cash, partly on credit. In parallel, he traded foreign goods to Soviet provincial supply agencies engaging in frauds, as the case of the Tver Guberniya Supply Division (Tversnab) reveals. According to the investigatory materials of the Gelman case,

---

<sup>51</sup> Bratyschenko, "Morskie potrebitel'skie obschestva v pervye gody novoi ekonomicheskoi politiki."

<sup>52</sup> Bratyschenko, "Morskie potrebitel'skie obschestva v pervye gody novoi ekonomicheskoi politiki."

<sup>53</sup> Shearer, Khaustov, *Stalin and the Lubianka: A Documentary History of the Political Police and Security Organs in the Soviet Union, 1922- 1953*, 51- 55.

<sup>54</sup> Shearer, Khaustov, *Stalin and the Lubianka: A Documentary History of the Political Police and Security Organs in the Soviet Union, 1922- 1953*, 52.

<sup>55</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38 b. L. 99.

some time earlier he contracted Tversnab as a representative of Stroybalt Administration and offered them a contract on a wholesale flour supply. Soon, however, he canceled the deal refusing to grant Tversnab flour on a credit; but he kept a deposit of 80 billion rubles to himself. The Gubsnab reported the incident to the GPU, and the latter initiated an investigation.<sup>56</sup>

The GPU found out that Gelman had also engaged in diverse transnational networks, smuggling jewelry and precious stones abroad from Petrograd with an assistance of the Finnish trade delegation. Through several Finnish companies based in Helsinki (Helsingfors), he also unofficially traded flour, boot leather and other commodities wholesale.<sup>57</sup>

And, as it was revealed that Syarkovsky himself, initially entrusted with the mission of investigation of Gelman's criminal engagements, had become his closest accomplice and his right hand in his illegal deals.

In the words of the commissioner of the district special investigatory plenipotentiary office of the GPU in the Petrograd Military District Petrov who handled Syarkovsky's case, "The driving force of Syarkovsky's crimes was his propensity for enrichment... With the dawn of the NEP, everyone around him was engaged in trading. Having some previous work experience in the Petrograd Commune and other supply organizations, he acquired a great many connections with business dealers (*deltsy*) from whom he started to receive offers he couldn't refuse. During the initial timid steps of his "commercial activity" in his lust for wealth he became a "legal advisor," drafting contracts, petitions, applications, arranging deals, giving advice, receiving a reward of approximately 50 million rubles per month with a monthly salary of a GPU officer of 10 million rubles... Upon becoming an information bureau official, he provided all these scammers, smugglers and bandits with various information from the GPU - albeit without malicious intent..." "Then we can see his evolution to the next, larger-scale level of crimes: selecting Gelman, a merchant, and doing him a favor by removing all the investigation accusatory materials on him from the Glavstrobalt case; and finally he arrived at the end point of his criminal career - receiving a large-scale bribe and unofficially becoming Gelman's permanent employee and a commissioner. Moreover, he has compromised the GPU by his carousing and debauches in restaurants with various individuals, violating his duties, by his power abuses, and by hiding Gelman and Vasilyev [yet another accused Glavstrobalt official] from us."<sup>58</sup>

From February to August 1922, while still in his official position of a GPU investigator, through his figurehead Glukharev, he was actively trading various wholesale goods and provisions, receiving them from Gelman for a commission. In April, Syarkovsky's smuggling deal bonuses grew to 80 billion rubles due to his active role as an intermediary in Citizen Fedotov's purchase of firewood. By his enrollment into the service for Gelman as an agent with a regular monthly reward of 600-700 rubles, he provided Gelman with grounds for boasting on every possible occasion of "ironclad ties" with the Petrograd GPU.<sup>59</sup>

---

<sup>56</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 101.

<sup>57</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38 b. L. 100.

<sup>58</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38 b. L. 102- 103.

<sup>59</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38. L. 34.



Syarkovsky easily resorted to blackmail and racketeering. This part of the story started in the Pivato restaurant, located in the historical city center of Petrograd, and a popular hangout for Syarkovsky as well as other “fallen angels” of the revolution. Spending days and nights there, with most of his deals and contracts accomplished in the private cabins, he soon exhausted his credit there and, having a debt of 280 million rubles, was paying his bills with jewelry he had received as bribes. Soon this source was also exhausted. Several weeks before the arrest, the restaurant chief Nikolaev suggested that Syarkovsky assist him in buying a debt of 7,800,000 rubles from a common acquaintance, Smirnov, and Syarkovsky agreed to extort the money from the debtor. Successful accomplishment of this mission paved the way for his racketeering career, compensating for his dramatically growing expenses.<sup>60</sup>

It was one of his racketeering affairs that led to Syarkovsky’s fall. Syarkovsky shared with Gelman some investigation materials on yet another Stroybalt administrator, Pyotr Petrzhkevich, charged with bribery and corruption; and soon a plan of a racket affair was born, designed during Gelman’s and Syarkovsky’s joint restaurant visits. At its inception, on August, 17, 1922, Gelman made an offer to Petrzhkevich’s wife to stop the investigation, release her arrested husband and close the case with Syarkovsky’s assistance in exchange for 10-15 billion rubles.<sup>61</sup>

She rejected it. Soon after the talk, Petrzhkevich was released and approached by Gelman and Syarkovsky who claimed that it was his “connections at the GPU” that contributed to the release. In particular, Syarkovsky mentioned clandestine negotiations with Stanislav Messing<sup>62</sup> and even with Felix Dzerzhinsky who, upon his timely arrival in Petrograd, allegedly had “said the final word” in Petrzhkevich’s case.<sup>63</sup>

The latter, however, immediately reported the incident to the Chief of the Guard of the Petrograd Commercial Port Yanus, responsible for its general and political security, who sent two GPU agents to Petrzhkevich’s apartment to snatch Gelman during the bribe extortion. Gelman, however, did not appear at the time arranged. Appearing much later, he “lied, played games, and didn’t look for the meetings any more.” Soon Petrzhkevich was again arrested; and the accomplices undertook a second attempt to extort a bribe from his wife, this time of 5 billion, but Nina Petrzhkevich reported the incident to the Chief of the Special Investigatory Commission of the GPU.

Gelman and Syarkovsky were arrested while receiving a bribe from Nina Petrzhkevich in a Pivato Restaurant cabin as a result of a planned GPU operation. Immediately upon that the Petrograd GPU initiated a criminal case against them.<sup>64</sup>

The story had a long and dramatic prologue, a version of which is available in Gelman’s interrogation protocols. According to these materials, in November 1921, two days after the first Cheka search in his apartment, Petrzhkevich offered him “to close the criminal case” that had been opened and to prevent his imminent arrest “as a hostage,” through Petrzhkevich’s old acquaintance – a superintendent (*komendant*) from the headquarters of

---

<sup>60</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38 b. L. 103.

<sup>61</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38. L. 3.

<sup>62</sup> S. A. Messing was the first chief of the Petrograd Guberniya Section of the GPU (OGPU), created in place of Petrograd CheKa, and the plenipotentiary representative of the OGPU in the Petrograd/ Leningrad military district). (<http://www.encspb.ru/object/2860386066?lc=ru>).

<sup>63</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 100.

<sup>64</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 100.

the Petrograd Cheka, on Gorokhovaya Street 2,<sup>65</sup> for a large ransom (*prilichnaya mzda*). Upon Gelman's agreement, Petrzhevich received from him 500,000 rubles. However, after the sum was paid, the searches in Gelman's apartment acquired regularity while Petrzhevich was demanding more money from Gelman for "paying off those who'd been covering him." Petrzhevich explained the searches by the initiative of a "colleague from the institution," [the GPU] who had "no knowledge of the situation."

According to Gelman's version of the story, he had paid Petrzhevich one and a half million rubles. The last search occurred on November 5, 1921, after Gelman had hosted a party, with both Petrzhevich and Syarkovsky present. Devastated by the fact that the Chekists "demanded exactly what was presented at the party," and suspecting a denunciation, Gelman confided to his Stroybalt associate Matveev, also present at the meeting, and the latter pointed to Petrzhevich as "an experienced racketeer." Then, in Gelman's words, "I started to wait for a change in my life and a possibility of taking a revenge."<sup>66</sup>

Almost a year after, in June 1922, Petrzhevich was arrested by the CheKa Gubotdel and Gelman "elaborated a plan of revenge, choosing exactly the same tactics that Petrzhevich had applied to him later" with Syarkovsky playing a major role there. The day of their arrest was supposed to become the decisive day of their deal, with Syarkovsky's receiving a prepayment of 500 million rubles for his future services, which "belonged to Petrzhevich, since all of Gelman's accounts had been arrested by that time."<sup>67</sup>

The culprits' commercial correspondence with their Finnish smuggling partners, containing an incriminatory information about their scams, became a major basis for the prosecution. Syarkovsky's testimonies and appeals dwell on the unbearable economic hardships throughout his career in the Cheka; he stated that "being often sick, and serving as a Cheka officer, he was forced to take part-time jobs in the evenings, such as a locksmith, and to sell his private possessions to survive."<sup>68</sup> During the interrogations he also insisted that he did not consider "all this as a serious crime, since he was doing it occasionally, and hence, hadn't violated the order forbidding the GPU officers to engage in trade operations." He insisted that he was actually benefitting the GPU since "he was learning a lot of information about crime in the commercial world."<sup>69</sup>

Admitting that initially he had planned to use Gelman as an agent informer, he conceded to the fact that at the end he himself enrolled into the service for him; however, as Petrov concluded, "he totally denied the fact of blackmailing Petrzhevich, admitting only illegal commercial deals." During some of his interrogations, Syarkovsky called Gelman a "thief" and a "criminal," and insisted that he had planned to "unmask" him, and simply did not have enough time for exposing him.<sup>70</sup>

---

<sup>65</sup>This building served as the Leningrad headquarters of the Cheka-OGPU until November 1932, when it moved to the new nine-storey building at Liteiny Prospekt 4, (the so called "Big House," constructed upon the initiative of the prominent Leningrad Bolshevik Sergey Kirov. V. A. Ivanov, *Missiya ordena: Mekhanizm massovykh repressii v Sovetskoi Rossii v kontse 20-kh – 40kh godakh ( na materialakh Severo-Zapada RSFSR)* (St. Petersburg, 1997).

<sup>66</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 101.

<sup>67</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 102.

<sup>68</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 102.

<sup>69</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 100 – 102.

<sup>70</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38 b. L. 102.

After the investigation had been completed, at a closed court hearing of the Petrograd Revolutionary Tribunal, on December 26, 1922, under the chairmanship of Alexander Ozolin,<sup>71</sup> the conclusion of the PP GPU representative in the PVO Petrov was asserted.<sup>72</sup> The first hearing ended with proclaiming a death sentence for both accused with the confiscation of their property.<sup>73</sup>

But, surprisingly, the story does not end here, as the instance of the trial, mentioned at the beginning of this chapter, demonstrated. Cassation appeals of the accused and their relatives to the VTSIK presidium resulted in the presidium telegram signed by its head Avel Ehlukidze<sup>74</sup> ordering the Tribunal to cancel the execution and to send to the VTSIK a copy of the indictment with the investigatory conclusion.<sup>75</sup> A second hearing was arranged for December, 30. In a brief correspondence between Ehlukidze and the chief of the Petrograd Military Tribunal Berezovsky the latter insisted that since Syarkovsky and Gelman partly confessed to extorting bribes of 5 million rubles, financial scams, and smuggling of valuables, the amnesty in honor of the fifth anniversary of the October Revolution could not be applied to them.<sup>76</sup>

Why and how these two lives were spared remains a mystery. But the decision of the Petrograd Revolutionary Tribunal was canceled. The court session at the Leningrad State Court from July 2-6, 1923, mentioned at the beginning of this chapter, ended up in the 10-

---

<sup>71</sup>LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38 b. L. 110. As a chair of the Petrograd Revolutionary Tribunal court hearings Alexander Ozolin insisted on harsher sentences. Several years later, in August 1928, in the position of the chief of the Counterintelligence section of the GPU AKSSR (the Karelian Autonomous Soviet Socialist Republic, created in 1923), on the basis of information provided by a single Soviet GPU agent and a contrabandist who had just returned from Finland, he compiled a faked report to the administration of the LVO (Leningrad Military District) about the presupposed uprising preparation in the borderland, sponsored and organized by Finland. *Organy bezopasnosti Karelii* (Petrozavodsk, 2007), 81; I. Takala, "Granitsa na zamke! Osobennosti gosudarsvennogo terrora v Karelskom prigranichje 1920 – pervoi poloviny 1930 gg." *Almanakh severoevropeiskikh i baltiiskikh issledovanii*, no. 1 (2016): 132-159.

For this, he lost his position but was not dismissed from the OGPU ranks.

<sup>72</sup> As this instance demonstrates, the tribunals' proceedings undergone significant changes with time. In 1918 their sessions were open. Rendle, "Defining the 'Political' Crime: Revolutionary Tribunals in Early Soviet Russia," 1771-1788. But the above mentioned session of the Petrograd Revolutionary Tribunal in 1922 was a closed court hearing, without the witnesses or the accused present – as it happened in other hearings of Syarkovsky's case.

<sup>73</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38. L. 5.

<sup>74</sup> Avel Safronovich Yehukidze, a prominent "Old Bolshevik," until the fall of 1918 was at the helm of the military section of the Central Executive Committee. He was in charge of forcible mobilization into the Red Army of officers and specialists of the Czarist Army. At his suggestion it was decided to take their families hostage; they were executed if the officers defected to the whites or, at best, forfeited their ration books. In 1918 to 1935 served as the Secretary of the All-Russian Central Executive Committee and the Central Executive Committee of the Soviet Union. As Secretary he signed the infamous decree of the Central Executive Committee issued on the day of the murder of S. M. Kirov on December 1, 1934, that changed the Code of Criminal Procedure to provide for speeded-up investigation of those accused of preparing or carrying out terrorist acts, hearing their cases without allowing for a defense, and carrying out death sentences immediately in some cases. In June 1935 Yehukidze was removed from the Central Committee and expelled from the party for "immorality" and on October 29, 1937, he was shot. O. V. Khlevniuk, *Stalin: New Biography of a Dictator* (Yale University Press, 2015).

<sup>75</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38b. L. 128.

<sup>76</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38 b. L. 130.

year prison term with the 5-year loss of rights for both of the accused.<sup>77</sup> The next reconsideration of the cases took place in January, 1927, at the session of the Criminal Section of the Leningrad Guberniya Court. Their ten year prison terms with loss of rights for 5 years each were confirmed, and they continued to do time.<sup>78</sup>

In 1928, Gelman's daughter was still filing petitions to the Criminal Section of the Leningrad District Court while her father was serving his term in the 2nd Leningrad Correction House. She pleaded to complement the indictment with the changed social status from "a trader" to a "laborer" or "civil servant" to provide him with the benefits prescribed by the correction labor code to alleviate his ruined health condition.<sup>79</sup> No one wrote for Syarkovsky, and his final lot remains unknown.

### **Corruption legacies, traditions and trajectories**

Unlike the modern political movements of any ideological vector, the Bolsheviks never openly raised the slogans of the "fight against corruption" in a post-revolutionary context, including their own ranks. For they were the revolutionaries who were about to build a new society. Instead, by breaking the backbone of the socio-political system of the Russian Empire and eliminating the exploitation of man by man, they planned to eradicate the causes, not the consequences.

However, from the onset of the Socialist project they dealt with the multiple "remnants" of the old regime, including wealthy entrepreneurs engaged in suspicious economic schemes and machinations. Some scholars accentuate that while the latter regularly crossed into enemy territory to cultivate contacts with foreign capitalists, rank-and-file Chekists practiced the policing and eradicating of exactly such types. Their tenuous relationship with the police further exposed these men – already vulnerable with their money, valuables, and goods – to robberies, arrests, and worse.<sup>80</sup>

But there was another scenario to this relationship, revealed in post-revolutionary detective stories of swindling, corruption, and treachery. Contrary to the popular image of an "ironclad Chekist," in the 1920s, some CheKa-GPU officers covered up and provided a broad range of services to various kinds of illegal networks. They became accomplices in the "counter-revolutionary" movements and organizations, closely intertwined with transborder trafficking of people, information, and goods, sometimes they resorted to racketeering and blackmail.

However distorted in the official Soviet documentation, the stories of the "fallen heralds of the revolution" still reveal, that the desire of material gain, however powerful, was not the only or the main motivation for their betraying the revolutionary ideas and creating a culture of the "Chekist corruption." NEP culture with its bourgeois glamour beckoned and welcomed them in its casinos, restaurants, showrooms; moreover, informal contacts with the

---

<sup>77</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 38 b. L. 138.

<sup>78</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38 b. L. 139.

<sup>79</sup> LOGAV. F. R -2205. Op. 1. D. 38 b. L. 140.

<sup>80</sup> A. Shlyakhter, *Smuggler States: Poland, Latvia, Estonia, and Contraband Trade Across the Soviet Frontier, 1919-1924* (Ph.D. Dissertation, University of Chicago, 2020).

former rich and ex-nobility created an impression of social mobility – and for some Chekists with humble background it was much more real and attractive than the Soviet ideology.

The two cases analyzed in this chapter are unique in the sense that they relate to the early NEP period, after the People’s Commissariat of Justice struck back at the Cheka-GPU’s influence at the time when the revolutionary tribunals were being disbanded. Judging even by these two cases, we can speak about a staggering heterogeneity and inconsistencies of the early Soviet legal system. First of all, as the Benkendorf case showed, Soviet justice had very limited means for apprehending offenders in its ranks. Secondly, it was the absence of a clear judicial system and smooth court mechanisms. The presence of instruments of appeal and contradictory interests and influential agents of the Soviet state frustrated all attempts to create conditions for an effective suppression of economic crime within the Cheka-GPU. As the Syarkovsky case vividly demonstrates, the campaign against internal corruption in this organization was supported not only from outside and by alternative and competing juridical structures and important politicians,<sup>81</sup> but also by the Chekists who themselves participated in the sessions of the Petrograd revolutionary tribunal. In a number of instances, these attempts encountered stubborn resistance from the Bolshevik leadership, particularly from the All-Union Central Executive Committee headed by Avel Yanukidze who personally canceled the sentences passed by the Petrograd tribunal. It has to be noted that it happened in very different court cases related not only to corruption but to espionage. For example, he would frequently revoke the tribunal’s verdicts on espionage cases after an active interference of foreign missions on behalf of their citizens.<sup>82</sup>

The first legal instrument to mitigate the Cheka-GPU authority and to exercise legal control over its actions — the tribunals — indeed served several masters. The balance of power oscillating between the judiciary, the Soviets and the Cheka were important in determining the relative severity of a tribunal.<sup>83</sup> However, as this chapter has demonstrated, the border between “revolutionary justice” and “revolutionary terror” was extremely vague, and a clear divide between the interests of the Cheka, the policy of the tribunals, and highest Soviet government agents cannot be drawn, with the outcomes of the Soviet courtroom battles often depending on the personal arbitrary decisions of the latter. It is possible to argue that at the very beginning of the 1920s there seemed to be no unified and functional Soviet legal system, since there was no unity in the Cheka-GPU structures and principles. Moreover, it seems that the “state” as such, as a stable system effectively coordinating and controlling different government branches, was absent.

The performance of the “lapsed” CheKa-GPU officers, reflected in the Soviet investigatory materials, was representative of the general ethos of Soviet government employees, and the endemic problem with their discipline offers an important perspective on the reasons for ever-escalating Soviet purges a decade later. The manifestations of the deep divergence between the ideology and the actual conduct of the Soviet law enforcement, which were acted out between 1917 and 1937, also contributed to an escalating dramatic crescendo of Stalin’s “Great Terror” (1937-1939), constituting a catastrophic self-fulfilling prophecy of the Bolshevik dictatorship.

---

<sup>81</sup> Rendle, “Defining the ‘Political’ Crime: Revolutionary Tribunals in Early Soviet Russia,” 1771-1788.

<sup>82</sup> LOGAV. F. R-2205. Op. 1. D. 19 v. L. 21-23.

<sup>83</sup> Rendle, “Defining the ‘Political’ Crime: Revolutionary Tribunals in Early Soviet Russia,” 1771-1788.

Prior to that, in the 1930s, the Soviet secret police undertook important industrial projects<sup>84</sup> and had to rely upon and collaborate – albeit in the context of the forced labour enterprises – not only with the “bourgeois specialists,” but also with those smugglers and entrepreneurs they had had a tenuous relationship with a decade earlier.<sup>85</sup> Under the pressure of impossible economic plans, the NKVD networks further adapted and perfected their survival strategies. Transborder smuggling networks were replaced with the “Gulag corruption” - large-scale embezzlement schemes in the camps and special settlements. The episodes with the mass corruption of the high-rank staff of the OGPU-NKVD at the end of the 1920s-1930s became a reality for many regions: the Urals, Western Siberia, the Far East, Central Asia, Kazakhstan.<sup>86</sup> With the audit inspections, budget control and material goods allocations extremely ineffective and hardly possible due to prevailing secrecy, the Gulag institutions became true “financial holes” of the Soviet regime. The “purges” of the late 1930s in the context of the finally consolidated Stalinist dictatorship hit the Chekist “culture of corruption.” The multiple cases against the NKVD officers removed the subject of corruption to the margins, replacing it with the demonic fables of “counter-revolutionary” and Trotskyite conspiracies and espionage.<sup>87</sup>

Involvements of the Soviet political police into the informal transnational networking resumed from the 1950s and continued well into the 1980s, when a significant increase in the KGB activity outside of the USSR abroad, which, of course, contributed to the gradual merging of the Communist Party and Chekist elites on a corrupt basis, especially in the Soviet republics outside of the RSFSR.

After the fall of communism, 1990s marked a comeback to the NEP years; multiple ex-KGB officers, both retired and still in service, flooded into the newly emerging Russian business whose legal activity was just the tip of the iceberg in yet again fluid, desolate and loosely arranged legal structures. In the 1990s, the then current state security services and numerous KGB veterans yet again exploited their networks and access to information and technology to engage in the dirt (*kompromat*) wars between the oligarchs heralding the rise of a new ruling class that in turn used the Chekist machinery to perpetuate its power.<sup>88</sup> But, as it occurred in the 1920s, the KGB successor still vigorously preserved the Dzerzhinsky cult of personality and its symbolism in the cult-like fraternity of the Chekists.<sup>89</sup>

## Bibliography

---

<sup>84</sup>From 1936, along with other People's Commissariats, the OGPU-NKVD had to regularly submit to the government a draft economic plan of its industrial production output (*Istoriia Stalinskogo Gulaga*, vol. 3: 21).

<sup>85</sup> Arkhiv MVD RK. F. 72. Op. 1. D. 3107 (a). L. 1-29.

<sup>86</sup> Teplyakov, “O korruptsii v organakh NKGB- MGB SSSR CCCP 1940–1950-kh gg,” 205–222; J. Heinzen, “Corruption in the Gulag: Dilemmas of Officials and Prisoners,” *Comparative Economic Studies*, no. 47 (2005): 456–475.

<sup>87</sup> GARF. F. 4042.4. Op. 37. D. 99. L. 50-60.

<sup>88</sup> M. Waller, “Russia: Death and Resurrection of the KGB.” *Demokratizatsiya*, no. 12/3 (2004): 349; M. Galeotti, *The Vory: Russia's Super-Mafia* (New Haven: Yale University Press, 2018).

<sup>89</sup> Waller, “Russia: Death and Resurrection of the KGB,” 337-338.

## Published works

- Blauvelt, T. K. "March of the chekists." *Communist and Post-Communist Studies*, no. 44/1 (2011): 73 – 88.
- Bratyschenko, Y. V. "Morskie potrebitel'skie obschestva v pervye gody novoi ekonomicheskoi politiki." *Voенno-istoricheskyy zhurnal (Izdanie ministerstva oborony Rossii)*, 2014 <http://history.milportal.ru/morskie-potrebitelskie-obshchestva-v-pervye-gody-novoj-ekonomicheskoy-politiki/>
- Chernyi, D., Miller, A. eds. *Goroda imperii v gody Velikoy voyny i revolyutsii: sbornik statey*. Saint-Petersburg–Moscow, Nestor Publ.: 2017.
- Ermolaeva, O. "V. Tagantsev's Affair: Petrograd Combat Organization Transborder Network in the Light of New Archival Sources." // Pro, Juan y Di Minico, Elisabetta, ed. *Comunidades intencionales: utopías concretas en la Historia*. UAM Ediciones (Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2022): 101 – 117.
- *40kh godakh (na materialakh Severo-Zapada RSFSR)*. St. Petersburg, 1997.
- Getty, J. A., Naumov, O. V. *The Road to Terror: Stalin and the Self-Destruction of the Bolsheviks, 1932-1939*. [Yale University Press](http://www.yale.edu/yupress/), 1999.
- Istoricheskie chtenya na Lubyanke*, 1997–2007. Moscow, 2008.
- Heinzen, J. "Corruption in the Gulag: Dilemmas of Officials and Prisoners." *Comparative Economic Studies*, no. 47 (2005): 456–475.
- Khaustov, V. N. "Razvitie sovetskikh organov gosudarstvennoi bezopasnosti: 1917–1953." *Cahiers du Monde Russe*, no. 42/2 (2001): 369–370.
- Khlevniuk, Oleg V. [Stalin: New Biography of a Dictator](http://www.yale.edu/yupress/). Yale University Press, 2015.
- Kokurin A., Petrov N. *Lubyanka. VCheKa-OGPU-NKVD-MGB-MVD-KGB, 1917 — 1960: A Directory*. Moscow: Izdanie MFD, 1997.
- Lynne, V. *Stalinist Perpetrators on Trials: Scenes From the Great Terror in Soviet Ukraine*. New York, NY: Oxford University Press, 2017.
- Organy bezopasnosti Karelii*. 2007. Petrozavodsk.
- Orlov, I. *Vzyatka i bor'ba s nei v gody nepa*. Moscow, 2013.
- Plekhanov, A. F. *A. Dzerzhinsky —predsedatel' VCheKa— OGPU. 1917–1926*. Moscow: MFD: Materik, 2007.
- Pujals, S. "The Soviet Swindling Twenties: Corruption and Social Mobility in the Russian Revolution." [Canadian-American Slavic Studies](http://www.ualberta.ca/~slavic/), no. 35/3 (2001): 245–265.
- Rendle, M. "Defining the 'Political' Crime: Revolutionary Tribunals in Early Soviet Russia." *Europe-Asia Studies*, no. 65/9 (2013): 1771-1788. <https://doi.org/10.1080/09668136.2013.840117>
- Rendle, M. *The State versus the People: Revolutionary Justice in Russia's Civil War, 1917-1922*. Oxford: Oxford University Press, 2020.
- Rossiya i Finlyandia v XX veke*. St. Petersburg: Vaduts (Likhtenshtein), 1997.
- Semustiaha, V. "The role and place of secret collaborators in the informational activity of the GPU-NKVD in the 1920s and 1930s

- (on the basis of materials of the Donbass region).” *Cahiers du Monde Russe*. 42/2 (2001): 231-244. <https://doi.org/10.4000/monderusse.8451>
- Shearer, D., Khaustov, V. *Stalin and the Lubyanka: A Documentary History of the Political Police and Security Organs in the Soviet Union, 1922- 1953*. New Haven and London: Yale University Press, 2015.
- Shlyakhter, A. *Smuggler States: Poland, Latvia, Estonia, and Contraband Trade Across the Soviet Frontier, 1919-1924*. Ph.D. Dissertation, University of Chicago, 2020.
- Slezkine, Yu. *The house of government: a saga of the Russian Revolution*. Princeton: Princeton University Press, 2017.
- Solomon, G. *Sredi krasnykh vozhdiei*. Moscow: Tsentrpoligraf, 1995.
- Soskin V. L., ed. *Obschestvo. Intelligentsya. Repressii: Sbornik. Statei k 60-letiyu professora S. A. Krasilnikova*. Novosibirsk: Izdatelstvo “Sova,” 2009.
- Takala, I. “Granitsa na zamke! Osobennosti gosudarsvennogo terrora v Karelskom prigranichje 1920 – pervoi poloviny 1930 gg.” *Almanakh severoevropeikikh I baltiiskikh issledovaniï*, no. 1 (2016): 132-159.
- Tepliyakov, A. *“Nepronitsaemye nedra: VChKa-OGPU v Sibiri. 1918–1929*. Moscow: AIRO-XXI, 2007.
- Tepliyakov, A. *Deyatelnost’ organov VChK – GPU-OGPU-NKVD (1917 – 1941): istoriograficheskie i istochnikovedcheskie aspekty*. Novosibirsk: NGUEU, 2018.
- Tumshis, M. *VChKa. Voina klanov*. Moscow, 2004.
- Waller, M. “Russia: Death and Resurrection of the KGB.” *Demokratizatsiya*, no. 12/3 (2004): 333-355.

## Archival sources

- Leningrad *Oblast* State Archive in Vyborg (LOGAV). <https://archiveslo.ru/logav>
- F. R-2205 Petrograd (Leningrad) *Guberniya* Court of the People’s Commissariat of Justice (1922–1924).
- F. R-3944. Commission on the combat with the contraband at the North-Western regional administration of the People’s Commissariat of Foreign Trade (NKVT) (1922-1926) (Komissia po bor’be s kontrabandoi Severo-Zapadnogo raionnogo upravlenia Narodnogo Komissariata Vneshnei Torgovli).
- Arkhiv MVD RK (The Archive of the Ministry of Internal Affairs of the Republic of Karelia). F. 72.





## Los cabezas rapadas neonazis como recambio generacional y elemento renovador de la extrema derecha española\*

*Carles Viñas*

*Universitat de Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Centre d'Estudis Històrics Internacionals (GREC-CEHI)  
Correo: carlesvinas@ub.edu*

A inicios de la década de los años ochenta se produjo la eclosión en España del estilo *skinhead*. Su irrupción coincidió con la emergencia de las nuevas identidades asociadas a la juventud española gestadas durante la Transición democrática (1975-1982). La apertura política derivada del fin del régimen franquista posibilitó el relajamiento de los mecanismos de control social instaurados por la dictadura, hecho que permitió la emergencia de las primeras concreciones estilísticas juveniles transgresoras —*rockers*, *punks* y *mods*—, predecesoras en España de los *skinheads*.

Las mismas surgieron en una coyuntura caracterizada por los anhelos de ocio de una generación de jóvenes ajena al franquismo. Su alejamiento respecto el período dictatorial resultó determinante en la emergencia e idiosincrasia de los pioneros estilos juveniles autóctonos. Paradójicamente, tras una etapa de extrema politización producto de las movilizaciones contrarias a la dictadura, el fin del régimen y la implantación de la democracia supuso para muchos jóvenes un cambio de paradigma caracterizado por el desinterés por la política. La gran mayoría abandonaron o se alejaron del activismo militante ingente —en buena medida tras el desencanto provocado por el pactismo que evitó la ruptura—<sup>1</sup> para explorar las nuevas formas de ocio y libertades que ofrecía el proceso de democratización, como ejemplificó por ejemplo la llamada Movida madrileña.<sup>2</sup> Entre estas encontramos desde la experimentación con todo tipo de drogas,<sup>3</sup> hasta la adopción de nuevas formas de sociabilidad alejadas de los estrictos parámetros de moralidad anteriores, pasando por la incorporación de estéticas y géneros musicales inéditos. Precisamente, fue la eclosión de la

---

\* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2020-112679GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

<sup>1</sup> José Luis Velázquez y Javier Memba, *La generación de la democracia. Historia de un desencanto* (Madrid: Temas de Hoy, 1995).

<sup>2</sup> Héctor Fouce, “El punk en el ojo del huracán. De la nueva ola a la movida”, *De Juventud*, marzo 2004, 64; José María Lechado, *La movida. Una crónica de los 80* (Madrid: Algaba, 2005) y Silvia Grijalba, *Dios salve a la Movida* (Madrid: Ediciones Espejo de tinta, 2006).

<sup>3</sup> Gonzalo García Prado, *Los años de la aguja: del compromiso político a la heroína* (Zaragoza: Mira editores, 2002).

subcultura punk en España la que favoreció la concreción de los primeros *skins* autóctonos a inicios de los años ochenta.<sup>4</sup>

A pesar de los estereotipos existentes, durante su etapa inicial (1980-84), los *skinheads* se mantuvieron alejados de cualquier posicionamiento ideológico. En dicho periodo únicamente primaban la diversión, la transgresión y el intercambio de experiencias. Los aspectos que determinaron sus diversas plasmaciones fueron esencialmente las diferentes coyunturas locales, su inicial focalización en las conurbaciones industriales periféricas o áreas urbanas y la actividad de las hinchadas radicales en los estadios de fútbol.

No fue hasta el bienio 1984-85 cuando irrumpieron en Barcelona los primeros grupúsculos de cabezas rapadas<sup>5</sup> que asumiendo postulados neofascistas<sup>6</sup> politizaron y fragmentaron el estilo. Se trataba de adolescentes, de 16 y 17 años, con cierta vinculación con los círculos punk. Para desmarcarse de sus predecesores y construir una identidad propia, adoptaron una imaginería ultra españolista heterogénea ajena hasta entonces a la primigenia escena *skin*.

### **Politización y fragmentación del estilo skin británico tras la irrupción del neonazismo**

Estos primeros cabezas rapadas neonazis españoles tomaron como referencia a aquellos homólogos británicos que desde finales de los años setenta asumieron postulados propios de la extrema derecha tras un rápido proceso de pseudo politización. En un contexto social convulso producto de los efectos de la crisis de 1973, una minoría de jóvenes que lucían la cabeza rapada adoptaron la retórica de formaciones como el neofascista National Front (NF)<sup>7</sup> o el neonazi British Movement (BM)<sup>8</sup> que identificaban la inmigración con los problemas económicos que padecía el país. Un discurso que cuajó entre una juventud desencantada y escasamente ideologizada que no contemplaba ninguna perspectiva de mejora social, económica o profesional. En pocos años los *skinheads* pasaron de ser los rebeldes del reggae —al ser un estilo multiétnico con referentes originarios de Jamaica— para convertirse en los jóvenes racistas que exhibían esvásticas y saludos a la romana. Al patriotismo exaltado precedente, este contingente de cabezas rapadas incorporó el supremacismo blanco y la defensa de un difuso legado nacionalsocialista (explicitado a través

---

<sup>4</sup> La eclosión del estilo *skinhead* en España resigue una trayectoria divergente al original británico. Mientras que en Gran Bretaña el estilo surgió a finales de los años sesenta con la música jamaicana como principal referente, en España emergió dos décadas después coincidiendo con la popularización del punk. Ello caracterizó una evolución distinta a la británica. Carles Viñas, *Skinheads a Catalunya* (Barcelona: Columna, 2004).

<sup>5</sup> Término con el que se denomina a los *skinheads* que deriva de la traducción literal de su nombre original en inglés.

<sup>6</sup> Xavier Casals, "Boixos i Brigadistes: una lectura ideològica", *L'Avenç*, febrero 1997, 211: 52- 55.

<sup>7</sup> Richard Turlow, *Fascism in Britain. From Oswald Mosley's Blackshirts to the National Front* (Londres: IB Tauris, 1998), 245-272; Mike Cronin (ed.) *The Failure of British Fascism. The Far Right and the Fight for Political Recognition*, (Nueva York: St. Martin's Press, 1996), 99-117; Martin Walker, *The National Front* (Glasgow: Fontana, 1977) y Michael Billig, *Fascists. A Social Psychological View of the National Front* (Londres: Harcourt Brace Jovanovich, 1978).

<sup>8</sup> Paul Jackson, Colin Jordan and Britain's Neo-nazi Movement: *Hitler's Echo* (Londres: Bloomsbury, 2017): 149- 184 y Graham Macklin, *Failed Führers. A History of Britain's Extreme Right* (Londres: Routledge, 2020): 257-345.

de eslóganes como “White Power” o “Sieg Heil”). A nivel organizativo lograron desarrollar una incipiente escena musical propia alrededor del Rock Against Communism (RAC)<sup>9</sup> — conocido inicialmente también como White Noise (ruido blanco)—, el conjunto Skrewdriver liderado por Ian Stuart y la publicación del magazine *Blood & Honour* (B&H),<sup>10</sup> que ejerció como referente y cohesionador del sector rapado neonazi a nivel internacional.

Por tanto, los primeros cabezas rapadas españoles que se alinearon con el neofascismo trataron de emular el modelo británico, paradójicamente cuando este ya estaba en pleno declive. Su adscripción debe inserirse en el creciente proceso de “politización” que fragmentó un estilo relativamente homogéneo que hasta entonces se había mantenido al margen de la política. La irrupción de la corriente neonazi generó la dualidad *skinheads* no politizados Vs. cabezas rapadas ultraderechistas, un antagonismo que se perpetuó en paralelo a la posterior evolución del estilo.

### **El triángulo negro de la extrema derecha patria**

Estos grupos de cabezas rapadas de extrema derecha se radicaron inicialmente en tres grandes metrópolis del país —Barcelona, Madrid y Valencia— que configuran el denominado “triángulo negro” del neofascismo español, una presencia geográfica que responde a las dinámicas internas y especificidades de la extrema derecha autóctona.<sup>11</sup> Dichas ciudades se convirtieron, desde mediados de los años ochenta, en epicentros del sector rapado neonazi acogiendo las primeras bandas, publicaciones y organizaciones y, a su vez, ejerciendo como focos irradiadores del mismo.

Así, mientras Barcelona se significó a finales del franquismo por acoger las publicaciones más transgresoras y los ultraderechistas más beligerantes (una característica que reprodujeron los cabezas rapadas neonazis con sus *fanzines* y *razzias* violentas) y por una inquietud ideológica de vocación homologadora en relación al neofascismo europeo (rol que también desempeñarían los cabezas rapadas ultraderechistas barceloneses); Madrid, en cambio, se erigió en el centro organizativo de la extrema derecha española (una articulación también pretendida por colectivos de cabezas rapadas neonazis que se coordinaron con el objetivo de actuar de forma mancomunada desde la década de los ochenta), que acogía las movilizaciones de masas y la “alta política”. Además, la capital de España contaba con un pósito de cariz más tradicional, hecho evidente en el discurso inicial de los cabezas rapadas madrileños, más próximos a la nostalgia franquista. No en vano, allí se organizaron las

---

<sup>9</sup> Sobre dicho subgénero musical ver Valerio Marchi, *Nazi-rock, Pop music e Destra radicale* (Roma: Castelvecchi, 1997); Kirsten Dyck, *Reichsrock. The International Web of White-Power and Neo-Nazi Hate Music* (New Brunswick: Rutgers University Press, 2017); Nancy S. Love, *Trendy Fascism. White Power Music and the Future of Democracy* (Nueva York: State University of New York Press, 2016) y Ryan Shaffer, *Music, Youth and International Links in Post-War British Fascism. The Transformation of Extremism* (Londres: Palgrave Macmillan, 2017).

<sup>10</sup> Posteriormente dio nombre a una organización homónima que se erigió en el epicentro de referencia de la denominada escena neonazi a nivel internacional. Nick Lowles y Steve, Silver, *White Noise. Inside the International Nazi Skinhead Scene* (Londres: Searchlight, 1999): 9-27 y Robert Forbes y Eddie Stampton, *The White Nationalist Skinhead Movement. UK & USA 1979-1993* (Port Townsend: Feral House, 2015): 252-266.

<sup>11</sup> Xavier Casals, *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)* (Barcelona: Grijalbo, 1995): 297-298.

primeras concentraciones de cabezas rapadas coincidiendo con las conmemoraciones del 20-N a finales de los años ochenta,<sup>12</sup> una fecha simbólica en el imaginario tardo franquista, y emergieron grupos como Bases Autónomas (BBAA), formación neofascista gestada en septiembre de 1983 que agrupó cabezas rapadas, estudiantes universitarios e hinchas radicales y a la que historiadores como Xavier Casals o Ferran Gallego, otorgan cierta vocación renovadora.<sup>13</sup> Por su parte, Valencia fue donde la extrema derecha se mostró más visceral mediante un activismo callejero considerable, como evidenció en su momento la actividad prolífica, por ejemplo, de los miembros de Primera Línea de Falange Española de las JONS<sup>14</sup> o los sucesos enmarcados en la denominada “Batalla de València”.<sup>15</sup> Una particularidad recurrente en los grupos de cabezas rapadas neonazis que operaron con beligerancia en la ciudad a finales de los años ochenta e inicios de los noventa agrupados en colectivos como Acción Radical (AR) y, posteriormente, el Frente Anti Sistema (FAS) o la Hermandad Armagedón (HA).<sup>16</sup>

En resumen, como evocaba de forma sintética el escritor Juan Carlos Castellón en una de sus obras: “Lo primero que hace un grupo de ultraderecha que se organiza en Barcelona es crear una revista; en Madrid diseña un uniforme y en Valencia abre un gimnasio”.<sup>17</sup> Una

---

<sup>12</sup> Coincidiendo con la conmemoración del 20-N, desde 1987 los cabezas rapadas organizaron concentraciones conmemorativas. En 1988 Madrid acogió la IIª Reunión Nacional Skinhead, que congregó a medio centenar de rapados procedentes de toda la Península y algún joven francés. Fue frecuente que tras finalizar los actos programados grupos de cabezas rapadas protagonizaran razzias y agresiones contra militantes de izquierda, miembros de la comunidad LGTBIQ o locales alternativos. Begoña Piña, “30 jóvenes de ultraderecha atacan a 20 homosexuales en un local de Madrid”, *Diario 16*, 22 de noviembre de 1988 y Mariano Sánchez Soler, *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español* (Madrid: Temas de Hoy, 1993): 82.

<sup>13</sup> Pese a la misma, Gallego afirma como no lograron articular una propuesta teórica y que esta “pasó de lo contracultural a la violencia sin programa”. Ferran Gallego, *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)* (Madrid: Síntesis, 2006): 318 y Xavier Casals, *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)* (Barcelona: Grijalbo, 1995): 213-229.

<sup>14</sup> Miguel Madueño, *El falangismo en la España actual (1977-2020). Historia de una escisión continua*, (Madrid: Sílex, 2021).

<sup>15</sup> Juan Luis Sancho Lluna, *Anticatalanismo y Transición política. Los orígenes del conflicto valenciano (1976-1982)*, (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2020); Vicent Flor, *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana*, (Catarroja: Afers, 2011) y Francesc Viadel, *No mos fareu catalans. Història inacabada del blaverisme*, (Barcelona: L'esfera dels llibres, 2006).

<sup>16</sup> En septiembre de 2005 la policía llevó a cabo la denominada *Operación Pánzer*, iniciada tras detectar ventas de armas ilegales a través de Internet. La misma acabó con una veintena de miembros del FAS detenidos, algunos de los cuales relacionados con el partido neonazi Alianza Nacional (AN). En los registros domiciliarios se incautaron diversas armas de fuego e incluso un lanzagranadas. Entre los detenidos, según confirmó el Ministerio de Defensa, había tres militares profesionales del Ejército de Tierra que fueron liberados con cargos pocos días más tarde. I. Muñoz, “La policía detiene a 20 neonazis sospechosos de ataques racistas”, *La Voz de Asturias*, 18 de septiembre de 2005; “Tres de los neonazis detenidos en Valencia son militares”, *El País*, 20 de septiembre de 2005; José Parrilla, “Los neonazis detenidos en Valencia tenían armas de fuego y hasta un lanzagranadas”, *Levante*, 21 de septiembre de 2005; “Detenen vint neonazis al País Valencià que es dedicaven a apallissar immigrants”, *El Punt*, 18 de septiembre de 2005; Gema Alonso, “El Ejército investiga la relación de tres militares con un grupo neonazi”, *ABC*, 21 de septiembre de 2005; “Detenen tres militars membres d'un grup neonazi a València”, *El Punt*, 21 de septiembre de 2005 y Joan Cantarero, *La huella de la bota. De los nazis del franquismo a la nueva ultraderecha* (Madrid: Temas de Hoy, 2010): 183-217.

<sup>17</sup> Xavier Casals, *Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: de l'emergència del «búnker» al rebuig de les mesquites (1966-2006)*, (Barcelona: L'esfera dels llibres, 2007): 129-130.

convergencia entre las diversas realidades de la extrema derecha española y las concreciones en clave ultraderechista del estilo *skin* que resultó ciertamente elocuente.

## Del descalabro político al recambio generacional

La aparición de los cabezas rapadas neonazis se vio favorecida por el declive de las fuerzas tradicionales de la extrema derecha española. Tras los sucesivos fracasos electorales de su principal formación política, Fuerza Nueva (FN),<sup>18</sup> la extrema derecha se vio abocada a una crisis que acabó relegándola a la marginalidad política y el extraparlamentarismo. Un ocaso que obedeció a diversos factores, como el envejecimiento de sus bases ancladas en el franquismo, la publicitación de un discurso nostálgico alejado de la voluntad mayoritaria de la población que anhelaba dejar atrás el periodo dictatorial y, en último lugar, la disolución de su principal referente político, la citada Fuerza Nueva,<sup>19</sup> precipitada tras el fallido golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.<sup>20</sup>

En este contexto, los cabezas rapadas neonazis, lejos de ser un apéndice de la vieja extrema derecha, ocuparon su espacio político convirtiéndose en su principal elemento renovador. Su emergencia, por tanto, evidenció las transformaciones que sufría el entramado ultraderechista. Pronto se convirtieron en un fenómeno homologable al resto de países europeos que formaba parte de una corriente que, pese a ostentar inicialmente parafernalia española cercana al franquismo (producto de los vínculos parentales de algunos cabezas rapadas con las generaciones de incondicionales del régimen), pretendía liquidar la nostalgia precedente. Así, la profusión de banderas españolas pre constitucionales, la iconografía falangista y otros elementos estéticos propios del periodo dictatorial, se mezclaron con referentes hasta entonces prácticamente inéditos en la ultraderecha autóctona. Nos referimos a las esvásticas y demás simbología nacionalsocialista que, hasta ese momento, solo habían utilizado los escasos militantes del Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE), la única organización española autodenominada nacionalsocialista que se había fundado en Barcelona en 1966.<sup>21</sup> Tras su disolución, oficializada en octubre de 1993, los cabezas rapadas se convirtieron en el único y más visible referente del neonazismo español.

---

<sup>18</sup> En 1979 Blas Piñar, líder del partido, consiguió 379.463 votos encabezando la lista de la coalición Unión Nacional, pero en 1982 Fuerza Nueva, tras presentarse en solitario, solo obtuvo 108.654 votos, los cuales no fueron suficientes para revalidar el escaño logrado en los anteriores comicios.

<sup>19</sup> Sobre el declive del llamado búnker franquista, término acuñado por la oposición clandestina ver Xavier Casals, *La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición*, así como sus espejos y referentes europeos (Barcelona: Plaza & Janés, 1998): 48-59; José Luis Rodríguez Jiménez, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia* (Madrid: CSIC, 1994): 251-270 y José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX* (Madrid: Alianza editorial, 1997): 438-462.

<sup>20</sup> Las dos vías de crecimiento que exploró la ultraderecha estatal fracasaron: la electoral con el ocaso de su líder Blas Piñar y la de “la estrategia de la tensión” llevada a cabo por grupos paramilitares violentos y culminada con el golpe de Estado protagonizado por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina el 23 de febrero de 1981. Roberto Muñoz Bolaños, *23-F: Los golpes de Estado* (Málaga: Última Línea, 2015) y Roberto Muñoz Bolaños, *El 23-F y los otros golpes de Estado de la Transición* (Barcelona: Espasa, 2021).

<sup>21</sup> Para reseguir su trayectoria ver Xavier Casals, *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966- 1995)* (Barcelona: Grijalbo, 1995): 57-76; Ramon Bau, J. C. Martin, Juan Antonio Llopart (et

Junto a las cruces gamadas, los cabezas rapadas también exhibieron emblemas poco difundidos hasta su irrupción como la cruz céltica,<sup>22</sup> icono del neofascismo europeo, o las runas originarias de la mitología nórdica,<sup>23</sup> como el triskele empleado por el Movimiento de Resistencia Afrikaner (AWB) sudafricano.<sup>24</sup> También fueron novedosas sus publicaciones, *fanzines*<sup>25</sup> de estética cómic confeccionados a base de fotocopias, así como las vías de expansión, tanto deportivas como musicales (estadios de fútbol y conciertos de rock anticomunista), que emplearon para exhibir y divulgar la simbología y estética asociadas a esta nueva generación neonazi.

A raíz de su eclosión mediática a inicios de los años noventa, los rapados ocuparon el vacío generado tras el declive de FN que había dejado huérfana de referentes a la extrema derecha. Sin embargo ello levantó recelos entre las organizaciones existentes. Incluso CEDADE, la histórica formación nacionalsocialista, manifestó su desconfianza, llegando a calificar a los cabezas rapadas como “falsos nazis”.<sup>26</sup> Pese a todo, los cabezas rapadas se constituyeron en sus únicos sucesores en un periodo de reorganización de la militancia filonazi estatal, en declive desde la consolidación de la Transición democrática y el parlamentarismo. Los partidos de extrema derecha tradicionales, públicamente, también

---

al.) CEDADE. *Algo así como una historia 1966-1993* (Torredembarra: Fides, 2019); Manuel Florentín, *Guía de la Europa negra. Sesenta años de extrema derecha* (Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1994): 291-295 y José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX* (Madrid: Alianza Universidad, 1997): 398-409.

<sup>22</sup> Emblema neofascista empleado por primera vez por el Partido Popular Francés [PPF] creado por Jacques Doriot y, a posteriori, popularizado por Jeune Nation [JN]. En los años sesenta fue utilizado por Joven Europa y, puntualmente, por algunos comandos de la OAS y la Federación de Estudiantes Nacionalistas [FEN]. Posteriormente, la usaron otras organizaciones como las francesas Mouvement Occident, Ordre Nouveau [ON] o la italiana Fronte della Gioventù [FdG]. En España fue utilizada por grupos como CEDADE o la sección hispana de Joven Europa dirigida por el abogado Pedro Vallés Gómez. La cruz insertada dentro de un círculo simboliza el sol en marcha y la vida universal. Ver Thierry Bouzard, *La croix celtique. Histoire et symbolisme* (Grez-sur-Loing: Pardès, 2006); “Un emblema para el neofascismo: La cruz céltica”, *Folletos de VNR Barcelona*: 4-8 y Archiv der Jugendkulturen, *Reaktionäre Rebellen. Rechtsextreme Musik in Deutschland* (Berlín: Archiv der Jugendkulturen, 2001): 127-128. Sobre las diversas interpretaciones alrededor de su simbolismo ver Ernesto Cadena (pseudónimo), *La ofensiva neofascista* (Acervo, 1978): 315-318.

<sup>23</sup> Conjunto de iconos religiosos y signos de escritura cortados o grabados en madera, metal, huesos o piedra que se remontan al año 200 a. de C. y se extendieron entre los pueblos celtas y sajones a los que se atribuyen connotaciones mágicas y mitológicas. La influencia de las runas en el imaginario rapado neonazi es ciertamente significativa, por ejemplo la runa odal da nombre a una formación musical madrileña homónima de rock racista y también a otro conjunto similar originario de Santiago de Chile llamado Odal Sieg. Dicha runa, a partir de 1985, fue adoptada también por CEDADE como emblema de la organización. Archiv der Jugendkulturen, *Reaktionäre Rebellen. Rechtsextreme Musik in Deutschland* (Berlín: Archiv der Jugendkulturen, 2001): 119-120; Xavier Casals, *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)* (Barcelona: Grijalbo, 1995): 280; Bernard King, *Las runas. Magia, religión y mitología de los vikingos* (Madrid: Temas de Hoy, 1994) y Carlos Raigada, “La mística de las runas”, *CEDADE*, noviembre de 1982, 112: 25-26.

<sup>24</sup> Arthur Kemp, *Victory or Violence. The Story of the AWB of South Africa* (Londres: Ostara Publications, 2012) y Johann Van Rooyen, *The New White Power in South Africa* (Londres: IB Tauris, 1994).

<sup>25</sup> Contracción de las palabras *fan* y *magazín*, una especie de revistas confeccionadas con medios precarios que se difundían fotocopiadas en cortas tiradas. En sus inicios el formato más habitual fue el tamaño A5, maquetado a mano y fotocopiado en blanco y negro.

<sup>26</sup> Manuel Florentín, *Guía de la Europa negra. Sesenta años de extrema derecha* (Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1994): 294.

rehuyeron a los cabezas rapadas por su explícito ideario racista, hecho que motivó que prefirieran no ser asociados con la estética *skin* ni con sus acciones violentas para, de esta manera, evitar proyectar entre la ciudadanía una imagen negativa.

De hecho, el auge del sector rapado neonazi español no se produjo hasta el periodo 1989- 1995. Dos factores lo desencadenaron, por un lado la profusión de imágenes, columnas de opinión, artículos y reportajes publicados sobre las agresiones cometidas por sus integrantes, que gozaron de una cobertura informativa desmedida que las acabó magnificando y favoreciendo la extensión de su indumentaria entre la juventud y, por otro lado, la eclosión del fenómeno de las hinchadas radicales de fútbol que conllevó el predominio de los cabezas rapadas como una moda transgresora en unas gradas que ejercieron de espacio de sociabilidad, proselitismo y difusión de su estética.

### **La manifestación visible de un racismo sin inmigración**

Su irrupción conllevó una fractura con el pasado. Más allá de su imagen transgresora, aportaron una dialéctica, más visceral y directa. Un discurso que abordaba temas como el racismo o la inmigración, hasta entonces aún inéditos en los círculos ultraderechistas y la política española. Este ideario racista se alejaba, de hecho, del catolicismo propugnado por la extrema derecha que pregonaba la igualdad de todos los seres humanos. Al respecto Piñar afirmaba: “Para nosotros, que tenemos un concepto cristiano y trascendente de la vida, todos los hombres son iguales”.<sup>27</sup> Este fue, pues, el principal desencuentro entre la extrema derecha católica y la nueva generación neonazi. El racismo exaltado de los cabezas rapadas que preconizaba la superioridad de la raza blanca provocó que las fuerzas ultraderechistas rechazaran verse asociados con estos jóvenes neonazis, su fe les impedía asumir las tesis de superioridad racial propugnadas sin reparos por los cabezas rapadas.

Paradójicamente, este discurso emergió en un periodo en el que el número de inmigrantes en España no era significativo y el impacto de la inmigración era mínimo. Fue la manifestación visible de lo que denominaríamos un racismo sin inmigración, puesto que en 1985 el porcentaje de personas inmigrantes en España ascendía a 241.971. Un dato que contrasta con los compilados posteriormente por la Secretaria General de Inmigración y Emigración del gobierno español que en septiembre de 2011 cifraba el número de inmigrantes residentes en el España en 5.251.094 personas.<sup>28</sup>

Este es uno de los puntos en los que la concreción autóctona difiere del modelo original británico. Así, mientras en Gran Bretaña los *skins* emergieron adoptando unos referentes multirraciales, dada la relevancia de la comunidad indooccidental en su génesis,<sup>29</sup> en España esto no se produjo por la falta de una comunidad inmigrante relevante en el

---

<sup>27</sup> “Blas Piñar pide protección contra los violentos”, *El Observador*, 17 de octubre de 1991: 10.

<sup>28</sup> *Plan estratégico Ciudadanía e integración (2007-2011)*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2011); Miguel Panadero y Carmen García (coord.), *Migraciones extranjeras en la Unión Europea* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997): 101-114 y Eliseo Aja, *Inmigración y democracia* (Madrid: Alianza editorial, 2012): 51.

<sup>29</sup> George Marshall, *Spirit of '69. A Skinhead Bible* (Dunoon: ST Publishing, 1994), Nick Knight, *Skinhead* (Londres: Omnibus Press, 1982); Patrick Potter, *Skins. A Way of Life* (Londres: Carpet Bombing Culture, 2018) y Riccardo Pedrini, *Skinhead. Lo stile della strada* (Roma: Castelvechi, 1996).



momento de su eclosión. Además, en aquel momento España era tradicionalmente un país de emigración y no receptor de inmigrantes.

El aislamiento internacional que sufrió la sociedad española durante buena parte del franquismo provocó que los diversos fenómenos asociados a la juventud no tuvieran una traslación contemporánea y, por tanto, llegaran con retraso. En el caso de los cabezas rapadas neonazis ello supuso que su aparición no obedeciera a una reacción ante la presencia numerosa de inmigrantes, sino simplemente a la reproducción mimética del modelo británico. Eso explica porque el sector rapado neonazi español asumió los planteamientos y las consignas racistas que en Gran Bretaña habían adoptado sus homólogos vinculados a formaciones como el NF o el BM pese a que en España el número de inmigrantes era poco significativo.

Al trascender el racismo exacerbado de los cabezas rapadas neonazis, los *skinheads* en conjunto se convirtieron en iconos sociales del nuevo racismo para los medios de comunicación españoles. De esta manera, cabe plantearse si la proyección de dicho estereotipo —que identificó a los *skins* públicamente como los principales responsables de los episodios discriminatorios más vistosos o criminales— no se evitó que la percepción de actitudes xenófobas o racistas más amplias fuese apreciada.

Más allá de ejercer de chivos expiatorios del racismo en España, es preciso señalar como una de las mayores aportaciones de los cabezas rapadas a la extrema derecha española fue romper con los referentes anteriores. Con su presencia hicieron plausible la posibilidad que un nuevo discurso arraigara socialmente o, cuando menos, lograra cuotas de popularidad y accediera a los medios de comunicación. Algo necesario para dar a conocer cualquier alternativa ideológica como la que planteaban los partidos ultraderechistas. Es decir, que la visibilidad obtenida como resultado de los episodios violentos y los actos de racismo que protagonizaron los cabezas rapadas españoles situaron, por primera vez en la agenda política y social del país, la cuestión de la inmigración.

Así fue como mediáticamente se convirtieron en las nuevas “fuerzas de choque” de la extrema derecha, retomando de esta forma el testigo de grupos neofascistas como Defensa Universitaria (DU), precursora de los Guerrilleros de Cristo Rey,<sup>30</sup> Acción Universitaria Nacional (AUN), Bloque Nacional de Estudiantes (BNE), Joven Europa (JE), el Frente Nacional de la Juventud (FNJ),<sup>31</sup> Fuerza Joven (FJ)<sup>32</sup> el brazo juvenil de Fuerza Nueva o las bandas de inconcluidos que protagonizaron un escuadrismo callejero agresivo a finales de los años setenta.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Miguel Madueño, “Guerrilleros de Cristo Rey. El brazo armado de la extrema derecha en los primeros años de la Transición”, *La Razón histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, no. 35 (enero 2017): 158-180.

<sup>31</sup> Ernesto Milà, *Ultramemorias Vol. I. Historia pintoresca de 40 años de extrema derecha* (EMINves: Barcelona, 2012) y Ernesto Milà, *Ultramemorias Vol. II. Historia pintoresca de 40 años de extrema derecha* (EMINves: Barcelona, 2012).

<sup>32</sup> Gaizka Fernández Soldevila, “Los últimos zarpazos de la ultraderecha”, *El País*. Diciembre 22, 2022, <https://elpais.com/opinion/2022-12-27/los-ultimos-zarpazos-de-la-ultraderecha.html>.

<sup>33</sup> Valentín de Armas (pseudónimo), *Cuando íbamos de negro, 1973/1981* (Molins de Rei: ENR, 2008).

## Un activismo indisciplinado. Una formación limitada

Los cabezas rapadas amparaban sus agresiones y actos vandálicos bajo una pseudo ideología que amalgamaba un ultraespañolismo exacerbado asociado a un desdibujado nacionalsocialismo. Una doctrina, reducida a simples lemas de actuación, definida por Casals como “periferia de la política”,<sup>34</sup> un término que insiere sus acciones en un área de difícil definición donde convergen lo que podríamos designar como *lumpen política* (la actuación de grupúsculos y siglas de entidad minúscula, la marginalidad juvenil y los enfrentamientos y rivalidades entre seguidores de clubes de fútbol y bandas barriales) con las prácticas violentas. Es decir, poco más allá de la reproducción de consignas básicas y eslóganes de deficiente estructuración ideológica, el uso de un lenguaje grosero y la exhibición ostentosa de parafernalia transgresora. Todo ello conformaba una especie de caricatura de los escuadristas alemanes del periodo de entreguerras, como las *Sturmabteilung* (SA), las secciones de asalto del NSDAP, o de las milicias fascistas de la Italia de Mussolini.

En los primeros años de articulación del sector rapado neonazi este rehuyó cualquier tipo de encuadramiento y militancia activa en las formaciones ultraderechistas españolas. Estas, como hemos constatado, decidieron por su parte desmarcarse públicamente de los incidentes violentos protagonizados por las bandas de rapados neonazis. El motivo de dicha desvinculación, como hemos mencionado anteriormente, fue el temor a que dañaran su imagen pública, ya bastante deteriorada en aquellos años dada la alarma social y el desprestigio generados por las acciones de los cabezas rapadas. También es necesario tener en cuenta como las bandas neonazis configuraban un contingente heterogéneo poco dispuesto a someterse a la disciplina de unas formaciones políticas que exigieran obediencia a unos líderes ajenos.

A medida que el sector rapado neonazi evolucionó, se acentuó el distanciamiento hacia los partidos de extrema derecha en paralelo al surgimiento de las primeras publicaciones y organizaciones con pretensiones políticas. Progresivamente, los cabezas rapadas se alejaron de los referentes franquistas para difundir proclamas tomadas del ideario nacionalsocialista. No obstante, mayoritariamente, aunque pudieran secundar sus convocatorias, optaron por no afiliarse a ninguna formación ultraderechista, para así poder mantener un activismo autónomo, aunque a menudo este se caracterizara por su desorganización y espontaneidad.

Aparte del conjunto de concreciones territoriales circunscritas a la esfera local, desde los círculos rapados neonazis impulsaron la creación de organizaciones propias, las más relevantes fueron Blood & Honour España (BHE)<sup>35</sup> y Hammer Skins España (HSE).<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Xavier Casals, *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)* (Barcelona: Grijalbo, 1995): 269.

<sup>35</sup> La sección española de este grupo neonazi se creó a finales de 1999 en Madrid, “su influencia llegaría a España, mediatizada por los conciertos y los contactos entre las distintas bandas del panorama musical *skin*”, en Antonio Luis Moyano, *Neonazis. La seducción de la svástica* (Madrid: Ediciones Nowtilus, 2004): 130.

<sup>36</sup> Filial estatal de la organización creada en 1987 por los cabezas rapados neonazis John y Jennifer Jonson y Paul Langly en Dallas (Estados Unidos), inicialmente bajo el nombre Confederate Hammer Skins (CHS). Sus miembros participaron en diversos actos y marchas racistas, estableciendo contactos con otros grupos implantándose en ciudades como Oklahoma City, Tulsa, Waco, Memphis y Tennessee. En el verano de 1994 se fundó la Hammer Skin Nation (HSN) que contó con secciones fuera de Estados Unidos, en países como Portugal, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Suiza, Hungría y España. HSN toma su

Ambas estructuras aglutinaron durante la década de los años noventa e inicios del siglo XXI a los cabezas rapadas neonazis españoles con mayores inquietudes políticas. Una realidad organizativa bicéfala que evidenció el debate interno y las disputas existentes durante aquel periodo entre las diversas facciones de dicho entramado ideológico. Unas desavenencias que reproducían la fractura presente en la escena neonazi internacional de resultados de la pugna por el liderazgo de la misma y el control del negocio discográfico generado a su alrededor.<sup>37</sup>

### **¿Una tentativa de homologación transgresora y autoritaria?**

En resumen, la emergencia de los cabezas rapadas neonazis reflejó las transformaciones que experimentó la extrema derecha española desde la pérdida de influencia de los sectores nostálgicos del franquismo tras fracasar electoralmente. Su irrupción a mediados de los años ochenta como un fenómeno eminentemente urbano puso de manifiesto como las nuevas generaciones se alejaron del pósito tradicionalista de raíz católica y neofranquista para asumir unos referentes centro y norte europeos (Alemania y Gran Bretaña) y un discurso racial próximo al neonazismo que divergía de los postulados históricos de la extrema derecha española y que —además— los vinculaba al citado universo anglosajón y germánico y no al imaginario de los “Midi” europeo latín (Francia e Italia), principales referentes hasta entonces de la extrema derecha patria.<sup>38</sup>

Así, los cabezas rapadas neonazis fueron una tentativa de homologación en clave europea que, además, formaba parte de la corriente liquidacionista de la nostalgia ultraderechista precedente. En un contexto marcado por el declive de la extrema derecha tradicional y el impacto del frustrado golpe de estado, los cabezas rapadas se erigieron en el elemento renovador que ocupó un espacio político en decadencia y huérfano de referentes. Algo totalmente inédito en el anquilosado panorama de la ultraderecha hispana, poco avezada a los cambios y las reformas, hecho que originó los recelos reseñados.

---

nombre de los dos martillos cruzados que configuran su logotipo, símbolo adoptado del film *The Wall*, dirigido por Alan Parker en 1982 e inspirado en el álbum de título homónimo que el grupo de rock británico Pink Floyd publicó en 1979. Raphael. S. Ezequiel, *The Racist Mind: Portraits of American Neo-nazis and Klansmen* (Londres: Penguin Books, 1996); Jack B. Moore, *Skinheads: Shaved for battle. A cultural history of american skinheads* (Bowling Green: Bowling Green State University Press, 1993); Mark S. Hamm, *American Skinheads: The Criminology and Control of Hate Crime* (Westport: Praeger, 1993); Betty A. Dobratz y Stephanie L. Shanks-Meile, *White Power, White Pride! The White Separatist Movement in the United States* (Woodbridge: Twayne, 1997): p. 64-73; Christian Menhorn, *Skinheads: Portrait einer Subkultur* (Baden-Baden: Nomos, 2001): 93-97 y Tiffani Travis y Perry Hardy, *Skinheads. A Guide to an American Subculture* (Santa Barbara: Greenwood, 2012): 63-64.

<sup>37</sup> Nick Lowles y Steve Silver, *White Noise. Inside the international nazi skinhead scene* (Londres: Serachlight, 1998) y Valerio Marchi, *Nazi-rock. Pop music e Destra radicale* (Roma: Castelvechhi, 1997): 296-313.

<sup>38</sup> Xavier Casals, La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición, así como sus espejos y referentes europeos (Barcelona: Plaza & Janés, 1998): 143-167; Xavier Casals, *Ultrapatritotas. Extrema derecha y nacionalismo de la Guerra Fría a la era de la globalización* (Barcelona: Crítica, 2003); José Luis Rodríguez Jiménez, “De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)”, *Historia Actual Online*, no. 9 (invierno, 2006): 87-99 y José Luis Rodríguez Jiménez, “El Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen”, *Revista de estudios políticos*, no. 87 (enero, 1995): 305-332.

Como hemos constatado, este carácter innovador fue perceptible tanto en la iconografía utilizada (más cercana al neonazismo que a la simbología franquista), como en sus publicaciones (*fanzines*), en su penetración y expansión en ámbitos desconocidos (fútbol y música) o en el ideario racista (alejado del tradicionalismo católico) difundido de forma visceral, directa y explícita mediante insultos, proclamas a pie de calle o letras incendiarias de los conjuntos de rock neonazi. Contrariamente a lo que opinan algunos autores,<sup>39</sup> ello facilitó una ruptura respecto el discurso precedente, que a partir de entonces se articuló alrededor del racismo biológico, algo infrecuente como hemos apuntado en una ultraderecha católica y, por tanto, igualitaria.

Un discurso radical, que podemos situar en la mencionada periferia de la política, que incluyó alusiones racistas y mensajes antiinmigración, algo infrecuente en los círculos ultraderechistas.<sup>40</sup> Mediante su asunción, los cabezas rapadas españoles se erigieron en los genuinos herederos de las tesis racialistas difundidas desde mediados de los años sesenta por la pionera CEDADE. Al trascender mediáticamente su racismo exacerbado, los *skinheads* — en su conjunto — se erigieron en los nuevos *folk devils*.<sup>41</sup> Al ser reconocidos públicamente como los principales responsables de episodios discriminatorios o criminales, dado el consenso mayoritario construido alrededor del pánico social generado por los estereotipos divulgados por los medios de comunicación, se convirtieron en la cara identificable del racismo en España. La incorporación de dicha percepción a imaginario social, además, evitó que la percepción de actitudes xenófobas o racistas cotidianas más amplias y transversales fueran apreciadas.

A pesar de que dicha adopción no iba más allá de la reproducción mimética de eslóganes, el uso de un lenguaje soez, un comportamiento transgresor y la exhibición ostentosa de simbología neonazi y consignas básicas conjugadas con una deficiente formación ideológica, la eclosión de los cabezas rapadas neonazis comportó la renovación y modernización de la extrema derecha española que se vio superada por la visceralidad y el prolífico activismo callejero de cariz violento de las bandas de cabezas rapadas. Así fue, como gracias a su proyección mediática, estos jóvenes neonazis además de ocupar el espacio ideológico monopolizado anteriormente por la extrema derecha tradicional la equipararon a sus homólogos europeos.

---

<sup>39</sup> José Luis Rodríguez Jiménez, por ejemplo, reduce su incidencia a la extensión de una estética agresiva y su capacidad de movilización y afirma como “no han aportado nada innovador al ámbito de la extrema derecha española”. José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX* (Madrid: Alianza editorial, 1997): 497.

<sup>40</sup> Hasta entonces la extrema derecha de corte tradicional no se había interesado por abordar la inmigración como argumento discursivo dada su vocación ultracatólica. Como manifestó Blas Piñar: “Para nosotros, que tenemos un concepto cristiano y trascendente de la vida, todos los hombres son iguales”, en “Blas Piñar pide protección contra los violentos”, *El Observador*, 17 de noviembre de 1991, 10.

<sup>41</sup> Expresión acuñada en 1972 por el sociólogo británico Stanley Cohen que usó para identificar aquellos grupos —en su caso fueron los *rockers* y los *mods*— que la ciudadanía percibe que mantienen actitudes desviadas de los estándares sociales y a los que se usa como chivos expiatorios (demonios populares) de los problemas que padece, hecho que conlleva la generación de lo que denomina pánico moral. Según Cohen son los medios de comunicación los que azuzan el mismo a través de campañas en las que sobreexponen y sobredimensionan las acciones llevadas a cabo por un determinado grupo de sujetos o los jóvenes adscritos a un estilo. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics* (Londres: Paladin, 1973).

No obstante, no debemos magnificar ni sobredimensionar dicha incidencia, si bien propició una crisis interna en el seno de la extrema derecha española, también se constató como la trascendencia social de los cabezas rapadas fue marginal, como evidenció su incapacidad para articular organizaciones propias de largo recorrido. Ni Blood & Honour España (BHE), ni Hammer Skins España (HSE), las dos asociaciones que pretendían aglutinar a los rapados más ideologizados, lograron mantener una trayectoria estable y prolongada ni superar un estado organizativo embrionario. Así, los intentos por coordinarse políticamente a nivel estatal no progresaron, quedando limitados a una primera fase de vertebración, donde grupúsculos reducidos se ampararon detrás de siglas seminales que mutaron cíclicamente sin lograr una articulación sólida. Su fracaso, más allá de las intervenciones policiales sobre ambas (que obviamente obstaculizaron su desarrollo) obedeció a la idiosincrasia de los cabezas rapadas, poco predispuestos a integrar propuestas políticas de dilatado recorrido dada su inconstancia e indisciplina.

En cambio, el gran éxito obtenido por los cabezas rapadas neonazis españoles, además de favorecer la renovación estética e iconográfica del ámbito ultraderechista, fue situar el control de la inmigración en el centro de la agenda política del país y que los principales partidos políticos acabaron pronunciándose al respecto. Además, todo ello tuvo lugar en una coyuntura social en principio adversa, puesto que cuando los cabezas rapadas propagaron su discurso racista y contrario a la inmigración la presencia de ciudadanos extranjeros en España era poco relevante.

A modo de conclusión, cabe citar como, paradójicamente, la irrupción de los cabezas rapadas neonazis se produjo en un contexto político alejado de la incerteza generada tras el fin de la dictadura. Precisamente, no fue hasta que el sistema parlamentario español estuvo consolidado tras fracasar el golpe de Estado en 1981 cuando estos trascendieron públicamente. En realidad, su emergencia constituyó una metáfora que evocaba el retorno del autoritarismo en plena democracia. Pese a exhibir una imagen uniforme, en realidad, articularon un fenómeno de anhelo de orden alejado de la pretendida homogeneidad simbólica que preconizaban. Una transgresión estética, discursiva, musical o activista con una vocación fallida de disciplina, pulcritud y marcialidad.

## Bibliografía

- Adán, Teresa. 1996. *Ultras y skinheads: la juventud visible*, Oviedo: Ediciones Nobel.
- Aja, Eliseo. 2012. *Inmigración y democracia*, Madrid: Alianza editorial.
- Archiv der Jugendkulturen. 2011. *Reaktionäre Rebellen. Rechtsextreme Musik in Deutschland*, Berlín: Archiv der Jugendkulturen.
- Bau, Ramon, J. C. Martin y Juan Antonio Llopart (et al). 2019. *CEDADE. Algo así como una historia 1966-1993*, Torredembarra: Fides.
- Billig, Michael. 1978. *Fascists. A Social Psychological View of the National Front*, Londres: Harcourt Brace Jovanovich.
- Bouzard, Thierry. 2006. *La croix celtique. Histoire et symbolisme*, Grez-sur-Loing: Pardès.

- Cadena, Ernesto (pseudónimo). 1978. *La ofensiva neofascista*, Barcelona: Acervo.
- Cantarero, Joan. 2010. La huella de la bota. De los nazis del franquismo a la nueva ultraderecha, Madrid: Temas de Hoy.
- Casals, Xavier. 1995. Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995), Barcelona: Grijalbo.
2011. Boixos i Brigadistes: una lectura ideològica: L'Avenç 211 (febrero): 52-55.
2007. Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: de l'emergència del «búnker» al rebuig de les mesquites (1966-2006), Barcelona: L'esfera dels llibres.
2003. Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la Guerra Fría a la era de la globalización, Barcelona: Crítica.
1998. La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición, así como sus espejos y referentes europeos, Barcelona: Plaza & Janés.
- Cohen, Stanley. 1973. *Folk Devils and Moral Panics*, Londres: Paladin.
- Cronin, Mike (ed). 1996. *The Failure of British Fascism. The Far Right and the Fight for Political Recognition*, Nueva York: St. Martin's Press.
- de Armas, Valentín (pseudónimo). 2008. *Cuando íbamos de negro, 1973/1981*, Molins de Rei: ENR.
- Dobratz, Betty A. y Stephanie L. Shanks-Meile. 1997. *White Power, White Pride! The White Separatist Movement in the United States*, Woodbridge: Twayne.
- Dyck, Kirsten. 2017. *Reichsrock. The International Web of White-Power and Neo-Nazi Hate Music*, New Brunswick: Rutgers University Press.
- Ezequiel, Raphael S. 1996. *The Racist Mind: Portraits of American Neo-nazis and Klansmen*, Londres: Penguin Books.
- Feixa, Carles. 1998. *De jóvenes, bandas y tribus*, Barcelona: Ariel.
1993. La joventut com a metàfora. Sobre les cultures juvenils, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Fernández Soldevila, Gaizka. "Los últimos zarpazos de la ultraderecha", *El País*. Diciembre 22, 2022, <https://elpais.com/opinion/2022-12-27/los-ultimos-zarpazos-de-la-ultraderecha.html>.
- Flor, Vicent. 2011. Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana, Catarroja: Afers.
- Florentín, Manuel. 1994. *Guía de la Europa negra. Sesenta años de extrema derecha*, Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
- Forbes, Robert y Eddie Stampton. 2015. *The White Nationalist Skinhead Movement. UK & USA 1979-1993*, Port Townsend: Feral House.
- Fouce, Héctor. 2004. El punk en el ojo del huracán. De la nueva ola a la movida: De Juventud 64 (marzo): 57-65.
- Gallego, Ferran. 2006. Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005), Madrid: Síntesis.
- García Prado, Gonzalo. 2002. Los años de la aguja: del compromiso político a la heroína, Zaragoza: Mira editores.
- Grijalba, Silvia. 2006. *Dios salve a la Movida*, Madrid: Ediciones Espejo de tinta.

- Hamm, Mark S. 1993. *American Skinheads: The Criminology and Control of Hate Crime*, Westport: Praeger.
- Jackson, Paul. 2017. *Colin Jordan and Britain's Neo-nazi Movement: Hitler's Echo*, Londres: Bloomsbury.
- Kemp, Arthur. 2012. *Victory or Violence. The Story of the AWB of South Africa*, Londres: Ostara Publications
- King, Bernard. 1994. *Las runas. Magia, religión y mitología de los vikingos*, Madrid: Temas de Hoy.
- Knight, Nick. 1982. *Skinhead*, Londres: Omnibus Press.
- Lechado, José María. 2005. *La movida. Una crónica de los 80*, Madrid: Algaba.
- Love, Nancy S. 2016. *Trendy Fascism. White Power Music and the Future of Democracy*, Albany: State University of New York Press.
- Lowles, Nick y Steve Silver. 1999. *White Noise. Inside the International Nazi Skinhead Scene*, Londres: Searchlight.
- Macklin, Graham. 2020. *Failed Führers. A History of Britain's Extreme Right*, Londres: Routledge.
- Madueño, Miguel. 2021. *El falangismo en la España actual (1977-2020). Historia de una escisión continua*, Madrid: Sílex.
- “Guerrilleros de Cristo Rey. El brazo armado de la extrema derecha en los primeros años de la Transición”, *La Razón histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, no. 35 (enero 2017): 158-180.
- Marchi, Valerio. 1997. *Nazi- rock, Pop music e destra radicale*, Roma: Castelvecchi.
- Marshall, George. 1991. *Spirit of '69. A Skinhead Bible*, Dunoon: S. T. Publishing.
- Menhorn, Christian. 2001. *Skinheads: Portrait einer Subkultur*, Baden-Baden: Nomos.
- Milà, Ernesto. 2012. *Ultramemorias Vol. I. Historia pintoresca de 40 años de extrema derecha*, Barcelona: EMINves.
- Ultramemorias Vol. II. *Historia pintoresca de 40 años de extrema derecha*, Barcelona: EMINves.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2011. *Plan estratégico Ciudadanía e integración (2007-2011)*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Moore, Jack B. 1993. *Skinheads: Shaved for battle. A cultural history of american skinheads*, Bowling Green: Bowling Green State University Press.
- Moyano, Antonio Luis. 2004. *Neonazis. La seducción de la svástica*, Madrid: Ediciones Nowtilus.
- Muñoz Bolaños, Roberto. 2021. *El 23-F y los otros golpes de Estado de la Transición*, Barcelona: Espasa.
2015. *23-F: Los golpes de Estado*, Málaga: Última Línea.
- Panadero, Miguel y Carmen García (coord). 1997. *Migraciones extranjeras en la Unión Europea*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pedrini, Riccardo. 1996. *Skinhead. Lo stile della strada*, Roma: Castelvecchi.
- Potter, Patrick. 2018. *Skins. A Way of Life*, Londres: Carpet Bombing Culture.

- Rodríguez Jiménez, José Luis. “De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)”, *Historia Actual Online*, no. 9 (invierno, 2006): 87-99.
1997. *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid: Alianza editorial.
- “El Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen”, *Revista de estudios políticos*, no. 87 (enero, 1995): 305-332.
1994. *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia*, Madrid: CSIC.
- Sánchez Soler, Mariano. 1994. *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Barcelona: Temas de Hoy.
- (1998). *Descenso a los fascismos*, Ediciones B, Barcelona.
- Sancho Lluna, Juan Luis. 2020. *Anticatalanismo y Transición política. Los orígenes del conflicto valenciano (1976-1982)*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Shaffer, Ryan. 2017. *Music, Youth and International Links in Post-War British Fascism. The Transformation of Extremism*, Cham: Palgrave Macmillan.
- Travis, Tiffani y Perry Hardy. 2012. *Skinheads. A Guide to an American Subculture*, Santa Barbara: Greenwood.
- Turlow, Richard. 1998. *Fascism in Britain. From Oswald Mosley’s Blackshirts to the National Front*, Londres: IB Tauris.
- Van Rooyen, Johann. 1994. *The New White Power in South Africa*, Londres: IB Tauris.
- Velázquez, José Luis y Javier Memba. 1995. *La generación de la democracia. Historia de un desencanto*. Madrid: Temas de Hoy.
- Viadel, Francesc, 2006. *No mos fareu catalans. Història inacabada del blaverisme*, Barcelona: L’esfeta dels llibres.
- Viñas, Carles. 2005. *El mundo ultra. Los radicales del fútbol español*, Madrid: Temas de Hoy.
2004. *Skinheads a Catalunya*, Barcelona: Columna.
2001. *Música i skinheads a Catalunya. El so de la política*, Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Walker, Martin. 1977. *The National Front*, Glasgow: Fontana.



## Una condena absurda. VOX y la memoria democrática

*Jacobo López Felipe*\*

*Universidad de València*

*Correo: lofeja@alumni.uv.es*

### Introducción

La irrupción de VOX en las instituciones tras el éxito electoral en los comicios andaluces de 2018 han marcado un antes y un después en la política española. Se rompió así el ostracismo parlamentario en el que navegaba la formación de ultraderecha desde su fundación en 2013, y desde entonces, ha ido abriéndose paso en los distintos comicios realizados, llegando a convertirse en tercera fuerza política en el Congreso en noviembre de 2019. Esta ruptura ha suscitado un gran número de debates en torno a la naturaleza de la formación como a las posibles causas de su súbito éxito. Sin embargo, y aunque tendremos en cuenta estos aspectos fundamentales para entender la idiosincrasia del partido, este artículo no pretende responder a esas preguntas. Uno de los caballos de batalla que, en parte, explican el éxito del partido tiene que ver con su particular «combate por la historia», reseñable tanto en su discurso de marcado carácter nacionalista en el que la evocación de una particular y mitológica visión del pasado español es central, como en su postura de rechazo intransigente hacia las legislaciones en materia de memoria democrática -en sus inicios denominada memoria histórica-.<sup>1</sup> En el presente texto centramos nuestro interés en la segunda cuestión desde la perspectiva del uso público del pasado: la relación entre la formación de Santiago Abascal y la memoria democrática como su relato sobre el pasado reciente español.

Primero, conviene realizar una breve introducción sobre un relativamente reciente objeto de estudio como lo es el uso público del pasado como su relación con un cambio fundamental en las concepciones del oficio del historiador y la disciplina histórica acaecido a lo largo del siglo XX. Después, se expone la cuestión de la memoria histórica/democrática relacionada con la gestión política y los efectos sociales del pasado franquista. Finalmente, exploraremos brevemente el relato sobre el pasado reciente español en VOX, marcado por una impronta revisionista y muy crítica sobre la Segunda República; una visión amable hacia el franquismo, considerando «absurda» su condena; y una postura ambigua sobre la

---

\* Graduado en Historia por la Universitat de València (UV). Máster interuniversitario en Historia Contemporánea en la misma sede. Doctorando en historia contemporánea en el programa de doctorado de la UV. Investigando la relación entre la derecha y la nación en la España democrática.

<sup>1</sup> Miguel Urbán Crespo, *La emergencia de VOX. Apuntes para combatir a la extrema derecha española* (Barcelona: Editorial Sylone, 2019), 149 – 155.

Transición: si bien consideran que con ella se forjó el germen de la *disolución* de España a través del Estado autonómico y el artículo segundo, es sacralizada e instrumentalizada cuando el debate sobre la memoria democrática se pone sobre la mesa. En este sentido, profundizaremos sobre esa cuestión poniendo de relieve la postura del partido sobre la gestión política del pasado franquista.

## Sobre el uso público del pasado

El *uso público del pasado* es un objeto de estudio historiográfico que se ha configurado hace relativamente poco acompañado de una gran profusión terminológica desde que Habermas acuñase el término de *uso público de la historia*:<sup>2</sup> se ha hablado acerca de él tanto en plural (usos) como en singular (uso); se ha apellidado a veces como público, otras como político; otras veces ha quedado huérfano (uso/usos de la historia), y se ha aludido tanto a «historia» como a «pasado». La elección en mi caso de *uso público del pasado* se debe a que, desde mi punto de vista, no hay diferencia entre el ámbito público y el político, si bien si la hay entre la historia -entendida como la producción historiográfica, historia *en minúscula*- y el pasado -entendido como los hechos que han acontecido y que pueden servir para construir diversos relatos sobre el mismo, en cuya exploración el historiador es ciertamente uno más-.

Este nuevo campo de estudio se originó en el último tercio del siglo pasado y está estrechamente vinculado al cambio fundamental en las concepciones del oficio del historiador y la disciplina histórica acaecido a lo largo del siglo XX. Por un lado, se dio un giro hacia el pasado más inmediato, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945). Surgió en la historiografía de países como Estados Unidos, Francia o Alemania lo que se conoce como *historia del tiempo presente*,<sup>3</sup> motivada por esos pasados recientes calificados de *traumáticos* y que han calado hondo en las sociedades contemporáneas, pasados *presentes* que no acaban de pasar. Por otro lado, son precisamente esos *pasados que no pasan* los que han impulsado una gran demanda social de productos históricos en los años del desarrollo y consolidación de los medios de comunicación de masas. Junto con otros agentes culturales, los medios han correspondido a esa demanda ofreciendo información e interpretaciones alternativas a las historiográficas,<sup>4</sup> lo que muchos profesionales han visto como una «intrusión» que ha llevado a una supuesta «pérdida del monopolio» de la historia y una consiguiente «degradación» de la imagen pública de los historiadores.<sup>5</sup>

En el caso alemán, ese cada vez mayor interés por el pasado reciente está estrechamente vinculado con el pasado nazi, en concreto con el Holocausto y la cuestión del cómo fue posible. En la década de los 80, la preocupación por su gestión política como por

---

<sup>2</sup> Jürgen Habermas, “Del uso público de la historia. La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 24 (2007), pp. 77-84, <http://hdl.handle.net/10550/46214>

<sup>3</sup> Al respecto es interesante Josefina Cuesta Bustillo, *Historia del Presente* (Madrid: Eudema, 1993).

<sup>4</sup> Giovanni Levi, “Sobre l’us polític de la història”, *L’Espill*, 3 (1999), 32 – 33, <http://hdl.handle.net/10550/34506>.

<sup>5</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, “Los historiadores en la política española”, en *Usos públicos de la historia*, eds. Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez, (Zaragoza: Marcial Pons | Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2003), 107-144.

su historización, impedida por su (omni)presencia en el espacio público, dio lugar a un debate entre académicos de gran relevancia mediática conocido como la *historikerstreit* (controversia de los historiadores).<sup>6</sup> En esta contienda, algunos historiadores conservadores encabezados por Ernst Nolte defendían una postura revisionista con el pasado nazi. El historiador proponía *dejar pasar* ese pasado, ya que no veía continuidad entre los valores belicistas y de dominio mundial del III Reich -valores que observaba en las superpotencias en liza de la Guerra Fría- y los de la RFA. A sus ojos, si el pasado nazi permanecía ya no solo por su enorme carga simbólica, sino por determinados intereses políticos de las «las víctimas y sus descendientes» que, desde su punto de vista, aspiraban a «conservar (...) un estatus particular y de privilegio», impidiendo que los profesionales pudieran hacer crítica objetiva de aquellos hechos.<sup>7</sup>

Frente a esta postura, Jürgen Habermas puso de relieve que la importancia del debate residía precisamente en cómo se cuenta en el ámbito público lo que fue y significa el pasado nacionalsocialista, es decir, en cómo se hacía «uso público de la historia». El filósofo alemán diferenciaba dos esferas autónomas en el tratamiento de la historia: por un lado, la académica, en la que el pasado se pone al servicio de la objetividad; y por otro, la pública, en la que la cuestión adquiriría una fuerte carga político-pedagógica. Al contrario que Nolte, Habermas entendía que la significancia de dicho pasado tiene tal calibre e impacto en la sociedad alemana que no podía quedar limitada al espacio académico, pues su generación «ha crecido en el seno de una forma de vida en la que aquello (La *Shoah*) fue posible». Por ello, la ciudadanía de la RFA tenía la obligación moral de «hacer memoria» de aquellos hechos para que no volvieran a suceder.<sup>8</sup>

Una década más tarde, en 1995, el historiador italiano Nicola Gallerano matizó el concepto habermasiano de «uso público de la historia»<sup>9</sup> cuestionando que hubiera una clara diferenciación entre el espacio público y el académico. Además, aunque considera que la crítica del filósofo alemán es muy acertada en relación con el uso de la historia en el *mass media*, la califica de reduccionista al quedar acotada sólo a ese espacio y en cuestiones que afectan a los teóricos consensos sociales sobre el pasado nacional. En este sentido, Gallerano expande la concepción «a todo lo que se desarrolla fuera de los lugares destinados a la investigación científica (...) a la historia de los historiadores». El autor señala espacios como los museos, las escuelas, los monumentos... Que, con fines diversos -sean lúdicos, didácticos o meramente evasivos- hacen (re)lectura del pasado «con objetivos más o menos declaradamente partidistas» conectando las comunidades con las cuestiones de su pasado y su memoria. También quedarían incluidas aquellas obras que, pese a su origen científico, han desbordado el espacio académico al adquirir un gran impacto público como también las declaraciones de los profesionales de la historia en los medios. Con esta redefinición el autor abre la puerta a un nuevo campo de estudio historiográfico cuyo objetivo es comprender la operatividad y desarrollo de todas aquellas (re)construcciones narrativas sobre el pasado

---

<sup>6</sup> Andreas Huyssen, *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002), p. 4

<sup>7</sup> Ernst Nolte, “Un pasado que no quiere pasar. Una conferencia que, ya escrita, no pudo ser pronunciada”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 24 (2007), pp. 71 – 75, <http://hdl.handle.net/10550/46213>.

<sup>8</sup> Habermas, “Del,” 77 – 83.

<sup>9</sup> Nicola Gallerano, “Historia y uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 24 (2007), pp. 87-97, <http://hdl.handle.net/10550/46215>.

realizadas más allá de la academia, en lugar de tratar de desactivarlas y denostarlas -actitud que Gallerano señala como muy común entre los historiadores-.

A lo largo de la última década de siglo los estudios sobre el uso público del pasado comenzaron su desarrollo y han sido objeto de la atención preferente de profesionales de distintas disciplinas. En España, por ejemplo, en 1995 la socióloga Paloma Aguilar defendió su tesis sobre la memoria de la Guerra Civil y los discursos en torno a ellas, publicada un año después en formato de libro con el título *Memoria y olvido de la Guerra Civil española* (1996). En 2008 amplió su trabajo con la publicación de *Políticas de la memoria y memoria de las políticas*.<sup>10</sup> Junto a los estudios de la socióloga española fue también pionero el número 32 de la revista *Ayer* titulado *Memoria e historia* (1998), coordinado por la historiadora Josefina Cuesta Bustillo. En sus páginas se da una visión del uso público del pasado en el panorama nacional, prestando especial atención a las numerosas conmemoraciones que se han ido dando desde 1988.<sup>11</sup>

A finales de siglo van sucediéndose los primeros congresos y publicaciones, especialmente centrados en el papel del uso público del pasado en los procesos de construcción de las identidades nacionales. En 1999 Nápoles acogió el congreso internacional *Identidades mediterráneas: usos políticos del pasado*, coordinado por los historiadores Jacques Revel y Giovanni Levi. La revista *Mediterranean historical review* de la universidad de Tel Aviv recogió varias de sus comunicaciones en su décimo sexto número.<sup>12</sup> Un año más tarde, la editorial londinense Frank Cass publicó las comunicaciones en *Uses of the Past. The Recent Mediterranean Experience* e incluyó algunos nuevos artículos a la que siguió en 2001 una reformulación más en francés bajo el nombre de *Les usages politiques du passé*.<sup>13</sup> En agosto del 2000, tuvo lugar en Oslo (Noruega) el XIX Congreso internacional de ciencias histórica, en el que el uso público del pasado y el oficio del historiador fue uno de los tres leitmotiv del evento. En España, el primer congreso destacado en la materia fue el VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea *Usos de la Historia y políticas de memoria* (2002). De las comunicaciones del evento salieron dos monografías, una de las cuales fue coordinada por los organizadores Juan José Carreras y Carlos Forcadell.<sup>14</sup>

Finalmente, cabe destacar las actividades e investigaciones que desde 2010 *l'École des Hautes Études en sciences sociales* (EHESS) a través del *Atelier International de Recherche* ha realizado. Muy activo desde sus inicios, ha involucrado a profesionales de Francia, España, Argentina y Uruguay -como Sabina Loriga, Stefano Bori o Isabelle Ullern- en torno al uso público del pasado reciente de distintos países.<sup>15</sup>

---

<sup>10</sup> Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, (Madrid: Alianza Editorial, 1996); Id, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, (Madrid: Alianza Editorial, 2008).

<sup>11</sup> Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e historia*, *Ayer*, n. 32 (1998).

<sup>12</sup> VV. AA, *Mediterranean Historical Review*, n. 16 (2001), Universidad de Tel Aviv.

<sup>13</sup> Jacques Revel y Giovanni Levi, *Political Uses of the Past. The Recent Mediterranean Experience*, (Londres: Frank Cass, 2002); Id, *Les usages politiques du passé*, (París: Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, 2001).

<sup>14</sup> Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez (Eds.), *Usos públicos de la historia*, (Zaragoza: Marcial Pons | Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2003).

<sup>15</sup> La actividad del *Atelier* se ha recogido en la página web *usages publiques du passé* (<http://usagespublicsdupasse.ehess.fr/>). En 2012 además se fundó la revista *Passés Futurs* bajo la coordinación

## España: Memoria histórica, memoria democrática

Del mismo modo que en Alemania *no pasa* el pasado nazi, en España la cuestión del *pasado que no pasa* está directamente vinculada con la Guerra Civil y el franquismo.<sup>16</sup> El fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 derivó en una guerra total de tres años en la que ambos bandos buscaron la destrucción física y psicológica del adversario. La victoria de Franco no supuso el fin ni de la guerra -ya fuera por la cuestión de los maquis o por la constante memoria de esta como fuente de legitimidad frente a los vencidos- ni tampoco de la represión, que fue feroz hasta el final de la dictadura.

No obstante, pasaron dos décadas y media para que el fenómeno memorial de las víctimas de los vencidos cobrara relevancia. En el año 2000, cerca de una de las entradas de Priaranza del Bierzo, el periodista Emilio Silva con la ayuda de un arqueólogo y una antropóloga lograron localizar la cuneta donde se encontraba su abuelo y otros doce cadáveres. Más tarde fundó junto con Santiago Macias la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), con el fin de facilitar la investigación y la posterior exhumación de las víctimas de la represión franquista.<sup>17</sup> Desde entonces, la cuestión del pasado franquista se convirtió en un tema central de la vida política española y gran parte de la sociedad civil se volcó en esa *recuperación*. En 2007, tras la aparición de algunas leyes autonómicas al respecto, el gobierno de Zapatero promulgó la primera ley nacional en la materia con la firme oposición del Partido Popular (PP).<sup>18</sup> Es importante hacer un breve comentario acerca de la «recuperación» de la «memoria histórica». La cuestión ha generado debates muy vividos sobre sus motivaciones, utilidad, los efectos que puede tener en la sociedad civil y sobre la terminología. Lo cierto es que, cuando se habla de «recuperar» la memoria no se está aludiendo a un olvido real del pasado reciente del país. El régimen franquista nunca dejó de lado su condición de vencedor de la guerra, haciendo memoria del conflicto durante todo el régimen, si bien el relato fue variando desde su comprensión como «cruzada» a la de «lucha fratricida».<sup>19</sup> La Transición tampoco fue una época de «olvido», precisamente el recuerdo de la guerra influyó profundamente en el proceso con el fin de que no «volviera a suceder». Y tampoco en los primeros compases de la democracia se echó al olvido el pasado franquista, siguió siendo objeto de interés público y el conocimiento histórico sobre él no dejó de crecer. Cuando en los discursos en favor de la recuperación de la memoria histórica se habla de olvido no es sino para criticar la gestión política sobre ese

---

de Sabina Loriga recogiendo desde entonces un gran número de trabajos internacionales en torno al estudio del uso público del pasado.

<sup>16</sup> Una de las primeras grandes obras historiográficas que introduce el concepto de “pasado que no pasa” en la disciplina es la de Éric Conan y Henry Rousso, *Vichy, un passé qui ne passe pas*, (París: Fayard/Pluriel, 2013). Para entender su aplicación en España es interesante: Ismael Saz Campos, “Franquismo, el pasado que aún no puede pasar”, *Pasajes, Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 11 (2003), 50 – 59, <http://hdl.handle.net/10550/46074>.

<sup>17</sup> Emilio Silva y Santiago Macias, *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2003)

<sup>18</sup> Danielle Rozemberg, “Mémoire, justice et... Raison d’Etat dans la construction de L’Espagne démocratique”, *Histoire@Politique. Politique, culture, société*, n. 2 (2007), <https://doi.org/10.3917/hp.002.0007>; Pedro Ruiz Torres, “Los discursos de la memoria histórica en España”, *HISPANIA NOVA, Revista de Historia Contemporánea*, n. 7 (2007), 6 – 17, <http://hdl.handle.net/10550/33022>.

<sup>19</sup> Aguilar, *Memorias de la política*, 114.

pasado: 32 años distancian la muerte del dictador con la aparición de la primera ley estatal en la materia. Cuando se habla, por tanto, de recuperar la memoria histórica, se habla de vindicar la memoria de los represaliados, de todas aquellas víctimas que fueron silenciadas, borradas, hechas desaparecer -fuera en muerte o en vida- por el régimen. Y se habla, asimismo, de la resignificación o demolición de todo el *franquismo di pietra*, todo vestigio monumental de la dictadura, presente en todo el territorio español.<sup>20</sup>

Por último, cabe resaltar brevemente la cuestión semántica. Desde sus orígenes, el concepto de «memoria histórica» ha causado un gran debate que se ve inevitablemente vinculado al debate sobre la tormentosa relación entre memoria e historia. Si bien -y hablamos dentro de la academia- hay algunos profesionales que defienden una oposición de principio entre los dos términos, incluso apelando a la historia como el «antídoto» de la memoria,<sup>21</sup> hay otros que incluso hablan de ella como la matriz de los estudios históricos.<sup>22</sup> Además, en la segunda década de siglo surgió otra denominación para referirse a la cuestión de la gestión política del pasado franquista que ha acabado por sustituir la terminología original: «memoria democrática». Tal es así que el desarrollo legislativo más reciente ha acabado adoptando esta nueva proforma en detrimento de la original.

### **VOX: Una *blitzkrieg* cultural**

El fulgurante éxito de VOX ha sido objeto de debate desde su primer hito electoral en las elecciones andaluzas de diciembre de 2018. Desde entonces, ha ido acumulando ciertos éxitos electorales en las sucesivas elecciones, logrando en menos de un año desde su irrupción en las instituciones convertirse en la tercera fuerza política a nivel nacional.<sup>23</sup>

El objetivo de esta investigación no es el de analizar su éxito y sus porqués, pero conviene contextualizarlo. La crisis económica mundial de 2008 y el inicio del desafío independentista dos años más tarde hicieron mella en el sistema político español, que durante décadas había quedado dominado por el bipartidismo PP/PSOE. Esta crisis produjo cambios estructurales en la política española, lo que permitió el éxito, también relámpago, de dos formaciones políticas nuevas en las elecciones al parlamento europeo de 2014: Podemos y Ciudadanos. A aquellas elecciones también concurrió una formación salida de una escisión del PP, liderada por Alejo Vidal-Quadras: VOX. Sin embargo, no obtuvo ningún representante. Este fracaso comportó la salida de Vidal-Quadras y la toma de riendas de Santiago Abascal, quien radicalizó las posturas iniciales del partido, especialmente en la cuestión autonómica, y dotó a su discurso de un fuerte carácter islamófobo.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> Ruiz Torres, “Los,” 17 – 26.

<sup>21</sup> Justo Serna Alonso, *Espanoles, Franco ha muerto*, (Madrid: Punto de vista editores | Ediciones Sílex, 2013), 36.

<sup>22</sup> Jacques Le Goff, *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*, (Barcelona: Paidós Ibérica, 1991), 131.

<sup>23</sup> Este fenómeno político no ha pasado desapercibido y VOX ya goza de cierto *status* como objeto de estudio. Al respecto remito a Jacobo López, “Abascal y cierra España. Un estado de la cuestión sobre VOX”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, (en prensa).

<sup>24</sup> Xavier Casals, “De Fuerza Nueva a Vox: de la vieja a la nueva ultraderecha española (1975-2019)”, *Ayer*, n. 118 (2020), 365 – 366, <https://doi.org/10.55509/ayer/118-2020-14>; Pedro Carlos González Cuevas, *VOX. Entre*

La ruptura del bipartidismo llevó a la conformación de «arcos parlamentarios plurales» sancionados a nivel nacional desde las elecciones generales de 2015, como también «la aparición de importantes cambios en el ámbito político (...) que han marcado notablemente la política española» desde entonces.<sup>25</sup> Si bien había un caldo de cultivo propicio para la aparición de nuevas formaciones políticas, hay un amplio acuerdo en que el detonante del éxito de VOX fue la crisis territorial catalana de octubre de 2017. La creciente crispación generada durante siete años entre el catalanismo y el gobierno de la nación llegó a su clímax con el referéndum ilegal del 1 de octubre y la posterior declaración unilateral de independencia (DUI) el 27 del mismo mes. Estos sucesos produjeron una sensación de inminente ruptura nacional en un gran número de posibles electores, activando un nacionalismo español cargado de fantasmagorías *noventayochescas*. Un año más tarde, las elecciones andaluzas fueron el pistoletazo de salida para la irrupción de VOX en las instituciones. Desde entonces, ha obtenido una destacada representación en distintos niveles de gobierno, mediatizando la política española y especialmente los discursos de las derechas.<sup>26</sup>

En cuanto a la anatomía ideológica de VOX, hay un consenso generalizado en definirlo como una formación de derecha radical o extrema derecha -dependiendo del autor- ultraconservadora en lo cultural y neoliberal en lo económico. VOX representa una novedad en la extrema derecha española no como resultado de una modernización lógica de la extrema derecha autóctona, sino como una nueva síntesis ideológica encuadrada en lo que Cas Mudde ha llamado cuarta ola de las derechas radicales en Europa.<sup>27</sup> No obstante, si algo caracteriza a la formación de Santiago Abascal es su marcado nacionalismo. El sujeto político de VOX es la nación española imaginada en clave palingenésica, como si se tratase de un organismo dotado de vida que tiene periodos de grandeza y otros de decadencia en los que puede llegar a morir. En este sentido, son comprensibles los lemas como «Hacer España grande otra vez» o las alusiones a la «España viva».

Es importante señalar en este punto un aspecto fundamental para el tema que nos atañe: si por un lado VOX representa una novedad en el marco de la extrema derecha española, por otro es más bien una continuidad dentro de los sectores más conservadores del nacionalismo español. De ellos habría heredado de ella gran parte de sus relatos nacionalistas como sus batallas culturales, lo que explica su radical oposición a las legislaciones en materia de memoria democrática. En este sentido, el discurso nacionalista español en VOX es en buena parte deudor de mitos, símbolos y creencias cuya matriz de origen proviene en gran medida de la tradición nacionalista nacionalcatólica, sin excluir influencias y apropiaciones de otras tradiciones como la nacionalsindicalista. La identidad entre España y el catolicismo

---

*el liberalismo conservador y la derecha identitaria*, (San Sebastián: La Tribuna del País Vasco, 2019), 113 – 125.

<sup>25</sup> Pablo Oñate, María Pereira López y Diego Mo Groba, “Emociones y voto a VOX en las elecciones generales españolas de abril y noviembre de 2019”, *Revista española de ciencia política*, 58 (2022), 54 – 56, <https://doi.org/10.21308/recp.58.02>

<sup>26</sup> Casals, “De,” 365 – 380.

<sup>27</sup> Cas Mudde, *La Ultraderecha hoy*, (Barcelona: Ediciones Paidós, 2021), 10 – 15; Fidel Oliván (coord.), *El toro por los cuernos. Vox, la extrema derecha europea y el voto obrero*, (Madrid: Tecnos, 2021), 141 – 171; Jean Yves Camus y Nicolas Lebourg, *Las extremas derechas en Europa. Nacionalismo, populismo y xenofobia*, (Madrid: Clave Intelectual, 2020), 9 – 18.

en su imaginario y su discurso goza de gran centralidad, si bien el culto católico no es entendido en términos doctrinales sino culturales, reemplazándolo por una matriz civilizacional que apunta a la supuesta defensa de Occidente.<sup>28</sup> La presencia de la idea de reconquista, la nostalgia del pasado imperial moderno son claros elementos que apuntan a esa dirección.<sup>29</sup> No obstante, empero, si bien los materiales culturales son más o menos los mismos, lo cierto es que ha habido cierta (re)elaboración que ha dependido de un sustento ideológico crucial. Se trata de la base teórico-racionalista desarrollada por el filósofo riojano Gustavo Bueno (padre) sobre un sistema filosófico de creación propia, el materialismo filosófico (*filomat*). De hecho, existe una vinculación directa entre el filósofo, sus epígonos y DENAES (Asociación para la Defensa de la Nación Española), el *think tank* del que provienen prácticamente todas las cabezas del partido -sin ir más lejos, el hijo del filósofo presidió junto a Santiago Abascal la asociación-.

Fueron precisamente Gustavo Bueno (hijo) y Santiago Abascal quienes coordinaron y editaron a través de DENAES *En defensa de España. Razones para el patriotismo español* (2008), una obra escrita en gran medida por Pedro Insua y en la que se sintetiza este rearme ideológico. La idea principal del ensayo es la definición de la idea de España como nación en términos palingenésicos, pues la nación se entiende como la reunión del pueblo español (quienes la habitan) con sus antepasados (quienes la constituyeron y mantuvieron) y sus futuras progenies (sus legítimos herederos). El pueblo español tendría pues la obligación moral de conservar y legar la nación tal cual la recibieron de sus padres y sus abuelos a sus hijos y sus nietos, lo que excluye modo alguno en que pueda «decidir, y menos aún una parte suya sobre la Nación española».<sup>30</sup> En suma, España sería una nación fraguada en la lucha entre cristianos y musulmanes durante la *reconquista*, lo que habría definido el *ser* de España en oposición al islam. Esta (re)elaboración del mito fundacional sirve además para construir un relato épico y mitificado del pasado con el que edulcorar su islamofobia. La culminación de la *reconquista* y la consiguiente unificación de España, con la posterior victoria en Lepanto habrían dado el derecho a España a encabezar Europa por su condición de baluarte de la cristiandad.<sup>31</sup>

## Una condena absurda. VOX y la memoria democrática

Hay una clara identidad entre el discurso de VOX y el uso y abuso del pasado.<sup>32</sup> La constante exégesis de la historia que realizan desde la formación les permite constituirse

---

<sup>28</sup> Al respecto véase: Rogers Brubaker, “Populism and Nationalism”, *Nations and Nationalism*, no. 26-1 (2020), 44–66.

<sup>29</sup> Sobre esta cuestión, Jacobo López, “El relato nacional español en el discurso de VOX” (Trabajo final de máster, Universitat de València, 2021).

<sup>30</sup> Santiago Abascal y Gustavo Bueno, *En defensa de España. Razones para el patriotismo español*, (Madrid: Encuentro, 2008), 108 – 133, 148 – 149. Esta concepción de España es repetida por las cabezas de los partidos habitualmente. Por ejemplo, en el tercer congreso de VOX en Vistalegre tanto Santiago Abascal como Jorge Buxadé hacen uso de ella (minuto 28:25 y 45:35 respectivamente). El congreso completo está disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=wSQ9vw51Jbk&ab\\_channel=ElMundo](https://www.youtube.com/watch?v=wSQ9vw51Jbk&ab_channel=ElMundo).

<sup>31</sup> Al respecto remitimos a la obra Gustavo Bueno, *España frente a Europa*, (Oviedo: Pentalfa, 2019).

<sup>32</sup> Al respecto de esta cuestión volvemos a remitir a López, “El relato nacional.”. Para el caso específico de las elecciones generales de 2019, es interesante Marc Esteve Del Valle y Julia Costa López, “Reconquest 2.0: the



como un potente agente creador, difusor y consumidor de un determinado relato nacionalista sobre el pasado de España. A través de esta narrativa, marcadamente épica y belicista, elaboran un marco de referencia simbólico e ideológico con el que conectar con el electorado potencialmente sensible al tiempo que legitiman su acción política. Del mismo modo, les permite identificar la otredad, pues en ese imaginario cabalgan todos sus caballos de batalla contra las amenazas externas -el islam y el globalismo- y las internas -el separatismo y la «dictadura progre». El que nos atañe combina su particular combate por la historia con el objetivo de derrotar esa «dictadura progre» y es la firme intención de derogar toda legislación en materia de memoria democrática.<sup>33</sup> No es una cuestión baladí, pues siguiendo a Urbán, esta postura tan tajante y dura ha permitido a VOX reunir apoyos en sectores electorales ultraconservadores que quedaron desencantados con el PP por haber ahogado presupuestariamente la ley de memoria histórica en lugar de acabar con ella.<sup>34</sup>

Para poder entender esta postura, hay que prestar atención primero a la interpretación que hacen desde la formación sobre el pasado reciente español. Hay una gran diferencia entre el pasado lejano y el reciente en el relato nacionalista de VOX. Este comienza con el mito fundacional de la *reconquista* en la cual ya habría quedado definido el *ser* de España. Y el periodo imperial moderno no sería sino el momento de asunción y consecución de la *misión* nacional. Pero la consistencia y simplicidad del relato decae a medida que nos acercamos al presente. El siglo XIX es el gran ausente en el relato nacionalista de VOX, *obviando* prácticamente la tradición liberal española y las independencias hispanoamericanas, si bien hay alguna mención a la Guerra de Independencia como modelo de guerra contra el invasor.<sup>35</sup> Este vacío cesa con la proclamación de la Segunda República, y hasta el final de la Guerra Civil el relato vuelve a ser contundente. Para los integrantes principales de VOX no hay lugar a dudas, la Segunda República es considerada un «régimen criminal» y la señalan como la única culpable de la Guerra Civil.<sup>36</sup> Haya o no declaraciones explícitas que legitimen el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, no sería para VOX su fracaso el detonante de la guerra. El precedente de la guerra es situado en las revueltas de la *antiEspaña* de 1934 -en Asturias y Cataluña- y el supuesto *fraude* del Frente Popular en las elecciones de la primavera de 1936 junto con el asesinato de Calvo Sotelo -del cual culpan al PSOE- habrían precipitado el inicio del conflicto. Estas serían las verdaderas causas de la Guerra Civil y no la sublevación militar, casi entendida como un acto de defensa propia.<sup>37</sup> De este modo VOX, además, traza una vinculación directa entre los *enemigos* de entonces con los de ahora, señalando en la actualidad a la *antiEspaña*, la España *muerta* -por oposición a la España viva-. Aunque las

---

Spanish far right and the mobilization of historical memory during the 2019 elections”, *European Politics and Society* (2022), <https://doi.org/10.1080/23745118.2022.2058754>.

<sup>33</sup> Esta cuestión se desarrolla con mayor profundidad en Jacobo López, “El peor gobierno en 80 años. VOX, franquismo y memoria histórica”, *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 72 (2022), <https://doi.org/10.7203/saitabi.72.24389>.

<sup>34</sup> Urbán, *La emergencia*, 149 – 155.

<sup>35</sup> Mateo Ballester, “Vox y el uso de la historia: el relato del pasado remoto de España como instrumento político”, *Política y Sociedad*, 58-2 (2021), 3 – 5, <https://doi.org/10.5209/poso.69692>.

<sup>36</sup> No es necesario buscar demasiado para encontrar declaraciones de este tipo, sin ir mas lejos aquí hay un tweet en el que la formación celebra las aseveraciones en este sentido realizadas por su líder en el Congreso: [https://twitter.com/vox\\_es/status/1382317704166711299](https://twitter.com/vox_es/status/1382317704166711299)

<sup>37</sup> Urbán, *La emergencia de*, 149 – 155; Gonzalo Altozano y Julio Llorente, *La España Viva. Conversaciones con 12 dirigentes de VOX*, (Madrid: Kalma, 2019), 24.

diferencias entre el PSOE y la ERC de entonces y ahora son muy claras, para VOX *siguen siendo* la misma cosa. Son constantes los paralelismos entre el ayer y el hoy, a lo que se suma un lenguaje cargado de referencias *guerracivilistas*. Sin duda, hay un gran contraste entre la postura de *dejar pasar* el franquismo y la constante presencia del pasado en su discurso.

De forma radicalmente distinta, la postura sobre lo que pasa después de la guerra descansa en la más estricta sinuosidad. Y es que en la formación *no encuentran* motivos para reprobar el franquismo, reduciendo su condena a una mera cuestión de libertad de conciencia y juicio.<sup>38</sup> Ortega Smith en una entrevista para Europa Press declaró que no condenaba el franquismo porque «ni condeno ni aplaudo ninguna parte de la historia de España» -la Segunda República parece ser la excepción que confirma la regla-. Para el diputado, el franquismo tuvo sus luces y sombras, y puso en valor el «resurgimiento» económico de los años 60 como la infraestructura desarrollada durante la dictadura. La entrevista no tiene desperdicio, porque en ella se reproducen los mitos y tópicos propios del relato *revisionista* y equidistante propio de autores de corte *criptofranquista* como pueden ser Pío Moa o César Vidal. La cuestión de la memoria histórica se reduce a un misero revanchismo cuyo único fin sería el de reabrir unas heridas «que los padres y los abuelos ya cerraron». Y cuando se habla de represión, se responde con Paracuellos, las checas y la quema de iglesias. La dudosa querrela de responsabilidades sirve de comodín a la hora de preguntar acerca de la condena de la dictadura.<sup>39</sup> Más allá va el filósofo y diputado de VOX por Murcia Joaquín Robles, quien afirma que la condena del franquismo es absurda. Sin embargo, su argumentación no se reduce a los tópicos que, por ejemplo, hemos visto en Ortega Smith: afirma que no se puede condenar el régimen franquista porque «somos herederos» de ella y «la historia es la que es».<sup>40</sup> También digna de mención es la calificación que realizó Abascal durante su propuesta de moción de censura de septiembre de 2020 contra el gabinete de Pedro Sánchez: «el peor gobierno en 80 años».<sup>41</sup> Los números no engañan, para Santiago Abascal el gobierno de coalición socialista ha sido más negativo para España que la dictadura en su totalidad. Y no fue un mero desliz, se reafirmó varias veces al respecto, colocando el gobierno de Zapatero en segundo lugar y el de Rajoy el tercero.<sup>42</sup> No echa en falta la dictadura de Franco en su podio particular. En este sentido, se puede afirmar que en VOX hay una opinión amable o, como mínimo, ambigua sobre la dictadura franquista.

La dictadura llegó a su fin y le siguió la Transición. La visión de este periodo en la formación está atravesada por una flagrante contradicción. Es importante recordar que uno de los caballos de batalla del partido es la enmienda a la totalidad del Estado autonómico y el artículo segundo, *pecados capitales* a expiar del triunfo de la democracia liberal en España. Es en las autonomías donde convergen todos los males de la actualidad: el despilfarro, la

---

<sup>38</sup> Fernando Sánchez-Dragó, *Santiago Abascal. España vertebrada*, (Barcelona: Planeta, 2019), 50.

<sup>39</sup> Público resumió la entrevista: <https://www.publico.es/politica/ortega-smith-no-condeno-expresamente-franquismo.html>

<sup>40</sup> El Plural recogió estas declaraciones: [https://www.elplural.com/politica/espana/vox-franquismo-condena-memoria-historica-guerra-civil-espina-monteros\\_224017102](https://www.elplural.com/politica/espana/vox-franquismo-condena-memoria-historica-guerra-civil-espina-monteros_224017102)

<sup>41</sup> En la web del partido está disponible el discurso íntegro de Santiago Abascal que justifica la moción de censura contra el gobierno de coalición de Pedro Sánchez: <https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2020/10/Discurso-Mocion-2.pdf>

<sup>42</sup> Estas declaraciones están recogidas en varios artículos como el siguiente de eldiario.es: <https://www.eldiario.es/politica/abascal-dice-dictador-gobierno-mejor-sanchez-zapatero-rajoy.html>

corrupción y el peligro constante de la disolución de España, auspiciada por las izquierdas y los separatistas.<sup>43</sup> No obstante, cuando aparece la cuestión de la memoria histórica, la cosa cambia: es entonces cuando se pone en valor el mito fundacional de la Transición modélica y su espíritu de concordia. Aquí el artículo segundo ya no habla de nacionalidades históricas, sino de España y de su unidad. Cualquier cuestionamiento de ese espíritu de concordia y de *echar al olvido* las *rencillas* del pasado se considera un ataque a la paz entre españoles, perpetrado para dividir a la sociedad, reabrir heridas y deslegitimar a la monarquía. El combate contra las leyes en materia de memoria democrática ocupa una parte fundamental en el programa de VOX, ocupando un lugar destacado entre sus *100 medidas para la España Viva*:

«Derogación inmediata de la llamada Ley de Memoria Histórica. Ningún parlamento está legitimado para definir nuestro pasado, y menos excluyendo a los españoles que difieren de sus definiciones. No puede utilizarse el pasado para dividirnos, al contrario, hay que homenajear conjuntamente a todos los que, desde perspectivas históricas diferentes, lucharon por España».<sup>44</sup>

Y en su entrevista para Sánchez Dragó, Santiago Abascal deja clara la postura del partido, afirmando que no quieren que les «impongan ningún tipo de memoria histórica ni sobre la Guerra Civil, ni sobre el franquismo, ni sobre la Transición». Por ello, estaban dispuestos a «torpedear cualquier proyecto de ley que restrinja la libertad de juicio y de conciencia» y se opondrán «a cualquier intentona de imponer leyes totalitarias al libre albedrío de la memoria».<sup>45</sup>

En coherencia con su discurso, la formación ha tenido una gran actividad política - dentro de sus posibilidades- con el fin de derogar estas leyes y contestar cualquier acción de los gobiernos de distintos niveles en esta materia. En su primera irrupción institucional, hizo valer su peso parlamentario en Andalucía durante la primera investidura de Moreno Bonilla y cuando el nuevo presidente de la Junta los necesitó para aprobar los presupuestos. Si bien entre sus 19 condiciones para aceptar la candidatura de Moreno Bonilla se incluía la derogación de la ley regional de memoria democrática, finalmente le consiguió arrancar una «ley de concordia» que la sustituyera. Asimismo, en los siguientes comicios autonómicos de 2019 presentó el mismo programa que en Andalucía, manifestándose una vez más en contra de la constitución de una «verdad oficial».<sup>46</sup>

Pero si ha habido un momento en el que VOX haya desplegado todo el arsenal disponible contra esta legislación fue cuando el gobierno de Pedro Sánchez tomó la decisión de exhumar el cadáver de Franco del Valle de los Caídos. En el Congreso VOX amenazó con presentar una propuesta de derogación de la ley estatal de 2007 y se volcó con la familia Franco.<sup>47</sup> Y en aquellas regiones donde había conseguido presencia llevó a la mesa del

---

<sup>43</sup> Urbán: *La emergencia de*, 76 – 77; Sánchez-Dragó, *Santiago Abascal*, 82.

<sup>44</sup> El texto programático de las *100 medidas para la España Viva* está disponible en la web del partido, [https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal\\_c2d72e181103013447.pdf](https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf)

<sup>45</sup> Sánchez-Dragó, *Santiago Abascal*, 49 – 50, 171 – 172.

<sup>46</sup> Además, literalmente, pues los *copy-paste* son asombrosos. Disponible en la web oficial del partido: <https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/05/Programa-Autono%CC%81micas-2019.pdf>

<sup>47</sup> Varios periódicos han recogido las declaraciones en defensa de la familia Franco por parte de VOX, como Europa Press en este artículo: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-vox-exige-respeto-derechos-familia-franco-no-queremos-condene-familiares-nadie-20191010120814.html>

parlamento distintas propuestas en contra de las leyes en materia de memoria democrática, si bien todas fracasaron. La redacción de los textos es prácticamente idéntica, apenas hay variaciones entre la propuesta de una u otra región, y se puede ver punto por punto el argumentario esgrimido. Fieles reproductores del mito de la Transición modélica, todas comienzan apelando al espíritu de concordia, representado por la Ley de Amnistía de 1977. Un espíritu que se habría mantenido intacto hasta que el gobierno de Zapatero promulgó la ley de 2007, lo que llevó a una especie de «furia normativa» en cada región de España contra «las libertades». El relato de VOX obvia que el movimiento para la recuperación de la memoria histórica surgió en el año 2000 desde la sociedad civil, lo cual podría indicar que las *heridas* no están cicatrizadas, como también el orden de los factores -que, para entender la cuestión, aunque no tenga suma importancia, sí altera el producto- pues las primeras leyes son de ámbito autonómico y no al revés. Sea como fuere, en sus propuestas VOX se inviste como el defensor de los valores de la democracia y de la Constitución contra lo que considera una amenaza muy grave contra la legitimidad de la monarquía y la paz entre españoles, al tratar de imponer los valores de la Segunda República y, en concreto, los del Frente Popular, en fin, los perversos causantes de la Guerra Civil. Para acabar, una vez más se manifiestan en contra de la imposición de una «verdad oficial» a la ciudadanía negando que ningún parlamento tenga legitimidad para «reescribir la historia». <sup>48</sup> Si, por lo general, todo este ruido parlamentario quedo en agua de borrajas, donde sí tuvo éxito fue en el Ayuntamiento de Madrid, donde presionó al PP para retirar los monumentos a Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero y logró que se borrasen los nombres de las víctimas de la represión franquista en el Memorial del Cementerio de la Almudena. <sup>49</sup>

En último lugar es reseñable «*Memoria histórica*», *amenaza para la paz en Europa*, el ensayo que VOX, en colaboración con ECR, el grupo parlamentario europeo al que está adscrito, publicó en diciembre de 2020. Para su realización reunió a un gran número de intelectuales orgánicos del partido o afines al mismo, como Pedro González Cuevas o Herman Tertsch. La idea central de la obra es la crítica a las leyes de memoria democrática tanto en España como en el resto de Europa, y en sus quince capítulos se recogen visiones alternativas de carácter revisionista de episodios destacados del pasado franquista y alguno de la historia europea vinculada al comunismo. La coda de la obra corresponde a Fernando Sánchez Dragó y el hispanista Stanley G. Payne, quienes reproducen el discurso de VOX sobre la legislación en materia de memoria calificándola de antidemocrática, totalitaria y antiespañola. <sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Estas propuestas de ley se presentaron en los parlamentos de Aragón, Asturias, Cantabria y las Islas Baleares. En la web de la formación está disponible la moción presentada en el parlamento aragonés: <https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/10/PROPUESTA-DE-LEY-DEROGACION-LEY-MEMORIA-DEMOCRATICA-ARAGON.pdf>

<sup>49</sup> A modo de anécdota, en su entrevista con Sánchez Dragó, Santiago Abascal afirmó que jamás haría un movimiento de este tipo, y precisamente aludió al monumento de Largo Caballero.

<sup>50</sup> La obra no tiene desperdicio, cuestionan las intenciones de la URSS en el pacto Molotov-Ribbentrop, califican de *genocidio* las persecuciones de curas perpetradas durante los primeros meses de la Guerra Civil en el bando republicano e incluso se dedican a minimizar y negar la represión franquista. Está disponible en <https://s.libertaddigital.com/doc/memoria-historica-amenaza-para-la-paz-en-europa-6711544.pdf>

## Conclusión

Lo que en origen era una formación de derecha conservadora con una crítica tibia al estado autonómico y a la corrupción del bipartidismo, aspirante a convertirse en un «verdadero PP», tras el inicio del liderazgo de Santiago Abascal se transformó en un partido de extrema derecha novedoso en el panorama español. Con un programa económico neoliberal y el ultraconservadurismo cultural por bandera, el rasgo más destacable de la formación es su nacionalismo español. Aunque ya existía un caldo de cultivo propicio para su auge, aprovechado por otras formaciones como Podemos o Ciudadanos, permaneció como fuerza extraparlamentaria hasta la crisis territorial catalana de octubre de 2017. Usándola de *sparring* con una estrategia de comunicación *agitpop* y siendo objeto de una extraordinaria sobreexposición mediática, finalmente VOX logró penetrar en las instituciones en diciembre de 2018.

Desde entonces, la formación ha mediatizado la política española, especialmente en el arco de la derecha y, en tan solo un año, tras sucesivos éxitos electorales, ha conseguido obtener representación en los distintos niveles de gobierno y se ha transformado en la tercera fuerza política del Estado. En este capítulo hemos abordado uno de los pilares programáticos de la formación que, en parte, explican este fulgurante éxito: su particular cruzada contra la memoria histórica, que entienden como una amenaza más de la «dictadura progre» contra la monarquía, la concordia y la unidad de España. Para la comprensión de esta actitud hemos abordado también la visión del pasado reciente español que tiene la formación. En este sentido, VOX no duda en culpar a la Segunda República de la Guerra Civil, a la que califican de régimen criminal. Siguiendo los principales relatos *revisionistas* y *criptofranquistas* señalan las revueltas de 1934 como el precedente de la guerra, cuyos detonantes serían un supuesto fraude electoral del Frente Popular en las elecciones de 1936 y el asesinato de Calvo Sotelo, que atribuyen directamente al PSOE. Sea o no de un modo explícito, exculpan a los sublevados del 18 de julio de cualquier responsabilidad, justificando el golpe de Estado como un acto de defensa propia. Esta forma de ver el pasado permite a los integrantes de VOX construir la otredad -los *enemigos* de España- a través paralelismos entre el ayer y el hoy, estableciendo unas dudosas continuidades entre el PSOE, el PCE y la ERC de entonces y el PSOE, Podemos y la ERC de la actualidad.

Esta contundencia y clarividencia desaparece cuando la Guerra Civil termina y el relato nacionalista debe continuar. Sinuosidad y ambigüedad encontramos cuando VOX habla del pasado franquista, del cual tienen una visión calificable de amable. Para la formación no ha lugar a la reprobación del régimen, esgrimiendo distintas argumentaciones contradictorias: no hay por qué condenar ningún periodo de la historia de España siempre que no sea la Segunda República. Si se sacan los datos de la represión, se responde «Paracuellos». Más sofisticado es Joaquín Robles, quien no duda en afirmar que la democracia es heredera del franquismo y que «la historia es la que es», y por tanto, para el filósofo la condena del régimen es absurda.

La Transición en la narrativa nacionalista de VOX también descansa en una flagrante contradicción: uno de los caballos de batalla principales del partido es la constante crítica al Estado autonómico, y su propuesta de enmienda a la totalidad. En este sentido, las autonomías serían el pecado capital del periodo. Sin embargo, la cosa cambia cuando la cuestión de la memoria democrática es puesta sobre la mesa. Entonces la Transición se vuelve un periodo que trajo la paz y la concordia, sancionada por la Ley de Amnistía de 1977. Toda

medida en materia de memoria es vista como una amenaza a la integridad territorial nacional, a la legitimidad de la monarquía y a la paz social. Para VOX, la ley de 2007 supuso el inicio de un plan malévolo de la «dictadura progre» y los *separatistas* con el fin de socavar el espíritu de reconciliación del 78. Con estas leyes, se estaría tratando de imponer una «Verdad Oficial» que atenta contra la libertad de juicio y conciencia de la ciudadanía. Frente a esta amenaza a los derechos fundamentales de los españoles, VOX se inviste como defensor de la democracia y la Constitución y se ha movilizadado siempre que ha podido para tratar de abolir la legislación al respecto y combatir cualquier medida que pudiera «reabrir heridas» entre españoles. Esta postura de *dejar pasar* el pasado franquista, sin duda nada novedosa con respecto de otros países europeos -recordemos a Nolte y el pasado nazi, por ejemplo- es aún más llamativa si prestamos atención al discurso de VOX, plagado de referencias históricas, a su opinión general por la Segunda República o a sus propuestas de leyes de memoria relacionadas con el terrorismo de ETA. Como cualquier otro, aunque de forma más marcada, el discurso de la formación de Santiago Abascal descansa sobre contradicciones que, sin embargo, se obliteran y operan en gran medida.

El abuso del pasado de España es una constante en VOX. Las innumerables referencias históricas sirven para elaborar un particular relato nacionalista que se hace servir de marco de referencia simbólico para la acción política, legitimando y edulcorando sus posturas. Estas narrativas son deudoras de mitos, símbolos y creencias provenientes en gran medida del canon nacionalista nacionalcatólico, sin que ello excluya herencias o apropiaciones de otras tradiciones como la nacionalsindicalista. En este sentido, estos orígenes discursivos e ideológicos en parte explican su visión sobre el pasado reciente español. No se puede olvidar tampoco el uso de la base teórico-racionalista desarrollada por el filósofo Gustavo Bueno y sus epígonos que en buena medida fundamentan también la idea de España presente en el discurso de VOX. En conclusión, pese a exigir *dejar pasar* el pasado franquista, tanto en su discurso como en su práctica convergen el ayer y el hoy, manteniendo su constante combate por la historia.

## Bibliografía

- Abascal, Santiago, y Gustavo Bueno. *En defensa de España. Razones para el patriotismo español*. Madrid: Encuentro, 2008.
- Aguilar, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Altozano, Gonzalo, y Julio Llorente. *La España Viva. Conversaciones con 12 dirigentes de VOX*. Madrid: Kalma, 2019.
- Ballester, Mateo. “Vox y el uso de la historia: el relato del pasado remoto de España como instrumento político.” *Política y Sociedad* 58, no. 2 (Julio 2021). <https://doi.org/10.5209/poso.69692>.
- Brubaker, Rogers. “Populism and Nationalism”. *Nations and Nationalism* 26, no. 1 (2020): 44-66. <https://doi.org/10.1111/nana.12522>.
- Bueno, Gustavo. *España frente a Europa*. Oviedo: Pentalfa, 2019.

- Camus, Jean Yves, y Nicolas Lebourg. *Las extremas derechas en Europa. Nacionalismo, populismo y xenofobia*. Madrid: Clave Intelectual, 2020.
- Casals, Xavier. “De Fuerza Nueva a VOX: De la vieja a la nueva ultraderecha española (1975 – 2019).” *Ayer*, no. 118 (2020): 365 – 380. <https://doi.org/10.55509/ayer/118-2020-14>.
- Conan, Éric, y Henry Rousso. *Vichy, un passé qui ne passe pas*. París: Fayard/Pluriel, 2013.
- Cuesta Bustillo, Josefina. *Historia del Presente*. Madrid: Eudema, 1993.
- Del Valle, Marc Esteve y Julia Costa López. “Reconquest 2.0: the Spanish far right and the mobilization of historical memory during the 2019 elections”. *European Politics and Society*. (2022). <https://doi.org/10.1080/23745118.2022.2058754>.
- Gallerano, Nicola. “Historia y uso público de la historia”. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, no. 24 (2007): 87-97. <http://hdl.handle.net/10550/46215>.
- González Cuevas, Pedro Carlos. *VOX. Entre el liberalismo conservador y la derecha identitaria*. San Sebastián: La Tribuna del País Vasco, 2019.
- Habermas, Jurgen. “Del uso público de la historia La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania.” *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, no. 24 (2007): 77 – 84. <http://hdl.handle.net/10550/46214>.
- Huysen, Andreas. *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Levi, Giovanni. “Sobre l’us polític de la història.” *L’Espill*, no. 3 (1999): 32 – 33. <http://hdl.handle.net/10550/34506>.
- Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1991.
- López, Jacobo. “El relato nacional español en el discurso de VOX.” Trabajo final de máster, Universitat de València, 2021.
- López, Jacobo. “El peor gobierno en 80 años. VOX, franquismo y memoria histórica.” *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, no. 72 (2022): 111-123. <https://doi.org/10.7203/saitabi.72.24389>.
- López, Jacobo. “Abascal y cierra España. Un estado de la cuestión sobre VOX”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, en prensa.
- Mudde, Cas. *La ultraderecha hoy*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2021.
- Nolte, Ernst. “Un pasado que no quiere pasar. Una conferencia que, ya escrita, no pudo ser pronunciada.” *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, no. 24 (2007): 71 – 75. <http://hdl.handle.net/10550/46213>.
- Oliván Navarro, Fidel. *El toro por los cuernos. Vox, la extrema derecha europea y el voto obrero*. Madrid, Tecnos, 2021.
- Oñate, Pablo, María Pereira López y Diego Mo Groba. “Emociones y voto a VOX en las elecciones generales españolas de abril y noviembre de 2019.” *Revista española de ciencia política*, no. 58 (2022): 53-81. <https://doi.org/10.21308/recp.58.02>.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. “Los historiadores en la política española.” en *Usos públicos de la historia*, editado por Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez, 107-144. Zaragoza: Marcial Pons | Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2003.

- Rozemberg, Danielle. “Mémoire, justice et... Raison d’Etat dans la construction de L’Espagne démocratique.” *Histoire@Politique. Politique, culture, société*, no. 2 (2007). <https://doi.org/10.3917/hp.002.0007>.
- Ruiz Torres, Pedro. “Los discursos de la memoria histórica en España.” *HISPANIA NOVA, Revista de Historia Contemporánea*, no. 7 (2007). <http://hdl.handle.net/10550/33022>.
- Sánchez-Dragó, Fernando. *Santiago Abascal. España Vertebrada*. Barcelona: Planeta, 2019.
- Saz Campos, Ismael. “Franquismo, el pasado que aún no puede pasar.” *Pasajes, Revista de pensamiento contemporáneo*, no. 11 (2003), 50 – 59. <http://hdl.handle.net/10550/46074>.
- Serna Alonso, Justo. *Españoles, Franco ha muerto*. Madrid: Punto de vista editores | Ediciones Sílex, 2013.
- Silva, Emilio y Santiago Macias. *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2003.
- Urbán, Miguel. *La emergencia de VOX. Apuntes para combatir a la extrema derecha española*. Barcelona: Editorial Sylone, 2019.
- VV. AA. «*Memoria histórica*», *amenaza para la paz en Europa*. ECR, 2020. <https://s.libertaddigital.com/doc/memoria-historica-amenaza-para-la-paz-en-europa-6711544.pdf>



### **Mucho camino recorrido, pero, posiblemente, todo por andar**

*Francesco D’Amaro* \*, *Enrico Giordano* †, *Misael Arturo López Zapico*

*Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid*

*Correos: francesco.damaro@uam.es, enrico.giordano@uniroma1.it, misael.lopez@uam.es*

Toda obra colectiva tiene sus limitaciones. Así lo quisimos dejar patente en el prefacio que abre este libro, defendiendo entonces que la compartimentación del análisis histórico – entendiendo por esta la posibilidad de aplicar distintas escalas y métodos para aproximarse a un mismo fenómeno– puede, sin embargo, tener la virtud de poder abrir diálogos antes no explorados o de hacer brotar elementos de comparación y nuevas ideas que hasta el momento permanecían ocultas. Esta característica impide que el volumen tenga valor como síntesis, pero sin haber renunciado por ello a la coherencia argumental en la selección de los trabajos que lo componen. En último extremo, parece reproducirse en estas páginas el viejo debate planteado por François Dosse cuando sostenía que la excesiva fragmentación metodológica incorporada por los seguidores de la Escuela de los Annales había devenido en un desmigajamiento de la práctica historiográfica<sup>1</sup>. En un momento en el que el Estado-nación se encuentra cuestionado como unidad explicativa –y pierde fuerza en el tablero internacional ante otros actores mucho más heterogéneos–, resulta comprensible que sean múltiples las voces que se hayan sumado a la conveniencia de proponer marcos de análisis que aspiren a lo global<sup>2</sup>.

Por consiguiente, puede parecer extraño o incluso caduco hacer mención a debates epistémicos acaecidos en el siglo XX, pero si los traemos a colación es porque consideramos que probablemente se cerraron en falso. Tomemos, por ejemplo, los estudios publicados en una editorial con relevancia internacional como es el caso de Routledge acerca del fascismo y la extrema derecha. La producción de trabajos aparecidos bajo este sello se ha multiplicado en los últimos años, rompiendo además con la primacía de autores anglosajones para dar cabida a expertos de otras regiones y nacionalidades. En el año 2002 vio la luz *The Routledge Companion to Fascism and the Far Right*, obra escrita a cuatro manos por Peter Davies y Derek Lynch, en cuya introducción dan cuenta de los problemas conceptuales que plantean ambos términos, así como la necesidad que tuvieron de ampliar el espectro para dar cabida a

---

\* Investigación realizada en el marco de un contrato postdoctoral María Zambrano para la atracción de talento internacional de la Universidad Autónoma de Madrid y del Ministerio de Universidades y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (Ref.<sup>a</sup>: CA3/RSUE/2021-00812).

† Investigación financiada por la Gerda-Henkel-Stiftung, en el ámbito del proyecto AZ 26/P/22.

<sup>1</sup> François Dosse, *La historia en migajas* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim-Centre, 1988).

<sup>2</sup> Pol Dalmau, Pol y Jorge Luengo, Historia global e historia nacional: ¿una relación insalvable?, *Ayer* 120 no. 4 (2020): 311–324.

zonas grises, aunque sin profundizar en ellas<sup>3</sup>. Se sacrifica, de este modo, la importancia de las particularidades en aras de ofrecer una imagen de conjunto en clave histórica. Justo lo contrario a lo propuesto por Michael S. Neiberg, apenas cuatro años más tarde, como editor de la obra *Fascism*<sup>4</sup>. En ella se reunieron las aportaciones de veintiocho especialistas que pasaban revista al fascismo fuera de las coordenadas geográficas germanas, abordando cuestiones teóricas o su praxis tanto desde el poder como en la oposición. Quizás lo más llamativo es que, dentro de la subdivisión interna del libro, el último apartado se consigne al “fascismo en un contexto global y comparativo” cuando, excepto Japón, el resto de los países mencionados en los capítulos forman parte del continente americano. No existe en este comentario crítica o reproche, sino que sirve para señalar las dificultades inherentes a la proyección de estudios que encajen bajo el marbete de global.

Afortunadamente se han producido avances para sistematizar esta clase de investigaciones y, sobre todo, para evitar ofrecer la sensación de que lo global es aquello que no encaja en las coordenadas de lo eurocéntrico<sup>5</sup>. Pese a ello, la fragmentación continúa siendo una realidad. Incidimos, por tanto, en que sería erróneo juzgar con dureza esta situación, dado que no hemos de perseguir reconstruir las escenas del pasado a partir de pequeñas porciones. Las migajas no tienen que convertirse en un todo, sino que lo esencial es avanzar en el conocimiento, sumar elementos a la discusión y pensar esos procesos pretéritos a tenor de los espacios abiertos por exámenes necesariamente fragmentarios. Esta concepción del oficio del historiador en los tiempos actuales es la que justifica, continuando con el ejemplo de Routledge, que la editorial haya apostado por introducir en su catálogo una colección de estudios sobre el fascismo y la extrema derecha. Esta, hoy dirigida por Nigel Copsey y Graham Macklin, da cabida a trabajos de corte nacional, transnacional y global, habiendo publicado noventa y tres títulos hasta la fecha, lo que da cuenta de su excelente salud<sup>6</sup>.

Si hacemos un balance acerca del contenido del presente libro es posible hallar aspectos que remiten a los temas abordados en la referida colección, si bien en nuestro caso los estudios sobre España ocupan un lugar de excepción. Efectivamente, este volumen se ve dominado por las contribuciones sobre los regímenes en el siglo XX y sobre su legado en las décadas más recientes. Además, entre sus páginas se encuentran también capítulos sobre la dictadura que ha experimentado nuestro vecino ibérico. De todas formas, si dejamos de lado los trabajos sobre la URSS y Hungría, podemos ver cómo los demás países o áreas geográficas que hemos abordado fuera de nuestro continente son antiguas colonias europeas, y más precisamente de países ibéricos. En el caso de los dos capítulos sobre África, por ejemplo, el planteamiento utilizado ha sido el del colonialismo y la descolonización.

---

<sup>3</sup> Peter Davies y Derek Lynch, *The Routledge Companion to Fascism and the Far Right* (Londres: Routledge, 2002).

<sup>4</sup> En puridad, la obra de Neiberg se incorporó recientemente al catálogo de Routledge, ya que se su primera edición apareció bajo el sello editorial Ashgate. Tomamos aquí como referencia la última reedición: Michael S. Neiberg, *Fascism* (Abingdon: Routledge, 2018).

<sup>5</sup> Tim Jacoby, “Global fascism: geography, timing, support, and strategy”, *Journal of Global History*. 11, no.3 (2016): 451-472.

<sup>6</sup> “Routledge Studies in Fascism and the Far Right”, Routledge, accedido el 11/12/2023, <https://www.routledge.com/Routledge-Studies-in-Fascism-and-the-Far-Right/book-series/FFR>.

Esta tendencia al eurocentrismo –o, en alternativa, al “iberocentrismo”– no se debe a una elección de carácter exclusivo, sino que es el fruto natural de la reflexión sobre las temáticas de las dictaduras en Europa y su proyección colonial o poscolonial. Tampoco pretende tener carácter orgánico y exhaustivo: prueba de ello pueden ser los países europeos o poscoloniales que no han sido tratados en este libro.

En primer lugar, los ausentes principales de Europa son Alemania e Italia, de las que se esparcen trazas solo tratando sus relaciones con otros regímenes. A pesar de la importancia que los fascismos de estos países han tenido en la Historia europea en general, y en el desarrollo de las dictaduras ibéricas en concreto, se ha decidido no ampliar demasiado el horizonte con argumentos tan ricos y complejos<sup>7</sup>. Por la misma razón se ha optado por no tratar la ocupación nazi en todos los países a los que esta llegó, empezando por Polonia o las Repúblicas colaboracionistas de Vichy y Saló. Otro ausente de relieve es Grecia<sup>8</sup>: con ello, se ha tenido que renunciar también a un discurso general sobre las llamadas “dictaduras del Mediterráneo” o “del Sur” europeo<sup>9</sup>. En el presente libro, este planteamiento ha tenido que dejar el espacio a las dos directrices del Sur y del Suroeste, siguiendo el legado colonial en África e Iberoamérica.

En cambio, como hemos visto, Europa del Este y el bloque oriental tienen cierta representación. Sin embargo, se ha optado por limitarse a un número restringido de contribuciones, al no ser este el núcleo principal del libro. Desde luego, esto ha llevado a ciertas exclusiones importantes. Por ejemplo, habría sido interesante seguir el camino de un discurso sobre las repúblicas soviéticas en territorio europeo, así como profundizar en realidades como la yugoslava o la rumana e incluso centrarse en las relaciones entre los países del Este europeo y las dictaduras latinoamericanas<sup>10</sup>.

En cuanto a América Latina, por un lado, se han tratado casos emblemáticos como Argentina y Chile; por el otro, se ha optado por abordar realidades que suelen ser menos frecuentadas por los historiadores, como la dictadura en Paraguay, la más duradera de América del Sur, y la de Brasil. También se ha aprovechado para examinar *lato sensu* la experiencia dictatorial en Latinoamérica. Se trata, evidentemente, de una pequeña y significativa representación del vasto conjunto de regímenes que han menudeado en esa parte de mundo a lo largo del siglo XX. Si se hubiera dispuesto de mayor espacio, por ejemplo, habría sido interesante ampliar la mirada a la experiencia cubana, especialmente sobre su influencia en el contexto latinoamericano<sup>11</sup>. También se habría podido enfocar otros países,

---

<sup>7</sup> Ismael Saz, Zira Box, Toni Morant y Julián Sanz (eds.), *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century. Against Democracy* (Cham: Palgrave MacMillan, 2019).

<sup>8</sup> Othon Anastasakis y Katerina Lagos, *The Greek Military Dictatorship: Revisiting a troubled past, 1967-1974* (Oxford- Nueva York: Berghahn, 2021).

<sup>9</sup> Antonis Klapsis, Constantine Arvanitopoulos, Evanthis Hatzivassiliou y Effie G. H. Pedaliu, *The Greek Junta and the international system. A case study of Southern European Dictatorships, 1967-1974* (Londres: Routledge, 2020).

<sup>10</sup> *Hispanic Research Journal*, vol. 22, no. 4 (2021), ejemplar dedicado a “F(r)icciones culturales entre América Latina y el Bloque del Este/Balcánes durante la Guerra Fría”.

<sup>11</sup> Ángel Dámaso Luis León, *Tiempos de revolución. Medio siglo de influencia cubana en Venezuela (1958-2013)* (tesis doctoral, Universidad de la Laguna, 2020).

como Bolivia, Perú o Colombia<sup>12</sup>, o hacer referencia a otras realidades que hunden sus raíces en el siglo XIX, incluyendo, entre otros, a Porfirio Díaz en México.

Con respecto al continente africano, se ha elegido tratar dos áreas concretas de particular interés en nuestro discurso colonial, es decir el Sáhara y Mozambique. La elección de excluir las dictaduras africanas “autóctonas”, como la ruandesa o la ugandesa, u otras áreas interesadas por la colonización europea en período dictatorial –como es el caso de Guinea Ecuatorial– fue dolorosa, pero evidentemente necesaria al fin de construir una propuesta orgánica. Lo mismo se puede decir en relación con Asia, la gran ausente de este volumen. De hecho, con la excepción de la URSS –para la que nos hemos concentrado sobre su parte europea–, no se ha tratado ninguno de los regímenes que han interesado el continente, desde el de Pol Pot hasta los casos aún más emblemáticos de Corea del Norte y China, lo que hubiera servido de contrapunto al estudio sobre las derechas que marca el rumbo de este proyecto coral.

Terminando nuestra lista de exclusiones, merece la pena mencionar los planteamientos comparativos o globales que hemos ofrecido solo con relación a América Latina. Siguiendo en la perspectiva idílica de tener espacio ilimitado, por ejemplo, habría sido interesante un estudio sobre categorías ya conocidas como las de “dictaduras ibéricas”, “dictaduras iberoamericanas” o “dictaduras mediterráneas”<sup>13</sup>, o también buscar elementos comunes a las dictaduras en el continente europeo, el africano o el asiático. Asimismo, se habría podido ampliar a otros países el discurso sobre el legado actual de las dictaduras del siglo pasado. Todos estos, como los anteriores, representan temas interesantes y de gran relieve, puntos de partidas para eventuales trabajos futuros.

A su vez, de una manera modesta, el presente libro colectivo bebe igualmente de una concepción renovadora que incluye la voluntad de abrir la contextualización histórica al intercambio metodológico y teórico con otras disciplinas afines. De ahí que en sus páginas el estudio de las dictaduras no se haya limitado de forma exclusiva a su análisis en el siglo XX. Las diversas contribuciones han pretendido explorar los caracteres de la memoria de los regímenes autoritarios y totalitarios, fascistas o derivados y afines al fascismo. Recuerda la batalla cultural en curso, impuesta por el auge de agrupaciones, movimientos y partidos de extrema derecha en sus múltiples variantes del siglo XXI. Las redes sociales, en particular, se han convertido en uno de los campos más activos para los feroces enfrentamientos identitarios que son referidos en los capítulos que preceden a estas conclusiones. En España, las efemérides, como el 14 de abril o el 12 de octubre, se configuran como momentos

---

<sup>12</sup> Everaldo de Oliveira Andrade, “Derechas y fascismos en la Historia Boliviana”, en *Fascismos iberoamericanos*, eds. Gabriela de Lima Grecco, Leandro Pereira Gonçalves (Madrid: Alianza Editorial, 2022), 281-308; Tirso Molinari Morales, *El fascismo en el Perú: la Unión Revolucionaria (1931-1936)* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006); Miguel Ángel Beltrán Villegas, “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del ‘enemigo interno’ en Colombia”, *Revista Universitaria de Historia Militar* 8, no. 17 (2019), 20-47; Luisa Ramírez, *El proyecto político del régimen frentenacionalista* (Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia, 2019).

<sup>13</sup> David Sarias Rodríguez y Juan Carlos Jiménez Redondo, coords., *Centinelas de Occidente* (Dykinson, Madrid, 2020); Juan Carlos Jiménez Redondo, *Franco y Salazar. La respuesta dictatorial a los desafíos de un mundo en cambio 1936-1968* (Madrid: Sílex, 2019); véase también *Ayer* 99 (2015), ejemplar dedicado a “Las Transiciones Ibéricas” y Lima Grecco y Pereira Gonçalves, eds., *Fascismos iberoamericanos*.

destacados de dicha confrontación, la cual plantea la historia como una de las armas centrales del debate político. Paradójicamente, frente a la escasa atención dedicada a los resultados de las investigaciones académicas o a los avances de la historiografía, se puede hablar de un abuso de la historia, especialmente de aquella que pretende ensalzar el pasado glorioso de la nación. Todo ello mezclado con lugares comunes, bulos, distorsiones y simplificaciones, consiguiendo con ello tener más peso en la memoria colectiva y en la opinión pública que los análisis más complejos y rigurosos.

Algunas publicaciones recientes son el resultado directo de la reacción ante este escenario de mistificaciones enraizadas en el imaginario común. Sus autores procuran con su labor poner en tela de juicio los tópicos más repetidos sobre el pasado y el presente por parte de las derechas. Es el caso del economista Eduardo Garzón, quien en su libro-guía se enfrentaba ya 2017 a los bulos más repetidos sobre el trabajo, las pensiones, la inflación o la deuda pública entre otros. Asimismo, nos recuerda las relaciones entre el sector público y el privado y entre economía y política<sup>14</sup>. También se pueden traer a colación el ensayo debido a Pablo Batalla Cueto en torno al resurgir de la retórica nacionalista española, así como la monografía de Pedro Fernández<sup>15</sup>. Este último, siguiendo con las reflexiones surgidas a la luz del auge político de Vox, analiza el discurso de la derecha española, resaltando su carácter reaccionario y su vínculo directo con el pensamiento conservadurista español de principios del siglo XIX. En los capítulos finales, dedicados al posfascismo antieuropeísta, antifeminista y antiLGBTI, apunta que la ultraderecha española mantiene una narrativa nostálgica con bases ideológicas en el franquismo, actualizándola a las problemáticas actuales.

Al margen de las diversas contribuciones de una única autoría, hay que destacar la multiplicación de publicaciones con formato coral. De hecho, este parece ajustarse más a la tarea de enfrentarse al debate político y a los bulos en las redes, gracias a la aportación de los numerosos investigadores especializados en diversas áreas y cronologías. Uno de los mejores ejemplos es el libro titulado, significativamente, *Contra los lugares comunes*. Impulsado por el grupo de investigación de historia contemporánea y ciencias sociales de la Universidad de Valencia “Derechas, género y nación en época contemporánea”, cada capítulo trata brevemente y con carácter divulgativo uno de los tópicos enraizados en España, analizándolo, cuestionándolo y, muchas veces, desmontándolo por completo. Al margen de cuestiones más generales, como el racismo o el nacionalismo, algunos capítulos se centran en la memoria y las interpretaciones de la caída de la II República o acerca de la naturaleza del régimen franquista<sup>16</sup>. Con una estructura y propósito similar, *Vox frente a la historia* es otra colección de capítulos de diversa autoría, esta vez destinado a contrarrestar la desinformación y la reescritura de la historia por parte de la extrema derecha española. De nuevo, entrando de lleno en la guerra cultural planteada desde la arena política, los historiadores y las historiadoras participantes discuten algunos episodios y mitos de la historia nacional, desde el colonialismo al franquismo, sin olvidar la pugna por rediseñar la toponomástica de las

---

<sup>14</sup> Eduardo Garzón, *Desmontando los mitos económicos de la derecha: guía para que no te la den con queso* (Barcelona: Península, 2017).

<sup>15</sup> Pablo Batalla Cueto, *Los nuevos odres del nacionalismo español* (Gijón: Trea, 2021); Pedro Fernández Riquelme, *El discurso reaccionario de la derecha española: de Donoso Cortés a Vox* (Madrid: Doble J, 2022).

<sup>16</sup> Ferran Archilés Cardona, Julián Sanz, y Xavier Andreu, eds., *Contra los lugares comunes: historia, memoria y nación en la España democrática* (Madrid: Catarata, 2022).

ciudades, derivación de la Ley de Memoria Histórica<sup>17</sup>. Asimismo, algunos investigadores de ciencias sociales, coordinados por el historiador Steven Forti, expresan su hastío en *Mitos y cuentos de la extrema derecha*. Comenzando con una reflexión sobre la naturaleza política de la derecha española –entre fascismo y nacionalismo; neofalangismo y neoliberalismo– el libro se enfrenta a los temas más polémicos y predilectos por los líderes de Vox. Entre otros, por ejemplo, la lucha contra la inmigración, el repunte del tradicionalismo populista y ruralista o la propia deformación del relato histórico que enfatiza la épica y las grandes gestas nacionales. Otros capítulos giran en torno a los dos grandes campos de batalla cultural y política a nivel global de los últimos años: las cuestiones de género, el feminismo, la homofobia y la familia, por un lado, y, por otro, el cambio climático y los movimientos ecologistas. Enfoques que secundan la importancia ya referida que tiene la apertura de la historia a otras disciplinas y que muestran como el debate ideológico interpela también a las ciencias naturales, a los cuerpos y al territorio<sup>18</sup>.

Las tres anteriores son pues obras colectivas que plantan cara a la desinformación y a los discursos de odio xenófobo y ultranacionalistas. Pretenden hacerlo observando escrupulosamente el método histórico y la probidad intelectual, si bien apelan a cuestiones tan críticas en las sociedades actuales que no están exentas de cierta lógica combativa. Precisamente, la preocupación por el auge de la extrema derecha ha originado decenas de publicaciones que intentan analizar el neofascismo como fenómeno transnacional, pese a las idiosincrasias de cada país. Todas comparten el convencimiento sobre los riesgos que acompañarían su consolidación, así como su capacidad para penetrar en el debate público. De entre esta amplia producción nos conformaremos con citar algunos de los libros que se editaron en España en los últimos cinco años y que comparten como claves de análisis el examen del lenguaje de odio indiscriminado, su subestimación por parte de los partidos democráticos tradicionales –al igual que de los analistas y votantes– y las invectivas contra el papel de las mujeres y el reconocimiento de las minorías.

Para empezar, y en línea con la necesidad de analizar tópicos nacionalistas y de odio, hay que mencionar a Federico Finchelstein, quien ha estudiado las mitologías y las mentiras fascistas. Sus monografías identifican la conexión entre las afirmaciones xenófobas y falsas difundidas por los fascismos del siglo XX y la posverdad en la política del siglo XXI. A través de esta no tan atrevida comparación, el autor mezcla el análisis histórico de las ideas y de los líderes políticos e intelectuales con las preocupaciones por la negación de la realidad, su aceptación por parte de sectores cada vez más amplios de la población y su conversión en políticas gubernamentales reales<sup>19</sup>. En cambio, Jason Stanley estudia cómo se ha ido imponiendo el discurso xenófobo. Este, anclado en un supuesto pasado nacional mítico y glorioso humillado por la modernidad y el feminismo, encuentra expresión más clara en los eslóganes electorales del expresidente Trump. El filósofo estadounidense analiza como las declaraciones de carácter fascista y neofascista manipulan la realidad con teorías conspiranoicas en búsqueda de los enemigos de la patria y aprovechan los derechos

---

<sup>17</sup> Jesús María Casquete Badallo, ed., *Vox frente a la historia* (Madrid: Akal, 2023).

<sup>18</sup> Steven Forti, ed., *Mitos y cuentos de la extrema derecha* (Madrid: Los libros de la Catarata-Fundación Primero de Mayo, 2023).

<sup>19</sup> Federico Finchelstein, *Breve historia de la mentira fascista* (Madrid: Taurus, 2021); Federico Finchelstein, *Mitologías fascistas. Historia y política de la irracionalidad en Borges, Freud y Schmitt* (Madrid: Taurus, 2023).

democráticos, como la libertad de expresión, para precipitar al abismo a las propias democracias<sup>20</sup>. Asimismo, Ece Temelkuran, partiendo de la Turquía de Erdogan, identifica los pasos para la consolidación y la victoria de las derechas populistas. La periodista turca describe cómo la manipulación del lenguaje y de la verdad llevan progresivamente a la anulación de la división de los poderes y de la opinión pública, hasta la persecución de periodistas, activistas y ciudadanos críticos con el régimen<sup>21</sup>.

Algo parecido hacen los ensayos de tres autores italianos, especialmente preocupados por el avance en su país de origen de los partidos autodefinidos de “centroderecha”. El texto de la escritora Michela Murgia –publicado con anterioridad a la victoria de la derecha ultranacionalista de Meloni– usa eficazmente la ironía provocadora para analizar el fenómeno italiano, si bien como parte de un proceso internacional. La intelectual feminista recién fallecida nos recuerda que la penetración del discurso neofascista en la política gubernamental es ya una realidad. A su vez, apunta a la importancia de entender –más que ignorar o ridiculizar– las ideas y a los votantes de los partidos que apoyan o blanquean este discurso<sup>22</sup>. El historiador Enzo Traverso hace hincapié en la dificultad de interpretar los nuevos movimientos y partidos como meramente fascistas, prefiriendo la definición de posfascismo para resaltar así las diferencias con los fascismos del siglo XX. Traverso se centra especialmente en las preocupaciones identitarias de las derechas radicales; es decir, en los discursos y las políticas de protección de los valores tradicionales en oposición a las minorías étnico-religiosas, prejuicios que se manifiestan en la islamofobia con particular virulencia<sup>23</sup>. Finalmente, la monografía de Steven Forti, probablemente la que mayor impacto mediático ha alcanzado en España –tal vez por tener en cuenta también el caso catalán– tiene la ambición de buscar una definición de la extrema derecha y de su transformación, matizando el vínculo directo entre los fascismos de entreguerras y los populismos actuales, y, a la vez, realizar una especie de manual de actuación política para contrarrestar el avance de la posverdad y el discurso de odio<sup>24</sup>. En conexión con lo ya dicho sobre el tono combativo y de denuncia de unas obras que no abandonan del todo el registro académico, merece la pena comentar con un poco más de detenimiento ese catálogo de recomendaciones.

En el último capítulo de su libro, Forti se embarca, por tanto, en una tarea poco habitual en la historiografía: propone una serie de pasos para combatir activamente al fascismo, apoyándose para ello en el conocimiento histórico acumulado. El primer paso es estudiarlo para conocerlo en detalle. Posteriormente, hay que interpretarlo no como un fenómeno con expresiones nacionales incomparables, sino como un movimiento transnacional con encuentros e intercambios de ideas. A pesar del ultranacionalismo que lo caracteriza y de las divergencias económicas y geopolíticas de los Estados-nación, se configura como «una gran “familia” ultraderechista a nivel internacional» basada en el

---

<sup>20</sup> Jason Stanley, *Facha: cómo funciona el fascismo y cómo ha entrado en tu vida* (Barcelona: Blackie Books, 2019).

<sup>21</sup> Ece Temelkuran, *Cómo perder un país: los siete pasos de la democracia a la dictadura* (Barcelona: Anagrama, 2019).

<sup>22</sup> Michela Murgia, *Instrucciones para convertirse en fascista* (Barcelona: Seix Barral, 2019).

<sup>23</sup> Enzo Traverso, *Las nuevas caras de la derecha: ¿por qué funcionan las propuestas vacías y el discurso enfurecido de los antisistema y cuál es su potencial político real?* (Madrid: Clave Intelectual, 2021).

<sup>24</sup> Steven Forti, *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla* (Tres Cantos: Siglo XXI de España, 2021).

soberanismo identitario, en el conservadurismo antifeminista y en la lucha xenófoba (y a menudo islamófoba) contra la inmigración<sup>25</sup>. Además, hay que entender las motivaciones de su arraigo en la sociedad; es decir, las razones económicas, culturales, sociopolíticas e ideológicas que han acercado a la población a estos discursos y valores. Por último, propone pensar en respuestas poliédricas que no olviden frenar la desinformación y los discursos de odio en la Red, las cuales no deben proceder en exclusiva del resto de partidos y de las instituciones nacionales o europeas, sino, sobre todo, de los movimientos sociales y de los medios de comunicación, primeros culpables de la difusión de la mentira y del blanqueamiento de determinados discursos y formas de actuación en la esfera pública.

Los libros hasta aquí mencionados, que son tan solo una mínima parte de lo que se ha publicado en los últimos años, tienen en común las preocupaciones por el avance de una derecha soberanista, tradicionalista y neo o posfascista. Con las debidas distancias, este libro colectivo, con sus diferentes capítulos y perspectivas, se inserta en este sustrato que investiga e interpreta las viejas y nuevas derechas y las políticas fascistas. No pretende proponer soluciones, pero sí aportar conocimiento sobre las dictaduras europeas e iberoamericanas y analizar las prácticas y políticas de memoria histórica. Somos conscientes de sus limitaciones, tanto cronológicas, como geográficas, pero lejos de ocultarlas, hemos tratado de explicarlas. Adicionalmente, en el mismo momento que estamos escribiendo estas líneas seguro que están a punto de abrirse nuevos debates en torno a las derechas y los regímenes dictatoriales. Pensemos, sin ir más lejos, en lo fecundo que resulta el examen de las formas de gobierno iliberal y la necesidad de conectarlo con las reflexiones contenidas en este volumen<sup>26</sup>. ¿Quién sabe qué otras sorpresas puede tenernos reservado el futuro próximo a la vuelta de la esquina? Nada mejor que estar preparado para ellas a través del tradicional adagio que asume que el historiador continuará realizando su labor *sine ira et studio*.

## Bibliografía

- Anastasakis, Othon y Katerina Lagos. *The Greek Military Dictatorship: Revisiting a troubled past, 1967-1974*. Oxford- Nueva York: Berghahn, 2021.
- Archilés Cardona, Ferran, Julián Sanz, y Xavier Andreu, eds. *Contra los lugares comunes: historia, memoria y nación en la España democrática*. Madrid: Catarata, 2022.
- Batalla Cueto, Pablo. *Los nuevos odres del nacionalismo español*. Gijón, Trea, 2021.
- Beltrán Villegas, Miguel Ángel. “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del ‘enemigo interno’ en Colombia”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 8, no. 17 (2019), 20-47.
- Casquete Badallo, Jesús María, ed. *Vox frente a la historia*. Madrid: Akal, 2023.
- Davies, Peter y Lynch, Derek. *The Routledge Companion to Fascism and the Far Right*. Londres: Routledge, 2002.

---

<sup>25</sup> Forti, 226.

<sup>26</sup> Andrés Sajó, Renáta Uitz y Stephen Holmes, eds., *Routledge Handbook of Illiberalism* (Abingdon: Routledge, 2022).



- Dalmau, Pol y Luengo, Jorge. "Historia global e historia nacional: ¿una relación insalvable?". *Ayer* 120, no.4 (2020): 311–324.
- De Lima Grecco, Gabriela y Leandro Pereira Gonçalves, eds. *Fascismos iberoamericanos*. Madrid: Alianza Editorial, 2022.
- Dosse, François. *La historia en migajas*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim-Centre, 1988.
- Fernández Riquelme, Pedro. *El discurso reaccionario de la derecha española: de Donoso Cortés a Vox*. Madrid: Doble J, 2022.
- Finchelstein, Federico. *Breve historia de la mentira fascista*. Madrid: Taurus, 2021.
- . *Mitologías fascistas. Historia y política de la irracionalidad en Borges, Freud y Schmitt*. Madrid: Taurus, 2023.
- Forti, Steven. *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla*. Tres Cantos: Siglo XXI de España, 2021.
- , ed. *Mitos y cuentos de la extrema derecha*. Madrid: Los libros de la Catarata y Fundación Primero de Mayo, 2023.
- Garzón, Eduardo. *Desmontando los mitos económicos de la derecha: guía para que no te la den con queso*. Barcelona: Península, 2017.
- Jacoby, Tim, "Global fascism: geography, timing, support, and strategy". *Journal of Global History* 11, no. 3 (2016): 451-472.
- Jiménez Redondo, Juan Carlos. Franco y Salazar. *La respuesta dictatorial a los desafíos de un mundo en cambio 1936-1968*. Madrid: Sílex, 2019.
- Klapisis, Antonis, Constantine Arvanitopoulos, Evanthis Hatzivassiliou y Effie G. H. Pedaliu. *The Greek Junta and the international system. A case study of Southern European Dictatorships, 1967-1974*. Londres: Routledge, 2020.
- Luis León, Ángel Dámaso. "Tiempos de revolución. Medio siglo de influencia cubana en Venezuela (1958-2013)". Tesis doctoral, Universidad de la Laguna, 2020.
- Molinari Morales, Tirso. *El fascismo en el Perú: la Unión Revolucionaria (1931-1936)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006.
- Murgia, Michela. *Instrucciones para convertirse en fascista*. Barcelona: Seix Barral, 2019.
- Neiberg, Michael S. *Fascism*, Abingdon: Routledge, 2018.
- Oliveira Andrade, Everaldo de. "Derechas y fascismos en la Historia Boliviana". En *Fascismos iberoamericanos*, editado por Gabriela de Lima Grecco y Leandro Pereira Gonçalves, 281-308. Madrid: Alianza Editorial, 2022.
- Ramírez, Luisa. *El proyecto político del régimen frentenacionalista*. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia, 2019.
- Routledge. "Routledge Studies in Fascism and the Far Right", accedido el 11/12/2023, <https://www.routledge.com/Routledge-Studies-in-Fascism-and-the-Far-Right/book-series/FFR>.
- Sajó, András, Uitz, Renáta y Holmes, Stephen, eds. *Routledge Handbook of Illiberalism*. Abingdon: Routledge, 2022.

- Sarias Rodríguez, David y Juan Carlos Jiménez Redondo, coords. *Centinelas de Occidente*. Dykinson, Madrid, 2020.
- Saz, Ismael, Zira Box, Toni Morant y Julián Sanz, eds. *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century. Against Democracy*. Cham: Palgrave MacMillan, 2019.
- Stanley, Jason. *Facha: cómo funciona el fascismo y cómo ha entrado en tu vida*. Barcelona: Blackie Books, 2019.
- Temelkuran, Ece. *Cómo perder un país: los siete pasos de la democracia a la dictadura*. Barcelona: Anagrama, 2019.
- Traverso, Enzo. *Las nuevas caras de la derecha: ¿por qué funcionan las propuestas vacías y el discurso enfurecido de los antisistema y cuál es su potencial político real?* Madrid: Clave Intelectual, 2021.